

INV 021141

SIG

LIB

MEMORIA

DEL DEPARTAMENTO DE

JUSTICIA, CULTO É INSTRUCCION PÚBLICA

CORRESPONDIENTE

AL AÑO DE 1879

8

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS



BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS

BUENOS AIRES

IMPRENTA ESPECIAL DE OBRAS, BELGRANO 189.

1880

ADVERTENCIA

La presente Memoria carece de testo por no haberlo escrito en oportunidad el Dr. D. Miguel Goyena, Ministro del ramo, á consecuencia de los últimos acontecimientos políticos que lo alejaron de esta ciudad.

ANEXO A.

JUSTICIA

CUADROS DEMOSTRATIVOS
DEL
MOVIMIENTO DE LAS CAUSAS TRAMITADAS
EN LOS
JUZGADOS DE SECCION
DURANTE EL AÑO 1879

Juzgado Nacional de Buenos Aires.

Juzgado Nacional de lo Comercial y Civil.

Buenos Aires, Abril 17 de 1880.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia C. é I. P. de la Nación.

El infrascripto tiene el agrado de dirigirse á V. E adjuntándole el Cuadro Estadístico de las causas tramitadas por ante el Juzgado á mi cargo, durante el año próximo pasado de 1879.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á V. E. á quien

Dios guarde.

Isidoro Albarracin.

Ministerio de Justicia.

Buenos Aires, Abril 20 de 1880.

Acútese recibo.

GOYENA.

ESTADO DE LAS CAUSAS TRAMITADAS EN EL JUZGADO NACIONAL DE LO CIVIL Y
MERCANTIL EN BUENOS AIRES, DURANTE EL AÑO DE 1879.

CAUSAS	Pendientes	Terminadas
Averías.....	14	24
Abandonos.....	1	2
Cobro de pesos.....	200	183
Competencias.....	2	7
Cumplimiento de contratos.....	30	9
Choques.....	12	8
Cobro de alquileres.....	5	3
Cobros Fiscales.....	38	5
Despojo.....	—	1
Daños y perjuicios.....	23	13
Embarque de mercaderías.....	—	108
Estadías.....	15	11
Escrituración.....	5	3
Ejecuciones.....	44	29
Entrega de mercaderías.....	—	1
Entrega de menores.....	1	—
Exhortos.....	—	24
Falsificación de marcas de fábrica.....	7	2
Id de Patentes de Invencion.....	2	—
Fletes.....	21	26
Informaciones.....	5	3
Interdictos de habeas corpus.....	9	2
Lanchages.....	28	35
Pilotage.....	—	3
Reivindicación.....	—	1
Rendición de cuentas.....	—	1
Reconocimiento de mercaderías.....	—	2
Salvatage.....	—	2
Tercerías.....	19	16
	481	514

Buenos Aires, Abril 17 de 1880.

Juzgado en lo Criminal de Buenos Aires.

Buenos Aires, Febrero de 1880.

Al Exmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública.

El infrascripto tiene el honor de remitir á V. E., la nómina del estado de las causas terminadas y pendientes del Juzgado de Sección en lo Criminal de Buenos Aires, durante el año 1879.

Dios guarde á V. E.

Andrés Ugarriza.

Ministerio de Justicia.

Buenos Aires, Marzo 1º de 1880

Avítese recibo.

GOYENA.

ESTADO DE LAS CAUSAS TERMINADAS Y PENDIENTES DEL JUZGADO DE SECCION EN LO CRIMINAL DE BUENOS AIRES, DURANTE EL AÑO 1879.

CAUSAS	Pendientes	Terminadas
Homicidio.....	12	10
Hurto.....	26	9
Falsificacion de moneda.....	1	1
Desacato.....	9	1
Violacion de correspondencia.....	10	4
Contrabando.....	12	7
Estradicion.....	5	2
Reclamos de baja.....	316	18
Falsificacion de Patentes y marcas de fábrica.....	26	6
Recursos de habeas corpus.....	2	13
Cartas de ciudadanía.....	79	75
Indemnizacion de daños y perjuicios.....	2	9
Cobro de pesos.....	37	13
Tercerías.....	6	5
Cobro de derechos de Aduana.....	15	7
Apelaciones « «.....	9	23
Reclamaciones de Juntas.....	19	15
Tentativa de homicidio.....	2	1
« « incendio.....	2	—
Anulacion de Patentes de invencion.....	2	1
Falsificacion de firmas.....	6	—
Heridas.....	8	5
Estupro.....	2	—
Estafa.....	3	—
Sodomia.....	1	—
Soborno.....	8	—
Adulteracion en documentos.....	4	—
Falsificacion.....	2	—
Falsedad.....	2	—
Cohecho.....	3	—
Desercion.....	2	—
Conspiracion.....	1	—
Malversacion de fondos.....	4	—
Por cumplimiento de contratos.....	2	—
Infraccion à las disposiciones sanitarias.....	5	—
Sustraccion de mercaderías.....	3	—
Sustraccion de mercaderías de la Aduana, sin los documentos correspondientes.....	6	3
	654	228

Juzgado Nacional de Santa Fé

Rosario, Enero 20 de 1880.

Al Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública.

Tengo el honor de remitir á V. E. el Estado de las causas de este Tribunal, correspondiente al año próximo pasado.

Saludo respetuosamente al Señor Ministro.

Fenelon Zuviria.

Ministerio de Justicia.

Buenos Aires, Enero 24 de 1880.

Acútese recibo.

GOYENA.

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO DE CAUSAS HABIDO EN EL JUZGADO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FÉ, DURANTE EL PASADO AÑO DE 1879.

Causas quedadas pendientes y paralizadas en 31 de Diciembre de 1878, de los años anteriores.	93
Causas iniciadas desde el 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1879..	104
TOTAL DE CAUSAS....	197
Causas terminadas de las quedadas en 31 Diciembre de 1878.....	15
Id pasadas id id id al juzgado civil y comercial.....	4
Id terminadas de las iniciadas en el año 1879.....	34
Quedan pendientes en 1º de Enero de 1880.....	144
TOTAL....	197

Rosario, Enero 19 de 1880.

Lisandro Paganini,
Secretario.

Juzgado Nacional de Córdoba

Córdoba, Enero 9 de 1880.

Al Exmo. Señor Ministro de Justicia de la Nación, Dr. D. Miguel Goyena.

Cumplo con el deber de elevar á conocimiento de V. E. el estado de las causas seguidas en este Juzgado, durante el año que acaba de terminar.

Se han omitido las especificaciones sobre el nombre y nacionalidad de los litigantes, objeto del litigio etc. etc., porque así se previno por el antecesor de V. E. en la circular pasada en el año ppdo.

Desde luego notará V. E., que ha disminuido el número de causas, si se compara este estado con los de los años anteriores; pero esto procede de que con arreglo á la ley de Setiembre de 1878, los Juzgados seccionales no pueden ya entender en asuntos de menor cuantía, que eran los mas numerosos.

Es satisfactorio para mí poder ofrecer á V. E. mi distinguida consideracion.

Dios guarde á V. E.

Rafael Garcia.

Ministerio de Justicia.

Buenos Aires, Enero 12 de 1880.

Avísese recibo.

GOYENA.

CUADRO DE LAS CAUSAS CIVILES Y CRIMINALES TRAMITADAS DURANTE EL AÑO 1879.

Causas Civiles

Concluidas	47	
En tramitacion.....	20	
Paralizadas.....	5	
En apelacion	2	
Causas civiles concluidas, en tramitacion, paralizadas y en apelacion		74

Causas Criminales

Concluidas	2
En tramitacion.....	2
Causas criminales id id id.....	
Interdicto de Habeas corpus.....	1
Contra el Presidente de la Junta Calificadora Nacional de la Capital, por infracciones de la Ley de Elecciones.....	1
Contra el mismo, por retener en su poder los libros de la inscripcion, despues de haber cesado en sus funciones.....	1
Contra los Jueces de Alzada ó Territoriales Superiores de los Departamentos de «San Javier», «San Alberto», «Totoral», «Ischilin», «Sobremonte» y «Rio Seco», por no abrir el Registro de Incripcion Nacional.....	6

Contra el Jefe Político de «Minas» por abusos y violaciones de la Ley Electoral.....	1
Escepciones del servicio militar.....	7
Exhortos dilijenciados.....	6
Otros juicios diferentes terminados.....	23
SUMA TOTAL.....	101

Rafael García,
Juez Seccional.

N. Amuchástegui,
Secretario Nacional.

Juzgado Nacional de Entre Rios

Paraná, Febrero 14 de 1880.

Al Exmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Doctor Don Miguel Goyena.

Cumplo con el honroso deber de pasar á V. E. el Cuadro de las causas tramitadas durante el año próximo pasado, en este Juzgado de Seccion á mi cargo, adjuntando á la vez, el de las cartas de ciudadanía que en el mismo año han sido otorgadas.

V. E. observará, que por la cifra del número de causas que arroja dicho Cuadro, se marca una notable diferencia de disminucion, respecto de las que han presentado casi siempre los estados en años anteriores.

Fácil es comprender que no ha podido ser otro el efecto propio de la incompetencia en que, por el artículo 1° de la Ley de 2 de Setiembre de 1878, adicional y restrictiva de la de Procedimientos del 63, han quedado los Juzgados de Seccion para conocer en asuntos que no pasen de quinientos pesos fuertes, y en que pueda ser concurrente por la naturaleza de la causa, la justicia provincial.

Sin duda, que con semejante disposicion, ha debido tratarse de dar mas ensanche y facilidad á la interposicion de las reclamaciones que sobre intereses particulares mediaran entre nacionales y extranjeros, ó entre vecinos de diferentes provincias, segun lo que prescribe la Constitucion Nacional en el artículo 100. Empero, séame permitido esponer, que han sido varias las ocasiones en que, al negarse este Juzgado á conocer sobre demandas incluidas en el tenor del artículo de la ley citada, los interponentes han destruido en el acto los documentos que presentaban como base de la accion deducida, disculpándose de tal procedimiento con las dificultades y demoras que se les ofreciera en los Juzgados de Paz.

Dios guarde á V. E.

Antonio Zarco.

Ministerio de Justicia.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1880.

Avísese recibo.

GOYENA.

MOVIMIENTO DE LAS CAUSAS CIVILES Y COMERCIALES, TRAMITADAS DURANTE EL AÑO 1879.

CAUSAS	NACIONALIDAD DEL		DURACION DE LAS CAUSAS POR MESES			TERMINADAS POR SENTENCIA		
	Demandante	Demandado	Iniciadas en	Terminadas en	En tramitacion	Consentida	Apelada	Por transaccion
Por cobro de pesos.....	Italiano	Argentino	Agosto de 1878	Mayo 20 de 1879	—	—	—	1
« «	Fisco	Español	Mayo de 1876	«	—	—	—	1
« «	«	Argentino	Octubre de 1875	«	1	—	—	—
« «	«	«	Marzo de 1874	«	1	—	—	—
« «	Argentino	Español	Marzo de 1878	«	1	—	—	—
« «	«	Argentino	Junio de 1877	«	1	—	—	—
« «	Fisco	Argentino	Mayo de 1876	«	1	—	—	—
« «	Aduana de Victoria	Español	Enero de 1879	—	—	1	—	—
« «	Español	Argentino	Febrero de 1879	«	1	—	—	—
Terceria	«	Italiano	« «	Febrero de 1879	—	1	—	—
Escepcion del servicio de las armas	Argentino	«	Marzo de 1879	Marzo de 1879	—	1	—	—
« «	«	«	« «	« «	—	1	—	—
Cobro de pesos.....	«	Argentino	« «	« «	—	1	—	—
Cobro de herencia	«	—	« «	Julio de 1879	—	1	—	—
Escepcion del servicio de las armas	«	—	Oct. 24 de 1879	—	1	—	—	—
Cobro de pesos.....	«	Francés	Abril 24 de 1879	—	1	—	—	—
Escepcion del servicio de las armas	«	—	« 18 de 1879	—	1	—	—	—
« «	«	—	« 25 de 1879	Mayo 1 de 1879	—	1	—	—
« «	«	—	« «	« «	—	1	—	—
« «	«	—	« 18 de 1879	« «	—	1	—	—
« «	«	—	« 1 «	« 12 «	—	1	—	—
« «	«	—	« «	« 31 «	—	1	—	—
Defraudacion de derechos fiscales.	Fisco	Paraguayo	« «	« «	—	1	—	—
Cobro de pesos.....	Español	Argentino	Mayo de 1878	—	1	—	—	—

CAUSAS	NACIONALIDAD DEL		DURACION DE LAS CAUSAS POR MESES			TERMINADAS POR SENTENCIA		
	Demandante	Demandado	Iniciadas en	Terminadas en	En tramitacion	Consentida	Apelada	Por transaccion
Escepcion del servicio de las armas	Argentino	—	Mayo de 1879	Julio de 1879	—	1	—	—
“ “	“	—	“ “	“ —	1	—	—	—
Defraudacion de derechos fiscales.	Fiscal	Aleman	“ “	Octubre de 1879	—	1	—	—
Baja del servicio de las armas....	Argentino	—	“ “	—	1	—	—	—
Escepcion del servicio de las armas	“	—	“ “	—	1	—	—	—
“ “	“	—	Junio “	Junio “	—	1	—	—
Cobro de pesos.....	“	Español	“ “	—	1	—	—	—
“ “	Fiscal	“	Julio “	Octubre “	—	1	—	—
Informacion de testigos, para acreditar perjuicios.....	Argentino	—	“ “	Julio “	—	1	—	—
Cobro de pesos.....	“	Fisco	“ “	Setiembre “	—	1	—	—
Escepcion del servicio de las armas	“	—	Agosto “	Octubre “	—	1	—	—
Cumplimiento de contrato.....	“	Argentino	Setiembre “	Setiembre “	—	—	—	—
Cobro de pesos.....	“	Fiscal	“ “	—	1	1	—	—
“ “	“	“	“ “	Octubre “	—	1	—	—
Baja del servicio de las armas....	“	—	Octubre “	“ “	—	1	—	—
Registro Civico	J. de P. del Uruguay	J. C. del Registro	“ “	Diciembre “	—	1	—	—
Desembargo de mercaderías.....	Argentino	Fiscal	Noviembre “	Noviembre “	—	1	—	—
Derecho de muelle.....	Italiano	Buques	Diciembre “	Diciembre “	—	1	—	—
Cobro de pesos.....	Argentino	Francés	Marzo 1878	“ “	—	—	—	—
“ “	Fiscal	Argentino	Noviembre “	—	1	1	—	—
Defraudacion de derechos fiscales.	“	Italiano	Junio “	Enero “	—	1	—	—
“ “	“	“	Agosto “	Julio “	—	1	—	—
“ “	“	Argentino	Julio “	Diciembre “	—	1	—	—
“ “	“	Italiano	Junio “	Noviembre “	—	—	—	—
“ “	“	“	Febrero “	—	1	—	—	—

(Continuacion)

CAUSAS	NACIONALIDAD DEL		DURACION DE LAS CAUSAS POR MESES			TERMINADAS POR SENTENCIA		
	Demandante	Demandado	Iniciadas en	Terminadas en	Por transaccion	Consentida	Apelada	Por transaccion
Contrabando.....	Italiano	Español	Enero 1878	—	1	1	—	—
Siniestro	Oriental	Oriental	Mayo 1879	Diciembre 1879	—	—	—	—
Defraudacion de rentas fiscales...	Fiscal	Argentino	«	«	1	—	—	—
Terceria.....	Italiano	Fiscal	« 1874	—	1	—	—	—
«	Aleman	«	Mayo 1874	—	1	—	—	—
Cobro de honorarios... ..	Argentino	Argentino	Octubre 1879	—	1	—	—	—
Defraudacion de rentas.....	Fiscal	Italiano	Junio 1879	Noviembre 1879	—	—	1	—
Sobre cumplimiento de un contrato	Italiano	Argentino	Febrero 1878	«	«	—	1	—
Sobre nulidad de resolucion administrativa de la Aduana de Gualeguay	Italiano	Argentino		Julio 1879	—	—	1	—
Cobro de pesos.....	Fiscal	Argentino	Junio 1877	—	1	—	—	—
«	Fiscal	Argentino	« 1879	—	1	—	—	—

CULTO E INSTRUCCION PUBLICA

Paraná, Febrero 7 de 1880

Pedro A. Calderon
Escribano Público de Seccion, interino.

CUADRO DE LAS CARTAS DE CIUDADANIA, ESPEDIDAS EN 1879.

FECHAS	NOMBRES	ESTADO	NACIONALIDAD	PROFESION
Febrero 28	Juan Coll.....	Casado	Oriental	Empleado
Marzo 12	Lorenzo Presas.....	«	Español	Profesor
« 16	Benigno F. Martinez.....	«	«	Empleado
Abril 3	Alejandro Cassier.....	«	Oriental	«
Junio 11	Luis Farnessi.....	«	Italiano	«
« 20	Camilo Pompallet.....	«	Francés	«
Octubre 20	Enrique Chaunory.....	«	«	Médico

Paraná, Febrero 7 de 1880.

Pedro A. Calderon,
Escribano público de Sección, interino.

MOVIMIENTO DE LAS CAUSAS CRIMINALES TRAMITADAS DURANTE EL AÑO DE 1879.

CAUSAS	NACIONALIDAD DEL		DURACION DE LAS CAUSAS POR MESES			TERMINADAS POR SENTENCIAS		
	Demandante	Demandado	Iniciadas en	Terminadas en	En tramitacion	Consentida	Apelada	Por transaccion
Por hurto de cueros	Fisco	Español	Febr. 27 de 1874	—	1	—	—	—
» homicidio	»	Italiano	—	—	—	1	—	—
» extradicion	República Oriental	Oriental	Mayo 1877	—	1	—	—	—
» hurto	Fiscal	Argentino	Julio 1878	—	1	—	—	—
» extradicion	Imperio del Brasil	Brasilero	» 1879	—	1	—	—	—
» »	República Oriental	Oriental	Mayo 1879	—	1	—	—	—
» »	» »	»	Noviembre 1878	Mayo 1873	—	1	—	—
» desacato	Rector del C. del Uruguay	Agentes Policiales	» »	»	1	—	—	—
» homicidio	Fiscal	Brasileros 2 - Arg. 1	Febrero 1879	Setiembre »	—	—	1	—

RESÚMEN { Causas civiles 60
 » criminales 9
 » por cartas de ciudadanía.. 7

Total 76

Paraná, Febrero 7 de 1880.

Pedro A. Calderon,
 Escribano Público de Seccion, interino.

CULTO E INSTRUCCION PÚBLICA

Juzgado Nacional de Tucuman

Tucuman, Enero 14 de 1880.

Al Exmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Publica.

En cumplimiento de mi deber, y respondiendo á la nota de V. E. fecha de Diciembre del año próximo pasado, envié en tres fojas la estadística de las causas que han corrido por ante mi juzgado en el año que ha terminado.

Dios guarde á V. E.

Benigno Vallejo.

Ministerio de Justicia.

Buenos Aires, Enero 20 de 1880.

Avísese recibo.

GOYENA.

RAZON DE LAS CAUSAS QUE HAN TERMINADO Y SE HALLAN PENDIENTES ANTE EL JUZGADO NACIONAL DE ESTA SECCION Y Á CARGO DE MÍ EL ESCRIBANO, CORRESPONDIENTES AL PRESENTE AÑO.

Causas civiles terminadas

D. Patricio French, con D. Francisco Uriburu, sobre nulidad de una escritura hipotecaria.

D. Felipe Ghessy, con D. Abel Gordillo, apoderado del Dr. D. Angel M. Gordillo, sobre tercería de dominio.

D. Abel Gordillo, como apoderado del Dr. D. Angel M. Gordillo, con D. Felipe Ghessy, sobre competencia de jurisdiccion.

D. Simón Molinari con D. José Reto, sobre cumplimiento de un contrato.

Cobro de cantidad de pesos, la sucursal del Banco Nacional á D. Clementino Colombes.

Los Señores Padilla y hermanos, contra los Señores Molina y Vives, sobre cumplimiento de un contrato.

D. Ramon Barrua y compañía, con D. Napoleon Maciel, sobre lo mismo.

D. Patricio Navarro, con la sucursal del Banco San Juan, sobre una fianza.

D. Telésforo Huidobro, contra D. Emilio Cattaneo, sobre cobro de pesos.

El mismo Huidobro, contra D. Leoncio Herrera, sobre lo mismo.

D. Manuel Carrasco, contra Caldelara y compañía, por cobro de pesos.

D. Rodolfo Ovejero, contra D. Alejandro Duberti, sobre indemnizacion de daños y perjuicios.

El Gerente de la sucursal del Banco Nacional, contra D^a Manuela R. de Filpo, por cobro de pesos.

D. Gregorio Juarez, contra D. Felipe Barros, sobre perjuicios.

D. Octavio Camillo, contra D. José Reto, sobre pago de costas.

Caldelara y compañía, contra D. Miguel Lopez, por cobro de pesos.

El Gerente de la sucursal del Banco de San Juan, contra D. Pio Uriburo, por cobro de pesos.

El Gerente de la sucursal del Banco Nacional, contra Molina y Vives, sobre lo mismo.

D. Victor Gallar, contra D. Lindor Pizarro, sobre lo mismo.

D. Santiago Gallo, como apoderado de D. José Maria Mendez, contra D. Ramon Berrua y D. José Maronda, por cobro de alquileres.

Los Señores Camilo S. Soaje y compañía, contra Pretis y Casas, sobre cobro de pesos.

D. Hipólito G. Keraverrand, contra la empresa constructora del Ferro-Carril de Córdoba á Tucuman, sobre indemnizacion de daños y perjuicios.

D. José Antonio Garcia, contra D. Francisco Farias, sobre cobro de alquileres.

D. Rodrigo M. Rossi, con Padilla hermanos, por cobro de pesos.

D. Manuel Gorostiaga, sobre escepcion del servicio de la Guardia Nacional.

D. Francisco Fox, sobre lo mismo.

D. Huberto Caspan, sobre violacion de garantias constitucionales, contra el Juez de Paz.

D. Alfredo Bouquet, contra D. Federico Estavelio, sobre indemnizacion de perjuicios,

D. Juan Vicente Araoz, con el Administrador del Ferro-Carril, para que le deje pasar una acequia por debajo de los rieles.

Muñoz y Rodriguez, pidiendo un embargo contra D. Luis A. Balharich.

El Dr. D. Enrique Miller, contra el Tribunal de Medicina, sobre violacion de las garantias de la Constitucion.

D. Enrique J. Rodriguez, con D. Belisario Lopez, sobre liquidacion de una sociedad.

Sobre liquidacion de créditos contra Caldelara y compañía, por varios individuos.

Causas de habeas corpus

El Cónsul de Bolivia, por varios ciudadanos bolivianos destinados al ejército.

Gavino Sepulveda, idem.

Miguel Sanchez, idem.

Manuel Recavarren, idem.

Causa criminal

La de Federico Lasarte, sobre el entorpecimiento causado en el Ferro-Carril.

Civiles pendientes

El Gerente del Banco Nacional, contra D. Victor Zamutels, por cobro de pesos.

Camilo S. y compañía, contra D. Bautista Podestá, sobre lo mismo.

D^a Adelaida H. de Bascari, contra D. Pablo Storni, sobre un contrato.

D. Zacarias Tapia, contra D. Enrique Guerrero, por costas.

D. Francisco Farias, contra D. José Antonio Garcia, sobre indemnizacion de perjuicios.

El Dr. D. Miguel M. Nougues, sobre que se le regulen los honorarios como Fiscal *ad hoc*.

Muñoz y Rodriguez, contra D. Luis Balbaich, sobre el reconocimiento de unos documentos.

D. Rogelio Costante, pidiendo la regulacion de su honorario como árbitro.

RESÚMEN	}	Civiles terminadas.....	33
		<i>Habeas corpus</i> , idem.....	4
		Criminales, idem.....	1
		Civiles pendientes.....	8
Total....			46

Tucuman, Diciembre 31 de 1879.

José Agustín Sal,
Escribano Nacional.

Tucuman, Enero 14 de 1880.

V° B°

Benigno Vallejo.

Juzgado Nacional de San Juan

San Juan, Enero 26 de 1880.

Al Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública de la Nación.

He recibido la nota de V. S. fecha 1° de Diciembre último, por la cual pide á este Juzgado, el cuadro de las causas tramitadas y pendientes durante el año próximo pasado.

Remito á V. S. dicho cuadro, en la misma forma del que se envió el año anterior, conforme á las indicaciones que ese Ministerio hacia en su nota circular de 22 de Noviembre de 1878.

Díos guarde á V. S.

Natanael Morcillo.

Ministerio de Justicia.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1880.

Avísese recibo.

GOYENA.

CUADRO QUE MANIFIESTA EL MOVIMIENTO DE LAS CAUSAS TRAMITADAS Y PENDIENTES ANTE EL JUZGADO DE SECCION, DURANTE EL AÑO DE 1879

Escrituradas

Causas criminales pendientes.....	2
« civiles falladas en definitiva.....	11
« « terminadas por transaccion.....	5
« « pendientes.....	20
« « en apelacion.....	4

Verbales

Falladas en definitiva.....	5
Terminadas por transacción.....	2
Pendientes.....	2
Total de causas....	51

Natanael Morcillo.

Juzgado Nacional de la Rioja

Juzgado Nacional de Seccion.

Rioja, Febrero 23 de 1880.

Al Exmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Miguel Goyena.

Tengo el honor de remitir á V. E. el cuadro que demuestra el movimiento de causas tramitadas en este Juzgado, durante el año próximo pasado.

La crisis que cada dia se deja sentir en proporciones mas alarmantes en la Provincia, en que la propiedad raiz no tiene precio por falta de compradores, como su estado político, que ha hecho necesaria durante todo el año, la intervencion del Gobierno General en la organizacion y régimen de sus poderes públicos, son las causas que, á mi juicio, han influido mas poderosamente en la disminucion que se nota en el movimiento de causas con relacion al de los años anteriores.

Con tal motivo, tengo el honor de ofrecer á V. E. las seguridades de mí mas distinguida consideracion y respeto.

Dios guarde á V. E.

Mardoqueo Molina.

Ministerio de Justicia.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1880.

Avísese recibo.

GOYENA.

CUADRO QUE DEMUESTRA EL NÚMERO DE CAUSAS CIVILES Y CRIMINALES, TRAMITADAS EN EL JUZGADO NACIONAL DE LA RIOJA, EN EL PRESENTE AÑO 1879.

CAUSAS CIVILES	PENDIENTES	TERMINADAS
Cobro de pesos	9	5
Cópia de documentos.....	—	2
Desglose de id.....	—	3
Cartas de ciudadanía.....	—	2
Filiacion natural.....	1	—
Rescision de contrato.....	1	—
Nulidad de poderes.....	—	1
Exhortos	—	2
Embargo provisorio.....	—	1
Recusacion de Juez.....	—	1
Competencia jurisdiccional.....	1	2
Reivindicacion de derechos de agua.....	—	1
Sobre derechos á una mina.....	1	—
Revocacion de poder.....	—	1
Sumas.....	13	21
CAUSAS CRIMINALES		
Rebelion y sedicion.....	—	2
Infraccion de la ley de elecciones.....	—	3
Habeas corpus.....	—	1
Perjurio.....	—	1
Injurias.....	—	1
Evasion de la cárcel.....	—	1
Robo.....	1	—
Sumas.....	1	9
RESÚMENES	{ Civiles..... 34	
	{ Criminales..... 18	
	Total.... 44	

Rioja, 6 de Diciembre de 1879.

José M. Aravena,
Escribano Nacional.

Juzgado Nacional de Corrientes

Juzgado Nacional de Sección.

Corrientes, Febrero 21 de 1880.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia Culto é Instrucción Pública.

Tengo el honor de remitir á V. E. el cuadro de las causas civiles y criminales tramitadas en este Juzgado durante el curso del año pasado.

Al mismo tiempo, me permito recordar á V. E. la necesidad que se siente de que se dicte la Ley de Procedimientos en materia criminal; pues los antiguos procedimientos que nos rigen son completamente inadecuados para encaminar y terminar esos juicios, en que están comprometidas la libertad, el honor y hasta la vida del hombre, resultando de esto que las leyes penales quedan muchas veces burladas.

Es extraño que habiéndose dictado la Ley Penal Nacional, se haya descuidado por tanto tiempo la de Procedimientos, que es el camino para llegar á la aplicación de ella. No trato de hacer una crítica minuciosa del antiguo procedimiento que tenemos en vigencia; sus vicios y defectos son conocidos, y ya otros funcionarios se han ocupado de demostrar su inconveniencia.

Debo, así mismo, llamar la atención de V. E. sobre un punto muy importante, que puede traer dificultades serias á la marcha de los Juzgados de Sección, y es la falta de lugares apropiados para la detención de los procesados.

Para que el Juez pueda cumplir con el duro deber de procesar y condenar á un delincuente, es menester que el Poder Ejecutivo mantenga á los procesados en seguridad, y que estos no puedan quejarse de que se les atormenta arrojándolos á inmundos calabozos antes de ser sentenciados.

Ya que el Gobierno Nacional no tiene cárceles en las Provincias, debia hacer los arreglos convenientes con los Gobiernos de Provincia para que los procesados por los Tribunales Nacionales sean detenidos por aquellos en sus cárceles, haciendo las erogaciones necesarias para construir en ellas algunas piezas destinadas á ese objeto; pues á menudo toca con el inconveniente de no tener donde hacer guardar arresto á los procesados por estar atestada la cárcel de Provincia.

Además, debe la Ley ocuparse de definir con claridad y precision los deberes de las autoridades provinciales, relativamente al cumplimiento de las órdenes de los Tribunales Nacionales en estos asuntos; pues, aunque ellas dependan inmediatamente de sus Gobiernos, deben estar directamente sujetos á aquellos en los asuntos de su competencia; de lo contrario quedaria á merced de los Gobiernos de Provincia, dejar sin efecto las providencias de los Tribunales Nacionales, y V. E. comprende las graves consecuencias que de esto se seguirian en menoscabo de la Autoridad Nacional.

Es notable la falta que se siente, de que los Juzgados Nacionales tengan una pequeña biblioteca, que contenga aquellas obras de derecho que mas á menudo tienen que consultar los Jueces, pues muchas veces se tiene que demorar la resolución de cualquier sencillo incidente, hasta procurarse los libros que deben consultarse.—V. E. mismo ha hecho notar esta falta en su Memoria del año pasado y por esto espero será remediada convenientemente este año.

Por fin, Exmo Señor, debo hacer presente á V. E. que se ha alterado la práctica que antes se observaba de enviar dos ejemplares de las publicaciones oficiales, y en la actualidad solo se remite con regularidad un ejemplar.—Como á veces se nos manda el duplicado y tambien se reparten á otros funcionarios que no tienen oficina, creo que V. E. podria regularizar este servicio, prescribiendo que se envíen

con puntualidad los dos ejemplares ó uno solo, como sea mas conveniente, á fin de que no quede trunca la coleccion particular que llevamos del Registro Oficial y de los Fallos, que son publicaciones que nos son indispensables.

Con tal motivo, me es grato ofrecer á V. E. mis consideraciones y respetos.
Dios guarde á V. E.

Cárlos Luna.

Ministerio de Justicia

Buenos Aires, Marzo 11 de 1880.

Avisese recibo.

Goyena.

CAUDRO DEL MOVIMIENTO DE LAS CAUSAS CRIMINALES EN EL JUZGADO NACIONAL DE SECCION DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, DURANTE EL AÑO DE 1879.

CAUSAS	PENDIENTES	TERMINADAS
Estradicion de criminales.....	4	—
Excarcelacion	—	5
Por desacato de autoridad.....	—	1
Fuga de presos.....	3	—
Proceso á varios individuos, por violacion á los tratados de paz con la República del Paraguay.....	1	—
Por asalto á la Receptoría de Itá-Ybaté.....	1	—
Por delito de traicion á la patria.....	1	—
Por asalto y asesinato de la tripulacion del vapor «Rio de las Piedras» en la boca del Rio Bermejo.	1	—
	11	6

RESÚMEN

Pendientes.....	11
Terminadas	6
Total criminales.....	17

Corrientes, Febrero 21 de 1880.

Manuel Pedevilla.

V° B°
Luna.

CUADRO DEL MOVIMIENTO DE LAS CAUSAS CIVILES Y COMERCIALES EN EL JUZGADO NACIONAL DE LA SECCION DE CORRIENTES, DURANTE EL AÑO 1879.

CAUSAS	PENDIENTES	TERMINADAS
Cobro de pesos.....	23	15
Daños y perjuicios.....	3	—
Filiacion natural.....	2	2
Exhoneracion del servicio militar.....	5	4
Habeas corpus.....	—	1
Cumplimiento de sentencia.....	3	2
Reconocimiento de documentos.....	4	—
Cobro de honorarios.....	3	4
Reclamo de ovejas.....	2	3
Injurias.....	—	1
Desalojo.....	—	3
Cumplimiento de contrato.....	—	1
Deslinde de un campo.....	2	1
Reclamo de mercaderías.....	4	—
Contrabando.....	2	—
Cobro de multas por infraccion á las leyes postales.....	1	—
Reclamo del vapor «Galileo».....	1	1
Tercerías.....	5	—
Cobro de sueldos.....	3	—
Multas.....	1	—
Reclamo de encomiendas de dinero.....	2	—
Declaratoria de pobreza.....	2	—
Peticion de alimento provisorio.....	1	1
Solicitudes para que sean dados de baja de un cuerpo de Guardías Nacionales.....	18	—
	87	29

RESÚMEN TOTAL

<i>Civiles</i> —Pendientes.....	87
Terminadas.....	29
Cartas de ciudadanía.....	3
<i>Criminales</i> —Pendientes.....	11
Terminadas.....	6
	<hr/> 136

Corrientes, Febrero 21 de 1880.

V° B°
Luna

Manuel Pedevilla.

CUADRO DE LAS CARTAS DE NATURALIZACION ESPEDIDAS POR EL JUZGADO NACIONAL DE LA SECCION DE CORRIENTES, DURANTE EL AÑO 1879.

NOMBRES	FECHAS	EDAD	NACIONALIDAD	ESTADO	PROFESION
D. Jorje R. R. Fitz-Maurice	Abril 5 1879	—	Inglaterra	casado	Ingeniero
« Celestino Lado.....	« 21 1879	—	Español	«	Comerciante
« Pedro San Marty.....	Julio 21 1879	25 años	Francia	soltero	Empleado

Corrientes, Febrero 21 de 1880.

V° B°
Luna.

Manuel Pedevilla.

INVENTARIO

DE LAS EXISTENCIAS DEL JUZGADO NACIONAL DE ESTA SECCION, DE PROPIEDAD DE LA NACION, EN LA FORMA SIGUIENTE:

Un escritorio, lustrado negro.
Tres mesas de pino.
Un sofá con tres sillones forrados en red.
Una docena sillas esterilla.
Diez sillas esterilla deterioradas.
Un armario grande con vidrieras.
Un » chico » »
Una biblioteca pino (barnizado negro).
Dos estantes de pino (uno chico),
Tres banderas nacionales (dos viejas).
Tres sellos del Juzgado (seco, lacre y tinta).
Un asta bandera.
Un alfombrado tripe nuevo.
Una tinaja barro, con su asiento de madera.

BIBLIOTECA

Registro Nacional de los años siguientes: 1851 á 1855.—1856 á 1858—1859 á 1861—1866—1867—1868—1870 á 1879.
Falta de los Registros, el 1^{er} semestre del año 1865—el 2^o semestre del año 1866—A mas faltan los años de 1862—1863 y 1864.
Fallos de la Corte.—Primera Serie—Tomo 1^o á 5^o.—Segunda Serie.—Tomo 1^o á 10^o.
Concordancias y fundamentos del Código Civil Argentino, desde el tomo 1^o al 16.
Un proyecto de Código Civil Argentino, en dos tomos.
Un Código Civil Argentino.
Un Código Criminal.
Un proyecto de Código de Procedimiento Criminal.
Un Código Criminal de la Provincia de Corrientes.
Un tomo del Federalista.

Un tomo Poderes de Guerra.
 Un tomo Manual del Ciudadano.
 Un tomo Informes del Procurador de la Nacion.
 Un tomo Instituta del Código Civil Argentino (por L. y Machado).
 Un proyecto de Ley referente á la organizacion judicial de la Nacion.
 Dos tomos, Proyecto de Ley de procedimientos para la Provincia de Corrientes.
 Ley de Elecciones Nacionales.
 Diarios de Sesiones del Congreso Nacional, desde el año 1862 á 1877.
 Algunas entregas Revista de Legislacion y Jurisprudencia.
 Registro Estadístico del año 1864 á 1871.
 Varias Memorias de los Ministerios de la Nacion, incompletas.
 Un legajo del Boletin Oficial de la Nacion, de varios años.
 Varios legajos de folletos.
 Registro Oficial de la Provincia de Corrientes, de varios años (legajo).
 Un tomo Derecho Constitucional (por Tiffany).
 Un tomo Derecho Constitucional (por Story).

Corrientes, 21 de Febrero de 1880.

Manuel Pedevilla,
 Secretario.

V° B°
Luna.

Juzgado Nacional de Santiago del Estero

Santiago del Estero, Febrero 24 de 1880.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública de la Nacion.

Remito á V. E. el cuadro demostrativo de las causas tramitadas en este Juzgado durante el año 1879, en la forma prevenida por ese Ministerio, en el año ppdo.

El retardo en dar cumplimiento á la circular de fecha 1° de Diciembre, es debido á haberse recibido ésta en tiempo que el Juzgado no funcionaba, por razon de la feria de vacaciones y posteriormente por haberse hallado gravemente enfermo el Secretario del Juzgado.

Dios guarde á V. E.

Pedro Vasquez de Novoa.

Ministerio de Justicia.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1880.

Avísese recibo.

GOYENA.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LAS CAUSAS TRAMITADAS EN EL JUZGADO NACIONAL DE SECCION DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, DURANTE EL AÑO 1879.

En tramitacion	Terminadas por sentencia	Paralizadas por omision de los interesados
5	6	15

José A. Herrera.
Escribano Secretarto.

V.º B.º.

Pedro Vasquez de Novoa.

Juzgado Nacional de San Luis

San Luis, Diciembre 19 de 1879.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado, en el Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública de la Nacion.

De conformidad á lo ordenado por V. E. en su nota de fecha primero del corriente mes, acompaño el cuadro estadístico del movimiento de causas en este Jnzgado durante el presente año.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á V. E. mi consideracion y respeto.
Dios guarde á V. E.

Juan del Campillo.

Ministerio de Justicia.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1879.

Avísese recibo.

GOYENA.

CUADRO QUE MANIFIESTA EL NÚMERO DE CAUSAS TRAMITADAS EN EL JUZGADO NACIONAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, DURANTE EL AÑO DE 1879.

CAUSAS	CIVILES		CRIMINALES	
	Pendientes	Terminadas	Pendientes	Terminadas
Cobro de pesos.....	27	20	—	—
Competencia de jurisdiccion.....	3	—	—	—
Tercerías.....	—	3	—	—
Exhibicion de títulos.....	—	1	—	—
Cobro de un reloj.....	—	1	—	—
Carta de ciudadanía.....	—	1	—	—
Recurso de habeas-corpus por prision ilegal.....	—	1	—	—
Cobro de costas.....	3	6	—	—
Desglose de documentos.....	—	4	—	—
Cobro de animales vacunos.....	2	2	—	—
Destinacion ilegal al servicio militar.....	4	—	—	—
Faltas de cumplimiento de contratos.....	3	—	—	—
Rescision de un contrato de arrendamiento.....	—	1	—	—
Cobro de prendas.....	1	—	—	—
Regulacion de honorarios.....	—	3	—	—
Exhortos.....	2	4	—	—
Daños y perjuicios.....	2	—	—	—
Sobre rescision de una sentencia.....	1	—	—	—
Por injurias.....	—	—	1	—
Cobro de honorarios.....	1	1	—	—
Total.....	49	48	1	—

RESÚMEN:

Causas pendientes civiles.....	49
« terminadas «	48
« pendientes criminales.....	1
Total.....	98

San Luis, Diciembre 19 de 1879.

J. Francisco Barbosa,
Secretario del Juzgado Nacional.

Vº. Bº.

Juan del Campillo.

Juzgado Nacional de Salta y Jujuy

Salta, Enero 13 de 1880.

Al Exmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Tengo el honor de adjuntar á V. E. los cuadros estadísticos de las causas civiles, comerciales y criminales, que se han tramitado en este Juzgado, durante el año 1879.

Aprovecho esta ocasion, para ofrecer á V. E. las consideraciones de mi particular estimacion y aprecio.

Dios guarde á V. E.

Federico Ibargüen.

Ministerio de Justicia.

Buenos Aires, Enero 26 de 1880.

Avisese recibo.

GOYENA.

RELACION DE LAS CAUSAS CIVILES, COMERCIALES Y CRIMINALES, SEGUIDAS

CAUSAS	DEMANDANTES	DEMANDADOS
Juicio ejecutivo.....	Delfina Alvarez, Tucuman	Avelino Jaime, Salta
« ordinario, cantidad de pesos.....	Petrona Belmonte, Arg.	Rosendo Rodo, Boliviano
« Id id id.....	Aurora del Campo, Arg.	José Ramon Naves, Esp.
« desenganche militar.	Cipriano Zalazar, Arg.	Fiscal Nacional
« ejecutivo, cantidad de pesos.....	Juan A. Viera, Boliviano	Jorge Ruiz, Argentino
« Id id id.....	Sista de Tejada, Argentina	Antero Saenz, Español
« ordinario, cantidad de pesos.....	Felipe Ipiña, Boliviano	Ventura Lopez, Argentina
« ejecutivo, id id.....	Patron Hermanos, Salta	Manuel Serrey, Aleman
« nombramiento de árbitros.....	Fiscal de la Provincia	Maqui Hermanos, Italianos
« ordinario, cantidad de pesos.....	Raimundo Villa, Argentino	Benjamin Dávalos, Bol.
« ejecutivo, id id.....	Santiago Dolorson, Italiano	Rafael Gosalves, Arg.
« « «.....	Rafael Gosalves, Arg.	Santiago Dolorson, Italiano
« « «.....	Dolores C. de Cornejo Arg.	Joaquin Guasch, Español
« « «.....	Boden y Ziguer, Aleman	Fortunato Belmonte, Arg.
« informacion vecindad reivindicacion.....	David Apatie, Salteño	Mariano Murga, Jujuy
« ejecutivo, cantidad de pesos.....	Luis Rueda, Córdoba	Vicenta de Portal, Jujuy
« informacion vecindad reivindicacion.....	Boden y Ziguer, Aleman	Epifanio Romero, Arg.
« ordinario, cantidad de pesos.....	David Apatie, Salta	Eliseo Wayar, Jujuy
« ejecutivo, id id.....	Luis Rueda, Córdoba	Vicente Arias, Jujuy
« « «.....	José A. Salaver, Francés	Rosendo Monteal, Arg.
« cantidad de pesos...	Carol y Auguspurg, Salta	Andrés Cabezas, Jujuy
« ejecutivo, cantidad de pesos.....	Ramon Montenegro	Francisco Centeno, Salta
« Id id id.....	Alejandro Jeiser, Francés	Victorino Torres, Argentino
« sobre venta de mulas	Boden y Ziguer, Salta	Juan Hevele, Rioja
« ejecutivo, cantidad de pesos.....	Maria P. Bonifas, Boliviana	Meliton Groz, Argentino
« Id id id.....	Avelardo Baroré, Oriental	Mariano Figueroa, Arg.
« liquidacion de sociedad.....	José J. Correa, Salteño	Pelajo Aleman, Jujuy
« ejecutivo, cantidad de pesos.....	Pedro A. Saravia, Arg.	Juan Manies, Francés
« venta de imprenta...	Gavino Ojeda, Salta	Figdelino Chavez, Santiago
« ordinario, cantidad de pesos.....	Nicanor Tejerina, Salta	Cecilia Castillo, Jujuy
	Agustin Borús, Español	Varios Jujeños
	Felipe Gancedo, Argentino	Francisco B. Suarez, Esp.

POR EL JUZGADO NACIONAL DE SALTA Y JUJUY, DURANTE EL AÑO DE 1879.

Cantidades	INICIADAS		TERMINADAS		Tra- mitacion	Sentencia consentida	Sentencia confirmada	Transaccion
220	Octubre	26 del 68	—	—	«	—	—	—
200	Abril	29 « 70	—	—	«	—	—	—
50	Julio	20 « 71	—	—	«	«	—	—
—	Agosto	8 « 71	—	—	«	—	—	—
600	Setiembre	2 « 73	—	—	«	—	—	—
140	Octubre	4 « 73	Febrero	21 del 79	—	—	—	«
3000	«	25 « 73	Setbre	25 « 79	—	—	—	«
400	Abril	5 « 75	Enero	10 « 79	—	—	—	«
—	Junio	4 « 75	—	—	«	—	—	—
200	Julio	6 « 75	—	—	—	—	—	«
185	Abril	21 « 76	—	—	«	—	—	—
194	«	21 « 76	—	—	«	—	—	—
1296	Julio	12 « 76	—	—	«	—	—	—
491	Nov.	13 « 76	—	—	«	—	—	—
—	Nov.	20 « 76	Setbre	10 « 79	—	«	—	—
—	«	20 « 76	«	10 « 79	—	—	«	—
1217	«	20 « 76	—	—	«	—	—	—
—	«	20 « 76	Agosto	25 « 79	—	«	—	—
—	«	25 « 76	«	25 « 79	—	—	«	—
410	Enero	18 « 77	—	—	«	—	—	—
—	Febrero	10 « 77	—	—	«	—	—	—
2000	«	10 « 77	—	—	«	—	—	—
30	«	23 « 77	—	—	—	—	—	«
300	Abril	23 « 77	Marzo	20 « 79	—	—	—	«
952	Mayo	15 « 77	—	—	«	—	—	—
—	«	17 « 77	Agosto	29 « 79	—	«	—	—
1088	Junio	8 « 77	—	—	«	—	—	—
180	Agosto	10 « 77	—	—	«	—	—	—
5292	«	22 « 77	Agosto	15 « 79	—	«	—	—
200	Setiembre	6 « 77	Marzo	31 « 79	—	—	—	«
1500	«	25 « 77	—	—	«	—	—	—
180	Octubre	23 « 77	—	—	«	—	—	—

[Continuación]

CAUSAS	DEMANDANTES	DEMANDADOS
Juicio exhibicion de documentos.....	Joaquin Gausch, Español Indalecio Gomez	Honorato Fernandez, Arg. Fiscal Ad-hoc
« cobro de honorarios.		
« ejecutivo, cantidad de pesos.....	Boden y Ziguer, Aleman Manuel Arias	Francisco Pelegrin, Arg. Fiscal Nacional
« desenganche militar.		
« ejecutivo, cantidad de pesos.....	Hipólito Doncel, Francés Ramon Medrano, Arg. Adrian Zenteno	Candelario Vazquez, Arg. Rosendo Rodo, Boliviano Daniel Goitia
« Id id id.....		
« apremio de costas...		
« ejecutivo, cantidad de pesos.....	Pedro Morales Daniel Goitia, Salta	Administrador de Correos Gaspar Jabada, Córdoba
« Id id id.....		
« infraccion de elecciones.....	Lisandro Astigueta	Varios del R. Lerma
« ejecutivo, cantidad de pesos.....	Manuel A. Saravia, Arg.	Manuel Jones, Boliviano
« infraccion ley nacional de elecciones...	Félix R. Arias, Procurador	Varios de la Viña
« informacion nacionalidad.....	Felipe Esquivel, Peruano Francisco Suarez, Español Manuel Espeche Adrian Zenteno, Procurad.	Hilarion Echenique, Arg. Felipe Gancedo, Argentino Fiscal Nacional Daniel Goitia
« ejecucion de costas..		
« desenganche militar.		
« cobrando honorarios.		
« infraccion ley de elecciones.....	Delfin Leguizamon Domingo Güemes	Pedro Ceballos Fiscal Nacional
« cobrando honorarios.		
« ejecutivo, cantidad de pesos.....	Desiderio Ceballos, Salta Nicolasa Archondo, Salta Pedro Martiarena, Salta Delfina V. de Baldivieso, id.	Delfina Gauña, Jujuy Federico Hindoerffer, Ale. Emilio Varela, Jujuy Varios Arrenderos, Jujuy
« Id id id.....		
« Id id id.....		
« juicio sobre desalojo.		
« ampliacion de embargo.....	Francisco S. Lopez, Salta	Anselmo Estopicion, Jujuy
« ejecutivo, cantidad de pesos.....	Delfina Fresco, Salta Fernando Campero, Boliv.	Guillermo Mors, Italiano Herederos de Ireca, Arg.
« ejecucion de sentencia		
« ejecutivo, cantidad de pesos.....	Francisco S. Lopez, Arg. Rosa Barnechea, Salta Boden y Ziguer, Aleman	Urbano Lardier, Francés Manuela J. Cáceres, Jujuy Maximo Mendoza Arg.
« informacion vecindad		
« Id nacionalidad.....		
« ejecutivo, cantidad de pesos.....	» » » »	Nicanor Arroyo, Argentino
« informacion nacionalidad.....	Manuel Pucio, Santa-Fé	Guillermo Morf, Italiano
« ejecutivo, cantidad de pesos.....	» » » »	« « « «

[Continuacion]

Cantidades	INICIADAS		TERMINADAS		Tramitacion	Sentencia consentida	Sentencia confirmada	Transaccion
—	Noviembre	9 « 77	—	—	«	—	—	—
200	«	23 « 77	—	—	«	—	—	—
—	Mayo	7 « 78	—	—	«	—	—	—
—	«	7 « 78	Enero	10 « 79	—	«	—	—
28	Marzo	13 « 78	Agosto	12 « 79	«	—	—	—
12	«	14 « 78	Enero	20 « 79	—	«	—	—
250	«	19 « 78	—	—	«	—	—	—
1000	«	19 « 78	—	—	«	—	—	—
7000	«	21 « 78	Febrero	10 « 79	—	«	—	«
—	«	21 « 78	—	—	«	—	—	—
2000	Abril	24 « 78	—	—	«	—	—	—
—	«	24 « 78	—	—	«	—	—	—
—	«	26 « 78	Agosto	15 « 79	—	«	—	—
300	«	27 « 78	—	—	«	—	—	—
—	Mayo	15 « 78	Abril	7 « 79	—	«	—	—
803	«	22 « 78	—	—	«	—	—	—
—	«	27 « 78	Julio	22 « 79	—	«	—	—
—	«	28 « 78	Abril	30 « 79	—	«	—	—
300	Junio	11 « 78	Enero	8 « 79	—	«	—	—
300	«	26 « 78	Octubre	10 « 79	—	«	—	—
200	«	26 « 78	—	—	«	—	—	—
—	«	26 « 78	—	—	«	—	—	—
400	Agosto	2 « 78	Setiembre	30 « 79	—	«	—	—
1800	«	26 « 78	—	—	«	—	—	—
—	«	26 « 78	—	—	«	—	—	—
200	Octubre	22 « 78	Abril	3 « 79	—	«	—	«
—	«	22 « 78	Marzo	27 « 79	—	«	—	—
2000	Octubre	22 « 78	Marzo	27 « 79	—	«	—	—
800	«	22 « 78	—	—	«	—	—	—
—	Noviembre1°	« 78	Noviembre	15 « 79	—	«	—	—
3234	«	5 « 78	Agosto	15 « 79	—	«	—	—

[Continuacion]

CAUSAS	DEMANDANTES	DEMANDADOS
Juicio ordinario, cantidad de pesos.....	Adrian Zenteno, Salta	Vicente Arias, Jujuy
« sobre desalojo.....	Anita del Valle, Jujuy	Luis Rueda, Cordobés
« daños y perjuicios...	José Uriburu, Salta	Lázaro Barrier, Frances
« desenganche militar.	Filiberto Diaz, Soldado	Fiscal Nacional
« ordinario, cantidad de pesos.....	Fiscal Nacional	Juan Uriburu
« Id id id.....	« «	Pedro Cornejo
« ejecutivo, cantidad de pesos.....	Gerente del Banco, Nacl.	Urbana de Romero
« exhibicion de documentos.....	Mariano Zapana, Argentino	Manuel Serray, Aleman
« informacion nacionalidad.....	Pedro Y. Cortazar Español	Juan Lacroze, Argentino
« exhibicion de documentos.....	Manuel Lerrez, Aleman	Mariano Zapana, Argentino
« ejecutivo, cantidad de pesos.....	Pedro Y. Cortazar, Español	Juan Lacroze, Argentino
« sobre embargo provisorio.....	Marcos Amar, Ingles	Pablo Careno »
« cobro de honorarios..	Fiscal Nacional	Pedro I. Lopez
« informacion vecindad	Alejo Villarquiegui, Salta	Varios de Jujuy
« desalojo y pago de arriendos... ..	« « « «	« « «
« informacion nacionalidad.....	Dorado Hermanos, Bolivia	Pascual P. Blas, Jujuy
« ordinario, cantidad de pesos.....	« « «	« « « «
« entrega de documentos.....	Samuel Paz, Salta	Salustiano Sambrano «
« informacion nacionalidad.....	Boden y Zeguer, Aleman	Juan A. Ascarate, Salta
« sustraccion de correspondencia nacional	Fiscal Nacional	José Bargas, Correista
« ejecutivo, cantidad de pesos.....	Rosa B. de Ojeda, Salta	Manuela Cáceres, Jujuy
« informacion vecindad	Señores Iriarte, Jujuy	Señores Alienzas, Salta
« reivindicacion de una estancia.....	« « «	« « «
« informacion nacionalidad.....	S. M. Casares, San Juan	Desiderio Jenico, Salta
« Id id id.....	Antonio Menier, Francés	Jacinto Sanchez, Salta
« ordinario, cantidad de pesos.....	« « «	« « «
« informacion vecindad	Pio Uriburu, Salta	Ramon Salvatieres, Jujuy
« Id nacionalidad.....	« « « «	Cánepa Hermamos, Italia

[Continuacion]

Cantidades	INICIADAS		TERMINADAS		Tra- mitacion	Sentencia consentida	Sentencia confirmada	Transaccion
400	Noviembre	5 « 78	—	—	«	—	—	—
—	«	14 « 78	—	—	«	—	—	—
1000	Diciembre	1° « 78	—	—	«	—	—	—
—	«	3 « 78	Octubre	15 « 79	—	«	—	—
\$f. 40	«	5 « 78	Agosto	20 « 79	—	«	—	—
« 25	«	5 « 78	«	21 « 79	—	«	—	—
400	Enero	9 « 79	Febrero	11 « 79	—	«	—	—
—	«	14 « 79	Enero	20 « 79	—	«	—	—
—	«	20 « 79	«	30 « 79	—	«	—	—
—	«	20 « 79	«	30 « 79	—	«	—	—
3000	«	25 « 79	Febrero	21 « 79	—	«	—	—
—	Febrero	13 « 79	Marzo	7 « 79	—	«	—	—
—	Marzo	11 « 79	—	—	«	—	—	—
—	«	17 « 79	Marzo	18 « 79	—	«	—	—
—	«	19 « 79	Agosto	14 « 79	—	«	—	—
—	«	22 « 79	Marzo	30 « 79	—	«	—	—
1138	Abril	1° « 79	—	—	«	—	—	—
—	«	2 « 79	Mayo	20 « 79	—	«	—	—
—	«	5 « 79	—	—	«	—	—	—
—	«	16 « 79	«	7 « 79	—	«	—	—
400	«	16 « 79	—	—	«	—	—	—
—	«	21 « 79	Abril	23 « 79	—	«	—	—
—	«	28 « 79	—	—	«	—	—	—
—	Mayo	3 « 79	Mayo	6 « 79	—	«	—	—
—	«	3 « 79	«	6 « 79	—	«	—	—
400	«	4 « 79	—	—	«	—	—	—
—	«	4 « 79	«	6 « 79	—	«	—	—
—	«	15 « 79	«	17 « 79	—	«	—	—

[Continuacion]

CAUSAS	DEMANDANTES	DEMANDADOS
Juicio ejecutivo, cantidad de pesos.....	Pio Uriburu, Salta	Ramon Salvatierra, Jujuy
« ordinario, cantidad de pesos.....	Salvador M. Caceres, Sant.	Desiderio Torino, Salta
« daños y perjuicios...	Pio Uriburu, Argentino	Cánepa Hermanos, Italia
« informacion vecindad	Gavino Ojeda, Salta	Figdelino Chaves, Santiag.
« terceria de dominio..	Señora Zentenos, Salta	Ramon Montenegro, Córd.
« informacion vecindad	Pio Uriburu, Salta	José Cuñado, Jujuy
« « «	Yorena Hermanos Salta	« « «
« ejecutivo, cantidad de pesos.....	Yorena Hermanos «	« « «
« Id id id.....	Pio Uriburu, Salta	« « «
« rescision de sentencia.	Pedro Ceballos	Delfin Leguizamon
« ordinario, cantidad de pesos.....	Gavino Ojeda, Salta	Figdelino Chaves, Santiago
« carta de ciudadanía..	D. José M. Orihuela, Bol.	—
« cobrando honorarios.	Adrian Zenteno, P.dor	Luis Rueda, Cordobés
« ejecucion de sentencia	Vicenta G. Portal, Jujuy	« « «
« carta de ciudadanía argentina.....	M. H. de Mendoza, Peruano	—
« sobre dacion de documentos.....	Municipalidad del Rosario	José R. Navea, Español
« informacion vecindad	Rafael Lopez, Salta	Inés S. de Murua, Jujuy
« nacionalidad.....	Juan Tamayo Argentino	Francisco Delgado, España
« obra nueva.....	« « «	« « «
« informacion nacionalidad.....	Federico Alice, Argent.	Cánepa Hermanos, Italia
« daños y perjuicios...	Federico Alice	« « «
« entrega de documentos.....	Adrian Zenteno	Eugenio Caballero
« informacion vecindad	Ezequiel Araoz, Tucuman	Emilio Araoz, Salta
« desalojo de una casa.	« « «	« « «
« litis-pendencia.....	Emilio Araoz, Salta	Ezequiel Araoz, Tucuman
« informacion filiacion.	Señoras Arias	Fiscal Nacional
« informacion vecindad	Manuel B. Zapata, Salta	Navor Tula, Catamarca
« ejecutivo, cantidad de pesos.....	« « « «	« « «
« sobre entrega de documentos.....	Señoras Arias	Fiscal Nacional
« sobre filiacion.....	Micaela y Ramon Morales	« «
« entrega de documentos.....	Micaela Morales	« «
« informacion nacionalidad.....	Pedro Portal, Jujuy	J. y N. Ormaechea, Salta
« ejecutivo, cantidad de pesos.....	« « «	« « «

[Continuacion]

Cantidades	INICIADAS		TERMINADAS		Tra- mitacion	Sentencia consentida	Sentencia confirmada	Transaccion
1600	Mayo	17 « 79	—	—	«	—	—	—
700	«	17 « 79	Agosto	11 « 79	—	«	—	—
5000	Julio	5 « 79	Diciembre	3 « 79	—	«	—	—
—	«	23 « 79	Julio	25 « 79	—	«	—	—
—	«	31 « 79	Agosto	26 « 79	—	«	—	—
—	Agosto	4 « 79	«	16 « 79	—	«	—	—
—	«	12 « 79	«	14 « 79	—	«	—	—
1180	«	15 « 79	—	—	«	—	—	—
421	«	18 « 79	—	—	«	—	—	—
—	«	18 « 79	Setiembre 1º	« 79	—	«	—	—
4374	«	22 « 79	Noviemb.	26 « 79	—	«	—	—
—	Setiembre	1º « 79	Setiembre	3 « 79	—	«	—	—
1284	«	1º « 79	—	—	«	—	—	—
1800	«	1º « 79	—	—	«	—	—	—
—	«	3 « 79	Setiembre	4 « 79	—	«	—	—
—	«	16 « 79	«	20 « 79	—	«	—	—
—	«	22 « 79	«	29 « 79	—	«	—	—
—	«	22 « 79	«	23 « 79	—	«	—	—
—	«	24 « 79	Octubre	18 « 79	—	«	—	—
—	«	30 « 79	«	20 « 79	—	«	—	—
—	Octubre	20 « 79	—	—	«	—	—	—
—	«	9 « 79	«	20 « 79	—	«	—	—
—	«	9 « 79	«	10 « 79	—	«	—	—
—	«	11 « 79	—	—	«	—	—	—
—	«	23 « 79	Diciembre	1º « 79	—	apelado	—	—
—	Noviemb.	8 « 79	Noviemb.	13 « 79	—	«	—	—
—	«	8 « 79	«	11 « 79	—	«	—	—
2200	«	11 « 79	—	—	«	—	—	—
—	«	13 « 79	Noviemb.	31 « 79	—	«	—	—
—	«	14 « 79	«	17 « 79	—	«	—	—
—	«	16 « 79	«	30 « 79	—	«	—	—
—	«	19 « 79	«	20 « 79	—	«	—	—
5894	«	24 « 79	—	—	«	—	—	—

[Conclusion]

CAUSAS	DEMANDANETS	DEMANDADOS
Juicio informacion nacional.....	Const'cia P. de Veigel, Tuc.	José Astigueta, Salta
« sobre daños y perjuicios.....	Conct'cia P. de Veigel, Tuc.	José Astigueta, Salta
« Id cobro de cantidad de pesos.....	Banco Nacional	Héctor A. Bavio, Salta
« informacion nacional.....	Rafael Noriega, Español	Delfina Rodriguez, Argent.
« ejecutivo, cantidad de pesos.....	« « «	« « «
« sobro rebelion nacional.....	Laureano Saravia y otros	Fiscal Nacional
« escarcelacion.....	« « «	« «
« invasion de Salta á Jujuy.....	Fanola y otros	« «

Relacion anual, practicada por el suscrito Secretario, para demostrar el movimiento de las causas civiles, comerciales y criminales, del Juzgado Nacional de Salta y Jujuy, durante el año de mil ochocientos setenta y nueve, haciéndose notar que entre las causas tramitadas y civiles, se encuentran quince abandonadas por los interesados.

Salta, Enero 13 de 1880.

Vº. Bº.

Federico Ibargüen.

Cantidades	[Conclusion]					
	INICIADAS	TERMINADAS	Ter- minadas	Sentencia consentida	Sentencia confirmada	Transaccion
—	Diciembre 1° « 79	Diciembre 2 « 79	—	«	—	—
—	Diciembre 3 « 79	—	«	—	—	—
1000	« 6 « 79	—	«	—	—	—
—	« 10 « 79	Diciembre 12 « 79	—	«	—	—
564	« 12 « 79	—	«	—	—	—
—	« 15 « 79	—	«	—	—	—
—	« 29 « 79	—	«	—	—	—
—	« 29 « 79	—	«	—	—	—
			58	62		12

Mariano H. de Mendoza,
Secretario.

Juzgado Nacional de Catamarca

Catamarca, Diciembre 31 de 1879.

Al Exmo. Señor Ministro de Justicia de la Nación.

Adjuntos á la presente me es grato remitir á V. E. dos cuadros estadísticos, el uno detallado y en resúmen el otro, de las causas tramitadas ante este Juzgado Seccional durante el corriente año.

Por ellos se instruirá V. E. de la disminucion tan considerable de asuntos con relacion á los años anteriores, debido sin duda á la supresion de los de menor cuantía y al empobrecimiento y consiguiente paralización de los negocios en esta Provincia. Mas, habiendo el H. Congreso atribuido ultimamente á la justicia nacional el conocimiento esclusivo de las causas por falta de enrolamiento en la Guardia Nacional, es de esperarse que el movimiento de este Juzgado será mucho mayor para en adelante.

Con tal motivo, me es satisfactorio reiterar á V. E. la seguridad de mi distinguida consideracion.

Joaquín Quiroga.

Ministerio de Justicia.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1879.

Avísese recibo.

Goyena.

ESTADO DE LAS CAUSAS TRAMITADAS DURANTE EL AÑO DE 1879.

CIVILES	Terminadas	Pendientes	Paralizadas
Complimiento de contratos.....	1	—	—
Liquidacion y pago de costas.....	1	—	—
Cobro ejecutivo de pesos.....	3	3	7
Inhibicion y remision de autos.....	1	—	—
Ampliacion de embargo.....	1	—	—
Consignacion de dinero.....	2	—	—
Retasa de una casa.....	1	—	—
Desembargo de una estancia.....	1	—	—
Entrega de depósitos de dinero.....	—	—	2
Cobro ordinario de pesos.....	1	2	1
Reivindicacion del dominio y recuperacion de la posesion.....	1	—	—
Cobro de costas.....	—	—	1
Oblacion y consignacion.....	1	—	—
Exencion del servicio militar.....	1	—	—
Escarcelacion.....	—	—	1
Solicitando certificados.....	1	—	—
Consultas.....	1	—	—
Regulacion y pago de honorarios.....	1	—	—
Caducidad de un compromiso arbitral y nombramiento de nuevos árbitros.....	—	1	—
	18	6	12

CRIMINALES	Terminadas	Pendientes	Paralizadas
Injurias al Gefe de una Estafeta	—	1	—
» » de una Oficina Telegráfica	1	—	—
Faltas de enrolamiento	1	—	—
	20	7	12

Catamarca, Diciembre 31 de 1879.

Julio Herrera,
Escribano Seccional.

Vº. Bº.
J. Quiroga.

ESTADO DE LAS CAUSAS TRAMI

C I V I

NOMBRE DEL ACTOR	Nacionalidad ó vecindad	NOMBRE DEL DEMANDANTE	Nacionalidad ó vecindad
Antonio Echegoyen.....	Argentino	Luis Carasati	Italiano
Belisario Almada.....	Catamarca	Antonio Echegoyen.....	Córdoba
“ “	“	“ “	“
Bazan y Luna.....	Rioja	José V. de la Vega.....	Rioja
Sucursal del B. Nacional....	—	Segundo M. Guzman.....	Catamarca
“ “	—	“ “	“
“ “	—	“ “	“
“ “	—	“ “	“
Segundo M. Guzman.....	—	Sucursal del B. Nacional....	—
Sucursal del B. Nacional....	—	Segundo M. Guzman.....	—
Francisco Polti	Italiano	Antenor Pastoriza.....	Argentino
“ “	“	Molas Hnos	“
Julio Porta	Suizo	Antenor Pastoriza.....	“
“ “	“	Molas Hnos.....	“
Otero y C ^a	Córdoba	José I. Espeche	Catamarca
Casimiro Torres	“	José A. de la Vega.....	“
Cevallos y Sarasin.....	Salta	Manuel Gomez y Esposa....	“
Mauricio C. de Villagran ...	“	Gregorio Valdez	“
Molina y Hnos.....	Bs. Aires	Eugenio Gallo	Italiano
Vicente Ocampo.....	Argentino	José C. Sosa y Liborio Sosa.	Catamarca
Adolfo Cano.....	Argentino	José T. Lincon	Peruano
Marcos Lopez.....	—	Avelino C. de Chuseco.....	—
Juan Gaboto.....	Italiano	Narciso Cuello.....	Argentino
Felipe Porcino.....	Frances	Eulalio M. de Molina	“
Sucursal del B. Nacional....	—	Calisto Ferreira.....	—
“ “	—	Baldomero Villagro.....	—
Molina Hnos.....	Argentino	Eugenio Gallo.....	Italiano
Camilo Lino.....	—	Comandante Militar.....	—
“ “	—	“ “	—
Gabino Velis.....	Argentino	Benjamin Amanieu.....	Frances
Juan M. Teran.....	Tucuman	Uladislao M. Salcedo	Catamarca
Sucursal del B. Nacional....	—	Pedro A. Cano	—
Pte. de una M. Escrutadora.	—	—	—
Procurador Fiscal.....	—	Fisco Nacional.....	—
Vicente Salcedo.....	Chileno	Juan R. Gallo	Argentino
Sucursal del B. Nacional....	—	Belisario Alcumado.....	“

C R I M I

Procurador Fiscal.....	—	Adolfo P. Carranza	—
“ “	—	Franklin Figueroa.....	—
“ “	—	Roque Salgurro.....	—

Catamarca, Diciembre 31 de 1879.

V^o. B^o.
B. J. Quiroga.

TADAS DURANTE EL AÑO DE 1879.

L E S

NATURALEZA DE LA CAUSA	Terminada	Pendiente	Duración en días	Valor disputado \$ ftes.
Sobre cump'to de un contrato de venta.	Terminada	—	202	800
Sobre liquidacion y pago de costas	«	—	162	139 37 1/2
Cobro ejecutivo de pesos	—	Pendiente	—	139 37 1/2
Sobre inhibicion y remision de autos	Terminada	—	6	—
Cobro ejecutivo de pesos	«	—	277	3000
Sobre ampliacion de embargo	«	—	—	—
Sobre consignacion de una suma de dinero	«	—	25	2020
Sobre retasa de bienes embargados	«	—	6	—
Sobre desembargo de una estancia	«	—	7	—
Cobro ejecutivo de pesos	—	Paralizada	1	207 94
« « «	—	«	—	97 12
Sobre entrega de un depósito	—	«	—	130
Cobro ejecutivo de pesos	—	«	—	165
Sobre entrega de un depósito	—	«	—	200
Sobre cobro ordinario de pesos	—	«	—	3283 25
Id ejecutivo de id	Terminada	—	950	472 27
« « «	—	Pendiente	—	2200 90
Sobre reivindicacion del dominio y recuperacion de la posesion	Terminada	—	765	—
Cobro ordinario de pesos	«	—	48	698 5 ⁵ / ₈ (P)
Id ejecutivo de id	—	Pendiente	—	867 21
« « «	—	Paralizada	—	4000
Id de costas	—	«	—	227 75
Id ejecutivo de pesos	—	«	—	89
« « «	Terminada	—	30	1000
Sobre oblacion y consignacion	«	—	24	3364 38
Cobro ejecutivo de pesos	—	Paralizada	—	400
« « «	—	«	—	401 19
Sobre escepcion del servicio militar	Terminada	—	24	—
Sobre escarcelacion	—	Paralizada	—	—
Solicitando un certificado	Terminada	—	2	—
Cobro ordinario de pesos	—	Pendiente	—	1052
« « «	—	«	—	485
Sobre una consulta	Terminada	—	1	—
Sobre regulacion y pago de honorarios.	«	—	17	—
Sobre nombramientos de árbitros	«	—	3	—
Sobre validéz de una consignacion	«	—	303	500

N A L E S

Injurias al Gefe de una Estafeta	—	Pendiente	—	—
Id al id de una oficina telegráfica	Terminada	—	13	—
Sobre falta de enrolamiento	—	—	3	—

F. Herrera,
Escribano Nacional.

ANEXO B.

CULTO

Buenos Aires Abril 16 de 1880.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, Dr. D. Miguel Goyena.

No necesita V. E. esta nota para la Memoria, que ese Ministerio debe presentar al Soberano Congreso Nacional, pero espero y confío que se dignará prestarle atención y favorecerla con la generosidad de una despedida cariñosa, abrazando lo que en años anteriores hice presente al Exmo. Gobierno.

Arzobispado

La gran extension de este Arzobispado reclama un Obispo auxiliar. Visito con la mayor frecuencia las Parroquias de la Campaña y sin embargo, no llegan á una docena en el año. Es un gran deber este medio eficazísimo de promover la civilizacion, al paso que gravísimas atenciones, algunas exclusivas de la potestad de órden, nos exigen la residencia en la Capital—Agrégase el aumento considerabilísimo que toma su estension desde que el Gobierno ha tenido la dicha de reducir tanta multitud de infieles, ocupar y poblar tanto territorio, garantir y afianzar tantas poblaciones, adonde el Misionero ha prestado y presta fructuosamente el sagrado Ministerio. No puedo menos, pór tanto, de hacer presente la conveniencia, ó mejor dicho necesidad, de proveer la Arquidiócesis de un Obispo Auxiliar, lo cual pudiera obtenerse si el Soberano Congreso se dignase dotar ese cargo, siquiera con la suma de *doscientos cincuenta* pesos fuertes mensuales.

Otras Iglesias de menos atenciones recomendarán como modesto este pedido.

Concilio Provincial

Deberé á este respecto decir ahora á V. E. como en mi último oficio anual : «La principal base de otras relaciones son los Concilios Provinciales, que hacen prosperar uniformemente las iglesias, formando un cuerpo compacto, que se presentaria como modelo, estímulo é influjo para la union Nacional, la que sufrió á la par de aquellas. Si la ley 1ª título 8º lib. 1º recopilacion de indias, que dispone que los Prelados dén cuenta cuando haya de celebrarse el Concilio, al Gobierno, para que advierta lo que fuere conveniente, no importa el derecho de prohibir ó impedir la reunion del Concilio, sino lo que literalmente espresan sus palabras. Si la ley 6ª del mismo título y libro no importa nunca el derecho de prohibir la publicacion y ejecucion del Concilio, ni demorarla temerariamente, no presentaria dificultad alguna para la importante celebracion del Concilio Provincial. Dignese V. E. obtener una declaracion de conformidad á estas ideas de parte del Gobierno Nacional, ó del Supremo Congreso, si se creyere necesario, y con ella podrá el Arzobispo tratar de reunir el Concilio Provincial, que no dudo producirá grandes bienes.—Creo que no necesita V. E. detenerse mucho, para comprender atento el orijen divino de la iglesia, que no le es dado proceder de otro modo.»

Seminario

Agradezco la diferencia del Presupuesto del presente año con el anterior para el Seminario, pero lamento la que tiene con años pasados, pues, cuando se aumenta considerablemente el número de pretendientes y la necesidad de las poblaciones, no pueden disminuir las becas.

Mi venerado predecesor donó la casa que ocupa hoy el Seminario, librando así á la Nación de una atencion, que le impone una ley. Corresponde, señor Ministro, que el Soberano Congreso vote una cantidad para edificar en aquella casa algunas aulas y aposentos necesarios.

Acompaño el informe elevado por el señor Rector del Seminario Conciliar.

Misiones

Con mayor razon que otros años, puedo pedir que se aumente la partida para Misiones.

Algunos Misioneros Lazaristas, con admirable celo, se ocuparon durante casi todo el año próximo pasado en catequizar á los indígenas distribuidos en los diversos cuerpos de guarnicion de la Capital y de la isla de Martin Garcia, administrándoles, despues, sucesivamente el Santo Sacramento del Bautismo con grande solemnidad, en grupos de *ochenta* y *cien*, en presencia de sus respectivos cuerpos.

Los P. P. Misioneros citados hicieron que sirvieran de padrinos de los indígenas catecúmenos, sus mismos camaradas de regimiento, persiguiendo así, un alto fin, el de estrecharlos mas y mas con el vínculo del amor cristiano y contribuir á la mayor disciplina de tales cuerpos. Segun informe de sus Gefes respectivos, no han sido frustradas nuestras esperanzas.

Nuestro Provisor y Vicario General Dr. D. Antonio Espinoza asociado á otros Misioneros Salecianos, acompañaron al Ejército Nacional en su espedicion al desierto, regenerando en su paso con las aguas sacrosantas del Bautismo un número bastante crecido de indígenas, convenientemente preparados y desde tres meses se ocupan en recorrer el territorio conquistado, habiéndose internado en él hasta sus parajes mas apartados, catequizando y bautizando á los indígenas que encuentran en aquellas regiones.

Como tuve el honor de comunicar á V. E. en mi nota fecha 5 de Enero del año corriente, estos misioneros se ocupan con éxito y aplauso universal en la educacion de las clases obreras, fundando escuelas de artes y oficios, que hacen honor á grandes ciudades.

Confianza en la proteccion del Gobierno Nacional, han planteado en el Cármen de Patagones una escuela de artes y oficios principalmente para los hijos de los indígenas, que en sus viajes al desierto logren reducir al seno de la civilizacion.

Se hallan tambien allí, con un establecimiento varias hijas del mismo Instituto.

Los misioneros necesitan aumentarse porque deben dilatar su accion.

Mas, tan grandioso proyecto exige la cooperacion del Gobierno Nacional. Reitero por tanto mis peticiones al respecto.

Dios guarde á V. E.

† FEDERICO,
Arzobispo de Buenos Aires.

Ministerio del Culto.

Buenos Aires, Abril 20 de 1880.

Acútese recibo.

GOYENA.

Seminario Conciliar de Buenos Aires

Exmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Federico Aneiros, Arzobispo de Buenos Aires.

Exmo. y Rmo. Señor :

Al terminar este curso de 1879, tengo la satisfaccion de poder anunciar á V. E. Rma. que este Seminario continúa en la vía de sólido progreso, á pesar de la escasez de elementos con que cuenta. Seria imposible su marcha y aun su conservacion, si el Señor no ayudase de un modo particular los grandes esfuerzos que hacen todos los profesores y empleados del Establecimiento, para cooperar al adelanto y progreso de los alumnos que les fueron confiados. Solo encuentro, durante este curso, motivos para agradecer á la Divina Bondad los innumerables beneficios que se ha servido dispensar á todos y á cada uno de los moradores del Seminario. Se observó la mas ordenada disciplina sin ninguna perturbacion, y los señores seminaristas con la frecuencia de los Santos Sacramentos y los ejercicios diarios de piedad, han adelantado en la devocion; para cuyo aumento les auxiliaron mucho las frecuentes casi hebdomadarias instrucciones. La aplicacion de los alumnos ha correspondido en general á la solicitud de los Profesores: y así ha sido el resultado de los exámenes, muy satisfactorio. El cuadro adjunto demuestra lo conseguido en este curso de 1879. Si las circunstancias del Seminario fuesen las que exige su institucion, no dudo que se tendria mayor consuelo. Durante este curso, se recibió del Gobierno Nacional para la manutencion de las veinte *becas* solamente; y por haber llegado el número de los seminaristas á 55, dejo á la consideracion de V. E. las dificultades que se han de encontrar: dificultades que aumentan por la escasez de habitaciones, falta de clases y salones. Mucho podria el Seminario prosperar, si fuese protegido y consiguiese verse algo holgado en sus actuales apuros.

Por lo demás, en cuanto á las ciencias sagradas, y en las filosóficas, tenemos por norma la doctrina de Santo Tomás, á quien seguimos en todo.

Aprovecho esta oportunidad para presentar á V. E. Rma. el mas profundo respeto y consideracion.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1879.

José Sató,
Rector.

RAMOS DE ENSEÑANZA--PROFESORES--NÚMERO DE ALUMNOS--RESULTADO DE LOS EXÁMENES EN EL CURSO DE 1879.

Asignaturas	Profesores	Nº de alumn.	Resultado del Exa.
Teología Dogmática—Escol..	P. José Guarda.....	Asistieron 7	Sobresalientes.. 6 Aprobados..... 2
Teología Moral 2º curso, Elo- cuencia Sagrada, Teología Dogmático-Escol.....	P. Félix Maria Del-Val..	Asistieron 9	Sobresalientes.. 6 Aprobados..... 3
Elocuencia Sagrada.....	P. Gregorio Pano.....	“..... 11	Sobresalientes.. 8 Aprobados..... 3
Ética y Derecho Natural.....			
Química, Historia Natural ó Zoología, Botánica, Minera- logía, Geología.....	P. Gregorio Pano.....	“..... 11	Sobresalientes.. 9 Aprobados..... 2
Retórica, Poesía, Human.....	P. José Antillach.....	“..... 12	Sobresalientes.. 6 Aprobados..... 6
Latín, Historia, Geogr., Arit..	P. Pedro Casabayó.....	“..... 16	Sobresalientes.. 10 Aprobados..... 6
Idioma francés, 1er. curso....	P. José Guarda.....	“..... 19	Sobresalientes.. 16 Aprobados..... 3
Idioma inglés, 1er. curso.....	D. Juan Pedro Gormley.	“..... 11	Sobresalientes.. 6 Aprobados..... 5
Canto.....	D. Andrés Iturralde.....	“..... 35	Todos aprobados
Piano.....	D. Lorenzo Segret.....	“..... 8	“

MISIONES ENTRE LOS INDIOS

Colegio de San Carlos

Prefectura del Colegio de San Carlos.

Santa-Fé, Enero 10 de 1880.

Al Exmo Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. remitiéndole adjunto á la presente el censo general de las Reducciones del Chaco en la Provincia de Santa-Fé, formado con los datos suministrados por los P. P. misioneros residentes en las referidas reducciones, hasta fin del año pasado.

La circunstancia de haberme recibido de esta Prefectura á mediado del año pasado no me ha permitido poder presentar á V. E. una memoria mas detallada del estado de estas misiones, lo que procuraré hacer el año próximo, cumpliendo así el deber que me impone el cargo con que fui honrado, y á fin de que V. E. tenga el mas exacto conocimiento de las poblaciones indijenas á mi direccion, y á las que el Exmo. Gobierno presta su protección decidida.

Saludo á V. E. con mi distinguida consideracion.

Dios guarde á V. E.

Fr. Vicente Caloni.

Prefecto de Misiones.

Ministerio del Culto.

Buenos Aires, Enero 27 de 1880.

Acútese recibo.

GOYENA.

CENSO GENERAL DE LA POBLACION DE LAS REDUCCIONES DE INDIOS Á CARGO DE LOS MISIONEROS DEL CHACO, EN LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ, FORMADO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1879.

REDUCCIONES	Religiosos empleados	Casados	Casadas	Solteros	Solteras	Viudos	Viudas	Niños	Niñas	Total de individuos	Familias
San Javier.....	2	119	119	128	105	5	16	162	184	838	152
Santa Rosa.....	2	173	173	132	184	9	10	258	193	1132	200
San Martin.....	1	100	100	66	130	5	9	228	214	852	155
Sauce.....	1	80	80	53	55	5	18	90	100	481	82
Reconquista.....	1	21	21	151	155	8	20	171	159	706	129
Suma.....	7	493	493	530	629	32	73	909	850	4009	718

Santa-Fé, Enero 10 de 1880.

Fr. Vicente Caloni.

Prefecto de Misiones

Primera compañía, procedentes del Sauce—(Continuacion).

Fermin Viva.....	45 años	} Casados
Hipolita idem.....	52 »	
Justiniano idem.....	24 »	
Justa idem.....	22 »	
Saturnina idem.....	2 »	
Rafael Crespo.....	20 «	
Leocornio idem.....	9 »	
Sofia idem.....	7 »	
Claudio Casale.....	45 »	} Casados
Marcelina idem.....	38 »	
José idem.....	9 »	
Eufemia idem.....	7 »	
Donata idem.....	4 »	
Raimundo Violinista.....	60 »	} Casados
Felipa Violinista.....	50 »	
Antonio Madera.....	26 »	} Casados
Margarita idem.....	22 »	
Catalina idem.....	7 »	
Savino idem.....	1 »	
Domingo idem.....	2 »	
Norberto Casco.....	60 »	} Casados
Manuela idem.....	51 »	
Victoria idem.....	22 »	
Petrona idem.....	24 »	
Agustin idem.....	15 »	
Juan idem.....	12 »	
Servando idem.....	1 »	
Pedro Violinista.....	26 »	
Lorenzo Pinini.....	85 »	
Benito idem.....	42 »	
Pascuala idem.....	28 »	
Valentin idem.....	6 »	
Domingo idem.....	3 »	
Encarnacion Sequeira.....	34 »	
Toribio Crespo.....	25 »	
José idem.....	18 »	
Aurelia idem.....	9 »	

Segunda Compañía, procedentes de San Pedro

Domingo Nutiri.....	48 años.	} Casados
Jenuaria idem.....	38 »	
Ventura idem.....	18 »	
Victoria idem.....	6 »	
Estanislao idem.....	3 »	
Anita Zuquerini.....	38 »	
José S. Conesa.....	11 »	
Martina Conesa.....	8 »	
Francisco Javier.....	45 »	} Casados
Martina idem.....	37 »	
Saturnino idem.....	12 »	
Felisa idem.....	6 »	
Juan idem.....	8 meses	

Segunda Compañía, procedentes de San Pedro—(Continuacion).

Pastor Gonzalez	52 años	} Casados
Maria idem	46 »	
Pedro idem	20 »	
Catalina idem	18 »	
José idem	12 »	
Eusebio idem	4 »	
Juan Capí.....	30 »	
Marcelina idem.....	6 »	
Justo idem.....	4 »	
Rosa Chiriquiti.....	40 »	Viuda
Martiniano Gonzalez	13 »	
Lucía idem	6 »	
Juan idem	8 »	
Fortunato Chiriquiti	1 »	
Juan Gabiota.....	65 »	} Casados
Dolores idem.....	53 »	
Juan idem.....	19 »	
Dominga Chiriquiti.....	25 »	
Mercedes Cardoso	36 »	
Marcelino Chiriquiti	10 »	
Juana idem	55 »	
Eugenio Tarragona.....	30 »	
Luisa idem	28 »	
Anselma idem	8 »	
Ventura Caballero.....	41 »	
Petrona Cortes	36 »	
Anastasia Caballero.. ..	8 »	
Dorotea idem	6 »	
Benjamin Cariaga.....	40 »	
Feliciana Laneten.....	32 »	
Pablo Cariaga	10 »	
Tomasa idem	7 »	
Patricio idem	4 »	
Paola Esnoc	58 »	
Aurelia Laneten.....	22 »	
Severina idem	5 »	
Tránsito idem	2 »	
Patricio Salteño	40 »	
Marta Gomez	37 »	
Marcelina idem.....	12 »	
Máximo Litigó	30 »	
Clara Lancí	25 »	
Anacleto Litigó.....	6 »	
Francisco idem	4 »	
Faustino idem	2 meses	
Juliana idem	60 años	
Maxima idem	26 »	
Ventura Olmedo	35 »	} Casados
Candelaria idem	30 »	
Ambrosia idem	8 »	
Albina idem	6 »	
Remisia idem	10 meses	
Bonifacia Nasinguí	18 años	
Maria Velasquez	54 »	

Segunda Compañía, procedentes de San Pedro—(Continuación).

Juan Velasquez	30 años	
Adelaida idem	12 »	
Isidoro idem	8 »	
Regina Nicanori	12 »	Huérfana
Clara Paganai	35 »	
Salvador Bianqui	50 »	
Floréntina idem	3 »	
Cleta idem	1 »	
Juana idem	85 »	
Tomasa Nasinguí	25 »	
Baltasar Pujato	32 »	
Patricio idem	30 »	
Pedro idem	13 »	
Catalina idem	10 »	
Asencion idem	8 »	
Juan idem	6 »	
Nazario Pulvadera	60 »	} Casados
Maria idem	48 »	
Carmela idem	27 »	
Agapito idem	19 »	
Petrona idem	11 »	

Partida Baqueanos, procedentes de San Javier.

Juan Cruz	64 años	} Casados
Maria idem	40 »	
Matia idem	10 »	
Wenceslao idem	7 »	
Francisco Troncoso	3 »	
Pastor Pallero	30 »	
Faustina idem	7 »	
Eusebia idem	3 »	
Rosario Gutierrez	23 »	
Juan P. Salteño	5 meses	
Juan idem	35 años	} Casados
Luisa idem	30 »	
Aurelia idem	12 »	
José idem	4 »	
Lucio idem	1 »	
Anacleto Mendoza	32 »	
Feliciana Novenqueu	22 »	
Francisco Salteño	52 »	
Maria Nauqueu	24 »	
Masimo Seco	32 »	} Casados
Teodora idem	26 »	

Tribu del Cacique Ventura—Mocovies.

Ventura Sisterna	48 años
Juana idem	45 »
Juan idem	15 »
Maria idem	7 »

Tribu del Cacique Ventura--Mocovies--(Continuacion).

Manuel Sisterna	25 años
Petrona idem	16 »
Carlos idem	3 »
Rufina Troncosa	5 »
José Sisterna	21 »
Trena idem.....	2 »
Francisco idem.....	6 meses
Isabel Laiciri.....	16 años
Juan A. Carballo.....	54 »
Micaela idem	19 »
Francisco idem	4 »
Benedicto idem	3 »
Guadalupa idem	2 meses
Joaquin Galarza	30 años
Martina idem	25 »
Agustin idem	21 »
Simeon idem	15 »
Hilario idem	11 »
Prudencio idem	4 »
Cresencia idem	2 »
Bernardina idem	19 »
Paula idem	2 »
Crispin idem	1 »
Antonia Gutierrez.....	58 »
Apolinaria Gutierrez.....	54 »
Juan de Dios Casares.....	26 »
Marta idem	26 »
Ambrosio idem	10 »
Cirilo idem	8 »
Juan B. Nicana.....	35 »
Petrona idem	33 »
Cecilia idem	3 »
Manuela idem	16 »
Mariano Mendoza.....	29 »
Bartola Abolin	27 »
Narciso idem	10 »
Sebastian idem	8 »
Pedro idem	7 »
Sixto idem	5 »
Raimundo idem	6 meses
Léon Copeaquí	26 años
Catalina Denaque.....	29 »
Marta Gregorio.....	2 »
Gregorio Gregorio	4 meses
Justo Daidi.....	42 años
Dolores idem	41 »
Santiago idem	18 »
José Maria idem	23 »
Serafina idem	3 »
Juan B. Troncoso.....	21 »
Justo Daidí	25 »
Maria idem.....	24 »
Andrea idem.....	8 »
Marcelina idem.....	2 »

Tribu del Cacique Ventura—Mocovies—(Continuacion).

Nolasco Nabalon	25 años
Lucia idem	16 »
Martiniano Sisterna	3 »
Ramon Carballo	52 »
Fermina idem.....	25 »
Maria idem.....	11 »
Maria Anton. idem.....	5 »
Magdalena idem.....	2 »
José Kuis idem... ..	1 »
Telesforo Mendoza.....	16 »
Juan B. Galvan.....	60 »
Juliana Capiagní.....	64 »
Maria Mendoza	48 »
Concesion Mendoza	15 »
José Peralta	10 »
Rufina Chavarria	25 »
Maria Chavarria	8 »
Petrona Alvaragaray	65 »
Gerónimo Reyes	8 »
Miguel Lopez.....	10 »
Antonio idem.....	8 »
Pilar Achaqueri	14 »
Manuel Soidí.....	24 »
Manuela idem.....	18 »

Tribú del Cacique Mariano L. Lanchi**MOCOVIES Y TOBAS**

Mariano Lopez Lanchí.....	40 años
Antonia Curda	25 »
Ramiana Lanchí.....	13 »
Fabiana idem	7 »
Manuela idem	5 »
Isabela idem	1 »
Mateo Billalba	45 »
Manuela Balige	28 »
Gerónimo Billalba	20 »
Roman idem	16 »
Carmelo idem	11 »
Sigismundo idem	8 »
Idraulio idem	5 »
Miguel Mancilla	50 »
Juan Salteño.....	49 »
Paula Cilquiti.....	41 »
Domingo Salteño	15 »
Juan P. idem	13 »
Ramapa idem	11 »
Magdalena idem	9 »
Marlo idem	7 »
Juana idem	5 »
Juan idem	3 »
Juan Lopez	45 »

Tribu del Cacique Mariano L. Lanchi—Mocovies y Tobas—(Continuacion).

Maria Lopez.....	30 años
Salvador idem.....	22 »
Pelegrino idem.....	16 »
Prometida idem.....	7 »
Fermina idem.....	1 »
Bibiana idem.....	16 »
Inocencio Chary.....	42 »
Mercedes idem.....	30 »
Juan idem.....	10 »
Juana idem.....	7 »
Solano idem.....	5 »
Asenzio idem.....	4 »
Segundina idem.....	2 »
Martina idem.....	10 meses
Casimiro Valenti.....	35 años
Rufina Cariaga.....	25 »
Pedro Valenti.....	8 »
Ursula idem.....	10 »
Pilar idem.....	7 »
Antonio Abolin.....	51 »
Juana idem.....	40 »
Crispin idem.....	26 »
Pastora idem.....	22 »
Francisca idem.....	16 »
Serafina idem.....	5 »
Margarita idem.....	3 »
Candida idem.....	1 »
José Bento.....	30 »
Francisca Darqui.....	28 »
Jacinta Bento.....	13 »
Benito idem.....	9 »
Pedro idem.....	5 »
Adolfo Lopez.....	46 »
Jacinta Velar.....	39 »
Samuel Lopez.....	13 »
Valentina idem.....	12 »
Natalia idem.....	10 »
Isabel idem.....	8 »
Narta idem.....	6 »
Teodora idem.....	5 »
Domingo Diaz.....	42 »
Rosa Benitez.....	35 »
Pablo Diaz.....	12 »
Domingo Diaz.....	8 »
Rita Diaz.....	6 »
Marcela Frias.....	50 »
Crmen Nitiqui.....	46 » Viuda
Angel Manchi.....	10 »
Marta idem.....	6 »
Eustaquia idem.....	8 »
Servanda idem.....	5 »
Teofila Frias.....	2 »
José M. Celequi.....	33 »
Sinforosa Gonzalez.....	30 »

Tribu del Cacique Mariano L. Lanchi—Mocovies y Tobas—(Continuacion).

Martina Celequi	10 años	
Antonia idem	8 »	
Venancia idem	6 »	
Feliciano Valeuti	42 »	
Maria Echavarria	30 »	Viuda
Ignacio Lanchi	13 »	
Rosa idem	12 »	
Transito idem	10 »	
Antonio Capiaqui	42 »	
Catalina Cilquiti	36 »	
Juana O'Horman	5 »	Huérfano
Petricio Abolin	31 »	
Petrona Gorla	24 »	
Bernardo Abolin	8 »	
Antonio Abolin	2 »	
Carmen Fernandez	42 »	Viuda
Bartolo Saviaqui	12 »	Huérfano
Gregorio Gainza	6 »	Huérfano
Zacarias Villalba	38 »	
Rosaria Chauba	30 »	
Bonifacio Frias	50 »	
Mauricia Nitigoit	45 »	
Gregoria Frias	15 »	
Teresa idem	11 »	
Miguel idem	8 »	
Bautista Galarza	37 »	Viudo
Javier Reyes	26 »	
Cecilia Galarza	12 »	
Leonardo idem	4 »	
Maria Gonzalez	46 »	Viuda
Margarita idem	20 »	
Felipe Navauquerí	25 »	
Wenceslao Gonzalez	5 »	
Isabel Leiciri	29 »	Viuda
Margarita idem	52 »	
Marcelina idem	8 »	
Felipe idem	3 »	
Vicente Lolano	47 »	Viudo
José Solano	12 »	
Florentina Valente	61 »	Viuda
Micaela Gamba	50 »	
Manuel Valente	40 »	
Margarita Cibiri	30 »	
Estanislao Valente	14 »	
Regina Valente	12 »	
Ramon Velar	70 »	
Josefa Neviciu	65 »	
Francisca Gavauqueri	60 »	Viuda
Saturnina idem	14 »	
Marcos idem	6 »	
Vitoriano idem	22 »	
Evarista Abolin	52 »	
Benito Abolin	14 »	
Venancio Lanchi	72 »	

Tribu del Cacique Mariano L. Lanchi—Mocovies y Tobas—(Continuacion).

Maria J. Penaque	65 años	
Manuel Raliedo.....	68 »	
Marcos Marali	38 »	
Manuela Navanqueri.....	29 »	
Vicenta Marali.....	14 »	
Pedro idem	10 »	
Modesto idem	8 »	
Cipriana idem	2 »	
Juan A. Vasquez.....	42 »	
Carmen Raliedo.....	36 »	
Elisa Vasquez	10 »	
Brigida Vasquez.....	3 »	
Sebastiana Baliedo	15 »	
Diego Sereno	29 »	
Domingo Salteño	28 »	
Pablo idem	20 »	
Vicente idem	12 »	
José M. Soquini	25 »	
Manuela Gomez	18 »	
Rufino Piriti	30 »	
Polonia Salteño	26 »	
Juan Piriti	8 meses	
Andres Lopez	35 años	
Juana Bajaran	26 »	
Sebastian Lopez.....	12 »	
Carmen idem.....	7 »	
Estevan idem.....	5 »	
Domingo idem.....	14 »	
Maria Bajaran.....	58 »	
Vitoria Vasquez	52 »	Viuda
Encarnacion Sequeira.....	39 »	
Aurelia idem	8 »	
Marcos Mairau	25 »	
Polonia Balcasar	19 »	
Juan Guaiquiuiqui	72 »	
Venerita Guerequeu.....	65 »	
Petrona Guerequeu.....	59 »	
Francisca Tarragona.....	19 »	Huérfano
Carmen Citacolia	29 »	
Enrique Galarza	3 »	
Andres Taragona	14 »	Huérfano
Lorenzo Teleraqui.....	35 »	
Isabel Velar	30 »	
Ciriaco Maidau	17 »	
Silverio Denis	41 »	
Martina Gomez.....	32 »	
Basilia Denis	13 »	
Romana idem.....	12 »	
Genoveva idem.....	4 »	
Brígido Cabral	38 »	
Carmen Piris.....	25 »	
Ramon Barios.....	17 »	
Toribio Cabral.....	15 »	
Dionisio idem	13 »	

Tribu del Cacique Mariano L. Lanchi—Mocovies y Tobas—(Continuacion).

Virginia Piris	12 años	
Masimina idem.....	11 »	
Ramon idem.....	8 »	
Elena idem.....	7 »	
Guillermo idem.....	6 »	
Carmen idem.....	5 »	
Isidoro Cariaga.....	20 »	
Polonia Fernandez	19 »	
Florentino Cariaga	1 »	
Domingo Naposain	28 »	
Sebastiana idem	24 »	
Zenon idem	12 »	
Pedro Dabocoi	18 »	
Agustina Diaz	17 »	
Micaela Dabocoi.....	10 meses	
Marta Politiqui.....	45 años	
Lauriano idem.....	35 »	
Gregorio idem.....	4 »	
Domingo idem.....	12 »	
Santo idem.....	7 meses	
Patricio Pallero	40 años	
Agustino Denis.....	30 »	
Dionisio Pallero.....	14 »	
Gabriel idem	10 »	
Basilho idem	8 »	
Gregorio Casalpueri.....	20 »	
Maria Gomez.....	17 »	
Pastor Crespo.....	18 »	
Rosario Salteño.....	16 »	
Juan de Dioe(1).....	19 »	
Maria Antonia.....	18 »	
Estevan Niticiriu	28 »	
Ventura Ciliquiti	25 »	
Manuel Nodoan	21 »	
Agustina Gomez	18 »	
Maria A. Gomez	1 »	
Juan de Dios(2)	15 »	Huérfano
Teodora Fernandez.....	40 »	Viuda
Lorenza Gomez.....	75 »	idem
Maria A. Denis	70 »	idem
Antonio Pato.....	30 »	
Geronima Tigoiquin	29 »	
Antonio idem	14 »	
Canziano idem	12 »	
Antonina idem	10 »	
Aurelia idem	8 »	
Dorotea Pato.....	3 »	
Alonzo idem.....	11 »	
Juan Natigoiquin.....	35 »	
Rosario Tarragona.....	30 »	
Martina Natigoiquiu.....	7 »	
Maria A. idem	20 »	
Ramon idem	18 »	
José Lopez.....	52 »	Viuda

Tribu del Cacique Mariano L. Lanchi—Mocovies y Tobas—(Continuacion).

Segundina Lanchi	45 años	
Alejandra Lopez	20 »	
Ubaldo idem	5 »	
Martin Fuenton.....	15 »	Huérfano
Martin Diaz.....	25 »	
Miguel Montenegro	52 »	
Juana L. idem	40 »	
Ramon idem	14 »	
Vital idem	12 »	
Rosa idem	2 »	
Feliciano Pirijin.....	25 »	
Cayetano Piris	20 »	
Baldino Pirijin.....	8 meses	
José Rios	30 años	
Maria Andrada.....	27 »	
Manuel Rios	6 »	
Rita idem.....	4 »	
Cauziano Seco.....	30 »	
Candelaria Lanchi	28 »	
Bonifacio Seco	5 »	
Angelina idem.....	2 »	
Iginia idem.....	8 meses	
Antonio Andona.....	48 años	Viuda
José Samiri.....	60 »	idem
Matias Villalba	38 »	
Soila Echevarria	25 »	
Fortuno Billalba	3 »	
Justo Billalba	2 »	
Tomas Echevarria	60 »	
Ramona Gomez.....	72 »	Viuda
Cipriano Deraciqui	35 »	
Venturo Seco	30 »	
Luciano Deraciqui	20 »	
José M. Tisanqui	50 »	
Agustin Galarza.....	20 »	
Paula idem	18 »	
Avelina idem	3 »	
Teresa idem	1 »	
Juan J. Galvan	45 »	Viudo
Benito Golondrina.....	59 »	
Maria idem	40 »	
Pilar Salteño.....	12 »	Huérfano
Fabiana idem.....	8 »	idem
Rosario idem.....	6 »	idem
Manuela Sacolé.....	75 »	Viuda
Martina idem	30 »	idem
Gerónima idem	14 »	
Dionisio idem	11 »	
Domingo idem	8 »	
Aurelia Lauchi.....	25 »	Viuda
Tránsito idem	8 »	
Severa idem	6 »	
Jacinta Gomez	50 »	Viuda
Anita idem	16 »	

Tribu del Cacique Mariano L. Lanchi—Mocovies y Tobas—(Continuacion).

Mara Gomez	14 años	
Manuela idem	12 »	
Jacoba idem	10 »	
Manuela Mansilla.....	27 »	Viuda
Margarita idem.....	4 »	
Anastasia idem.....	2 »	
Juan A. Lanchí.....	20 »	
Timoteo Mamuy.....	45 »	
Lorenzo Pinini.....	72 »	
Pascuala idem	30 »	
Bárbara Nitiqui.....	69 »	
Ana Canesa.....	32 »	
Santa idem	12 »	
Martina idem.....	9 »	
Marta idem	52 »	
Felipa Traque.....	68 »	
José Ralicio.....	15 »	Huérfano
Luisa idem.....	12 »	idem
Matias idem.....	9 »	idem
Juana idem	7 »	idem
José Capiriquí.....	20 »	
Martina Notigoit.....	19 »	
Miguel G. Villalba.....	35 »	
Petrona Carrizo.....	19 »	
Crecilda idem.....	5 »	
Felipe idem.....	3 »	
Servando Lopez.....	29 »	
Catalina Troncoso....	18 »	
Nicanor idem	3 »	
Constancia idem	2 »	
Pedro idem	15 »	
Estevan idem	16 »	
Gabriel Carballo.....	16 »	
Ignacio Troncoso.....	5 »	
Narciso Pallero	53 »	
Bernardina Salteño	40 »	
Pedro idem	7 »	
Marta idem	5 »	
Isabel idem	4 »	
Miguel Chiriquiti.....	73 »	
Felipe idem	42 »	
Manuela Silva.....	35 »	
Isabel Chiriquiti.....	19 »	
Martina idem	16 »	
Isidora idem	14 »	
Pedro idem	12 »	
Ramon idem	10 »	
Sista idem	8 »	
Manuela idem	5 »	
Estanislao Gracia	38 »	
Maria Pinini.....	32 »	
Cárlos Gracia.....	27 »	
Miguel idem	25 »	
Salustiano idem.....	18 »	

Tribu del cacique Mariano L. Lanchi—Mocovies y Tobas—(Continuacion).

Micaela Pinini.....	16 años
Teodora idem.....	10 »
Isabel idem.....	2 »
Maria idem.....	6 meses
Norberto Nauqui.....	65 años
Marta idem.....	54 »
Cesaria Troncoso.....	36 »
Felipe M. Baldés.....	32 »
Paula Troncoso.....	18 »
Guadalupe idem.....	17 »
Pedro idem.....	15 »
Anselma idem.....	11 »
Mateo idem.....	7 »
Santa idem.....	3 »
Márcos A. Quiroz.....	60 »
Marta Narauquí.....	52 »
Sebastian Quiroz.....	27 »
Hilaria idem.....	22 »
Rita idem.....	18 »
Faustina Espíndola.....	42 »
Martina Bolin.....	36 »
Isabel idem.....	18 »
Cárlos idem.....	8 »
Estevan idem.....	5 »
Mercedes idem.....	8 meses
Pedro Espíndola.....	3 años
Domingo Gonzalez.....	32 »
Eustaquia Calequí.....	25 »
Sinforosa Gonzalez.....	12 »
Teófila idem.....	8 »
Manuel idem.....	6 »

Lanceros procedentes del Sauce.....	136
Idem idem de San Pedro.....	35
Idem idem de San Javier.....	21
Tribu cacique Mariano Lanchí.....	332
Idem idem Ventura Cisterna.....	82

TOTAL indígenas.... 656

Fr. Antonio Rossi,
Misionero Catequista y Capellan.

Niños matriculados en la Escuela de varones—51.
Indígenas—40.
Particulares—11.
Asistencia diaria 40 para arriba, menos este mes, que domina la enfermedad,
llamada el Sarampion.
Niñas matriculadas en la Escuela, 30.
Asistencia diaria, 20 para arriba.

En ambas escuelas, no pueden asistir mas alumnos y alumnas, por ser los locales muy reducidos. En los próximos exámenes se mandará un prospecto del adelanto de los alumnos de ambas escuelas.

Doctrina Cristiana

Habiendo observado que casi toda la Tribu del Cacique Mariano Lanchi, menos los alumnos que asisten á la Escuela, ignoraba enteramente las cosas aun mas necesarias para la eterna salvacion; vestí como pude á unas 25 niñas y 8 niños que estaban casi desnudos, y mandé que todos los días asistiesen á la Santa Misa y despues de esta les enseño la Doctrina Cristiana, lo que hasta la fecha tiene buen resultado, tanto por ser el deber de Cristiano, como por el adelanto en la civilizacion no dejando de asistir en los días feriales de 20 para arriba y en los festivos hasta 40; estando persuadido que seguirán aumentando, pudiéndolos socorrer de vestiditos, al menos á las mas pobres.

El día 8 del próximo mes de Diciembre, siendo la fiesta solemne de la Purísima Concepcion de María Santísima; y como la totalidad de los Indígenas, no han recibido todavía el Santísimo Sacramento de la Comunión, yo, con el auxilio del infatigable Preceptor de la Escuela de varones D. Angel Cárcano, les prepararemos á todos los que podamos para que reciban debidamente ese día el Santísimo Sacramento.

Reconquista, Noviembre 27 de 1879.

Fr. Antonio Rossi,
Capellan.

ANEXO C.

INSTRUCCION PÚBLICA

Estatuto general de la Universidad Nacional de Córdoba

Proyecto presentado al Exmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Doctor D. Bonifacio Lastra, por la Comision nombrada al efecto.

COMISION

Presidente—DR. D. ALEJO C. GUZMAN.

Secretario—D. JOSÉ DIAZ RODRIGUEZ.

Vocales—Dr. D. Oscar Doering, Dr. D. Filemon Posse, Dr. D. H. Weyembergh, Dr. D. Santiago Cáceres, Dr. D. Luis Velez, Dr. D. Cayetano R. Lozano, Dr. D. Francisco Latzina, Dr. D. Juan B. Gil, Dr. D. Teodosio Luque.

ARTÍCULO 1º.

La actual Universidad Nacional de Córdoba es una continuacion de la «Universidad Mayor de San Carlos», y constituye una persona jurídica. La dependencia del Exmo. Gobierno Nacional, en que ha sido colocada, quedando sometida á su patronato y jurisdiccion, en nada desvirtua sus antiguos derechos y privilegios.

ARTÍCULO 2º.

La Universidad conservará el derecho de llevar, en las funciones públicas, el escudo que ha usado hasta hoy, en el que se halla grabado el nombre de *Jesús* en la parte superior, el emblema del sol á un lado, y en la parte inferior un águila con esta inscripcion: *ut portet nomen meum*, en una faja que corre de izquierda á derecha.

ARTÍCULO 3º.

La Universidad se divide en Facultades, en las que, no obstante la unidad de las ciencias, se hallan coordinados los diversos ramos de enseñanza, segun su afinidad interna y las necesidades de las profesiones especiales.

ARTÍCULO 4º.

Estas facultades son:

- 1ª La de Derecho y Ciencias Sociales.
- 2ª La de Ciencias Físico-Matemáticas.
- 3ª La de Medicina.
- 4ª La de Filosofía y Humanidades.

TITULO IV.

Del Rector y Vice Rector

ARTÍCULO 16.

Para ser nombrado Rector ó Vice Rector, deberán tener los candidatos treinta años de edad, y á mas haber recibido en esta Universidad el grado de Licenciado ó Doctor, ó ser profesor de la misma, aunque hubiere recibido dichos grados en otra Universidad. Si algun profesor fuere elegido Rector, el Vice Rector no podrá ser catedrático, ó *vice-versa*.

ARTÍCULO 17.

El Rector es el representante y órgano legal de la Universidad. La correspondencia que dirija en su carácter de Rector, será sellada con el sello universitario. Los diplomas y certificados que espida, irán sellados con el mismo sello, y refrendados por el Secretario General, y, en su caso, por el Decano de la Facultad respectiva.

ARTÍCULO 18.

Incumbe al Rector:

- 1° Presidir las sesiones del Claustro ó del Consejo Superior.
- 2° Hacer ejecutar sus acuerdos.
- 3° Presidir el cuerpo académico de la Universidad, y tomar el juramento á los graduandos en la colacion de grados.
- 4° Abrir las comunicaciones destinadas á los Consejos Universitarios, y dirigir á su nombre las que estos acordaren, debiendo, ademas, ser refrendadas por el Secretario General.
- 5° Mantener en todo su vigor el orden y disciplina del Establecimiento.
- 6° Cuidar de la conservacion del edificio y mobiliario de la Universidad, inspeccionar las colecciones; y reclamar de los Decanos de las Facultades los informes que estimare convenientes para adoptar ó promover las medidas que, á su juicio, fueren necesarias.
- 7° Poner en conocimiento de la respectiva Facultad las faltas que, á juicio de él, merecieren la pena de espulsion; pudiendo imponer por sí mismo las meramente correccionales.
- 8° Poner, en conocimiento del Consejo Superior las faltas de los catedráticos ó del Secretario General, que á juicio del Rector, merecieren la pena de remocion.
- 9° Espedir certificados de estudios y pruebas universitarias, en vista de los que hubiere dado la Facultad, y firmar, juntos con los respectivos Decanos, los diplomas de grados.
10. Inspeccionar la contabilidad y archivos de la Universidad, y procurar que esten en perfecto orden.
11. Disponer, de conformidad á la ley de Presupuesto, de los fondos de la Universidad, destinados para gastos ordinarios: los estraordinarios deberán hacerlos con acuerdo del Consejo Superior.
12. Presentar á este las cuentas generales de inversion, y con su aprobacion elevarlas al Gobierno Nacional.
13. Nombrar al Tesorero-Contador y Bibliotecario, con aprobacion del Consejo Superior, y todos los demas empleados subalternos por sí solo.
14. Dar los reglamentos de la Secretaria y Contaduria.

ARTÍCULO 19.

El Vice Rector hará las veces de Rector, siempre que este cesase por renuncia, inhabilitación, ú otras causas, como tambien en caso de impedimento temporal.

ARTÍCULO 20.

El Rector y Vice-Rector serán elegidos cada tres años, el 15 de Noviembre, por el Claustro, á mayoría absoluta de votos. Esta eleccion deberá hacerse de viva voz, y ser terminada en una sola sesion, proclamándose los electos al fin de la misma.

En caso de no resultar ningun candidato con mayoría absoluta en la primera votacion, se repetirá esta, concretándose á aquellos candidatos que hubieran obtenido las dos primeras mayorias relativas. Si en esta segunda votacion no se obtuviera mayoría absoluta, se elegirá por la suerte uno de los candidatos que hubieren obtenido la primera mayoría. Si solo uno la hubiere obtenido en la segunda votacion, se designará por la suerte uno de los que hubieren obtenido la segunda mayoría, y el Claustro elegirá entre este y el que hubiera obtenido la primera

TITULO V.

De las Facultades

ARTÍCULO 21.

Las Facultades se compondrán de la totalidad de sus respectivos profesores, de los ayudantes de las diversas asignaturas, y de los estudiantes matriculados en sus aulas. Ellas serán representadas por el conjunto de los profesores nombrados en la forma establecida por el artículo 5º título I.

ARTÍCULO 22.

Corresponde á las Facultades:

1º Acordar los programas de enseñanza; los que deberán ser elevados al Consejo Superior para su aprobacion.

2º Deliberar sobre todas las reformas que, á juicio de ellas, debieran introducirse en las materias y métodos de enseñanza.

3º Pasar, por medio del Decano, un informe anual al Consejo Superior sobre el estado de la enseñanza, y número de estudiantes.

4º Designar las comisiones examinadoras.

5º Espedir los certificados de exámenes y pruebas finales de estudios, asi como el derecho para optar á algun grado universitario, que hayan adquirido los alumnos, cuyo certificado será un titulo bastante para que dicho grado sea conferido.

6º Dar los informes pedidos por el Rector.

7º Designar el miembro que, á mas del Decano, deba integrar el Consejo Superior.

8º Proponer al Claustro las personas que deban nombrarse para llenar las vacantes del profesorado.

9º Nombrar sus empleados.

10. Presentar anualmente al Consejo Superior en el mes de Marzo, sus presupuestos, á fin de que sean elevados al Gobierno Nacional.

11. Resolver sobre la inversion de los fondos que, por cualquier titulo les pertenezcan.

12. Mantener el orden y la disciplina en los alumnos, pudiendo imponerles aun la pena de espulsion.

13. Inspeccionar por medio de los respectivos Decanos, la conducta de los profesores pertenecientes á la Facultad, dando cuenta de sus irregularidades en el desempeño de sus cargos, al Consejo Superior, para que adopte las medidas del caso.

TITULO VI

De los Decanos

ARTÍCULO 23.

Los Decanos son los gefes de las respectivas Facultades, quienes los elejirán cada dos años. La eleccion se hará de viva voz, y por mayoria absoluta de votos, en una sesion especial, que tendrá lugar al efecto el último domingo de Octubre.— Sí no resultare mayoria absoluta en la primera votacion, se procederá en la forma establecida para la eleccion de Rector, en el artículo 20.

ARTÍCULO 24.

Para ser elejido Decano, se requieren las mismas calidades que para ser nombrado Rector y Vice Rector.—Se recibirá de su cargo el mismo dia que estos.

ARTÍCULO 25.

El Catedrático mas antiguo de la Facultad sustituirá al Decano en caso de ausencia, ó de que vacare su empleo durante el período de su ejercicio.

ARTÍCULO 26.

Corresponde á los Decanos:

1º Representar á la respectiva Facultad en sus relaciones con las demas autoridades universitarias, y presidir sus sesiones.

2º Decidir, en caso de empate, las votaciones de la Facultad, correspondiéndole entonces doble voto.

3º Comunicar al Rector los informes, proposiciones, y peticiones de la Facultad ó de los catedráticos que deban ser elevados al Exmo. Gobierno Nacional, ó al Consejo Superior.

4º Elevar á este las cuentas justificadas de la inversion de los fondos de la Facultad, prévia aprobacion de ésta.

5º Recabar del Rector la orden correspondiente para el pago de los gastos que hubiere acordado la Facultad.

6º Imponer á los alumnos penas meramente correccionales.

7º Espedir á los estudiantes certificados de matrícula.

TITULO VII

De los catedráticos

ARTÍCULO 27.

Los Catedráticos se sujetarán, en la respectiva enseñanza, al plan de estudios de la Facultad, y programas acordados por el Consejo Superior.

ARTÍCULO 28.

Un profesor deja de ser tal, por el solo hecho de aceptar un empleo que exija residencia, accidental ó permanente, fuera de la ciudad de Córdoba.

ARTÍCULO 29.

Ningun Catedrático podrá ausentarse, durante el curso escolar, sin permiso del Consejo Superior.

ARTÍCULO 30.

En caso de ausencia ó enfermedad de un profesor, este propondrá á la aprobacion de la respectiva Facultad la persona que debé reemplazarlo.

ARTÍCULO 31.

En caso de enfermedad ó de comision gratuita que deba desempeñar un profesor, la Universidad costeará al sustituto.

ARTÍCULO 32.

Serán atribuciones y deberes de los Catedráticos:

- 1º Imponer penas correccionales por faltas cometidas en las aulas.
- 2º Asistir puntualmente á estas, debiendo hallarse presentes antes de la hora en que las lecciones deban principiar.
- 3º Presentar mensualmente á los respectivos Decanos un informe sobre la conducta de los alumnos matriculados en las asignaturas á su cargo, haciendo presente las faltas de asistencias y aplicacion al estudio, y cualesquiera otras circunstancias que comprometieren la disciplina y resultado de la enseñanza.

ARTÍCULO 33.

Los catedráticos solo podrán ser removidos por negligencia reincidente en el cumplimiento de sus deberes, ó por mala conducta, que degrade su carácter.

TITULO VIII

Del Secretario General

ARTÍCULO 34.

El Secretario General deberá ser graduado en esta Universidad, ú otra cuyos títulos se hubiesen revalidado en ella.

ARTÍCULO 35.

Son deberes del Secretario General:

- 1º Concurrir á las sesiones del Claustro y del Consejo Superior, recibir las votaciones respectivas, y sentar sus acuerdos en las actas que, al efecto, debe levantar.

2º Autorizar todos los actos oficiales prevenidos en estos Estatutos.

3º Hallarse presente en la colacion de grados, y autorizar las actas relativas.

4º Llevar libros separados de acuerdos, matriculas, pruebas de cursos, exámenes y grados, donde sentará con toda claridad las partidas respectivas, presentándolas, á fin de año, al Rector para su revisacion, quien deberá hacer constar este acto poniendo su Vº Bº.

5º Autorizar, igualmente, los certificados de exámenes, ó pruebas de estudios que espidiere el Rector, con arreglo á lo ordenado en estos Estatutos.

TITULO IX

Del Tesorero Contador

ARTÍCULO 36.

El Rector será auxiliado en la administracion por un Tesorero Contador, que estará bajo la inmediata dependencia de aquel.

ARTÍCULO 37.

El Tesorero Contador llevará por partida doble las cuentas de la Universidad, abriendo cuentas especiales á los diferentes capitulos de la inversion, segun la Ley de Presupuesto, resolucion del Poder Ejecutivo Nacional, ó acuerdo de competente autoridad universitaria.

ARTÍCULO 38.

El Tesorero Contador deberá presentar las cuentas de su administracion al Rector de la Universidad, adjuntando á la vez los comprobantes de las mismas.

TITULO X

De los estudiantes

ARTÍCULO 39.

Para ingresar á la Universidad como estudiante, bastará inscribirse en la matricula de la respectiva Facultad.

ARTÍCULO 40.

Solo podrán ser matriculados como estudiantes los jóvenes que, de acuerdo con los reglamentos de las respectivas Facultades, presentaren certificados bastantes sobre estudios preparatorios.

ARTÍCULO 41.

La matriculacion se hará desde el 15 de Febrero al 15 de Marzo de cada año, y se deberá pagar un derecho que se fijará y podrá ser alterado por acuerdo del Consejo Superior.

Los que no se hubieren podido presentar para ser matriculados en la época

indicada, solo podrán serlo mediante el permiso de la respectiva Facultad, la que podrá acordarlo con causa justificada.

ARTÍCULO 42.

Los estudiantes deberán observar y cumplir los programas generales de estudios de la respectiva Facultad, sin lo cual no podrán optar á las pruebas definitivas, que autorizan para la recepcion de un grado universitario.

ARTÍCULO 43.

Deberán ser asíduos en los estudios, observar una conducta moral y circunspecta, y ser respetuosos en su trato con los catedráticos y autoridades de la Universidad.

ARTÍCULO 44.

Quedará inhabilitado para rendir el exámen anual, todo estudiante cuyas faltas de asistencia alcanzaren al *diez por ciento* del total de lecciones de un curso completo, ó al *veinte por ciento* de las lecciones de una sola materia, si aquellas fuesen injustificadas; y respectivamente al *quince y treinta por ciento* si fuesen con causa.

ARTÍCULO 45.

Fuera de los estudiantes, podrán concurrir á los cursos universitarios cualesquiera otras personas, que hubieren obtenido permiso de los respectivos profesores.

TITULO XI

De los grados y titulos universitarios

ARTÍCULO 46.

Podrán conferirse en esta Universidad los grados de Doctor, Licenciado, y Bachiller, y los titulos que las respectivas Facultades discernieren á sus estudiantes, en virtud de los cursos de estudios y pruebas parciales y generales que se determinaren en los reglamentos de las mismas.

ARTÍCULO 47.

Los graduados deberán prestar juramento en manos del Rector, de—
«Ejercer su ciencia con arreglo á los preceptos de la moral, de la religion, y á las leyes del Estado.»

ARTÍCULO 48.

El Consejo Superior dictará un reglamento general para la colacion de grados, que deberá ser siempre un acto solemne ante la respectiva Facultad, reunida bajo la presidencia del Rector.—En este reglamento se fijarán tambien los derechos pecuniarios correspondientes á cada grado, y él deberá ser aprobado por el Exmo. Gobierno Nacional.

TITULO XII

De la Biblioteca de la Universidad

ARTÍCULO 49.

Habrá una comision compuesta del Rector y los Decanos de las Facultades, á cuyo cargo estará todo lo concerniente al gobierno y administracion de la Biblioteca de la Universidad. Dicha comision presentará un informe anual, por medio de su Presidente, al Ministerio de Instruccion Pública, haciéndolo presente el estado de la institucion, reformas, y mejoramientos que requiera.

ARTÍCULO 50.

Será igualmente atribucion de la comision—la aplicacion de los fondos que la ley destine para adquisicion de libros, designando las obras que han de comprarse, y las personas ó medios que deban emplearse al efecto.

ARTÍCULO 51.

Tendrá así mismo, á su cargo, la confeccion del reglamento y catálogo de la Biblioteca, y, en general, todo lo concerniente á su régimen; debiendo depender inmediatamente de ella el Bibliotecario.

TITULO XIII

De los Bedeles y Porteros

ARTÍCULO 52.

Habrá dos Bedeles, de los que uno se llamará Bedel Mayor, un Portero, y los demás empleados inferiores que se establecieren por acuerdo del Consejo Superior.

ARTÍCULO 53.

Estos empleados serán nombrados por el Rector, y sus funciones y emolumentos reglamentados por él mismo, debiendo someterse el reglamento á la aprobacion del Consejo Superior.

TITULO XIV

Declaracion preceptiva

ARTÍCULO 54.

La patrona de esta Universidad será la Virgen Santísima, bajo el título de la Concepcion, segun fué jurado en Claustro de 23 de Febrero de 1818; á cuya festividad de vísperas y misa, concurrirán todos los estudiantes y graduados, por orden de antigüedad en el Claustro.

TITULO XV

Disposiciones transitorias

ARTÍCULO 55.

El Consejo Superior preparará, por medio de las facultades, reglamentos especiales para el régimen interno de las mismas, su plan de estudios respectivos, exámenes, colacion de grados, y títulos profesionales, que se relacionaren con los estudios que les correspondieren.—Dichos reglamentos deberán ajustarse á las disposiciones de este Estatuto y ser aprobadas por el Exmo. Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 56.

Mientras esto se realice, se conservarán los usos y disposiciones vigentes en esta Universidad, en cuanto no se opongan al presente Estatuto.

ARTÍCULO 57.

Los estudios preparatorios del Colegio Nacional de Monserrat, quedan incorporados á la Facultad de Humanidades de esta Universidad, y el reglamento de dicha Facultad determinará todo lo concerniente al plan y régimen especial de sus estudios.

Alejo C. Guzman, Presidente—*Oscar Doering*—*Dr. J. Wheyembergh*—*F. Latzina*—*Juan B. Gil*—*T. Luque*—*Filemon Posse*—*J. Diaz Rodriguez*, Secretario de la Comision.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1880.

Habiéndose representado á este Departamento, la conveniencia y necesidad de poner en vigencia el «Proyecto de Estatuto General de la Universidad de Córdoba», redactado por la Comision nombrada por Decretos de 26 de Noviembre y 6 de Diciembre del año pasado:

Y considerando:

Que de la sancion del presente Proyecto de Estatuto General, depende la reforma y organizacion definitiva de la Universidad, por cuanto por el artículo 55 del referido Proyecto, se encomienda á cada una de las Facultades, la redaccion de su reglamento orgánico y plan de estudios;

Que este proyecto ha sido confeccionado por una numerosa Comision, compuesta de personas de reconocida competencia é ilustracion, habiendo recibido ademas la aprobacion del Ilustre Claustro de aquella Universidad;

Que los actuales Estatutos de la Universidad son insuficientes para el régimen de ese Establecimiento, despues de la creacion de nuevas Facultades y demas refor-

mas trascendentales introducidas en ellas por el Gobierno Nacional, para elevarla á la categoría de una institucion de su clase;

Que dichos Estatutos reposan solamente sobre un decreto del Poder Ejecutivo Nacional, aprobatorio de los mismos, que por razones análogas á las que motivan el presente decreto, encontró conveniente aprobarlos con fecha 26 de Enero de 1858, bajo el nombre de «Constitucion Provisoria de la Universidad Nacional de Córdoba».

Por estas razones y mientras el Honorable Congreso no tome en consideracion el Mensaje de 21 de Julio del presente año, relativo á este Estatuto.

El Presidente de la República,

DECRETA :

Art. 1º Apruébase provisoriamente el presente Estatuto General para el régimen de la Universidad Nacional de Córdoba, con la sola supresion de lo dispuesto en el art. 54, que no tiene lugar en los Estatutos, y que puede proseguir como una práctica laudable.

Art. 2º El Consejo Superior de la Universidad y las Facultades de la misma, procederán á dar cumplimiento á la mayor brevedad posible, á lo ordenado en el artículo 55 de este Estatuto General.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

AVELLANEDA.

V. DE LA PLAZA.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1879.

Habiendose representado por el Sr. Ministro de Guerra y Marina, la conveniencia de establecer una Escuela de Mujeres en la Isla de Martin Garcia.

El Presidente de la República,

DECRETA :

Art. 1º Créase una Escuela de Mujeres en la Isla de Martin Garcia, con la dotacion siguiente:

Una Directora con el sueldo de 40 \$f. mensuales. Para libros y útiles 10 \$fcs. al mes.

Art. 2º Autorízase á la Comision Nacional de Educacion, para adquirir los útiles necesarios á la instalacion de esta Escuela, en el concepto de responder al servicio requerido de 34 niñas; debiendo una vez preparado el material ponerlo á disposicion del Comandante Militar de la Isla.

3º Los gastos que demande la ejecucion de este decreto, se imputarán al inciso 9º, ítem 2º del Presupuesto, debiendo incluirse oportunamente en el Presupuesto respectivo.

4º Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al Registro Nacional.

AVELLANEDA.

MIGUEL GOYENA.

Departamento de Justicia.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1879.

Resultando de comunicaciones recibidas, que el Colegio Nacional de Jujuy ha suspendido nuevamente sus lecciones á causa de los sucesos políticos ocurridos en aquella Provincia, y considerando que la continuacion de la enseñanza en época tan avanzada del año, no ofrecería utilidad alguna;

El Presidente de la República,

HA ACORDADO Y DECRETA:

- Art. 1º Ciérrase el Colegio Nacional de Jujuy.
2º Encomiéndase al Señor Comisionado Nacional Dr. D. Uladislao Frias, tomar las medidas conducentes á fin de reabrir el Colegio el año venidero.
3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

AVELLANEDA.
MIGUEL GOYENA.

Departamento de Justicia.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1879.

Atento lo espuesto por el Rector de la Universidad de Córdoba, acerca de las dificultades que se presentan para formar el Claustro del Consejo Superior de dicha Universidad, en los términos que prescribe el Estatuto aprobado con fecha 4 del corriente mes, por no estar organizada la Facultad de Humanidades;

El Presidente de la República,

HA ACORDADO Y DECRETA:

- Art. 1º En tanto no se haya organizado la Facultad de Humanidades y pueda procederse á la Constitucion del Claustro y del Consejo Superior mencionados, las atribuciones de ambos se resumirán en un Consejo compuesto del Rector y Vice Rector de la Universidad, el Decano y un delegado de cada una de las Facultades actualmente constituidas y el Rector y un delegado del Colegio Nacional de Monserrat.
Art. 2º Este Consejo se ocupará inmediatamente en la organizacion de la Facultad de Humanidades, y designará los profesores que hayan de componerla.
Art. 3º Mientras no esté constituido el Claustro y se efectúe la eleccion de Rector y Vice-Rector de la Universidad, estos cargos serán desempeñados por las mismas personas que los ejercen en la actualidad.
Art. 4º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

AVELLANEDA.
MIGUEL GOYENA.

Departamento de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1879.

Consultando el mejor servicio,

El Presidente de la República,

HA ACORDADO Y DECRETA:

Art. 1° Los Directores de los Establecimientos Nacionales de educación, enviarán al Ministerio de Instrucción Pública, un duplicado de las cuentas de administración, que presenten á la Contaduría General, en cumplimiento de la Ley de Contabilidad.

Art. 2° La Contaduría General comunicará al mismo Ministerio, las resoluciones que espida sobre las espesadas cuentas.

Art. 3° Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

AVELLANEDA.

MIGUEL GOYENA.

Departamento de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Diciembre 1° de 1879.

Vista la precedente consulta del Rector del Colegio Nacional del Rosario, y considerando:

1° Que la ley de 30 de Setiembre de 1878, acuerda á toda persona el derecho de presentarse á exámen ante cualquier establecimiento nacional de enseñanza secundaria, sin otro requisito que sujetarse á las prescripciones de los programas y reglamentos de los respectivos establecimientos.

2° Que los programas y reglamentos mencionados no contienen disposición alguna sobre el punto que motiva esta consulta.

3° Que lo único dispuesto en el decreto de 8 de Marzo último, reglamentario de aquella ley, es que los exámenes de los alumnos libres se verifiquen al fin del curso escolar de los Colegios de la Nación: y

4° Que no hay inconveniente en permitir que una persona rinda exámen de varios cursos en un solo año, puesto que en los mismos exámenes está el remedio contra la posible falta de preparación del examinando:

Se resuelve que deben recibirse todos los exámenes que cualquier persona solicite rendir en un mismo año.

Comuníquese á todos los Directores de establecimientos nacionales de enseñanza secundaria, publíquese y dése al R. N.

AVELLANEDA.

MIGUEL GOYENA.

Departamento de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Enero 9 de 1880.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 16, ítem 8° del Presupuesto sancionado para el corriente año—

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Se establece una escuela primaria de ambos sexos, en la Colonia Caroya, situada en la provincia de Córdoba, con el personal y asignaciones siguientes:

Un Preceptor con el sueldo mensual de sesenta pesos fuertes;

Una Preceptora con cuarenta pesos fuertes;

Para libros y útiles, veinte y cinco pesos fuertes;

Para alquiler de casa, veinte pesos fuertes.

Art. 2° La Comision Nacional de educacion se encargará de la compra y remision del mobiliario y los útiles necesarios para la instalacion de dicha Escuela, en el concepto de responder á la enseñanza de ciento cincuenta niños.

Art. 3° Los gastos que demande la instalacion de esta Escuela, se imputarán al inciso 15, ítem 2° del Presupuesto.

Art. 4° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

AVELLANEDA.

MIGUEL GOYENA.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Enero 10 de 1880.

Debiendo nombrarse anualmente los vocales de las Comisiones Administradoras de los establecimientos nacionales de educacion, segun lo establecido en el artículo 1° del decreto que las creó:

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase para componer durante el presente año, la Comision Administradora del Colegio Nacional:

—Del Uruguay, á los Doctores D. José Romualdo Baltoré y D. Vicente P. Peralta;

—Del Rosario, á D. Manuel Paz y D. Florentino Orgáz;

—De Mendoza, á los Señores D. Federico Corvalan y D. Manuel Aguirre;

—De San Juan, al Doctor D. Juan E. Serú y D. Cirilo Sarmiento;

—De Corrientes, al Doctor D. Benjamin de la Vega y D. Tomás Appleyard;

—De Salta, á D. Moisés Oliva y Dr. D. Sidney Tamayo;

—De La Rioja, á los Doctores D. Serafin de la Vega y D. Salvador de la Colina;

—De Tucuman, á D. Juan Manuel Teran y D. Cirilo Gramajo;

—De Catamarca, á D. Vicente Bascoy y D. Lindor Sotomayor;

—De Santiago del Estero, á D. Pedro Vasquez de Novoa y D. Pedro Firmo Unzaga;

—De San Luis, á D. Toribio Mendoza y D. José R. Lucero;

—De Córdoba, á D. Aurelio Piñero y Doctor D. Rafael Gareia;

—De Jujuy, á D. José de la Quintana y D. Manuel S. Ovejero,

De la Escuela Normal:

—Del Paraná, á D. Felipe Alvarez y Alvarez y D. Justo Comas;

—De maestras del Uruguay, á D. Florentino Pondal y Doctor D. Francisco Ferreira;

—De maestros de Tucuman, á D. Eudoro Avellaneda, y Doctor D. Miguel Nougues;

—De maestras de Catamarca, á D. Juan B. Ocampo y Doctor D. Francisco Figueroa;

—De maestros de Mendoza, á D. Daniel Videla Correa y D. Justo Godoy;

—De maestras de Mendoza, al Doctor D. Ezequiel Tabanera y Dr. D. Vicente Zapata;

—De maestras de San Juan, á D. Cirilo Sarmiento y D. Rafael Igarzabal;

—De la Escuela Agronómica de Mendoza, al Doctor D. Tesandro Santa Ana y D. Joaquin Villanueva.

Y de la Escuela de Ingenieros de San Juan, á D. Juan C. Albarracin y D. Agustin Gomez.

Art. 2º Manifiéstese á las personas que cesan en las espresadas Comisiones, el agradecimiento del Gobierno por el celo con que han desempeñado su cometido.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

AVELLANEDA.

MIGUEL GOYENA.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Enero 10 de 1880.

De acuerdo con lo aconsejado por el Interventor Nacional de Jujuy, comisionado para proponer lo conducente á fin de reabrir en el presente año el Colegio Nacional establecido en aquella Provincia.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º El Colegio Nacional de Jujui, abrirá nuevamente sus clases el 1º de Marzo venidero.

Art. 2º Durante el año actual la enseñanza en dicho Colegio se limitará á las materias correspondientes hasta el 5º año de estudios, inclusive.

Art. 3º El personal de este Colegio se compondrá de los empleados y profesores que con sus respectivas dotaciones se espresan á continuacion:

Rector y Director, D. Benjamin Villafañe, con ciento veinte y cinco pesos fuertes;
Vice-Rector, Secretario y Bibliotecario, D. Felipe Machuca, con sesenta pesos fuertes;

Profesor de Castellano y Revista General de la Geografia, D. Domingo F. Perez, con setenta y dos pesos fuertes;

Profesor de Aritmética y Algebra, D. Sergio J. Alvarado con setenta y dos pesos fuertes;

Profesor de Historia y Geografia, D. Teodosio Carrizo, con setenta y dos pesos fuertes;

Profesor de Literatura y Filosofia, D. Antonio Mas-Oller, con setenta y dos pesos fuertes;

Profesor de Historia Nacional y Física, D. Ismael Camillo, con setenta y dos pesos fuertes;

Profesor de Historia Natural y Química, D. Antonio Baldi, con setenta y dos pesos fuertes;

- Profesor de Francés, D. Augusto Brondeur, con setenta y dos pesos fuertes;
 - Profesor de Inglés, D. Juan Mac-Mahon, con setenta y dos pesos fuertes;
 - Profesor de Latin, Geografía de América é Historia Sagrada y Antigua, D. Eujenio Tello, con setenta y dos pesos fuertes;
 - Profesor de Geometria, lavado de planos y dibujo lineal, Geometría razonada, Trigonometría y Agrimensura, D. Agustin Borus, con cien pesos fuertes;
 - Profesor de Dibujo Natural y Contabilidad, D. Ricardo Alvarado, con setenta y dos pesos fuertes;
 - Profesor de Griego, D....., con setenta y dos pesos fuertes;
 - Director de la Escuela Normal y clases nocturnas, D. Mariano T. Pinto, con setenta y cinco pesos fuertes;
 - Profesores de la Escuela Normal y clases nocturnas, D. José S. Cuñado, D. José Montero y D. Silvestre Etchazú, con setenta y cinco pesos fuertes cada uno;
 - Ayudante de Física y Química, D. E. Salas, con treinta pesos fuertes;
 - Celador, D. Jorge Portal, con veinte pesos fuertes;
 - Portero, D. Félix Leanis, con quince pesos fuertes.
- Art. 4º Los sueldos de los empleados y profesores que pertenecian al Colegio en el año anterior se liquidarán y abonarán hasta el 31 de Diciembre del mismo año, con arreglo á las planillas remitidas por el Interventor Nacional y desde el 1º del corriente, segun lo establecido en el artículo anterior.
- Art. 5º Los sueldos de los empleados y profesores recién nombrados, se abonarán desde el día en que debe abrir sus clases el Colegio.
- Art. 6º La cantidad de setenta y dos pesos fuertes en que las asignaciones del artículo 3º esceden lo votado para sueldos de este Colegio, se imputará al inciso 14, ítem 2º del Presupuesto.
- Art. 7º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

AVELLANEDA.
MIGUEL GOYENA.

Departamento de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Enero 19 de 1880.

Atento lo espuesto por el Director de la Escuela Normal del Paraná, en su informe anual, respecto á la necesidad de aumentar la duracion de los estudios, con el objeto de basar la adquisicion de los conocimientos fundamentales de la educacion práctica en una cultura general de los aspirantes al Profesorado, mas sólida que la asequible en los cuatro años asignados hasta el presente al Curso Normal.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Desde el mes de Marzo próximo, el Curso Normal de la referida Escuela, durará cinco años y comprenderá los ramos siguientes:

PRIMER AÑO

Asignaturas	Horas en cada semana
Aritmética.....	5
Lengua Castellana.....	3

dictar aquel decreto, no podria realizarse sin adquirirse un conocimiento cabal del estado de las escuelas y de la inversion de las subvenciones acordadas por la Nacion, en todas las provincias;

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase para completar la inspeccion ordenada por el mencionado decreto de 20 de Febrero, á los señores D. Benjamin Igarzabal, D. Antonio Garcia y Garcia, D. Emilio Balaño y D. Lindor Sotomayor.

Art. 2º La Comision Nacional de Educacion, con acuerdo del Ministerio de Instruccion Pública, designará á los Inspectores las provincias que respectivamente deban visitar, y les dará las instrucciones correspondientes al desempeño de su cometido.

Art. 3º Asígnase á los Inspectores, como compensacion de su trabajo y para gastos de viático, la cantidad mensual de doscientos pesos fuertes, debiendo dárseles por el Ministerio de Instruccion Pública los pasages necesarios. La referida asignación les será abonada desde el 1º del corriente mes.

Art. 4º La Contaduria General liquidará los haberes que correspondan hasta la fecha, al ex-Inspector D. Lindor Quiroga, á quien se darán las gracias por los buenos servicios que ha prestado.

Art. 5º Los gastos consiguientes á la ejecucion de este decreto, se imputarán al inciso 15, ítem 2 del Presupuesto.

Art. 6º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

AVELLANEDA.

MIGUEL GOYENA.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Enero 24 de 1880.

Siendo necesario uniformar en las Escuelas Normales Nacionales que tienen por objeto formar Maestros para el servicio de las Escuelas Comunes, tanto la instruccion general como la educacion profesional, á fin de que el diploma de Maestro Normal sea justificante de un mismo grado de capacidad para el ejercicio de la primera enseñanza;

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º El Curso Normal de las referidas Escuelas, no solo de las que existen independientes para varones ó para mujeres, sino tambien de las anexas á los Colegios Nacionales, durará tres años y comprenderá los ramos siguientes, sin otras diferencias que las establecidas en el presente decreto:

PRIMER AÑO

Primer término

<u>Asignaturas</u>	<u>Horas en cada semana</u>
Aritmética—Cálculo mental y escrito.....	6
Geografía	6
Lengua castellana—Lecciones de Lenguaje.....	4
Historia	5
Moral y Urbanidad ...	2
Ejercicios de Lectura y Escritura.....	4
« « Dibujo.....	3
« « Gimnasia.....	2
« « Canto.....	2
Observacion de la enseñanza en la Escuela de Aplicacion.....	2
	36

Segundo término

Aritmética—Cálculo mental y escrito.....	6
Geografía.....	6
Lengua castellana.....	4
Historia	5
Moral y Urbanidad.....	2
Ejercicios de Lectura y Escritura.....	4
« « Dibujo	3
« « Gimnasia.....	2
« « Canto.....	2
Observacion de la enseñanza en la Escuela de Aplicacion.....	2

36

Tercer término

Aritmética.....	6
Geografía.....	6
Gramática.....	4
Historia	5
Moral y Urbanidad.....	2
Ejercicios de Lectura y Escritura.....	4
« « Dibujo.....	3
« « Gimnasia.....	2
« « Canto.....	2
Observacion de la enseñanza en la Escuela de Aplicacion.....	2

36

SEGUNDO AÑO

Primer término

Aritmética.....	5
Geografía.....	5
Gramática.....	3
Historia	3
Anatomía, Fisiología é Higiene.....	3
Pedagogía.....	4

Asignaturas	Horas en cada semana
Ejercicios de Lectura y Composicion.....	2
« Dibujo	2
« Gimnasia	2
« Canto	2
Práctica de la enseñanza en la Escuela de Aplicacion.....	5
	36
Segundo término	
Algebra.....	5
Geometría.....	5
Historia.....	3
Nociones de Literatura.....	3
Anatomía, Fisiología é Higiene.....	3
Pedagogía.....	4
Ejercicios de Lectura y Composicion.....	2
« « Dibujo.....	2
« « Gimnasia.....	2
« « Canto.....	2
Práctica de la enseñanza en la Escuela de Aplicacion.....	5
	36
Tercer término	
Algebra.....	5
Geometría.....	5
Historia.....	3
Nociones de Literatura.....	3
Anatomía, Fisiología é Higiene.....	3
Pedagogía.....	4
Ejercicios de Lectura y Composicion.....	2
« « Dibujo.....	2
« « Gimnasia.....	2
« « Canto.....	2
Práctica de la Enseñanza en la Escuela de aplicacion.....	5
	36
TERCER AÑO	
Primer término	
Trigonometría y Agrimensura.....	3
Nociones de Cosmografía.....	2
« « Física.....	3
« « Química.....	3
« « Historia Natural (Mineralogía).....	3
Filosofía (Estudio de las facultades intelectuales).....	2
Historia Nacional.....	2
Instrucción Cívica.....	1
Pedagogía.....	4
Ejercicios de Composicion y Declamacion.....	1
Ejercicios de Dibujo.....	2
Práctica de la Enseñanza en la Escuela de Aplicacion.....	10
	36

Segundo término

Asignaturas	Horas en cada semana
Trigonometría y Agrimensura.....	3
Nociones de Cosmografía.....	3
« « Física.....	2
« « Química.....	3
« « Historia Natural (Botánica).....	3
Filosofía (Estudio de las facultades intelectuales).....	2
Historia Nacional.....	2
Instrucción Cívica.....	1
Pedagogía.....	4
Ejercicios de Composición y Declamación.....	1
Ejercicios de Dibujo.....	2
Práctica de la Enseñanza en la Escuela de Aplicación.....	10
	36

Tercer término

Trigonometría y Agrimensura.....	3
Nociones de Cosmografía.....	2
« « Física.....	3
« « Química.....	3
« « Historia Natural (Zoología).....	3
Filosofía (Estudio de las facultades intelectuales).....	2
Historia Nacional.....	2
Instrucción Cívica.....	1
Pedagogía.....	4
Ejercicios de Composición y Declamación.....	1
Ejercicios de Dibujo.....	2
Práctica de la Enseñanza en la Escuela de Aplicación.....	10
	36

Art. 2º En las Escuelas Normales de Maestras, el tiempo asignado en este Plan de Estudios al Álgebra, la Trigonometría y la Agrimensura, será destinado á un curso de labores útiles de mano y á otro de Economía doméstica.

Art. 3º En las Escuelas Normales anexas á los Colegios Nacionales, el Curso Normal se aplicará, observando las reglas siguientes:

- 1º El horario de las clases del Colegio, se arreglará de modo que los alumnos maestros puedan cursar con los demás, las asignaturas comunes al Plan de Enseñanza secundaria y al Curso Normal.
- 2º De toda asignatura que tenga señalado en el Curso Normal mayor número de lecciones semanales que en el Plan de Enseñanza secundarios los respectivos Profesores darán á los alumnos maestros las correspondientes lecciones adicionales.
- 3º Para enseñar los ramos que en el Curso Normal tienen menor duración que en el Plan de Enseñanza secundaria, los respectivos Profesores establecerán dos grados de instrucción: en el 1º grado darán á todos los alumnos las nociones que los aspirantes al Magisterio deben adquirir; y en el 2º grado, completarán la Instrucción de los demás alumnos del Colegio. Lo mismo harán los Profesores respecto de las asignaturas que teniendo igual duración en ambos planes de estudios, deben ser cursadas por los alumnos maestros, en menor número de lecciones semanales.

4º Las asignaturas y ejercicios peculiares del Curso Normal, estarán á cargo del Profesor que tenga bajo su direccion inmediata la Escuela Normal, y de los Profesores titulares de la Escuela de Aplicacion.

Art. 4º Comuniquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

AVELLANEDA.

MIGUEL GOYENA.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1880.

Habiendo demostrado la práctica que el plan de estudios vigente en la Escuela Nacional de Agronomía es por varios conceptos deficiente, y que con él no pueden obtenerse los resultados útiles é inmediatos que el país reclama para su desarrollo agrícola; visto el proyecto presentado por el Director de la mencionada Escuela, y oído el parecer de personas competentes:

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º En la Escuela Nacional de Agronomía se dará la instruccion preparatoria y especial teórico-práctica para formar Peritos y Capataces Agrícolas.

Art. 2º La enseñanza de Peritos será una sola y se ajustará al siguiente plan

Curso preparatorio

(DOS AÑOS)—PRIMER AÑO

Asignaturas	Horas en cada semana
Caligrafía.....	6
Gramática castellana.....	3
Aritmética general.....	6
Geografía con nociones de Cosmografía.....	3
Moral y urbanidad.....	1
Dibujo lineal.....	3
Prácticas manuales de cultivo.....	18
	40

SEGUNDO AÑO

Gramática castellana (ampliaciones de la).....	3
Nociones de Historia Universal y particular de América, con especialidad de la República Argentina.....	4
Elementos de Algebra.....	5
Francés.....	5
Moral y urbanidad.....	1
Instruccion Cívica.....	1
Dibujo lineal.....	3
Prácticas generales de cultivo.....	18
	40

Curso especial
(CUATRO AÑOS)—PRIMER AÑO

Asignaturas	Horas en cada semana
Física general y agrícola.....	5
Elementos de Química inorgánica.....	3
Geometría y Agrimensura.....	4
Francés.....	4
Dibujo topográfico.....	6
Prácticas generales y especiales.....	18
	<u>40</u>

SEGUNDO AÑO

Química aplicada á la Agricultura y con especialidad á las industrias rurales.....	6
Historia Natural.....	6
Geología agrícola.....	4
Dibujo topográfico.....	6
Prácticas generales y especiales.....	18
	<u>40</u>

TERCER AÑO

Agronomía y maquinaria agrícola (ó sea primer curso de Agricultura).....	6
Zootecnia é Higiene veterinaria.....	3
Elementos de construcciones é Hidráulica agrícola.....	3
Inglés.....	4
Dibujo de construcciones.....	6
Prácticas generales y especiales.....	18
	<u>40</u>

CUARTO AÑO

Cultivos especiales y principios de Economía rural (ó sea, segundo curso de Agricultura).....	6
Elementos de Contabilidad y presupuestos agrícolas.....	2
Jardinería.....	2
Inglés.....	6
Dibujo de lavado en negro y colores, aplicado especialmente á las construcciones y jardines.....	6
Prácticas generales y especiales.....	18
	<u>40</u>

Art. 3º La enseñanza de Capataces comprenderá estas especialidades:

Capataces agrícolas

« « ganaderos
« « viticultores
« « jardineros;

y se dará con arreglo al plan que sigue:

Curso general y especial de Capataces agrícolas

(DOS AÑOS)—PRIMER AÑO

<u>Asignaturas</u>	<u>Horas semanales</u>
En el primer año del curso preparatorio de Peritos agrícolas	Caligrafía..... 6
	Gramática castellana..... 3
	Aritmética general..... 6
	Moral y urbanidad..... 1
	Dibujo lineal..... 3
	Prácticas generales..... 21
	<hr/> 40

SEGUNDO AÑO

Curso especial	{ Nociones de Geografía..... 3	
	{ « « Historia..... 3	
En el segundo año del C. P. de Peritos agrícolas	{ Moral y urbanidad..... 1	
	{ Instrucción Cívica..... 1	
En el primer año del curso especial de Peritos agrícolas	{ Física general y agrícola..... 5	
	{ Elementos de Química inorgánica (asistencia á las clases)..... 3	
En el segundo año del C. P. de Peritos agrícolas	{ Dibujo lineal..... 3	
	{ Prácticas generales..... 21	
		<hr/> 40

CURSOS ESPECIALES

De Capataces agrícolas ganaderos

(UN AÑO)

En el segundo año del C. E. de Peritos agrícolas	{ Historia Natural (asistencia á la clase).... 6
En el tercer año del C. E. de Peritos agrícolas	{ Zootecnia é Higiene veterinaria (asistencia á la clase)..... 3
Prácticas generales y especiales de ganadería.....	31
	<hr/> 40

De Capataces agrícolas viticultores

(UN AÑO)

En el segundo año del C. E. de Peritos agrícolas	{ Química aplicada (asistencia á la clase) 6
Id. id. id. id.	{ Historia Natural (asistencia á la clase) 6
En el cuarto año del curso especial de Peritos agrícolas	{ Segundo curso de agricultura (asistencia á la clase)..... 6
Prácticas generales y especiales de viticultura.....	22
	<hr/> 40

De Capataces agricolas jardineros

(UN AÑO)

Asignatura	Horas semanales
En el segundo año del C. } E. de Peritos agricolas	Historia Natural (asistencia á la clase) 6
En el cuarto año del C. } E. de Peritos agricolas	Segundo curso de agricultura (asistencia á la clase)..... 6 Jardinería (asistencia á la clase)..... 2
Prácticas generales y especiales de Jardinería.....	26
	40

Art. 4° Los alumnos existentes hoy en la Escuela Nacional de Agronomía, completarán sus estudios con sujecion á lo dispuesto en los artículos precedentes respecto á la carrera que prefieran seguir; quedando autorizado el Director del Establecimiento para determinar la forma en que hayan de hacerlo.

Art. 5° En tanto se dicte el reglamento correspondiente al plan de enseñanza establecido en el presente decreto, la Escuela Nacional de Agronomía se regirá por las disposiciones comunes á todos los establecimientos nacionales de enseñanza y las especiales que están vigentes.

Art. 6° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

AVELLANEDA.

MIGUEL GOYENA.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1880.

Ea. mo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Miguel Goyena.

Es una necesidad sentida entre nosotros la de reunir en un solo cuerpo, y desde su origen, todas las disposiciones gubernativas concernientes á la Instruccion Pública Nacional, como lo han ya verificado los países mas sábios en ese importante ramo de la Administracion.

V. E. mejor que nosotros, ha de reconocerlo así, no solo bajo el aspecto del buen crédito de la República, sino tambien del mejor gobierno de los Establecimientos de educacion.

Es en esta virtud que venimos á proponer á V. E. la compilacion ordenada y sistemática de las Leyes, Decretos y demas disposiciones gubernativas sobre la materia, constituyendo así la *Legislacion Escolar Argentina*.

Un trabajo de tal magnitud nos impone paciencia, dilatada laboriosidad y no escasas erogaciones pecuniarias, siendo entonces indispensable dedicarle exclusivamente el tiempo, que las tareas oficiales nos dejan para el descanso y ocupaciones propias. Antes, pues, de emprender la tarea, necesitamos solicitar, como solicitamos de V. E., la autorizacion competente; y en cuanto á la remuneracion, que corresponda en equidad, nos será acordada, previo estudio del trabajo, que presentaremos á V. E. una vez concluido y listo para la prensa.

Si V. E. decreta de conformidad, le suplicamos se sirva disponer, que la Biblio-

teca Nacional ponga á nuestra disposicion un ejemplar de aquellos libros y folletos conteniendo documentos oficiales sobre Instruccion Pública Nacional, que en dicha Biblioteca existan disponibles.

Como quiera que las indicadas condiciones no son onerosas para el Gobierno; mientras que el trabajo propuesto es de evidente utilidad para el mejor servicio administrativo, no dudamos de la ilustracion y patriotismo de V. E. una resolucion satisfactoria.

Márcos Paz.

Francisco F. Fernandez.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1880.

Considerando: que la compilacion de leyes, decretos y demas disposiciones nacionales sobre la Instruccion Pública, es de gran utilidad, tanto para el mejor servicio administrativo de los establecimientos de educacion, cuanto para facilitar el estudio y la mejora de su organizacion y programas de enseñanza—que Paz, y, Fernandez solicitan autorizacion para ejecutar dicha obra, dejando al juicio del Gobierno fijar la compensacion que merezca su trabajo, una vez que esté concluido:—

Acuérdase la autorizacion solicitada, dirijase nota á la Comision Nacional de Educacion para que entregue á los interesados las publicaciones que indican—y comuníquese á quienes corresponda.

AVELLANEDA.

MIGUEL GOYENA.

Escuelas normales

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1880.

Habiéndose asignado en el inciso 14, ítem 2º del Presupuesto General, la cantidad de mil pesos fuertes para costear la educacion de jóvenes que se dediquen á la carrera del profesorado;

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Asignase á las Escuelas Normales anexas á los Colegios Nacionales, las siguientes cantidades mensuales:

A la Escuela Normal en el Colegio de Corrientes, para diez y seis becas, á diez y seis pesos fuertes cada una, doscientos cincuenta y seis pesos fuertes.

A la Escuela Normal en el Colegio de San Luis, para diez y seis becas á diez y seis pesos fuertes cada una—doscientos cincuenta y seis pesos fuertes;

A la Escuela Normal en el Colegio de Jujuy, para quince becas, á diez y seis pesos fuertes cada una—doscientos cuarenta pesos fuertes;

A la Escuela Normal en el Colegio de Santiago del Estero, para quince becas, á diez y seis pesos fuertes cada una—doscientos cuarenta pesos fuertes.

Art. 2º Las espresadas cantidades se abonarán desde el 1º de Enero.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dese al R. N.

AVELLANEDA.

MIGUEL GOYENA.

Departamento de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1880.

No habiendo tenido otro objeto el encargo conferido al Consejo Provisorio de la Universidad de Córdoba, en lo relativo á la organizacion de la Facultad de filosofía y humanidades, que el indicar las materias correspondientes á dicha Facultad entre las que abraza el plan de estudios adoptado para los Colegios Nacionales, y en cuanto á la designacion de profesores, el proponer las que debieran formar el cuerpo docente de dicha Facultad de aquellas entre las cuales se hallará dividida la enseñanza de las mismas materias en el Colegio Nacional de Monserrat, á fin de facilitar la constitucion del claustro universitario con arreglo á lo dispuesto en los artículos 6 y 57 del Estatuto general de la Universidad, provisoriamente aprobado por decreto fecha 4 de Octubre del año próximo pasado.

Por estas consideraciones, y teniendo en cuenta la resolucion del Consejo Provisorio en lo conducente al objeto espresado;

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º La Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Córdoba, tendrá á su cargo los siguientes ramos de enseñanza:

Castellano, inglés, francés, latin, griego, geografía, historia, literatura y filosofía.

Art. 2º Serán miembros efectivos de la referida facultad:

El Rector del Colegio Nacional de Monserrat y los profesores nombrados para enseñar en dicho Colegio las materias enunciadas.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

AVELLANEDA.

MIGUEL GOYENA.

Escuela en la colonia Formosa

Departamento de Instrucción Pública.

Buenos Aires. Marzo 10 de 1880.

Atento lo representado por el Gobierno de los territorios del Chaco;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Art. 1º La escuela mixta de la colonia Formosa, funcionará en el local designado para establecer la Comisaría de la colonia.

Art. 2º Nómbrase preceptor de la referida Escuela, á D. Eusebio Ph. Garcia y preceptora á doña Carolina M. de Garcia, con el sueldo mensual que les asigna la ley de Presupuesto.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

AVELLANEDA.

MIGUEL GOYENA.

Escuela mixta en el Chaco

Departamento de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1880.

Habiendo representado el Gobernador de los territorios del Chaco, la conveniencia de establecer una Escuela mixta infantil en el asiento actual de aquella gobernación:

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Créase la referida escuela y nómbrase preceptora de la misma á la señora Francisca Z. de Zambrini, con el sueldo mensual de cuarenta pesos fuertes.

Art. 2° Destínase la suma mensual de veinte pesos fuertes para libros y útiles, imputándose tanto este gasto como el sueldo de la preceptora, al inciso 15 ítem 2°, artículo 5° del presupuesto.

Art 3° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

AVELLANEDA.

MIGUEL GOYENA.

Departamento de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Abril 15 de 1880.

Resultando de las comunicaciones dirigidas al Ministerio de Instrucción Pública, por el Rector del Colegio Nacional de Córdoba, la necesidad de crear una Escuela primaria graduada, anexa al mismo establecimiento, á fin de preparar convenientemente á los alumnos que hayan de seguir en él los estudios secundarios; que dicha Escuela podría funcionar cómodamente en los salones que han quedado disponibles en la casa que ocupa el Colegio, despues de la supresion del internado; y que los gastos de su instalacion, podrian hacerse con los fondos que existen en la caja del referido Colegio:

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Anexa al Colegio Nacional de Córdoba y bajo la direccion de su Rector, créase una Escuela graduada de primeras letras, gratuita, con el plan de enseñanza dictado para la Escuela de Aplicacion de la Normal de varones, en Tucuman.

Art. 2° Nómbranse profesores de la mencionada Escuela, á los señores D. Cristiano Breuil y D. Javier Lascano.

Art. 3° Autorízase al Rector del Colegio Nacional, para la adquisicion del mobiliario y útiles que requiera la instalacion de la Escuela, y para proponer la asignacion mensual de que gozarán los profesores nombrados.

Art. 4° Los gastos que demanda la instalacion de la escuela, se imputarán á los fondos existentes en la caja del Colegio, y el sueldo de los profesores al fondo de matrículas del mismo.

Art. 5° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

AVELLANEDA.

MIGUEL GOYENA.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1880.

Con arreglo á lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 7° del Estatuto General de la Universidad de Córdoba,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Apruébase la eleccion practicada el 10 de Abril último, por el Ilustre Claustro de la referida Universidad, de la cual han resultado electos, Rector del mismo establecimiento, el Dr. D. Alejo C. Guzman, y Vice-Rector, el Dr. D. Nicéforo Castellanos.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

AVELLANEDA.
MIGUEL GOYENA.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1880.

En uso de la autorizacion conferida por la ley de 13 de Octubre de 1875, y habiéndose pedido por el Exmo. Gobierno de San Juan, la creacion de una escuela de mujeres, ofreciendo al efecto el local adecuado para su instalacion;

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Créase una escuela de maestras de Instruccion Primaria en la Provincia de San Juan, bajo la organizacion y plan de estudios dictada por decreto de 3 de Marzo de 1876.

Art. 2° Queda autorizada la Comision Nacional de Educacion, para adquirir y remitir el mobiliario y demás útiles necesarios para la instalacion de dicha escuela, segun los pedidos que le fueren hechos por la directora.

Art. 3° El personal y asignacion de la escuela, será el siguiente:

Una directora con 120 \$f. mensuales.....	\$f	120
Una vice directora con 100 id id.....	«	100
2 profesoras, á 80 \$f. cada una.....	«	160
2 ayudantes, á 40 id id id.....	«	80
10 becas á 12 id id id.....	«	120
Para libros y útiles.....	«	50
« servicio interno.....	«	40
« refaccion y mobiliario.....	«	30

Art. 4° Las becas á que se refiere el artículo anterior, serán distribuidas por el Gobierno en la forma que establece el artículo 5° de la referida Ley.

Art. 5° Oficiese al Exmo. Gobierno de San Juan, para que se sirva poner á disposicion de la Directora de la Escuela, el mobiliario ofrecido á este Ministerio, hasta tanto se remita por la Comision Nacional de Educacion el que sea solicitado.

Los gastos que demande la instalacion y sostenimiento de la Escuela, se imputarán al inciso 9°, ítem 2° del Presupuesto.

Art. 6° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

AVELLANEDA.
BONIFACIO LASTRA.

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS

Academia Nacional de Ciencias

Córdoba, 10 de Enero de 1880.

Al Exmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. Don Miguel Goyena.

Cumpliendo con lo ordenado por el art. 11, inciso 2º de los Estatutos de la Academia, he presentado á la Comision Directiva mi Informe anual, cuya copia impresa segun lo dispuesto en el citado artículo, tengo el honor de remitir á V. E., pidiendo su insercion en la Memoria anual del Departamento á su cargo.

Me permito llamar especialmente la atencion del Señor Ministro, sobre lo que digo respecto de las publicaciones de la Academia y su presupuesto en la pág. 2 y 8 de este Informe, esperando que V. E. nos prestará su poderosa influencia para remediar estos inconvenientes.

Agrego la cuenta de gastos, correspondientes al año ppdo., en duplicado.

Dios guarde al Señor Ministro.

Dr. H. Weyenbergh
Presidente.

Ministerio de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1880.

Avísese recibo.

GOYENA.

Mensaje anual del Presidente de la Academia Nacional de Ciencias, correspondiente á 1879

Córdoba, Diciembre de 1879.

A la H. Comision Directiva de la Academia Nacional de Ciencias.

Presente.

Cuando por segunda vez, vengo á presentaros el Informe anual de nuestro Instituto, cumpliendo con el art. 11 del Reglamento, lo hago con tanto mas gusto, cuanto que el estado general puede considerarse como bastante satisfactorio. La vida indepen-

diente de la Academia principia ya á dar sus frutos, á pesar de que las circunstancias del pais y del tesoro continuan siendo penosas, especialmente para un instituto que está recién restableciéndose de una grave enfermedad. Estamos en buen camino y marchamos; cada año que transcurre vé fortificarse las fuerzas del Instituto y aunque algunas veces todavía se ataca á la Academia, podemos consolarnos con las palabras del gran poeta aleman «das Bellen der Hünde beweiset dass wir reiten» el ladrido de los perros demuestra que adelantamos. La Academia Nacional goza de las mayores simpatías del actual Gobierno; las pruebas las tenemos en las manos, y así no pueden tampoco faltarnos las simpatías de la parte mas ilustrada de la Nacion.

Mi viaje á Europa me ha demostrado que en los mayores centros científicos del mundo, como ser Lóndres, Paris, Bruselas, Amsterdam, etc., es con gran interés que se están fijando en nuestros trabajos y en nuestros esfuerzos.

Durante este viaje, nuestro apreciable cólega el Dr. D. Oscar Döering, me ha sustituido en la presidencia y, durante ese tiempo, el proyecto de presupuesto fué presentado al Exmo. Gobierno. Desgraciadamente no ha sido posible hacer correjir los errores que se encuentran en la partida que corresponde á la Academia, y que he señalado ya en mi Memoria anterior; así es que tenemos que continuar bajo las mismas condiciones, pero con la fundada esperanza de que será posible remediarlos en el presupuesto, cuyo proyecto presentaremos el año entrante.

En pocas palabras, indicaré aquí una vez mas estos errores:

1º Los sueldos de los miembros de la Comision Directiva, que, segun el art. 9 del Estatuto, deben ser iguales al del Presidente.

2º El sueldo del Secretario, que tambien debe correr con la correccion de pruebas, debe ser de \$f. 100.

3º Los fondos para las excursiones deben pasar del presupuesto de la Facultad al de la Academia.

4º Los fondos para publicar el «Boletin» deben igualmente pasar de dicho presupuesto al de la Academia.

5º Deben ser especificados los fondos destinados para cada publicacion, y no ser presupuestados en una sola partida.

En cuanto á los fondos para continuar la construccion del edificio de la Facultad, el error que ántes existia, es el único que ha sido corregido en el presupuesto para 1880.

Despues de tocar con muchas dificultades, la contabilidad se arregló definitivamente en la forma siguiente: El Ilustre Claustro universitario resolvió no restituir los fondos académicos entrados en su caja durante el año 1878, pero sí los del año 1879, y desde el mes de Setiembre último, estamos recibiendo con regularidad los \$f. 100 para excursiones y los \$f. 80 para publicacion del «Boletin.» Las mismas partidas correspondientes á los meses de Enero á Setiembre, nos serán reembolsadas tan pronto como lo permita el estado de la caja de la Universidad, quedando esta, mientras tanto, deudora de la Academia por la suma de \$f. 1440.

La planilla académica ha sido pagada con exactitud en la forma siguiente:
Inciso 13. Institutos Científicos. (Minist. J. C. é I. P.)

Item. 2. Academia Nacional de Ciencias.

Sueldo del Presidente	\$f. 50
« del Secretario	« 50
Para publicaciones	« 200
Para gastos de oficina	« 10
Para continuar los trabajos en el edificio	« 300

habiendo sido siempre la última partida entregada á la Comision del edificio de la Facultad de Ciencias Físico-matemáticas. Para daros una idea del estado actual de la caja, bastan los datos siguientes sobre el servicio interno.

ENTRADAS

Para publicaciones (Actas, textos, etc.) 12 meses á \$f. 200..	\$f. 2400
Gastos de Secretaría á \$f. 10 mensuales.....	« 120
« de publicacion del Boletin (reembolso por la Universidad, Setiembre á Enero) 4 meses á \$f. 80.....	« 320
Gastos para excursiones y exploraciones, solo los 4 mismos meses reembolsados por la Universidad á \$f. 100.....	« 400
	<hr/>
	\$f. 3240

ó sean pesos bolivianos 3483.

SALIDAS

1 Ordenanza á \$b. 5 durante 12 meses.....	\$b 60
Pagado al Sr. Kraft, por las actas.....	« 828 05
« á la Tribuna por las mismas.....	« 410
« al Eco, por el Boletin.....	« 535
Gastos en Secretaría, telegramas, franqueos, gastos pequeños, etc.....	« 191 84
	<hr/>
	\$b. 2024 89

Resulta hasta el 1° de Enero de 1880.

Entradas \$f. 3240 ó sea \$b. 3483
Salidas..... « 2023 89

(En las entradas está comprendido la suma de 300 \$f que para los meses de Noviembre y Diciembre, la Universidad reembolsará á la Academia despues de. las vacaciones.)

A las salidas debe agregarse que no ha sido pagada todavia la entrega 2 del T. III del Boletín, que se calcula en mas ó menos 300 \$b. y la lámina II en 90 \$b.

A mas hay una cuenta del Sr. Schulz de mas ó menos 140 \$b.; asi que por lo mas habrá en caja un activo real de 400 á 500 \$b. para mandar á Europa al Sr. Fischer, litógrafo en Casel.

Las sesiones han tenido lugar con toda regularidad y, gracias á la exactitud del Sr. Secretario, D. P. A. Conil, la secretaria y su archivo se hallan arreglados hasta la fecha, como está al alcance de la Comision reconocerlo con una sola ojeada en los libros.

Los estatutos han sido algo modificados.

El número de los miembros ha sido aumentado con el nombramiento de varias personas que pueden ser de gran utilidad para el Instituto, siendo el total ahora: 8 Miembros Honorarios, 16 Corresponsales y 23 Activos, llegando así á 47 el número total de miembros.

Por la muerte del Sr. Dr. D. A. Grisebach, catedrático en Göttingen, hemos sufrido una sensible pérdida entre los Miembros Honorarios de la Academia; á la memoria de este célebre botanista que, con sus valiosas publicaciones, contribuyó tanto al conocimiento de la Flora argentina, se consagrará una parte de la próxima entrega del «Boletin». Otra pérdida sensible nos ha ocasionado la muerte del Miembro corresponsal, Dr. D. C. Schulz Sellack de Berlin. Una necrología de este bien conocido físico se ha publicado ya en la última entrega del mismo órgano de nuestro Instituto.

Paso ahora á la parte principal de la esfera de accion de la Academia: los trabajos científicos de sus miembros, y trataré sucesivamente: 1° de los informes que le han sido pedidos en su carácter de Consejo Consultor.—2° de las exploraciones y estudios del país,—3° de sus publicaciones, y 4° de sus relaciones con otras Academias y Sociedades hermanas.

Los informes pedidos (no incluyendo los informes anuales, etc.) han sido solamente los cinco siguientes: (véase el Boletín. T. III., ó los diarios de la localidad respectiva). «Sobre agua potable de la Rioja,» informe al Gobierno de esa Provincia por el Dr. D. Adolfo Döering;—«Sobre agua potable de Tucuman,» al Ingeniero Nacional residente en esa y por orden del Gobierno Nacional, por el Dr. D. A. Döering; «sobre el libro de Minería del señor Alberdi,» al Gobierno de la Provincia de Córdoba, por el Dr. D. Luis Brackebusch; «sobre las minas de carbon de piedra del Rio Blanco,» al Gobierno de la Provincia de Mendoza, por el Dr. D. Luis Brackebusch; un «informe médico-legal,» al Gobierno de la Provincia de Córdoba, por el Dr. D. H. Weyemberg.

Por las circunstancias arriba recordadas, las complicaciones financieras con la Universidad, ha faltado el dinero necesario para excursiones y exploraciones, así que solamente algunos señores han hecho pequeños viajes por su propia cuenta; por ejemplo los señores doctores D. L. Brackebusch, D. J. Hierónymus y D. A. Döering, de los cuales, por consiguiente, no se ha elevado informes, á pesar de que el provecho para los respectivos museos no ha dejado de ser bastante importante.

El Dr. Hierónymus ha coleccionado nuevos datos para la Flora Argentina y el Dr. Brackebusch ha conseguido nuevos detalles para la gran obra que le ocupa desde mucho tiempo—el mapa geológico y topográfico de la Provincia de Córdoba, el que será ejecutado en una escala mas grande que la de los que, hasta ahora, se han hecho en este país; segun se espera. Este mapa podrá concluirse en un año poco mas ó menos.

Cuando el ex-Ministro de la Guerra, General D. Julio A. Roca, estuvo para emprender su heróica expedicion al Rio Negro, el Exmo. Gobierno Nacional, á indicacion del mismo General, resolvió hacerlo acompañar por una comision científica, con el fin de explorar al mismo tiempo en este sentido el desierto, dirigiéndose á la Academia Nacional; dicha comision fué formada de su seno, á saber: los miembros activos Dr. D. G. P. Lorenz como gefe, y Dr. D. Adolfo Döering, encargado el primero de la historia y descripcion general del viaje, como tambien de la parte botánica y geológica; el segundo era para la parte zoológica; el ayudante del Dr. Lorenz fué el Sr. D. G. Niederlein, asistente botánico de la Universidad Nacional, y el ayudante del Dr. Döering ha sido el Sr. D. F. Schulz, preparador-conservador del Museo zoológico de la misma Universidad; tenian además dos ordenanzas á su disposicion.

Cuando hemos tenido el gusto de tener de vuelta entre nosotros á los dos sábios viajeros, hemos podido convencernos de los grandes resultados científicos de este viaje, y no es preciso decirnos que es con un interés marcado que el mundo científico espera la publicacion de los estudios respectivos que están prontos ya en su mayor parte y serán dados á luz en un informe dirigido al General Roca. El año próximo venidero, estos mismos trabajos se publicarán tambien en nuestro «Boletín» y formarán por lo menos un tomo entero de esta publicacion; estarán acompañados de varias láminas.

Para nuestra Academia, esta exploracion del desierto ha sido un acontecimiento de trascendental importancia, y de ella tendré que tratar nuevamente y mas detalladamente en mi próxima Memoria anual.

Otra excursion explorataria de no menor importancia, es la que nuestro miembro activo, Dr. D. F. P. Moreno, está haciendo actualmente al Sud de la Patagonia y en la Tierra de Fuego; no tenemos todavia noticias del audaz viajero, pero abrigamos la esperanza que conseguirá realizar sus intentos y que volverá ileso y con importantes cosechas científicas.

En cuanto á los estudios seismométricos del Sr. D. F. Latzina, tengo que mencionar un solo caso de temblor que tuvo lugar en Mendoza, y sobre el cual nuestro colega ha publicado el artículo que queda citado en su lugar.

Tratando de las publicaciones de los miembros de nuestro Instituto, tengo que clasificarlas en dos clases:— 1º las publicadas por cuenta de la Academia y 2º las cuya publicacion no ha sido hecha por cuenta de ella.

En el «Boletín», á más de la parte oficial, encontramos los siguientes estudios :

Del Dr. D. L. Brackebusch. Informe sobre pozos artesianos en la provincia de Catamarca.

Del Dr. D. L. Brackebusch. Informe del museo mineralógico, de 1875 á 1878.

Del Dr. D. L. Brackebusch. id. id. id. de 1879.

Del Sr. D. F. Schickendantz. Estudios metalúrgicos.

id id id Un nuevo sulfato.

id id id El metal «Pinta».

ia id id Noticia preliminar sobre *Berberis flexuosa*.

Del Dr. D. A. Döering. Apuntes sobre la fauna de moluscos de la República Argentina.

Del Dr. D. S. Echegaray «La Hipomanina», un nuevo principio cristalizado en el chuscho. (*Nierenbergia hippomanica*).

Del Sr. D. P. C. T. Snellen. Description d'un nouveau genre et d'une nouvelle espèce de la Famille de Noctuérites, provenant de la République Argentine.

Del Sr. D. P. C. T. Snellen. Description d'une nouvelle espèce d'Agrotis découverte dans la République Argentine.

Del Dr. D. A. de Krempelhuber. Lichenes collecté in Republica Argentina a professoribus Lorentz et Hieronymus.

Del Sr. D. Jorge Hieronymus. *Niederleinia juniperoides*, el representante de un nuevo género de la Familia de las Frankeniaceas.

Del Dr. D. H. Weyenbergh., Description d'une puce gigantesque, *Pulex grossiventris*.

Del Dr. D. H. Weyenbergh. Sobre un caso de «struma cystica» del Timo, observado en *Gervus rufus*.

Del Dr. D. H. Weyenbergh. Descripciones de nuevos gusanos.

Del Dr. D. H. Weyenbergh. Algunas especies nuevas de sanguijuelas ó choncacos de la Familia Gnathdellia, y revista de esta familia.

La falta de fondos nos ha impedido publicar mas, y si del *Teato de Zoología* del Dr. H. Weyenbergh ha podido publicarse el tercer tomo (las láminas), es únicamente por que el Gobierno Nacional ha tenido á bien dar para este fin una subvencion extraordinaria. Con un Presupuesto como el que tenemos actualmente, nada puede hacerse, tanto ménos que este año hemos tenido que pagar todas las deudas contraidas el año anterior, por no haber tenido ántes una partida separada en el presupuesto, y por haber quedado en la Caja de la Universidad todos los fondos anteriores al 1º de Enero de 1870, votados con este destino.

Para llamar la atencion del Exmo. Gobierno en la gran falta que nos hacen fondos mas abundantes, bastará citar las obras que se encuentran listas para la prensa y que podrán ser publicadas, tan pronto mejore el estado actual de la caja :

Dos artículos del Sr. Conil para las «Actas».

Un artículo del Sr. Hieronymus, que vá á formar un tomo entero de las «Actas».

Prodomus Florae Argentinae, una composicion de todas las publicaciones del Dr. Griesebach, que llenará todo un tomo de las «Actas».

Contribuciones á la Geología y Paleontología del pais del Dr. Stelzner, c. s., que formará igualmente otro tomo completo de las «Actas».

Informe sobre la exploracion al Rio Negro, por los Doct. D. P. G. Lorentz y D. A. Döering, que necesitará un tomo entero del «Boletín».

Compendio de Mineralogía, texto para los estudiantes, por el Dr. Brackebusch.

Texto de Zoología T. I, del Dr. Weyenbergh (T. II y III han sido publicadas ya).

Tratado de poligonometria plana, para los estudiantes por el Dr. Latzina.

Principios de histología, compendio para sus estudiantes, por el Dr. Weyenbergh.

Tenemos ademas varios artículos destinados para el «Boletín», los que serán publicados en la próxima entrega, p. ex :

Breve historia de los pasos de Venus por el sol, con una introduccion cosmográfica del Dr. Latzina. — y. o. m.

Todas estas obras se encuentran ya en Secretaria, y á esta enumeracion, no es por cierto necesario agregar una sola palabra para hacer comprender la necesidad de un presupuesto que nos proporcione mas recursos para esta clase de gastos; sobre esta necesidad, llamaré especialmente la atencion del Exmo. Sr. Ministro, al remitirle cópia de esta memoria anual.

Continuaré ahora citando las demás publicaciones de los miembros del Instituto, es decir, las de segunda clase, ó sean las que no ha costado la caja académica.

Me cabe el honor de citar aquí, en primer lugar, un trabajo colosal que no honra ménos á su autor que á la Academia, de cuyos miembros activos hace parte: me refiero á la «*Uranometria Argentina*» del Dr. D. B. A. Gould. Despues de haber publicado varios informes anuales, etc., el Dr. Gould ha principiado, el año pasado, sus publicaciones mas voluminosas, dando á luz el primer tomo de los «Anales de Meteorología,» y este año ha seguido su obra principal «*Uranometria Argentina,*» á la que acompaña un magnífico Atlas. Trabajos de tan alto interés científico se publican muy pocos en cada siglo, y en la América del Sud es ciertamente el primero de esta clase; es una pirámide que la energía y la ciencia de su autor han erigido en el pais y que perpetuará su nombre.

En segundo lugar, debo mencionar la importante obra de nuestro finado Miembro Honorario, Dr. D. A. Griesebach, «*Symbolae ad Floram Argentinam*», que es como segunda parte de la obra «*Plantae Lorentzianae*» publicado en 1874. Ha sido el canto de cisne del célebre botanista que ha hecho tanto por el conocimiento de la Flora del pais.

Nuestro cólega Dr. D. A. Stelzner, continúa la publicacion de sus «*Beiträge zur Geologie und Paleontologie der Argentinischen Republik*»; la última entrega de la parte paleontológica, conteniendo los estudios del Dr. Gottsche (completando los anteriores de Geinitz y Kayser), ha sido publicada ya, y, dentro de poco, la parte geológica ha de seguir, quedando entonces completa dicha obra, que tambien puede considerarse como un monumento en la exploracion de estos paises. Las láminas para la edicion castellana ya están para llegar.

El Dr. D. German Burmeister continúa con su conocida asiduidad, la *Descripcion Fisica de la República Argentina*, y además ha publicado en periódicos europeos varios artículos sobre la fauna del país, de los cuales, por no tenerlos todos á la vista, solo cito los siguientes:

«Neue Beobachtungen an *Doedicurus giganteus*.

«Ueber *Conurus hilaris*.

«Briefliche Mittheilungen über Zoologie (Coleoptera).

«Nachträge zu dem Aufsätze über *Longicornia Argentina*.

«Die paragonischen Arten der Gattung *Cylynrorhinus*.

El Dr. D. P. G. Lorentz actualmente, y como ya dejo dicho, ocupado con su informe sobre la expedicion al Rio Negro, ha publicado este año:

«Ein Ausflug in die Cordilleren.

El importante libro sobre *La Patagonia Austral* de nuestro cólega el Dr. D. F. P. Moreno, anunciado ya en mi memoria anterior, ha visto la luz, y su contenido ha satisfecho las exageradas esperanzas del mundo científico. Es una obra que en su género no honra menos á nuestro instituto que la «*Uranometria*».

El bien conocido estadista, Sr. D. R. T. Napp, ha continuado publicando con toda regularidad su interesante periódico «*El Economista*», y su ya fundada reputacion ha aumentado aun con el bien ejecutado *Cuadro general del Comercio exterior durante el año de 1878*; una sola ojeada sobre estas columnas basta para reconocer su exactitud y alto interés científico.

El Sr. D. F. Latzina, ha publicado en varios periódicos del país, los artículos siguientes:

«Sobre el futuro tránsito de Venus por el disco del sol.

«Sobre siesmometria (arriba citado).

«Consideraciones generales sobre la Estadística de la Provincia de Buenos Aires (3 artículos).

«Sobre la posibilidad de la descendencia del género humano de una sola pareja, estadísticamente considerado.

«Representacion gráfica y analítica de algunos números de la Estadística Italiana.

«Contribuciones á la Estadística médica.

«Una cuestión de mínima que resuelven las abejas en la construccion de sus celdas.

El Sr. D. C. Berg, ha dado á luz la continuacion de su:

«Descripcion de los Hemipteros argentinos.

«Beitraege zu den Lepidopteren Patagoniens.

«El genero *Streblota* y las Notodontinas de la República Argentina.

«Sobre la vida de las abejas.

El Sr. Dr. D. T. Thorell, ha publicado varios estudios sobre alacranes del país en su libro:

«Etudes scoriologiques, y además

«Notes on the spiders of the «polares»—Expedition.

«Studi sui ragni malesi é papuani.

El Dr. D. C. Darwin, nuestro Miembro Honorario, cuyos estudios llaman la atencion del mundo entero, ha hecho aparecer la segunda edicion de su *Descent of Man, a selection in relation to sex*, y, *Sketch of the life of Erasmus Darwin with a study of his scientific works*.

El Dr. D. O. Leguizamon—«La instruccion pública en la República Argentina 1879 (dedicada á la Academia).

El Dr. D. A. Wappaeus—«Varias criticas y revistas en Gottinger gelhrte Nachrichten.

El Dr. D. M. Siewert—«Fettbestimmungs-methode durch Aether,

El Sr. D. Kyle—«El petróleo de la Provincia de Jujuy.

«El guano de la Patagonia.

El Dr. D. A. C. Vogler—«Anleitung zum Entwerfen graphischer Tafeln.

«Beiträge zu den Erfahrungen über Naunet'sche Aneroide.

El Sr. D. P. C. T. Snellen—«Le repidoptera van Celebes.

El Dr. D. R. A. Philippi—«*Carcharodon gigas*, eine neue Art aus der Tertiärformation Chile's.

«Ueber die Versteinerungen der Tertiärformations Chile's.

«Ueber einige neue Chilenische Thiere.

El Dr. D. H. Weyenbergh ha publicado igualmente varios artículos en distintos periódicos, pero esta lista no la repetiré aquí porque se encuentra ya publicada en su informe anual del museo zoológico: (Véase Periódico Zoológico T. III.)

El Sr. D. E. L. Holmberg—«Sobre las especies del género *Bombus* halladas en la República Argentina.

El Sr. Dr. D. L. Brackebusch ha dado en los Anales de la Soc. Cientif. (VII y VIII) las «Especies minerales de la República Argentina.

«Informe sobre el libro de Minería del Sr. Alberdi.»

«Informe sobre las minas de Carbon de Piedra del Rio Blanco, Prov. de Mendoza.»

Dr. D. E. Kayser «Die Fauna der älteste Devon. Ablagerungen des Harzes (Mit Atlas).

Tengo la conviccion que deben haberse escapado varios otros trabajos científicos de nuestros miembros; pero por lo demás, abrigo el temor de haber abusado ya de su paciencia con la enumeracion de tan larga lista.

En todo caso, Sres., basta lo arriba mencionado para convenceros de que la Academia Nacional de Ciencias, no obstante sus circunstancias criticas, no ha tenido todavía un año mas fértil, mas abundante en frutos científicos que el año que está para concluirse.

Efectivamente, si nos fijamos en la lista de las Sociedades con que estamos en

relaciones y en las obras recibidas, sea como regalo, sea en canje, debemos reconocer que el mundo científico no mira con indiferencia nuestros humildes esfuerzos.

Desde el 8 de Agosto del año pasado, fecha en que me recibí de la Presidencia, hemos recibido mas de 300 números de publicaciones; como todas las publicaciones recibidas son entregadas á la biblioteca de la Universidad Nacional, no es necesario llamar la atención en el gran provecho, que por este lado el país recibe directamente de la Academia.

Desde la enunciada fecha, han entrado en Secretaria 125 notas y comunicaciones, mientras que han sido despachadas mas de 135, no comprendiendo en este último número las publicaciones distribuidas, ni circulares.

Continuando en este camino, no abrigo la menor duda de que la Academia llenará debidamente el rol científico que le corresponde.

Formando votos para que así suceda, concluyo mi mensaje anual.

Dios os guarde.

Dr. H. Weyenbergh.

Presidente.

Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas

Córdoba, 27 Diciembre de 1879.

*Al Exmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública de la Nación,
Dr. D. Miguel Goyena.*

Tengo el honor de elevar al conocimiento de V. E. copia legalizada del Informe que, de conformidad con el artículo 22, inciso 3º del Estatuto General universitario, acabo de pasar al Honorable Consejo Superior de este Establecimiento; permitiéndome llamar la atención del señor Ministro sobre los muchos inconvenientes expresados en dicho Informe, y contra los cuales nuestro Instituto tiene que estar luchando frecuentemente.

Acompaño así mismo, copia de los informes pasados por los directores de las diferentes secciones científicas que componen esta repartición, no figurando los del museo botánico y laboratorio químico, por ausencia de sus respectivos gefes.

Saludo respetuosamente al señor Ministro.

Dios guarde á V. E.

Por ausencia del Decano de la Facultad

F. Latzina.

Ministerio de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Enero 19 de 1879.

Enterado y resérvese.

GOYENA.

Informe anual sobre la Facultad de Ciencias Fisico-Matemáticas de la Universidad Nacional, correspondiente al año 1879.

Ante todo debo informar que la Facultad ha observado estrictamente su Reglamento aprobado por el Exmo. Gobierno Nacional en 13 de Marzo de 1878, y desde que se decretó el Estatuto General universitario, solamente en cuanto no se oponia á este.

Se han celebrado *trece* sesiones de la Facultad; comunicaciones despachadas por Secretaría *treinta y cinco*; recibidas *veinticuatro*, incluyéndose en éstas muchas dirigidas por los Profesores de aquella, y excluyéndose las solicitudes de los alumnos, cuyo número no pasa de *once*.

En el personal docente no ha habido ningun cambio, continuando en el ejercicio de sus funciones los mismos seis catedráticos que existian el año ppto. La circunstancia de haber formado parte uno de los Catedráticos—el de Química—(por orden superior) en la expedicion científica al Rio Negro, verificada á principios de este año, hizo necesaria la sustitucion del mismo durante algunos meses por el Dr. D. Zoilo Echegaray, Ayudante del Laboratorio Químico. Me es un deber de justicia, declarar que este Señor ha cumplido su tarea con suma habilidad y con mucho celo, á pesar de no haber recibido hasta hoy remuneracion alguna por tan importante servicio.—Ni la ausencia del Catedrático de Zoología durante los primeros meses del año escolar, ni el viaje que el Profesor de Botánica emprendió ántes de cerrarse las aulas de la Facultad, no han producido alteracion alguna desfavorable en la enseñanza, terminando los cursos respectivos sin recargo de los estudiantes y sin comprometer el éxito de los exámenes. Escuso encomiar la laboriosidad reconocida de todos los Catedráticos.

Veintiseis estudiantes se han matriculado en la Facultad, figurando sus nombres en su mayor parte en varias asignaturas y arrojando así las cifras que se expresan á continuacion:

Aula de zoologia.....	12	matriculados
« « botánica.....	4	«
« « mineralogia y geologia	8	«
« « química.....	13	«
« « física.....	7	«
« « matemáticas.....	6	«

Total.... 50 matriculados.

Son pocos los discípulos que han perdido el curso por irregularidad en la asistencia á clase.

Han rendido exámen:

de zoología.....	3	} 19, es decir un 38 % de los matriculados.
« botánica.....	2	
« mineralogia y geología.....	3	
« química.....	3	
« física.....	5	
« matemáticas.....	3	

Uno de los estudiantes—D. Manuel Recarey—desempeñó la última prueba (exámen general) de agrimensura, obteniendo, despues de presentar dos mensuras y dos nivelaciones, con los comprobantes correspondientes que acreditaban ser estos trabajos hechos por él, el diploma de Agrimensor Nacional. Conforme al art. 43 del Reglamento orgánico, se comunicó al Superior Gobierno esta promocion en 4 de Agosto último.

El resultado de los exámenes, es el siguiente:

- 6 plenamente aprobados con felicitacion del tribunal.
- 10 plenamente aprobados.
- 3 suficientemente aprobados.
- Postergados, ninguno.
- Rechazados, ninguno.

En el año actual, la clasificacion de los exámenes se ha hecho de conformidad con las costumbres reinantes hasta hace poco en la Universidad, por medio de fichas con las letras *A* y *R*. Pero debo advertir que la Facultad ha acordado ya introducir en el año próximo el método adoptado por la de Medicina, es decir, el de las cifras. La imposibilidad de graduar el mérito de los exámenes por el sistema observado hasta hoy, está al alcance de todos, y llamo la atencion del Consejo Superior sobre la conveniencia de uniformar el método de clasificacion en todas las Facultades.

No puedo prescindir, dadas las cifras que anteceden, de agregar algunas observaciones acerca de la aparente desproporcion numérica entre los estudiantes de ciencias fisico-matemáticas y los de cada una de las otras facultades.

En general, no debe extrañarse que el número de los primeros sea inferior al de los segundos. Basta echar una ojeada sobre la matricula de las universidades europeas para encontrar, con datos irreprochables, la misma desproporcion. Si esto sucede en Europa ¿que resultado se puede esperar en países jóvenes, cuya aficion á las ciencias y las artes modernas está aun por desarrollarse? Compárese la matricula de la Facultad de Ciencias Fisico-naturales de Buenos Aires con la de las demas Facultades existentes allí, y resulta tambien una desproporcion desfavorable á ella. Las Facultades de Derecho y Medicina tienen el aliciente de una carrera segura y lucrativa: jamas les faltará un número considerable de alumnos. ¿Qué sucede con nuestra Facultad? En su estado actual ofrece las ventajas de tres carreras: la de la agrimensura, la de profesor de colegios y la de profesor en la enseñanza superior y técnica. Desde luego, es fácil ya apreciar las ventajas dudosas que ofrece cada una de estas carreras.

El primer discipulo que salió de nuestras aulas con el diploma de Agrimensor, pidió al Gobierno de esta Provincia el permiso de ejercer su profesion en virtud de su título nacional. Se le negó el permiso, por oponerse á él la Constitucion provincial y basarse el título sobre un decreto del P. E. Nacional y no una ley del Congreso. Se le exigió la humillacion de rendir otro exámen ante el Departamento Topográfico de la Provincia. Digo humillacion, porque está al alcance de todos, que los estudios y pruebas finales, teóricas y prácticas, exigidas por el Reglamento orgánico de nuestra Facultad, son mucho mas sérios y profundos que los establecidos por el Departamento Topográfico.—El segundo Agrimensor Nacional formado en nuestras aulas, obligado por las necesidades de la vida, está por someterse á las pruebas pedidas por el susodicho Departamento. En varias ocasiones el Decano llamó la atencion del Sr. Ministro de I. P. sobre esta séria dificultad, que, en poco tiempo habrá sustraído á nuestro Instituto el contingente modesto de aspirantes á esta carrera; pero hasta hoy no ha sido salvada. Si no es posible conseguir sea reconocido en toda la República el título á que me refiero, expedido en la única Universidad Nacional, el nombre de esta profesion debe borrarse del Plan de estudios de la Facultad, y de consiguiente disminuirá el número de sus alumnos.

Dedicando ahora algunas palabras á la carrera de profesor de ciencias, debo decir—que el porvenir de los jóvenes que se dedican á ella está tambien amenazado por semejantes obstáculos. Segun la práctica establecida para los nombramientos de profesor de Colegios, no se necesita título alguno para obtener una cátedra. Asi es que el ministerio mas sagrado de todos los pueblos, cual es la enseñanza de la flor de hijos llamados á ocupar en lo futuro los empleos mas altos y administrar los destinos de la Nacion, se abandona á merced de la casualidad y se lo deja talvez en manos no preparadas para tal mision. El que ama á su pátria y no se presta á disimular ó encubrir los defectos que en ellas existen, aunque encierren éstos una

verdad amarga, me encontrará razon. Es una buena suerte de la República el que, á pesar del modo de nombrarse los profesores, siempre hayan existido y existen todavia educacionistas buenos, los cuales, sea por su buena índole, ó debido á los favores de la práctica, producen provechosos frutos. Qué resultados se pueden deducir de estos hechos? Que no vale la pena, no tiene ningun objeto adquirirse mediante un estudio sério y difícil, los conocimientos necesarios para desempeñar el profesorado en los Colegios. Quizá los diplomados de las escuelas normales para la enseñanza secundaria se encuentren en condiciones mas favorables: talvez se les asegure un profesorado correspondiente á su titulo; los de nuestra Facultad no tienen la garantía de ser empleados en la enseñanza de las ciencias á cuyo estudio han dedicado los años mas preciosos de su juventud. Estoy en condiciones de probar lo dicho con un ejemplo. Un discípulo nuestro, habilitado no solo para la enseñanza secundaria, sino tambien para la superior, de química, botánica y mineralogía, graduado en nuestra Facultad de *Doctor en Ciencias*, fué recomendado al Gobierno Nacional á fin de que se le diese una cátedra para hacer prácticos sus conocimientos profesionales. En efecto, la obtuvo, pero no para enseñar ninguna de las materias cuyos conocimientos habia adquirido, sino el Algebra. Habia estudiado durante siete años para hacerse buen quimico, y recibió como recompensa de sus tareas una cátedra de Algebra, es decir, nada le valian sus titulos.

En Europa se gastan sumas enormes para la formacion de profesores de enseñanza secundaria, considerándose el profesorado, como en efecto lo es, la palanca de todo progreso en las naciones; aquí no tienen la seguridad de un empleo los que se han formado de un modo análogo.

Así se explica el número tan reducido de discipulos en nuestra Facultad; los que, no teniendo en perspectiva una carrera asegurada, dejan de cultivar las ciencias naturales y se dedican á carreras que les prometen un porvenir mas halagüeño. Tal vez se pudiera remediar en algo este defecto, si con el establecimiento de algunas becas, se estimulase á los estudiantes. Muchos institutos análogos del país deben su existencia solo al aliciente indicado; pero por fortuna la Facultad no necesita hasta ahora este último remedio, teniendo en su plan de estudios otros objetos, que, seguramente, le darán un número bastante de discípulos, de manera que, no solo está asegurada su existencia, sino que ésta es hoy una necesidad. Me refiero á la cooperacion que ella presta á la de medicina y á la escuela de ingenieria creada por la ley de Presupuesto del año entrante.

Séame permitido explicar tambien cómo solo un 38 % de los matriculados han rendido exámen. Los exámenes pendientes son casi sin escepcion de los estudiantes de medicina. Estos se contraen con preferencia á los estudios especiales de su facultad, con la reserva de aprovechar las vacaciones para prepararse á los exámenes de ciencias naturales. Tal vez haya influido en esto la duda de si la Facultad de Medicina hará obligatorios los estudios de ciertos ramos de ciencias naturales exigidos por los institutos análogos en todos los países civilizados del mundo. Pues, aunque la Facultad hermana tiene ya una edad de dos años, no existe todavia para ella un reglamento orgánico, y parece por el contrario, haber habido en su seno ciertas vacilaciones respecto á la necesidad de los ciencias naturales para la carrera aludida. Todas estas dudas han encontrado seguramente un eco y repercusion entre los estudiantes de medicina de esta Universidad, y recien cuando su reglamento aprobado las desvanezca, aquellos, por necesidad, se contraerán algo mas al estudio de sus ramos complementarios, y concluirán por acostumbrarse á rendir sus exámenes en el tiempo fijado para tal objeto.

El comportamiento de estudiantes de nuestra Facultad no ha dado hasta ahora motivo alguno de censura; pero su preparacion para el estudio superior universitario se encuentra á muy bajo nivel. Esta referencia es aplicable especialmente á los estudios preparatorios de matemáticas, y parece que la deficiencia indicada, se funda en el método de enseñanza adoptado en los Colegios Nacionales. Con dicho método solo se consigue fatigar la memoria del estudiante con un sin número de ideas confusas y sin discernimiento, no pudiendo desarrollarse así, cual es el objeto de toda

enseñanza, las facultades intelectuales. Los estudiantes formados de esta manera, tratan de seguir el mismo método en las aulas de la Universidad, confiando en la fidelidad de su memoria y ajustándose á las palabras del texto, en vez de observar y reflexionar. En resumen, puede decirse: que no son capaces de consultar un libro con aprovechamiento, faltándoles el criterio, la facultad de distinguir lo sustancial de lo accidental.

Es sumamente deseable que tales defectos de la enseñanza secundaria sean removidos, y abrigo la esperanza de que la inspeccion que desde ahora ejerce el Consejo Superior sobre los estudios preparatorios, al ménos de este pueblo, se haga sentir benéficamente en favor de los intereses de la juventud estudiosa.

Paso ahora á dar un informe general de los institutos científicos pertenecientes á esta Facultad, concretándome solamente á indicar el grado de su progreso y sus necesidades sentidas. Los informes pasados por los gefes de estas reparticiones y que se adjuntan en cópia, contienen todos los demás detalles de que se ha hecho abstraccion aquí.

En general, se nota un gran inconveniente que los directores de cada seccion no han dejado de manifestar en todos sus informes anuales, sin que haya podido remediárla hasta ahora. Es la falta de la literatura especial de su respectivo ramo, necesaria para poder determinar científicamente los productos del país. No solo no existen la mayor parte de los libros clásicos mas comunes y que sirven de base á la historia natural sistemática, sinó tambien las innumerables obras y trabajos de tantos viajeros y sábios que exclusivamente, ó de paso, han estudiado las diferentes ramificaciones de la naturaleza de estos territorios. Es en mi opinion una exigencia del patriotismo, el que nuestra biblioteca universitaria contenga todas las obras publicadas que versan sobre el país, incluso las que se han dado á luz en el extranjero. Para el estudio del país, la adquisicion de aquellas obras es indispensable, pues no todos los objetos (como por ejemplo, los de zoología) pueden someterse á los peligros de un viaje á Europa, y además, aunque esto fuese posible, es siempre muy conveniente que los objetos encontrados en el país por los empleados de la Nacion, y pertenecientes á los museos de ésta, sean publicados en el mismo país, haciéndose de dichas publicaciones una propiedad literaria nacional. Desgraciadamente, y á pesar de todas las mejoras externas de la Universidad, la biblioteca ha sido descuidada completamente. Corresponde ahora á la Comision creada por el nuevo Estatuto Universitario para atenderla, remediar estas necesidades á medida que haya fondos disponibles para el objeto, adoptando al propósito un plan fijo en la eleccion de las obras que hayan de adquirirse.

Una consecuencia fatal de aquel inconveniente, es la imposibilidad de concluir el catálogo del *Museo Zoológico*, por los innumerables vacios que encuentra el Profesor del ramo para determinar los objetos. Entre los de esta reparticion descuella en primera línea la coleccion de pájaros (414 ejemplares), superior á la existente en el Museo-Público de Buenos Aires, no por su número (lo cual es cuestion de años), pero sí por la suma habilidad y el talento con que se ha dispuesto y conservado. Los esfuerzos del director del referido museo, los viajes de los catedráticos de Botánica y Química y del Preparador, á la Rioja y Tucuman, y la expedicion al Rio Negro, á mas de los regalos hechos por algunas otras personas, han contribuido mucho al aumento de las colecciones zoológicas; pero para armar y colocar todos estos objetos, se necesitan años de trabajo de parte del Preparador, mas fondos para la compra de armarios, y, sobre todo, un local adecuado para contenerlos. El único salon destinado al Museo, está completamente ocupado por armarios llenos de objetos. Por lo demás, la reparticion á que aludo, en el estado actual, es ya de mucho interés, ántes los pocos años que tiene de existencia y las sumas insignificantes de que se ha podido disponer para el aumento de las colecciones.

Los trabajos prácticos exigidos por el plan de estudios, no se han podido establecer por falta de un local apropiado y de los instrumentos y útiles indispensables para esta clase de estudios.

Los muebles (mesas y sillas) del *Museo Zoológico*, pertenecen al Catedrático Dr. D. H. Weyenbergh.

Mas adelantado se muestra el *Museo Botánico*, que oculta en sus modestas carpetas y armarios una riqueza que no tiene igual en ningun museo análogo de Sud-América. No solo existen allí todas las plantas encontradas en el vasto territorio de la República, sino gran parte de la flora americana en general y una coleccion bastante completa de plantas europeas, debida á los esfuerzos y á la generosidad de su director. Solo la descripcion de las descubiertas en los últimos años por los Dres. Lorentz y Hieronymus, llena dos gruesos volúmenes. Por el inconveniente arriba aludido—la falta de la literatura necesaria—estas plantas han debido determinarse en el extranjero, motivo por el cual las dos susodichas obras han visto la luz en Alemania. Es sensible que la muy rica coleccion de preparaciones microscópicas, que tienen tanta aplicacion en la enseñanza, y los preciosos microscopios con que trabajan el catedrático y sus discípulos, no sean de propiedad de la Nacion por falta de fondos, sino prestados por el primero en interés al adelanto de sus alumnos. En este año el Instituto se ha enriquecido considerablemente por el viaje de su director á la Rioja y por la expedicion al Rio Negro, cuyas cosechas se encuentran ya entre sus colecciones. Queda aún la tarea para los años futuros, de confeccionar el catálogo del Museo, hecho lo cual, su riqueza se mostrará mas de relieve.

No menos importantes son las colecciones del *Museo Mineralógico*. A fines del año 1878 la suma total de muestras de las cuatro colecciones que formaban el Museo, ascendia á seis mil doscientas veinte; hoy llegan á siete mil quinientas ochenta, proviniendo cuatro mil de la República, y tres mil quinientas ochenta del extranjero. El aumento del año actual en mil trescientos sesenta ejemplares, se distribuye como sigue:

Minerales, aumento en	566	muestras
Rocas	454	«
Fósiles	340	«
Preparaciones microscópicas	—	«

Estos aumentos son debidos especialmente á los viajes de su activo director por las provincias de Catamarca y Córdoba y á la expedicion al Rio Negro. El aumento de fósiles, consiste en la coleccion que el Dr. D. Alfredo Stelzner llevó á Alemania y ha sido devuelta ya por este sábio naturalista despues de hechas las determinaciones correspondientes. Dicha coleccion es muy preciosa y de gran interés científico. Respecto á los numerosos minerales raros y no encontrados ántes en la República, debo hacer referencia al informe extenso pasado por el director del museo, á cuyo informe se ha añadido el catálogo del aumento de las colecciones, el cual, con el del año 1878, forma un catálogo completo de las riquezas existentes en la reparticion aludida. Tambien en ella se hace bastante sensible la falta de la literatura respectiva, como igualmente de fondos, y con especialidad la insuficiencia del *Laboratorio Químico*.

Este último no está á la altura de los laboratorios universitarios, tanto por los vacíos que se notan en sus existencias, como por la imposibilidad de ocuparse con aprovechamiento sus alumnos en los trabajos prácticos, base de todo adelanto en esta ciencia. Hacen falta tambien mensualidades fuertes para el aumento de aquellas, y localidades mas adecuadas para los ensayos de los discípulos. Está muy mal alojado: su aula se encuentra muy léjos del laboratorio, lo cual produce muchos inconvenientes, y los trabajos del laboratorio mal ventilado y situado cerca de la puerta principal, no dejan de molestar á los profesores, empleados y transeuntes de la Universidad. La falta absoluta de un local que sirva únicamente para dichos trabajos, es otro defecto de esta reparticion. Llamo la atencion del H. Consejo Superior sobre tales inconvenientes, á fin de que, si fuese posible, sean remediados, designando, una vez unido el edificio del antiguo colegio con el de la Universidad, otras piezas mejor situadas y mas á propósito para el *Laboratorio de Química*.

Casi lo mismo se puede decir respecto al *Gabinete de Física*. Los dos salones

que ocupa, llenos de armarios y aparatos de grandes dimensiones, sirven á la vez por falta de otras piezas, para los experimentos, composturas, etc., resultando de tal deficiencia el sensible deterioro de los instrumentos por la accion corrosiva de los ácidos, vapores de mercurio, etc., efecto que no es posible remediar mientras no haya mas piezas disponibles. La coleccion de instrumentos destinados á la enseñanza, es sumamente incompleta, y para la ilustracion de algunos capítulos de la fisica que deben reservarse exclusivamente á los cursos universitarios, no existe ni un solo instrumento. Es absolutamente imposible, cumplir el Plan general de estudios en cuanto exige á los estudiantes trabajos prácticos, por carecerse de los instrumentos que se requieren para ello; tampoco hay nada para los trabajos científicos del catedrático. El Gabinete está al nivel de los de los colegios nacionales menos atendidos; la mayor parte de los pertenecientes á estos institutos de enseñanza secundaria están mas provistos que el nuestro.

Dedicando algunas palabras al *Gabinete de Matemáticas*, solo puedo decir— que se halla todavía en estado embrionario, conteniendo apenas unos cuantos instrumentos de mas aplicacion en la agrimensura. Hasta la fecha no ha habido una partida mensual para su creacion y fomento: recien, á datar desde el año próximo, la Ley de Presupuesto le asigna una partida sumamente modesta para este fin. No tiene un cuarto. No tiene un cuarto especial que contenga sus instrumentos y demas útiles, habiéndose tenido que depositar provisoriamente los pocos con que ahora cuenta, en el Gabinete de Física. La creacion de la Escuela de Ingeniería exige muchos esfuerzos para conseguir se destine á la referida reparticion una partida que responda á sus necesidades urgentes.

Concluyo este informe, invocando la coadyuvacion del Hon. Consejo Superior en el doble sentido de propender á que se termine el edificio destinado á la Facultad, tan necesario para el mejor desarrollo de sus institutos científicos, y de hacer todos los esfuerzos posibles para que ella sea mejor atendida por la Ley de Presupuesto. Las colecciones de los tres museos, que, sin exagerar, ya pueden llamarse un orgullo de la Nacion, son mucho mas el resultado de la actividad, abnegacion y sacrificios de sus directores y empleados, que el de leyes y disposiciones tendentes á impulsar su enriquecimiento. Si hubiesen contado con los fondos que, muchas veces sin resultado, se han consumido en instituciones análogas, se encontrarían, sin duda, ya en un estado de perfeccion inesperada y las justas aspiraciones de los jefes de dichos museos van siempre encaminadas á conquistar este resultado. Del mismo modo, los gabinetes y laboratorios, que sirven con preferencia á objetos docentes, no pueden llegar á una perfeccion digna de la única Universidad Nacional, si no se toman medidas decisivas de parte del Superior Gobierno y el H. Congreso, por heróicos que sean los trabajos y desvelos de sus directores.

Dios guarde al Hon. Consejo Superior.

Firmado—*Oscar Döering.*

Córdoba, Diciembre de 1879.

Es copia—

F. Garzon.
Secretario.

Primer Informe anual del Gabinete de Física de la Universidad Nacional, correspondiente al año 1879

Desde que fui encargado de la direccion del Gabinete de Física (3 de Mayo de 1876) hasta fines del año 1878, no pudo haber ninguna alteracion en el inventario, por falta absoluta de fondos para el fomento del mismo.

Recien en el año actual de 1879 he tenido disponibles las escasas mensualidades que la Ley de Presupuesto destina á esta reparticion, razon por la que el presente Informe es el primero que se eleva al conocimiento de la H. Facultad.

El aparato científico que existia ya antes de la fundacion de la Academia y fué entregado al primer Director del Gabinete, el finado Dr. D. Carlos Schulz-Sellack, se componia de una coleccion de aparatos é instrumentos de la casa de Hachette en Paris, los que dicha casa, segun catálogos impresos y aprobados por el Ministerio francés de Instruccion Pública, suele suministrar á los colegios de segundo rango en aquel país.

Ellos bastan para un curso muy secundario de fisica experimental, siendo muy incompletos para un curso de estudios profundizados cual debe entrar en el programa de la Facultad Nacional de Ciencias, y no conteniendo absolutamente nada que pueda servir á los estudios científicos del Director, el que, á pesar de esto, tiene la obligacion de contribuir en su ramo á los estudios de la naturaleza fisica de esta República, cuyas publicaciones se hacen por la Academia de Ciencias, de cuya Comision Directiva, aquél forma parte.

El Dr. Sellack no tardó en encargar á varias casas de Alemania, con los fondos que tenia disponibles, una nueva remesa, la cual llegó recien despues de la separacion de aquel catedrático (11 de Febrero del 74). En el loable propósito de proseguir sus estudios foto-químicos, que gozaban ya de una fama reconocida, este Señor encargó con preferencia instrumentos de óptica, entre ellos todo lo necesario para los estudios fotográficos á que se habia contraído, y á mas muchos aparatos, productos químicos y sustancias que sirven de aplicacion casi diaria en los trabajos de un gabinete de fisica, como botellas, frascos, tubos de vidrio, de cautchouc, alambres, corchos, fuentes, vidrios, cápsulas, etc.

Tal era el inventario de que me recibí al ser nombrado Catedrático de Física. Respecto á su calidad, los instrumentos dejaban mucho que desear. Lejos de atribuir esto á un descuido de parte de los encargados del Gabinete (pues tengo pruebas inequívocas del celo con que atendieron á su conservacion), debe suponerse mas bien que no se habia mandado la mejor clase de instrumentos, como es costumbre entre los fabricantes poco celosos de su buena reputacion cuando remiten sus objetos á países lejanos, especialmente cuando no hay personas competentes que se encarguen de examinarlos minuciosamente ántes de ser embarcados. Puede haber sucedido tambien que se haya dado mucha libertad á los estudiantes y numerosas visitas que frecuentaban el Gabinete, y de los cuales cada uno se haya creído bastante competente para manejar aquellos. Sea como fuere, la mayor parte de los instrumentos, no se han hallado en condiciones muy favorables.

Durante los años en que no hubo fondos á disposicion del Gabinete, no se pudo hacer nada para su mejoramiento; todas las mejoras se han reducido á conservar lo existente sin erogacion alguna, ó con gastos insignificantes. Con este objeto todos los instrumentos se sometieron á un exámen minucioso, desarmándolos y limpiándolos, componiendo y mejorando lo que se pudo, y dejando las composturas de algun valor para los años en que el estado económico del Gabinete se presentase mas propicio.

Los primeros fondos que éste recibió fueron los provenientes del decreto del Superior Gobierno fecha 14 de Octubre de 1876, y que se entregaron al Director en Noviembre de 1877. Se encargaron muchos instrumentos á Europa; pero desgraciadamente la mayor parte de ellos vinieron rotos, pues habiéndose demorado la órden de importacion libre de derechos, solicitada oportunamente al Ministerio de Hacienda, el agente al cual vinieron consignados se vió obligado á hacer el registro de los cajones en la aduana: fueron abiertos sin el cuidado que requiere el manejo de instrumentos tan frágiles y acondicionados como unas piedras sin valor, viniendo, por esta causa, rotos casi todos sin escepcion. El valor de los instrumentos deteriorados era como de *noventa pesos bolivianos*, pérdida muy sensible relativamente á la escasez de fondos para el sostén del Gabinete.

El aumento de los aparatos hasta fines de 1878, ha sido:

Algunos aparatos pequeños de acústica y magnetismo.

Una brújula de viaje.

Un banco óptico de madera.

Un soblete de Wollaston.

Un oftalmoscopio de Helmholtz.

Un biombo (cámara oscura).

Accesorios de banco óptico.

Un giroscopio de Foucault.

Un barómetro aneroide.

Un barómetro de viaje.

Varias pantallas para los experimentos de óptica.

Un juego de pesas finas para la balanza de precision.

Además, el Gabinete fué enriquecido con dos balanzas de precision que el Sr. Ministro de I. P. dispuso se trajeran aquí de la Antigua Escuela de Minería de Catamarca. Agradezco otro regalo que el Sr. L. Alberto Poggi, fabricante de órganos en Buenos Aires, tuvo la fineza de destinar para el Gabinete: una flauta de bajo, sistema Poggi, y una octava de tubos de tromba (de lengüeta batiente).

La mayor parte de las mensualidades del año 1879 se invirtieron en las composuras de algunas máquinas.

Se compusieron: máquina hidro-eléctrica de Armstrong, prensa hidráulica, máquina de compresion, bomba aspirante, bomba impelente, bomba aspirante é impelente, rueda de Savart, y escopeta de viento.—Se compraron: dos termómetros, un micrófono, un termómetro de máxima y de mínima, dos campanillas eléctricas, muchas herramientas para las composuras, un lente cilíndrico, un aparato para los anillos de Nobili. Se hizo tambien construir un armario para que contuviese los utensilios de mas frecuente aplicacion, de manera que el Gabinete cuenta ahora con cuatro armarios grandes y dos mas pequeños, aunque algunos de aquellos, por su mala construccion, no satisfacen en manera alguna su objeto principal, cual es la conservacion de los instrumentos poniéndolos á salvo de las influencias dañinas del polvo.

Es un deber de gratitud, mencionar un acto de benevolencia por parte del Sr. Ministro de I. P., que lo era á principios de este año, el Dr. D. Bonifacio Lastra, quien condolido al ver la suma escasez y pobreza de nuestro Gabinete, le regaló un lindísimo modelo de una máquina de vapor, que, despues de exhibida en la Exposicion de Paris, habia sido puesta por el constructor á disposicion del Sr. Ministro. Esta máquina, completa en todos sus detalles, y apta para funcionar bien, es hoy un adorno del Gabinete y un grato recuerdo de aquél, que nos favoreció con tan inestimable presente.

Las localidades de la Universidad en que ha sido alojada nuestra reparticion, desde que se fundó, son muy á propósito respecto á su posicion y condiciones físicas; pero muy angostas las piezas para contener aun los pocos instrumentos que la componen. Hay una pieza en el costado Sud que sirve de depósito, y dos salones en los altos, ocupados por los armarios llenos de instrumentos. Pero es de advertir que estos mismos salones son los únicos en que se hacen á la vez los ensayos y experimentos, ejerciendo los vapores de mercurio, ácidos, etc. su influencia corrosiva sobre los instrumentos, deteriorándolos asi, sin que este mal sea remediado. Un cuarto con destino exclusivo á los trabajos prácticos y ensayos no debe faltar en ningun gabinete de física si se quiere conservar en buen estado su material tan precioso como costoso. Siendo ya un hecho la incorporacion del Colegio Nacional de Monserrat á la Universidad, que, de consiguiente, podrá disponer de las piezas desocupadas de aquél á beneficio de sus necesidades urgentes, es fácil remediar provisoriamente el mal aludido, mientras se concluye el magnifico edificio que se está construyendo para la Facultad de Ciencias Físico-matemáticas. El Gabinete no solo colinda con aquel Instituto, sino que uno de sus salones está comunicado con él por

una puerta, cerrada hoy. Uno de los dormitorios del mismo piso, en el Colegio, antes ocupado por los estudiantes internos, y vacío ahora, serviría muy bien para el objeto indicado.

Réstame insinuar las reformas que, á mas de las que dejo apuntadas, juzgo indispensables en lo futuro:

En primer lugar, deben reemplazarse por otros nuevos, algunos aparatos que ahora ya no pueden servir, ni admiten compostura, por lo ménos en el país. Asi por ejemplo, la máquina neumática que tanta aplicacion tiene en los esperimentos, la de Atwood, la eléctrica de Holtz, el telégrafo Wheatstone, el aparato para la demostracion de la ley de Mariotte, el de capilaridad, los piezómetros, el aparato de Haldat y muchos otros pequeños.

En segundo lugar, es indispensable aumentar *considerablemente* la coleccion con la compra de instrumentos que no existen en el Gabinete. Faltan instrumentos de gran importancia, como son: catetómetro, balanza de torsion, electrómetros y galvanómetros finos, bárómetros de diferentes sistemas, termómetros diferenciales, si-crómetros, é higrómetros, heliómetros, heliostata, sextante, anemómetro, fotómetros, espectrómetros, fosforóscopo, aparatos de polarizacion é interferencia, de fluorescencia, etc. etc. Por la falta de estos y otros aparatos, la enseñanza es muy deficiente. Para la demostracion de los capítulos suprimidos en la enseñanza secundaria por habérselos reservado á los estudios universitarios (polarizacion, absorcion, etc.) no hay un solo aparato, de manera que la enseñanza de aquellos capítulos, ó debe ser muy superficial, lo que bajaria el nivel de los estudios superiores, ó casi ininteligible para los estudiantes. Subsiste aún otro mal que proviene de la falta de instrumentos: el no poder cumplirse el plan general de estudios en la parte referente á la física. A los aspirantes á la carrera de Profesor de colegios nacionales se les exige un año de trabajos prácticos en el Gabinete y el manejo de los instrumentos. Ahora bien, un discípulo muy adelantado en el estudio de la física y que aspiraba á aquella carrera, se vió en la imposibilidad, el año ppdo., de continuar sus estudios por la falta aludida de instrumentos indispensables para el aprendizaje de esta asignatura.

Una tercera clase de instrumentos que necesariamente deben adquirirse, son los destinados á los trabajos científicos del catedrático, quien teniendo la obligacion de contribuir al estudio de las condiciones físicas del país, se vé privado de hacerlo, por la carencia absoluta de todos los utensilios requeridos para el objeto. Como uno de los ramos del resorte del catedrático de Física—la meteorología está ya á cargo de una oficina central en contacto con el Observatorio Astronómico, un campo vasto é incultivado en el país—el magnetismo terrestre estaria á disposicion del Catedrático si hubiese instrumentos para observarlo. Me reservo este asunto para demostrar en una memoria, tanto la necesidad como la utilidad de observaciones magnéticas y los gastos probables que estas demandarian.

En resumen diré: que el Gabinete, tal cual existe, no satisface las exigencias ni siquiera de la enseñanza secundaria de la física: de consiguiente, mucho ménos podrá llenar los fines de los estudios superiores y mas elevados que deben hacerse en una Universidad; tampoco hay instrumentos ni para los trabajos prácticos de los alumnos, ni para los estudios é investigaciones especiales del Catedrático. Esta pobre reparticion no puede rivalizar ni con la de su género de la Universidad de Buenos Aires, ni aún con la de su Colegio Nacional, y se encuentra apénas al nivel de los existentes en algunos colegios nacionales para la enseñanza secundaria.

Solo la proteccion decidida del Exelentísimo Sr. Presidente de la República, su Ministro de I. P. y el H. Congreso, podrán elevarlo poco á poco, ó de un solo golpe al rango que debe ocupar como el único gabinete de física de la única Universidad Nacional.

Córdoba, Diciembre de 1879.

Es copia—

Firmado—*Oscar Döering.*

T. Garzon
Secretario.

Museo Zoológico

Informe anual del Museo Zoológico de la Universidad Nacional, correspondiente á los años 1878 y 1879

Las circunstancias de mi viage á Europa en el año ppdo. me impidieron presentar á su tiempo mi Informe anual como Director del Museo Zoológico de la Universidad Nacional: es por esta razon, que el presente corresponde á dos años. El inconveniente es tanto menor, cuanto que en el penúltimo año se ha podido hacer muy poco en favor del Instituto á mi cargo, por la falta completa de recursos. Ha tenido éste, es verdad, asignaciones en el Presupuesto; pero las deudas generales de la Universidad, especialmente las contraidas con el Banco de la Provincia para el pago de grandes refacciones hechas en el edificio del establecimiento, pusieron al finado Rector Dr. D. Manuel Lucero en la necesidad imprescindible de emplear todos los fondos que entraban en colecturía para el fomento de los museos, gabinete, publicaciones, biblioteca, etc., en la amortizacion de esa deuda.

Con escepcion de una cantidad de pájaros é insectos cuya preparacion debemos al celo y laboriosidad del Sr. preparador D. Federico Schulz, que continúa, con el sueldo mezquino de cuarenta pesos mensuales, á cargo del cuádruple empleo de preparador, cazador, conservador y custodio del museo,—las colecciones se han aumentado poco en los dos últimos años, á causa de que carecemos todavía de los armarios necesarios y aún del espacio que su colocacion requiere. El único vacío que queda, va á ser en breve ocupado por un armario que se entregará al Museo en estos dias. Esperamos que el nuevo edificio que se está construyendo para la Facultad, remediará pronto la falta aludida.

Al actual Rector de la Universidad, Dr. D. Alejo C. Guzman, debemos el arreglo efectuado ya de la contabilidad, primer resultado que hemos obtenido del órden administrativo con que gobierna aquella y de su talento organizador y financiero; debido á esto, nos han sido pagadas ya las mensualidades que el Presupuesto asigna al Museo Zoológico—acontecimiento que no ha tenido lugar en muchos años. Aunque mezquina esta mensualidad (*veintiocho pesos bolivianos*, más ó ménos, por mes), ya es algo, y siempre hemos podido abonar algunas deudas contraidas en Europa y comprar los útiles que se han creído de necesidad mas urgente.

A pesar de que, en el sentido de aumentar la biblioteca zoológica no se ha dado un paso hasta ahora, no creo conveniente reiterar mis insinuaciones hechas en los anteriores Informes. Parece que, por el momento, no hay esperanza de remediar el mal, y, por esta causa, continuará siempre paralizado el estudio de nuestras colecciones. Como he dicho ya, las que mas han sido aumentadas, son las de las aves é insectos. Mi intencion, que tenia ya formada anteriormente, la cumpliré despues, dando una especie de catálogo de los insectos que han podido determinarse; y de los pájaros. Entretanto, me parece conveniente esperar todavía hasta el año entrante, á objeto de que entónces el número de los clasificados sea mayor y se les dé á éstos un órden más sistemático de colocacion en el nuevo armario.

Para dar una idea general de las aves existentes en nuestro Museo, basta por ahora enumerarlas en órden de familias, á fin de que se vea así la riqueza relativa de aquél; debiendo agregar que todas ellas se encuentran en un estado de preparacion y conservacion muy poco comunes, aún incluyendo en la comparacion el museo de Buenos Aires. Todos los que conozcan los dos museos, estarán de acuerdo en este punto; es excusado, por otra parte agregar, que el Sr. Schulz es muy exigente y prolijo en el sentido de perseguir el perfeccionamiento de sus trabajos.

Hé aquí la lista:

Rapaceæ.....	50	eemplares
Psittacidae.....	16	«
Coccygginæ.....	8	«
Trochilidae.....	12	«
Caprimulgidae.....	8	«
Fracheophonedæ.....	60	«
Scansores.....	55	«
Luscinidae.....	20	«
Fringillida.....	56	«
Sturnidae.....	25	«
Columbidae.....	3	«
Gallinaceæ.....	25	«
Glareolidae.....	17	«
Ardeidae.....	29	«
Anatidae.....	18	«
Laridae.....	12	«

Total.... 414 ejemplares

Presento esta lista en la misma forma en que fué hecha por el Sr. Schulz, reservándome para la publicacion eventual del presente Informe, cambiar el orden sistématico y los nombres de algunas familias.

La coleccion de nidos y huevos se ha aumentado tambien con *veinticinco* muestras,—resultando un número total de objetos de ornitología mayor que *seiscientos* (600) ⁽¹⁾

La coleccion de mamíferos, se ha aumentado poco, especialmente por causa de carecer el Museo de los fondos necesarios que demanda el armamento de dichos animales, como tambien por falta de capacidad suficiente para guardarlos.

Más ha aumentado la coleccion de reptiles y peces, particularmente por algunos regalos hechos por el Dr. D. P. G. Lorentz.

Otras de las personas que por sus regalos hechos al Instituto, han demostrado su interés por los progresos del mismo, son los Sres. Catedráticos Dr. D. J. Hieronymus (quien nos dió una linda coleccion de corales, pólipos y moluscos del Atlántico, y otra de pájaros cazados en su viaje por las provincias de S. Luis y la Rioja); Dr. D. A. Döering, que nos regaló con destino al mismo Museo, todos los objetos coleccionados en su viaje exploratorio á la Patagonia; Dr. D. Nicolas Borrotaran y algunos señores estudiantes.

Por lo demás, la coleccion de objetos no indígenas de este país, y la que tiene un destino docente, se ha aumentado poco, lo que puede explicarse fácilmente por la falta de recursos. Se ha adelantado una pequeña suma, en favor del Museo, para la compra, durante mi permanencia en Paris (ocurrida á principios del año actual), de los objetos siguientes, indispensables para la enseñanza de la anatomía comparada:

1 esqueleto de <i>Echidua hystrion</i>	en 150 francos
« de <i>Macropus rufus</i>	en 100 «
« de <i>Strygops habroptilus</i>	en 100 «
« de <i>Apteria Hoasty</i>	en 150 «
« de <i>Tarsius spectrum</i>	en 60 «
cráneo de <i>Dicranoceros furcatus</i>	en 60 «
<i>Ornithorhynchus paradoxus</i> (armado)	en 100 «

Tenemos aviso de que el cajon conteniendo los expresados objetos, debe llegar á Buenos Aires, en estos días, en el vapor «Lucerne», de Burdeos.

La coleccion de moluscos ha aumentado con los ya mencionados del Dr. Hierony-

(1) Véase el Informe anterior en el *Periódico Zoológico*. T. III. pág. 13.

mus, y la de insectos especialmente con los lepidópteros, coleópteros y algunos otros pertenecientes á diversos órdenes, coleccionados por mí mismo y por el Preparador del Museo.

Tambien la coleccion de gusanos se ha aumentado con algunos individuos.

Los peces y reptiles se encuentran todavia en un estado de conservacion provisoria, por falta de los recursos necesarios para comprar las botellas adecuadas. He traído de Europa una coleccion de muestras de tales útiles, y todo está arreglado ya de manera que se pueda hacer el encargo correspondiente por medio de una simple tarjeta postal y tan pronto como haya fondos para el objeto.

Las preparaciones de «papier maché» compradas recientemente, se limitan á un ojo humano, que puede desarmarse, una laringe de igual condicion y una médula espinal.

Resulta, pues, de lo expuesto—que al inventario se ha agregado muy poco en el tiempo trascurrido despues de mi último Informe, bastando desde luego repetir aqui los muebles y objetos mas grandes, que son: en el Museo: diez armarios de insectos, cada uno con doce cajones; una vidriera grande; ocho vidrieras de mesa; seis, ó si contamos tambien el que está para entrar, siete armarios con cristales, de los que tres tienen cajones en la parte inferior; una mesa, tres sillas, un microscopio, aparatos de cazar vertebrados é invertebrados; aparatos para preparar y disecar, etc. etc.; en el cuarto del Preparador se encuentra, como es de suponer, una gran parte de estos últimos, cuya lista no me parece necesario copiar de nuevo aquí en detalle; á más, tenemos en dicho cuarto un armario con cristales, y con cajones debajo, una mesa tambien con cajones, y otra sin ellos; tres estantes, dos grandes y uno pequeño, tres sillas, un lavatorio etc.

El número de los estudiantes matriculados, es como sigue: primer año, *tres* [todos futuros médicos]; segundo año, *siete*; tercer año *uno*; y cuarto, *dos*.

Por lo general la asiduidad y el celo de los alumnos han sido satisfactorios; pero siempre subsiste el inconveniente de no poderse continuar con mas regularidad la publicacion de mi texto: el II tomo casi está impreso en su totalidad; del I falta mucho todavia, y del III solo falta imprimir la explicacion de las figuras, lo que se hará en breve. La falta de los fondos requeridos para estos objetos, vuelve nuevamente á retardar dichas impresiones, no obstante la subvencion extraordinaria del Exmo. Gobierno Nacional, que ha facilitado la del Atlas, y por lo cual debemos á aquel un especial reconocimiento.

Del texto de Anatomía comparada, no se ha publicado nada todavia, por razones apuntadas ya várias veces; y basta por ahora recordar, respecto al curso práctico de esta asignatura, que aún falta siempre un local á propósito para la instalacion del laboratorio zootómico, miéntras que, en cuanto al aula, no necesito repetir lo que he dicho ya en el Informe anual anterior.

Sobre el personal del Museo, no tengo nada que agregar despues de lo manifestado con referencia al Sr. Preparador y Conservador. Respecto á las localidades, llamo igualmente la atencion de la H. Facultad sobre lo expuesto en mi Informe anterior.

Ya he presentado al Sr. Decano la cuenta general de gastos del Museo, con sus comprobantes respectivos. Me resta únicamente enumerar las publicaciones que he hecho durante el tiempo trascurrido despues de mi último Informe.

Con una biblioteca mejor que con la que cuenta al presente nuestra reparticion, las publicaciones habrian sido por lo ménos el duplo de las que comprende la lista que sigue.

- Quinto informe anual del Museo Zoológico Nacional en Córdoba.
- Proyectos para una escuela provincial de parteras.
- La Facultad de Medicina de la Universidad Nacional (Crónica II y III).
- Sur les chenilles fossiles.
- Nuevas especies de sanguijuelas ó chancacas de la familia *Gnatobdellia*, y revista de esta familia en general.
- Over Spinoza's tering.

—Informes mensuales dirigidos al Departamento Nacional de Agricultura (12) (para el año 1878).

—Corporis humani anatomiae descriptivae examinatorium, in medicorum usum editum. 1878. (Córdoba).

—Informe anual al Departamento Nacional de Agricultura (1878).

—En Nederlandez in den viceemde. Brieven uit Z.—Amerika XXXI—XXXVII.

—Ni *Mimallo Curtisea*, ni *Euclea diagonalis*, mais bien *Mimallo despecta* Walk.

—Informe anual de la Academia Nacional de Ciencias.

—Etudes sur la Myiasis, etc. (avec M^{rs} Conil et Lesbini).

—Descripciones de nuevos gusanos.

—Sobre un caso de «struma eystica» del timo, observado en *Cerous rufus* Ill.

—Una contribucion al estudio de la Clínica zoológica.

—Correspondencias sobre la reforma de la Universidad (dos cartas al Dr. Lastra).

—Sobre la nueva teoría del origen de la vida.

Concluyo este Informe anual con la esperanza de que el año entrante será mas favorable á nuestro Instituto.

Firmado—

Dr. H. Weyenbergh.

Córdoba, Diciembre de 1879.

Es copia —

F. Garzon,
Secretario.

Gabinete de Matemáticas

Córdoba, 10 de Diciembre de 1879.

Al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Físico-matemáticas, Dr. D. Oscar Döering.

No siéndome posible informar á la Facultad acerca de los fondos destinados al fomento del Gabinete de Matemáticas á mi cargo cual lo exige el artículo 19 del Reglamento orgánico, por la sencilla razon de no haber gozado hasta hoy dicho Gabinete de partida alguna para fomento, pasaré á enunciar las necesidades mas apremiantes que esperimenta el Gabinete de Matemáticas, los alumnos de esta ciencia y su Profesor.

El Gabinete de Matemáticas necesita dos especies de instrumentos: unos para objetos docentes, y otros para trabajos científicos del Profesor. Los primeros podrán adquirirse paulatinamente con la exigua mensualidad de *veinticinco pesos fuertes*, que, como partida de fomento del Gabinete de Matemáticas, se halla en el Presupuesto del año venidero, bajo el concepto de que esa partida se sostenga durante muchos años. La adquisicion de las segundas reclama una suma redonda de *mil quinientos á dos mil pesos fuertes*, pagaderos en una sola vez, y que podria pedirse especialmente al Congreso para favorecer un género de investigacion científica de que es aun virgen este pais. Me refiero á observaciones magnéticas. El pago de los *mil quinientos á dos mil pesos fuertes*, por mensualidades, no seria adecuado, porque aplazaria durante varios años los trabajos mencionados.

Los alumnos de matemáticas necesitan de textos para los estudios, y de una decidida proteccion del Gobierno Nacional una vez que los hayan concluido.

La preparacion de los alumnos al entrar en los cursos universitarios, no es tanta para que ellos puedan suplir los textos por medio de apuntes hechos lijeramente durante las esplicaciones verbales del Profesor. Ahora, como las partidas del Presupuesto afectadas á publicaciones son insuficientes, pues que apenas alcanzan á costear la impresion de trabajos originales, se sigue que la redaccion de textos de enseñanza no puede tener lugar, perjudicándose de este modo notablemente los alumnos.

El texto que mas falta hace en el aula de matemáticas es el de agrimensura legal, para cuya confeccion se han pedido ya los antecedentes del caso á todas las Provincias y se ha propuesto tambien al Gobierno Nacional un redactor en la persona del Dr. D. Santos Nuñez. Falta ahora que el Gobierno Nacional ordene á la persona propuesta por la Facultad, que se haga cargo de los antecedentes ya reunidos y trate de reunir los que pudieran faltarle aun, á fin de que, sin pérdida de tiempo, redacte el mencionado tratado de agrimensura legal y lo adopte al uso del aula de matemáticas.

Los alumnos que han concluido el curso de agrimensura, reclaman el amparo del Gobierno Nacional contra las pretensiones de los Departamentos Topográficos provinciales que les niegan el ejercicio de su profesion, si no pasan por nuevos exámenes ante dichos Departamentos, y se sujetan al año de práctica que ellos establecen. Esta negacion de los Departamentos, por una parte, y la imposibilidad en que se hallan los agrimensores con título universitario, de hacer respetar sus derechos sin auxilio de parte del Gobierno Nacional, por otra, concluirán por hacer supérflua la enseñanza de la topografía en la Universidad, porque no habrá alumno que, tras de rigurosos exámenes universitarios, quiera pasar por la humillacion de rendir nuevos exámenes ante autoridades provinciales, y lo que es aun peor, de sujetarse á un año de práctica completamente innecesaria, puesto que dicha práctica la hacen mas ventajosamente durante un año entero al lado de un Profesor, que al de un agrimensor que ejerce su profesion. La razon de esta afirmacion es demasiado óbvia para que sea necesario que pierda mi tiempo en enunciarla.

Para proteger á los agrimensores con título universitario bastará recabar del Congreso una ley especial que les asegure el libre ejercicio de su profesion.

Es cuanto tengo que decir al Sr. Decano, á quien Dios guarde.

Firmado—

F. Latzina.

Es cópia—

T. Garzon,
Secretario.

Informe sobre la marcha del Museo Mineralógico de la Universidad Nacional en Cordoba, correspondiente al año 1879.

Los progresos que el Museo Mineralógico ha hecho en el año 1879, se limitan, esta vez, solamente al aumento de las colecciones del país, lo que se explica por la circunstancia de que su director no ha tenido disponible ninguno de los fondos destinados al fomento del referido Museo; de manera que ni para la compra de nuevas colecciones, ni para el aumento del mobiliario, se han podido hacer gastos algunos; y la exposicion del material existente, que, por el aumento de las colecciones

del país, ofrece siempre más dificultades, ha tenido que acomodarse á las condiciones modestas del mobiliario insuficiente á este destino.

No obstante, los progresos que el Museo ha hecho con relacion á las colecciones del país son bastante considerables.

Así como en años anteriores, tambien en las vacaciones últimas he practicado largas excursiones para el estudio geológico del país y la coleccion de un nuevo material científico, ya fuese éste en el ramo de la mineralogía, ya en el de la geología.

Por la misma causa de carencia absoluta de fondos disponibles al objeto, dichos viajes se han practicado únicamente en la provincia de Córdoba y sus vecindades, pero en los puntos mas interesantes, especialmente en los Departamentos que descuellan por su riqueza en minas. Así, todas las minas de la Provincia tienen hoy su representacion de muestras en el Museo. Entre estas minas hay algunas que el año próximo pasado nos han suministrado una serie de novedades muy interesantes.

Estudiando la del Guaido, tuve la satisfaccion de encontrar allí, despues de muchas investigaciones á este propósito, varios criaderos, sumamente importantes, de vanadatos, plomo, y especialmente la *descloizita*, mineral raro del cual hace 30 años se extraviaron unos ejemplares en Europa, y el mismo que habia sido descrito allí por Damour, sin que hasta el presente se haya conocido la localidad de su yacimiento. El hallazgo contemporáneo de grandes cantidades de varios *cloruros de plomo*, tan escasos en la naturaleza (como *fosgenita*, *matlockita* etc., en parte muy bien cristalizadas) hizo todavia más importante este descubrimiento. Una linda serie de estos minerales adorna ahora nuestro Museo, habiéndose remitido otra de muestras elegidas al Dr. Rammelsberg, residente en Berlin, para que hiciese de éstas un estudio más explicito que el que permitian las condiciones desfavorables aquí.

Interesante fué, entre otros, tambien, el descubrimiento de una mina de *wolfram* que se halla cerca de Chaquinchuna, conteniendo la *cuproschellita*: su yacimiento ha sido en balde buscado hasta ahora por mi antecesor y por mí mismo. Fué, ademas, interesante la averiguacion de la existencia de varias minas que suministran lindos ejemplares de *arseniatos de plomo* (como la de Santa Cruz, cerca de Guasapampa), de *linarita* y *brochantita* (como la del Rosario, cerca de San Marcos). Tambien el número de las localidades de *pegmatitas*, con inclusion del *berilo*, *triplita*, *columbita*, *apatita*, *cuarzo rosado*, *turmalina*, etc., fué aumentado considerablemente, y muestras de todos estos incorporadas al Museo. En una mina de *antimonita* (cerca de la Higuera, al S. de Soto), fué descubierta por mí la *estibita* en masas considerables. En varios puntos encontré nuevos depositos de minerales de manganeso (*pirolusita*, *psilomelana*, etc.)

Podria continuar así enumerando los resultados de mis viajes practicados en el verano último; pero como me reservo para tratar de ellos más minuciosamente dentro de breve tiempo en una obra especial que versará sobre mis viajes en general por este país, me limitaré ahora á estas pocas indicaciones. El número de muestras de minerales de la República ha sido aumentado (incluyendo las colecciones hechas en la provincia de Catamarca en Agosto de 1878) con 566 ejemplares, cuyo detalle se dará al fin de este informe; de manera que la coleccion de minerales del país ha alcanzado ya á 1700 muestras (fuera de las muchas duplicadas y que se han destinado al canje).

La coleccion de rocas ha sido enriquecida por representantes de los Departamentos de Anejos Norte, Punilla, Ischilin, Cruz del Eje, Minas, Pocho, San Alberto, Torotal, Tulumba, Rio Seco y Sobremonte, que fueron visitados por mí en las últimas vacaciones. El Sr. D. Eduardo Aguirre, de Buenos Aires, tuvo la fineza de mandarnos una coleccion de rocas (granito, caliza, dolomia) procedentes de la Sierra Baya al S. de aquella ciudad, y fué incorporada al museo. Finalmente, de un interés y un valor especial son las colecciones de un interes y un valor especial son las colecciones de rocas recogidas por los Dres. Lorentz, Döering (D. Adolfo), y Niederlein en la expedicion al Rio Negro bajo la direccion del Sr. General D. Julio A. Roca, consistiendo ellas de muchos ejemplares de arenisca, granito, toscas, rodados, andinos

(pórfidos, traquita, piedra pómez etc.) y otros á cuyo estudio me he comprometido con el mayor gusto. Contando todas estas adquisiciones, é incluyendo las rocas recogidas por mí el año ppdo. en la provincia de Catamarca, resulta un aumento de 454 ejemplares, cuyos detalles se dan mas abajo. La coleccion de rocas de la República Argentina asciende, desde luego, al presente, á 1589 ejemplares.

La de los fósiles del país ha conquistado en el año corriente las mas brillantes adquisiciones por la remision de los petrefactos coleccionados por el Dr. D. Alfredo Stelzner (con la contribucion de los Dres. Lorentz y Hieronymus), durante su residencia en esta República, por las provincias de Mendoza, San Juan, la Rioja, Salta y Jujuy. Como no existian, ni existen todavia en nuestra Universidad, ni la literatura suficiente, ni los objetos de comparacion necesarios para poder determinar dichos fósiles, el Dr. Stelzner habia llevado éstos á su país y entregádolos á los Sres. Dres. Laysner, Geinitz y Gottsche, á quienes rogó los determinasen y describiesen, trabajos de que estos caballeros se encargaron con gran empeño. Los resultados de dichos estudios se han publicado en el segundo tomo de los «Beitraege zur Geologie und Palaeontologi der Argentinischen Republik. Cassel 1876.» editado por el mismo Dr. Stelzner, constando el libro de 100 páginas de texto en un formato de 4º mayor, y acompañado de 15 hermosas láminas, que comprenden el número considerable de 214 dibujos trabajados con exelente esmero. Despues de la conclusion de la obra aludida, el Dr. Stelzner ha tenido la delicadeza de remitir á este museo las colecciones de su referencia, y cuyos ejemplares representan los originales de aquellos dibujos. Esta adquisicion, de valor tan extraordinario para la ciencia en general, y especialmente para la geologia sud-americana, será siempre uno de los mas preciosos tesoros de nuestro museo. Al fin del presente informe sigue la lista de estos fósiles (340 ejemplares), con cuya incorporacion la coleccion de fósiles argentinos depositados en el museo ha alcanzado á 590 ejemplares.

La suma total de las muestras de minerales, rocas, fósiles etc. que se encuentran en esta reparticion (fuera del gran número de duplicados que se reservan al canje), es 7580 ejemplares, los que se detallan de la manera siguiente:

	Rep. Arg.	Extrang.
Minerales.....	1700	1822 muestras
Rocas.....	1589	658 »
Fósiles.....	590	1000 »
Preparados microscópicos.....	121	100 »
	<hr/>	<hr/>
	4000	3580 »

El material considerable con que, como se ve, cuenta ya nuestro jóven instituto, me sugirió la idea de publicar una corta descripcion de las especies minerales de la República Argentina en los Anales de la Sociedad Científica Argentina, trabajo que apareció tambien separadamente en una edicion especial. Aunque, por los motivos indicados en la introduccion á aquella obra, es ella todavia muy incompleta, no obstante, serviria para el porvenir como la base de los estudios mineralógicos de este país.

Otro trabajo de que estoy ocupado hace ya algunos años, y que se relaciona íntimamente con el museo bajo mi direccion, espero terminarlo en el año próximo: es un mapa geológico del sistema central de las sierras argentinas, especialmente de las de Córdoba y San Luis.

Esta obra está ya concluida en su mayor parte, faltando solamente ciertos complementos que pienso llevar á cabo en las vacaciones siguientes. Como para un mapa geológico se necesita un fundamento topográfico exacto, y este plan, con referencia á los parajes en cuestion, no existe aún en manera alguna, siéndo los mapas conocidos hasta ahora muy inexactos é insuficientes), ha debido comprender mi trabajo, al mismo tiempo, la composicion de un plan topográfico del terreno

aludido, para cuya confeccion no me han servido solamente mis numerosas observaciones trigonométricas, sino tambien los datos que me ofrecieron—primeramente las observaciones hechas por el Observatorio Nacional sobre la posicion astronómica de varios lugares, como Córdoba, Villa Maria, Rio Cuarto, Villa de Mercedes, San Luis etc; despues los planos de los ferro-carriles Central Argentino, Andino, y Central Norte; y finalmente, el material muy considerable con que cuenta el Departamento Topográfico de esta ciudad, y cuyo uso me fue permitido por Su Excelencia el Sr. Gobernador Dr. D. Antonio del Viso y el señor Presidente de dicho Departamento, Dr. D. Santos Núñez, con una fineza que me obliga á expresar en esta ocasion mi mas íntimo reconocimiento. La edicion geológica del mapa mencionado, dará tambien una revista completa de las posiciones de las minas que se encuentran en el territorio, é irá acompañada de un texto, que espondrá minuciosamente todos mis estudios practicados con relacion á la geologia y mineria de las referidas provincias.

Concluyendo este informe, daré en seguida los detalles sobre el aumento de las colecciones del Museo Mineralógico.

I.—AUMENTO DE LA COLECCION MINERALÓGICA EN EL AÑO 1879.

Opalo	3	muestras
Cuarzo etc.	46	»
Cloruro de sodio	4	»
Yeso	8	»
Apatita	4	»
Calcita etc.....	6	»
Cerusita	25	»
Wolfram	14	»
Cuproscheelita	1	»
Descloizita	60	»
Vanádnita	10	»
Mimetisita	4	»
Triplita	4	»
Malaquita	25	»
Azurita	6	»
Linarita	13	»
Brochantita	1	»
Caolina	4	»
Ortóclasa	10	»
Oligoclasa	3	»
Berito	13	»
Turmalina	45	»
Granate	10	»
Vesuviana	2	»
Epidota	17	»
Anfibol	10	»
Actinolita	2	»
Mica	4	»
Cobre silicatado	2	»
Columbita	10	»
Fosgenita	20	»
Matlockita	20	»
Yoduro de plata	3	»

Limonita	10	muestras
Psilomelana	9	»
Estibita	5	»
Valentinita	2	»
Hierro magnético	17	»
Galena	56	»
Antimonita	7	»
Sulfuro de cobre	8	»
Pirita de cobre	2	»
Pirita arsenical	2	»
Pirita de hierro	8	»
Blenda	17	»
Ulla	4	»
	<hr/>	
Suma....	466	muestras

II.—AUMENTO DE LA COLECCION DE ROCAS EN EL AÑO 1879.

Granito	70	muestras
Pegmatito	14	»
Pórfido	40	»
Diorita	15	»
Traquita	38	»
Pómez	1	»
Basalto	2	»
Gneis	50	»
Dolomitr	1	»
Areniscas	45	»
Conglomerados	14	»
Cuarcita	14	»
Caliza granuda	35	»
Micacita	20	»
Pizarra	10	»
Esquisto talcoso etc.	10	»
Esquisto anfibólico	15	»
Tosca	60	»
	<hr/>	
Suma....	454	muestras

III.—LISTA DE LOS FÓSILES COLECCIONADOS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA POR EL DR. D. A. STELZNER Y OTROS, DETERMINADOS EN EUROPA POR LOS DRES. KAYSER, GEINITZ Y GOTTSCHÉ, Y REMITIDOS Á ESTE MUSEO.

(Originales para las láminas en las «Beitraege zur Geologie und Palaeontologie der Argentinischen Republik.» Tomo II. Cassel 1878.)

A.—Fósiles primordiales y silúricos.

1.—De Salta y Jujuy—(coleccionados por los Sres. Dres. Lorentz y Hieronymus). Determinados por el Dr. D. E. Kayser.

Agnostus Tilcuyensis n. sp.	3	ejemplares
Agnostus sp.	2	»

Ofenus argentinus n. sp.	2	ejemplares
Ofenus sp.	4	»
Arionellus	2	»
Hyalolithus	4	»
Orthis Saltensis n. sp.	5	»
Orthis lenticularis Wahl (?)	2	»
Orthis sp.	2	»
Lingula sp.	1	»
Obulus sp.	1	»
2.— <i>De Talacabra</i> —(Prov. de San Juan).		
Ogygia sp.	1	»
Monticulipora argentina n. sp.	3	»
Orthoceras sp.	2	»
Lituites sp.	4	»
Maclurea Avellanedæ n. sp.	2	»
Maclurea Sarmienti n. sp.	2	»
Maclurea sp.	1	»
Maclurea Stelzneri	1	»
Ophileta sp.	1	»
Orthis calligramma Dalm.	3	»
Orthis obtusa Pand.	2	»
Strophonema Talacastrensis n. sp.	1	»
Leptaena sericea Sowr.	3	»
Lingula sp.	1	»
Spongia	4	»
2.— <i>De la Quebrada de la Laja</i> —(Prov. de San Juan.)		
Bathyurus Lajensis n. sp.	1	»
Arethusina argentina n. sp.	1	»
Trilobites	1	»
3.— <i>De la Quebrada de Juan Pobre</i> (Prov. de San Juan).		
Bathyurus Darwinii n. sp.	1	»
Bathyurus Orbignyans n. sp.	2	»
Bathyurus sp.	8	»
Orthosina adscendens Pand.	4	»
5.— <i>Del Tontal</i> —(Prov. de San Juan).		
Orthis sp.	1	»
6.— <i>Del Guaco</i> —(Prov. de San Juan).		
Opgileta sp.	2	»
Leperditia	1	»
Leptaena Stelzneri n. sp.	1	»
Orthis sp.	2	»
Orinoides	1	»
7.— <i>Del Potrero de los Angulos</i> —(Prov. de la Rioja).		
Asaphus sp.	1	»

Ogygia Corndensis Murch.?	2	eemplares
Ampyx sp.	1	«
Bellerophon bilobatus Sow.	1	«
Orthis calligramma Dalm.	30	«
Orthis vespertilio Sow.	3	«
Orthis disparilis Conr.	15	«
Orthisina adscendens Pand.	2	«

Suma.... 139 eemplares

B.—Fósiles Réticos—

1—de *Mendoza*—(Agua de la Zorra, Challao, etc.—Agua Salada. Punta de la Laja)
(determinados por el Dr. D. H. B. Geinitz).

Seminotus Mendozaensis n. sp.	2	eemplares
Estheria Mangaliensis Jones	8	«
Hymenophyllitis Mendozaensis n. sp.	2	«
Pecopteris tenuis Schow	1	«
Ganoide (escamas)	3	«
Helecho (tronco)	1	«
Cicadea (eje) } réticas		

2—de *los Marayes*—(Provincia de San Juan).

Thinfeldia crassinervis n. sp.	8	«
« tenuinervis n. sp.	1	«
Taeniopteris Mareyesiaca n. sp.	5	«
Xylomites Zamitae Goepf.	1	«
Pachypteris Stelzneriana n. sp.	1	«
Chondrites Mareyesiacus n. sp.	3	«
Baiera taeniata Tr Braun.	1	«
Pterophyllum Oeyhausianum Goepf?	3	«
« sp.	1	«
Sphenlepis rhaetica n. sp.	4	«
Cicadea	1	«

3—de *las Escaleras*—(Famatina, Provincia de la Rioja).

Odopteris Argentina n. sp.	1	«
Palissya Brauni Endl.	2	«
Pterophyllum	1	«
Ganoide (diente)	1	«
Hymenophyllises sp. Gein.	2	«

Suma.... 56 eemplares

C.—Fósiles Jurásicos—

1—del *Puente del Inca*—(Provincia de Mendoza)—Oolito Inferior, Kelloway).
(determinados por el Dr. D. C. Gottsche).

Gryphaca Galicola Quenst.	3	eemplares
« sp.	1	«
Arca Gabrieli.	3	«
Pecten sp.	1	«

2—del *Espinacito*—(Provincia de San Juan).

Astarte Andium n. sp.	4	ejemplares
« clandestina n. sp.	4	«
« excavata Sow.	3	«
« cf. gregaria Phil.	1	«
Belemnites.	6	«
Cerithium sp.	1	«
Cosmoceras Regleyi Thioll.	3	«
Ctenoceras pectiniforme Schloth.	1	«
Cucullaca sparsicota n. sp.	1	«
Greslya cf. peregrina Phill.	1	«
« cf. Santiagensis Huppé.	3	«
Harpoceras andium n. sp.	2	«
« proximum n. sp.	2	«
« aff. Sowerby Mill.	3	«
« Stelzneri n. sp.	2	«
« aff. variable d'orb.	2	«
« Zitteli n. sp.	3	«
« sp.	3	«
Hinnites sp.	1	«
Isocardia cordata Buckm.	1	«
Leda striatissima n. sp.	3	«
Lima cf. duplicata Sow.	1	«
Lucina dosiniaeformis n. sp.	5	«
« Goliath n. sp.	1	«
« intumescens n. sp.	2	«
« laevis n. sp.	1	«
« plana Zitt.	1	«
Harpoceras Eudesianum d'orb.	1	«
« Treucisci var. Opp.	1	«
Mactromya sp.	2	«
Modiola imbricata Sow.	2	«
Nautilus sp.	1	«
Nerinea Stelzneri n. sp.	1	«
Opis exótica n. sp.	1	«
Pecten laminatus Sow.	1	«
« pumilus Lk.	2	«
« sp.	3	«
Pholadomya abbreviata Huppé.	2	«
« fidicula Sow.	1	«
Phylloceras neogaeum n. sp.	1	«
« sp.	1	«
Placunopsis sp.	3	«
Pleuromya jurassi Ag.	1	«
« sp.	4	«
Problematicum.	1	«
Pseudomonotis costata Sow.	2	«
« Muensteri Brown.	1	«
« subsfriata Zilt.	3	«
Rhynchonella andium n. sp.	6	«

Rhynchonella sp.....	4	ejemplares
Simoceras antipodum n. sp.....	1	«
« sp.....	1	«
Stephanoceras multiforme n. sp.....	5	«
« Sauzei d'orb.....	2	«
« singulare n. sp.....	1	«
« submicrostoma h. sp.....	1	«
Terebratula perovalis Sow.....	3	«
Trigonia Lycetti n. sp.....	3	«
« praelonga n. sp.....	1	«
« rectangularis n. sp.....	3	«
« signata Ag.....	1	«
« Stelzneri n. sp.....	4	«
« sp.....	2	«
Venus peregrina n. sp.....	1	«
Suma....	142	ejemplares

D.—Fósiles terciarias—

1—de *Santa Maria* c.—(Provincia de Catamarca).

Fósiles indeterminados 3 ejemplares

Suma total.... 340 ejemplares

Córdoba, Diciembre 1879.

Luis Brackebusch,

Catedrático de Mineralogía y Geología.

Es copia---

T. Garzon,

Secretario.

Academia Nacional de Ciencias

Córdoba, Julio 22 de 1879.

Al Excmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, Dr. Don Bonifacio Lastra.

Tengo el honor de comunicar á V. E. los Acuerdos que, á proposición de su Presidente, ha tomado la Comisión Directiva, en su penúltima sesión :

1º Que los Miembros Activos no podrán ser mas de cuarenta, no quedando comprendidos en este número los que forman parte de la Comisión Directiva.

2º Que al proponer una persona para Miembro de la Academia, el proponente tendrá que hacer mención de los méritos que tiene dicha persona para merecer tal distinción, los mismos que se comunicarán al Gobierno, en caso fuesen considerados suficientes por la Comisión.

3º Que los Miembros Honorarios residentes en el país, serán nombrados por la Comisión Directiva.

4º Que ningún candidato podrá ser admitido para Miembro de la Academia, en la misma sesión en la que haya sido propuesto, debiendo resolverse en la sesión

siguiente sobre su admision ó rechazo, para que los Miembros de la Comision Directiva puedan tomar los informes que necesiten para poder votar con conciencia.

En su última sesion, la Comision Directiva, en virtud de la facultad que le concede el artº 35 del Reglamento, ha resuelto proponer al Superior. Gobierno:

1º Que se agregue al final del art. 20 de dicho Reglamento las siguientes palabras: «*y que hubiese una vacante.*»

2º Que se reformen los art. 4º y 5º, como sigue:

Art. 4º La Academia se compondrá de miembros activos (residentes en el país), cuyo número no podrá pasar de cuarenta, de miembros corresponsales (en el extranjero) y de miembros honorarios.

Art. 5º El nombramiento de los miembros se hará por el Gobierno á proposicion de la Comision Directiva, la que por sí sola, nombrará los miembros honorarios residentes en el país.

Siendo estas formas el resultado de los Acuerdos precitados, espero que el Sup. Gobierno les dará su aprobacion y, en seguida de su aceptacion, la Comision Directiva tendrá el honor de presentar algunas personas para completar el cuerpo académico.

Me es grato aprovechar la ocasion para saludar al Señor Ministro con mi mas alta consideracion y respeto.

Dios guarde á V. E.

D. H. Weyenbergh.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1879.

Apruébanse las presentes modificaciones al Reglamento de la Academia Nacional de Ciencias propuesto por la Comision Directiva de la Facultad. Hágase saber en contestacion, publíquese y dése al Registro Nacional.

AVELLANEDA.

BONIFACIO LASTRA.

ARTÍCULOS ACTUALES	ARTÍCULOS CON LAS REFORMAS PROPUESTAS
<p>Art. 4º La Academia se compondrá de miembros activos (los residentes en el país), de miembros corresponsales (en el extranjero), y de miembros honorarios.</p>	<p>Art. 4º La Academia se compondrá de miembros activos (residentes en el país), cuyo número no podrá pasar de cuarenta, miembros corresponsales (en el extranjero, y de miembros honorarios.</p>
<p>Art. 5º El nombramiento de los miembros de la Academia se hará por el Gobierno á proposicion de la Comision Directiva, que se establece en el capítulo siguiente.</p>	<p>Art. 5º El nombramiento de los miembros se hará por el Gobierno á proposicion de la Comision Directiva, la que por sí sola, elegirá los miembros honorarios residentes en el país.</p>
<p>Art. 20. Cuando el autor de un trabajo presentado á la Academia para ser publicado, no perteneciese á ella, será propuesto al Gobierno en el carácter de miembro de la misma, siempre que aquel hubiese merecido la aprobacion de la Comision Directiva.</p>	<p>Art. 20. Cuando el autor de un trabajo presentado á la Academia para ser publicado, no perteneciese á ella, será propuesto al Gobierno en el carácter de miembro de la misma, siempre que aquel hubiese merecido la aprobacion de la Comision Directiva, y que hubiese una vacante.</p>

Las observaciones de 1872 demandan un tomo; y las de 1873 dos, pudiendo probablemente caber en un solo tomo las de cada uno de los años posteriores, aunque solo no se conseguirá sin una gran condensacion de los datos. Asi hay material para diez tomos ademas de los dos catálogos que deben formarse de ellas. No es menester pues, argumento ninguno, para demostrar que lo que desde ahora se necesita no consiste en mas observaciones sino en el aumento del trabajo dedicado al cálculo y publicacion de las ya hechas.

La impresion del segundo tomo ya está principiada, aunque adelanta lentamente por no estar enteramente listas las Zonas que formarán una parte principal de él, y cuya elaboracion apenas podrá terminarse antes de las que siguen y que deben formar los tomos tercero y cuarto. Asi se hacen todos los preparativos para poder acelerar la impresion en lo posible, una vez que lo permita esta parte de la obra. Ya se ha fabricado y recibido el papel é importado el surtido de tipos necesarios.

Con el ecuatorial grande fué hecha por el Sr. Thome una série de observaciones del cometa periódico de doce años, descrito en 1867 por Tempel. Tambien en este caso como en tantos otros anteriores, el Observatorio Argentino ha podido felicitarse de haber conseguido observaciones hasta fechas posteriores á las de cualquier otro Observatorio del hemisferio austral, contribuyendo asi poderosamente á la mejor determinacion de las órbitas.

Del Gobierno de los Estados Unidos se ha recibido una espresion formal de agradecimientos por el apoyo que este Observatorio ha prestado á la Expedicion Naval Norte-Americana, que en los dos años anteriores se ocupó de la determinacion telegráfica de las longitudes relativas de varios puntos de los dos continentes. Ya tuve el gusto el año pasado, de informar al Sr. Ministro sobre el pedido que dicha Expedicion habia dirigido á este Observatorio, solicitando las posiciones de las estrellas australes que necesitaba, como tambien de haber podido satisfacer completamente este pedido, facilitando de los resultados ya obtenidos, todos los datos ya requeridos. Aunque no he recibido aviso formal, tengo razon de creer que se dirijió al Exmo. Gobierno Nacional otra manifestacion oficial de agradecimientos. Desde entonces he recibido otra comunicacion pidiendo tambien las posiciones de la série de estrellas empleadas por la misma Expedicion en el segundo año, la cual ha sido igualmente fácil suplir de los datos que ya tenemos disponibles. Asi ya puede lisonjearse la República Argentina de haber proporcionado las bases de que dependen todas las longitudes trasmarinas del hemisferio austral. A la vez tenemos otra indicacion mas sobre la importancia de publicar con la prontitud posible los resultados de las observaciones ya hechas.

El establecimiento tiene el mismo personal que en la fecha de mi último informe, con escepcion del Sr. D. C. W. Stevens, quien llegó á principios del año para llenar la vacante ocasionada por la pérdida del señor Hedrich. Consiste de los señores D. Juan M. Thome, D. Eugenio Bachmann, D. Gualterio G. Davis y D. Francisco Wiggín, ayudantes, y D. C. W. Stevens, computador. A todos estos señores el Observatorio les queda profundamente reconocido por la contraccion incansable y desinteresada con que se han dedicado á los severos y continuos trabajos de observacion y de cálculo, tanto como por la inteligencia y habilidad que han mostrado en la obra.

Fuera de los libros comprados durante el año, se han recibido contribuciones valiosas de publicaciones de muchos observatorios en varios paises, por las que se han devuelto los agradecimientos correspondientes. Tambien de los Gobiernos de Estados Unidos y de Prusia han llegado obras de valor especial.

En el informe correspondiente al año anterior, di cuenta de los estragos que dos huracanes habian hecho en los edificios, cercos, etc. del establecimiento, los que me habian preocupado mucho á causa de la omision del presupuesto por dos años seguidos de toda partida para refacciones. Por autorizacion del señor Ministro del ramo me valí de mil pesos que habia disponibles en los fondos destinados á publicaciones, los que debian reembolsarse de la partida votada para este objeto en el año corriente. Pero fuera de la compostura parcial que asi se hizo, no se han veri-

ficado refacciones de importancia despues de cuatro años. La compostura del camino que conduce desde la ciudad al Observatorio, exige gastos continuos aunque no sean muy grandes.

Dios guarde á V. E.

B. A. Gould.

Córdoba, Abril de 1880.

Oficina Meteorológica Argentina.

Córdoba, Mayo 15 de 1880.

A. S. E. el Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Miguel Goyena.

La Oficina Meteorológica ha seguido durante el año 1879 el mismo camino que en los anteriores, estimulando, recogiendo y elaborando datos meteorológicos para todos los puntos del pais donde ha podido encontrar personas aptas y fidedignas, dispuestas á practicar las observaciones molestas que se requieren.

Aunque el siguiente tomo de los Anales de la Oficina todavia no ha visto la luz, está bien adelantado, y espero que pueda publicarse á mediados del año corriente. Contiene los resultados de las observaciones hechas durante el período de 20 años en Bahia Blanca, por el Sr. D. Felipe Caronti, y de las hechas en el Colegio Nacional de Corrientes por el Sr. D. Eduardo Fitz-Simon, junto con una discusion prolija de los climas de estos dos puntos. Se agregarán tambien algunas investigaciones de interés general para la meteorologia.

Se hallan ya prontos para la prensa, resultados análogos para muchos puntos, dependiendo su publicacion esclusivamente de los recursos disponibles para el objeto.

Por motivos de economia, no se compraron instrumentos durante el año, con la escepcion de nuevos termómetros para el aparato automatico de la Oficina Central, no habiendo sido enteramente satisfactorios los anteriores, y siendo sumamente apto para este propósito el nuevo sistema de termómetros inventado por los S. res Negretti y Zambra para observar las temperaturas del Océano á grandes profundidades.

Se pidieron de Europa algunos nuevos barómetros, termómetros y veletas para poder recibirlos en los primeros meses del año corriente.

El sistema automatico de observaciones horarias que he descrito en años anteriores ha dado resultados tan buenos que estoy empeñado en extenderlo, introduciendo los mismos principios en aparatos para otros elementos meteorológicos. Es de la mayor importancia que haya en algunas partes del pais una série bastante larga de observaciones horarias muy exactas de la temperatura, de la presion atmosférica y del viento. Actualmente no parece posible una série semejante sino en Córdoba, pero por otra parte, no tenemos disponible ni el tiempo ni la fuerza necesaria. Hay muchos sistemas de aparatos automaticos para observaciones meteorológicas, siendo algunos de ellos muy ingeniosos, pero todos muy complicados. Resulta de esta complicacion, no solamente que son costosos, sino tambien que sin el mayor esmero los registros salen bastante inexactos, siendo mas bien perjudiciales que útiles á la ciencia; mientras que el cuidado y vigilancia continua, indispensables para que los resultados merezcan confianza, requieren esfuerzos muy comparables con los que se necesitan para practicar las observaciones con los instrumentos ordinarios.

Así, nuestro problema ha sido hallar aparatos sencillos, poco costosos y exactos, que proporcionen los resultados deseados con un mínimo de trabajo para el observador. Esto tenemos ya para la temperatura, presion barométrica y direccion del viento, pues todos se registran automaticamente, sin que sea menes-

ter que el observador les visite más que tres veces diariamente. El aparato para el viento es, sin embargo, bastante rudo é inseguro, habiéndose construido en el Observatorio mismo. Así he pedido á los Sres. Perrin de Córdoba construyan otro aparato mas fino segun el mismo principio. Este se halla actualmente en trabajo, habiendo introducido estos hábiles relojeros varias mejoras que aumentarán la conveniencia del aparato, á la vez que aseguran la certidumbre de los resultados. Espero se concluirá este aparato dentro de poco. Entretanto, estamos ocupados en el arreglo de otro aparato para registrar la velocidad y fuerza del viento. Con tal que la experiencia confirme el valor práctico que esperamos de este aparato, que está construyéndose en el Observatorio mismo, podemos pedir de mecánicos técnicos otro aparato mas fino con las mejoras que puedan haberse sugerido.

Tambien no me parece improbable que los mismos principios pueden aplicarse á la observacion automática y horaria de la humedad atmosférica.

Teniendo buen éxito estos esfuerzos, me parece imposible que estos aparatos no se adopten casi universalmente para estaciones meteorológicas de primera clase, pues que darán los mejores resultados con el mínimo de gasto sea de tiempo ó de dinero.

La distribucion de instrumentos durante el año ha sido la siguiente:

OBSERVADORES	PUNTOS	Barómetros	Termómetros ordinarios	Termómetros de máxima	Veletas	Anemómetros	Pluviómetros
D. Juan G. Walker.....	Partido Olavarria	1	2	—	—	—	—
Coronel Alvaro Barros.....	Biedma	1	2	—	1	—	1
D. Francisco Ruiz y Castro.	San Antonio de Areco	1	2	—	—	—	1
Dr. D. Luis J. Fontana.....	Formosa	1	—	—	—	—	—
« M. G. Roskell.....	Fraile Muerto	1	—	—	—	—	—
« Carlos Ledger.....	Tucuman	1	2	—	1	—	1
« Clodoveo Vela.....	Caroya	1	2	—	1	—	1
« Santiago Fitz-Simon..	Corrientes	—	—	1	—	—	—
« Juan A. Scarlett.....	Tatay	—	—	—	—	1	—
« Tomas Bridges.....	Tierra del Fuego	1	—	—	—	—	—

El cuadro que vá á continuacion, demuestra las observaciones que se han recibido en el transcurso del año 1879, ademas de las hechas en Córdoba mismo.

PUNTOS	OBSERVADORES	PERIODOS
Buenos Aires (Colegio Nacional)...	Prof. D. Emilio Rosetti.....	Todo el año
Chacra de Matanzas.....	« Enrique W. Ford.....	Todo el año
Estancia del Tatay.....	Sres. B. K. Theobald y J. A. Scarlett.....	Todo el año
Partido 25 de Mayo.....	D. F. Shoobridge.....	Enero
Tandil.....	Comandante D. E. Spika.....	Todo el año
Bahia Blanca.....	D. Felipe Caronti.....	Todo el año

(Continuacion).

PUNTOS	OBSERADORES	PERIODOS
Ferro-carril del Sud—Estacion Do- lores.....	D. O. Smith.....	Todo el año
Id id. Estacion Salado.....	« J. Blythman.....	Todo el año
San Antonio de Areco.....	« F. Ruiz y Castro.....	Mar. á Dic.
Partido Olavarria.....	« Juan E. Walker.....	Diciembre
Paraná.....	« Francisco Pádula.....	Todo el año
Villa Hernandarias.....	« Martin Schaffter.....	Todo el año
Rosario de Santa Fé.....	« José R. Wood.....	Mar. á Dic.
Goya.....	« Luis Cartou.....	Todo el año
Corrientes.....	« Eduardo Fitz-Simon.....	Todo el año
Villa Occidental y despues Formosa	Dr. D. Luis J. Fontana.....	Todo el año
Fraile Muerto.....	D. M. G. Roschell.....	Junio á Set.
Antiguo Colegio de Caroya.....	« Clodoveo Vela.....	Julio á Dic.
Mendoza.....	« R. Roca Sans.....	Todo el año
San Juan.....	« Cesáreo Aberastain.....	Todo el año menos Feb. Junio y Jul.
Saladillo (Rioja).....	« Maqui Puig.....	Todo el año
Pilciao.....	« Federico Schickendantz.....	Ene. á Mar.
Tucuman.....	« Carlos Ledger.....	Nov. y Dic.
Santiago del Estero.....	« Luis Roseron.....	Todo el año
Salta.....	Presb. D. Eduardo Noailles.....	Agos. á Dic.
Cachi (Salta).....	D. Nicasio Tedin.....	Ene. á Agos
Nueva Palmira.....	« Felipe A. Berardo.....	Todo el año
Ushuvia.....	« Tomas Bridges.....	Ene. á Jul.
Paisandú.....	Dr. D. G. Y. French.....	Ene. á May.
Biedma.....	Coronel Albaro Barros.....	Jun. á Oct.
Mercedes (Banda Oriental).....	Dr. D. Serafin Rivas.....	Años 1875, 1876 y 1877

Los cálculos de todas las observaciones ya recibidas se hallan muy adelantados, y solo esperan la impresion para darse al público. Teniendo recursos suficientes para esta, pudieran publicarse dos ó aun tres tomos en el año entrante. Dios guarde á V. E.

B. A. Gould.

A S. E. el Dr. D. Miguel Goyena, Ministro de Justicia Culto é Instruccion Pública.

Habiendo ya desaparecido, aun para los mas poderosos telescopios, el notable cometa que acaba de visitarnos, creo que no será inoportuno, informar á VE. lo que ha podido determinarse en este observatorio, y especialmente por la mucha curiosidad acerca del fenómeno que se ha despertado.

Al anochecer del dia 2 de Febrero, mi atencion fué llamada á un rayo de luz en el Sudoeste, que, saliendo de unas nubes bajas en el horizonte, se dirigia á un punto no lejos de la Nubecala Minor, y tenia una estension que pasaba de 30°. Un momento bastó para convencerme que el fenómeno no podia explicarse de otra ma-

nera que por la cola de un cometa grande. Esto se confirmó por salir el rayo de la direccion en que estaba el sol abajo del horizonte; pero pareció muy extraño que el brillo en aquella parte no fuese mayor. El cielo, que ya estaba cargado, se oscureció pocos minutos despues, de manera que, no obstante muchos esfuerzos, no era posible otra delineacion de la posicion que de memoria.

En la noche del 3, el rayo era mas brillante por toda su estension y se habia movido al Norte. La cabeza no era visible; asi viendo que el cometa pudiera estar pasando su perihelio hácia el norte, donde no estaria visible sinó poco antes del salir del sol, y fácilmente escaparia la observacion astronómica, dirigí un telégrama á Europa, para advertir á los astrónomos. Se dibujaron con la mayor prolijidad la forma y posicion aparente de la cola; procedimiento que se ha hecho regularmente durante todo el período de visibilidad.

Recien el 4 se divisó la cabeza en el crepúsculo, y se percibió que el movimiento de este no era en el sentido boreal, aunque la cola siguió trasladándose lateralmente en aquella direccion. La palidez de la cabeza en el horizonte todavia brillante no permitia observacion exacta; solamente conseguí una determinacion grosera por medio de los círculos del telescopio grande.

El 5 se consiguieron observaciones buenas, las que se continuaron hasta el 19; aunque en esta última fecha apenas se reconoció como una blancura débil en el campo de vista, y mas bien fué sospechada que vista. En todo este intervalo no habia sinó tres noches en las que el cielo no estaba favorable. Luego de haber conseguido las tres observaciones que se necesitan para el objeto, me pasé á la determinacion de la órbita. Esta dió un resultado tan notable que, aunque no lo dudaba, me pareció juicioso esperar hasta haber conseguido mas observaciones y repetido prolijamente los cálculos, antes de anunciarlo.

Acabo de concluir la segunda determinacion de la órbita, valiéndome de toda la série de observaciones; y he llegado á un resultado idéntico con el anterior. Ahora no cabe duda de que este cometa es el mismo que apareció en el año 1843, en cuyo año estaba mucho mas brillante. Entonces era visible en pleno dia, y efectivamente fué observado por un capitan de buque, quien midió con su sextante la distancia entre el cometa y el sol.

Asi ha cumplido su revolucion en 37 años, aunque los cálculos mas prolijos hechos de las observaciones practicadas durante aquella, aparicion dieron 532 años como el período mas probable. Tratando de elipses tan largas y angostas como lo son las órbitas de cometas, las cruces inevitables de las observaciones, influyen enormemente sobre el período correspondiente; y además no hay duda de que muy leves perturbaciones planetarias bastarian para hacer grandes modificaciones en el período. Asi no causará sorpresa á ningun astrónomo la duracion del período de lo que se esperaba.

Hay en este cometa una especialidad muy notable, que le distingue de los demás conocidos y produjo mucha discusion al tiempo de la aparicion en 1843. Es la exigüidad de su distancia del sol en el perihelio. En aquel punto la distancia desde el centro de sol hasta el centro de gravedad del cometa no era sinó 1176, tomando por unidad el radio del sol mismo. Cuando se considera el diámetro de la cabeza del cometa, parece imposible que esta no haya rozado contra el cuerpo del sol, sin decir nada de su tránsito por la atmósfera solar. Es imposible que la frotacion no haya influido en la forma de la órbita y en el período.

El calor intenso que el cometa ha sufrido en su perihelio, presta la esplicacion de la cola tan vasta. Es probable que esta fué arrojada del núcleo en aquel tiempo, y que las particulas de las que consiste, han seguido cada una su marcha independiente en su propia órbita nueva, sin conservar mas relacion con el cuerpo del cual han sido echadas. Asi se disipan en el espacio.

Solo me queda añadir que el pasaje del perihelio tuvo lugar el 27 de Enero, antes del mediodia de Córdoba, siendo tales la velocidad del núcleo y su aproximacion

al sol, que en los cuatro dias, del 25 hasta el 29 de Enero, trascurrió $319 \frac{1}{20}$ de los 360° de que consiste toda la órbita.

La posicion de esta órbita es casi esclusivamente al sur de la ecliptica, la cual tiene unos 35° de inclinacion; asi que siempre ha sido, y siempre será mas conspicua en el hemisferio austral que en el otro.

Tengo el honor de saludar á V. E., á quien Dios guarde.

Benjamin A. Gould.

Córdoba, Febrero 23 de 1880.

INFORMES ANUALES

DE LOS

ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION SECUNDARIA

Colegio Nacional de Buenos Aires

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1880.

A S. E. el Sr. Ministro de Instrucción Pública.

Tengo el honor de poner en manos del Sr. Ministro la Memoria de este Colegio correspondiente al año próximo pasado.

Dios guarde al Sr. Ministro.

J. M. Estrada.

Ministerio de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1880.

A vísese recibo.

CORTINES.

Memoria del Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires correspondiente á 1879.

I.

La concurrencia de estudiantes regulares y libres al Colegio Nacional, ha continuado durante el año de 1879 en proporcion igualmente lisonjera que durante el anterior; lo cual manifiesta la solidez y crecimiento de su crédito.

Las cifras de esta estadística son las siguientes:

ALUMNOS REGULARES	ESTUDIANTES DE CURSOS LIBRES
1° año..... 302	Dibujo industrial..... 143
2° año..... 85	Fonografía 121
3° año..... 44	Contabilidad..... 35
4° año..... 34	Física y Química (cifra aproxima- tiva)..... 390
5° año..... 34	
6° año..... 24	
523	689
Suma general.....	1212

II.

La estadística de los exámenes que á continuación añado, requiere algunos comentarios.

Los resultados que sus cifras esponen, probablemente pasarán por poco satisfactorios entre las personas mal versadas en materias de enseñanza, y es menester hacerles ver que se equivocan opinando así.

La abundancia de lauros escolares es signo casi seguro de ligereza, cuando no de improbidad, en el juicio de exámenes y concursos.—Decía un escritor pasado de moda, que las raices de las letras son amargas, espresando pintorescamente las dificultades del aprendizaje rudimental; y quien lo advierte, no puede extrañar que en los primeros años de estudios regulares y científicos, solo la minoria de los

cursantes puede salir airoso de sus pruebas, cuando estas son serias, y se exigen con sus fines legítimos, es decir: por una parte, para dar valor positivo y su necesaria importancia á los títulos de competencia expedidos á nombre de los Colegios; y por otra parte, para tener garantía de que un alumno no ingresa á grados superiores de la enseñanza sin la preparacion indispensable. Las mejores estadísticas comprueban que en la segunda enseñanza no pasa del décimo el número de estudiantes que concluyen integramente su carrera; y cualquier otro empeño y cualquiera otra apariencia, ó es un empeño inoficioso, ó es una apariencia falsa. Solo de una manera podria conseguirse: procediendo sin gravedad ni circunspeccion en los exámenes, de suerte que los alumnos recorrieran las clases sin dificultad ni trabajo, elevando las estadísticas á números engañosos y llenándose á sí mismos de vanagloria. Los resultados de sistema tan singular sobre el nivel general de la cultura no necesitan ser pintados. Pláguese una sociedad de bachilleres ignorantes, y caerá en una barbarie infatuada, contra la cual no podrán luchar la verdadera ciencia ni los espíritus realmente superiores.

Tengo por esta razon, particular empeño en dar á los exámenes del Colegio un tono elevado; y la cooperacion inteligentísima y firme que presta el cuerpo de profesores á ese propósito, permite ya conseguirlo en lo esencial.

Esto esplica por qué el número de alumnos examinados difiere tanto de la matrícula total, y por qué, aun entre los examinados, tan solo las tres cuartas partes han sido aprobados.

De todas maneras, mas de la mitad de los alumnos regulares (290 de 523) han aprovechado plausiblemente del tiempo escolar.

Y aquí cuadra observar, que no solo mejora palpablemente el estado general de la enseñanza en el Colegio, sino que la máxima parte de los fracasos, consignados en esta estadística, proviene de la negligencia de los alumnos y de la debilidad paterna para apremiarlos al trabajo y á una concurrencia asidua á las aulas.—*Ciento diez y seis* alumnos han perdido en 1879 su derecho de dar examen por haber incurrido en número de faltas muchísimo mayor que el consentido por el Reglamento del Colegio, aun procediendo en su aplicacion con la mayor prudencia y atendiendo como justificativos papeles de valor oficial sin duda, pero sin gran fuerza sobre la conciencia.—Hácese visible por estas circunstancias, la escasa cooperacion de las familias á los esfuerzos del Colegio, infausta inversion del papel que respectivamente les incumbe, y propia para acarrear trastornos espantosos en el órden moral de la sociedad.

Exámenes en 1879

MATRICULADOS		Presentados á examen — Diciembre	Aprobados	Aplazados—Marzo	Presentados en Marzo	Aprobados	Reprobados	Presentados en Abril	Aprobados	Reprobados
1º	año	302	100	65	35	33	18	13	4	9
2º	«	85	58	32	26	26	16	10	4	4
3º	«	44	36	19	17	17	9	8	4	4
4º	«	34	34	16	18	18	6	12	5	7
5º	«	34	34	17	17	10	6	4	—	4
6º	«	24	21	17	4	4	—	—	—	—
		523	283	166	117	108	59	47	17	30

III.

Ni la uniformidad de los planes de estudios, ni la identidad de los programas, aunque fuera estrictamente posible establecerla sin correr peores aventuras, ni la reglamentacion mas severa en cuanto á las formalidades de las pruebas y de los certificados de competencia, garantizan positivamente la aptitud de los estudiantes trasladados de Colegio á Colegio para seguir estudios superiores. Una tristísima experiencia me lo acredita. Palpo diariamente los resultados de esta deficiencia, sobre cuyas causas, antes que todo morales, ni puedo ni debo espresar mis conjeturas. Entre tanto, y como tampoco me es dable removerlas ni tomar precauciones eficaces contra sus consecuencias, el Colegio de Buenos Aires las soporta, y á cada paso tropieza con sérios inconvenientes tocantes á la disciplina, al nivel de la enseñanza y al resultado aparente de sus exámenes.—Niños mal preparados, aunque protegidos por diplomas auténticos, que ni pueden cursar provechosamente, ni traen una buena disciplina mental; por fuerza han de perjudicar la marcha general de los estudios y dar cifras sombrías á sus estadísticas de exámenes, si es que al fin de cuentas, no arrojan descrédito sobre nuestros certificados. Cualquiera que sea el teson que ponemos en realzar su respetabilidad, á nadie se oculta que las pruebas parciales dadas por los que vienen á terminar su carrera en el Colegio, son insuficientes para fundar el diploma de competencia que se les espide bajo la fé de otros títulos otorgados fuera de su seno.

Me parece, por consiguiente, indispensable establecer sin demora, el examen general como condicion del certificado de competencia, que he sugerido al Gobierno en todas las ocasiones oportunas, desde que en 1876 me hice cargo de dirigir este Colegio Nacional.—Ese sistema, excelente aun para valorar ese resultado esencial, el provecho obtenido por nuestros propios alumnos, es si no me equivoco mucho, el mas eficaz espediente para salvar al Colegio de Buenos Aires de responsabilidades indebidas y de la triste necesidad de sancionar estudios incompletos ó certificados espeditos, al menos, con lijereza.

IV.

Del movimiento administrativo del Colegio dá razon el Estado siguiente en que refundo cuentas parciales competentemente aprobadas:

CUADRO DEL MOVIMIENTO ECONÓMICO DEL ESTABLECIMIENTO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO DE 1879

EXPLICACIONES	ENTRADAS						TOTAL
	Gobierno Nacional	Matriculas	Pensiones	Libros y inmuebles	Gobierno Provincial	Arrendamientos	
Existencia en 31 de Dic'bre 1878	—	—	—	—	—	—	2256 31
Entradas segun cuenta núm. 24	5437	2400	—	—	—	—	7837
“ “ “ “ 25	2720	2548	80	15 68	—	—	5363 68
“ “ “ “ 26	2790	—	—	—	480	—	3270
“ “ “ “ 27	2790	—	—	—	192	623	3605
“ “ “ “ 28	2790	98	—	—	—	—	2888
“ “ “ “ 29	2790	—	—	—	—	—	2790
“ “ “ “ 30	3204	—	—	—	—	45	3249
“ “ “ “ 31	2790	192	—	442 89	—	—	3421 89
“ “ “ “ 32	2760	—	—	—	—	—	2760
TOTAL \$f. . . .	28071	5238	80	458 57	672	668	37443 88

CUADRO DEL MOVIMIENTO ECONÓMICO DEL ESTABLECIMIENTO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO DE 1879

EXPLICACIONES	S A L I D A S													TOTAL
	Sueldos	Fondo de matrículas	Suscripciones é impresiones	Edificios	Iluminacion	Becas	Gastos generales	Útiles y composturas	Biblioteca	Libros y útiles de enseñanza	Medicamentos	Vestuarios	Combustible	
Salidas segun cuenta N° 24	5151	608	86 40	253 72	113 92	108	55 40	—	—	—	—	—	—	6376 44
« « « « 25	2604 32	293	25 60	1 04	—	—	15 42	26 44	60 80	—	—	—	—	3026 62
« « « « 26	2771 56	424	54 80	—	87 44	1420	42 44	—	—	32	—	—	—	4832 24
« « « « 27	2661	324	9 20	—	168 08	—	446 04	—	—	19 64	7 20	34	—	3669 16
« « « « 28	2954	131	7 20	—	79 72	—	14 80	—	—	—	—	34	—	3220 72
« « « « 29	2661	424	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3085
« « « « 30	3075	—	—	—	2 40	—	85 20	15	—	—	—	7 20	4 80	3189 60
« « « « 31	2661	—	—	—	—	384	—	—	—	—	—	—	—	3045
« « « « 32	2631	—	—	—	—	—	71	—	—	—	—	—	—	2702
Existencia que pasa á 1880...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4297 10
TOTAL \$f. ...	27169 88	2204	183 20	254 76	451 56	1912	730 30	41 44	60 80	51 64	7 20	75 20	4 80	37443 88

NOTA.—Estos cuadros son el resumen general de las cuentas mensuales presentadas y aprobadas por la Contaduria General de la Nacion.

V.

Aprovecharé esta oportunidad para insistir en un asunto, sobre el cual he llamado repetidas veces la atención del Gobierno, y que el Congreso, incitado por el distinguido Senador D. Aristóbulo del Valle, probablemente estudiará en sus sesiones del presente año. Por razones muy serias, que seria impertinente reproducir, pienso que ha llegado ya la ocasion de reorganizar el sistema financiero de este Colegio, exonerando al Erario Nacional, desde luego, de la mayor parte de sus gastos, y dentro de muy poco tiempo, de toda la dotacion con que le sostiene el presupuesto general.—Abolida la gratuidad de la enseñanza, sin perjuicio de conservar cierto número de becas gracias, el producto de las pensiones de los alumnos llegaria inmediatamente á una suma, por lo menos igual á la tercera parte del presupuesto actual, y que creceria de año en año, porque aumenta el crédito del Colegio, y con él la concurrencia á sus aulas, y porque la sociedad se recobraría fácilmente de la estraviada habitud de hoy dia respecto de la enseñanza pública. Si hay quien reputa que su gratuidad no es una gracia, sino un derecho; no falta quien la repugna por gratuita, considerándola un favor humillante, y prefiriendo la compensada aunque le sea inferior. El primer error desaparecerá en breve; el segundo aprovechará para rectificar el mal. Por otra parte, he propuesto la venta de los terrenos de la Chacarita, con el fin de constituir un capital en títulos de crédito Nacional, que sirva de base á la ereccion del Colegio en persona civil, y cuya renta se aplique desde luego á cubrir sus gastos corrientes. Dichos terrenos fueron avaluados en 1875 por el Departamento de Ingenieros, en *doscientos mil pesos fuertes*. Me parece exorbitante la tasacion, que equivale á avaluar en *mil pesos* cada cuadra, ó lo que es igual, en *un millon* y *seiscientos mil fuertes* la legua, precio que no han alcanzado las tierras en las inmediaciones de la ciudad, ni aun durante el período de locas especulaciones sobre valores territoriales que tan grande desastre produjeron hace pocos años. Pero aunque no llegára, como seguramente no llegaría, la venta á producir esa suma, puede esperarse por ese medio un mediano capital verdaderamente productivo; de suerte que añadida su renta al producto de las pensiones de los alumnos, sería muy liviana carga para el tesoro nacional subvencionar al Colegio hasta cubrir su déficit mientras lo hubiere. El tesoro, aliviado así, podría distribuir los fondos que ahorrára en ventaja de otras casas de primera y segunda enseñanza, ó de educacion técnica, establecidas en Provincias cuya poblacion y riqueza no les permitan sacar su propia subsistencia de los servicios que prestan. Esta reforma, que tal vez podría ensayarse tambien en la Provincia de Córdoba, se extenderá gradualmente á todas las demas, conforme mejore su situacion económica y acrezca en ellas la necesidad de la enseñanza superior. Entonces, y los grandes bienes requieren ser preparados con tiempo y con prevision, la República llegará á tener un vasto sistema de enseñanza pública, sin obligar el Estado al sacrificio de enormes erogaciones.

Fuera de estos propósitos meramente económicos, y que he esclarecido en muchas Memorias y comunicaciones confidenciales, envuelve mi proyecto otras miras, á cuyo respecto deseo esplicarme con entera claridad.

No es la República Argentina estraña á la corriente de ideas, que reclama hoy dia en América y Europa la libertad de la enseñanza, preconizada en la Constitucion Nacional, declarada en las Constituciones de Provincia: anhelada por los padres de familia, la juventud y los gefes de institutos privados, que exigen sea consolidada lealmente y en su mayor amplitud. Solo ignoro si todos los que la aceptan y todos los que la piden, concuerdan en la manera de entenderla; y si he de juzgar por el giro de las ideas predominantes en la Europa continental, y de alli trasmitidas, con otros mil ejemplos perniciosos, á nuestras nacientes sociedades, resolveré negativamente la cuestion, y aún me será lícito añadir, que ademas de existir gravísimas divergencias, hay un error capital en el juicio comun, respecto de tan preciosa franquicia social. La libertad de la enseñanza, es por lo general estimada como un espediente para atenuar ó abolir el privilegio del Estado en materias de

instruccion pública; como una especie de compromiso, que garantiza cierto decoroso *modus vivendi* á las escuelas libres al lado de las escuelas oficiales y en competencia con ellas. Así, tienen nombres de leyes de libertad de la enseñanza, las leyes de Francia, de Bélgica ó de España, y nada son menos que eso. Ni falta quien la estime como una insensata licencia de doctrina y de método otorgada personalmente á cada profesor, y que despoja la enseñanza de todo designio deliberado y armónico. Pero sin malgastar tiempo en discutir este concepto, basta detenerse en el ya enunciado, para hacerse cargo de que la cuestion rola dentro de un círculo vicioso de exigencias y de recelos, de acomodamientos y compromisos precarios, que no conducirán jamás á su solucion radical.

La libertad de la enseñanza es un principio orgánico de la constitucion social, que no pueden menos de reconocer todos los pensadores lógicos, cuando repudian los errores políticos y jurídicos que á beneficio de la soberanía popular han reivindicado los revolucionarios modernos, imitando servilmente en el terreno doctrinario de los Reyes absolutos que se jactan de abominar. El problema concreto consiste en decidir si los cuerpos científicos y docentes han de yacer en todo ó en parte bajo la mano omnipotente del Estado; si las Universidades y las Escuelas han de ser oficinas administrativas, con monopolio ó sin monopolio; ó si, por el contrario, Escuelas y Universidades, consideradas como centros de actividad intelectual y como órgano especial de la autoridad social en el dominio de las relaciones públicas y solidarias, que su accion compromete, deben desarrollarse en libertad, recibiendo su carácter de la ley, y emancipándose de la tutela administrativa que las desnaturaliza, y genera, segun la esperiencia acredita, enormes conflictos siempre que el Estado marcha en contradiccion con la sociedad, como es comun en las naciones conturbadas por los partidos políticos. Por mi parte, no vacilo en decidirme á favor de la libertad. Creo que el papel del Estado en materias de enseñanza es ilegítimo desde el punto en que deja de ser subsidiario. Puede convenir que transitoriamente la encabece á falta de iniciativa social suficiente, y que subvenga á su difusion y la proteja; pero convertirla en una de sus funciones normales, y erigir en permanente un régimen que solo conveniencias momentáneas autorizan, es un error gravísimo, que nace en las sociedades modernas de una fuente malsana. El empeño por aglomerar facultades en el Estado no es de hoy. Constituye toda la política de la antigüedad, es característico de todo el Oriente antiguo y contemporáneo; renació en Europa con la restauracion de los estudios clásicos y la degeneracion del derecho monárquico hácia el despotismo: prevalece, como ya noté, recojido de campos sangrientos y preconizado por lábios ensangrentados y por publicistas ilusos, que confunden la libertad con la participacion cierta ó nominal de todos en un despotismo bajo el cual los pueblos son juntamente víctimas y victimarios. Lo que se llama el carácter moderno del Estado, es esa dolencia en su grado agudo. Lo disimula un tanto la preocupacion, hija del hábito, que lo eleva á la altura de una doctrina, y la tímida inconsecuencia que suele contener la explosion de los errores. Hay, entre tanto, bandos sombríos que les piden lógica y la razonan implacablemente hasta sus consecuencias mas rijidas: el socialismo y el nihilismo, que el imperio alemán ni el gobierno ruso quieren estirpar como una simiente, siendo un fruto. Pero sin llegar á tales extremos, se hace visible, concentrando nuestras observaciones, que la autoridad paterna decae en la sociedad contemporánea, minada por las costumbres y limitada por las leyes, que el imperio de las ideas morales disminuye á grandes pasos en la legislacion, prescindiendo ya de casi todos los preceptos del decálogo; porque el abatimiento de la paternidad es necesario para engrosar el poder del Estado, y el escepticismo moral es inevitable consecuencia de esta absorcion universal de toda autoridad en una intrinsecamente eficaz para operar en el dominio de la inteligencia y de la conciencia pura.

La organizacion de la enseñanza, cuya cópia se cree necesaria en la República Argentina, no es sino un detalle de este vasto sistema, importantísimo sin duda, y por eso mismo conservado con particular afan. Se ha igualado la enseñanza con la policia. Establecer la radical diferencia que las distingue, y recuperar para la

enseñanza el régimen que le es adecuado : hé ahí el propósito noble que aplaudo: á eso llamo libertad de la enseñanza. Dista mucho la Europa continental de poseerla; creo que ni aun la entiende, por que ha perdido el sentido y el amor de sus tradiciones. Muchas causas concurren para ello y ahondan la sima en que la libertad se ha hundido. Al incremento anómalo del Estado se ha añadido la apostasía, y la consiguiente abolicion del papel en la Iglesia de la enseñanza, quedando solo en el campo el Estado irresponsable, imperante sobre la conciencia de la juventud, mal grado del sacerdocio, de la paternidad y de las corporaciones libres, disueltas ú oprimidas.

Así, la emancipacion de la enseñanza es abonada, desde luego, por los intereses peculiares que afecta; y además, por la necesidad de restaurar la libertad civil, devolviendo á las sociedades su organizacion natural, y el equilibrio entre todos sus elementos, dislocados y confusos hoy en dia. La centralizacion no es la unidad: la unidad armoniza; la centralizacion aplasta: solo simula el orden, en cuanto inmoviliza.

Vicios de educacion en las clases directrices, y sobre todo, en los partidos políticos, han infiltrado y fomentan en nuestra doctrina social aquellas extravagancias, incorporadas, por desgracia, desde temprano, aun á la parte mejor inspirada de nuestra legislacion y de nuestras costumbres de gobierno. Será muy craso mi error, pero me parece oportuno reaccionar; y apenas veo un orden de intereses que por su energia actual se preste tanto como el de la enseñanza á ser consolidado, dando asi principio á la vasta reforma que el régimen republicano exige para adquirir vida, arraigarse y prosperar. El republicanismo no ha de ser sino una enorme decepcion, mientras el propósito de los republicanos se limite á organizar el Estado sobre el sufragio universal, y á establecer el cambio frecuente de los gobernantes atizando ambiciones que tanto gastan la moral cívica.

Por otra parte, la enseñanza del Estado, ó es una forma desvergonzada del despotismo, ó es gratuita; y siendo gratuita, anula de hecho la enseñanza libre, porque hace imposible la competencia, y entonces tambien es un despotismo, cualesquiera declaraciones que estén escritas en las leyes y preconizadas en jactanciosos comentarios de optimistas políticos; fuera de que abundan quienes la motejen reputándola una espoliacion de la mayoría en favor y para honra de un limitado número de personas, y generalmente de los mas ricos. Siendo raro el espiritu de sacrificio, para estudiar las ciencias se necesita cierto grado de bienestar. Es verdad que en nuestro pais parece que la riqueza infatuara los hombres en una medida escepcional. Conozco muy de cerca la enseñanza, y puedo aseverar que casi todos los estudiantes distinguidos fundan linage. Quiero decir que no salen de las familias de alta posicion, sino de las mas humildes, y que pelean duramente las batallas de la vida para llegar á la notoriedad y adquirir fama y prestigio; porque los jóvenes ricos, *herederos forzosos* de sus padres, cuentan por suyo el porvenir y poco se curan de buscar en el estudio lo que por una tristísima ilusion creen poseer con sus inmerecidos caudales. Mas esta observacion, que apunto por amor de la verdad y para señalar otro profundo vicio social, atenúa y traslada el argumento, pero no lo destruye. Que varíe la clase de los beneficiados, no es decir que desaparezca la estorsion. Mucho menós: ni aun es decir que se inviendan las circunstancias del fenómeno, y la enseñanza gratuita llegue á espresar un tributo del rico indolente á favor de los pobres amorosos del trabajo y de la ciencia.

En suma: de la adopcion de mi proyecto se seguiria una inmediata economia del Erario, y una iniciativa fecundísima en el sentido de la verdadera libertad de enseñanza, y de la solidez del sistema republicano por la creacion de corporaciones autonómicas, que reducen el poder del Estado á sus limites naturales y constituyen el organismo de las sociedades libres.

Colegio Nacional de la Provincia de Sante Fé

Rosario, Enero 14 de 1880.

Exmo. Sr. Ministro de J. C. é Instruccion Pública.

Exmo Señor:

Consecuente con lo que anuncié á V. E. en mi nota fecha 14 de Diciembre pp.do tengo el honor de comunicarle, que de los 8 alumnos matriculados en las Clases de Derecho, se presentaron á exámen 7, los que fueron aprobados por la Comision, no admitiendose el octavo, por faltarle alguna materia de los Estudios Preparatorios; y de los 4 estudiantes libres presentados, y que estando domiciliados en Buenos Aires, parecia mas natural que verificasen sus ejercicios en aquella Facultad, solo fué aprobado uno, quedando aplazados los otros tres.

Con este acto terminaron los exámenes del curso, efectuándose luego algunos trabajos para dejar completamente arreglados, el Archivo, libros de Contabilidad, Expedientes de Exámen, Inventarios y Biblioteca, á fin de que en el año que empieza, funcione todo con la misma regularidad que en el pasado.

Saludo al Sr. Ministro con mi mayor consideracion y respeto.
Dios guarde á V. E. muchos años.

E. Corona Martinez.

Ministerio de Instruccion pública.

Buenos Aires, Enero 20 de 1880.

Acútese recibo.

GOYENA.

EXMO. SEÑOR:

«La educacion del pueblo es su porvenir».

T. II.

I.

Colocado este Colegio Nacional en la parte mas alta de los alrededores de la ciudad, á veinte cuabras del movimiento de la misma, y sin ningun otro edificio que le sirva de abrigo, ni de resguardo, se encuentra tan combatido de los vientos, que ha menester refacciones constantes, con especialidad por el lado del Sud y por el ángulo del Sud-Este.

Rodeado de terrenos en que jamás se hicieron los trabajos radicales, necesarios, para que las aguas reunidas en un punto, bajasen al Paraná—obra relacionada con otra que hace tiempo proyectó el Municipio, y que no parece en vías de realizacion —se encuentra, durante los períodos de frecuentes lluvias, en medio de un pantano, hasta que la evaporacion seca una parte de las lagunas, yendo, el resto de las aguas, á lastimar los cimientos del edificio; mal que ha procurado evitarse con obras de carácter provisorio y de escaso costo, demostrándose la necesidad de que el Gobierno de la Nacion comisione á uno de sus Ingenieros para que se presupuesten, examinen y lleven á cabo las obras requeridas, de un modo eficaz y definitivo.

La posicion del edificio, ligeramente indicada en las líneas que anteceden, y expuestas, con mas estension, en informes anteriores, demanda para reparos una cantidad mayor que la exigida por otros Colegios, levantados en medio de las pobla-

ciones y defendidos, por lo mismo, de récios huracanes. De esa posicion se deduce, como corolario, la conveniencia de aumentar el número de sirvientes, ya por el continuo trabajo que ofrece sostener una esmerada limpieza, ya por el mayor tiempo que emplean en ir y venir á la poblacion para evacuar las diligencias que el servicio reclama. Y ahora que de sirvientes me ocupo, añadiré que, en pueblos como el Rosario, donde es fácil á cualquier bracero ganar 30 ó 40 pesos fuertes al mes, con independencia y muchas horas libres para su descanso y recreo, no es posible, que se resigne á ganar 12 ó 15 en el Colegio; y siendo ésta una verdad palmaria ¿ cómo podrá haber celadores con 20 pesos fuertes, limpios, honrados y medianamente cultos?

Quando en los Colegios existia el internado, los celadores, en mayor número que hoy, tenian, como los sirvientes, además de su sueldo, que tambien era mayor en los empleados, casa y comida, sin ningun género de erogaciones para el tesoro; y ni es ni puede ser indiferente para la educacion, que estos cargos se ejerzan por la hez de la sociedad, en lugar de personas relativamente ilustradas.

II.

La distancia del Colegio á la poblacion puede decirse que aumenta cada dia; puesto que, las construcciones se estienden constantemente al Oeste de la ciudad, es decir, á la parte opuesta, donde las proximidades de la vía férrea y el muelle, engendran la vida y el movimiento comercial.

Y si la posicion del Colegio, para el internado, guardaba las condiciones de higiene, aislamiento y reposo, suprimido, ahora sirve de impulso para que los jóvenes encuentren motivos de distraccion en algun lugar del largo trayecto, faltando con frecuencia á las clases, y sirve á la vez de causa y aun de pretesto, para que muchos padres, harto descuidados en este punto, no visiten á menudo el establecimiento, ni se informen eximia y constantemente de las buenas cualidades que en sus hijos deben fomentar, ni de los crecientes defectos que deben corregir; añádase á tal aserto, el que, sin conocer el Colegio, ni en su marcha, ni en su disciplina, ni en su régimen, ni en sus adelantos, la maledicencia ó determinados y nefandos intereses, les hayan hecho formar en ocasiones juicios tan perjudiciales como absurdos.

Por estas y otras razones, y en vista de que los años y los sucesos han venido á demostrar la conveniencia de que el Colegio se sitúe en punto mas céntrico, el digno antecesor de V. E., Dr. D. Bonifacio Lastra, de acuerdo con la cooperacion mas decidida que ofrece el señor Gobernador de la Provincia, Dr. D. Simon de Iriondo, inició un expediente, que continúo, para que, elevado en su dia á ese Ministerio, siga los trámites legales hasta hallar la solucion que cumple dictar á los Altos Poderes del Estado.

III.

La regularidad, precision y economía, base de toda administracion celosa, viene imprimiéndose en las diferentes reparticiones de la Nacion, é hija de este espíritu fué el acertado Decreto, por el cual se crearon las Comisiones Administrativas en los Colegios. Al organizarlas, se tuvo en vista, sin duda, la existencia de Secretarios dotados en los Establecimientos, quienes, además de llevar los libros de contabilidad, los de matrícula y asistencias, y de practicar otros trabajos, debieran autorizar las actas de las Comisiones Administrativas para garantir—el que sus acuerdos sean cumplidos exactamente por los Rectores, garantiendo á estos con igual imparcialidad; pero mas tarde, y con el deseo de hacer nuevas economías, se suprimieron los Secretarios, ó mejor dicho, las votaciones que disputaban; pues como rueda indispensable del mecanismo administrativo, han existido, de hecho, con cortísimas remuneraciones, sacadas del ya exiguo presupuesto, cuando no desempeñándose este cargo gratuitamente, como por muchos meses sucedió en el Colegio del Rosario.

Por los fundamentos brevemente apuntados, se necesita un Secretario presupuestado en cada Colegio, no solo porque las necesidades escolares lo reclaman, sino, porque componiéndose las Comisiones Administrativas en general, de personas de posicion y múltiples ocupaciones, es discreto presentarles los balances y otros documentos con orden y limpieza, facilitándoles su prolijo exámen.

IV.

La Comision Administrativa de este Colegio, haciendo esfuerzos de cálculo y de buena voluntad para subsanar las deficiencias del Presupuesto, ha llegado sin desatender lo indispensable, aunque sí deteniendo el constante aumento que debieran tener los ejemplares reclamados por la enseñanza de las ciencias físicas y naturales, á decorar un espacioso salon, severo al par que modesto, para reuniones y actos públicos.

Ha enriquecido su Biblioteca con una seccion pedagógica, seccion la más importante, al paso que ha adquirido nuevos modelos para el dibujo lineal y lavado de planos; ocupándose desde hace dos años, en coleccionar los periódicos mas caracterizados de la República, conjunto que contendrá la historia viva del país, y que, será de indiscutible utilidad, pasados diez años.

En cuanto al material de enseñanza y mobiliario, en general, aunque ni numeroso, ni rico, contiene lo necesario, por ahora, y solo son urgentes las reformas que tengo pedidas para el Gabinete de Física y los auxilios para ensanchar el pobrísimo Laboratorio de Química, cuya ciencia, mas que otra ninguna, está llamada á continuar la titánica revolucion sobre que fijan las miradas todos los hombres del mundo inteligente.

Los detallados inventarios que para cumplir las órdenes del Ministerio de Hacienda, remití al de Instruccion Pública, son numérica afirmacion de lo que dejo indicado, y de ellos doy un resumen con el carácter de Apéndice, al fin de este informe.

V.

El principio de confiar á esperienciá, tacto y buen criterio de los Rectores, la marcha de los establecimientos de instruccion pública, es práctico, sano y lógico; lo cual no se opone á que un reglamento conciso y claro venga á darles mayor autoridad y sirva tanto de guia para que gefes y subordinados conozcan sus deberes, como de baluarte contra la obsecacion y poca docilidad de algunos padres, no escasos en número, que jamás prestan su apoyo cuando de encaminar bien á sus hijos se trata, y, si, solo se presentan altivos é intransigentes, cuando surge tal cual acontecimiento en que creen lastimada su vanidad, no bastando ni los mas afectuosos y sólidos argumentos, para calmar sus enojos.

Estas reflexiones me aconsejaron remitir al señor Ministro, ya citado, doctor Lastra, un proyecto de Reglamento, toda vez que el actual, por muchas disposiciones contrarias, se encuentra, virtualmente, derogado.

VI.

La disciplina conservada en el tabernáculo de la mas rígida obediencia, desde la instalacion de este Colegio, sufrió una grandísima sacudida el dia 22 de Julio último, como si la fatalidad se complaciera en no haber dejado ningun Colegio virgen de tales escándalos; sacudida probablemente, sin repeticion, porque este lamentable suceso no reconoció por origen el abandono continuo y descendente del orden, hasta llegar á convertirse en desprecio de los deberes y en consecuente anarquía. Nó. Fué el resultado de una sorda elaboracion que sembró el gérmen de la rabia, atizado dia por dia, contra la autoridad superior interna del Colegio, la cual, sin descanso, obligaba á los alumnos, con afecto que desconocian y con inflexibilidad

que desamaban, á cumplir las obligaciones impuestas por las buenas doctrinas. Esa rábía jamás hubiera existido, sin la prédica intencionada y perseverante de algunos, que, apartándose del deber de dirigir á la juventud por el camino de la moral, induciéndola á doblar la cerviz ante la ley, aprovechan los inespertos y falsos juicios de la adolescencia, para hacerla partidaria de la rebeldía á título de independencia, y esclava de utopías desacreditadas, con el intento de que ayude ambiciones, y sirva de escabel á los parásitos políticos y á los apóstoles de la demagogia.

El Exmo. Gobierno de la Nacion conoce la historia de aquel suceso, sobre el que dictó su fallo, y como la luz de la verdad va cundiendo en el público, me limitó á establecer que tales rebeliones exigen que no se tolere á los discolos, ni se perdone á los sediciosos, porque solo así, y temerosas de que se castiguen las faltas graves de sus hijos con pérdida de años escolares, ciertas familias ilusas dejarán de fomentar tales asonadas, para prestar á los Rectores el concurso prudente que conduzca á hacer á los estudiantes, no solo sábios, sino dóciles, respetuosos y morales, para que sean, de su padre, un día, sosten y no azote; y, porque, como ha dicho un eminente repúblico: *«la inteligencia es el mas peligroso de los instrumentos, cuando no está al servicio de la conciencia.»*

VII.

Si la enseñanza ha de presentar estímulo, es preciso atender y elevar á los encargados de difundirla; y á esta necesidad se referia el profundo pensador y notabilísimo educacionista, D. José Manuel Estrada, cuando en su, por mas de una consideracion, luminoso informe de 1879, decia: *«La vocacion del Profesor no se confunde con la del mártir, ni con la del penitente.»* Pero si justa es la defensa en favor de los intereses profesionales, que son los de la sociedad misma, justo es, tambien, imponer al profesorado deberes intelectuales y morales, para que la juventud no sea víctima de ineptos y de viciosos; y cumple al Gobierno obrar severamente en tan delicado punto, porque los defectos del hogar han de corregirse, paulatinamente, por medio de las nuevas generaciones.

Los alumnos de los Seminarios y Escuelas Normales en cinco años constantes de trabajo, no solo han dado pruebas de suficiencia y aplicacion, sino de moralidad y buenas costumbres; empero, los que sin antecedentes conocidos, ni otros títulos que su propia recomendacion, desean ingresar en el magisterio, deben someterse á concurso; medida que si antes era imposible por carecer de hombres con las aptitudes, siquiera de saber, exigidas, podrá llevarse á cabo, desde ahora; puesto que para cada plaza de profesor vacante, se presenta una multitud de solicitantes, nacionales y extranjeros.

En cuanto á los profesores que existen hoy, fuera acertado instruir, á cada cual, expediente, declarando en propiedad á los merecedores, y vacantes, y para concurso ú oposicion, las cátedras regentadas por los maestros que no tuviesen los méritos requeridos.

Y aun, sin esto, la formacion de expedientes, donde se consignen las faltas y se anoten los servicios, es de urgente necesidad, porque esta prevision evitará, el que, profesores destituidos de unos Colegios por ineptitud, y aun por motivos punibles, sean colocados de nuevo, sin saberse, ó sin recordarse, sus antecedentes.

El encargar de enseñanzas á profesores ó profesoras que no hablen la lengua nacional, es una aberracion apoyada en la práctica, por algunos altos preceptores, acaso como tributo pagado á lo extraño.

Esta opinion peregrina revelada por los hechos, pertenece á los mismos, ahora con fundamento, sostenedores de que: «una palabra mal aplicada, extravía una idea, y esta una série de juicios; y que la primera condicion de un profesor en sus explicaciones, es la claridad, acompañada de la precision y de la sencillez.»

Y si, como especialidades, pueden admitirse, en las altas esferas de la enseñanza

de las ciencias, profesores que no la hablen con perfeccion, porque se dirijen á inteligencias ya robustas y mas ó menos preparadas en las lenguas vivas, es inconcebible que un hombre consagrado al estudio de la pedagogia, pueda sostener tal error tratándose de enseñanzas elementales.

VIII.

Con la Ley de enseñanza libre, un tanto prematura, segun mí modo de pensar, se han lanzado á establecer casas de pension y Colegios, todos los que no tenian mejor cosa de que ocuparse, y el 90 por 100, sin preparacion especial para ello, ni aun poseyendo los medios materiales en muchos casos, para que el bienestar y la higiene sean una verdad.

Estos improvisados pedagogos, levantan la cruzada contra los establecimientos públicos, porque, solo haciendo la conquista de las familias no preparadas para juzgar de la bondad ó malicia de cada institucion, pueden sostener ese modo de vivir; y de aquí que, solo en pueblos muy adultos y donde el saber es patrimonio de la generalidad — pues los hombres ilustrados son iguales en todas partes — es donde con *menos peligro* cabe establecer la libertad de enseñanza permiso concedido al derecho de enseñar con dolo de otro derecho, sino mas sagrado, mas importante para la sociedad: — *el derecho de aprender*.

Dichosamente la Ley no fué tan irreflexiva, que no diese al P. E. el escudo de la vigilancia para precaver los males, cuya prevision principian á abonar los hechos, y la enfermedad podrá detenerse, si el Ministerio de I. Pública despliega como no es aventurado afirmar, una justa, pero constante fiscalizacion.

IX.

En cuanto á la primaria é importantísima cuestion de sistemas y métodos, reitero, al encarecerla, cuanto dije en mi «Memoria» del año anterior, con especialidad en la enseñanza de los idiomas, donde los resultados dejan siempre mucho que desear, por las razones que espuse entonces.

La division en grupos puesta en práctica por el Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires en los primeros años de Estudios preparatorios, es tambien importantísima para sostener la atencion, facultad la mas difícil de fijar en la niñez, y de la que depende el orden y el adelanto, que no pueden marchar separados, siendo el uno consecuencia del otro. Tal mejora cuya importancia yo presumia y que ahora abona la reconocida autoridad del Sr. D. José M. Estrada, es de la mas grande trascendencia, porque formados en los dos primeros años los hábitos de orden, quietud y curiosidad, la disciplina y conocimiento del saber marchan despues, sin encontrar obstáculos; demostrando que toda la dificultad de los Estudios Preparatorios estriba en el primer período, ó sea en los años 1º, 2º, y 3º. Esa mejora demanda un aumento de personal, que, al cabo, la reflexion y el convencimiento harán presupuestar.

X.

Reformado el Plan de Estudios en el año anterior, era consecuencia correlativa é inmediata la publicacion de los Programas, complemento de la reforma y criterio de la intencion y propósito que el Plan encierra, y es de carácter urgente la redaccion y publicacion de los mismos, para obviar las dificultades que han surjido en el curso anterior y habrán de surjir en el presente, al carecer nuevamente de ellos.

XI.

Un hombre notable de este pais, el Dr. D. Juan M. Gutierrez, me decia con gran oportunidad, que el espíritu pensador y cultivado de un pueblo, se deter-

mina por la cantidad de lápices que consume, en relacion con el número de sus habitantes; y por esto la supresion de la partida, concreta, asignada para un Profesor de Dibujo es un golpe que lleva la educacion culta y bien encaminada.

I no se diga que asignando una cantidad en globo al P. E., para que este la distribuya entre los Profesores, segun el criterio que forme de las necesidades, haya de encontrarse dentro de esa suma la partida; puesto que el Colegio del Rosario recibirá en 1880, 110 \$f. mensuales, menos, que los que recibia en 1879.

Antes se suprimió la música vocal y la gimnasia y estudios militares; ejercicios que tanto se fomentan en la actualidad en las naciones europeas y americanas; si bien, con algunas economías y el auxilio del Ministerio, pudo sostenerlas el Colegio, lo que ya no podrá hacer con esta nueva y grande disminucion. I es complementario añadir, que los ejercicios que deben hacerse en la segunda enseñanza ó Estudios Preparatorios, no pueden suplirse con los de las Escuelas Graduadas, por ser de índole diversa.

XII.

Esa misma reduccion viene á destruir las Escuelas Nocturnas para obreros, Escuelas que si bien de escasa é irregular asistencia, como de un modo relativo sucede en todos los países en instituciones análogas, cumplan un fin moralizador al despertar las tendencias del saber en la clase artesana, y al apartar al jornalero, por las noches, de disipaciones y de vicios.

XIII.

A medida que las clases faltas de ilustracion, oponen mas tenaz resistencia al cultivo de sus facultades y al empleo de sus fuerzas, mayor ha de ser el empeño de los estadistas en empujarlas al estudio y al trabajo, y allí, donde una fuerza ingénita es la rémora que se opone á la creacion del cultivador y del trabajador nacional, deben fundarse escuelas teórico-practicas de obreros; no olvidando la máxima de que, cuanto mas ignorantes son los pueblos, mayores son sus ilusiones y mas difíciles se hacen los gobiernos.

Esta localidad, muy especialmente, reclama el inestimable bien, y tal seria el empleo que daría la Provincia al edificio que hoy ocupa el Colegio, si llegara á realizarse la traslacion en lineas anteriores indicada.

XIV.

Desde la creacion de la Escuela Nacional de Comercio, establecida en este Colegio, aspiré, segun constará en ese Ministerio, á que fuese Escuela de Comercio, y Administracion, porque tal carácter, dada la índole y costumbres de nuestros pueblos, habia de tener un gran éxito, mejorando las reparticiones administrativas y contribuyendo á corregir la guerra en que se disputan los empleos públicos. I acertado debió ser mi juicio, al ver que á la sola indicacion de que el Rectorado trabajaria con el objeto de que el P. E. de la Nacion prometiera dar la preferencia en las vacantes de Aduana, Correos, Contadores y otras, á los que hubiesen estudiado en la Escuela Administrativo-Comercial, acudieron mas de 80 alumnos, entre ellos muchos empleados de las diferentes oficinas; quedando reducidas las aulas á la cuarta parte, cuando no se confirmó aquella esperanza. Vuelvo sobre este asunto, porque cada dia adquiero mayor convencimiento de la bondad de esta modificacion, y porque es mejora que puede realizarse con pequenísimos gastos.

XV.

La facultad de estudiar como alumnos libres, los Estudios Preparatorios, es para mí, perniciosa disposicion, que como tantas otras nace del vertiginoso deseo de

correr hácia un falso progreso, en lugar del cual, se halla un oscurantismo verdadero.

Los llamados Estudios preparatorios, complemento de la educacion ilustrada por una parte y principio de la enseñanza racional por otra, se comienzan por niños, sin razon fisiológica ni psicológica para estudiarse á sí mismos; niños faltos del convencimiento que despertandose en época venidera, los reviste de perseverancia en el estudio y los dota de amor al saber; pero antes de ese crecimiento moral é intelectual, es menester dominarlos y conducirlos por medio de la fuerza hasta convertir la obediencia en hábito, impelidos ademas por el sentimiento de emulacion que arranca del marasmo de la indiferencia hasta á los mas resistentes contra las abstracciones de las ciencias.

Esta oposicion general en los primeros años, se aumenta ante la debilidad de la casa materna y las promesas de aplicarse mucho, si les conceden tales ó cuales exigencias, siempre creidas por los padres y rarísima vez cumplidas por los hijos, vendrán ahora á tomar mucho campo para que el estudio sea flojo y descuidado; nutriendo la variedad toda clase de compromisos para que los examinadores illeven su tolerancia á condenable extremo, ó se créen enemistades y sinsabores de todo género. Y lo seguro y lo práctico y lo verdadero, es que veremos antes de poco destruido el porvenir risueño á que caminábamos, continuando el espíritu que ha hecho adelantar á la República Argentina en veinte años, mucho mas que otras naciones en un siglo. No solo es necesario huir cuanto pueda resfriar á la juventud, sino que, es necesario mantener viva la llama del estudio, obligando á todo cursante de los Colegios Nacionales á tomar el grado de Bachiller por medio de un exámen general terminados los seis años; pues la expectativa de este exámen les hará repasar constantemente las materias, al paso que se creará elevado, y con razon, obteniendo en el primer título la primera victoria.

XVI.

Sin entrar en el análisis de lo que encierra de original, me limito á sostener que los blasonadores de propia iniciativa y de independencia de criterio, son los que con mas servilismo copian las elucubraciones estrangeras si están de moda, aun sin corregirlas, acortarlas y amoldarlas á la índole y á las necesidades del país.

Se habló de que la naturaleza tenia *horror al internado*, como antes tuvo *horror al vacío*: convirtiéndose lo falso en verdadero porque la cosa tomó sabor político: aprovechóse de la idea incubándola, la escuela idealista, y ya tenemos la paradoja convertida y bautizada con el nombre de axioma.

La abolicion del internado pidió carta de naturaleza entre nosotros y tuvo por defensores entusiastas á todos los reformistas, mientras que la mayoría de las especialidades en materia de educacion, la aceptaron vergonzosamente, dejando condenar el internado oficial por temor á la lucha y no quizás por convencimiento de la teoría; porque es la verdad, que si el internado fuera una institucion desconocida, debería inventarse para la República Argentina.

Despojando esta controversia de las pomposas reflexiones *antropológicas* y del dogmatismo innovador, puede reducirse la cuestion á cinco ó seis premisas que conducen á una conclusion sintética, y es que, aun concediendo en *pura* hipótesis, que el internado oficial sea una fatalidad, es una fatalidad indispensable: por fortuna nada hay de fatal, sino el que sobre la tumba del internado de los Colegios Nacionales, se levanta el internado de especulacion, donde germinan todos los inconvenientes del internado oficial, sin que entrañe ni una siquiera de sus ventajas.

XVI.

Grandes eran mis deseos, porque grande era la necesidad de una Escuela Normal de Mugeres en el Rosario, y aunque sin local, sin cantidad alguna presupuestada

à priori y sin personal docente acometí la obra, encontrando el mas decidido apoyo en el Señor Ministro de I. Pública, Dr. D. Bonifacio Lastra y en el Sr. Gobernador de la Provincia, Dr. D. Simon de Iriondo, teniendo la satisfaccion de que bajo la presidencia de estas dos autoridades y el Señor Obispo de Cuyo, y ante una numerosa concurrencia se inaugurase en 22 de Abril la anhelada Escuela en cuyo acto, y contestando al telégrama que se dirigiera, se recibieron estas elocuentísimas frases del Señor Presidente de la República:

«Inaugurar una escuela, es hacer un llamamiento á todos los poderes del bien, y «siendo el acto mas benéfico, es al mismo tiempo el acto mas solemne, porque «importa ponerse como nunca en presencia del porvenir!

«¡Quien podrá decir cuanto influirá en la suerte humana un solo niño que se edu- «ca, si al hacerse hombre piensa como Newton, gobierna como Washinton, ó inventa «como Fulton!

«Asisto con ustedes á la majestuosa ceremonia y pido al Señor Obispo de Cuyo «que la termine, dejando caer sus bendiciones sobre el nuevo edificio, para que «quede santificado como un templo sobre la cuna de un niño, sobre la tierna solici- «tud de la madre, sobre los campos y sus cosechas, sobre nuestro pueblo y su «destino.»

En 1º de Mayo, con los auxilios del Ministerio Nacional de Instrucción Pública y con los recibidos del Gobernador Sr. Iriondo, siempre dispuesto á toda institucion de progreso, principiaron los trabajos escolares, llevando la direccion principal el que suscribe, y la local ó inmediata, la señorita americana, D^a Isabel B. Coolidge, que bien pronto, postrada en cama, hubo de retirarse por algunos meses, y la Escuela Normal con 43 alumnos de lo mas escogido de la sociedad rosarina, y la Escuela práctica anexa con mas de 100 alumnos de ambos sexos, hubiera fracasado, sin la contraccion de las profesoras, señora Freret y señorita Morcillo; sin el concurso gratuito del Vice-Rector del Colegio Nacional, señor Uriona y del señor Línch, Profesor del mismo, que asistieron á la enseñanza, sin retribucion alguna, y, sobre todo y principalmente, sin el incansable celo del Profesor Normal D. José M. Abente, á quien las alumnas, con marcada justicia, han espresado su gratitud con una medalla conmemorativa.

Los resultados de la Escuela Normal escedieron de toda esperanza, á pesar de que la maledicencia quiso por todos los medios destruirla al nacer, porque un círculo envidioso y anarquista era impotente para monopolizarla.

El año de 1880, con la dotacion presupuestada convenientemente, seguirá su próspera marcha, bajo la nueva direccion, teniendo yo por recompensa, el legítimo placer de haber contribuido al planteamiento de tan civilizadora institucion, donde aunque todas las alumnas no sean maestras, serán institutrices de sus hijos, regenerando la ilustracion del hogar.

XVIII.

Cada día, señor Ministro, se siente mas la necesidad de ir creando por medio de la iniciativa del Gobierno Nacional y de algunos sacrificios, nuevas carreras para que la juventud, fundando en ellas su porvenir, se dedique á profesarlas, haciendo del elemento extranjero, una conveniencia y no una necesidad, y evitando que se sobrecarguen los estudios de Derecho, con manifiesta amenaza para la tranquilidad interior del país, puesto que, la grande mayoría de los que estudian no lo verifican para defender sus estensos patrimonios, ni para consagrarse por placer, á discurrir sobre la alta filosofia de tan importante materia, lo verifican, si, como profesion para vivir; y, en este caso y con tal exhuberancia de doctores y abogados, han de existir una agitacion y un antagonismo muy perjudiciales en el órden político y administrativo, desde que tenemos una masa de hombres que, con las necesidades creadas por una educacion culta, no han de tener otros medios de satisfacerlas que los empleos y cargos públicos.

Las carreras de la marina mercante y fluvial, la de administracion, la de agrimen-

sura, la de agronomía, la de escultura y grabado, la de constructores hidráulicos, la de mecánicos, la de químicos, la de telegrafistas, todas con carácter de ayudantes prácticos y no como ingenieros, limitando los estudios, por cierto término, á los conocimientos mas necesarios, irá creando necesidades industriales, así como las necesidades crean las profesiones, por ser cosas que mutuamente se engendran. Y vemos la prueba en algunos países donde dominaba la misma preocupación, y donde la sociedad se dividía en clérigos, militares, abogados y médicos; pero los gobiernos ofrecieron estímulos y pequeños sueldos á los que estudiaran las nuevas carreras, y éstos mismos son los que, en busca de una mejora para su estado y profesion, han hecho la propaganda y convencido á los capitalistas, fundándose en 20 años tantas empresas mercantiles é industriales, que los gobiernos se han visto en la necesidad de obligar á los que cursan en sus escuelas, á que sirvan un tiempo determinado en los centros administrativos, en vista de que todos encontraban colocaciones mejor retribuidas en las empresas particulares, contratándose los estudiantes de reputacion, aún, antes de terminar sus carreras.

Los Colegios Nacionales, son, precisamente, los centros donde con especialidad y poquísimo costo, puede irse llevando á cabo esta importantísima evolucion, en la cual, debiera aplicarse el sistema de becas ú otro análogo; pues en tal reforma está la salud y el grande porvenir de la Pátria.

E. Corona Martinez.

Rosario, Febrero 29 de 1880.

CUADRO ESTADÍSTICO-ESCOLAR, QUE DEMUESTRA EL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS Y EXAMINADOS EN EL CURSO DE 1879.

ALUMNOS	Matri- culados	Libres	EXAMINADOS					Total de examinados	No presentados á exámen	
			Muy distinguidos	Sobre- salientes	Buenos	Regulares	Reprobados			
Estudios preparatorios	De 1º año.....	69	17	1	9	11	21	11	53	33
	« 2º «	39	2	6	3	4	5	—	18	23
	« 3º «	35	—	1	1	12	9	1	24	11
	« 4º «	35	—	6	5	12	10	—	33	2
	« 5º «	13	—	2	3	1	1	—	7	6
	« 6º «	15	—	2	3	8	—	—	13	2
Enseñanzas especiales	Escuela de Derecho.....	9	2	—	—	7	1	3	11	—
	« « Comercio.....	21	—	—	4	1	3	—	8	13
	« Nocturna.....	23	—	—	—	—	—	—	—	23
Escuela Normal	Curso superior.....	47	—	9	8	6	3	3	29	14
	Clase de aplicacion.....	127	—	20	18	22	28	28	116	11
TOTAL....		429	21	47	54	84	81	46	312	138

SECCIONES	Obras	Volúmenes	SECCIONES	Obras	Volúmenes
Lengua y Literatura Castellana.....	20	131	Agronomía	1	1
» » Francesa.....	21	100	Minería	5	5
» » Inglesa.....	4	104	Comercio.....	11	13
» » Alemana.....	3	21	Pedagogía.....	14	23
» » Latina.....	2	7	» (publicaciones periódicas).....	—	12
» » Griega.....	6	7	Medicina (Entregas de la Rev. Méd.).....	—	15
Matemáticas puras	12	16	Derecho.....	24	75
» aplicadas	20	43	Economía Política.....	15	26
Física	18	28	Diccionarios	16	25
Química	8	20	Enciclopedias	2	38
Historia Natural.....	54	136	Miscelanea	5	6
Geografía	21	71	Religion.....	8	8
Historia	60	177	Documentos Oficiales.....	—	86
Filosofía.....	52	180			
Tecnología.....	7	11			
			TOTALES. .	413	1385

GABINETE DE FÍSICA.

SECCIONES	Número de aparatos	SECCIONES	Número de aparatos
Gravedad.....	22	Electricidad estática.....	20
Densidad.....	15	» dinámica.....	29
Elasticidad.....	8	Magnetismo.....	15
Hidrostática.....	27	Galvanoplastia.....	4
Capilaridad.....	3	Acústica.....	15
Atmosféricos.....	29	Optica.....	14
Calórico.....	27		
Lumínico.....	40		
		Total....	257

INSTRUMENTOS DE MATEMÁTICAS

INSTRUMENTOS	Ejem- plares	INSTRUMENTOS	Ejem- plares
Nivel de bolsillo de Abney.....	1	Sextante.....	1
Sextante de Elliot	1	Manequíes.....	2
Compás Prismático	1	Sólidos geométricos (colecciones).....	2
Escuadra	1	Pantómetro con brújula y antejo	1
Cadena de Agrimensor.....	1	Jalones	11
Cinta	1	Piquetes	12
Mira.....	1	Mazo de madera.....	1
Brújula Topográfica	1	Trípode con espiga	1
Nivel de agua.....	1	Pieza tela de calcar.....	1
» de Egard	1	» papel	1
Teodolito de 4 pulgadas	1		
Pantógrafo.....	1		
		Número de ejemplares....	45

MUSEO DE HISTORIA NATURAL

COLECCIONES	Ejemplares	COLECCIONES	Ejemplares
Mapas iluminados de animales y plantas.....	20	Esqueleto humano.....	1
Minerales.....	485	Esqueletos de otros animales.....	29
Rocas.	400	Animales disecados.....	12
Minerales para análisis al soplete.....	60	Modelos de animales antediluvianos, en yeso.....	7
Cristales naturales.....	150	Figuras de yeso.....	7
Sólidos geométricos en madera.....	85		
“ “ “ “ (pequeños).....	50		
Herbario.....	2000		
		Número de ejemplares....	3306

ÚTILES	Ejemplares	ÚTILES	Ejemplares
Retortas de vidrio.....	10	Cápsulas de porcelana.....	5
Alargaderas «.....	10	Lámparas para alcohol.....	6
Recipientes «.....	7	Frascos esmerilados.....	80
Frascos « de tres bocas.....	11	Tubos de cautchuc (metros).....	5
Campanas «.....	5	Triángulos de hierro.....	2
Embudos «.....	10	Espátulas de hierro.....	4
Copas « graduadas.....	10	« de hueso.....	1
Refrigerantes Liebig.....	2	Cucharas de hueso y de cristal.....	4
Aparato reemplazo.....	1	Densímetros de Gay Lussac.....	2
Tubos de seguridad.....	93	Lámina de Cobre.....	1
Soportes de madera.....	7	Cajas de reactivos.....	2
Probetas de vidrio.....	7	Coleccion de ácidos.....	—
Morteros de vidrio y de loza.....	6		
		TOTAL.....	391

ESCUELAS DE DIBUJO NATURAL, LINEAL Y TOPOGRÁFICO

COLECCIONES	Ejemplares	COLECCIONES	Ejemplares
De Joulien.....	214	« Adan (Atlas de paisajes).....	80
« Ducollet.....	198	« Coulern (« de «).....	20
« Hubert.....	119	Principios de dibujo.....	120
« Ruder.....	46	De Petit — modelos de máquinas.....	93
« Ducollet et Felon.....	98	« « — « de arquitectura... ..	72
« Lalaise.....	98	« Lanoy — « de «	55
« Browney.....	24	« Morin y Tresca — « topográficos	19
« Collins.....	1680	« « « — « de máquinas	28
« Otis (Atlas de paisajes).....	36	« Green — « de «	20
« « (« de animales).....	30	« Reynolds — « de «	55
« Duglas (« de paisajes).....	31	« Tripon — Atlas topográfico.....	12
« « (« de animales).....	60	Total de ejemplares.....	3208

MAPAS MURALES Y ESFERAS

	Ejemplares
Mapas geográficos—Continentes y estados.....	46
« « —Planisferios	3
Aparatos para demostrar el movimiento planetario.....	2
Esferas—Sistema Copérnico.....	2
« « Armilar.....	2
Globos celestes.....	2
« terrestres.....	3
Mapas de Ciencias físico-matemáticos.....	33
TOTAL.....	93

Colegio Nacional del Uruguay

Uruguay, Enero de 1880.

A S. E. el Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. D. Miguel Goyena.

Tengo el honor de enviar á V. E. el Informe Anual correspondiente á la administración de este Colegio Nacional durante el año pasado de 1879. Es una relación sucinta de los principales hechos ocurridos, en la enseñanza dada durante el año y de los inconvenientes que ha sido necesario allanar en la aplicación del plan de estudios reformado por decreto de 8 de Marzo, con una indicación de las necesidades más urgentemente reclamadas, como la revisión de los programas y horarios, y otras de no menos importancia. Finalmente, va seguido del inventario general de todas las existencias del establecimiento, con su evaluación según su costo y estado actual, conforme á la circular de V. E. de 25 de Noviembre último.

El plan de estudios ha sido aplicado con las modificaciones decretadas en Marzo del año pasado, y comunicadas cuando estaba ya avanzado el curso de primer término.

Los Profesores que han tenido á su cargo la enseñanza con su nacionalidad y demás datos pedidos, son los que espresa el siguiente cuadro :

NOMBRES	Nacionalidad	Años de edad	Estado	Título profesional ó grado Universitario	Profesion ó empleo que ejerce ademas del profesorado	Cargo que desempeña en el establecimiento ademas de la enseñanza	Asignaturas que enseña	Clases semanales
Clodomiro Quiroga.....	Argentino	41	Casado	Profesor	—	Rector	Inglés é Instrucción Civica	14
Pablo G. Lorentz	Aleman	44	Soltero	Dr en Ciencias	—	Vice-rector	Historia Natural	6
Martin Gutierrez	Español	36	Casado	Bachiller en Teolojia	—	—	Castellano y Latin	19
Gerónimo Picard.....	Francés	38	«	Profesor	—	—	Francés y Aritmética	16
Alejo Peyret.....	Francés	52	«	«	—	—	Historia	12
Agustin Alió	Español	53	«	Bachiller	Profesor de la Esc. Normal	—	Filosofia y Economia Pol. Literatura	12 4
Victoriano E. Montes.....	Oriental	24	Soltero	Profesor	—	—	Historia é Higiene	5
Honorio Leguizamon.....	Argentino	30	Casado	Médico	Profesor de la Esc. Normal E. Provincial	—	Geometria Práctica y Razonada, Trigonometria Rectilínea y Dibujo Lineal, Lavado de planos y Topografía	12
Domingo Vico.....	Chileno	35	Casado	Agrimens.	—	—	Trigonometria Esférica, Cosmografía y Geometria Descriptiva.	9
Juan Martin.....	Francés	62	Casado	Capitan de alta mar	—	—	Aritmética (Repetidor)	3
Máximo Alvarez.....	Argentino	23	Soltero	Profesor	Proceptor Provincial	—	Física	6
Francisco Quesada.....	Argentino	27	Casado	Médico	E. Provincial	—	Química	6
Guillermo Seekamp.....	Aleman	47	«	Profesor	Boticario	—	Geografía y Teneduria	9
Andrés Parodié.....	Francés naturalizado	51	Viudo	Profesor	—	—	Dibujo Natural	6
José M. Hidalgo.....	Español	35	Casado	Pintor	Profesor de la Esc. Normal	—	—	—
Isauro Herrera.....	Argentino	29	Soltero	Militar	—	Secretario	—	—
Walter Barrous.....	N. Americano	25	«	Bachiller en Ciencias	Embalsamad	—	Ayudante de Física y Química	—

Exámenes

Tanto los escritos de primer término, como los escritos y orales del segundo, se practicaron en las épocas y con las formalidades prescritas.

En general, han sido buenos, y aun puedo decir mejores de lo que era de esperarse, desde que la preparacion ó estudio de las lecciones no está enteramente al amparo de la disciplina del Establecimiento, sino que mas bien depende de la voluntad de las familias ó de los alumnos mismos, librados á su arbitrio, á causa de la supresion del internado.

Los mesas examinadoras fueron en su mayoría mistas, especialmente en los años superiores.

Las personas que las formaron asociadas á los Señores profesores del Colegio, fueron los Doctores D. Martin Ruiz Moreno, D. Alberto Ugarteche, D. Manuel Beretervide y los agrimensores D. Joaquin Maqueda, D. Jenulfo Sol y D. Jeronimo Ulibarrie, ex-alumno de este Colegio.

El resultado es el que se demuestra en el siguiente cuadro que manifiesta la clasificacion general ó total, obtenida en los exámenes de preparatorios de 1879, á saber:

Orden de mérito	NOMBRES	Clasificacio- nes	Orden de mérito	NOMBRES	Clasificacio- nes
	<i>Primer Año</i>				
			28	Juan Grieve.....	2 $\frac{3}{4}$
			29	Gregorio Galeano.....	2 $\frac{1}{2}$
1	Pedro Antelo.....	18 $\frac{1}{2}$	30	Justiniano Rios.....	1 $\frac{1}{2}$
2	Bartolomé Garcia.....	16	31	Luis Diaz.....	1 $\frac{1}{3}$
3	Anjel Pujato.....	15 $\frac{1}{6}$			
4	Carlos Volonterio.....	14 $\frac{1}{2}$		<i>Segundo Año</i>	
5	Jacinto Caminos.....	13			
6	Valerio Perez.....	12 $\frac{2}{3}$	1	Antonio Babuglia.....	14 $\frac{5}{6}$
7	Benjamin Basualdo.....	11 $\frac{1}{2}$	2	José Malespina.....	12 $\frac{1}{8}$
8	Alejandro Benavidez.....	11 $\frac{1}{4}$	3	Guillermo Lopez.....	11 $\frac{1}{3}$
9	Mariano Calvento.....	10	4	José Salva.....	10 $\frac{5}{9}$
10	Pedro Ferrari.....	9 $\frac{0}{2}$	5	Mateo Cabral.....	10 $\frac{1}{9}$
11	Juan Coll.....	9 $\frac{1}{2}$	6	Pablo Bechi.....	10
12	Domingo Herrera.....	9	7	Máximo Galarza.....	9 $\frac{5}{9}$
12	Pablo Nougues.....	9	8	Eliseo Palacios.....	9 $\frac{1}{6}$
14	Gaston Feulliant.....	8 $\frac{1}{2}$	9	Juan J. Ruiz Moreno.....	8 $\frac{1}{2}$
15	José Avila.....	8 $\frac{1}{4}$	10	Anjel Pajares.....	8 $\frac{1}{9}$
16	Ignacio Benavidez.....	7	11	José R. Baltoré.....	7 $\frac{1}{8}$
17	José Martinez.....	7 $\frac{3}{4}$	12	Eduardo Nadal.....	5 $\frac{7}{9}$
18	Ceferino Rivero.....	7 $\frac{0}{2}$	12	Pedro Colombo.....	5 $\frac{7}{9}$
19	Ramon Cornell.....	6 $\frac{3}{4}$	14	Juan Bugni.....	3
19	Diógenes Ballarino.....	6 $\frac{3}{4}$			
21	Francisco Grieve.....	5 $\frac{3}{4}$		<i>Tercer Año</i>	
22	Hipólito Bertrandé.....	5 $\frac{1}{2}$			
23	Fernando Romero.....	4 $\frac{3}{4}$	1	Martin Raña.....	15 $\frac{1}{2}$
24	Alberto Garisini.....	4 $\frac{1}{4}$	2	Adriano Espinosa.....	13 $\frac{1}{2}$
25	Salvador Martinez.....	4 $\frac{1}{2}$	3	Ambrosio Amadeo.....	13
26	Mariano Troncoso.....	3 $\frac{1}{2}$	3	Tomás Cabral.....	13
26	Vicente Aspillaga.....	3 $\frac{1}{2}$	5	Martin Olaechea.....	12 $\frac{1}{2}$

Orden de mérito	NOMBRES	Clasificacio- nes	Orden de mérito	NOMBRES	Clasificacio- nes
				<i>Sesto Año</i>	
6	Martin Torino.....	11 $\frac{1}{2}$			
6	José Panceira.....	11 $\frac{1}{2}$			
8	Felix Sobrero.....	11	1	Cárols M. Elia.....	18 $\frac{1}{2}$
8	Santiago Diaz.....	11	2	Miguel Coronado.....	17 $\frac{3}{4}$
10	Cayetano Alzogaray....	10 $\frac{2}{3}$	3	Martiniano P. Leguizamon.	17 $\frac{1}{2}$
11	José Goñi.....	10 $\frac{1}{2}$	3	Adolfo J. Esquivel.....	16 $\frac{1}{2}$
11	Ricardo Bergadá.....	10 $\frac{1}{2}$	5	Alfredo Mendez Casariego.	16
11	Pedro Isaurralde.....	10 $\frac{1}{2}$	5	Eliseo Vivanco.....	16
14	Leopoldo Tahier.....	10 $\frac{1}{3}$	5	Antonio Alvarez.....	16 ^o
15	Fructuoso Hermelo.....	9	5	Máximo Alvarez.....	16
16	José M. Barreiro.....	6 $\frac{2}{3}$	5	Juan F. Bidart.....	16
	<i>Cuarto Año</i>		5	Facundo Graue.....	16
1	Andrés Raña.....	17 $\frac{1}{2}$	11	Cipriano Urquiza.....	13 $\frac{1}{2}$
2	Ananias Mendieta.....	16	11	Emilio Marchini.....	13 $\frac{1}{2}$
3	Ramon Costa.....	15 $\frac{1}{2}$			
3	José Isaurralde.....	15 $\frac{1}{2}$		DEFICIENTES APLAZADOS PA- RA MARZO PRÓXIMO	
5	Antonio Goenaga.....	14		<i>Primer Año</i>	
6	Daniel Mariño.....	13 $\frac{1}{2}$			
7	Felix Loza.....	13 $\frac{1}{4}$		Pablo Nougues Castell, (es- crito), 1 ^{er} termino y Arit- mética, (escrito), 2 ^o térmi- no.....	
8	Abel Herrera.....	12 $\frac{1}{2}$		Carlos Volonterio, Castella- no, (escrito), 1 ^{er} termino..	
9	Justo Bardi.....	12 $\frac{1}{3}$		Valerio Perez, Aritmética, (oral).....	
9	Pedro Bertrande.....	12 $\frac{1}{3}$		Jacinto Caminos, Castella- no, (escritos ambos) y oral, historia, escrito, 1 ^{er} térmi- no.....	
11	Federico Casacuberta....	11 $\frac{1}{3}$		Benjamin Basualdo, histo- ria oral.....	
12	Benjamin Martinez.....	10 $\frac{1}{2}$		Mariano Calvento, Francés (escritos ambos) y oral, Aritmética, 2 ^o termino y oral.....	
	<i>Quinto Año</i>			Juan Coll, Francés, escrito, ambos y oral, Castellano, escritos ambos y oral, Geo- grafía, escrito, 1 ^{er} termino, Aritmética, escrito, 1 ^{er} tér- mino, historia, escrito, 1 ^{er} termino.....	
1	Alberto Mendez Casariego.	17 $\frac{1}{2}$		Domingo Herrera, geogra- fia, escrito, 1 ^{er} termino, Francés, escrito, 1 ^{er} tér- mino, historia, 2 ^o termino,	
2	Ernesto de T. Pinto.....	16 $\frac{7}{10}$			
3	Francisco Fernandez.....	15 $\frac{3}{10}$			
4	José N. Diaz.....	14 $\frac{15}{10}$			
5	Miguel Benitez.....	13 $\frac{4}{5}$			
6	Teodorico Moron.....	13 $\frac{3}{4}$			
7	Anastasio Chilotegui.....	12 $\frac{9}{10}$			
8	Martin Ruiz Moreno.....	12 $\frac{7}{10}$			
9	Andrés Masramon.....	12 $\frac{3}{5}$			
10	Sebastian Iturriós.....	12 $\frac{2}{5}$			
11	Florentino Hurcades.....	12 $\frac{7}{10}$			
12	Olegario Villagra.....	12 $\frac{3}{10}$			
13	Numa P. Quiroga.....	12			
13	Arturo Barceló.....	12			
15	Miguel Paredes.....	11 $\frac{1}{2}$			
16	Ramon Parera.....	11 $\frac{9}{10}$			
17	Toribio Ortiz.....	11 $\frac{3}{5}$			
18	Beltran Casenave.....	11 $\frac{5}{10}$			
19	Reinaldo Villar.....	11 $\frac{3}{4}$			
19	Saturnino Salva.....	10 $\frac{5}{4}$			

Orden de mérito	NOMBRES	Clasificacio- nes	Orden de mérito	NOMBRES	Clasificacio- nes
	<p>Francés, oral, Dibujo Natural.....</p> <p>Pedro Ferrari, Aritmética, escrito, 2º término y oral.</p> <p>Gaston Teulliaut, Aritmética, escrito, ambos y oral, Castellano, escrito, 1º término y oral, Historia (escritos ambos) Geografía, 2º término.....</p> <p>José Avila, Historia (oral).</p> <p style="text-align: center;"><i>Segundo Año</i></p> <p>José Malespina, Castell, escrito, 1º término.....</p> <p>Juan J. Ruiz Moreno, Francés, escritos, ambos y oral, Geografía, escritos, 1º término y oral, Historia, oral, Castell., escritos, ambos.</p> <p>Máximo Galarza, Geometría, escrito, 2º término y oral, Francés, escritos, Historia, oral, Castellano, escritos, 1º término.....</p> <p>Pablo Bechi, Francés, escrito, 2º término, Geografía escrito, 1º término, Historia, escrito, 2º término, oral, Castellano, escrito, 2º término.....</p> <p>Mateo Cabral, Geometría, escrito, 2º término y oral, Historia, oral.....</p> <p>Angel Pajares, Aritmética, oral, Francés, escritos, 2º término, Castell., escritos, ambos.....</p> <p>Eliseo Palacios, Geometría oral, Francés, escritos ambos.....</p> <p>José Salva, Castellano, escritos ambos.....</p> <p style="text-align: center;"><i>Tercer año</i></p> <p>Ricardo Bergadá, Francés, oral.....</p>			<p>Martin Torino, Francés, escritos ambos y oral.....</p> <p>Fructuoso Hermelo, tene- duría, escrito, 2º término.</p> <p>Felix Sobredo, Historia, escrito, 1º término.....</p> <p>Pedro Isauralde, Francés, escrito y oral, Historia, escrito y oral.....</p> <p>José Panceira, Francés, escrito y oral.....</p> <p>Cayetano Alzogaray, Francés, oral y Castellano, escrito, 2º término.....</p> <p style="text-align: center;"><i>Cuarto año</i></p> <p>Daniel Mariño, Latin, escrito, 2º término.....</p> <p>Justo Bardi, Latin escrito 2º término.....</p> <p>Federico Casacuberta, Trigonometría, escritos ambos</p> <p>Benjamin Martinez, Latin, escrito, 2º término.....</p> <p style="text-align: center;"><i>Quinto año</i></p> <p>Martin Ruiz Moreno, Topografía, oral.....</p> <p>Numa P. Quiroga, Topografía oral.....</p> <p>Florentino Hurcades, Topografía oral.....</p> <p>Olegario Villagra, Topografía oral.....</p> <p>Miguel Benitez, Topografía oral.....</p> <p>S. Salva, Topografía oral..</p> <p>Miguel Paredes Dibujo Natural.....</p> <p>B. Casenave, Dibujo Nat..</p> <p>Reinaldo Villar, Dibujo...</p> <p style="text-align: center;"><i>Sesto año</i></p> <p>Emilio Marchini, Dibujo Natural.....</p>	

Resulta, pues, que el mayor número de desaprobados ha sido de 15, de los cuales deben deducirse 4 que no se presentaron á exámen, siendo de notar que estos corresponden al primer año de estudios que se compone de niños, que vienen de la escuela elemental sin la preparacion necesaria para estudiar con provecho en el Colegio. El remedio á este mal estaria acaso en exigir mayor preparacion y aun mas edad de la que exige el Reglamento, como condicion de ingreso al Colegio Nacional. La aritmética práctica, la historia sagrada y nociones de geografia y gramática en materias propiamente elementales, y convendria que las supieran antes de venir aquí á emprender prematuramente estudios superiores á sus fuerzas. Esta reforma simplificaria el plan de Estudios, y seria un estímulo indirecto pero eficaz para promover el adelanto de las escuelas comunes.

Escepto este primer año, en los demas casi no ha habido desaprobaciones, como puede verse en el siguiente resumen:

ALUMNOS	Aprobados	Reprobados	No se presentaron á exámen	Salieron antes de concluir el curso	Totales
De primer año.....	15	15	4	2	36
» segundo »	10	3	1	—	14
» tercer »	15	1	—	—	16
» cuarto »	12	—	1	—	13
» quinto »	20	—	—	—	20
» sexto »	12	—	1	—	13

Escuela de Derecho.

El programa de las asignaturas cursadas con los profesores que las dictaron, fué el siguiente:

- Derecho Penal, Dr. D. Martin Ruiz Moreno.
- » Civil, » » Juan A. Mantero.
- » Internacional, Dr. D. Emilio Villarroel.
- » Constitucional, Dr. D. Francisco Ferreira.
- » Economia Política, Dr. D. Benjamin Basualdo.

La Comision Examinadora se formó de los Señores Doctores D. Manuel Derqui, D. Martin Ruiz Moreno, D. Francisco Ferreira, D. Manuel Beretervide, D. Benjamin Basualdo y D. Emilio Villarroel, quienes llenaran su cometido con dedicacion y competencia recomendables.

El resultado de estos exámenes, es el que demuestra el siguiente:

CUADRO DE LA CLASIFICACION OBTENIDA EN LOS EXÁMENES DE DERECHO, DE 1879.

Orden de mérito	NOMBRES	Clasificación
<i>Primer año.</i>		
1	José B. Zubiaur.....	20
2	Eduardo Cabral.....	18
3	Juan F. Lubary.....	17
4	Enrique Spangenberg.....	16
5	José F. Soler.....	14
5	Arturo Ortiz.....	14
7	Daniel Reinafé (aplazado).....	—
<i>Segundo año.</i>		
2	Juan A. Casacuberta.....	17
2	Amador Tahier.....	17
3	Manuel Cigorraga.....	16
3	Cipriano Ruiz Moreno.....	16
<i>Tercer año.</i>		
1	Leon Czetz.....	16
2	Raimundo Naveira.....	15
2	José A. Olguin.....	15
4	Isidoro Garay.....	8
<i>Cuarto año.</i>		
1	Juan A. Martínez.....	18

Hubo además un exámen condicional que la Comisión examinadora acordó recibir á los jóvenes D. Santiago Arteaga, D. Facundo Gravé y D. Juan José de Urquiza. Los siguientes documentos instruyen de las condiciones y del resultado de dicho exámen.

Uruguay, Diciembre 3 de 1879.

La mesa examinadora de los estudiantes de Derecho, de acuerdo con el Rector del Colegio, ha resuelto aceptar á exámen á los Señores D. Santiago Arteaga, D. Facundo Gravé y D. Juan José de Urquiza, quienes tienen pendientes solicitudes con este objeto ante el Ministerio de Instrucción Pública, con la condición de que estos exámenes serán válidos, solamente en el caso que la resolución que adopte el Ministerio sea favorable á los interesados, es decir, que les acuerde lo que han solicitado.

En caso contrario, estos exámenes serán nulos y se darán como no hechos; bien entendido además, que esta concesión no será precedente que pueda invocarse por nadie en lo sucesivo.

Firmados—*Manuel Derqui—Francisco Ferreira—
Martín Ruiz Moreno—Manuel Beretervide—Benjamin Basualdo.*

Uruguay, Diciembre 3 de 1879.

Al Señor Rector del Colegio Nacional, D. Clodomiro Quiroga.

La Comision nombrada para examinar á los alumnos de las clases de Derecho, de conformidad con la resolucion que se acompaña, ha examinado tambien á los alumnos no matriculados á que dicha resolucion se refiere—los que han obtenido las siguientes clasificaciones:

Santiago Arteaga—examinado en Derecho Civil, Criminal y Constitucional—10 puntos.

Juan José de Urquiza, en los ramos correspondientes al presente año: aplazado hasta la primera época de exámenes.

Facundo Gravé—en los ramos correspondientes al presente año—16 puntos.
Dios guarde al Sr. Rector.

Firmados—*Manuel Derqui—Francisco Ferreira
—Martin Ruiz Moreno—Manuel Beretervide — Benjamin Basualdo —
Emilio Villarroel.*

Han sido, pues, aprobados los jóvenes Arteaga y Gravé y la validez de sus exámenes pende de la resolucion de V. E. en sus solicitudes.

Se necesita un Reglamento para esta Escuela, y me permito reiterar mi súplica sobre este punto esencial, por las razones que he tenido el honor de esponer á V. E. en mis informes anteriores desde 1875 hasta el presente. Las mismas ó semejantes dificultades subsisten y se repiten todos los años, y no dudo que continuarán mientras esta exigencia no sea satisfecha. No se me alcanza qué género de razones pueden oponerse á satisfacerla, cuando por el contrario, todos los interesados, ya del Colejio, ya de los mismos estudiantes, serían promovidos con esta medida. En mi informe del año pasado dije á V. E. que estas clases, aunque sean dictadas gratuitamente, deben sujetarse, como toda institucion de enseñanza, á un réjimen ó disciplina que garanta la asistencia puntual de los que aprenden, la dedicacion asidua de los que instruyen, la exacta ejecucion del programa que se anuncia á principio de año, y muchas otras circunstancias esenciales que serian materia propia de un Reglamento para tres Escuelas de Derecho que estan anexas á otros tantos Colejios Nacionales, y que funcionan en ellos conforme á la ley de su creacion, y sujetas en la práctica á sujestiones é influencias no subordinadas á una regla de direccion uniforme.

Los profesores de Derecho, los miembros de las Comisiones Examinadoras y aun los mismos alumnos estan conformes en esta necesidad primordial, y espero que V. E. querrá satisfacerla, adoptando el proyecto de Reglamento que tuve el honor de someter á su aprobacion, ú otro semejante que puede servir mientras no se dicta el que ha de rejir las Universidades Nacionales.

Gabinete de Fisica.

El Gabinete de Fisica habia sufrido algunos deterioros en ciertos instrumentos ó aparatos de mas frecuente uso en la clase, sin que desde muchos años hubiesen sido arreglados ó repuestos.

No habiendo en esta ciudad quien pudiese componerlos, pedí á V. E. el envio de un hombre experimentado para que hiciese arreglar los que se hallaban en mal estado.

No habia Ayudante de Fisica, y esta circunstancia hacia mas difícil aun el arreglo de estos instrumentos, hasta que V. E. tuvo á bien nombrar en este carácter, á mediados del año escolar, al Señor D. Walter B. Barrous. Desde entonces el Gabinete se conserva en buena condicion de limpieza, y todos los apa-

ratos prestan los servicios á que están destinados. Muchos de los que se hallaban descompuestos, como las bombas, la prensa hidráulica, los barómetros, etc. fueron arreglados por este inteligente Ayudante, y están en perfecto estado de servicio.

Un número considerable de instrumentos de que careció el Gabinete desde su fundación, y que son indispensables para explicar esta importante asignatura, con la estension que exige el programa, será encargado á Europa con la autorización de V. E., por medio de la casa de los Señores Jacobsen y C^a. ú otra de Buenos Aires, Llegados estos instrumentos, que será probablemente en Julio ó Agosto próximo, el Gabinete de Física de este Colegio tendrá todo lo mas necesario para el mejor desempeño de la enseñanza.

Esta ha sido bien atendida, como lo demuestra el resultado de los exámenes, lo que en parte se debe á la idoneidad y dedicacion del profesor.

Laboratorio de Quimica

La coleccion se aumenta con nuevas preparaciones, y de vez en cuando se hacen análisis de productos ú objetos venidos de otras partes, como se hizo este año del aerolito caido en Nogoyá; Departamento de esta Provincia, y remitido al Director del Museo de Buenos Aires.

El Laboratorio posee todo cuanto es necesario para la demostracion experimental de las lecciones; pero existiendo muchos instrumentos que estaban ya gastados por el uso, y que no habian sido repuestos ó renovados, será necesario encargar tambien á Europa un número suficiente, que estará aquí al mismo tiempo que los del Gabinete de Física.

Los estudiantes mayores de este Colegio muestran un gusto ó vocacion especial por el estudio de las ciencias propiamente dichas, y bajo este punto de vista es mas fácil la tarea y mas seguro el éxito de los profesores que las enseñan.

El de Quimica de este Colegio ha sido hábilmente secundado por el sirviente del Laboratorio, que ha hecho las veces de un Ayudante en la práctica adquirida en largos años que lleva de servicio, bajo la inteligente direccion del Profesor. Así no es de estrañar el aseo y buen orden que se nota, ya en la enseñanza, ya en los objetos pertenecientes á esta importante seccion científica.

Aula y Museo de Historia Natural

Respecto del Museo, poco tengo que agregar á lo que dije á V. E. en mi informe anterior. Algunas colecciones de plantas hizo el Profesor en los primeros meses del año, aumentando la flora de esta Provincia y el Herbario con nuevos é importantes descubrimientos. Desde Abril estuvo este Profesor ausente, en comision del Gobierno, primero acompañando al señor General Roca en su expedicion al Rio Negro, y despues en Córdoba, redactando un Informe que espresa el resultado de sus exploraciones y nuevos descubrimientos científicos en los territorios patagónicos recorridos por la expedicion. Durante su ausencia fué reemplazado por el Sr. D. Cristóbal Campos, nombrado por V. E. á principio de año, Profesor interino de Historia Natural. El señor Campos esplicó esta asignatura durante el año pasado, y escribió ademas las lecciones con sujecion al programa, lo que es sin duda una ventaja que facilita el estudio, y recomienda su dedicacion. Escusado es decir que él no aumentó el Museo, puesto que no poseia los elementos requeridos para esta delicada operacion.

Por último, á principios de Noviembre el Profesor titular, doctor Lorentz, volvió de Córdoba, donde estaba á la sazón ocupado del Informe, tomó posesion de sus empleos en el Colegio, completó la enseñanza del curso de Historia Natural y

presenció los exámenes, al cabo de los cuales regresó á Córdoba á continuar el Informe, del cual hay que esperar señalados beneficios, una vez que sea conocido en el país y en Europa, y supuesta la capacidad científica de este Profesor.

Habiendo ahora el Gobierno de esta provincia ocupado por concesion de V. E., las cuatro piezas en que estuvieron siempre el Aula y Museo de esta asignatura, fué menester trasportarlo á los altos que antes sirvieron de dormitorios. Estos altos ocupan todo el frente oriental del edificio, y son muy adecuados para el Museo, á causa de la luz que los inunda á todas horas del día. Están divididos en dos grandes salones independientes, uno de los cuales ocupa el profesor y otro sirve para la clase y Museo. Es preciso dividir en dos este último salon por medio de un tabique, de modo que en el anterior esté la clase independiente del Museo, que estará en el posterior. También será necesario dotar la clase de los muebles que le faltan.

Los progresos del Museo han sido lentos hasta aquí, por escasez de recursos en los años anteriores; en el presente podrá llenar sus defectos y llegar á ser uno de los mejores de la República, mediante el fuerte impulso que puede recibir con los recursos votados para este año, si V. E. tiene á bien autorizar su empleo en este servicio.

Plan de estudios—Reformas principales

El superior decreto de 8 de Marzo citado, hizo algunas reformas importantes al Plan de Estudios, ya incorporando nuevas asignaturas, ya dando mas ó menos estension á algunas otras.

La Historia Nacional, que antes era de 6º año, y la Revista General de la Historia que correspondia al 5º, se cambiaron tomando la una el lugar de la otra, y *vice-versa*. Era mas natural que la Historia precediese á la Revista. Estas reformas debian ofrecer dificultades, sobretudoo cuando estaba ya avanzado el curso, y para obviarlas en este caso sin perjudicar á los alumnos, se convino con el profesor de Historia Nacional, Dr. Leguizamon, en que la clase se diese á la vez á los dos años, siendo esta la razon porque aparecen ámbos con exámen de esta asignatura. El doctor Leguizamon, es tambien el profesor de Higiene, y me es grato decir que sus alumnos dieron un exámen distinguido.

Las nuevas clases incorporadas fueron el griego y la geometría descriptiva. El primero correspondia al profesor de latin en ejercicio, pero este no lo sabia; de suerte que hubiera sido preciso nombrar otro profesor para el cual no habia compensacion señalada. Entiendo que por esta causa el Ministerio resolvió empezar esta enseñanza recién desde el presente año. La segunda ha sido desempeñada por el profesor de matemáticas, D. Juan Martin. No habiendo programa de esta asignatura sino tan solo para 6º año, me permito llamar la atencion de V. E. sobre la necesidad de modificarlo, ya sea haciendo uno nuevo para 5º ó para 6º, ya dividiendo en dos el que existe, con las adiciones, instituciones ó correcciones que conviniere. En igual caso está el griego que fué agregado al latin sin aumentar las horas destinadas para este último, ó mejor dicho, sin un horario determinado. Hay clases, por otra parte, á que se dá demasiado tiempo, mientras algunas tienen apenas el necesario. En el primer caso, están principalmente los idiomas vivos, que se estudian sin esfuerzo, y en general con placer, talvez por la persuacion de que son un vehículo ó instrumento necesario de instruccion; al paso que por los muertos muestran los alumnos una aversion invencible. No quieren persuadirse de su decantada utilidad para conocer la etimología y filiacion de las voces castellanas, y por consiguiente para hablar y escribir con propiedad. Ni falta quien diga que, dando esta preeminencia al latin y al griego, no habria razon para negársela al árabe que no es menos que ellos en achaque de etimologías castellanias, y entonces tendríamos que el estudio de esta última lengua seria igualmente necesario. No se necesita citar ejemplos, pues nadie ignora que hay multitud de voces moriscas en

el habla castellana. Por lo demas, el uso es y será siempre el árbitro de las lenguas, el cual hace y deshace á través de los siglos, la estructura material de los signos y aun de las frases y jiros mas característicos de que los hombres se valen para expresar sus necesidades, aspiraciones y sentimientos, siguiendo la incesante evolucion de las generaciones, y su tendencia al progreso en las sociedades civilizadas.

En el segundo caso, está la instruccion cívica ó constitucional. Una leccion por semana era insuficiente para explicar los diversos títulos de la Constitucion, ó del testo, y fué preciso dar dos, como antes se hacia, habiendo buscado en vano un testo tan abreviado que contenga, sin notables deficiencias el censo completo de cada término.

Tambien han sido agregadas clases libres de alemán é italiano, y esta ha sido una de las mejores reformas que convendria se completase, dando los medios de costear un profesor. Por último, las conferencias sobre Moral, están á cargo del profesor de Filosofia y Economía Política, señor Alió, y los alumnos las oyen con interés.

Estas alteraciones hechas al Plan de Estudios, hacen indispensable la revision inmediata de los programas y aun del horario vijente, reduciendo el tiempo de las materias que lo tienen demasiado, y aumentando en proporcion el de las que tienen poco. Ni hay otro medio de hacerlo, porque el dia está ya lleno con las cuatro horas, mas el dibujo, que tienen ocupadas los alumnos. El horario es parte esencial y complementaria de los programas.

Aula de Dibujo Natural

Desde el año anterior el aula de Dibujo Natural tiene un local espacioso é independiente. Esta enseñanza la reciben todos los alumnos alternativamente, estando al efecto divididos en tres secciones ó clases.

Hay alumnos muy aventajados, especialmente en los de 4º, 5º y 6º años.

Los años inferiores hacen en general pocos adelantos.

El Profesor cree que emplearian mejor el tiempo que dedican estérilmente al dibujo, en ejercicios de caligrafía, pudiendo de esta manera duplicar para los últimos años las horas destinadas al dibujo.

El aula está dotada de los útiles necesarios. La coleccion por Julien está incompleta, y seria conveniente renovarla.

Conferencias sobre las instituciones libres

Por resolucion de 6 de Marzo anterior, se instituyeron estas importantes *Conferencias sobre el origen y formacion de las instituciones libres*, dictadas dos veces por semana en la noche de cada jueves y sábado, por el profesor de Historia, D. Alejo Peyret. En el año escolar que ha terminado, se ha tratado la primera parte, es decir, la que se refiere á la antigüedad. Hé aqui las materias de que consta:

—Ojeada general sobre la historia de la libertad desde los tiempos primitivos hasta la época actual: introduccion al curso.

El hombre primitivo: resumen de todos los datos que se han recogido sobre los tiempos ante-históricos.

Las costas de la India. El Brahmanismo.

El código de Manú.

El Budhismo.

Las instituciones de la China.

Las instituciones de los Persas y de los demás pueblos del Oriente.

Las instituciones del Egipto.

Las instituciones de los Hebreos.

Las instituciones de los Fenicios y de los Cartajineses.

Las instituciones de la Grecia.

- La formacion y la organizacion de la ciudad antigua.
 Las resoluciones de la ciudad antigua.
 Las constituciones griegas en general.
 La constitucion de Esparta.
 La constitucion de Atenas.
 Las hegemonias—Las tiranias—Las ligas—Decadencia y fin de la Grecia.*
 La filosofia política entre los griegos—Heródoto—Sócrates—Jenofonte—Platon—
 Hipodamo de Mileto—Aristóteles.
 —Ojeada general sobre la literatura griega.
 —Las instituciones de la Italia antigua.
 —Las instituciones de Roma primitiva—monárquica.
 —La Reforma de Servia.
 —Las instituciones de la República—El consulado—El tribunalado.
 —La ley agraria—Las XII tablas—Igualdad civil—Igualdad política.
 —Reformas y conclusion de la constitucion.
 —La organizacion de la ciudad—de la Italia.
 —La organizacion de las provincias romanas.
 —Las revoluciones romanas—Los Gracos.
 —Continuacion de las revoluciones—Mario y Sila—Pompeyo y César.
 El *Imperium*.
 La organizacion del Gobierno Imperial.
 La administracion imperial.
 El despotismo imperial.
 Historia de la legislacion romana. Filosofia política entre los Romanos.
 La segunda parte comprenderá la edad media, los tiempos modernos y la época contemporánea, y constará de los siguientes títulos.
 Instituciones cristianas—Los Bárbaros—Disolucion social—Individualismo germánico—Ensayos de reconstruccion del Imperio—Teodorico—Carlomagno y sus instituciones.
 Triunfo del feudalismo—La organizacion católica—Principios del Gobierno representativo en Inglaterra, España y Francia—Las comunas y las repúblicas municipales—Ligas—Confederaciones—La liga helvética—La liga anseática.
 La magna carta de Inglaterra—Los Estados Generales de Francia—El Imperio de Alemania—Los reinos de España—Resurreccion del derecho romano y del cesarismo—La monarquía absoluta de los Reyes opuesta al poder espiritual de los Papas.—Su triunfo en el continente.
 La revolucion de Holanda y la Constitución de las Provincias Unidas.
 Triunfo de las instituciones libres en Inglaterra.
 Las colonias inglesas—Independencia y Constitucion de los Estados-Unidos.
 Los Estados generales de la monarquía francesa—La Revolucion de 1789—99.
 Revoluciones de la Francia en el siglo XIX.
 Revoluciones y constituciones de España y Portugal.
 La era constitucional en Italia, en Alemania, en Austria, en Prusia, en los paises escandinavos, en Bélgica, en Grecia, en Turquía.
 La República en Sud-América y Centro América—Constituciones é instituciones del continente hispano-americano y lusitano-americano.
 Revista General de los principales filósofos políticos de la época moderna y contemporánea.
 Este es un plan nuevo, que no consiste en la mera relacion cronológica de batallas ó de hechos amontonados confusamente, como es usanza general de los libros de historia, sino que aspira á esplicar la marcha de las ideas y de las instituciones de cada pueblo.
 Estas conferencias atrajeron al principio bastante concurrencia, aun de los habitantes de esta ciudad; pero empezó á disminuir á medida que fué pasando la novedad, hasta que fueron muy pocos los que asistieron. Los trabajos eruditos

mas bien fastidian á las gentes iliteratas, y apenas interesan á una escasa minoría de personas instruidas. Los alumnos por su parte, aunque ha habido algunos que han asistido, se cuidan especialmente de atender á los deberes que les exige el programa. Por eso convendria que estas conferencias fuesen obligatorias cuando menos para los de 5º y 6º años, aunque no hubiesen de dar exámen sobre ellas, pues que son el complemento de la Revista General de la Historia y como la base ó principio en el Colegio de los estudios posteriores del hombre en la sociedad. Su importancia es sobretodo innegable bajo el aspecto de la Revista General de la Historia que, aparte de no tener un texto adecuado, se hace con demasiada rapidez para que deje una impresion duradera en la inteligencia de los alumnos.

Biblioteca

Su estado actual, es el que se espresa en seguida:

SECCIONES	Obras	Volúmenes	SECCIONES	Obras	Volúmenes
Lengua y literatura castellana.	77	97	Frenología.....	9	23
“ “ “ francesa...	99	192	Minería.....	1	23
“ “ “ inglesa....	60	74	Agronomía.....	27	31
“ “ “ alemana...	28	31	Comercio.....	20	21
“ “ “ latina....	46	60	Educacion.....	17	21
“ “ “ italiana...	13	13	Medicina.....	29	39
Obras de literatura nacional ..	15	15	Derecho.....	168	347
Matemáticas puras.....	54	53	Economia politica.....	30	36
“ aplicadas.....	50	50	Diccionarios.....	42	64
Física.....	21	29	Enciclopedias.....	5	112
Química.....	23	60	Religion.....	23	66
Historia natural.....	61	91	Documentos oficiales.....	62	534
Geografía.....	30	37	Miscelaneas.....	100	106
Historia.....	88	214	Publicaciones periódicas.....	52	314
Filosofía.....	106	124	Obras repetidas.....	62	134
Bellas artes.....	7	7			

No habiendo recibido la Biblioteca nuevos libros, escepto el de Higiene del Dr. Wilde, y algunos documentos oficiales, el número de las obras existentes es el mismo de los años anteriores.

Asistencia

Abolido el internado, se temia con razon que la asistencia y el estudio fuesen menos regulares, pues es sabido que á pesar de sus defectos de otro carácter, aquella institucion asegura estas ventajas inapreciables, de una manera que no es posible suplir sino imperfectamente por otros medios.

En el Colegio hay horas fijas para levantarse, para asistir al estudio, á las clases, etc., y es comparativamente facil hacer que los alumnos cumplan estos deberes; lo que no puede esperarse sino en cierta medida de las familias, aun suponiéndolas obligadas del mejor deseo de secundar los esfuerzos del Colegio. Las familias tienen costumbres domésticas diferentes, y otros cuidados y distracciones que les impiden mantener por mucho tiempo la vijilancia uniforme, á veces severa, que se requiere para inducir el hábito del estudio. La asistencia á las aulas y la prepara-

cion de las lecciones! Hé aquí la condicion esencial de la enseñanza. Cuando estas son irregulares, los esfuerzos del Colegio son necesariamente estériles. En vano se empeñará el profesor en transmitir sus conocimientos segun los mejores métodos conocidos; en vano pondrá en juego todos los recursos de su saber y esperiencia; el éxito será siempre limitado. En este punto hay entre él y sus alumnos, una estricta solidaridad.

Una medida enérgica era necesaria para evitar este mal que ya empezaba á hacer sentir sus efectos. El superior decreto de 31 de Julio de 1878, comunicado en Agosto y aplicado á los inasistentes que reincidieron en esta falta, aun despues de requerir á sus padres, restableció la asistencia regular, á costa de cinco alumnos que fueron penados con la espulsion temporal, y de los cuales uno fué nuevamente admitido.

Seria conveniente que las medidas tomadas en virtud de decretos superiores se cumpliesen en todos los casos sin escepciones, especialmente cuando tienen por objeto corregir la mala conducta escolar de los alumnos, y afirmar la buena disciplina del Colegio.

Necesidades mas urgentes

He pedido á V. E. la autorizacion necesaria para amueblar las clases de 5º y 6º años, que hace tiempo sirven provisoriamente con mesas y bancos que quedaron sin empleo cuando se suprimió el internado, á cuyo alrededor se sienta el maestro con sus alumnos.

El Profesor, colocado á un extremo de estas mesas, no puede ver á todos los asistentes, y si no apela al recurso de dar de pié sus lecciones, dificilmente mantendrá el orden. Si el decoro y la atencion se mantienen en estas aulas, se debe á la sensatez de la mayoria de los alumnos de 5º y 6º años, y al respeto que han sabido inspirarles sus Profesores.

En el estado en que estan, no son aulas de un Colegio Nacional, sino piezas como las hay en todas las casas, inadecuadas para su objeto, y cuyo aspecto desolado no es para dar buena idea del orden jeneral del establecimiento, ni para honrar la instruccion que se dá en ellas, que es la mas elevada del programa. En igual caso está el aula de Historia Natural, que nunca fué amueblada convenientemente desde su instalacion.

Réjimen económico.

Las cantidades que formaron la planilla de sueldos de profesores y empleados y los 50 pesos destinados al servicio interno, han sido recibidos mensualmente, y de su inversion se ha dado cuenta á la Contaduria Nacional, como asi mismo del producido de la matrícula, que por disposicion de V. E. fué invertido en pagar sueldos de Celadores y un escribiente, mas un sobresueldo de 40 pesos f.tes asignado al Profesor de Historia, D. Alejo Peyret, que dicta el curso de conferencias sobre las Instituciones Libres. Los Señores miembros de la Comision Administrativa han intervenido en todos estos actos de su competencia, y son dignos de la consideracion del Gobierno por estos pesados servicios gratuitos, que han prestado con desinterés y patriotismo.

Inventario.

Concluyo este Informe con el Inventario General de todas las existencias del establecimiento, de propiedad nacional, mandado levantar por resolucion de 25 de Noviembre próximo pasado.

Este Inventario contiene la relacion detallada de las diversas aulas y demas secciones del edificio, con todo el material de enseñanza, útiles, muebles y enseres, con sus valores correspondientes.

INVENTARIO GENERAL Y DETALLADO DE LOS OBJETOS DE PROPIEDAD, EXISTENTES
EN ESTE COLEGIO

Edificios

1 Colegio.....	\$f.	74500	
2 Casa Rectoral.....		4000	
3 Un sitio adyacente á los fondos de la oficina telegráfica, frente á la calle nueva de Julio.		500	79000

Biblioteca

	Obras	Volúmenes	Precio	
Lengua y Literatura castellana.	79	97	2	\$f. 194
« « francesa..	99	192	2	384
« « inglesa...	60	74	1 50	111
« « alemana..	28	31	— 50	15 50
« « latina....	46	60	2	120
« « nacional..	15	15	2	30
Matemáticas puras.....	54	53	2 50	232 50
« aplicadas.....	50	50	2	100
Física.....	21	29	3	87
Química.....	23	50	3	187
Historia Natural.....	61	27	1	27
« «		64	3	202
Geografía	30	37	2	74
Historia.....	88	214	3	642
Filosofía	106	124	3	372
Bellas artes.....	7	7	1	7
Frenología.....	9	23	2	46
Minería.....	1	23	— 50	11 50
Agronomía.....	27	31	1	31
Comercio.....	20	21	1 50	31 50
Educacion.....	17	21	1 50	31 50
Medicina.....	29	39	3	117
Derecho.....	168	349	3	1040
Economía Política.....	30	36	3	108
Diccionarios.....	42	64	5	320
Enciclopedias.....	5	112	4	448
Religion.....	23	66	2 50	221
Literatura Italiana.....	13	13	— 50	6 50
29 Documentos oficiales.....	62	534	— 50	267
30 Publicaciones.....	52	314	— 10	31 40
31 Miscelanea.....	100	106	— 5	26 50
32 Obras repetidas.....	62	134	2	268
33 Cuadros de Anatomía.....	6	6	2	12

Mobiliario de la Biblioteca.

34 Armario cedro—1.....	\$f.	250	
35 Mesas—2 á 12 \$f.....		24	
36 Sillas—12 á 2 \$f.....		24	
37 Escalera—1 á 1 \$f.....		1	

Instrumentos de Matemáticas

1	Brújula con pínulas—1 á 13\$.		\$f.	13
2	Id Bournier.....			25
3	Escuadra Reflexion			4
4	Brújula con pínulas y anteojos.....			30
5	Circulo con caballetes Lenoir			120
6	id id id con un eje.....			100
7	Brújula Eclémética.....			60
8	Nivel de aire con gozne de Egault..			45
9	Escuadra Grafómetro			40
10	id Agrimensor.....			6
11	Grafómetro			20
12	Nivel de pendiente			15
13	Brújula Rectangular.....			4
14	Regla de pínulas			10
15	Pantógrafo de madera.....			25
16	Id de bronce			40
17	Patron del metro.....			75
18	Modelos, planos, relieves—6 á 6 \$f..			36
19	Trasportador de bronce con alidada móvil			10
20	Nivel de agua.....			10
21	Trasportadores bronce.....	2	1	2
22	Cadenas de cametro.....	2	3	6
23	Compases fierro.....	4	1	4
24	Trasportador bronce.....	1	50	50
25	Escuadras fierro.....	2	1	2
26	Escuadra carpintero.....	1	1 50	1 50
27	Cinta de 20 metros.....	1	1 50	1 50
28	Escuadra con nivel de albañil.....	1	1	1
29	Regla de medir bases.....	2	20	40
30	Miras con placas.....	2	12	24
31	Mira parlante.....	1	12	12
32	Esfera celeste.....	1	40	40
33	Sistema Solar.....		150	150
34	Planchetas articuladas.....	2	18	36
35	Coleccion incompleta, Sólidos.....	1	25	25
36	Anteojos micrométrico.....	1	20	20
37	Sistema métrico.....	1	60	60
38	Planchas de dibujo.....	50	1	50

Mobiliario de las Aulas

Primer año

1	Bancos con sus mesas respectivas...	24	6	\$f.	144
2	Pizarra.....	1	30		30
3	Tablado (piso, tribuna, sócalo).....				350
4	Rinconeras				2
5	Perchas				1

Segundo año

6 Bancos, mesas	21	6	\$f. 126
7 Pizarra	1	15	15
8 Tablado (piso, etc.).....			230
9 Percha			1

Tercer año

10 Bancos, mesas.....	18	6	108
11 Pizarra.....	1		30
12 Tablado (piso, tribuna, zócalo).....			300
13 Percha			
14 Rinconeras.....	2	1	2

Cuarto año

15 Bancos, mesas.....	30	6	180
16 Pizarra	1	40	40
17 Tablado			450
18 Armarios.....	2	20	40
19 Mapas	2	3	6
20 Percha	1	1	1

Quinto año

21 Mesas y bancos.....	3	7	21
22 Armarios	1	12	12
23 Pizarra.....	1	5	5

Sesto año

24 Mesas con sus bancos	2	7	<u>100</u>
-------------------------------	---	---	------------

Aula de derecho

25 Pizarras.....	2	15	\$f. 30
27 Tablado (piso, zócalo)			126
Mesas con sus bancos.....	10	10	100

Sala de recibo

28 Sofá, sillas, mesas (piezas).....	16		200
29 Galeria			4
30 Alfombra.....			20
31 Araña			15
31 Farol de zaguan			10
33 Reloj.....			25

Secretaria

34 Armarios	4	20	80
35 Escritorio.....	1	60	<u>60</u>

36	Escritorio	1	10	\$f.	10
37	Prensa de copiar	1	50		50
38	Caja de fierro	1	100		100
39	Confidente	1	8		8
40	Sillas	12	2		24
41	Tintero, sello de goma, etc.				8
42	Mapa de Norte-América	1			6

Cocina y despensa

1	Cocina económica				30
2	Mesas	2	5		12
3	Armario				10
4	Parrillas				8
5	Demas útiles				25
6	Armario				25
7	Romana				10
8	Molinillo				10
9	Mesas				6

Aula de Dibujo Natural.

1	1	Coleccion estátuas yeso	\$f.	200
2	6	» dibujos gráficos		200
3	50	Marcos para las aulas (muestras)		250
4	50	Bancos y tableros		200
5	1	Aparador para las estátuas		20
6	1	Armario para los útiles		20
7	1	Tratado de perspectiva		15
8	3	Mesas á 6 \$ m ^c una		18

Gabinete de Física.

GRAVEDAD

Catálogo de Saleron, (París)

	Modelo de nonus rectilíneo	\$f.	2
2	» » » circular 3 \$ cadauno		6
	Esferómetro de doble palanca de Pereaux		18
	Lluvia de Mercurio		10
	Piezómetro de Oersted		15
	Eslabon neumático		3
	Plano de marmol, bola de marfil para la elasticidad de los sólidos		2 40
	Dinamómetro de Regnier		40
	Aparato para demostrar la ley del paralelograma de fuerzas		12
»	la composición de las fuerzas paralelas		20
»	de los efectos de la fuerza centrífuga		24

Aparato de siete bolas iguales para la trasmision de las velocidades para el choque de los cuerpos elásticos.....	\$f. 12
2 Plomadas á \$f. 1, 10.....	2 20
2 conos para demostrar el equilibrio estable é á 50 ct.....	1
Cilindres oblicuos para demostrar la influencia del centro de gravedad.....	80
Cilindro sobre un plano inclinado para el desalojamiento del centro de gravedad.....	2 40
Doble cono para el mismo experimento.....	3
2 Martillos de agua 1 \$ cada uno.....	2
Tubo de cristal para la caida de los cuerpos en el vacio.....	8
Plano inclinado de Galileo.....	12
Máquina de Atwood.....	18
Péndulos para verificar la ley de sus longitudes	5
Aparato para demostrar la construccion de la balanza.....	10
Balanza ordinaria.....	12
» de presion.....	20
» Romana.....	6
» Roverbal.....	9
Pezon ó Romana de cuadrante.....	3
Aparado de Pascal modificado para Masson ...	10
» de Haldat.....	18
» para demostrar la presion de los líquidos	
» de abajo hácia arriba.....	2 40
2 Molinetes hidráulicos á 9 \$f.....	18
Balanza hidrostática.....	38
Apéndice para la misma.....	9 60
Ludion.....	5
Areometro de Nicholson.....	3 60
» » Fahrenheit.....	2
3 Alcohómetros cénitentales de Gay-Lussac..	6
1 » para vinagre.....	2
1 » » cerveza.....	2
1 » » vinos.....	2
Areometro de Cartier.....	2
Densímetro.....	2
3 pesas ácidos á 2 \$f.....	6
1 pesa jarabe.....	2
Aparato para demostrar el equilibrio de los líquidos en vasos comunicantes....	10
Aparato de vasos comunicantes para el equilibrio de los líquidos heterogéneos.....	4
Nivel de aire.....	2 40
Aparatos de tubos capilares.....	3
Planos de Magdeburgo.....	6
2 Globos con llaves para pesar gases 4 \$f....	8

Endosmómetro de Dutrochett	\$f.	1 20
Barómetro de Cubeta		18
» » Cuadrante		9
» » Fortin		22
» metálico de Bourdon		13
Máquina neumática de dos cuerpo de bomba..		90
» de compresion		140
Fuente de compresion con bomba aspirante, im- pelente y diversos ajustes		20
Tubo de Mariotte		3
Manómetro de aire libre		2 80
» » comprimido		3
» metálico de Bourdon		13
Escopeta de viento		18
2 Campanas para máquina neumática		6 66
Fuente en el vacio		6
Recipiente, rompe vegigas, pesa manos y corta papas		2
Hemisferios de Magdeburgo		6
Baroscopio		7
Bomba aspirante		14
» Impelente		14
» de doble efecto		28
» Incendio		70
Tubo con válvula de cañon hidráulico		2
Tornillo de Arquímedes		12
Prensa hidráudila		36
Botella mágica		4
Fuente intermitente		12
Vaso de tántalo		60
2 frascos Mariotte á 1 \$f.		2
Flotante de Prany		9
Molinete de Wolman para medir la rapidez en las corrientes de agua, á todas las profun- didades		14
Aspirados de 10 Ll de capacidad		4
» doble de 5 Ll de capacidad		7
Anemómetro do bombas para medir la velocidad de las corrientes gaseosas en las galerias de las minas, tubos de ventilacion, etc.		90

Calor.

Pirómetro de cuadrante	\$f.	10
» » anillo Gravesande		4
Recipiente para p. determinacion del %		1 20
Aparato de Regnault » » 100		4
Termómetro metalico de Bugnet		20
» » cuadrante		8
Pirómetro Wodgwod		6
Termómetro diferencial de Lisle		2 40

Termoscopio de Rumford.....	\$f.	2 40
Péndulo compensador de parrillas.....		5
Aparato para determinar el coeficiente de densidad del agua.....		4
Aparato de Regnault para determinar el coeficiente de dilatacion de los gases.....		40
Barómetro de cubeta largo, sin indice.....		5
Aparato de Carré para fabricacion de hielo....		50
Tubo encorbado para demostrar la fuerza elástica de los vapores.....		60
Hipsómetro de Regnault.....		12
Marmita de Papin!.....		25
Aparato de Boutigny para el estado esferoidal..		24
» Dalton para medir la tension del agua (vapor de) á las temperaturas de 0 y 100°		12
Aparato de Gay Lussac para medir la tension de los vapores mezclados á las gases.....		18
Aparato de Gay Lussac para medir las densidades de los vapores.....		12
Aparato de Dumas para el mismo experimento		10
Higrómetro de Saussure.....		6
» » Daniel.....		8
» » Regnault.....		24
2 Espejos parabólicos para la refraccion del calor		30
Aparato de Melloni.....		150
Tubo de Leslie.....		2 40
» » cuyas caras son de diversos metales pulidos.....		6
Aparato de Luxembourg para la conductibilidad de los metales.....		5
Lámpara de Davy.....		1 60
Calorímetro de Lavoisier y Laplace.....		13
Aparato de Regnault para medir los calores especificos por el enfriamiento.....		14
Calorímetro de Rumkford para medir el calor desenvuelto para la combustion.....		12
Aparato de Despretz para medir el calor latente del vapor de agua por el método de las mezclas		30
Método de locomotora, calentada con aguardiente		22

Electricidad.

(Catálogo de Hachette, Paris)

2 Barras imantadas de 0m 20 lonjitud.....	\$f.	5
Iman artificial, herradura, de una lámina.....		9
» natural con armadura.....		10
1 Aguja imantada con chapa de agata y soporte		2

Aguja de inclinacion simple.....	\$f. 11
Brújula de declinacion	360
» » inclinacion.....	220
Barra de vidrio, imantada por un extremo....	60
Electrósopio de bolas de Saucó.....	1 80
» » cuadrante.....	2
» » panes de oro.....	6
» » » con 1 condensador	8
Discos de vidrio para la electricidad por frota- miento.....	2
Balanza eléctrica de Coulomb, redonda.....	16
Aparato de Epinus de dos cilindros horizontales y una esfera sobre pié de vidrio, para la influencia.....	30
Esferas huecas de Coulomb.....	7
Máquina eléctrica de Ramsden.....	264
» » Holtz.....	66
Electróforo de Volta.....	4
Máquina hidroeléctrica de Amstrong.....	170
Banquillo eléctrico.....	6
Huevo eléctrico.....	12
2 globos eléctricos 5 \$f. cada uno.....	10
Tubo para demostrar que la electricidad no se propaga en el vacío.....	3
2 tubos destéllantes.....	6
Cuadro destéllante de Francklin.....	2
» » magico.....	3 20
Termómetro eléctrico de Kimmelly.....	4 40
Mortero eléctrico.....	1 60
Pistola de Volta, de laton.....	2 40
Molinete eléctrico.....	1 60
Condensador de Epinus.....	20
Excitador simple de charnela.....	80
» c. mangos de idrio.....	3 60
» universal.....	6
Botella de Leyden con armaduras movibles de Franklin.....	3
Botella de Leyden con péndulo y dos timbres. » electrometrico de Lahone.....	4 6
3 botellas de Leyden de dimensiones diferentes	4 80
Bateria eléctrica con nueve botellas.....	18 80
Resortes y prensas para el retrato, de Franklin..	3
Perfora-naipes.....	3
Vaso para inflamar el éter.....	1 20
Campanario eléctrico.....	2 40
Aparato para la danza eléctrica.....	3
Casilla para demostrar la utilidad del para-rayo.	5
Punta de para-rayo.....	5
Pirámide para demostrar el peligro de los conduc- tores interrumpidos.....	3 20

Pila de Volta.....	10
Id id deWollaston—un elemento.....	2
Bateria de 16 pares de Bunzen.....	25
Multiplicador de Schweiggel.....	3 20
Galvanómetro de hilo corto y y grueso para las corrientes termo-eléctricas, montado en madera.....	13
Id id fino y largo para las corrientes hidro-eléctricas.....	16
Id de hilo corto y grueso montado en cobre.....	29 20
Id de constatar el paso de una corriente.....	2
Porta carbon con barras dentadas para la luz eléctrica.....	8
Brújula de Senos.....	52
Roheostad de Whealston.....	24
4 aparatos para demostrar las leyes de las corrientes paralelas, circulares y accion de la tierra sobre las corrientes.....	30
Aparato de Faraday para la rotacion de un iman en el mercurio.....	15
Hélices dextrorsum y sistrorsum.....	2
Helectro iman con soporte.....	48
Barra de fierro dulce con una bobina para demostracion de la imantacion de fierro por una corriente.....	3
Telégrafo eléctrico de cuadrante.....	32
Telégrafo de Morse.....	52
Voltmetro.....	7
Necesario de Galvanoplastia.....	14
Aparato demostrativo de induccion de las corrientes y barra imantada.....	12
Rueda de Barlow.....	13
Commutador de Rumkorff.....	6
Aparatos para demostrar las corrientes de induccion.....	5
Cañete de Rumkorff.....	28
Tubo de Mutoff.....	4
Cinco tubos de Geisler.....	5
Máquina de Clark con dos cañetes de hilo diferentes.....	76
Aparato de Faraday para electro-magnetismo...	186
Id electro medical, modelo demostrativo.....	7
Id de rotacion, ó electro-motor para la atraccion y la repulsion de un electro-iman y de un fierro dulce.....	12

Luz

(Catálogo Dubasq—Paris)

Aparátos para la demostracion de las leyes fundamentales de la refraccion y de la reflexion....	\$f. 80
---	---------

Kaleidoscopio simple.....	\$f.	2 40
Especios de vidrio, dos planos, dos cóncavos y dos convexos.....		66
Prisma hueco de vidrio para el índice de refracción de los líquidos.....		12
Prisma rectangular de Crown.....		10
Id unidos por el acromatismo de 2 vidrios.....		11 20
Id Cónico.....		10
2 id de flint.....		20
Lentes, biconvexo, bicóncavo, plano cóncavo, y convexo.....		12
Aparato de 7 espejos para recomponer la luz....		18
Microscópio simple con cuatro lentes de cambio..		7
Id compuesto.....		30
Id solar.....		24
Anteojos Terrestre.....		20
« Astronomía.....		56
Telescopio de Newton.....		100
Cámara oscura de corredera.....		8
« clara de Wollaston.....		14
« « de Amici.....		14
Linterna mágica con cuadros transparentes.....		10
Ojo en carton de Anzoux.....		15
Regulador eléctrico de Foucault.....		90
Goniómetro de Wollaston.....		24
« Babinet.....		88

Acústica

8 pedazos de madera que hacen oír la gama cuando se les arroja al suelo.....	\$f.	1
Arco de Violin.....		1 40
Sirena de Cagniard de Datour con contador.....		18
Aparato de rueda dentada de Servat, pequeño modelo sin barra ni contador.....		45
4 diapasones, formando el acorde perfecto, montados sobre cajas.....		22
Gran diapason do 2.....		16
Comparador óptico de Zisayons sin electro-iman.		17
Timbre de rodaje para probar que el sonido no se propaga en el vacío.....		7
Aparato de timbre de Savart... ..		32
Fuelle acústico.....		100
Tubo teniendo una pared de vidrio.....		3 20
8 tubos abiertos formando la gama.....		22
Sonómetro.....		8 80
Cuatro láminas de acero.....		6
2 láminas de latón.....		2 40
4 varillas de acero, 1 plano, un cilindro, 1 varilla de latón con soporte, delante de la cual está		

suspendida una bola de marfil, de manera que ella apenas toque la barra—En seguida que la barra es puesta en vibracion, la bola es arrojada con fuerza.....	\$f.	8 40
Banco con 6 placas de laton, 3 redondas y 3 cuadradas.....		15
1 placa cuadrada de 30 centímetros de largo.....		3 20
Gran soporte universal para placas; componiéndose de 4 piezas.....		9 60
Aparato de llamas constante de Schaffgotsch....		32
Aparato de Sarvat compuesto de una cápsula con una fijada bajo su fondo y de una membrana densa sobre una pequeña capa que se hace nadar sobre el agua que contiene la cápsula..		3 20
Fonotógrafo.....		100
		<hr/>

Mobiliario

11 armarios.....		
3 mesas á 12 \$f. cada una.....	\$f.	36
1 pizarra.....		5
1 escalera.....		2
		<hr/>

Laboratorio de Química

Hornos

1 Horno de barro para la cupelacion con cuatro mufes.....	\$f.	9
3 id id id tubos.....		8
4 id id de diferentes tamaños.....		5
5 hornos de lata negra para el análisis orgánico..		8
1 Frágua.....		36

Balanzas

1 balanza fina de Standinger con pesas.....		100
1 « de Paris con pesas.....		60
1 « para el análisis de oro y plata id id....		78
1 « chica con pesas.....		18
1 « Roberval id id.....		18

Aparatos ópticos

1 Microscopio.....		60
1 aparato para el análisis espectral con lámpara..		20
		<hr/>

Gasómetros

1	gasómetro de cobre de 30 cent. de diámetro....	\$f.	20
1	« « 28 « «		36
1	« de zinc		20

Lámparas

2	lámparas de Berzelius forma Giussen)	} gastadas por el uso	
1	« « « « Paris...)		
2	« « «		
1	« de Deville		8

Alambiques

1	alambique de cobre de 35 cent. de diámetro con serpentina	60
1	aparato á vapor con alambique de estaño con serpentina, 3 jarros de estaño, 1 cápsula de es- taño, 1 jarra de porcelana, 1 cápsula de por- celana.....	90

Aparatos de hierro

1	mortero de 25 centímetros de diámetro.....	3
1	« 17 « «	2
1	« 12 « «	2
1	« fino 17 « «	7
1	« « 15 « «	2
3	Retortas.....	12
4	Crisoles.....	6
6	Soportes	18
1	Aparato de Selleron para oxígeno.....	3
2	Moldes.....	2
3	Cucharas	1
1	Grilla para la destilacion del ácido sulfurico...)	1
2	Tenazas para crisoles.....	4
5	Tenacitas.....	5
5	« de carbon.....	5
3	Paletas.....	3
1	Baño de arena	1
9	Triángulos.....	1
2	tenacitas finas.....	2
2	pinzas.....	1
3	ollas.....	3

1	cuchillo de platina.....	\$f.	7
1	pinza de laton con puntas de platina.....		2 50
2	pinzas de " " " "		2
1	bateria de 4 elementos, de zinc y platina.....		12
1	" 4 " " " "		16

Aparatos diversos

1	estuche areómetros.....		4
1	areómetro Nicholson		1
1	cajon alcalímetro y acidímetro de Gay-Lussac.		5
1	aparato de Marsch		10
1	" de Domy.....		16
1	laitómetro de Quevenne (roto).....		
1	clorómetro de Gay-Lussac.....		6
1	" de Mefebre.....		6
1	alambique de Salleron.....		5
1	Aparato de Schlöseng y Denille.....		5
2	Refrigeradores de Liebig, de Laton		4
3	" " zinc.....		3
1	Aparato de Dumas		7
2	Vegiga con canillas de laton		3
1	Canilla de laton.....		2
1	Piedra para probar oro y plata.....		14
1	Diamante para cortar vidrio.....		3
1	" " escribir.....		1 20
1	Cajon con reactivos.....		20
1	Table de emailleur.....		14
1	Fuelle de Desarga (rato).....		
2	Soportes de madera para embudos		2
4	" " " tubos		2
6	" " " retortas		3
1	" " " chicos.....		5
12	" " " grandes.....		6
1	Canilla de laton con punta de platino		15
3	Aeolipilas		3
1	Molde laton.....		3
1	Lámpara seguridad.....		12
1	Juego de baretas para corchos		2 30
12	Apertadores de Moho.....		2 20
1	Aparato de levigacion Nobel (de)		10
1	Coleccion de minerales.....		8
1	" geognóstica.....		22
1	" de modelos de cristales.....		8
1	Lámpara de Doeberéiner.....		3

Biblioteca del Laboratorio

Kopp-Geschichte den chemio 4 tomos	7
Gmelen chemie 13 "	34

Müller Physik	2	»	\$f.	7 20
Fresenius Analyse	1	»		3 50
Kamarsch Technologie	2	»		4 20
Wagner »	5	»		5
Plattner Probirkunst	1	tomo		2 50
Schiel Organische chemie	1	»		1
Bunzen, Gazometuzche					
Metodem	1	»		1 50
Knapp Wandtafeln	64	pliegos		225
Liebigs Annalen 1873, 74, 75, 76, 79.....					50
Chemische Centralblatt 1873, 74, 75, 76, 79....					70
Diglens Journal 1873, 74, 75, 76, 78, 79.....					114
Polytechnisches Centralblatt 1873, 74, 75.....					30
Anales de Chimie et Fisque 1876, 77.....					24

Mobiliario

I. Aula

1 Mesa para experimentos con armazones.....	40
1 Armazon con estante.....	16
4 Mesas, 4 bancos con anfiteatro.....	86
1 Pizarra.....	50

II. Laboratorio

2 Mesas con armazones y estantes.....	80
1 Lavatorio.....	6
1 Vidriera fierro.....	100

III. 2º Laboratorio

1 Mesa con armazon y estante.....	40
1 Mesa.....	10
1 Vidriera fierro.....	180

IV. Coleccion

4 armazones con vidrios y estantes.....	500
1 Mesa con 7 cajones.....	40
1 Escalera.....	4

V. Patio

1 Mesa con estante.....	3
1 » fina de madera.....	2

VI. Depósito

2 Estantes.....	12
-----------------	----

CUADRO QUE DEMUESTRA LOS PROFESORES DEL ESTABLECIMIENTO CON LAS ASIGNATURAS Á SU CARGO, ETC.

NOMBRE Y APELLIDOS	Nacionalidad	Edad	Estado	Titulo profesional, ó grado universitario que tiene.	Cargo que desempeña en el Establecimiento, además de la enseñanza	Asignaturas que enseña en el Establecimiento	Sueldo mensual que devengan en el Establecimiento		
							Como Profesor	Como empleado interno	TOTAL
Federico Mauboussin.	Francés	46	Eclesiást.	—	Rec. y Direc. de estudios Vice-Rector	Francés	65	125	190
Fidel Carreras.....	Argentino	36	«	—	—	Latin	80	—	80
Joaquin Carlés.	Español	28	Casado	Bachiller	—	Castellano y Literatura	85	—	85
Felipe S. Velazquez..	Argentino	25	«	Agrimensor	—	Arit ^a p. y raz ^a , algebra y geometría razonada	90	—	90
Julio Nanclares.....	«	31	Soltero	—	—	Historia, I. Cívica é Historia Nacional	85	—	85
Juan E. Hepper.....	Inglés	30	Casado	—	—	Inglés	65	—	65
Miguel C. y Campos..	Español	29	«	Arquitecto	—	Geometría p., dibujo lineal y natural	95	—	95
Hipólito Pastoré. ...	Italiano	34	Soltero	Ingeniero	—	Física, Cosmografía y trigonometría	115	—	115
Hugo Pieruccetti.....	«	29	Casado	Médico	—	Química é Historia Natural	105	—	115
Octavio Córdoba.....	Argentino	26	Soltero	—	—	Filosofía, Topografía y Rev. de Historia	65	—	65
Emilio Romeo.....	Español	28	Casado	Bachiller en artes	—	Geografía y contabilidad	65	—	65
Julio de la Mota.....	Argentino	28	«	Prof. normal	Direc. de la Esc. de aplicacion	Pedagogía, lectura y caligrafía	100	—	100
Francisco L. Sinclair.	Aleman	36	«	—	—	—	72	—	72
Florencio A. Quiroga.	Argentino	42	«	—	—	Profesores de la Escuela de aplicacion anexa	72	—	72
Juan M. Pastor.....	Español	50	«	—	—	—	72	—	72
José L. Arancibia....	Chileno	41	«	—	—	—	72	—	72
José T. Baigorria....	Argentino	24	Soltero	—	Ayudante de física y quim.	—	—	30	30

LISTA DE LOS OBJETOS INDISPENSABLES PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA Y GABINETE DE HISTORIA NATURAL.

Un armario con sus cuatro frentes de vidrio para el esqueleto humano.....	Pesos fuertes
Uno id con vidrieras para los esqueletos de zoología....	70
Uno id para los cristales, etc.....	80
Uno id para las drogas.....	90
Dos id para la mineralogía con sus vidrieras.....	80
Uno id para fósiles.....	220
Una mesa para los experimentos con cajones.....	70
Una hornilla.....	40
	50
	stfs. 700

Biblioteca

He conseguido aumentar la Biblioteca con algunas obras de importancia, que servirán de consulta á los señores Profesores.

Hé aquí el cuadro que espresa el número de obras y volúmenes que tiene la Biblioteca.

SECCIONES	NÚMERO DE	
	Obras	Volúmenes
Lengua y Literatura Castellana.....	51	72
“ “ Francesa.....	29	34
“ “ Inglesa.....	5	5
“ “ Alemana.....	2	3
“ “ Latina.....	5	5
Obras de Literatura Nacional.....	9	12
Matemáticas puras.....	24	27
“ aplicadas.....	13	14
Física.....	18	21
Química.....	17	23
Historia Natural.....	22	24
Geografía.....	18	33
Historia.....	61	93
Filosofía.....	40	52
Bellas Artes.....	22	28
Tecnología.....	7	8
Agronomía.....	6	7
Minería.....	1	1
Comercio.....	5	5
Educacion.....	15	15
Medicina.....	14	15
Derecho.....	3	7
Economía Política.....	3	4
Diccionarios.....	16	17
Enclícopédias.....	33	101
Documentos Oficiales.....	113	147
Miscelánea.....	11	54
Publicaciones Periódicas.....	29	60
	592	887

Exámenes

En el tiempo fijado por el Reglamento para los exámenes á fin de año en este Establecimiento

En mi informe anterior, hice presente las ventajas con el hecho de ser la Comision Examinadora, quienes observando una conducta rigida é imitado estos tan sérios á su verdadero terreno.

Los resultados obtenidos en todas las pruebas, la manera mas grata.

La Comision Examinadora elevará á V. E. un cometido.

Creo tambien conveniente agregar el siguiente :

CUADRO QUE DEMUESTRA LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS, CON ESPRESION DE LOS MATRICULADOS

CLASIFICACIONES					
Años	Muy distinguidos	Sobresalientes	Buenos	Regulares	Reprobados
1°	«	6	9	7	«
2°	«	2	3	4	«
3°	«	1	5	5	«
4°	1	6	7	1	«
5°	«	4	1	«	«
	1	19	25	17	«

Edificio

Con los \$f. 2,500 que el señor Ministro anterior, Dr. Lastra, conariamente á este Colegio, se ha llevado á cabo la construccion canalizacion de la acequia principal para evitar la humedad en el tado á la Escuela de Aplicacion Anexa de los útiles indispensables efectuado varias refacciones de urgencia.

A mediados del presente año, fué comisionado á mi pedido el Ir señor Palacios, para inspeccionar una parte del edificio de la Escuela desplomarse. Creo que á la fecha dicho Sr., que reconoció el mal que se encontraba, habrá ya pasado el respectivo informe, y en atencion que hay en reparar este mal que pelagra tanto las personas que asistela, como los intereses de la Nacion, me permito indicar á V. E. se cuenta el espresado informe, y ordenar que se hagan á la brevedad refacciones consiguientes, que, por ahora, pienso serán muy costosas.

- 1 Espátula de platino.
 1 Reloj de arena de diez minutos.
 3 Morteros de metal.
 7 Hornos de mano (uno quebrado).
 6 » de reverbero (2 buenos 4 quebrados y uno sin cenicero).
 5 Muflas (1 quebrada).
 3 Crisoles de Carbon
 1 » de fierro
 61 » Biscuit
 17 » de porcelana
 6 Tenazas curvilineas.
 2 » rectas.
 51 Cápsulas de porcelana.
 1 Mortero de porcelana.
 3 » Biscuit.
 6 Fuentes de grés (una quebrada).
 36 Retortas de vidrio tubuladas
 40 » » no tubuladas } de varias capacidades.
 70 Frascos con tapa }
 100 » sin tapa } varias capacidades.
 10 Platos de porcelana.
 2 Chimeneas.
 80 Matraces de varias capacidades.
 65 Redomas, varias capacidades.
 9 Frascos de dos bocas.
 15 Botellas de Wolf.
 16 Probetas surtidas.
 6 » de pié surtidas.
 5 Campanas de vidrio surtidas.
 50 Vasos de esperiencias »
 30 » á precipitado »
 8 Alargadores sin llave.
 2 Hornos á combustion en forma de batea.
 2 Refrigerantes de Liebig.
 1 Caja de reactivos.
 8 Tubos á combustion de porcelana.
 4 » de grés,
 4 Rieleras.
 3 Embudos con llave (surtido).
 12 » sin llave »
 6 Triángulos de fierro.
 16 Retortas de grés.
 3 » de fierro.
 3 Alargaderas con llave.
 2 Cucharas de fierro.
 4 Calderas de fierro.
 6 Discos »
 7 » de vidrio.
 16 Soportes de madera.
 1 Soporte de metal.

- 6 Roquetes.
- 3 Pinzas de madera.
- 1 Lima redonda.
- 7 Cristalizadores.
- 2 Serpentinatas con refrigerante (1 quebrada).
- 14 Tubos de desprendimiento.
- 10 » de comunicacion.
- 8 Ampollas.
- 40 Baquetas de vidrio.
- 24 Tubos de seguridad.
- 3 Sifones.
- 2 Matraces para densidades de los vapores.
- 7 Pipetas rectas.
- 2 » curvas.
- 2 » graduadas.
- 16 Tubos en V.
- 3 K Tubos para analisis.
- 2 K Baquetas.
- 1 Lampara á doble corriente.
- 2 » de vidrio
- 7 Tubos á cloruro de cal.
- 2 Vasos florentinos.
- 2 Espátulas de porcelana.
- 15 Barquillos de »
- 200 Tapas de corcho surtidas.
- 1 Série de 10 frascos numerados.
- 800 Copelas N. 4
- 400 » » 5
- 80 » » 7
- 1 Aparato de Lalleron.
- 1 Lactómetro de Quevenne.
- 1 Aparato de Flores Domete para el ensayo del cobre.
- 1 » de Marsh (incompleto).
- 1 » de Marguerite para ensayo del fierro.
- 1 » de Denny para ensayos de harinas.
- 1 » de Gay Lussac para el desaje del cloro.
- 1 » de Deville para el amoniaco.
- 1 Tubo de goma de 2 varas de largo.
- 1 Morterito de ágata.
- 1 Globito ó potasa de Liebig.
- 1 Balanza de precision con pesas.
- 3 Kilos antimonio metálico.
- 1 » Acido arsenioso.
- 1 » Clorato de potasio puro.
- 1 » Sulfato de »
- 1 » Carbonato de »
- 500 gramos de potasa al alcohol.
- 500 » » Alumbre de Cromo.
- 500 » » Acido tánico.
- 500 » » Sulfato de aluminio puro.

500	gramos	de	Arsénico	destilado.
500	»	»	Arseniato	de potasio.
500	»	»	Arsenito	»
500	»	»	Sulfuro	amarillo de arsénico.
500	»	»	»	rojo de arsénico.
3	Kilos.	de	sulfuro	de potasio.
500	gramos		carbon	puro.
2	Kilos		Silicato	de potasio.
1	»		de	Parafina.
1	»	»	Carbon	animal lavado.
2	»	»	Plomo	metálico.
500	gramos		Cloruro	de Manganeso.
250	»		Tártaro	emético.
1	Kilo	de	Bisulfato	de mercurio.
1	»	»	Sulfato	de magnesia.
1	»	»	Acido	arsénico pulverizado.
1	»	»	Borax	fundido
1	»	»	Sulfato	de amoniaco puro.
1	»	»	Bicloruro	de estaño.
2	»	»	Carbonato	potásico puro.
1	»	»	Acetato	de cobre.
1	»	»	Acido	bórico.
1	»	»	Oxido	de zinc.
2	»	»	Masicot.	
2	»	»	Dextrina.	
1	»	»	Cromato	potásico puro.
1	»	»	Nueces	de agallas.
1	»	»	Carbonato	de soda.
1	»	»	Azucar	de leche.
1	»	»	Alcanfor.	
500	gramos	de	Arseniato	de soda puro.
250	»	»	Fosfato	de »
100	»	»	Acido	fosfórico anhídrido.
250	»	»	Cloruro	de manganeso anhídrido.
200	»	»	»	de estronsiana.
250	»	»	Sal	de fósforo.
100	»	»	Acido	piroagállico.
125	»	»	»	sucínico.
500	»	»	Azul	de prusia.
50	»	»	Nitrato	de plata.
100	»	»	Sulfato	de Cadmio.
500	»	»	Blanco	de ballena
225	»	»	Creosoto.	
200	»	»	Acido	picrico.
250	»	»	Cochenilla.	
250	»	»	Acido	agállico.
100	»	»	Manganato	potásico.
50	»	»	Fucsina.	
500	»	»	Tornasol.	
500	»	»	Fósforo	rojo.

100	gramos	de	Hidroclorato de Cinconina.
500	»	»	Amianto.
125	»	»	Sulfuro de mercurio.
250	»	»	Cianuro de »
250	»	»	Bióxido de »
125	»	»	Mineral de Cobalto.
125	»	»	Bismuto metálico.
100	»	»	Oxido amarillo de bismuto.
100	»	»	Sulfato de Nickel.
60	»	»	Nitrato Cobalto.
50	»	»	Ioduro de plomo.
50	»	»	Sulfuro de Cádmió.
500	»	»	Verde de Scheele.
500	»	»	Esmeril.
10	»	»	Cloruro de platino.
5	»	»	» de oro y sodio.
50	»	»	Plata metálica.
250	»	»	Tartrato de potasio y de sódio.
50	»	»	Alumino metálico.
2	Kilos	de	ácido tartárico.
1	»	»	» citrico.
2	»	»	Sulfato de fierro amoniacal.
1	»	»	Bicloruro de mercurio.
200	gramos	de	Protóxido de antimonio.
200	»	»	Bióxido de magnesia pura
200	»	»	Fosfuro de Cal.
250	»	»	Sulfato de magnesia.
500	»	»	Ferrocianuro de potasio puro.
500	»	»	Ferrocianuro de »
500	»	»	Arseniato de soda »
250	»	»	Bisulfuro de estaño.
700	»	»	Iodo sublimado.
100	»	»	Ioduro potásico.
25	Kilos	de	Mercurio metálico.
3	»	»	Minio
5	»	»	Clorato de potasio.
2	»	»	Sulfato de »
2	»	»	Cloruro de potasio purificado.
10	»	»	Limadura de fierro.
5	»	»	Sulfuro de antimonio pulverizado.
2	»	»	Cianuro de potasa.
8	»	»	Zinc en granalla.
2	»	»	Cloruro de cal fundido.
4	»	»	Sulfuro de fierro.
1	»	»	Negro de humo.
4	»	»	Cerusa.
2	»	»	Oxalato ácido de potasa.
5	»	»	Borax.
10	»	»	Carbón animal en granos.
5	»	»	Pasta de almendras.

3	Kilos	de	Nitrato de potasio.
5	»	»	Sulfato de cobre.
1	»	»	Piedra pomez calcinada.
3	»	»	Nitrato de sodio.
4	»	»	Carbonato de amoniaco.
2	»	»	Acetato de cal.
20	»	»	Marmol blanco.
5	»	»	Alumbre de amoniaco.
6	»	»	Azufre sublimado.
5	»	»	Viruta de fierro.
5	»	»	» de cobre.
10	»	»	Bicromato de potasio.
5	»	»	Floruro de cal pulverizado.
5	»	»	Sulfato de sodio.
5	»	»	Acetato de plomo cristalizado.
5	»	»	Sulfato de zinc.
3	»	»	Cremor de tártaro.
5	»	»	Bicarbonato de soda.
3	»	»	Sulfato de aluminio.
2	»	»	Fosfato de sosa.
2	»	»	Proto-cloruro de estaño.
5	»	»	Colcotar.
5	»	»	Sulfato de fierro.
7	»	»	Azufre en bastones.
2	»	»	Viruta de zinc.
1	»	»	Acetato de sodio cristalizado.
2	»	»	Acido oxálico.
3	»	»	Plombagina.
3	»	»	Glucosio.
5	»	»	Ferrocianuro potásico.
2	»	»	Acido esteárico.
2	»	»	Piedra pomez granulada.
1	»	»	Sulfuro de antimonio.
8	»	»	Acido nítrico.
6	»	»	» clorhidrico.
500	gramos	de	Bencina rectificada.
500	»	»	Cinabrio.
1	Kilos	de	Amoniaco puro á 22 grados.
500	gramos	de	Aceite de almendras dulces.
2	Kilos	de	Sulfuro de Carbono.
300	gramos	de	aceite de nafta.
2	Kilos	de	amoniaco á 24 grados.
500	gramos	de	Bencina cristalizada.
2	Kilos	de	ácido acetico á 8 grados.
500	gramos	de	» » cristalizado.
2	Kilos	de	alcohol metálico.

INVENTARIO DE LOS INSTRUMENTOS DEL GABINETE DE FÍSICA.

- 1 Vernier Rectilineo.
- 1 « Circular.
- 1 Aparato para la lluvia de mercurio.
- 1 Sferómetro.
- 1 Plano inclinado.
- 1 Doble cono remontando un plano inclinado.
- 1 Esfera id id id.
- 4 Conos y cilindros para los diferentes estados de equilibrio, todos de madera.
- 3 Cuadrado, triángulo, rectángulo de hoja lata para los centros de gravedad.
- 1 Aparato para la fuerza centrífuga.
- 1 Balanza de columnas con pesas.
- 1 Id Roberval demostrativa.
- 1 Id hidrostática.
- 1 Id de precisión con pesas hasta 0,001.
- 1 Id para el fiel de balanza.
- 1 Disco para la adherencia.
- 1 Tubo para la caída de los cuerpos.
- 1 Id id id en el vacío.
- 1 Martillo de agua.
- 1 Máquina de Atwood.
- 1 Aparato para comprobar las leyes.
- 1 Aparato del péndulo.
- 1 Aparato de Pascal.
- 1 Id para el empuje de los líquidos.
- 1 Id de Haldat.
- 1 Id para la ley de presiones de abajo arriba.
- 1 Molinete hidráulico.
- 1 Aparato de vasos comunicantes.
- 1 Redoma de cuatro elementos.
- 1 Aparato para el equilibrio de los líquidos.
- 1 Prensa hidráulica.
- 1 Ludion.
- 1 Areómetro de Nicholson (se han hallado dos)
- 1 Id Fahrenheit.
- 1 Arcómetros y densímetros.
- 9 Aparato de tubos capilares.
- 1 Endosmómetro de Dutochet.
- 1 Proveta de 4 tubos barométricos.
- 1 Barómetro de cubeta profunda.
- 1 Id de cubeta.
- 1 Id Fortin.
- 1 Id Gay Lussac.
- 1 Id Cuadrante.
- 1 Id Bourdon, metálico.
- 1 Id Aneroide.
- 1 Rompe vegigas.
- 1 Hemisferio de Magdebourg.
- 1 Fuente en el vacío.

- 1 Tubo de Mariotte.
 1 Manómetro de aire libre.
 1 Id id id comprimido.
 1 Id Bourdon.
 1 Baroscopio.
 1 Máquina neumática.
 1 Bomba de compresión.
 1 Fuente de Heron.
 1 Id Intermitente.
 1 Vaso de Tántalo.
 1 Campana para la máquina neumática (quebrada).
 1 Bomba aspirante.
 1 Id id é impelente.
 1 Frasco de Mariotte.
 1 Anillo Gravessand.
 1 Aparato para la dilatacion lineal.
 1 Id para determinar el punto 0.
 1 Id id id id 100.
 1 Termómetro de mercurio.
 1 Id « alcohol.
 1 Id « ácido sulfúrico.
 1 Id « aceite de Nafta.
 1 Id « máxima.
 1 Id « mínima.
 1 Id « Walferdin.
 1 Id diferencial de Leisle.
 1 Termoscopio de Runford.
 1 Termómetro metálico de Bregnet.
 1 Péndulo compensador.
 1 Id de azogue (Graham).
 1 Termómetro de peso (quebrado).
 1 Aparato para el máximum de densidad de agua.
 1 Id de Regnault para la dilatacion.
 2 Hervidores de Franklin.
 1 Marmita de Papin.
 1 Aparato de Gay Lussac para mezcla de los vapores.
 1 Higrómetro de Sausure.
 1 Id Daniel.
 1 Id Regnault.
 1 Psicómetro de August. (quebrado).
 1 Aspirador doble.
 1 Aparato de Ingenhousr.
 1 Id « Meloni (con 29 accesorios).
 1 Id « Boutigni.
 1 Id « Ritchie.
 1 Prisma de Senarmont.
 1 Aparato de Dalton.
 1 Id Gay Lussac para tensiones de vapor.
 2 Tubos de Leslie.
 1 Calorimetro de Lavoisier y Laplace.

- 1 Lente de Fresnet.
- 1 Soplete de Drummond.
- 2 Espejos parabólicos con pié.
- 1 Campana de reloj.
- 1 Fuelle acústico.
- 1 Sirene Cogniard-Latour.
- 1 Campana elíptica.
- 10 Diapasones.
- 8 Fondos de resonancia para diapason.
- 1 Sonómetro.
- 2 Tubos de boca de silvato y Fugot.
- 1 Id laton (cilindrico).
- 1 Id madera (id).
- 1 Id carton (id).
- 5 Id cerrados de madera.
- 2 Id de vidrio.
- 17 Id abiertos de madera.
- 2 Id de lengüeta.
- 4 Cilindros, esfera y tetraedro con boca de silvato.
- 13 Placas vibrantes de laton.
- 3 Id vibrantes de madera.
- 3 Membranas de Savart.
- 2 Soportes para placas vibrantes.
- 1 Fonotógrafo de Koenig (Scoot).
- 1 Metrónomo.
- 1 Trompetilla acústica.
- 1 Fotómetro de Wheatstone.
- 1 Aparato de Soleil y Silvermann.
- 1 Kaleidescopo.
- 1 Goniómetro de Wolaston.
- 1 Heliostato de Duboscq.
- 1 Espejo plano.
- 1 Id convexo.
- 1 Id cóncavo.
- 1 Id cilindrico.
- 1 Prisma triangular.
- 1 Cámara lucida Wolaston.
- 1 Disco de la composicion de luz blanca.
- 1 Lente biconvexo sobre pié (grande)
- 1 Id id id id (menor)
- 1 Id bicóncavo id id (id)
- 1 Aparato de Nollet de refraccion.
- 1 Linterna mágica con dos vistas.
- 1 Prisma para sulfuro de carbono.
- 1 Id para líquidos.
- 1 Espectrópoco—Bunsen.
- 1 Microscopio simple.
- 1 Id de Nacet.
- 1 Aparato de anillos de Newton.
- 1 Prisma acromático.

- 1 Anteojo de Galileo.
- 1 Anteojo de larga vista.
- 1 Id id astronómico.
- 1 Cámara oscura.
- 1 Cajita con 4 materias fosforescentes.
- 1 Vaso con cal Drummond.
- 1 Romboedro de espato de Islandia
- 1 Tenaza de Turmalina.
- 1 Turmalina paralela al eje.
- 1 Prisma de Nicol.
- 1 Aparato de Nuremberg.
- 8 Cristales varios.
- 8 Id Cuarzo.
- 2 Turmalinas.
- 6 Imaj. quebradas sobre yeso.
- 1 Diafragma de flecha.
- 1 Id de agujeros redondos.
- 1 Id de id varios.
- 1 Id de cristal rojo.
- 6 Vistas impresas sobre vidrio.
- 1 Cajoncito con piedra iman natural.
- 1 Caja barras imantadas.
- 2 Haces magnéticos en herradura.
- 2 Agujas magnéticas.
- 1 Id estática.
- 1 Brújula marina.
- 1 Id Agrimensor.
- 1 Id de declinacion.
- 1 Id de inclinacion.
- 1 Barra de vidrio.
- 1 Id de cera roja.
- 1 Id de vidrio y cobre.
- 1 Id de recina.
- 1 Id de goma laca.
- 1 Esfera con hemisferio hueco.
- 1 Oroide eléctrico.
- 1 Conductor.
- 1 Electroscopio de panes de oro.
- 1 Electròforo.
- 1 Máquina eléctrica de Ramsden.
- 1 Id id de Holtz.
- 1 Taburete aislador.
- 1 Campanario eléctrico.
- 1 Disco de cobre con mangos aisladores.
- 1 Condensador de Epinus.
- 1 Escitador sencillo.
- 1 Id de mangos de vidrio.
- 1 Id universal.
- 2 Cuadros fulminantes y mágicos.
- 3 Botellas Leiden.

- 1 Botellas refulgente.
- 1 Id de armadura móviles.
- 1 Bateria eléctrica de 9 botellas.
- 1 Electrómetro condensador de Volta.
- 2 Tubos centelleantes.
- 1 Taladra cristal.
- 1 Pistola de Volta.
- 1 Eudiómetro.
- 2 Huevos eléctricos.
- 1 Pila de Volta.
- 1 Id de Artesa Crmshauk.
- 1 Id Wollaston.
- 1 Id Grove.
- 1 Id Wheatstone.
- 1 Id Bunsen.
- 1 Id bicromato de potasa.
- 32 Bateria de 50 pilas-Bunsen.
- 1 Para-rayo.
- 1 Boltámetro de Faraday.
- 1 Galvanómetro de Schweiger.
- 1 Aparato de Lubeck.
- 1 Id medicinal de Gaiffe.
- 1 Id galvanoplástico.
- 1 Reostato de Weatstone.
- 1 Electro iman.
- 1 Canilla de Runcorff (modelo nuevo)
- 1 Conmutador de id.
- 2 Aparatos para las acciones de corrientes en diferentes direcciones.
- 1 Id de Savary.
- 1 Id para la accion de la tierra sobre corrientes verticales.
- 1 Solenoide de Ampere.
- 1 Máquina de Clarke.
- 15 Geippler con piés.
- 1 Máquina de Faraday (magnética)
- 2 Manipuladores y receptores del telégrafo cuadrante.
- 1 Carrete de Induccion.
- 1 Id de Runkfort.
- 1 Aparato para la luz eléctrica de Duboscq,
- 2 Manipuladores y receptores del telégrafo de Morse.
- 1 Aparato de Faucault.
- 1 Id de Maguns.
- 1 Roómetro.
- 1 Copa para la influencia del éter.
- 1 Pluviómetro.
- 1 Veleta.
- 1 Aparato fotográfico con sus accesorios (dos cajones forma de estuche; mas el laton del objetivo de la cámara algo deteriorado).
- 1 Hilo de cobre aislado.
- 32 Pilas de Bunsen Archercan (18 en mal estado, faltan dos carbonos).
- 1 Nivel de aire.

San Luis, Enero 30 de 1880.

Al Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública de la Nacion.

Por encargo del señor Rector, tengo el honor de remitir á V. E. los informes de las Comisiones que han recibido los exámenes á los alumnos de este Colegio y de la Escuela de Aplicacion aneja.

Dios guarde á V. E.

Felipe S. Velasquez.

Profesor.

Ministerio de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1880.

Avísese recibo.

GOYENA.

San Luis, Enero 1° de 1880.

A S. E. el Señor Ministro de Estado, en los Departamentos de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

El infrascrito, nombrado por sus cólegas los catedráticos de este Colegio, para redactar el informe sobre los exámenes del pasado año escolar, tiene el honor de elevar éste á V. E., segun lo dispone el decreto fecha 30 de Octubre de 1877.

Si él merece la aprobacion de V. E., quedarán satisfechos los deseos de este Profesorado.

Exámenes

Con arreglo á lo que prescribe el Reglamento para los exámenes de los Colegios Nacionales, dieron principio éstos el 1° de Diciembre, organizándose dos comisiones del cuerpo de profesores, una de ciencias y otra de letras, las cuales, recibieron simultáneamente las pruebas de los alumnos del establecimiento, en las diferentes materias que á cada una de ellas competian.

Los exámenes, señor Ministro, han dejado colmados los deseos de todos los que se interesan por el bien de la enseñanza y los señores profesores, que son los que mas directamente cosechan los resultados de sus afanes, han visto complacidos el aprovechamiento de sus discípulos al final de ruda jornada.

El cuadro de clasificaciones que al final de este informe se inserta, acusa con la mas estricta justicia el grado de adelanto en los estudiantes, pues las comisiones examinadoras, persuadidas de la mala impresion y por influencia que una nota inmerecida ejerce en el alumno, desmoralizándolo cuando ella no es justa, han tenido especial cuidado sobre este punto y particular empeño por consiguiente, de que los exámenes no se concretaran á una simple fórmula, sino que respondieran á su verdadero fin.

Breves consideraciones sobre la marcha del Colegio

Los sazoados frutos que se están recogiendo en esta casa de educacion, señor Ministro, son los resultados de la consagracion por completo de su Rector y compacto personal docente por espacio de algunos años, al cumplimiento de su augusta mision, con el entusiasmo que inspiran las buenas causas y sin otra recompensa que la satisfaccion de haber puesto su escaso contingente de conocimientos y la mas decidida voluntad, al servicio de las tiernas inteligencias del país.

Provincias como San Luis, situada en la línea que divide al mundo, culto del ignorante, víctima hasta há poco de las depredaciones de los salvajes, frecuente teatro de correrías en época luctuosa, que sembraban el espanto, la ruina y la miseria en su fértil suelo, no han estado preparadas para recibir tan repentinamente el jéermen fecundo que la Nación con tanto empeño ha procurado esparcir por todo su territorio, invirtiendo gruesas sumas en la educacion de sus hijos.

Ha habido que luchar contra poderosos obstáculos para poner el Colegio bajo el pié de órden y disciplina en que hoy se encuentra, venciendo las resistencias que se han querido oponer en sus primeros tiempos á la marcha pacífica del mismo. Alejar despues, el pernicioso elemento político local, que trató de ingerirse en sus destinos; estirpar mas tarde, las viejas preocupaciones de esta sociedad, hijas de las tinieblas en que ha estado sumida y en lo que tanto queda por hacer y por último, batallando continuamente contra la indiferencia pública y muy principalmente contra la de los padres de familia, escollo formidable ante el cual se lucha y luchará y en su consecuencia, contra la indolencia de sus hijos para el estudio que, obedeciendo á una ley natural, no han podido sustraerse á tan grandes defectos.

Decreto de 30 de Octubre de 1877

Ha contribuido eficazmente á la clasificacion imparcial de los alumnos, la disposicion que ordenaba la formacion de las Comisiones examinadoras, por los mismos profesores de los Colegios y cuya medida fué perfectamente recibida; el sistéma anterior de clasificaciones hechas por comisiones legas en materias de enseñanza (salvo honrosas escepciones) compuesta de personas ligadas muchas veces á los alumnos por lazos de parentezco, daban ocasion por otra parte, ya por consideraciones mútuas entre los mismos miembros, ó por otras mil razones que pudieran aducirse, á parcialidades y absurdas apreciaciones, que con tan acertada disposicion, se han evitado para lo futuro.

Queda sin embargo, por analizar, un punto oscuro de tan plausible determinacion existente en el Reglamento del 3 de Febrero de 1874 y que parece deprimir en algun tanto el carácter de los señores Profesores: es aquel en que se consigna, que los catedráticos no tendrán votos en las clasificaciones de las pruebas orales. Al examinar el fondo que encierra este corolario á tal disposicion, lo primero que se deja entrever es un infundado recelo sobre la imparcialidad de personas tan íntegras, como es de suponer á los señores Catedráticos, desde el momento que la Nación, les confia puestos tan honrosos; parece un error pues, el privar de votos á los únicos jueces que pueden juzgar con conocimiento de causa y fallar en conciencia, sobre el estado de sus alumnos en unas asignaturas que ha dictado.

Maestros normales

El año que ha terminado, señor Ministro; marcará una fecha histórica en los anales de este Colegio, porque de sus aulas, han salido los primeros Maestros Normales, que con los conocimientos adquiridos en ellas, prestarán un gran servicio á la causa de la civilizacion.

Sabido el atraso general en que se hallan las masas del país y en manos de quienes se encuentra la instruccion primaria, se comprende el interés que la Nación se toma para formar buenos Maestros; sin ellos, no pueden esperarse los resultados lisonjeros que todos apeteceamos, porque son los llamados en gran parte, á resolver ese problema de tanta trascendencia para los destinos de la juventud de la República, cual es, su educacion. Pero á la Nación le queda mucho por hacer todavía en el concepto de que los sacrificios que se ha impuesto, no sean estériles; no basta simplemente formar Maestros, sino que hay que asegurarles su porvenir como justa recompensa á las ingratas tareas que les impone su noble sacerdocio; de lo contrario, aquellos que se sienten inclinados hácia la carrera del magisterio, apartarán su

vocacion de una profesion que solo les ofrece fatigas y privaciones, no siendo imposible llegue dia, sí cuanto antes no se satisfice ó llena ese vacío, de que peligre la existencia de las Escuelas Normales por falta de concurrencia á sus aulas.

Nueve son los Maestros que con aprovechamiento han terminado este año sus estudios y pertenecen á los becados por la Nacion en el año de 1876; estos jóvenes que ingresaron casi niños en esta casa de educacion y salen convertidos en hombres útiles, dispuestos á servir á sus semejantes, se han despedido con lágrimas de gratitud para su Rector y profesores: demostracion de sentimientos tan delicados, prueba lo que puede esperarse de la inteligencia y del corazon de la juventud, cuando en ella se derrama hábilmente la fecunda semilla de la instruccion.

Es sensible, que desempeñándose en este Colegio todas las materias que abraza el plan de estudios para los maestros normales, el Gobierno Nacional no haya seguido subvencionando anualmente á un número regular de alumnos, como lo hizo el año 1876; á continuar como el 77, que solo se asignaron cinco becas, como el 78, que no se asignó ninguna, y como el 79, que se quitaron cinco, nunca se encontrarán bien servidas las Escuelas de la Provincia, dejando perder por otra parte uno de los mayores beneficios que puede reportar este Colegio á la Nacion, sin gravámen para el erario.

Plan y programas de estudios

Ocioso parece hablar sobre el plan de estudios de los Colegios Nacionales, cuando tanto sus Rectores como otras muchas personas ilustradas han puesto de relieve los defectos de que adolece: este Profesorado insiste sobre la necesidad de reformarlo cuanto ántes, porque no obstante las modificaciones introducidas en él despues de su primitiva confeccion, ellas no han sido todo lo radical que aquel reclama.

Su mas grande defecto consiste en el excesivo número de materias que encierra, deficientes en su desarrollo los unos y con una estension innecesaria las otras, destacándose al primer golpe de vista, la falta de unidad y método en la exposicion de las doctrinas que constituyen diversos ramos: la enseñanza que por tan estensos programas se dá y que tiende á la divergencia de las facultades intelectuales del niño, haciendo el estudio difícil y fatigoso, no podrá formar hombres de sólidos conocimientos en ninguna de las ramificaciones de las ciencias.

Urge pues, simplificarlo cuanto antes, ó mejor dicho, refundirlo, dándole fisonomia propia que satisfaga las exigencias de la Instruccion secundaria del país y principalmente, que esté en armonia con las necesidades que este reclama y con su estado intelectual; es este un punto de capital importancia, digno de fijarse en él y que sin duda, no se ha tenido en vista cuando se confeccionó nuestro Plan de Estudios; la enseñanza, lo mismo que las reformas que se quiera implantar, tanto en el orden físico como en el moral de las cosas, requieren un tacto especial y terreno convenientemente preparado, si se desea que aquello ó aquellas produzcan resultados positivos.

La bifurcacion en lo posible del Plan de Estudios, sin que afectase sensiblemente su conjunto, seria medida previsora, teniendo en cuenta las enseñanzas ó carreras especiales, que se han establecido en el país, aunque en limitado número, pero que se establecerán en gran escala, reclamados por las necesidades sociales; conseguiríanse las ventajas de limitar los estudios al círculo del que no deben traspasar, en beneficio de la mas perfecta instruccion y del mayor aprovechamiento de los alumnos, en aquellas materias mas indispensables ó necesarias á los fines de las carreras que se propusiesen seguir.

Carreras universitarias y carreras especiales.

Aunque no es esta la ocasion, señor Ministro, de esponer ciertas consideraciones íntimamente ligadas con lo que la enseñanza debe ser en la República, este Profe-

sorado no puede menos de manifestar los temores que abriga respecto del triste porvenir que aguarda á una gran parte de la juventud estudiosa, y es aquella que sigue los estudios universitarios, y particularmente, los que se dedican á la carrera de leyes.

Sabido el excesivo número de jóvenes que siguen dicha carrera, entraña un problema gravísimo la desproporcion que existe entre estos y los que se dedican á las llamadas carreras especiales, cuyo objeto se relaciona mas directamente con la produccion de la riqueza; la República Argentina favorecida pródigamente por la naturaleza y llamada á ser una Nacion agrícola, industrial y mercantil, no debe perder de vista el rumbo que debe marcar á las aspiraciones de sus hijos, que mal orientados, no invierten su inteligencia en la adquisicion de aquellos conocimientos que han de constituir las principales bases de la prosperidad de su país.

Y el mal que aguarda á esta inmensa y florida juventud togada, es mayor del que parece, por que no solo afecta el porvenir de ellos y al de la Nacion, sino que indirectamente vendrá á ser un peligro social, si no se trata de abrir nuevos senderos á tantas inteligencias absorbidas en estudios que ninguna aplicacion real ó práctica pueden tener. Tiempo es ya de que se piense algo sobre la necesidad de impulsar á tantos jóvenes por nuevas corrientes, imposibilitando con medidas prudentes el ingreso de tan gran número, á una carrera que muy pronto, solo traerá al ánimo de los que á ella se dedican, el triste resultado de un tiempo perdido, privando á las artes, al comercio, ó la industria y á los oficios, de aptitudes é inteligencias especiales; de una carrera en fin, que en el estado actual y futuro de la República Argentina, no es de las que mas han de coadyuvar á su progreso.

Es digno de notar, la identidad de aspiraciones que existe en la juventud española y argentina, que parecen converjer á un objetivo comun, en el afan por adquirir el título de Doctor en leyes; esta tendencia en aquella juventud dió motivo á que en el discurso de apertura de la Universidad de Madrid el año 1876, dijera condoliéndose el docto maestro señor Vicuña:

«Es preciso distraer el exceso de jóvenes que acude á las Universidades trás de un título que les habilite para pretender un empleo, ó para penetrar en el agitado campo de la política, y atraerlos hácia las profesiones que inmediatamente redundan en provecho de la produccion material. Este cambio producirá grandes bienes á la riqueza y á la tranquilidad de la Nacion. No se trata de proscribir los estudios clásicos, sinó de equilibrarlos con los modernos.....»

Esta trascripcion, cuyas ideas se amoldan perfectísimamente á lo que sucede al respectó en esta República, es digna de meditado estudio; afortunadamente en aquel país se ha iniciado un movimiento favorable hácia la realizacion de dichas ideas y la prensa y los altos poderes habla y piensa sobre los medios conducentes á desviar á aquella juventud, de camino tan espinoso como el seguido por ella hasta aquí. Ejemplo tan saludable, merece imitarse y tanto el Exmo. Gobierno como la prensa y personas ilustradas de esta Nacion están en el deber, si desean su progreso, de abordar tópico tan interesante.

Textos de enseñanza

Los mismos defectos apuntados respecto al plan de enseñanza, son aplicables á la mayor parte de los libros de texto en nuestros establecimientos, bien es cierto, que este mal reconoce por orijen la defectuosa confeccion de aquel, porque á sus doctrinas espuestas sin orden ni concierto, no pueden adaptarse las ideas bien desarrolladas de libros de reconocido mérito. Textos escelentes para la enseñanza secundaria los hay y muy buenos por cierto, escritos en nuestra misma lengua, ventaja notable para los alumnos, que no tienen que perder tiempo en libros escritos en lenguas estrañas con las cuales no se encuentran muy familiarizados.

La cuestion textos, ó mejor dicho, la cuestion programas, coloca á Profesores y Alumnos en sérios apuros; dificultando el estudio; hay asignaturas ordenadas de tal modo, que los Profesores prefieren dictar sus materias. y esta tarea es tanto mas

grande, cuanto que á sus discípulos por no estar suficientemente preparados, tienen que darles escritas las lecciones; hay otras, que para encontrar los puntos que indica el programa, se necesita una verdadera biblioteca, la que no puede encontrarse en manos de alumnos que, gracias que poseen aquellos libros mas indispensables; y esto, como es de supouer, trae consigo el cansancio, la confusion y la pérdida de un tiempo precioso, y otras materias existen en fin, que materialmente no pueden desarrollarse en todo el curso, por su demasiada estension.

La refundicion ó reforma del plan y unificacion de los textos, son necesidades que hace años vienen reclamándose y es lamentable que se hayan llevado á cabo. Los defectos de que adolece aquel, han sido señalados; ellos reconocen por origen ese vicio fatal de querer inventar en el organismo argentino, instituciones, principios, métodos y doctrinas de otros pueblos cuyas condiciones ó relaciones de similitud son muy diferentes; hasta en nuestro plan de estudios, se deja sentir esa influencia; él, no hay duda que habrá sido formado inspirado por los mejores deseos, pero escogiendo al acaso diversas partes, resultó como no podia menos de suceder, un conjunto desarmónico y pesado.

Disciplina

El régimen disciplinario de este Colegio, Señor Ministro, no ha sido alterado en lo mas mínimo durante el curso escolar, y tratándose de alumnos que por lo general ingresan á él, sin hábitos de orden y sin sentimientos de respeto, implica ello un gran triunfo por parte de su personal docente; si á estos vicios se añade, que no solo no se puede contar con el concurso de los padres de familia, sino que la influencia moralizadora del establecimiento encuentra en la conducta de ellos mismos sus resistencias, se comprenderá fácilmente las fatigas que hay que sufrir para vencer dificultades de tal naturaleza.

Resulta en su consecuencia, que la mision del Rector y del Profesor, no se circunscribe simplemente á instruirlos, sino que hay que revestirse del carácter que esclusivamente compete á las familias de quienes tan mala educacion reciben, descortezándolos, para ponerlos sin esfuerzos extraordinarios, en la condicion de que puedan recibir el brillo que dá la instruccion: por fortuna y en honor á la verdad, el niño puntano es de buena índole é inteligente porque los empeños que este personal se impone, no se siembran en campo estéril y mucho hay que esperar de esta juventud, á medida que se vaya disipando por las corrientes civilizadoras de la época, la densa niebla en que por siglos ha estado envuelta esta sociedad.

No obstante la ineficacia del Reglamento por falta de medios coercitivos y la necesidad que se siente de empleados subalternos para la vigilancia de los alumnos, no ha habido que recurrir á medidas de rigor extraordinarias. Debido á razones de una economia perjudicial, que así son las que recaen sobre la enseñanza, no se consiguió en el presupuesto, partida alguna para un Prefecto de estudios y un Celador, que por lo menos, son indispensables para hacer eficaces todas aquellas medidas que se relacionan con el orden que debe reinar en un establecimiento de esta índole. Es imposible, que un solo empleado pueda atender debidamente al Rector, á los Profesores, á la Biblioteca: á las aulas ó clases, á los alumnos en sus momentos de descanso, á los mismos en sus horas de castigos ó detencion y en fin, á otras mil partes donde su presencia se hace necesaria. Y la falta de empleados tan útiles, ha dado origen á que algunos Profesores, se hayan visto en el triste caso de tener que quedarse vigilando á sus alumnos en horas extraordinarias, por no poder hacerse efectivo muchas veces el castigo que se les imponia, de hacerlos estudiar.

Escuela nocturna

Aunque esta seccion, señor Ministro, es independiente del Colegio, merece que se le dedique algunas líneas por la importancia que puede tomar, si se pusieran en ejecucion, algunas mejoras que reclama en virtud del elemento que la frecuenta y

de las necesidades locales. En San Luis como en algunas otras ciudades de la Nacion, no se encuentran una docena de artesanos que sean hijos de ellas y presenta un cuadro altamente repugnante el estado de miseria, ignorancia y corrupcion de las clases inferiores de estas sociedades, para las que el trabajo es un titulo de degradacion.

Una organizacion mas perfecta de las clases nocturnas, dando principio á la construccion del cuerpo de la civilizacion material de la Nacion y al esterminio de ese elemento destructor de la sociedad que de dichas clases brota, daria ópimos resultados. Para conseguir tan laudable fin, bastaria simplemente el estudio elemental de las materias que mas se relacionan con los principales oficios, las que podrian ser desempeñadas por catedráticos del mismo Colegio, y una vez que los resultados correspondiesen á los deseos, podrian instalarse mas tarde algunas clases que completasen los conocimientos necesarios para poder formar artesanos modestos, laboriosos é instruidos. Es incuestionable, que el ensayo en pequeña escala de escuelas de esta índole prestaria un gran servicio á la causa civilizadora, inculcando hábitos de trabajo, economía y honradez á una gran masa de la Nacion, que por el estado en que se encuentran, puede decirse que son los párias de la sociedad.

Los Profesores de los Colegios

Supérfluo es cuanto se diga, señor Ministro, sobre la triste condicion en que ha quedado sumido todo el Profesorado de la República, despues de cuanto se ha escrito y se ha hecho sobre el particular, pero el de este Colegio que vé en V. E. el digno representante y celoso defensor de los derechos é intereses del Profesorado en general, levanta su voz y demanda su influencia en obsequio de una clase respetable que parece relegada al olvido y cuya mision es la del trabajo, el sufrimiento y el silencio.

A V. E. le consta que ha sido ella la que con mayor resignacion y hasta patriotismo acogió las medidas económicas que en momentos críticos, tomó el Exmo. Gobierno Nacional, no obstante que dicha clase fué la predestinada á recibir el mas rudo golpe, pero el Profesorado continuó su camino sin vacilar, cumpliendo con fé y entusiasmo la mision que le estaba encomendada.

Aquella época y aquellas circunstancias pasaron por fortuna para la Nacion, pero nó para los profesores que han quedado purgando delitos ajenos y sin la esperanza de que luzcan para ellos mejores dias; de la situacion á que han quedado postergados á la miseria, no hay mas que un paso y la esperiencia dice que al Profesorado se remunera en razon inversa de la importancia y de los años de servicio que prestan á la República.

Existen profesores con cerca de diez años de labor en peores circunstancias que el primero y ha llegado el caso de que á una clase que se la debia de haber rodeado de consideraciones, se la mire con lástima; pretender que un profesor con familia condenado á vivir en Provincias pobres, miseras y en las que la vida es cara, satisfaga sus principales necesidades con un sueldo tan mezquino como el que hoy se le asigna, es un sarcasmo.

La organizacion del Profesorado se hace sentir tanto mas, cuanto mayor es el desaliento que se va produciendo en las filas de este cuerpo, que solo pide una sola recompensa á su trabajo, recompensa equitativa en compensacion á iguales tareas, sin preferencias de ninguna especie, sin recargo indebido de materias ni sueldos, y solo esto último, en mérito de los años de servicio.

Biblioteca, mobiliario y útiles de enseñanza.

El mobiliario de este Colegio y los útiles de enseñanza, no guardan armonia con el estado de adelanto del Establecimiento, haciéndose aquella algo incompleta en algunos ramos por falta de lo mas necesario; el aspecto de las clases sin la presen-

cia de aquellos objetos que corresponden á las materias que en ellas se esplican y que tanto contribuyen al mayor éxito de la enseñanza en union del misero mueblaje que poseen, se hacen repulsivas por su estremada severidad. El Profesor no cuenta ni con una pobre mesa en su cátedra y estos detalles al parecer insignificantes, acusan una importancia que no se sabe apreciar.

La Biblioteca del Colegio, no presta servicio alguno á los habitantes de este pueblo, porque son muy pocos, los que encuentran placer en leer libros instructivos. A los Profesores les presta muy escasa utilidad y sería muy conveniente pudiera ser sustituida por una pequeña y selecta biblioteca escogida, de textos de consulta y estudio para el personal docente del Colegio.

Señor Ministro, en este informe que termina, se han tocado talvez puntos agénos á los límites á que debe estar circunscrito; pero ligados todos ellos, mas ó menos directamente á la enseñanza, en el sentir de este Profesorado, V. E. en su elevado criterio, puede prescindir de aquella parte que crea inoportuna ó innecesaria.

El que suscribe une á los nombres de sus cólegas el suyo y tiene el honor, en representacion de todos ellos, de saludar á V. E. con la mas respetuosa y distinguida consideracion.

Dios guarde al señor Ministro.

Miguel Cobos y Campos.

RESÚMEN DE LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS POR LOS ALUMNOS DEL COLEGIO NACIONAL DE SAN LUIS, EN LOS EXÁMENES FINALES DE 1879.

AÑOS	Muy distinguidos	Sobresalientes	Buenos	Regulares	Reprobados	No rindieron exámen	Total de matriculados	OBSERVACIONES
1º año.....	—	6	9	7	—	5	27	Algunos alumnos que fueron reprobados en asignaturas aisladas, rendirán nuevamente exámen en Marzo próximo.
2º «	—	2	3	4	—	8	17	
3º «	—	1	5	5	—	2	13	
4º «	1	6	1	1	—	—	15	
5º «	—	4	1	—	—	3	8	
	1	19	19	17	—	18	80	

Miguel Cobos y Campos.

San Luis, Diciembre de 1879.

Al Señor Rector del Colegio Nacional de la Provincia, Presbítero Don J. Federico Mauboussin.

SEÑOR:

Los Profesores de la Escuela Graduada anexa que suscribimos, en cumplimiento de lo ordenado, pasamos á informar:

Que el día primero del corriente mes, principiamos á tomar exámen á los alumnos de la Escuela espresada; constituyéndonos públicamente en Comision Examinadora del 1º, 2º y 3º Grados, los Profesores don Florencio A. Quiroga y don Juan Manuel Pastor, y de los Grados 4º, 5º y 6º, los Profesores don José Lucas Arancibia Rubio y don F. Luis Sinclair, bajo la inspeccion del Señor Director don J. F. de la Mota, y terminamos el día cinco en la tarde:

PRIMER GRADO

Este Grado compuesto de *ciento cuatro* niños, subdividido en cuatro secciones principales, á cargo del señor Quiroga, puede dar al 2º Grado de 46 á 59 alumnos, que poseen los siguientes conocimientos:—Lectura y escritura simultánea de palabras y períodos cortos, con preguntas sobre el significado de aquellas—Formacion de trozos, letras mayúsculas y minúsculas, y cópia de palabras en grande tamaño, en pizarra, alternando con ejercicios en papel y al dictado—Cálculo mental y escrito simultáneo con el valor relativo de las cifras—Ejercicios de desarrollo intelectual por medio de objetos—Nociones generales de Moral y Urbanidad—Ejercicios físicos y militares.

SEGUNDO Y TERCER GRADOS

El 2º Grado compuesto de 30 alumnos y el 3º de 31 á cargo del señor Pastor, puede dar al 4º Grado de 30 á 35 alumnos paeparados con los siguientes conocimientos:—Lectura corriente en prosa—Escritura de períodos en muestras y al dictado, en papel y pizarra—Ejercicios aritméticos de la suma, resta y multiplicacion aplicados á los usos comunes de la vida—Conocimientos generales de Geografía y particulares de las catorce Provincias de la República, y uso de las cartas geográficas—Nociones de ortografía castellana, aprovechando las ocasiones oportunas para iniciarles en la analogía—Instruccion moral y social deducida de las lecciones de lectura—Ejercicios físicos—Conocimientos del Pentágrama, notas musicales y compacillo.

CUARTO Y QUINTO GRADOS

El 4º y 5º Grados compuesto de *sesenta y siete* alumnos á cargo del señor Arancibia, puede dar al 6º Grado de 28 á 30, con los conocimientos siguientes:—Lectura en prosa y en verso—Escritura corriente de periodos, en papel y al dictado—Ortografía teórico-práctica—Nociones de analogía—Aplicaciones de las cuatro reglas fundamentales de la Aritmética con enteros y quebrados comunes y decimales—Geografía de la República Argentina y nociones de la de ambas Américas y uso de los mapas—Deberes morales y sociales—Ejercicios físicos, formando el canto parte de estos.

SESTO GRADO

El sexto Grado, regido por el señor Sinclair, compuesto de 30 alumnos matriculados, de los cuales rindieron exámen 22, por haberse ausentado al campo algunos de la campaña, con anticipacion, puede dar al primer año de estudios preparatorios del Colegio 21 alumnos instruidos en la forma siguiente:

Escritura cursiva con sencillos ejercicios de composicion—Conocimiento completo

de la analogía—idem de la ortografía castellana—Geografía detallada de las Américas, física del antiguo continente y práctica en los mapas.—Aritmética: Esta enseñanza se ha llevado razonando y analizando en todas sus partes; los alumnos operaban con facilidad en problemas correspondientes á las cuatro reglas, interés, decimales y fracciones comunes, como tambien raciocinio y análisis del mínimo múltiplo comun y máximo comun divisor—Historia argentina, desde la conquista hasta la terminacion de la Presidencia del señor Sarmiento—Conocimientos razonados de Moral y Urbanidad—Ejercicios físicos, formando el canto parte de ellos.

Reclamando la indulgencia del señor Rector, vá á permitirse la Comision que suscribe, las observaciones siguientes:

1^a Que el escesivo número de alumnos que tienen los Profesores de los grados primeros, impide muchas veces que, á pesar de la buena voluntad y esfuerzos reiterados de aquellos, pueda conseguirse mayores adelantos, ó el resultado que se desea; para obviar inconvenientes tan graves, convendría que al ménos el grado primero, tuviera un auxiliar ayudante.

2^a Que importaría mucho para el progreso de la instruccion sin entorpecimiento que en el 6^o grado hubiera uniformidad en las definiciones de las materias que se enseñan por textos con las adoptadas en el Colegio. En este grado se hace uso de textos de Aritmética y de Gramática, no solamente diferentes, sino tambien mas extensos y de mas difícil comprension que la de primer año de estudios preparatorios del Colegio, y el niño se vé mañana obligado á olvidar lo que aprendió hoy para evitar confusion. Estamos convencidos de que la adopcion de textos uniformes, sería para los alumnos, no solamente un provecho intelectual, sino tambien natural; pues bajo el sistema establecido hoy, los padres de los niños, en su mayor parte indigentes, estan obligados á comprar textos que prestan utilidad para sus hijos, solo en el año en que están en el sexto grado y repiten igual gasto al pasar al Colegio, aumentado aún por la matrícula.

No nos detendremos á detallar otros muchos pormenores de gran cuantía, porque no se escapan á la penetracion de Vd.

Nos es grato saludar al señor Rector con toda la estimacion de nuestro cariño y respeto.

*Florencio A. Quiroga—José L. Arancibia.
—Juan Manuel Pastor.—Luis Francisco Sinclair.*

Colegio Nacional de San Juan

San Juan, 24 de Diciembre de 1879.

Al Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Exmo señor:

Tengo el honor de remitir á V. E. el informe anual del Colegio Nacional á mi cargo, correspondiente el año escolar que espira, mas los inventarios de los Gabinetes y Laboratorio, conforme con la nota circular de V. E. recibida en fecha del presente.

En cuanto al inventario de la Biblioteca, no ha sido posible practicarlo por estar disminuido el total de sus obras en 300 volúmenes mas ó menos, entregados al

Director de la Escuela de Minas, por orden del señor Ministro predecesor de V. E. y por consiguiente alterado el catálogo en todo el orden que lo constituye.
Dios guarde á V. E.

Pedro Alvarez.

Ministerio de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Enero 5 de 1880.

Acútese recibo.

MIGUEL GOYENA.

San Juan, 20 de Diciembre de 1879.

A. S. E. el Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública de la Nación.

Exmo Señor:

Tengo el honor de elevar al conocimiento de V. E. el informe anual del movimiento del Colegio que está á mi cargo.

I.

En el mes de Marzo se abrieron los cursos con un número de 130 alumnos, de ellos se han presentado á exámen 100, siendo aprobados 43 y entre postergados y reprobados 57, segun lo manifiesta el N° 1, inserto al fin de esta memoria.

El Colegio ha seguido su marcha como en los años anteriores, sin tener que lamentar ningun desórden que haya podido perturbar y paralizar el curso regular de las tareas diarias del Establecimiento;—y al poner esto en conocimiento de V. E., creo de mi deber y un acto de justicia, declarar que nada valdriañ los esfuerzos del Rector, si no contase con el continjente de moral y disciplina que le ofrece el cuerpo de profesores, compuesto de hombres juiciosos y competentes y en su mayor parte muy antiguos en su destino. Por lo que me permito recomendarlo á la consideracion de V. E.

II.

El presente año se ha dotado al Colegio con un profesor mas, y aunque este ofrezca ventajas para la mejor distribucion y subdivision del trabajo, creo que la manera de nombrar estos profesores—y que viene haciéndose práctica de algunos años atrás—trae al Colegio males de consideracion que convendria evitar. Estos empleados que no se recomiendan por el Rector, que no se piden y que no vienen á llenar una necesidad sentida en el Colegio, estan reproduciéndose en perjuicio de los antiguos, puesto que sus sueldos se forman de rebajas hechas en el de éstos.

El profesor antiguo que hace profesion del majisterio y que consagra todo su tiempo á la enseñanza, no solo perfecciona sus conocimientos, sino que adquiere la práctica y arte de enseñar, acabando por hacerse necesario en su destino y es verdaderamente sensible verlo separado sin mas que para ser suplantado por otro que no siempre reúne las condiciones del profesor antiguo y acreditado.

Por otra parte, la juventud, que se educa pierde decididamente con este sistema y hasta me atrevo á creer, que la moral y buena disciplina, de que hablaré en el párrafo siguiente, se resiente de estos cambios estemporáneos é innecesarios.—El profesor pierde la fé de su destino y confunde la enseñanza basada en el progreso intelectual, con una mera especulacion:—el alumno inconsciente, por lo general, de

sus actos, pierde el respeto y la conciencia de sus deberes; da rienda suelta á una conducta descuidada y ociosa, autorizándola con la inestabilidad de un profesor sin estímulo que no cuenta ni con la conservacion de su destino, ni con la integridad del sueldo que la ley le asigna.

Al hacer estas ligeras consideraciones, mi ánimo no es otro que llamar la atencion del señor Ministro, sobre este punto, insignificante á primera vista, y que puede sin embargo, traer fatales consecuencias al progreso y réjimen disciplinario del Colegio.—Me ahorraria, Exmo señor, consignar en mi memoria, antecedentes que pudieran mirarse como un avance de empleado; pero mis años y alguna esperiencia que ellas me han dado en esta ocupacion, me ponen en la necesidad de hablar á V. E. con entera franqueza, para evitar en adelante males que pueden venir y que bien pueden perturbar, como lo he dicho ya, de una manera seria, la marcha progresiva de los Colegios, esterilizando los esfuerzos de la Nacion y haciendo ilusorios los resultados que el señor Ministro se propone alcanzar:—la difusion de la enseñanza basada en la moral y el órden.

III.

Tengo el pesar de manifestar á V. E. que, con dolor he notado de dos años há y particularmente en el presente y sin que ninguna medida pueda remediar el mal, menos aplicacion en los alumnos, mucha desidia y abandono en sus estudios, como así mismo mal cumplimiento y mucha altanería. Hay, pues, una notabilísima diferencia entre los alumnos de años atrás y los de hoy;—aquellos eran, por lo general dóciles y atentos, habia en ellos desarrollado el deseo de saber, de sobresalir y con una conducta y labor intachables respondian las mas de las veces á los esfuerzos de sus profesores;—éstos, por el contrario, reunen á la condicion de malos estudiantes, la de ser inestimulables y hasta cierto punto incorrejibles.

Estudiando la índole y el carácter del niño sanjuanino, no puedo creer que en tan poco tiempo haya dejenado tan notablemente, y me inclino á pensar que, aparte de otras causas, la total indiferencia de los padres de familia ha operado esta lamentable transformacion. Ellos, poco ó nada se cuidan de compeler á sus hijos al cumplimiento de sus deberes, mucho menos de indagar su condicion, estado y conducta en el Colegio y faltando este poder moral, casi siempre eficaz, los esfuerzos del Rector y de los profesores se esterilizarán siempre y los resultados serán poco satisfactorios.

Por otra parte, no creo equivocarme, al pensar que la supresion del internado, tenga tambien una influencia directa en esta transformacion. La práctica de quince años de Rectorado, me han enseñado que el alumno pupilo es siempre el mas moral, dócil y aprovechado y siendo la base de la organizacion y disciplina interna, es el estímulo del alumno esterno.

IV.

Los gabinetes de Física y Química estan en buen pié y se han mejorado algun tanto con la adquisicion de vários instrumentos y útiles de que carecian. La escasa subvencion que sirve á estas reparticiones no permite hacer sino débiles mejoras en sus respectivas dotaciones.

En cuanto al de Historia Natural y á la Biblioteca, uno y otro han sido notablemente diezmados con perjuicio del Colegio. El primero cuenta con cinco colecciones menos y sus respectivos estantes, que fué necesario ceder al Director de la Escuela de Minas, quien me manifestó la necesidad que habia de estas colecciones para la enseñanza práctica de la Mineralogía y Litología. En cuanto á la Biblioteca, faltan de sus depósitos como trescientos volúmenes de sus mejores obras, que por órden del Ex-Ministro, señor Lastra, entregué tambien al Director de la Escuela de Minas.

Por esta razon, no figura en la presente memoria el estado general de la Biblioteca;

pues en la actualidad me ocupo de ordenar y catalogar nuevamente las obras con que cuenta.

Al terminar el presente párrafo, séame permitido decir que me ha sido altamente sensible tener que despojar al Colegio de lo que largos años de trabajo ha costado para adquirir á fin de montarlo convenientemente.

Bien pudo darse á la Escuela de Minas cuanto ella necesitase, bien pudo improvisársele una biblioteca, pero con sus elementos, con las obras que le pertenecian y nunca con las que son exclusivamente del Colegio, que las ha tenido por obsequio y compradas con sus fondos propios.

V.

El plan de estudios es incomparable, por cuanto abraza conocimientos generales de distintos ramos del saber humano y pone al jóven una vez concluidos sus estudios preparatorios en condiciones ventajosas para seguir la carrera profesional que le cuadre, ó á la que sus inclinaciones lo lleven; pero adolece, á mi juicio de un defecto capital, si se le mira por el lado de los resultados. Difícil es que un jóven, por contraído y estudioso que sea, pueda llenar con ventaja y de una manera uniforme el crecido número de asignaturas de cada curso, particularmente el de los últimos años, que son mas delicadas y estensas y que demandan tiempo al alumno. Y si á esto agregamos las reformas que siempre viene sufriendo de año en año, nos ponemos en condiciones muy desventajosas para que el estudiante pueda llenarlo debidamente, esto es, que adquiriera un caudal de conocimientos mas ó menos sólidos que le sirvan en la vida práctica, ó si se dedica á alguna especialidad, pueda con una base positiva seguir sus estudios profesionales.

El quinto año tiene ocho asignaturas y el sexto diez y por la última reforma hecha en el plan de estudios, estos mismos cursos quedan montados el primero á diez y el segundo á doce para el año 80. ¿Cómo es posible que un alumno satisfaga sus programas con tan excesivo recargo? Pasará tal vez exámenes, pero sin consecuencia ni seguridad de lo que ha estudiado.

Si las mismas asignaturas que componen el actual plan de estudios, estuviesen repartidas en siete años, ee comprende muy bien que ellas podrian hacerse con menos precipitacion y con resultados mas positivos para el alumno.

VI.

La Escuela Nocturna, no ha tenido en el presente año, la misma concurrencia que en los anteriores, como se verá por el cuadro correspondiente n.º 2.—Proviene esto, de haber ocupado solo jóvenes de 14 años de edad para arriba, práctica que no se habia tomado en consideracion en los otros años.

Pero, en cambio, han asistido algunos artesanos, para los cuales se estableció una clase especial, no dudo que el número de éstos aumentará en el próximo año.

La Escuela presta importantes servicios á la educacion comun de la provincia, por cuanto no hay en ella otro establecimiento de su jénero, y toda esa clase menesterosa y pobre, que tiene que consagrarse al trabajo desde muy temprana edad, halla en ella el medio de aprender los primeras rudimentos.

Esta consideracion me pone en el caso de recomendarla á V. E., pidiendo se la dispense toda proteccion.

Con este motivo, ofrezco al señor Ministro todas las consideraciones de mi mayor aprecio y respeto.—

Dios guarde á V. E.

Pedro Alvarez.

MOVIMIENTO DEL COLEGIO NACIONAL DE SAN JUAN EN EL AÑO DE 1879.

Años de Estudios	ALUMNOS ENTRADOS		Por haber terminado su enseñanza	TOTAL	Alumnos presentes al terminar el año escolar
	Durante el año	TOTAL			
I	57	57	—	57	57
II	25	25	—	25	25
III	16	16	—	16	16
IV	13	13	—	13	13
V	14	14	—	14	14
VI	5	5	5	5	5
TOTAL	130	130	5	130	130

NÚMERO DE ALUMNOS EXAMINADOS EN EL COLEGIO NACIONAL DE SAN JUAN EN EL AÑO 1879.

ALUMNOS	AÑOS DE ESTUDIOS						TOTAL	
	1º	2º	3º	4º	5º	6º		
Rindieron examen	Aprobados.....	13	6	7	2	10	5	43
	Postergados.....	4	3	5	9	4	—	25
	Reprobados.....	20	10	—	1	—	—	31
	TOTAL.....	37	19	12	12	14	5	99
No rindieron examen	20	6	4	1	—	—	31	
TOTAL GENERAL.....	57	25	16	13	14	5	130	

ESCUELA NOCTURNA DEL COLEGIO NACIONAL DE SAN JUAN, 1879.

NÚMERO DE ALUMNOS EXAMINADOS						NÚMERO DE ALUMNOS ENTRADOS						
GRADOS DE ESTUDIOS						Años de edad	GRADOS DE ESTUDIOS				Total de alumnos	
1°	2°	3°	4°	Total	1°		2°	3°	4°			
Rindieron examen	Aprobados	30	23	20	12	85	14	70	20	10	—	
	Postergados	—	—	—	—	—	15	11	13	5	3	
	Reprobados	8	4	1	—	13	16	4	5	3	2	
	TOTAL	38	27	21	12	98	17	3	10	2	8	
							18	1	10	10	3	
						19	4	1	8	2		
						20	5	2	5	1		
						21	1	3	1	1		
						24	2	1	3	2		
						26	1	3	2	—		
						29	1	—	1	1		
						30	1	1	—	1		
No rindieron examen		66	44	29	13	152	33	—	2	—	1	
Total general		104	71	50	25	250	—	104	71	50	25	250

INVENTARIO DE LOS MUEBLES, UTILES Y OBJETOS DIVERSOS, SUSTANCIAS Y REACTIVOS QUE TIENE EL LABORATORIO DE QUÍMICA DEL COLEGIO NACIONAL DE SAN JUAN.

Muebles

- 10 estantes de madera álamo con puertas de vidrio.
- 2 mesas madera álamo pintadas
- 1 » » » sin pintar
- 4 bancos americanos de cuatro asientos cada uno
- 2 » » del país de dos asientos id id
- 1 silla esterilla
- 1 lavatorio completo
- 1 banco madera de naranjo para la cuba de mercurio.
- 1 escalera álamo.

Utiles y objetos diversos

- 1 pizarra grande, madera álamo.
- 2 cartas químicas
- 1 balanza ordinaria con pesas.
- 1 » de precisión sin id
- 1 » pequeña completa.

- 1 par pinzas acero.
 3 pares id de madera para matrases.
 1 par id de bronce para id.
 1 par tijeras chicas.
 1 lima chica, (cola rata).
 1 » grande
 1 escofina chica.
 3 limas triáng. chicas.
 1 » » grande.
 1 » cuadrangular.
 1 » media caña.
 1 alicate.
 1 lesna para corchos.
 2 cucharas acero.
 1 martillo chico.
 2 almirez fierro.
 1 » porcelana.
 1 fuelle de mano.
 5 soportes madera.
 1 gazómetro.
 1 cuba para agua.
 1 id mercurio.
 2 hornos de viento para ensayos.
 1 » de capilacion con mufia.
 3 » de evaporacion.
 4 » de rebervero.
 4 aspiradores.
 1 pala fierro.
 2 pares pinzas fierro para crisoles.
 3 » » » » »
 1 rejilla fierro para soportes.
 2 » » » »
 6 triángulos fierro de id.
 7 ollas fierro surtidas (baño maria).
 9 cápsulas id id id
 2 » porcelana.
 5 crisoles núm. 4.
 8 retortas arcilla.
 7 tubos arcilla.
 2 » porcelana.
 25 copelas.
 1 laminador.
 1 alambique de cobre.
 1 retorta de plomo.
 1 soporte de fierro con anillos de cobre.
 1 lámpara de doble corriente.
 2 » de alcohol.
 1 candelero laton.
 4 soportes de paja.
 3 cajas para trasportar minerales.
 12 tablillas álamo (soportes).
 1 lámpara de esmaltar.
 1 lima tabla.
 1 tintero cristal.
 5 mufas núm. 3.
 1 porta filtros.

- 12 perforadores corchos.
- 1 alambique Salleron.
- 1 valde laton.
- 2 lebrillos arcilla.
- 3 platos loza.
- 5 » porcelana.
- 2 soportes tubos análisis.
- 1 almud cal viva.
- 1 » sal comun.
- 2 tohallas algodón.
- 1 gomero.
- 3 tamiz.
- 8 frascos bitubulados surtidos.
- 1 recipiente fiorentino.
- 17 retortas vidrio surtidos.
- 96 valones cuello largo surtidas.
- 21 alargadores surtidos.
- 11 » chicos paredes gruesas.
- 5 alambiques de cristal surtidos.
- 18 matrases asiento plano.
- 3 tubos de secar gases.
- 1 serpentín de cristal.
- 13 campanas cristal surtidas.
- 11 » chicas paredes gruesas.
- 7 probetas con pié.
- 15 vasos vidrio.
- 15 copas cristal.
- 9 embudos cristal surtidos.
- 30 tubos análisis.
- 1 alcoholómetro Beaucme.
- 1 » Cartié.
- 1 docena crisoles porcelana.
- 6 escorificatorios arcilla.
- 3 matrases para ensayos de oro.
- 4 pipetas ordinarias.
- 2 tubos seguridad simples.
- 2 docenas mechas lámparas.
- 10 varas tubos goma.
- 1 matrás graduado en 500 c. c.
- 1 docena papel reactivos.
- 1 pico de soplete para el gas H. O.
- 1 refrigerante de laton.
- 1 plumero.
- 1 escoba.
- 60 frascos surtidos.
- 2 botellas negras grandes.
- 1 ovillo hilo para atar corchos.
- 1 alcoholómetro Ritche.
- 1 esponja ordinaria.
- 300 corchos surtidos.
- 1 cajoncito con vidrios rectos.
- 5 tubos seguridad simples.
- 3 soportes loza.
- 1 lote tubos encorvados.

Sustancias y reactivos

1	frasco	azufre	cañon.
1	»	»	sublimado.
1	»	»	precipitado.
1	»	»	bruto.
1	»	selenio.	
1	»	teluro	
1	»	yodo	
1	»	ácido yódico.	
1	»	fluoruro de calcio.	
1	»	fosforo ordinario.	
1	»	» rojo.	
1	»	ácido fosfórico.	
1	»	anhidro.	
1	»	arsénico.	
1	»	ácido arsenioso.	
1	»	» arsénico.	
1	»	rejalgar.	
1	»	orpimenta.	
1	»	sulfuro amarillo.	
1	»	yoduro de arsénico.	
1	»	boro cristalizado.	
1	»	grafitoide.	
1	»	ácido bórico puro.	
1	»	» » fundido.	
1	»	silicio.	
1	»	pedra pomez granulada.	
1	»	» » grano grande.	
1	»	carbon puro.	
1	»	plombajina.	
1	»	flujo negro.	
1	»	flujo blanco.	
1	»	nitrate de amoniaco.	
1	»	clorhidrato de id.	
1	»	sulfato de de id.	
1	»	sulfito de id.	
1	»	arseniato de id.	
1	»	» de id.	
1	»	borato de id.	
1	»	fosfato de id.	
1	»	tungstato de id.	
1	»	molibdato de id.	
1	»	bicromato de id.	
1	»	yoduro de id.	
1	»	sulfocianuro de id.	

Metales

Potasio	35	»	»	potasio	en varios estados.
Sodio	27	»	»	sodio	diferentes estados.
Litio	4	»	»	litio	»
Bario	11	»	»	bario	»
Calcio	13	»	»	calcio	»
Talio	1	»	»	talio	»
Magnesio	8	»	»	magnesio	»

1	frasco	acetato de... .
1	»	estricnina.
1	»	acetato de soda cristalizada.
1	»	cal pura.
1	»	» plomo puro.
1	»	» potasa.
1	»	» plata cristalizada.
1	»	» zinc.
1	»	» oscánuda.
1	»	» oxalato de amoniaco.
1	»	» hierro.
1	»	» soda.
1	»	» potasa.
1	»	ácido oxálico.
1	»	oxalato de cal.
1	»	lactato de magnesia.
1	frasco	lactato de zinc.
1	»	» manganeso.
1	»	» zinc.
1	»	» quinina.
1	»	emético.
1	»	tartrato de amoniaco.
1	»	» de zinc.
1	»	potasa y antimonio.
1	»	sal de Seignet.
1	»	de hierro.
1	»	potasa y soda.
1	»	sal vegetal.
1	»	ácido tartárico.
1	»	» para tártrico.
1	»	soda neutro.
1	»	ácido citrico.
1	»	cittrato de hierro.
1	»	» de soda.
1	»	» magnesia.
1	»	» amoniaco.
1	»	tanato de hierro.
1	»	» de zinc.
1	»	» de estaño.
1	»	ácido piroagálico.
1	»	» gallico.
1	»	» succinico.
1	»	sucinato de amoniaco.
1	»	ácido succinico.
1	»	benzoico.
1	»	benzoato de potasa.
1	»	de amoniaco.
1	»	ácido benzoico.
1	»	benzoato de cal.
1	»	ácido málico.
1	»	molato de soda.
1	»	ácido canfórico.
1	»	sulfato de anilina.
1	»	yoduro de estriçnina.
1	»	sulfato de zinconina.
1	»	carbonato de glucina.

1	frasco	quinina gris.
1	»	hematina.
1	»	conitina.
1	»	sulfato de quinina.
1	»	yoduro de quinina.
1	»	cafeina.
1	»	anemonina.
1	»	berberina.
1	»	atropina.
1	»	hidro clorato de cinconina.
1	»	ácido quínico.
1	»	opio en panes.
1	»	berberina.
1	»	cantaridina.
1	»	curare.
1	»	codeina.
1	»	asparojina.
1	«	glucina.
1	»	cinconina.
1	»	hidro clorato de morfina.
1	»	ópio.
1	»	brucina precipitada.
1	»	arseniato de quinina.
1	»	ácido margárico.
1	»	estearina.
1	»	ácido esteárico.
1	»	cera blanca.
1	»	cola de pescado.
1	»	jelatina.
1	»	albúmina de sangre
1	»	» de huevo.
1	»	parafina.
1	»	acetato de cobre.
1	»	crémor tártaro.
1	»	ácido mecónico.
1	»	urato de potasa.
1	»	úrea.
1	»	nitrato de úrea.
1	»	ácido úrico.
1	»	blanco de ballena.
1	»	cola de pescado.
1	»	lecapode.
1	»	sulfato de estriçinina.
1	»	alcanfor.
1	»	azul de ultramar.
1	»	» de Thenard.
1	»	» »
1	»	índigotina.
1	»	cortamina.
1	»	fuchina.
1	»	anilina.
1	»	» varios colores.
1	»	carmin.
1	»	cocbinilla.
1	»	alíçorína.
1	»	tornasol.

1	frasco	indigo.
1	»	aloes.
1	»	benjuí.
1	»	clavo de olor.
1	»	canela de la China.
1	»	acetato de barita.
1	»	ácido hupúrico.
1	»	yoduro de almidon.
1	»	pertrato de potasa.
1	»	manita.
1	»	yodoforno.
1	»	alascana.
1	»	betun de judea.
1	»	azucar de leche.
1	»	balereonato de zinc.
1	»	» » hierro.
1	»	ácido carboozótico.
1	»	buterato de cal.
1	»	sulfovinato de varita.
1	»	setina.
1	»	amigdalina.
1	»	safre.
1	»	sesquicloruro de carbon.
1	»	pirofosfato de hierro y citrato de amoniaco.
1	»	tripoli.
1	»	ácido carboozótico.
1	»	hueso blanco.
1	»	negro animal.
1	»	alcanfor.
1	»	anilina rectificada.
1	»	acetato de morfina.
1	»	pimiento blanco.
1	»	oblon.
1	»	orcaneta.
1	»	jalapa.
1	»	jinebra.
1	»	granalla de carbon.
1	»	guasiamara.
1	»	aniz de estrella.
1	»	costarea.
1	»	liquen.
1	»	tapioca.
1	»	nuez noscada.
1	»	jenjibre.
1	»	hipecacuana.
1	»	sasafra.
1	»	reglisa.
1	»	cochinilla.
1	»	quina amarilla.
1	»	orcella.
1	»	sen.
1	»	garancina.
1	»	sen.
1	»	cariondria.
1	»	pimienta negra.
1	«	café borbon.

1	frasco	cominos.
1	»	ruibarbo.
1	»	cachon.
1	»	cacao.
1	»	nuez agalla.
1	»	ajenjo.
1	»	nuez agalla.
1	»	guimauve.
1	»	destrina.
1	»	calofonia.
1	»	ácido cítrico.
1	»	nuez de agalla.
1	»	ácido tartárico.
1	»	cremor tártaro.
1	»	»
1	»	cochinilla.
1	»	azucar.
1	»	azul de Prusia.
1	»	harina de trigo.
1	»	azucar candia.
1	»	miel de abejas.
1	»	almidon de trigo.
1	»	ácido tánico.
1	»	espíritu de madera.
1	»	glicerina.
1	»	aceite de almendras.
1	»	benzina.
1	»	ácido fénico.
1	»	cloral.
1	»	aleico.
1	»	piroagálico.
1	»	gallica.
1	»	blanco de ballena.
1	»	ácido esteárico.
1	»	azucar de leche.
1	»	harina de trigo.
1	»	alcohol.
1	»	glucosa.
1	»	ácido esteárico.
1	»	parafina.
1	»	acetato de alumina.
1	»	acetato de cal.
1	»	agua destilada.
1	»	cola fuerte.
1	»	caja reactivos incompleta.
1	»	armario chico con 105 muestras minerales sin clasificacion.

San Juan, Diciembre 1° de 1879.

Pedro Alvarez.

INVENTARIO DE LOS MODELOS, MÁQUINAS Y APARATOS, QUE CONTIENE EL GABINETE
DE FÍSICA DEL COLEJIO NACIONAL DE SAN JUAN.

Gravedad

- 1 Modelo de Bernier rectilíneo.
- 1 » » circular.
- 1 Aparato para la lluvia de mercurio.
- 2 Piezómetros de Oersted.
- 1 Eslabon neumático.
- 1 Plano de mármol y bola de marfil para la elasticidad de los sólidos.
- 1 Aparato para demostrar la ley del paralelógramo de las fuerzas.
- 1 » » » de la fuerza centrífuga.
- 1 Aparato de siete bolas iguales para la trasmision de las velocidades por el choque de los cuerpos elásticos.
- 1 Plomada.
- 1 Cono para demostrar el equilibrio estable, inestable é indiferente.
- 2 Cilindros oblicuos para demostrar la influencia del centro de gravedad sobre la estabilidad.
- 1 Equilibrista para id.
- 1 Cilindro sobre un plano inclinado para el desalojamiento del centro de gravedad.
- 1 Doble cono para id.
- 1 Domingullo para id. (quebrado)
- 1 Martillo de agua »
- 1 Tubo de cristal para la caída de los cuerpos en el vacío.
- 1 Máquina de Atwood.
- 1 Aparato para demostrar las propiedades de la palanca.
- 1 Balanza ordinaria.
- 1 Pezon de cuadrante.
- 1 Aparato para demostrar que la presion en los líquidos, se comunica igualmente en todos sentidos.
- 1 Aparato para demostrar el principio de Pascal y el de la prensa hidráulica.
- 1 Aparato de Haldat.
- 1 Aparato para demostrar la presion de los líquidos hácia arriba.
- 1 Molinete hidráulico.
- 1 Balanza hidrostática.
- 1 Apéndice para »
- 1 Ludion.
- 1 Redoma de 4 elementos.
- 1 Areómetro de Nicholson.
- 1 Aparato para demostrar el equilibrio de los líquidos en vasos comunicantes.
- 1 Aparato de vasos comunicantes para el equilibrio de dos líquidos heterojéneos.
- 1 Aparato de tubos capilares.
- 1 Plano de Magdeburgo.
- 1 Endosmómetro de Dutrochet.
- 2 Globos con llaves para pesar gases.
- 1 Barómetro de Cubeta.
- 2 Barómetros de Fortin.
- 2 Barómetros metálicos de Bourdou.
- 1 Manómetro de aire libre.
- 1 Manómetro de aire comprimido.
- 1 Manómetro metálico de Bourdou.
- 1 Bomba aspirante é impelente para gases.
- 2 Máquinas neumáticas de dos cuerpos de bomba.
- 1 Máquina » de Bianchi.

- 1 Máquina de compresion.
- 1 Fuente de compresion con bomba aspirante é impelente.
- 1 Apéndice para id.
- 1 Fusil de viento.
- 5 Campanas cristal para máquinas neumáticas.
- 1 Fuente en el vacío.
- 1 Rompe vejigas.
- 1 Recipiente para manos.
- 1 Hemisferio de Magdeburgo.
- 1 Baroscopio.
- 1 Bomba aspirante para elevar agua.
- 1 Bomba aspirante é impelente con recipiente de aire.
- 1 Fuente intermitente.
- 1 Fuente de Heron.
- 1 Sifon.
- 1 Frasco de Mariotte.
- 1 Rosca de Arquimedes.
- 1 Modelo en énvulos válvulas.
- 1 Turbina de Jouval Koechlin.
- 1 Molinete de Wabmant.
- 1 Esferómetro.
- 1 Esclusa (modelo)
- 16 Aparatos de madera para la enseñanza de la mecánica.
- 1 Dinamómetro de Proni.
- 3 Ruedas hidráulicas.
- 1 Tornillo de Arquimedes.
- 1 Espirador.
- 1 Aparato para calcular la tension de los vapores entre 0 y 100.°
- 1 Densimetro neumático para la determinación de la densidad de los líquidos.
- 1 Aparato de Regnault para determinar el calor específico de los gases.
- 1 Aparato de Gay Lussac para la densidad de los vapores.
- 1 Recipiente de salida constante.
- 2 Anemómetros de Morin.
- Vidrio con charnela.

Calor

- 1 Pirómetro de cuadrante.
- 1 » anillo de Gravesande.
- 1 Recipiente para determinar el punto O.
- 1 Aparato de Regnault para determinar el punto 100.
- 1 Termómetro metálico de Breguet.
- 1 Pirómetro de Weedwood con índices de arcilla.
- 1 Termómetro de máxima y mínima de Walferdin.
- 1 Péndulo compensador de parrilla.
- 1 Aparato para determinar el máximo de densidad del agua.
- 1 Aparato de Regnault para el coeficiente de dilatacion de los gases bajo volumen constante y presión variable.
- 1 Aparato de Carré, para la fabricacion del hielo.
- 1 Hervidor de Franklin.
- 1 Marmita de Papin, sin termómetro.
- 1 Alambique de Salleron.
- 1 Higrómetro de Saussure.
- 1 » » Daniel.
- 1 » » Regnault.
- 1 Espejos parabolicos para la reflexion del calor.

- 1 Locomotora con Sector Stephenson y los rieles necesarios para su uso.
- 1 Aparato de Ingenus para la conductibilidad de los metales.
- 1 Aparato para encontrar el calor latente de los líquidos.
- 1 Calorímetro de Runckford para el calor de la combustion.
- 1 Aparato de Dumas para la densidad de los vapores.

Electricidad

- 2 Barras imantadas de 0.m 20 c.
- 1 Iman natural, con armadura.
- 1 Aguja estática ordinaria.
- 1 » » inclinacion simple.
- 1 Brújula de inclinacion.
- 1 » » declinacion.
- 1 Electroscópio de panes de oro.
- 2 Discos de metal con mangos de vidrio.
- 2 Elipsóides de cobre para la distribucion de la electricidad.
- 1 Máquina eléctrica de Ramsden con conductores.
- 1 » de Holst.
- 1 Electróforo de Vollú con piel de gato.
- 1 Banquillo eléctrico.
- 1 Escitador de simple charnela.
- 1 Huevo eléctrico.
- 1 Tubo centellante.
- 1 Cuadro májico.
- 1 Mortero eléctrico.
- 1 Condensador Oepinus.
- 1 Pistolete de Volta.
- 1 Molinete eléctrico.
- 1 Escitador de mangos de vidrio.
- 3 Botellas de Leyden.
- 1 Bateria eléctrica de 9 botellas.
- 1 Perfora naipes.
- 1 Vaso para inflamar éter.
- 1 Campanario eléctrico.
- 1 Punta de pararrayo.
- 1 Frasco oro musivo con 1¼ kgn.
- 1 Bateria de Bunzen.
- 1 Pila con 6 elementos de bicromato de potasa.
- 1 Aguja imantada para el experimento de Oersted.
- 1 Galvanómetro para las corrientes termoeléctricas.
- 1 » para las hidroeléctricas.
- 1 Telégrafo de cuadrante para demostracion.
- 1 » de Morse completo.
- 1 Caja con necesario para la galvanoplastia.
- 1 Carrete de Runckfort N. 4.
- 3 Tubos de Gessler diferentes formas.
- 1 Máquina de Clark, con hilos diferentes.
- 1 Casilla para demostrar la utilidad del para-rayo.
- 1 Pila termoeléctrica para el experimento de Melloni.
- 1 Brújula de los senos.
- 1 Reostat con bobinas de resistencia.
- 1 Eletro-iman con soportes.
- 1 Regulador de la luz eléctrica de Serrin.
- 1 Aparato para el granizo de Volta.

- 1 Rueda de Barlow.
- 1 Electro iman en forma de herradura.
- 1 Aparato de Faraday para el diamagnetismo.
- 1 Polescopio con pila y demas accesorios.
- 1 Teléfonos.
- 1 Torno para los 6 elementos de la pila de bicromato de potasa.
- 1 Carrete de Rumckfort con conmutador é interruptor de Foulcaut.
- 1 Máquina eléctrica con discos de goma.
- 1 Aparato para el retrato de Franklin.
- 1 Aparato electro medical.
- 2 Cajas con bolas de sauco para péndulos eléctricos.
- 2 Monos de sauco para id.

Luz

- 1 Aparato para la demostracion de las leyes fundamentales de la reflexion y refraccion.
- 1 Kaleidoscopio simple.
- 3 Espejos de vidrio, plano, cóncavo, convexo.
- 1 Prisma hueco de vidrio para la refraccion contemporánea al través de líquidos diferentes.
- 1 Coleccion de cuatro lentes diferentes.
- 2 Aparato de siete espejos para recomponer la luz.
- 1 Microscópio simple con cuatro lentes de cambio.
- 1 Microscopio compuesto (completo).
- 1 Espejo metálico plano.
- 1 Aparato para demostrar las reflexiones múltiples y el Kaleidoscopio.
- 1 Prisma de Sulfuro de Carbono.
- 2 Prismas para los espectros cruzados de Newton.
- 1 Prisma rectangular de Bronw.
- 2 Prismas y Sectores coloreados para la recomposicion de la luz.
- 1 Microscópio monocular y binocular de Nachet.
- 1 Microscópio solar.
- 1 Anteojo de Galileo.
- 1 Anteojo terrestre.
- 2 Antejos astronómicos.
- 2 Linternas májicas con cuadros transparentes.
- 2 Cámaras oscuras para la fotografia (Daguerreotipo) con sus accesorios.
- 1 Aparato de Nuremberg.
- 1 Radioscopia.
- 1 Aparato de lienzo para recibir las imágenes de la linterna.

Acústica

- 8 Piezas madera acordadas para la gama.
- 1 Timbre de rodaje.
- 1 Bocina acústica de 1.m 30 c.
- 2 Sirenas Cagniard-Latur con contador.
- 1 Fonógrafo.
- 4 Diapasones formando acorde perfecto, cajas resonadoras.
- 1 Arco violin y contrabajo.
- 1 Fuelle acústico.

- 1 Embocadura para instrumentos de viento.
- 1 Barra de laton con soportes para demostrar la deformacion debida á las vibraciones.
- 1 Aparato de Lasujous para el estudio óptico de las vibraciones.
- 2 Ruedas dentadas de Savart.
- 11 Diapasones.
- 30 Tubos abiertos acordados para la gama.
- 2 Tubos acordados para estudiar la posicion de los vientos y nodos de vibraciones.
- 1 Tubo abierto de llamas manométricas.
- 1 Banco con placas para vibraciones.
- 1 Placa para vibraciones y cinco pinzas para id.
- 1 Campana de bronce para el sonido.

Topografia

- 1 Teodolito.
- 1 Plancheta.
- 1 Cartabon grafómetro con anteojo.
- 1 Guincha acero graduada.
- 3 Tripodes madera para los diferentes instrumentos de topografia.

Muebles y útiles del gabinete

- 6 Estantes de madera embutidos en la muralla.
- 4 » grandes en los cuales como en los primeros se encuentran colocados segun el órden de la nómina, todas los instrumentos del gabinete.
- 2 Mesas madera álamo pintadas.
- 1 Aparato madera álamo para el poliscopio y su pila.
- 2 Bancos americanos de cuatro asientos cada uno.
- 1 Silla esterilla.
- 1 Reloj colgado en la muralla para observar los temblores.
- 1 Estera del pais.

Salon de clases

- 4 Mapas colgados en la muralla, representando válvulas, émbolos, locomotoras, etcétera.
- 1 Armario madera álamo conteniendo ácidos y otras sustancias necesarias para esperimentos fisicos.
- 9 Llaves para las máquinas.
- 1 Soporte madera.
- 2 Copas cristal.
- 2 Embudos id.
- 1 Frasco con 1 Kg. mercurio.
- 1 Cajoncito tubos cristal.
- 2 Atados alambre de cobre.
- 2 Morteros de piedra.
- 2 Matras cristal.
- 2 Provetas de id.
- 1 Mesa madera álamo pintada.
- 1 » » » chica sin pintar.
- 1 Botellon agua acidulada.
- 2 Tinajas madera algarrobo.
- 1 Lavatorio completo.
- 1 Estante madera álamo en el que se encuentran los elementos de la pila de Bunzen.
- 2 Cajones madera para poner las pilas.

- 1 Silla esterilla.
- 4 Bancos americanos de cuatro asientos cada uno.
- 1 Gran pizarra madera álamo.
- 2 Frascos bitubulados.
- 1 Alicata.
- 1 Pinzas.
- 1 Atornillador.
- 1 Martillo.
- 1 Torno fierro.
- 1 Aparato madera para varios usos.
- 2 Lámparas alcohol.
- 2 Cajoncitos tubos capilares.
- 1 Mesa madera álamo chica.
- 1 Plumero.

San Juan, Diciembre 1º de 1879.

Pedro Álvarez.

INVENTARIO DE LAS EXISTENCIAS DE LOS GABINETES DE HISTORIA NATURAL Y MINERALOGIA DEL COLEGIO NACIONAL DE SAN JUAN, TOMADO EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE (1879).

Útiles

Salon de clases

- 16 bancos ingleses (madera).
- 1 atril madera álamo.
- 1 estera ordinaria.
- 1 silla esterilla.
- 1 mesa madera álamo.
- 6 mapas botánica, coleccion Johnstans.
- 2 » fisiología » »
- 1 Revista General del Reino Animal.

Salon de reserva

- 1 Armario de caoba con vidrios, conteniendo dos esqueletos humanos y un cráneo de toro.
- 1 Armario álamo con vidrios, conteniendo una coleccion insectos, distribuidos en 24 frascos cristal.
- 3 Cueros de ampalaguas.
- 1 Concha de mataco.
- 1 Coleccion de ocho cuadros de fisiología.
- 1 » de ocho estátuas yeso.

Salon de Mineralogia

- 5 Estantes madera álamo con vidrios, conteniendo un herbario clasificado por W. Schoenefelda.
- 1 Estante id id, conteniendo una coleccion de plantas de la provincia clasificadas por M. Lloveras.

- 1 Estante conteniendo una coleccion de maderas de Valle Fértil.
- 1 Estante conteniendo otra coleccion de maderas de diferentes partes de la provincia.
- 3 Estantes conteniendo 500 moluscos clasificados, marinas terrestres, fluviales adjuntas á estas se encuentran 19 anélidas, 10 Zoofitas, Corálidas, Polipos.
- 18 Cirripedas.
- 18 Arácnidas.
- 900 Coleópteras.
- 16 Ortópteras.
- 79 Hemipteras.
- 13 Nevrópteras.
- 29 Himenópteras.
- 82 Quiróptedas.
- 26 Dípteros.
- 3 Miriápodos.
- 6 Estantes caoba con vidrios conteniendo:

Estante Número 1.—El N^o. 1 una coleccion de muestras de minerales clasificados el N^o 261 de piedra.

Estante Número 2.—En el estante N^o. 2 se encuentran 232 muestras de id sin clasificar.

Estante Número 3.—En el estante N^o 3 se encuentran 280 muestras metales clasificados.

Estante Número 4.—En el N^o. 4 hay 156 muestras sin clasificar y un lente para ensayar piedras.

Estante Número 5.—En el estante N^o. 5 hay 357 piedras clasificadas.

Estante Número 6.—En el estante N^o. 6 hay 206 muestras sin clasificar.

- 1 Armario madera de álamo con vidrios conteniendo 28 esqueletos de varias clases de animales.
- 1 Armario madera álamo con vidrios, conteniendo 36 animales embalsamados de varias especies, todas estas clasificadas. Una coleccion de 20 mapas de Zoología clasificadas por Schreiber. Estos se encuentran colgados en las murallas, como ademas una coleccion de 86 pájaros embalsamados á la rústica.

San Juan, Diciembre 1^o de 1879.

Pedro Alvarez.

INVENTARIO GENERAL DE LOS MUEBLES Y ÚTILES DEL COLEGIO NACIONAL DE SAN JUAN.

Salon de Primer Año

- 28 Bancos Norte-Americanos de dos asientos cada uno.
- 1 » » de cuatro.
- 1 Mesa y silla para el profesor.
- 1 Pizarra completa con piso de madera.
- 7 Cuadros representando pesas y medidas.
- 1 Araña de bronce de dos luces.
- 2 Quinqué de id.

Segundo Año

- 23 Bancos Norte-Americanos de dos asientos cada uno.
- 1 » » de cuatro id.
- 1 Pizarra completa.

- 3 Atriles para mapas.
- 14 Mapas americanos.
- 4 Quinqué de bronce.
- 1 Mesa y silla para el profesor.

Tercer Año

- 12 Bancos Norte-Americanos de dos asientos cada uno.
- 3 " " de cuatro id.
- 1 Pizarra completa.
- 1 Araña de dos luces.
- 2 Quinqué.
- 8 Mapas americanos.
- 1 Mesa y silla para el profesor.

Cuarto Año

- 30 Bancos Norte-Americanos de dos asientos cada uno.
- 1 Pizarra completa.
- 4 Quinqué.
- 1 Mesa y silla para el profesor.

Quinto Año

- 15 Bancos Norte-Americanos de dos asientos cada uno.
- 1 " " de cuatro id id.

Quinto Año

- 15 Bancos Norte-Americanos de dos asientos cada uno.
- 1 " " de cuatro asientos id id.
- 1 Pizarra completa.
- 1 Araña de dos luces.
- 2 Quinqué.
- 1 Mesa y silla para el profesor.

Salon de Dibujo

- 46 Bustos yeso (modelos).
- 4 Cuadros representando paisajes, marcos dorados.
- 4 " " con vidrios.
- 12 " chicos con vidrios.
- 3 Mapas diferentes.
- 6 Mesas grandes para dibujo.
- 11 Bancos de cuatro asientos Norte-Americanos.
- 9 " de dos " "

Secretaria

- 6 Cuadros con vidrio marco dorado.
- 2 Armarios para libros.
- 1 Reloj de campana.
- 1 Caja fierro.
- 1 Mesa algarrobo, grande.
- 1 " chica, caoba.
- 1 Mapa de Sud-América.
- 1 Mesa redonda de algarrobo.
- 1 Sillon tapizado en terciopelo.
- 18 Sillas esterilla.

- 1 Alfombra tripe.
- 1 Estera del país.
- 1 Plumero.
- 5 Globos para el estudio de Geografía y Cosmografía.
- 1 Calendario.
- 1 Termómetro.

Patio Principal

- 15 Bancos madera álamo de ocho asientos cada uno.
- 1 Horario.
- 1 Farol grande.
- 14 Floreros con sus respectivas plantas.
- 3 Grandes pimientos.
- 2 Acacios.
- 2 Eucaliptus.
- 1 Goma cauchut.
- 1 Jacarandá.
- 3 Enredaderas de pluma y rosa.
- 1 Campana.
- 1 Ceibo.

Primer Patio

- 4 Pimientos hermosos.
- 3 Eucaliptus.
- 1 Altea.
- 1 Alcaparra.

Segundo Patio

- 3 Alamedas plantadas de diferentes clases.
- 10 Pimientos.
- 2 Olmos.
- 3 Ceviles.
- 2 Granados de flor.
- 1 Jacarandá.
- 10 Rosas.
- 6 Alamos.
- 4 Acácios.
- 2 Plantas sem.
- 4 Caobas.
- 4 Jaulas madera con rejas de fierro en las que se encuentran cuatro águilas y cuatro cóndores; y una jáuila fierro con un leon.

Tercer Patio

- 1 Jazmin español.
- 6 Acacios.
- 2 Olivas de Bohemia.
- 2 Caobas.
- 2 Rosa olivo.
- 1 Granado flor.
- 2 Alteas.
- 3 Plantas sem.
- 1 Paraiso.
- 3 Ceviles.
- 2 Perales.
- 2 Nisperos.
- 2 Palmas.

- 2 Olmos.
- 1 Nogal.
- 6 Alamos.
- 2 Rosa-Naranja.
- 12 Plantas rosa.
- 1 Tamarindo.
- 2 Moreras.
- 2 Enredaderas.
- 3 Plantas rosa formando arcos.
- 3 Arboles del Cielo.
- 4 Guindos.
- 1 Manzano.
- 3 Granados.
- 2 Ciruelas.

Huerto

- Una variedad de plantas y un baño de pileta.
- 18 Alamos Carolina.

San Juan, Diciembre 20 de 1879.

Pedro Alvarez.

San Juan, Diciembre 24 de 1879.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública de la Nacion.

Encargados especialmente para informar sobre el resultado general de los exámenes del presente año escolar de este Colegio Nacional, tenemos el honor de dirijirnos á V. E. al mencionado objeto.

Organizadas en acuerdo de Profesores, las comisiones que debian presidir los exámenes de las diversas asignaturas, dieron estos principio el primero del presente mes.

Tanto en la prueba oral, como en la escrita, se han observado fielmente las disposiciones reglamentarias á que se hallan sujetas, siendo de notar en el Rector y cuerpo de Profesores, el deseo de que se hicieran estrictamente prácticas.

De esa manera se ha creído servir mas eficazmente á los propósitos de la instruccion que la Nacion costea en estos establecimientos.

En este sentido, á la vez que no han rehusado en las clasificaciones los estímulos á que se hacen acreedores la intelijencia, la dedicacion al estudio y la moralidad, han juzgado severamente las pruebas que denunciaban la ausencia de aquellas condiciones que forman al alumno aprovechado y contraído á sus deberes.

La demostracion de la estrictez con que se ha procedido en la recepcion de los exámenes, la encontrará V. E. en el número de alumnos aprobados y postergados en cada curso anual.

Las varias causas que han impedido que se obtenga un resultado absolutamente favorable, las encontrará V. E. espuestas en la memoria que el señor Rector eleva á ese Ministerio. Y aunque debieramos omitir su esposicion por no ser de nuestra incumbencia, consignaremos sin embargo, una muy principal: la supresion del internado ha dejado fuera de la vigilancia y disciplina del señor Rector y de los Inspectores del establecimiento, durante la mayor parte de las horas del dia, á un gran número de alumnos que necesitaban ser vijilados y dirijidos para su mayor dedicacion y aprovechamiento; los padres de familia, (nos es sensible manifestarlo)

no han llenado cumplidamente sus obligaciones á este respecto, en reemplazo de las autoridades del Colegio.

Independientemente de la observacion parcial preindicada, los exámenes en general han demostrado, á la vez que la competencia del cuerpo de profesores, un mejoramiento sensible en los sistemas de enseñanza, especiales á cada ramo y que revelan las pruebas de los alumnos que han merecido la aprobacion de sus exámenes.

Debemos á la vez, consignar la eficaz intervencion del señor Rector durante el curso escolar, á fin de obtener el aprovechamiento del mayor número de alumnos.

Podemos afirmar con toda conviccion, salvo el hecho francamente espuesto anteriormente, que el resultado general de los exámenes ha sido satisfactorio.

Existe la fundada esperanza de que ese resultado se tendrá en mas vasta escala en lo sucesivo, por el propósito uniforme en el Rector y cada uno de los Profesores de este Colegio, de ser severos á la vez que estrictamente justos, al calificar los exámenes de cada alumno.

Lo repetimos: de esta manera creen satisfacer los esfuerzos de la Nacion, estimular á los alumnos y cumplir con los delicados deberes impuestos al maestro.

El cuadro adjunto impondrá á V. E. del resultado de los exámenes, sintetizado en las cifras que arroja cada curso anual.

Despues de lo que dejamos manifestado, creeriamos redundar si agregaramos una palabra mas.

En tal concepto, nos es grato al llenar el encargo que nos ha sido confiado ofrecer al señor Ministro nuestra consideracion distinguida.

Dios guarde á V. E.

*Segundino F. Navarro.—Juan
P. Albarracin.—Saturnino
S. Araoz.—*

Ministerio de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Enero 5 de 1880.

Acútese recibo.

GOYENA.

Colegio Nacional de Mendoza

Mendoza, Enero 22 de 1880.

Al Exmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Tengo el honor de elevar á V. E. el informe correspondiente al año escolar próximo pasado.

Matricula

Las tareas escolares comenzaron el primero de Marzo con 102 alumnos matriculados.—En el penúltimo año figuraron 114.—Se nota así una disminucion de doce alumnos, la cual obedece á una causa natural, fácil de preveer, y que señalé especialmente en mi informe anterior cuando, al tratar del internado y becas, dije: « Si bien la supresion del internado no ha de perjudicar la marcha de esta casa de educación, no puedo aseverar lo mismo respecto á la supresion de las becas; pues

« ellas constituyen uno de los resortes mas eficaces para estimular á los estudiantes, induciéndolos á distinguirse por su buena conducta y por su contraccion al estudio. Los jóvenes desvalidos, que de ordinario muestran las mas preciosas cualidades, tanto en moralidad como en lo relativo á los estudios, se verán en adelante en la imposibilidad de concurrir al Colegio, haciendo ilusorios en gran parte los beneficios que está llamado á producir, y privando á la direccion de él de un medio importante que contribuirá para perfeccionar notablemente la disciplina. »

De estos estudiantes, unos han ingresado con beca á la Escuela Agronómica de esta ciudad, y otros á la Escuela Normal, llevados por la expectativa de conseguir igual beneficio.

El siguiente resultado se obtiene, comparando el número de matriculados para enseñanza secundaria en los cinco últimos años.

Matriculados en 1875.....	62
« en 1876.....	72
« en 1877.....	86
« en 1878.....	114
« en 1879.....	102

Exámenes

Por primera vez la Comision Examinadora se ha compuesto en su totalidad de profesores del Colegio, en cumplimiento del decreto de 30 de Octubre de 1877.—En ese año, estaba ya nombrada la Comision cuando llegó á mi conocimiento el decreto; y en el siguiente, el Señor Sub-Secretario del Ministerio con instrucciones especiales á este respecto, organizó una Comision mixta.

Pienso que el buen resultado de esta medida tomada por el Ministerio, no se hará esperar, y la considero digna de todo elogio, como lo han manifestado hasta aquí todos los directores de los establecimientos nacionales de educacion. Los catedráticos conocen individualmente y mejor que cualquiera otra persona á cada uno de sus alumnos; conocen á fondo la materia de exámen; tienen sumo interés en que los estudiantes no sean promovidos á curso superior sin la competencia necesaria y asisten con toda regularidad á la mesa examinadora, como están acostumbrados á hacerlo para dictar sus lecciones durante el año:—de aquí resulta que los exámenes marchan con estricto orden, y que las clasificaciones, á mas de ser justas, guardan estrecha relacion con el mérito de los alumnos en cada una de las asignaturas.

Por su parte, los alumnos se encontrarán obligados á estudiar y se sentirán estimulados á hacerlo seriamente.—Ademas, los padres de familia principiarán á vijilarlos, obligados á ello siquiera por el temor de que no sean postergados:—este temor no les asaltaba ántes; porque la indulgencia de la Comision examinadora facilitaba muy á menudo promociones indebidas.

El siguiente cuadro suministrará una idea exacta del resultado de los exámenes

Primer año

Muy distinguidos.....	2
Sobresalientes.....	3
Buenos.....	4
Regulares.....	5
Reprobados.....	1
Se han retirado durante el año.....	13
Han perdido el curso por inasistencias.....	14

Segundo año

Muy distinguidos.....	1
Buenos.....	3
Regulares.....	3
Se han retirado durante el año.....	12
Han perdido el curso por inasistencias.....	5

Tercer año

Muy distinguidos.....	1
Sobresalientes.....	2
Buenos.....	2
Regulares.....	1
Se han retirado durante el año.....	5
Han perdido el curso por inasistencias.....	5

Cuarto año

Sobresalientes.....	4
Se han retirado durante el año.....	5
Han perdido el curso por inasistencias.....	1

Quinto año

Sobresalientes.....	3
Regulares.....	1
Se han retirado durante el año.....	1
Han perdido el curso por inasistencias.....	3

Examinados—Total.... 102

Resúmen

Muy distinguidos.....	4
Sobresalientes.....	12
Buenos.....	11
Regulares.....	10

Aprobados.... 37

Reprobados.....	1
Se han retirado durante el año.....	36
Han perdido el curso por inasistencias.....	28

Examinados—Total.... 102

Este cuadro manifiesta que de los 102 alumnos matriculados, 64 no se han presentado en los exámenes de Diciembre.—De estos, 12 se retiraron en el primer término del año escolar; 24 en el segundo, y 28 perdieron el curso al terminar el año, por haber sobrepasado escesivamente el número de inasistencias toleradas.

El hecho de ser tan considerable el número de alumnos que han perdido los estudios del año por causa de inasistencia, muestra con perfecta claridad el poco interés que tienen los padres de familia por la educación de sus hijos.

Se nota que la pérdida del curso, no obstante reiterados avisos para prevenirla y evitarla, ha causado honda impresion en los padres de los alumnos de peor educación doméstica, mas inasistentes y recalitrantes para el estudio y disciplina.

Ojalá este sentimiento sea precursor de un cambio favorable que redunde en beneficio de los educandos.

Estudios y disciplina

El exámen producido ante los catedráticos contribuirá á impulsar ambas cosas por las razones que antes he señalado. — Por hoy puede decirse, en términos generales, que no se nota en los alumnos verdadero interés por el estudio: se resisten á la meditacion, y sin prestar la suficiente cooperacion de su parte, ni elucubracion propia, esperan que el catedrático les trasmita sus conocimientos tal cual se trasmiten de una á otra mano los bienes materiales.—Antes, casi todos ellos han abrigado la absurda pretension de pasar de un curso á otro sin la preparacion suficiente; pero las decepciones experimentadas durante estos dos últimos años con motivo de los exámenes, en los cuales han creido encontrar exigencias inusitadas, por mas justas que ellas sean, han disminuido considerablemente este número y terminaron por hacerlo desaparecer de un modo absoluto.

Desde hace cinco años, viene exigiéndose á los jóvenes estudiantes mayor contraccion y aprovechamiento en sus lecciones; y viene rebajándoseles las clasificaciones á que indebidamente se habian acostumbrado, á fin de que estos lleguen cuanto antes á corresponder á la realidad de las cosas.—Es evidente que tal procedimiento no es el adecuado para producir resultados de brillante apariencia, ni los producirá jamas; pero en realidad, es así como únicamente puede conseguirse una reforma positiva en el espíritu de los estudiantes para alcanzar algun día el éxito verdadero á que debemos aspirar. No de otra manera podriamos llenar los deberes que la Nacion y nuestra conciencia nos imponen.

Debo manifestar nuevamente en este lugar, que la cooperacion de los padres de familia para impulsar á sus hijos al estudio, es nula, con ligerísimas escepciones: no se preocupan de ello en manera alguna; ni siquiera se acercan al Colegio para recibir informacion sobre sus hijos, ó para recojer los boletines en que se dá cuenta de su conducta, aplicacion y aprovechamiento. Raro es el padre que exige á sus hijos estudios á domicilio y apoyo de alguna manera la accion de los profesores y la direccion del Colegio.—Estas escepciones tienden sin embargo, á hacerse mas numerosas y aunque la revolucion en este sentido, no es tan rápida como sería de desear, debemos esperar á que ella se opere, desde que no está en nuestra mano impulsarla sino por medios indirectos que ponemos incesantemente en accion.

La disciplina ha mejorado considerablemente, á pesar de que falta casi por completo la cooperacion que debiera prestar la educacion doméstica de los estudiantes y la accion sensata de la autoridad paternal sobre ellos.—Los niños, en sus relaciones con el Colegio, tienden á conducirse como individuos absolutamente libres é independientes: solo se acuerdan de sus padres cuando se les obliga á ello.

En este, como en el año anterior, solo se han aplicado los recursos mas suaves establecidos por el Reglamento.—Apenas podria citarse uno ó dos alumnos de esos de mala indole que hacen gala de ella con el propósito de contrariar las reglas tendentes al orden y mejor éxito de los estudios.—Siguiendo el Colegio la marcha que lleva, muy en breve no quedará de ellos un solo ejemplar.

Cuerpo docente

El cuadro anexo muestra su organizacion:

NOMBRE Y APELLIDO	Nacionalidad	Años de edad	Estado	Titulo profesional ó universitario que tiene	Profesion que ejerce ademas del profesorado	Cargo que desempeña en el Colegio ademas de la enseñanza	Asignaturas que desempeña en el establecimiento	SUELDO MENSUAL QUE DEVENGA EN EL COLEGIO		
								Como profesor	Como empleado interno.	TOTAL
Justo F. Godoy	Argentino	41	Casado	Ingeniero	—	Rector	Algebra y Trigonometría	65	125	190
Abel Biritos	«	33	«	—	—	Vice-Rector	Aritmética práctica y razonada	40	60	100
Jovino Ferrari.	«	31	«	—	—	Tesorero	Castellano y Literatura	100	—	100
Guillermo Newman.	Inglés	30	«	Profesor	—	—	Inglés y Latin	90	—	90
Fernando Oros.	Argentino	34	«	—	—	—	Historia y Geografía	90	—	90
Emilio Leal.	Español	29	Soltero	Ingeniero	—	—	Geometría, Dibujo lineal, Teneduría de Libros y Topografía.	130	—	130
Adolfo Puebla.	Argentino	28	«	Médico	Médico	—	Física	100	—	100
Gregorio Torres. . . .	«	56	Casado	Pintor	Pintor	—	Dibujo Natural	65	—	65
Raoul Legout.	Francés	62	«	—	—	—	Francés y Geografía	110	—	110
Ventura Gallegos. . .	Español	31	«	Médico	Médico	—	Química é Historia Natural	150	—	150
Rodolfo Zapata. . . .	Argentino	26	Soltero	—	—	—	Historia	65	—	65
Julian Barraquero. . .	«	27	«	Abogado	Abogado	—	Filosofía	65	—	65

El personal de profesores ha mejorado considerablemente hasta quedar organizado como está. Estimo de mi deber recomendarlo por su competencia, por la asidua contraccion que presta en el desempeño de sus deberes y por el marcado interés que muestra por la buena marcha y éxito del Colegio—Sin embargo, debo manifestar algunos inconvenientes ocurridos independientemente del buen deseo y aptitudes de los S. S. Catedráticos.

La enseñanza de dibujo natural dió pobre resultado; porque la mala salud del profesor del ramo, que por último dió fin á su vida, le imposibilitó para asistir á su aula con regularidad, y porque en virtud de circunstancias oportunamente espuestas al Ministerio, no fué posible hacer funcionar un suplente, ni tomar medida alguna adecuada al caso.

Por causas análogas, el profesor de Latin é Inglés no pudo atender como de costumbre á sus alumnos, y se hizo indispensable auxiliázarle, con diversos sustitutos.

Antes de comenzar el 2º término de estudios, el profesor de Historia renunció su empleo, y trascurrió mucho tiempo ántes que se nombrase y entrara en funciones el nuevo catedrático.

Edificio

En mis informes anteriores he manifestado las pésimas condiciones en que se encuentra el edificio que ocupa este Colegio, y considero que solo salvaré mi responsabilidad, insistiendo sobre este asunto hasta tanto que el Ministerio pueda poner remedio al mal.

El edificio en uso está derrumbándose desde años atrás, y no ha caido todo en masa porque se le han ido colocando estribos y apuntalamientos en los puntos peligrosos.—Pero es el caso, que ya vá haciéndose imposible seguir empleando el mismo recurso; porque ademas de otras poderosas razones, ninguna renta bastaria para ello, y en todo caso, siempre será mas acertado construir ó comprar una casa adecuada y que satisfaga las necesidades del establecimiento.

El señor Ministro, antecesor de V. E., impuesto el pésimo estado del edificio, me ofreció espontáneamente hasta 4000 \$f. para atender á su refaccion; pero, persuadido por mí de que aun haciendo las refacciones del mejor modo imaginable, no habia de quedar justificado el gasto por ser escasa la utilidad que debia reportar, se manifestó absolutamente decidido á ordenar la construccion de un nuevo edificio, haciendo abstraccion de lo existente y en un local mas adecuado.—Con este objeto tomó algunas disposiciones previas é indispensables para proceder con acierto; pero desgraciadamente abandonó la cartera ántes de dar forma definitiva á este pensamiento.

Ninguna necesidad es mas urgente que ésta; paulatinamente vá haciéndose mas peligroso el edificio á que me refiero, y no es posible asignarle ya duracion determinada por breve que ella sea.—Muy necesario se hace que el Ministerio ordene á un empleado especial un prolijo exámen de él, á fin de disponer en vista del informe respectivo, lo que juzgue mas acertado.

Administracion

Durante el año, se ha atendido á la pintura, refaccion y aseo del mobiliario del establecimiento, y ha recibido algun aumento el mobiliario y útiles del Museo de Historia Natural y el de la clase de Dibujo.—Los escasos recursos de que ha sido posible disponer, se han invertido en su mayor parte en atender al aseo y seguridad del edificio.

El laboratorio de Química, el gabinete de Física y la Biblioteca, no han recibido aumento ni mejora de alguna consideracion.

Las cuentas de inversion han sido remitidas á la Contaduria General con la debida puntualidad y han merecido aprobacion.

El estado que sigue manifiesta las obras y volúmenes que componen la Biblioteca.

Número	SECCIONES	Obras	Volúmenes
1	Lengua y Literatura Castellana.....	27	38
2	« « Francesa.....	65	103
3	« « Inglesa.....	17	25
4	« « Alemana.....	7	9
5	« « Latina.....	50	68
6	Obras de Literatura Nacional.....	—	—
7	Matemáticas puras.....	63	70
8	« aplicadas.....	27	36
9	Física.....	23	32
10	Química.....	13	27
11	Historia Natural.....	51	60
12	Geografía.....	11	25
13	Historia.....	57	145
14	Filosofía.....	66	89
15	Bellas Artes.....	4	4
16	Tecnología.....	—	—
17	Agronomía.....	27	41
18	Minería.....	4	8
19	Comercio.....	1	1
20	Educacion.....	51	54
21	Religion.....	46	56
22	Medicina.....	11	12
23	Derecho.....	28	41
24	Economía Política.....	20	23
25	Diccionarios.....	15	35
26	Enciclopedias.....	1	44
27	Documentos oficiales.....	84	97
28	Misceláneas.....	103	106
29	Publicaciones periódicas.....	599	599
		1471	1848

Dando por terminado este informe, tengo el honor de saludar al señor Ministro con toda consideracion y respeto.

Dios guarde á V. E.

Justo F. Godoy.

Ministerio de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1880.

Avisose recibo.

Goyena.

INVENTARIO GENERAL DE LAS EXISTENCIAS DEL COLEGIO NACIONAL DE MENDOZA.—RAZON TOMADA EN ENERO DE 1880.

Mobiliario y útiles

Vestibulo y porteria

- 1 reloj de pared montado en su caja.
- 1 banco de madera.
- 1 silla » »

- 1 mesa pequeña.
- 1 marco con vidrio para fijar los horarios.
- 1 campana de bronce para señales.

Rectoria

- 1 escritorio horizontal de nogal.
- 1 biblioteca de id.
- 1 sofá de crin.
- 1 tintero con pié de madera.
- 12 sillas esterilla.
- 2 » » con brazos.
- » alfombra tripe.
- 1 estera trenzada.
- 4 salvaderas.
- 2 mapas mecánica.
- 1 » Historia Natural.

Secretaria

- 1 escritorio horizontal de álamo.
- 1 carpeta de hule.
- 2 relojes con asiento de bronce.
- 1 tintero con accesorios.
- 1 armario, puertas con vidrio.
- 1 caja de fierro.
- 1 prensa de copiar y su mesa.
- 1 sofá.
- 12 sillas esterilla.
- 1 » » con brazos.
- 4 salvaderas.
- 1 alfombra de tripe.
- 2 mapas mecánica.
- 1 cuadro conteniendo la «Ley sobre libertad de enseñanza».
- 1 termómetro centígrado.
- 1 reloj de mesa ordinario.

Sala de profesores

- 1 mesa escritorio de álamo.
- 1 sofá.
- 24 sillas esterilla.
- 2 mesas de arrimo.
- 1 » de centro.
- 1 botella de cristal para agua y accesorios.
- 1 estante de sobre mesa.
- 1 estufa de fierro.
- 1 lavatorio de álamo cubierta de mármol.
- 1 alfombra de tripe muy usada.
- 1 mapa-mundi viejo.
- 1 » Chile »
- 1 » de la República Argentina.
- 5 » de Europa, Asia, Africa, América y Australia.

operan en las asignaturas, esterilizando los conocimientos y práctica adquiridos en los ramos que ha enseñado cada uno. Las Universidades y Colegios no forman los Maestros, sino el ejercicio práctico y metódico del magisterio. Hombres de ciencias hay que no saben transmitir una sola idea á sus alumnos; y por consiguiente su enseñanza es infecunda; y lo será siempre, si no se acuerdan estímulos al Profesorado, y el tiempo bastante para formarse; si se dan las asignaturas á personas, aunque instruidas pero que no hacen de la enseñanza una verdadera profesion. Estaremos en ensayos continuos sin poder llegar á la perfeccion con desprestigio de la instruccion.

La deplorable situacion de la instruccion primaria en la Provincia, impide que mayor número de jóvenes participen los beneficios de la enseñanza superior. Este aserto está comprobado por la Estadística Escolar.

En los tiempos en que Catamarca dió brillante ejemplo de amor á la instruccion, el Colegio Nacional tuvo en sus aulas ciento treinta alumnos; pero ésta época pasó, quedando hoy reducido á recibir solamente los que prepara la Escuela Anexa, que, por cierto no pueden ser muchos.

Convendría á mi juicio, para salvar este inconveniente gravísimo puesto que amenaza de muerte la existencia del Colegio, y para que los dineros que invierte la Nacion en la instruccion primaria, produzcan resultado, hacer que sean administrados por comisiones que dependan directamente del Gobierno Nacional, ó dar mas estension á la Escuela del Colegio. Con dos Profesores no es posible graduarla bien, ni menos enseñar el número de jóvenes que solicitan diariamente ingresar á ella. Además, los alumnos deben venir preparados al Colegio, no solo con la buena lectura, escritura, aritmética, castellano, geografía y religion, sinó tambien con nociones elementales de geometría, fisiología, historia natural, etc., facilitando de esta manera, el mayor progreso en las clases superiores.

Triste es decirlo, señor Ministro, pero es la verdad, desde los Departamentos mas lejanos, los padres de familia se ven precisados á costear sus hijos á la Escuela del Colegio, recargando sus gastos de una manera insoportable para los que no tienen fortuna, y privando en la jeneralidad á sus hijos de la instruccion superior, que no pueden costear.

Tiempo es de fijar la atencion sobre este punto objetivo; la sola ignorancia ó negligencia de los encargados de la instruccion primaria en las Provincias, bastaria para dejar ilusorios los patrióticos esfuerzos del Gobierno de la Nacion en la instruccion superior de la juventud. Sin Escuelas que den resultado, no hay Colegio posible. Recomiendo á V. E. la consideracion del informe del Director de la Escuela anexa, que adjunto.

Plan de Estudios

Sin embargo del respeto que me merecen los señores que han reformado el Plan, debo espresar que aún contiene defectos que debieran corregirse. Desde luego se nota que, al confeccionarlo, se ha tenido en vista la instruccion que debe darse á los jóvenes que van á seguir carrera, olvidando al mayor número que corta sus estudios ántes de terminar los preparatorios; prescribe enseñanza de materias que por su importancia, estension y dificultad son del resorte de la Universidad; olvida otras que son esencialmente de la Escuela ó Colegio: la Gimnasia y la Música, complemento de la educacion. Muy pobre y defectuosa es la instruccion que sólo se dirige al entendimiento, olvidando la educacion del corazon y el desarrollo armónico del cuerpo, que tanta influencia ejerce sobre la vida intelectual y material del hombre; no existe la relacion natural y lójica que debiera entre las cuestiones á estudiar, de una misma asignatura, ni la distribucion proporcional del tiempo en que debe enseñarse cada materia, segun su importancia y estension; así un joven que, despues de tres ó cuatro años de Colegio, corta su carrera, podrá traducir y quizás hablar bien el francés ó inglés, pero no sabrá hacer un buen cálculo en la vida práctica. Tres ó cuatro lecciones de aritmética por semana en los dos primeros años, no bastan para conocer bien todo el mecanismo de las reglas que comprende.

Para evitar estos y otros defectos del Plan de Estudios, reglamentar la enseñanza, y uniformar la disciplina de los Establecimientos, indicaba al Ministerio de V. E. seis años antes de ahora, en mi informe que no se publicó, la conveniencia de una reunion de los Directores, por sí, ó por medio del Profesor mas competente, en una de las Provincias centrales, en tiempo de las vacaciones, á objeto de conferenciar y resolver lo que se estimare mas conducente al progreso de la instruccion. Los años trascurridos han venido á fortificarme en esta idea, desmostrando la ineficacia de los medios adoptados, las reiteradas y casi anuales reformas de los Programas y Reglamentos, que han dejado tras sí el desprestigio de su inestabilidad.

Biblioteca

Su reapertura ha venido á facilitar el aprendizaje á los alumnos, proporcionándoles testos que no existen en otra parte y que no les es posible hacerlos venir á su costo. Los programas de cada una asignatura demandan la consulta de no menos de seis diversos autores. A este respecto es necesaria la remision de los muchos testos que faltan y que los Programas señalan; como tambien de las publicaciones Nacionales sobre Historia y Geografia Argentina, que no existen. Convendría igualmente que se mandasen para las Escuelas diurnas y nocturnas, si no todas, algunas por lo menos de las cartillas científicas que ha publicado la casa de Appleton y Compañía y que no existen en venta en esa ciudad. La importancia de dar á conocer á los jóvenes las nociones que ellas contienen es notoria y los benéficos resultados de ésta adopcion no se harian esperar mucho tiempo.

Mobiliario

Las clases se encuentran regularmente dotadas de mobiliario; pero habrá necesidad de aumentarlo, una vez que se dé á la Escuela la estension conveniente para mayor número de alumnos. Habría economía y utilidad en hacer venir el mobiliario para los Colegios desde Norte-América. El que se construye en el país es caro, de calidad ordinaria y de poca duracion, y no siempre adecuado, por mas que se dé á los maestros el diseño.

Hay necesidad de un gasto de cien fuertes lo menos para conservar los modelos de Dibujo Natural bajo del correspondiente vidrio que cada marco debe tener.

Edificio

Está aún sin terminarse la reforma acordada, ahora cinco años, del costado del Poniente, y todo el frente del Naciente amenaza ruina, murallas antiguas de tierra, es posible se desplomen en virtud de cualquier incidente natural, una vez que han sufrido deterioro, como está de manifiesto. Por otra parte, este edificio construido sin plan, sin arte, solo á la rutina, ofrece un aspecto desagradable é impropio de un Establecimiento Nacional. Practicando esta reforma vendría á hacerse grandes economías de los dineros que anualmente se gastan en reparaciones y limpieza que son necesarias.

Aun no ha sido pagada la cantidad de ciento treinta y cinco pesos fuertes que el Ministerio de V. E. me autorizó á gastar en las reformas que debía realizar en uno de los Salones de la Escuela; hay conveniencia en que este trabajo se haga en el tiempo de las vacaciones.

Debe tambien levantarse un tabique en el gran Salon que servia de dormitorio, cuando existía el Internado; para dar clases á los alumnos de 2º y 3º años; porque el de aquel está ubicado en la parte del edificio que amenaza ruina, y es de todo punto inadecuado al objeto.

Los pisos de varias piezas están malos, y es menester mudarlos por completo; las ventanas que miran á la calle, necesitan reparacion en los vidrios rotos; las puertas y ventanas deben nuevamente pintarse.

Gabinete de Matemáticas y Geografía

- 3 armarios de álamo pintados.
- 1 mira.
- 17 jalones.
- 1 cadena.
- 1 sextante en su caja.
- 1 brújula en id.
- 1 » » » de antejo y pénulos.
- 1 cortabon.
- 1 » con antejo.
- 1 teodolito de tránsito en mal estado.
- 1 plancheta.
- 1 trasportador Baker.
- 4 tripodes de montar instrumentos.
- 2 cajas con sólidos geométricos.
- 1 lunario descompuesto.
- 1 planetario id.
- 4 esferas terrestres.
- 1 esfera celeste.
- 1 » armilar.
- 1 coleccion de mapas geográficos en forma panorama.
- 30 mapas id.

Gabinete de Historia Natural

- 5 armarios de cedro puertas con vidrios, conteniendo:

Coleccion zoológica.

- 12 neuro-esqueletos de mamíferos, incluso un esqueleto articulado de hombre (uno llegó en mal estado).
- 1 neuro-esqueleto de cetáceo (en mal estado).
- 2 cráneo de mamífero.
- 4 neuro-esqueletos de aves (uno llegó en mal estado).
- 4 neuro-esqueletos de peces.
- 1 maxilares de Squalus.
- 1 neuro-esquelo de Saurio (llegó en mal estado).
- 1 dermat-esquelo de quitones (id id.).
- 7 modelos en yeso de animales fósiles (tres id.).
- 1 cuadro de zoología.

Coleccion Botánica

- 1 herbario compuesto de 31 tomos, conteniendo dos mil especies.
- 5 cuadros de botánica.
- 1 coleccion de veinte cuadros de Historia Natural.

Coleccion Mineralógica

- 1 coleccion de quinientos ejemplares, faltando del 301 al 400 que se estraviaron en la remision.

- 1 coleccion de rocas compuesta de cuatrocientos ejemplares.
- 1 id de sesenta especies para ensayar sopletes.

Gabinete de Fisica

- 1 vernier.
- 1 aparato para la porosidad.
- 1 id id elasticidad.
- 1 dinamómetro.
- 1 aparato para la plomada.
- 2 cilindros oblicuos para el equilibrio.
- 2 conos para id.
- 1 aparato para los diferentes sistemas de rondanas.
- 1 id para la teoría de la balanza.
- 1 balanza de columna.
- 1 id de presion.
- 1 id de suspension inferior
- 1 romana de palanca.
- 1 id de resorte.
- 1 tubo para demostrar la caida de los cuerpos.
- 1 martillo de agua.
- 1 plano inclinado.
- 1 cono saliendo un plana inclinado.
- 1 cilindro subiendo un plano inclinado.
- 1 máquina de Atwood.
- 1 aparato para probar la fuerza centrifuga.
- 2 péndulos.
- 2 discos para probar la adhesion.

Hidrostática

- 1 piezómetro.
- 1 tubo para la presion de abajo hácia arriba.
- 1 aparato de Haldat.
- 1 id Masson.
- 1 molinete hidráulico.
- 1 aparato para el equilibrio de un mismo líquido en muchos vasos comunicantes.
- 1 tubo comunicante.
- 1 aparato de dos líquidos heterojéneos en dos vasos comunicantes.
- 1 prensa hidráulica.
- 1 hidrostática con caja de pesas.
- 1 cilindro para demostrar el principio de Arquímedes.
- 1 lubion.
- 1 areómetro de Nicholson.
- 1 id de Farenheit.
- 14 higrómetros (uno quebrado).
- tubos capilares.
- láminas de cristal para la capilaridad.
- 3 niveles de aire.
- 2 pipetas.

De los gases

- 1 Rosca de Arquímedes.
- 1 tubo para la trasvasacion de los gases.
- 1 rompe vejigas.
- hemisferios de Magdeburgo.
- 1 fusil de viento.
- 1 barómetro de cubeta.
- 1 id de Fortin.
- 1 id de cuadrante.
- 1 id metálico.
- 1 tubo para la ley de Mariotte.
- 1 aparato para verificar la ley de Mariotte.
- 1 id para presiones inferiores.
- 1 manómetro metálico de Bourdon.
- 1 id id de Desbordes.
- 1 baroscópio.
- 1 máquina neumática.
- 1 fuente en el vacío.
- 1 máquina de compresion.
- 1 una bomba de id.
- 1 fuente de Heron.
- 1 vaso de Tántalo.
- 1 fuente intermitente.
- 1 bomba aspirante.
- 1 id impelente.
- 1 id aspirante é impelente.
- 1 id de incendio.
- 1 globo para pesar el aire.
- 1 frasco de Mariotte.
- 4 frascos para la gravedad específica.

Acústica

- 1 aparato para demostrar que el sonido no se propaga en el vacío.
- 1 sirena.
- 1 fuelle acústico con coleccion de tubos.
- 1 rueda dentada de Savart.
- 6 diapasones.
- 1 sonómetro.
- 1 aparato para las vibraciones lonjitudinales.
- 6 chapas para vibraciones.
- 4 sostenes para placas vibrantes.
- 2 arcos de violin.
- 1 juego membranas vibrantes.
- 1 aparato para reforzar el sonido.
- 1 id para las llamas cantoras.
- 1 fonotógrafo.
- 1 sicrometro de Lislie.

Calor

- 1 anillo de Gravesande.
- 1 aparato para determinar el punto cero del termómetro.
- 1 id id id 100 del id.
- 1 termómetro de alcohol.
- 1 id de mercurio.
- 1 id diferencial de Leslie.
- 1 id metálico de Breguet.
- 1 id de minima.
- 1 id de máxima y mínima.
- 1 aparato para demostrar la dilatacion lineal de los sólidos.
- 1 calorímetro de hielo.
- 1 termoscópio de Rumford.
- 1 pirómetro de Wedwood.
- 1 aparato de Hope para el máximo de densidad del agua.
- 1 termomultiplicador de Melloni.
- 1 péndulo de compensacion.
- 1 hervidor de Franklin.
- 1 marmita ú olla de Papin.
- 1 crióforo.
- 1 higrómetro de absorcion.
- 1 id de Daniell.
- 1 id de Regnault.
- 1 aparato para demostrar las leyes de Dalton por Gay Lussac.
- 1 id de Gay Lussac para la densidad de los vapores.
- 1 soporte para determinar el calor específico de los cuerpos.
- 1 aparato de Ingenhouz.
- 1 lámpara de seguridad.
- 2 espejos cóncavos ó ustorios.
- 1 cubos para demostrar el poder reflector de las diversas sustancias.
- 1 eslabon neumático.
- 1 aparato para demostrar las leyes de la reflexion del calor.
- 1 aparato de Leslie para conjelar el agua.

Optica

- 3 espejos de vidrio.
- 1 kaleidoscopio.
- 1 aparato para las leyes de reflexion y refraccion.
- 1 goniómetro de Bobinet.
- 1 id de Wollaston.
- 3 prismas.
- 1 id acromático.
- 4 lentes.
- 1 aparato para la recomposicion de la luz blanca.
- 1 microscópio simple.
- 1 id compuesto.
- 1 id id de Amici.
- 1 antejo terrestre.
- 1 telescopio de Foucault (sistema Newton).
- 1 antejo astronómico.

- 1 cámara oscura.
- 1 microscópio solar.
- 13 láminas para experimentar con el microscópio solar.
- 2 tubos para la fosforescencia.
- 1 aparato de Faraday para los efectos ópticos de los imanes poderosos.

Magnetismo

- 1 pequeño buque con aguja magnética.
- 1 par imanes naturales con armaduras.
- 1 iman de herradura.
- 1 aparato para la accion directriz de la tierra sobre los imanes.
- 1 brújula de declinacion.
- 1 id de inclinacion.
- 1 iman artificial con armadura.
- 1 arco voltáico.

Electricidad estática

- 2 péndulos eléctricos.
- 1 barra de lacre y una de resina para la electricidad por frotamiento.
- 1 aparato para demostrar la acumulacion de la electricidad en la superficie de los cuerpos.
- planos de prueba.
- 1 aparato para la electricizacion por influencia.
- 1 electroscópio de panes de oro.
- 1 electróforo.
- 1 máquina eléctrica de Ramsden.
- 1 id hidroelectrica de Armstrong.
- 1 id eléctrica de Holtz.
- 1 banquillo (eléctrico) aislador.
- 1 campanario eléctrico.
- 1 aparato para el granizo.
- 1 molinete eléctrico.
- 1 condensador de Epinus.
- 1 escitador simple.
- 1 id con mangos de vidrio.
- 1 id universal.
- 1 cuadro fulminante.
- 4 botellas de Leyden
- 1 botella de armadura movable.
- 1 bateria eléctrica.
- 1 aparato para el huevo eléctrico.
- 1 botella centellante.
- 1 cuadro májico.
- 1 tubo centellante.
- 1 taladra-cristal.
- 1 termómetro de Kinnersley.
- 2 pistoletes de Volta.
- 1 eudiómetros rectilínios.

Electricidad dinámica

- 1 pila de Volta.
- 1 id de Wollaston.
- 1 id de Bunsen.
- 1 id de Daniell.
- 1 id de Grove.
- 1 batería de Bunsen de ocho pares.
- 1 aparato para la luz eléctrica.
- Barras de carbon para id.
- 1 regulador de la luz eléctrica.
- 1 aparato para la descomposicion del agua.
- 1 id para la galvanoplastia.
- 3 galvanómetros.
- 1 aparato para la accion directriz de los imanes sobre las corrientes
- 1 id para la ley de las corrientes paralelas.
- 1 id. de las corrientes sobre los solenoides.
- 1 Barlow.
- 1 hélice dextrorsum.
- 1 id. sinistrorsum.
- 1 electroiman.
- 1 telégrafo de cuadrante.
- 1 id de Morse.
- 1 pila termoelectrica de Nobili.
- 1 conmutador simple.
- 1 id. doble.
- 1 aparato inductor.
- 1 id. de Clarke.
- 2 id. de induccion.
- 1 carrete ó broca de Rhumkorff.
- 1 aparato para una corriente vertical sobre otra circular.
- 1 id. doble.
- 1 id. para la rotacion de los imanes por las corrientes.
- 1 id. id. de las corrientes por los imanes.
- Tubos de Geissler.
- 2 sostenes para id.
- 1 aparato diamagnético de Faraday.
- 1 brújula de senos.
- 1 reóstato de Wheatstone.

Metereología

- 1 pluviómetro.
- 1 para-rayos.
- 1 pequeña casa con pararrayos.
- 1 globo para la aurora boreal.

Laboratorio de Quimica

Utensilios de vidrio

- 7 alambiques surtidos, uno esmerilado.
- 76 matraces surtidos.

- 80 matraces de cuello largo surtidos.
- 110 id. de fondo plano id.
- 84 retortas id.
- 27 alargaderas.
- 33 embudos surtidos.
- 18 matraces tubulados surtidos.
- 89 retortas tubuladas id.
- 1 cápsula.
- 7 cristalizadores.
- 7 campanas de boton surtidas.
- 9 id. abiertas dos con llave metálica.
- 1 vaso cilíndrico de Cordon.
- 4 embudos de llave de cristal.
- 21 provetas, una graduada.
- 3 id. de disecar gases.
- 59 frascos boca ancha surtidos.
- 60 id. id. angosta id.
- 17 id. id. esmerilados id.
- 73 id. id. angosta id.
- 9 aspiradores surtidos.
- 16 id. de Wolff, bitubulados id.
- 26 id. id. tritubulados id.
- 3 recipientes florentinos surtidos.
- 1 kilogramo barilla hueca id.
- 2 id. de barilla marcisa.
- 56 vasos de precipitar surtidos.
- 80 copas de experimento surtidas.
- 3 obturadores.
- 3 refrigerantes.
- 18 campanas para recojer gases.
- 10 ampollas para análisis.
- 6 pipetas.
- 3 sifones.
- 21 tubos de seguridad rectos con embudo.
- 5 id. curvados en S.
- 5 tubos abductores.
- 8 id. Welter.
- 9 tubos en U
- 4 id. de cinco bolas de Liebig.
- 3 id. de Wil y Warentrap.
- 5 id. id. de tres bolas.
- 1 tubo para liquidar ácido sulfuroso.
- 2 id. para sulfídrico.
- 6 id. de disecacion.
- 4 id. de reduccion.
- 25 agitadores.
- 34 tubos de ensayo.
- 7 tubos para analizar el aire por el fósforo.
- 1 lámpara de alcohol y dos morteros.
- 68 cápsulas surtidas de porcelana.

- 15 cristales con tapa surtidos.
- 15 nacelas.
- 7 morteros.
- 3 espátulas.
- 1 cuba de mercurio.
- 6 platos de evaporacion.
- 14 tubos.
- 2 frascos aspiradores con llave de mallechor.
- 17 retortas de tierra y gres.
- 7 id. bitubuladas.
- 18 crisoles surtidos.
- 40 id. de tierra refractaria.
- 1 hornillo de mano.
- 5 id. sin mango.
- 2 id. reverbero.
- 2 id. de tubo.
- 2 id. copela.
- 8 mufas.
- 11 tubos de gres.
- 25 soportes para la cuba hidro-neumática.
- 2 vasos para trasvasar gases.
- 1 depósito con llave.
- 1 baño.
- 5 porta matraces.
- 2 lámparas para alcohol.
- 1000 copelas de hierro y plomo.

De hierro y plomo.

- 3 retortas de hierro.
- 1 id. de plomo.
- 1 id. cilíndrica de id.
- 2 tubos de id.
- 4 morteros (1 de cobre) faltan 2 pilones.
- 3 tenazas.
- 8 id. para sacar crisoles.
- 4 triángulos.
- 3 hornos de palastro para análisis elemental.
- 4 diafragmas para hornillo.
- 4 casos.
- 1 rejilla para destilar ácido sulfúrico.
- 2 id. id. ordinarias.
- 1 téla metálica de medio metro.
- 2 frascos de hierro.
- 4 pinzas de madera.

Aparatos

- 1 alambique con baño-maria.
- 2 aparatos de Robiquet, uno con llave.
- 2 aspiradores de metal.

- 1 balanza de columna.
- 1 caja de reactivos con 34 frascos.
- 1 soplete de Berzelius.
- 1 pico de Benrsen para trabajar con gas.
- 1 cuba hidroneumática.
- 1 eudiómetro de Gay-Lussac.
- 1 estufa de id.
- 1 forja de foco ordinario.
- 3 gasómetros de Regnault.
- 1 lámpara de Berzelius de doble corriente
- 1 id. de esmaltar.
- 2 refrigerantes de Liebig.
- 1 bureta graduada.
- 4 soportes para embudo, uno sencillo.
- 2 idem de candelero.
- 6 soportes de charnela.
- 2 id. de gancho.
- 2 id. de horquilla.
- 3 id. de pinza recta.
- 4 id. de cobre con anillos.
- 1 oleómetro de Lefebvre d'Armins.
- 1 alambique de Salleron.
- 1 aparato de Gay-Lussac para alcalimetria.
- 1 id. id. para los ensayos de materias arjentíferas por la via húmeda.
- 1 laminador.

Productos químicos.

- 2 frascos flor de azufre y uno de barro.
- 2 id. id. en barra, uno de barro.
- 1 id. ácido sulfúrico.
- 1 id. id. id. Nordhausen.
- 1 id. higado de azufre.
- 1 id. ácido nítrico.
- 1 id. id. cloronítrico.
- 1 id. id. clorhídrico.
- 1 id. id. cianhídrico
- 1 id. agua de cloro.
- 1 id. cloroformo.
- 2 id. amoniaco.
- 1 id. id. débil.
- 1 id. carbonato amónico.
- 1 id. de sulfato amónico.
- 1 id. id. en disolucion.
- 1 id. nitrato amónico.
- 2 id. cloruro amónico.
- 1 id. yoduro de amónio.
- 1 id. arsenito amónico.
- 1 id. benzoato amónico.
- 1 id. potasio.
- 1 id. disolucion de potasa.

1	frasco	potasa de alcohol.
2	id.	carbonato de potasa.
3	id.	bicarbonato de id.
4	id.	clorato de id.
1	id.	id. fundido.
2	id.	sulfato de id.
1	id.	bisulfato de id.
1	id.	cromato amarillo de id.
1	id.	bicromato de id.
1	id.	id. id. disuelto.
1	id.	cianuro de potasio.
1	id.	acetato de potasa.
3	id.	permanganato de id.
1	id.	tartrato de id.
1	id.	ferrocianuro de id.
1	id.	yoduro de potasio.
1	id.	silicato de potasa.
1	id.	sulfo-cianuro de potasio.
1	id.	bromuro de id.
1	id.	sulfuro de id.
2	id.	de sódio.
1	id.	silicato de sosa.
2	id.	sulfato de id.
1	id.	sulfito de id.
2	id.	bicarbonato de id.
1	id.	arseniato de id.
1	id.	arsenito de id.
2	id.	fosfato de id.
1	id.	tartrato de soda y potasa
1	id.	cloruro de sódio.
1	id.	yoduro de sódio.
1	id.	hipo sulfito de sosa.
1	id.	cloruro de bário.
1	id.	cloruro de stronciana.
2	id.	nitrato de id.
2	id.	acetato de id.
1	id.	cal viva.
1	id.	cloruro de cálcio.
1	id.	fosfato de cal.
2	id.	fluoruro de cálcio.
2	id.	hipo clorito de cal.
1	id.	acetato de cal.
1	id.	magnesio.
2	id.	magnesia calcinada.
2	id.	sulfato de magnesia.
1	id.	cianuro de id.
1	id.	de aluminio laminado.
1	id.	de alúmina.
1	id.	de esmeril.
1	id.	sulfato de alúmina.

3	frascos	alumbre.
1	id.	bioxido de manganeso.
1	id.	sulfato de id.
2	id.	cloruro de id.
1	id.	troncaduras de hierro.
1	id.	limaduras de id.
1	id.	sulfuro de id.
2	id.	sulfato ferroso.
1	id.	id. férrico.
1	id.	percloruro de hierro.
2	id.	de zinc.
1	id.	óxido de zinc.
1	id.	sulfato de id.
1	id.	protocloruro de id.
1	id.	acetato de id.
1	id.	cloruro de id.
2	id.	niquel metálico.
1	id.	sulfato de niquel.
1	id.	cloruro de cobalto.
1	id.	nitrate de cobalto.
1	id.	alumbre de cromo.
1	id.	ácido crómico.
1	id.	id. cadmio.
1	id.	sulfuro de id.
1	id.	sulfato de id.
1	id.	de estaño.
1	id.	id. laminado.
1	id.	id. en barra.
1	id.	bisulfuro de estaño.
1	id.	bicloruro de id.
2	id.	sulfuro de antimonio
1	id.	óxisulfuro de id.
1	id.	protóxido de id.
1	id.	plomo.
1	id.	bióxido de plomo.
1	id.	masicot.
1	id.	galma.
1	id.	carbonato de plomo.
2	id.	cromato de id.
2	id.	acetato de id.
1	id.	de cobre.
3	id.	de troncaduras.
1	id.	óxido de cobre.
1	id.	carbonato de id.
1	id.	sulfato de cobre.
1	id.	bisulfato de cobre.
1	id.	acetato de id.
1	id.	nitrate de id.
1	id.	arsenito de id.
1	id.	cloruro de id.

1	frasco	de bismuto.
1	id.	nitrate de bismuto.
1	id.	mercurio.
1	id.	bisulfuro de id.
1	id.	percloruro de id.
1	id.	cloruro de id.
1	id.	biyoduro de id.
1	id.	protonitrato de id.
1	id.	bisulfato de id.
1	id.	óxido de plata.
1	id.	nitrate de plata.
1	id.	cloruro de platino.
1	id.	selenio.
1	id.	bromo.
2	id.	yodo.
1	id.	fósforo.
1	id.	fósforo rojo.
1	id.	ácido fosfórico.
1	id.	id. anhidro.
1	id.	arsénico.
2	id.	ácido arsenioso.
1	id.	id. porcelánico.
1	id.	sulfuro amarillo de arsénico.
3	id.	plombajina.
1	id.	carbon ordinario.
1	id.	id. granulado.
1	id.	id. animal.
1	id.	id. de madera.
1	id.	id. negro animal.
1	id.	id. negro de humo.
1	id.	ácido cítrico.
1	id.	id. tartárico.
1	id.	id. gállico.
1	id.	id. tánico.
1	id.	id. fénico.
1	id.	id. succínico.
1	id.	id. benzóico.
1	id.	id. piroagállico.
2	id.	id. oxálico.
2	id.	id. acético glacial.
1	id.	mandioca.
1	id.	tapioca.
1	id.	sagú.
1	id.	aceite de almendras.
1	id.	id de bacalao.
1	id.	parafina.
1	id.	dextrina.
1	id.	glicerina.
3	id.	anilina.
1	id.	cúrcuma.

1	frasco	índigo.
1	id.	campeche.
1	id.	tornasol.
1	id.	esencia de trementina.
1	id.	cochinilla.
1	id.	cicutina.
1	id.	cinconina.
1	id.	hidroclorato de cinconina.
1	id.	sulfato de quinina.
1	id.	oreosota.
2	id.	colofonia.
1	id.	licopodium.
1	id.	guta-percha.
1	id.	cola animal.
1	id.	nuez de agalla.
1	id.	alcohol alcanforado.
1	id.	agua destilada.

Sala de Dibujo Lineal

25	mesas de dibujar.
11	tableros de id.
1	armario de álamo pintado.
7	colecciones modelos de dibujo.
120	dibujos colocados en marcos con vidrio.
1	lava-manos de laton.
1	mesa escritorio de álamo.
1	silla de madera.

Sala de Dibujo Natural

15	bancos atriles de álamo.
24	id. asientos para una persona.
8	id. corridos, para cinco personas.
1	armario de álamo, pintado.
1	mesa de id. id.
6	colecciones de modelos para dibujo.
25	marcos con vidrio para dibujo.
9	cajones cerrados conteniendo modelos en yeso.

Aula de Primer Año.

1	mesa escritorio de álamo, pintada.
1	silla de madera.
8	bancos corridos de cinco asientos cada uno.
1	pizarra mural, grande y su tripode.
8	mapas geográficos.

Aula de Segundo Año

1	mesa escritorio de álamo, pintada.
1	silla de madera.

- 4 bancos corridos de cinco asientos cada uno.
- 1 pizarra mural de álamo y su trípode.
- 3 mapas geográficos.

Aula de Tercer Año

- 1 mesa escritorio de álamo, pintada.
- 1 silla de madera.
- 4 bancos corridos de cinco asientos.
- 1 pizarra mural de álamo y su trípode.
- 4 mapas geográficos.

Aula de Cuarto Año

- 1 mesa escritorio de álamo, pintada.
- 1 silla de madera.
- 8 bancos escritorios de dos asientos.
- 1 pizarra mural de álamo y su trípode.
- 8 mapas geográficos (coleccion completa).
- 1 estufa de fierro batido.

Aula de Quinto Año

- 1 mesa escritorio de álamo, pintada.
- 1 silla de madera.
- 5 bancos escritorios de dos asientos.
- 1 pizarra mural de álamo y trípode.
- 3 mapas geográficos.
- 1 id de cosmografía.

Aula de Sexto Año

- 1 mesa escritorio de álamo pintada
- 1 silla de madera
- 5 bancos escritorios de dos asientos.
- 1 pizarra mural de álamo y su trípode.

Aula especial de Teneduría de libros

- 12 escritorios de álamo, pintados, de dos asientos.
- 1 pizarra mural de álamo
- 1 silla de madera

Biblioteca

27	obras Lengua y Literatura Castellana,	38	volúmenes
65	« « «	Francesa	103 «
17	« « «	Inglesa	25 «
7	« « «	Alemana	9 «
50	« « «	Latina	68 «
63	« matemáticas puras		70 «
27	« « aplicadas		36 «
23	« Física		32 «
13	« Química		27 «

51	obras Historia Natural	60	volúmenes
11	« Geografía	25	«
57	« Historia	145	«
66	« Filosofía	89	«
4	« Bellas Artes	9	«
27	« Agronomía	41	«
4	« Minería	8	«
1	« Comercio	1	«
51	« Educacion	64	«
46	« Relijion	56	«
11	« Medicina	12	«
28	« Derecho	41	«
20	« Economía Política	23	«
15	« Diccionarios	35	«
1	« Enciclopedia	44	«
84	« Documentos oficiales	97	«
103	« Miscélanas	106	«
599	publicaciones periódicas	599	«

Textos

33	Gramáticas de la lengua castellana por la Academia Española.
43	Fábulas de Esopo, Samaniego é Iriarte, por Janer.
124	Libro Primario por Mandevil.
54	« segundo por id.
4	Grammaire française por Sommer.
45	Novísimo Chantreau por Bergues.
19	Literatura francesa por Demogeot.
48	Curso de idioma inglés por Fitzsimon.
27	Literature anglaise por Rendu.
26	Gramática latina por Nebrija
31	Conciones sive Orationes.
25	Vida de los Varones Ilustres.
65	Epitomæ
38	Fabularum Pædri.
39	Selectæ é Profanis scriptoribus.
79	Viris illustribus.
8	Astronomía ilustrada por Smith.
164	Aritmética por Jacques.
358	id. por Alvarez.
17	Geometría por Bourdon.
27	id. descriptiva por Kianes.
27	id. id. (planchas) id.
44	Manual de Teneduría por partida doble por J. Salvador.
34	Principios de Dibujo lineal por Bouillon.
34	Cuadros sobre caracteres de los álcalis.
22	Química por Youmans.
19	id. Spelouzi.
18	id. Monvel.
90	Historia moderna Barbati.
28	Fonografía española, Parodi.

- 7 Conciencia de un niño, Sarmiento.
- 10 Catecismo de la doctrina cristiana, Ripalda.
- 44 Colecciones muestras escritura, Riera.
- 9 Teneduria de libros por Marsh.

Depósito de muebles

- 1 alfombra de tripe bastante usada.
- 12 sillas esterilla, doradas.
- 2 sillones id. id.
- 10 sillas esterilla ordinarias.
- 20 id. id. en mal estado.
- 88 bancos escritorios de álamo, pintados.
- 3 pizarras murales de álamo.
- 1 id. para estudio de la música.
- 1 atril para id.
- 1 estante viejo.
- 1 catre id. álamo.
- 4 cajones de madera.
- 6 mesones en regular estado.
- 1 armario ordinario.
- 2 aparadores ó estantes de álamo, pintados.
- 2 filtros piedra-pómez y sus bancos.
- 1 mesa redonda.
- 1 molinillo de café.
- 1 rollo de encerado (pizarra)
- 1 violon en su caja.
- 1 violoncelo en id.
- 2 arañas de fierro para tres luces y sus depósitos.

En los patios y galerias

- 18 bancos corridos.
- 80 ganchos ó perchas para sombreros.
- 1 tinajon para agua.
- 1 jarro de laton.
- 3 faroles.

Otros útiles

- 1 angarilla de rueda.
- 1 angarilla de dos manos.
- 1 asada.
- 2 dos palas de fierro.
- 1 barreta de id.
- 8 regaderas de laton.
- 2 baldes de id.

JUSTO F. GODOY.

Rector y Director del Establecimiento.

Abel Biritos.

Secretario.

Colegio Nacional de Córdoba

Córdoba. Enero 10 de 1880.

Al Exmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública Dr. D. Miguel Goyena.

En cumplimiento de mi deber, paso á dar cuenta á V. E. de la marcha del Colegio de Monserrat durante el año próximo pasado.

Me es grato decir á V. E., que la disciplina y órden se han conservado en todo su vigor, mediante la esquisita vigilancia de los profesores y demas empleados del Colegio.

He conseguido con el mejor éxito, establecer perfecta armonía entre los profesores y demás empleados, comprendiendo cada uno su solidaridad en la conservacion del crédito del establecimiento, de este modo conspirando todos á un mismo fin, sin celos ni rencillas, nuestra accion se vuelve doblemente eficaz.

Sin embargo de esto, señor Ministro, hay dos causas poderosas que esterilizan en gran parte nuestros esfuerzos, y que es indispensable remover enérgicamente, si se quiere que no sean infructuosos los sacrificios que hace la Nacion para la educacion de la juventud.

Esas causas son:—1^a la falta absoluta de cooperacion de los padres ó encargados de los alumnos del Colegio; 2^a la mala preparacion que traen de las escuelas primarias.

A ningun jóven matrícula sin que asista su padre ó encargado, á quienes leo el reglamento en la parte que les concierne, les esplico sus obligaciones, les encarezco la necesidad de su cooperacion y les ruego que por lo ménos una vez al mes, concurren al Colegio á enterarse de la conducta de sus hijos y les demuestro que la educacion de los alumnos es la obra comun de sus padres y del colegio.

Todos prometen cumplir sus deberes; pero ninguno asiste al colegio espontáneamente, ni siquiera á recibir los boletines en los que mensualmente se cuentan las faltas de asistencia, de órden y de aplicacion de los alumnos, de conformidad al reglamento.

Este abandono está gráficamente pintado por una frase muy usada aquí. Nadie dice he puesto á mi hijo en el colegio, sino *he echado* mi hijo al Colegio; frase que espresa la idea de que el Colegio es una casa de expositos grandes y con la que concuerda la conducta de los padres de los alumnos ó de sus encargados, por regla general.

Si antes no he espresado á V. E. tan enérgicamente esta falta de cooperacion, esta delegacion absoluta de los deberes paternos en los empleados del Colegio, ha sido porque esperaba á fuerza de perseverancia remediar el mal, pero cuatro años de constantes é inútiles esfuerzos en ese sentido, me han convencido de la necesidad de adoptar medidas de otro género.

La instruccion primaria, la secundaria y la superior forman una cadena que no es posible romper, constituyen un todo indivisible.

Como medio de mejorar la enseñanza primaria, á lo menos para los que han de ingresar en estudios secundarios, propuse á V. E. en nota de 27 de Diciembre último, la creacion de una escuela preparatoria, anexa al Colegio y bajo la inmediata inspeccion del rectorado.

Tan sentida es la necesidad de crear esa escuela, que yo mismo pido aumento de trabajo y de responsabilidad, sin solicitar retribucion alguna.

El señor Gobernador de la Provincia, convencido de las dolorosas verdades que dejo consignadas y persuadido de que sin edificios adecuados y sin maestros no es posible la escuela, se resolvió á fundar una escuela normal, con el propósito princi-

pal de formar maestros, pretendiendo utilizar dos de los cuatro grandes salones que la abolicion del internado ha dejado sin objeto ni aplicacion.

De todo ello dí cuenta confidencialmente al predecesor de V. E., sin recibir respuesta, sin duda por su inmediata separacion del Ministerio, para proponer oficialmente la creacion de la escuela preparatoria y pedir autorizacion para facilitar al Gobierno de la Provincia los salones en que habia de fundarse la escuela normal segun fuese el modo de ver del señor Ministro.

El reglamento de los Colegios dá al Rector y demas empleados suficientes medios de mantener el órden y la disciplina.

Por lo que respecta al plan de estudios, pienso yo que deberian hacerse reformas algo fundamentales, dando á los jóvenes una instruccion menos universal, pero mas sólida y aplicable á las carrerás que piensan seguir.

Creo que una instruccion superficial no sirve mas que para viciar el carácter nacional, acostumbrando á los jóvenes á generalizar sus conocimientos y no á profundizarlos; á saber todo mal y nada bien.

Reputo conveniente descargar á los jóvenes de los estudios preparatorios, que ni son indispensables á todo hombre culto, ni se relacionan con la carrera que han de seguir y recargarlos con estudios profesionales haciendolos tan completos como sea posible.

Así, por ejemplo, á un joven que ha de ser abogado se le obliga á estudiar griego, teneduría de libros, geometría descriptiva, etc, etc, y no se le enseña sinó la mitad del Código Civil, tres cuartas partes del de Comercio, una cuarta parte del penal y nada de historia y filosofia del derecho, nada de medicina legal.

Me abstengo, señor Ministro, de entrar en detalles sobre el particular, porque constituidas ya las facultades que forman la Universidad Nacional, pronto ellas con la aprobacion de V. E. determinarán los ramos de enseñanza secundaria que sean indispensables para las respectivas carreras profesionales.

Acompaño seis cuadros para completar este informe.

El número 1º, comparativo de las clasificaciones obtenidas desde 1875 á 1879, mostrará á V. E. que el aprovechamiento de los jóvenes ha ido en escala ascendente hasta el año próximo pasado en que se nota un pequeño descanso, respecto del anterior, que es debido á dos causas principales: 1ª al gran número de alumnos de primer año, que por efecto de su mala preparacion primaria de las escuelas, como lo he hecho ya notar, han obtenido bajas calificaciones, segun se demuestra en el cuadro número 2; y 2ª, porque este año las comisiones examinadoras han procedido con escrupuloso rigor con objeto de asentar la disciplina y estimular á los alumnos al estudio.

El cuadro número 3 espresa el número de alumnos matriculados, que es el de doscientos.

De la comparacion de los cuadros 2º y 3º resulta que de los doscientos alumnos matriculados han dado exámen ciento sesenta y siete, que con quince alumnos libres componen el total de ciento ochenta y dos que han rendido exámenes en el presente año, en este Colegio.

El cuadro número 4 espresa los nombres de los profesores con designacion de las asignaturas que enseñan y sueldos que tienen señalados.

El número 5 es un inventario de los libros que hay en el Colegio.

Debo llamar la atencion de V. E. sobre que este Colegio Nacional carece completamente de biblioteca, segun se vé por el mencionado inventario.

El número 6 es el inventario general de los efectos, útiles y enseres del Colegio. Se han valorado en su mayor parte, pero los de las clases de dibujo é historia natural no se han podido valorar, porque fueron remitidos por ese Ministerio, que los compró en Europa.

Tampoco puedo manifestar á V. E. el valor del edificio, que es en su mayor parte secular, no existiendo datos para poder apreciar su valor; seria conveniente que V. E. se sirviese solicitar del Ministerio del Interior, se nombre un Ingeniero Nacional de los que residen en esta Seccion, para justipreciarlo.

Los minuciosos datos anteriores demostrarán á V. E. que el Colegio, á pesar de ser el menos costoso á la Nacion, pues que le ha aportado valiosísimas propiedades, es el mas escaso de material de enseñanza, al punto de carecer de lo mas indispensable.

Los instrumentos de matemáticas que tenemos, han sido comprados en el año que acaba de terminar, gracias á la cooperacion del antecesor de V. E.

Carecemos de Gabinete de Física, de Laboratorio de Química, de Biblioteca, de todo en fin; siendo esto uno de los obstáculos mas poderosos con que lucha el progreso del establecimiento y que tiene que hacer doblar la contraccion de los profesores.

Espero de V. E. que pondrá remedio á estas faltas, en las medidas de las necesidades que siente el establecimiento.

Aprovecho esta ocasion de reiterar á V. E. mi consideracion y respeto.

Dios guarde á V. E.

Filemon Posse.

Ministerio de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Enero 24 de 1880.

Avísese recibo.

Goyena.

El decreto de ese Ministerio por el que se ordena que diez faltas de un alumno repetidas, despues de la prevencion hecha á su padre, le hacen perder el curso, tiende sin duda á regularizar la asistencia de los estudiantes á las aulas; pero es ineficaz para hacerlos aplicados y contribuir á su cultura.

Creo, Exmo. Señor, que seria conveniente ampliar ese decreto, ordenando que requeridas dos veces la cooperacion del respectivo padre ó encargado para mejorar la aplicacion del alumno, este pierda el curso, si no se presta dicha cooperacion.

El empeño de algunos padres en hacer que sus hijos de quienes no se cuidan, continuen en el Colegio, es muchas veces pernicioso, ya porque esos jóvenes muestran gran aversion al estudio, ya por su incapacidad para las letras y las ciencias y aun para los estudios que preparan para esas carreras.

Jóvenes hay, aunque muy pocos, que despues de dos y aun de tres años de Colegio no ganan un curso.

Creo firmemente, que devolver esos jóvenes á sus padres, seria hacerles un verdadero bien, porque en vez de perder el tiempo y de formar hábitos de ocio, podrian dedicarse á otras ocupaciones con provecho propio y del país.

Es lamentable, señor Ministro, la falta de preparacion que traen los niños de las escuelas al Colegio.

Esa falta de preparacion respecto á instruccion es deficiente, y respecto á educacion, es completamente nula.

Este mal no es transitorio; durará todavia mucho tiempo. En Córdoba no hay un solo edificio público ó municipal adecuado para escuela. Se alquilan casas hechas para habitacion de familias y allí se improvisan malas escuelas bajo la direccion de maestros que, salvo raras escepciones, carecen de la debida preparacion.

La inspeccion de las escuelas municipales, se recomienda á un municipal, que se cambia cada año y que rara vez ó nunca es apto para desempeñar tan delicado encargo.

Nuestras escuelas democráticas sin buena vigilancia posible y con mala direccion hacen que los hijos de las familias cultas pierdan la cultura que llevan del hogar para adquirir los malos hábitos y torpes maneras de los hijos de las clases proletarias; cuando en buenas escuelas sucederia precisamente lo contrario con grandes ventajas públicas y de nuestras instituciones, que tienden á nivelar las clases sociales por medio de la educacion, la moral y la virtud.

Doloroso es decirlo pero tal es el estado de la instruccion primaria en Córdoba; y si me he permitido manifestarlo á V. E., es porque él está no solo íntimamente ligada sino que es la base de la instruccion secundaria, que me cabe la honra de dirigir.

Colegio Nacional de Salta

Salta, Diciembre 12 de 1879.

Al Exmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Cumplo con el deber de presentar á V. E. el informe anual de este Colegio Nacional, correspondiente al presente año que termina.

Por el informe de la Comision Examinadora y los cuadros que adjunto, en los que se demuestra el resultado de los exámenes rendidos por los alumnos de este Colegio, ya se impondrá V. E. del resultado satisfactorio de ellos; lo que prueba la contraccion con que los señores Profesores han sabido llenar el cumplimiento de sus deberes y el estado actual de la disciplina y enseñanza de este Colegio.

Plan de Estudios

En el Informe del año anterior, manifesté á ese Ministerio, las deficiencias que la práctica me habia mostrado en los programas de algunas asignaturas, especialmente en el de Historia Natural y lo recargado en los de Historia Universal; pues estoy convencido de la imposibilidad de llenar debidamente el programa en el estudio de Historia Griega y Romana en un solo año, como sucede tambien en el de Historia de la Edad Media y Moderna. A mi juicio el estudio de la Historia debería dividirse en los seis años de estudios.

Gabinetes

El gabinete de Historia Natural se halla regularmente dotado: por lo menos llena las necesidades que más urjentemente requiere el estudio de este ramo.

El Gabinete de Física como el Laboratorio de Química, necesitan que se les reemplace algunos útiles y aparatos que el uso y el tiempo los ha deteriorado y adquirir otros de que han carecido desde su fundacion: con este fin, remití á ese Ministerio la lista de los aparatos y útiles necesarios.

Mobiliario

Este Colegio poseé actualmente todo el mobiliario suficiente, despues de haber aumentado este año algunos sillones para los Profesores y hecho arreglar lo que estaba en mal estado á consecuencia del uso.

Edificio

En este año se terminó la parte del edificio ultimamente contratada para su construccion, cuyo valor ha sido abonado con la existencia que habia en caja, resultado de las economias hechas en este Colegio.—Cuatro habitaciones del primer piso en el primer patio y dos en el segundo piso, fueron puestas á disposicion de los Gefes de las oficinas de Correos y Telégrafos, segun órden de ese Ministerio, las que se han instalado con toda la comodidad que requerian.

La parte del edificio ultimamente trabajado y á la que ya me refiero, consiste solamente en la parte de las habitaciones E. y O. del segundo piso, así es que se halla la parte N. y S. sin construir, y como es tan urgente este trabajo para dar consistencia á la anterior, remitiré luego el plano y presupuesto de que ya hablé á ese Ministerio, para que si lo cree conveniente, se sirva autorizarme para realizar esta última obra y dejar definitivamente concluido este edificio.

Clases Nocturnas

Estas clases marchan con bastante regularidad; pues sin embargo de no poder sujetar á los alumnos, que en su mayor parte son artesanos, á una estricta disciplina, se nota aprovechamiento en los concurrentes á ellas, cuyo número es de 70 alumnos.

Me es honroso con este motivo saludar á V. E., espresándole mi particular aprecio y respeto.

Dios guarde al Exmo. Señor Ministro.

Juan Francisco Castro.

Ministerio de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Enero 7 de 1880.

Acútese recibo.

GOYENA.

Al Señor Rector del Colejio Nacional de Salta.

Tengo el honor de elevar á su conocimiento el informe de la Comisión Examinadora compuesta de los profesores del Colejio Nacional, relativo á los exámenes rendidos por sus alumnos, en el último término del año escolar que ha vencido.

El resultado de los exámenes, tanto escritos como orales, ha sido satisfactorio, y atestigua la empeñosa contracción con que es dirigido el establecimiento por el señor Rector; y el celo y la competencia de los señores Profesores, en la enseñanza de los ramos que les están encomendados.

La Comisión Examinadora ha observado con agrado, que las pruebas rendidas este año, sobrepujan en mérito á las del anterior, según lo demuestran los cuadros de las clasificaciones obtenidas en ellas por los alumnos.

Proviene sin duda esta diferencia, no solamente de la progresiva afición al estudio, que se despierta en nuestra juventud, sino de la desaparición de las causas eventuales que en el anterior interrumpieron por algún tiempo el dictado de algunas clases por la separación de sus Profesores; pudiéndose asegurar que, mientras ellas no sobrevengan, no defraudará este establecimiento las esperanzas del Superior Gobierno y las de los padres de familia, que le han confiado la educación de sus hijos.

Esta observación es tanto más fundada, cuanto que ella nace, no solamente del examen comparativo de los cuadros de clasificaciones, sino del hecho capital de la consagración asidua del señor Rector y de los señores Profesores al cumplimiento de sus deberes respectivos; consagración de que han dado pruebas en todo el curso del año y que ha sido corroborada por el éxito brillante de los exámenes de sus discípulos.

Existen sin embargo á juicio de la Comisión, causas generales en el plan y distribución de los estudios, así como en la organización del régimen directivo de la instrucción, que obstan á su fácil desarrollo y al mayor aprovechamiento de los jóvenes que hacen su aprendizaje en los Colejios Nacionales.

Entre esas causas, la principal, es el crecido número de materias prescriptas

por el programa oficial como obligatorias para los alumnos de todos los Colegios Nacionales.

Si se tiene en vista el escaso tiempo que en la distribucion se asigna para cada una de ellas, se comprenderá fácilmente que su estudio por parte de los alumnos y de los Profesores ha de ser superficial. El tiempo de que unos y otros disponen, no les permite otra cosa, dado el número de horas señalado por el Reglamento para el dictado de las clases.

Si á esto se agrega, que el alumno fuera del Colegio, no encuentra otros motivos de estudio, ni otros medios de entender y profundizar los conocimientos que en él adquiere, sube de punto la fuerza de esta observacion.

En centros de población mas activos que los de las Provincias interiores en el comercio de las ideas, que cuentan con mas elementos de difusion de los conocimientos; donde la diaria produccion del trabajo intelectual, va elaborando constantemente una atmósfera social favorable para estimular las inclinaciones al estudio y facilitando la adquisicion de nuevas nociones en todos los ramos del saber humano; se explica que un plan de estudios de las proporciones del que nos rije, sea fácil y provechosamente llenado en los establecimientos de educacion. El niño lleva en esos centros mejor preparacion intelectual al Colegio, y al salir del aula, donde ha escuchado las esplicaciones del maestro, tropieza con mil motivos de estímulo con numerosas y fáciles proporciones para renovar su estudio y profundizar sus conocimientos, acentuando con ejemplos y aplicaciones prácticas sus ideas; sin verse en la penosa necesidad de sujetar su juvenil y ardorosa actividad á un réjimen sedentario de trabajo.

Entre nosotros, no sucede lo mismo. Fuera de los rudimentos elementales que el niño saca de la escuela, grabados en su memoria, como la imájen de una fotografia, que en corto tiempo se desvanece; fuera de los conocimientos que adquiere en la lectura de las páginas muertas de sus libros y con las cansadas esplicaciones del Profesor, no encuentra otras fuentes de aprendizaje, ni otros estímulos que soliciten la actividad de su espíritu, ni mas horizontes para estender sus ideas con nueva forma de aplicacion y desarrollo. Le falta atmósfera intelectual que le facilite la asimilacion de sus estudios á la cultura y desenvolvimiento de su intelijencia.

De ahí proviene el fenómeno observado por la Comision en los mejores exámenes de los alumnos mas aventajados de este Colegio, que á la par que han demostrado acopio de nociones adquiridas por su contraccion al estudio, resentíanse en sus pruebas de poca precision y lójica en la esposicion, de poca claridad en los conceptos, y de esa vaguedad en las ideas, propia de las conciencias que conciben pero que no tienen seguridad de sus concepciones para revelarlas, por no haberlas asimilado, dandoles formas precisas en la intelijencia, con el estudio siempre renovado, los ejemplos y las aplicaciones prácticas.

El plan de estudios debiera consultar estos hechos, para no ultrapasar en sus dimensiones la fuerza intelectual de los que hubieran de estudiarlo: ó arbitrar en la distribucion de la enseñanza; es decir en el método, tiempo y elementos de estudio, los medios fáciles y adecuados para que, tanto los profesores como los alumnos pudieran llenarlo provechosamente en los ocho meses del año escolar.

En el concepto de la Comision, el que nos rije no satisface estas exigencias, y basta para confirmar este juicio, tener en cuenta que con el caudal intelectual y su fuerza de difusion, sucede ni mas ni menos que con el capital comercial, que ni tiene en diversas localidades el mismo valor, ni encuentra en todas ellas proporciones de fácil colocacion por la escasez de trabajo, la pobreza de las industrias y del movimiento de circulacion de sus valores.

Si desacertado es fijar en un establecimiento de crédito, el mismo interés al capital que distribuye en diversos centros de comercio, igual cosa sucede fijando un mismo programa de estudios á establecimientos de educacion situados en diversos centros de produccion y de actividad intelectual.

La Comision Examinadora piensa que estos graves defectos provenientes del deseo sin duda alguna patriótico, de dar á la instruccion en la República unidad de

régimen y de desarrollo, podrian salvarse con la creacion de Consejos de Instruccion en cada Provincia, encargados de uniformar con las exigencias del plan general, los Programas de estudios, los métodos de enseñanza, los textos, la distribucion del tiempo, y todos los medios disciplinarios y de estímulo que en los establecimientos de educacion deben concurrir con los esfuerzos de sus Directores, á hacer práctica su institucion.

De este modo, no solamente mejoraria la enseñanza, armonizando los programas con la preparacion y la capacidad intelectual de los alumnos de cada Colejio, sino que se anticiparia un progreso, cuya necesidad se empieza á sentir: el de la descentralizacion de la instruccion, de conformidad con régimen de Gobierno y con los intereses bien entendidos de su desenvolvimiento.

Pasando á otro órden de observaciones, la Comision se cree en el deber de reiterar las que en el informe del año pasado tuvo el honor de hacer conocer al señor Rector, sin haber obtenido que las deficiencias que denunciaba hayan sido subsanadas.

En efecto, el Programa de aritmética práctica, correspondiente al segundo término del curso de segundo año, no solo no está al alcance de los alumnos, sino que presupone conocimientos de álgebra que solo se adquieren en el tercero.

Ya que este inconveniente no ha sido suprimido por una modificacion del programa, debiera el señor Rector autorizar al Profesor del ramo para que enseñe la aritmética, tanto práctica como razonada y el álgebra, en el órden que juzgue propio, siempre que al fin de los tres años, los alumnos puedan conocer todas las cuestiones comprendidas en los Programas de esas materias.

En el Programa de Historia Natural, la Comision ha observado que la falta de concordancia del texto con las preguntas del Programa, obliga á los alumnos á hacer un estudio incoherente en distintos libros, con pérdida de tiempo é interrumpiendo la hilacion ordenada á que se hallan sujetos los conocimientos que constituyen cada uno de los ramos de esta ciencia.

Seria pues conveniente sujetar este Programa al texto adoptado; no comprendiendo mas que los cuatro ramos: Zoolojia, Botánica, Mineralojia y Geolojia.

En el estudio de la hijiene privada, piensa la Comision que convendria adoptar como texto el que se enseña en los Liceos de Paris; por que ofrece la ventaja de comprender en pocas pájinas las nociones principales de esta materia, escritas en términos verdaderamente científicos.

Otros programas, como el de instruccion cívica, los de Historia y de Revista de Historia que corresponden á los cursos de 3º 4º y 6º años, adolecen en concepto de la Comision del doble defecto de ser discordantes con los textos y sobradamente estensos. El primero de estos no está al alcance de la intelijencia de los niños y debiera sujetarse al estudio comentado de los artículos de la Constitucion Nacional; y los otros tres podrian ser satisfactoriamente estudiados con la adopcion de nuevos textos mas completos que los actuales, pero á condicion de subdividir su estudio de una manera equitativa y prudente, que no recargara las tareas de los discípulos.

El estudio de los idiomas, que es de tan vital interés para los jóvenes, no ha dado hasta hoy resultados satisfactorios en este Colejio, á pesar de la laboriosidad y competencia de sus Profesores; y la razon es que, obligados los estudiantes á consagrar la mayor parte de su tiempo al estudio de las demas materias, solo dedican al de los idiomas el muy escaso y necesario para aprender superficialmente sus lecciones.

Si en vez de haberse aumentado un nuevo idioma clásico, como el Griego, que nunca será bien estudiado, para que pudiera ser provechoso, de hubiera suprimido el latin, cuya importancia ya es secundaria para el estudio de las ciencias modernas, obtendriase en lo venidero mejor éxito en el aprendizaje del inglés y del francés, que tan necesarios y útiles son para los estudios científicos y las exigencias de la vida social de estos tiempos.

Pero, lo que mas ha sorprendido y llamado la atencion de la Comision, es la falta de conocimiento del idioma pátrio y la ignorancia de las reglas ortográficas de la gramática en las composiciones escritas, de los alumnos de este Colejio.

La competencia del Profesor y su contraccion á la enseñanza, hacian esperar otra cosa á la Comision de la preparacion de sus discípulos, cuyos exámenes teóricos han sido satisfactorios; pero desprestijados por sus exámenes escritos en todos los ramos. (1)

Esta contradiccion revela á juicio de la Comision, que falta ejercicios prácticos que obliguen á los estudiantes á espresar sus ideas en la forma perfecta de nuestro idioma, acostumbrándolos á escribir con correccion con todas las reglas de la gramática.

La Comision juzga urgente esta reforma, y la recomienda especialmente al señor Rector.

Dejando apuntadas las principales observaciones de la Comision Examinadora, y no permitiendo la premura del tiempo estenderme sobre otras consideraciones; me suscribo del señor Rector su respetuoso — S. S.

Salta, Diciembre 23 de 1879

David Uriburu.

Colegio Nacional de Corrientes

Corrientes, Enero 20 de 1880.

A S. E. el Señor Ministro de Instruccion Pública, Dr. D. Miguel Goyena.

Tengo el honor de informar brevemente á V. E. sobre la marcha de este Colegio Nacional durante el año pasado.

No teniendo por ahora, que agregar á lo que he dicho en mis informes anteriores, me limitaré en éste á la sola exposicion de los hechos que pueden dar á V. E. una idea exacta del Establecimiento.

Exámenes

Los exámenes anuales principiaron en este Establecimiento el dia 20 de Noviembre, habiendo sido anticipados por autorizacion de V. E. en vista de los motivos que espuse en mi telégrama de 15 del mismo mes. Los exámenes se practicaron en todo segun prescribe el Reglamento, y puedo asegurar á V. E. que los señores Profesores han observado todo el rigor necesario, debido á lo cual solo los alumnos bien preparados han sido aprobados por la Comision.

Como indiqué en mi Informe del año 78, he establecido el sistema de exámenes mensuales en todas las clases, y debo decirlo, con placer, este sistema ha dado los mejores resultados. El examen versa sobre todo lo estudiado durante el mes, y segun las recitaciones de los alumnos en estos repasos, cada Profesor clasifica la aplicacion de sus alumnos, debiendo dicha clasificacion servir de base en los exámenes de fin de término. De este modo, durante el curso, el alumno tiene forzosamente que repasar varias veces, las diversas asignaturas, y así el estímulo es grande no solo para los estudiantes sino para los mismos Catedráticos.

Resultado de los exámenes generales del año 1879.

(1) Entiéndase que esta deficiencia se ha notado en el 4°, 5° y 6°, pues en los anteriores se ha visto que se han desempeñado escribiendo con todas las reglas ortográficas, por consiguiente no puede responsabilizarse al actual Profesor que lo es, hacen tres años.—*Juan Francisco Castro.*

AÑOS DE ESTUDIOS		Número de alumnos	Sobresalientes	Buenos	Regulares	Reprobados	Postergados	Número de examinados
Colegio.....	primero...	22	1	7	—	3	7	—
	segundo...	17	—	4	—	—	8	—
	tercero....	10	2	7	—	1	—	—
	cuarto.....	12	2	2	—	—	4	—
	quinto.....	7	1	2	—	—	3	—
	sesto.....	8	1	2	2	—	—	—
Totales.....		76	7	24	2	4	22	17
Escuela Normal de varones anexa al Colegio.	primero...	9	—	—	2	2	3	—
	segundo....	14	2	4	—	1	7	—
	tercero....	8	1	3	—	—	4	—
	cuarto.....	7	3	—	—	—	4	—
Totales.....		38	6	7	2	3	18	—
Escuela de Aplicacion.	primero...	42	4	20	12	—	—	—
	segundo....	25	2	12	8	—	—	—
	tercero....	36	4	14	16	—	—	—
	cuarto.....	24	2	15	3	—	—	—
	quinto.....	16	4	9	3	—	—	—
Totales.....		143	16	70	42	—	—	17

Escuela Nocturna—No rindieron exámen.

Los Alumnos

Debo decir á V. E. que estoy satisfecho de la asistencia de los alumnos á las aulas; para conseguir la buena asistencia adopté medidas rigurosas, porque creo que la puntualidad es la base de toda disciplina. En los primeros años de la fundación del Colegio, mucho trabajo costó á la Direccion hacer que los alumnos con regularidad asistiesen, pero hoy raras veces faltan sin causa justificada.

La disciplina ha sido bien conservada durante el último año escolar, y en cuanto á esto se ha observado fielmente el Reglamento; la penúltima pena solo ha sido aplicada dos veces durante el curso y la aplicacion de la última fué innecesaria todo el año.

El siguiente cuadro hará conocer á V. E. el número de alumnos que tiene el Colegio y los diferentes departamentos en que se hallan distribuidos.

Estudios Preparatorios

Primer año.....	22	
Segundo id.....	17	
Tercero id.....	10	
Cuarto id.....	12	
Quinto id.....	7	
Sesto.....	8	76

Escuela Normal

Primer año.....	9	
Segundo id.....	14	
Tercero id.....	8	
Cuarto id.....	7	38

Escuela Modelo de Aplicacion

Primer grado.....	42	
Segundo id.....	25	
Tercero id.....	36	
Cuarto id.....	24	
Quinto id.....	16	143
<i>Escuela Nocturna</i>		65

Total general de alumnos..... 322

Personal docente

Cábeme la satisfacción de recomendar á V. E. el celo y contraccion de los señores Profesores, que durante el pasado curso me han acompañado en las tareas escolares.

No se puede ocultar el hecho, señor Ministro; los Profesores están muy mal remunerados, hace tiempo que en mis informes anuales hago notar esta falta, pero por desgracia hasta ahora no se ha conseguido remediar el mal.

Leoia el Ministro Leguizamón en su memoria del año 77: « No es menos digno de admirar con qué vocacion abnegada y paciente se dedica un cuerpo ya numeroso de profesores á la enseñanza, sin mas perspectiva que la de un honorario de 68 á 120 pesos por mes, para pagar desde 7 á 15 horas de trabajo por semana.... Dotar mejor á los profesores es un deber y una necesidad ».

Los sueldos son pagados en papel de curso legal que en esta Provincia tiene un desmérito de 25 % cuando menos; así es que, un Profesor que figura en la planilla mensual con un sueldo de 80 pesos, no gana mas que 60 pesos plata. Ahora, me permitiré preguntar ¿que hombre de regulares conocimientos y aptitudes podrá dedicarse á la árdua tarea de la enseñanza, por la pitanza de sesenta pesos al mes? Supongamos que es soltero y saquemos la cuenta—su comida le cuesta en el hotel cuando menos cuarenta pesos, su habitacion doce pesos, mas su ropa y lavado á lo menos, ocho pesos mas y con lo que sobra, que hará. ¿Como hacerse sócio de un Club ó de una Biblioteca? ¿cómo suscribirse á un periódico ó revista, en fin, como vivir en la buena sociedad? Pero basta en cuanto al soltero. Vamos al casado. Aquí sí que vemos todo el mal del caso, y francamente no me considero capaz de pintar un cuadro tan triste; solo diré, que si la vida del profesor soltero con semejante sueldo, es un *purgatorio*, la vida del profesor con familia, es un *infierno*.

Parece que los Sres. legisladores desconocen completamente la existencia de este mal, pero estoy seguro que ninguno de mis cólegas, los demas Rectores, dirán que exagero, cuando afirmo que con semejante remuneracion es una lucha contra la penuria y que si el Congreso trata tan mal al cuerpo docente, los Colegios Nacionales no pueden dar el buen resultado que el país espera de ellos.

En ciudades como Buenos Aires, donde un hombre inteligente halla en que ocuparse, puede ser que consiga vivir con semejante sueldo, pero en los pueblos de Provincia, donde un profesor, por instruido y laborioso que sea, no encuentra otro empleo que su cátedra, es materialmente imposible que se mantenga con comodidad.

Es inútil hablar de la dignidad del magisterio, si no se le remunera debidamente y es absurdo ponderar la posicion social del profesor, cuando apenas tiene lo suficiente para mantenerse con decencia.

DIRECCION Y PROFESORADO EN 1879

NOMBRE Y APELLIDO	Nacionalidad	Años de edad	Estado	Titulo profesional ó grado Universitario que tiene	Profesion ó empleo que ejerce ademas del profesorado	Cargo que desempeña en el establecimiento ademas de la enseñanza	Asignaturas que enseña en el establecimiento
S. H. Fitz Simon.....	Inglés	36	Casado	—	—	Rector	Pedagogia é Hist.
Jorge Kratzenstein.....	Argentino	39	«	Bachiller en letras	—	—	Física é Historia
A. Lancelle.....	Aleman	38	«	Ingeniero	—	—	Natural
Pedro Matoso.....	Argentino	61	«	Agrimensor	Mesa topográfica	—	Química
Salvador M. Oviedo.....	«	28	«	Profesor superior	—	—	Matemáticas
Guillermo Fitz Simon.....	Inglés	29	Soltero	—	Secretario de Inspeccion de Escuelas	Vice-rector	«
Pedro T. Sanchez.....	Argentino	31	«	Abogado	Fiscal	—	Geografía
Miguel Morel.....	«	36	Casado	«	—	—	Filosofía
José R. Amarilla.....	«	31	Soltero	Médico	Médico	—	Literatura
José Zubiaga.....	Español	48	Casado	Bachiller en letras	—	Secretario	Historia
Tomas Bird.....	Inglés	31	«	—	—	Prefecto	Latin
Eduardo Lotero.....	Argentino	20	Soltero	Maestro Normal	—	—	Inglés
José R. Benitez.....	«	25	«	«	—	—	5º grado
Leandro Caussat.....	«	25	«	«	—	—	4º grado
Manuel Barrios.....	Chileno	31	Casado	—	—	—	Francés
Faustino Cirio.....	Italiano	60	«	Artista	—	—	1º grado
Alberto Fainardi.....	«	42	«	Médico	Médico	—	Dibujo
Cárlos Luna.....	Argentino	46	«	Abogado	Juez Federal	—	Higiene
José L. Billordo.....	«	29	«	—	Prof. de música	—	E. Política
Conrado Romero.....	«	24	Soltero	Maestro normal	—	—	Aritmética
Alfredo Ferreira.....	«	20	«	—	—	—	3º grado
							2º grado

Mobiliario

Como tuve ocasion de informar á V. E. en Buenos Aires, el mobiliario del Colegio está en mal estado; algunos de los bancos y mesas están en uso desde el año 69, los despachos del Rector, Vice-Rector y Secretario están casi desprovistos de muebles y en todas las Aulas hacen mucha falta nuevas mesas con plataforma para los Profesores.

Con lo que asigna el Presupuesto, es imposible dotar al Establecimiento de un mobiliario nuevo; pero espero que con los fondos de matrícula podremos hacer algo en este sentido durante el presente año.

Edificio

La obra del laboratorio químico, suspendida durante dos años, por orden superior, está ya concluida. El nuevo edificio ofrece grandes ventajas y tiene todas las comodidades que requiere un Establecimiento de esta clase. El trabajo se ha hecho con mucha economía, y puedo asegurar que el empresario D. Felipe Aguirre, ha cumplido fielmente su compromiso con la Comision Administradora.

Como informé á V. E. en Buenos Aires, necesitamos todavia la cantidad de 1400 pesos, para concluir toda la obra del Colegio; oportunamente remitiré á V. E. un presupuesto detallado de lo que aun falta hacer, y cuento ya con la promesa verbal de V. E., de que el edificio quedará terminado en todo este año.

El Colegio está situado en la parte Norte de la ciudad, sobre la barranca del rio Paraná, tiene dos hermosos patios, plantados de paraísos y eucaliptus. Todas las piezas que sirven para aulas son altas, espaciosas y bien ventiladas, siendo asi que el Establecimiento está en condiciones higiénicas inmejorables. Debido á la supresion del internado, el Colegio tiene suficiente local para el servicio de las clases, y una vez terminada la obra en la manera que tengo proyectada, el edificio no dejará nada que desear.

Superficie del edificio y el terreno

	Metros cuadrados
Cuerpo de edificio en uso.....	2590 50
Patios	12807 00
Galerias y corredores	771 90
Total.....	16169 40

Biblioteca

Durante el año pasado no ha habido nuevas entradas de libros, procedentes de la Biblioteca Nacional ni de otra parte, de manera que el número de obras existentes es mas ó menos el mismo de los años anteriores.

El siguiente cuadro, espresa el número de obras y volúmenes existentes, segun el nuevo catálogo hecho durante el curso.

SECCIONES	NÚMERO DE	
	Obras	Volúmenes
Lengua y literatura Castellana.....	135	179
« « Francesas.....	92	188
« « Inglesas.....	15	30
« « Alemanas.....	2	4
« « Latinas.....	33	63
Matemáticas puras.....	60	85
« aplicadas.....	61	109
Física.....	85	188
Química.....	20	29
Historia Natural.....	8	17
Geografía.....	82	258
Historia.....	38	84
Filosofía.....	38	108
Religion.....	4	4
Agronomía.....	1	1
Minería.....	3	6
Comercio.....	35	48
Educacion.....	40	87
Medicina.....	65	145
Derecho.....	22	33
Economía Política.....	20	30
Diccionarios.....	3	53
Enciclopedias.....	8	320
Documentos oficiales.....	98	163
Miscelánea.....	110	110
Publicaciones periódicas.....		
Totales.....	1153	2332

Al terminar este informe, me es grato hacer presente á V. E. que el Exmo. Gobierno de esta Provincia, presta siempre el mas decidido apoyo á la Direccion. Actualmente costea dos grados en la Escuela Modelo de Aplicacion, al mismo tiempo que subvenciona á 25 alumnos-maestros en la Escuela Normal anexa al Establecimiento.

Creyendo haber informado á V. E. con exactitud sobre el estado del Colegio á mi cargo, tengo el honor de saludarle con mi mas distinguida consideracion.

Dios guarde á V. E.

Santiago H. Fitz Simon

Ministerio de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1880.

Acúsese recibo.

GOYENA.

Colegio Nacional de Catamarca

Catamarca, Diciembre 30 de 1879.

A. S. E. el Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Remito á V. E. con anticipación el informe anual con todos los datos correspondientes, á fin de que puedan ser consideradas, en oportunidad algunas de las indicaciones que él contiene, muy especialmente las que indica el Director de la Escuela anexa.

En la distribución de asignaturas que remito á V. E., figura un Profesor de menos; por que habiendo renunciado á mediados del año, distribuí con aprobación del Ministerio de V. E. las asignaturas y sueldo que á este correspondían entre los demás profesores.

Dios guarde á V. E.

Fidel Castro.

Ministerio de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Enero 7 de 1880.

Acútese recibo.

GOYENA.

Catamarca, Diciembre 28 de 1879.

Al Exmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Respondiendo á la circular de V. E. de fecha 1º del corriente y en cumplimiento del deber que me impone el Reglamento del Colegio, paso á dar el informe pedido sobre todo lo concerniente al año escolar y demás puntos señalados en las notas del 68 y 70.

Por los cuadros que adjunto bajo el n.º 1º hasta el 8º, se instruirá V. E. de todo cuanto se refiere á Profesores, alumnos, mobiliario de las clases, instrumentos de los gabinetes de Física, Matemáticas, modelos de Dibujo é Historia Natural y libros de la Biblioteca.

Enseñanza

Ha sido satisfactoria en sus resultados, como lo comprueba el cuadro respectivo de clasificación; debido á la contracción asidua de los alumnos é inteligente dirección de los Profesores.

Se ha cumplido en todas sus partes con los Programas y Reglamento del Colegio, esceptuando el Griego, que no fué enseñado por falta de Profesor, como lo manifesté en oportunidad al Ministerio de V. E., pidiéndole se dignase mandar una persona competente, que no se encontraba en ésta.

Para que la instruccion continúe en su desarrollo progresivo con éxito siempre satisfactorio, se oponen graves obstáculos que es menester vencer: el negligente descuido de los padres de familia en el cumplimiento del deber natural que tienen de cooperar á la instruccion de sus hijos; el módico sueldo de los Profesores que imposibilita mejorar el personal docente, y que los obliga á buscar su subsistencia en ocupaciones diversas; la ninguna garantía de estabilidad en el puesto que desempeñan, sin expectativa alguna en el porvenir y los cambios anuales que se

Para conservar bien los objetos de Historia Natural es conveniente construir algunos armarios que faltan, sin los que no es posible evitar el deterioro que es consiguiente, si no se mantienen bajo de vidrieras.

Rentas

Después de haberse devuelto á la Provincia las valiosas fincas y lo que ellas produjeron, el Colegio no tiene mas entrada que la que figura en el Presupuesto y el producido de la matrícula de los alumnos. Desde la época en que el Gobierno se vió precisado á entrar en el terreno de las economías, que se hicieron sentir mas en el ramo de Instrucción, no figura en el Presupuesto de este Colegio mas cantidad que el sueldo de los Profesores y empleados y cincuenta pesos fuertes mensuales para todos los gastos del Establecimiento; ó sean sesenta y cuatro bolivianos; de los que se invierten 45 \$b. en sueldos mensuales de un portero y sirviente, que son indispensables; ciento treinta á ciento cuarenta, se gasta anualmente en reparaciones y aseo del edificio todo, y el resto de ocho á diez pesos mensuales para el servicio de las clases, Gabinete de Física y Química, compostura del mobiliario, impuestos municipales, gastos de Escritorio y oficina; por donde se verá que la cantidad expresada está muy distante de responder á las necesidades á que es destinada. De aquí proviene que no se hacen todos los experimentos que debieran en los Gabinetes; de aquí que todos los años los Profesores y Empleados tienen que suscribirse particularmente para costear la función religiosa que, por ley de la fundación del Colegio, debe hacerse á la Patrona del Establecimiento.

Por lo demás, las cuentas se remiten trimestralmente á la Contaduría con los justificativos que evidencian su lejitima inversion.

Antes de terminar, señor Ministro, me permito pedir á V. E. de una manera muy especial el restablecimiento del estudio de la música instrumental. Ya que obedeciendo á una necesidad, la falta de recursos, ú olvidando la alta importancia de esta enseñanza, ha sido suprimido del plan de estudios, pudiera subsanarse costeadando un Profesor, que lo tenemos muy bueno, con 25 ó 30 pesos bolivianos, de los fondos de la Matrícula, que solo debe convertirse en beneficio del Establecimiento que los ha producido; debiendo agregarse la muy poderosa consideracion que el Colegio tiene el instrumental bastante, costeadando tambien con la matrícula. De esta manera, se utiliza ese instrumental, respondiendole á los nobles propósitos que se tuvieron al comprarlo.

Dios guarde á V. E.

Fidel Castro.

Catamarca, Diciembre 23 de 1879.

Señor Rector del Colegio Nacional Dr. D. Fidel Castro.

Señor Rector:

Creo oportuno hacer conocer de Vd. las necesidades mas urgentes que se notan en la Escuela que está bajo mi direccion, para que con tiempo sean llenadas, si fuese posible, y se las encuentra convenientes.

Estas necesidades se refieren al personal docente, tanto de la escuela diurna como de la nocturna, al mobiliario, aulas y registros—Hablaré separadamente de cada asunto.

Profesores.

Desde hace cuatro años que me hallo dirijiendo la Escuela del Colegio, esta está servida por el que suscribe, que hace de Director, de Profesor, y un Pro-

fesor mas. Hasta el año 74 estaba dotada con tres Profesores, llevando uno la direccion y los otros las clases inmediatamente; pero despues ha quedado suprimido uno por razones de economia, segun entiendo.

El número de alumnos asistentes ha sido antes el mismo que al presente, no pudiendo contener mas el recinto de las aulas, ni el mobiliario destinado al servicio de este departamento del Colejio.

La circunstancia de ser el que suscribe Profesor Normal, no siéndolo el otro Profesor, le imponia en cierto modo el deber de tomar bajo su inmediata direccion los tres primeros grados, de los cinco en que se clasificó la escuela, para implantar en ellos los métodos modernos de enseñanza; y siendo éstos grados el doble por el número de niños que contienen que la otra seccion de la escuela y requiriendo, como es consiguiente, mayor trabajo personal su enseñanza, hacia muy pesadas, casi abrumadoras las tareas de Profesor, sin dejar tiempo, materialmente hablando, para dar atencion y prestar auxilios en calidad de Director á la otra division de la escuela.

En estas condiciones, las funciones de Director no se hacen sentir sino muy débilmente; porque no pudiendo observar las otras clases, ni podia proponer modificaciones en los métodos de enseñanza, ni dar prácticamente al Profesor la muestra de las ventajas que ofrecen unos métodos sobre otros. Y la enseñanza, sobre todo en clases primarias, es asunto eminentemente práctico, cuya bondad se mide por el éxito que se obtiene. Pero cinco horas de trabajo, con una seccion de tres grados que suman sesenta niños, apenas dejan tiempo para reponer las fuerzas gastadas en el dia y estar listo para las tareas del siguiente.

Dividida la escuela en dos secciones, no es posible evitar que una de ellas sea mucho mas numerosa que la otra, tales como son las condiciones de la escuela y de los niños que á ella concurren. Atendiendo tambien á que el objeto de este departamento, es preparar á los niños para cursar en el Colejio, es de suma necesidad dar la mejor atencion posible á la division en que está el grado superior de la escuela. Pero ni esto es del todo posible conseguir; porque las dificultades de la enseñanza crecen con el número de niños que componen las clases. En otras condiciones la escuela daria cada año al Colejio veinte y mas niños bien preparados, mientras que hoy no dá sino de doce á quince.

Ademas, el plan de estudios de la escuela es susceptible de recibir mayor estension, en las clases primarias sobre todo: lecciones de formas, sobre objetos, de jeografia local, etc. etc., son asuntos de suma importancia para los grados, menores y grandes auxiliares para el desarrollo intelectual de los niños. Pero ello requiere un trabajo tal que no basta á soportarlo un solo Profesor enseñando á tres grados.

En la Escuela Nocturna ha sido aun mas notable este año la falta de un Profesor, para que hubiera estado servida como los años anteriores. La distribucion del año que termina asignaba un Profesor solamente á la Escuela Nocturna é imponia á uno del Colejio la obligacion de llevar una clase. Esta disposicion ha causado un gravísimo mal á la Escuela Nocturna; porque en los años anteriores, estaba dividida en dos secciones, atendida cada una por uno de los Profesores que daba la distribucion; ahora ha sido necesario suprimir una division por que un solo Profesor no podia atenderlas. El Profesor que asistia del Colejio no estaba obligado á dar sino una clase, y una seccion de 25 y mas alumnos, casi todos obreros, no se costean á la escuela por recibir tan mezquina enseñanza. Y justamente la seccion mas adelantada de la Escuela que recibia lecciones de aritmética práctica, de escritura, lectura, dibujo y Constitucion Nacional, ha sido la privada este año de la escuela. Es decir, que esa medida económica de suprimir un pequeño sobresueldo, ha privado del beneficio de la instruccion á un buen número de ciudadanos, que con buenas intenciones y mejor interés particular frecuentaban con regularidad las aulas.

La medida de dar clases en la Escuela Nocturna á Profesores del Colejio, ha dado siempre malos resultados. Un Profesor que enseña idiomas en los cursos

del Colejio, puede ser y puede no ser idóneo para dirigir clases primarias; y dado el primer caso, siempre asistirá de mala gana á las clases nocturnas; porque es trabajo pesadísimo dar dos horas de clase en la noche, sobre todo para los que no hacen profesion de la enseñanza primaria. Y un maestro que en tales condiciones lleva una clase, no es posible que consiga hacer aprender nada, si no es la indolencia que les comunicará.

Este año puede decirse, que toda la Escuela Nocturna ha pesado sobre un solo Profesor, el Sr. Delgado; y es tarea bien penosa, una clase de mas de sesenta alumnos, sobre todo, para un maestro que mira su deber como lo mas sagrado, no disculpándose jamás de no cumplirlo, como lo es el Señor Delgado.

El rol principal del Director, es dirigir la marcha de la escuela; vijilar constantemente el cumplimiento de los deberes de sus subalternos; estar listo para suplir la ausencia temporal de cualquier Profesor; sin perjuicio de tener bajo su direccion inmediata las clases que no le estorben cumplir con su mision principal; pero nada de aquello es posible cumplir en las condiciones en que está la escuela, siendo de notar que el Director y Profesor de la Escuela Diurna es á la vez Director de la Nocturna.

Por lo que dejo espuesto, pido á Vd. se sirva recabar el restablecimiento del Profesor que el año 75 se suprimió á la escuela. Si este fuese bien remunerado, podria trabajar cuatro y media horas al dia, distribuidas en ambas escuelas, con lo cual quedarian regularmente servidas.

Mobiliario

Es indudable que, para que la escuela sea un lugar á propósito para hacer efectiva la educacion, es indispensable que esté en condiciones tales que los niños se hallen allí cómodos, desembarazados, alegres, etc. En nuestras escuelas, por lo jeneral mal arregladas, el mobiliario es origen de muchos males, sobre todo en disciplina é hijtene; y por desgracia en este sentido han sido menos atendidas que en otro las necesidades escolares. La falta de textos, de mapas y otros útiles, puede suplirse; pero el mal mobiliario no tiene mas remedio que cambiarlo con el bueno.

Los muebles de una escuela deben ser de dimensiones proporcionadas á la estatura de los niños, de forma adaptada al cuerpo, deben ser decentes y elegantes, etc. Ninguna de estas condiciones llenan los que tiene á su servicio la escuela del Colejio Nacional. Basta decir que son trabajados aquí y esto ahora ocho años cuando nadie pensaba en que debia darse á la escuela un arreglo especial, apropiado al objeto. Todos los escritorios y asientos tienen dimensiones como para niños de mas de doce años y son sin respaldo; de modo que los niños de tres grados sufren un verdadero tormento, estando sentados cinco horas al dia, sin tocar el suelo con los piés, ni tener el mas débil apoyo para la espalda, alcanzando muchos de ellos á poner escasamente las manos sobre el escritorio. Los niños del 1º y 2º grados tienen que arrodillarse sobre el asiento para poder escribir con algun descanso. Las consecuencias que de esta incomodidad pueden resultar contra la salud, son incalculables. El pecho y la espalda sufren alteraciones en su desarrollo y los órganos internos estorbados en sus funciones por la mala posicion de aquellos, no pueden sino perjudicar hondamente el sistema respiratorio y de circulacion. De modo que la escuela en vez de ser un bien, es un mal para el niño, que está inutilizandose físicamente. El objeto de la escuela se desnaturaliza entonces; porque en un organismo débil y enfermizo no pueden haber concepciones elevadas, ideales nobles, sentimientos jenerosos, ni nada de lo que constituye del hombre la obra maestra de Dios.

No veo dificultad alguna para que se pudiera conseguir una dotacion buena de mobiliario para esta escuela, del mismo que con abundancia son dotadas las Escuelas Normales Nacionales; bien que este costará mas que el que se trabaja aquí; pero en duracion, comodidad y decencia no admite comparacion con el malísimo é incómodo que se usa actualmente.

Cien escritorios con sus respectivos asientos, del sistema individual, dos escritorios para maestros y un armario, bastarian para que tuviesemos la escuela en buenas condiciones de arreglo. Y creo que si Vd. pide con interés al Señor Ministro de Instrucción Pública, no se negará á hacer este gasto que redundará en beneficio de la educación porque tanto anhelo manifiesta el Gobierno Argentino.

Aulas.

Una de las aulas en que funciona la escuela, es sumamente pequeña, pues tiene apenas cuarenta varas cuadradas de estension y en ella habia una seccion de mas de 30 niños. Bien se comprende que esta aula carece completamente de buenas condiciones de higiene; además de ser estrecho su recinto, en ventilacion, no puede hacerse bien, porque está sobre la calle y no es posible abrir las puertas de este lado durante las horas de clase.

La otra aula es bastante grande, de modo que puede hacerse en ella la division que pedí a Vd. en Julio de este año. Tengo entendido que esta division se hará; pero es necesario que sea en el tiempo de vacaciones. Hecho esto, tendremos dos clases buenas y la que queda la haremos servir de vestíbulo y local para perchas, etc.

Registros.

La falta de libros á propósito ha impedido hasta ahora llevar debidamente los registros necesarios en la escuela, no existiendo sino el de matrícula.

Los registros indispensables son: *dos de clases, uno de asistencia diaria, y uno de ingreso y egreso.* Creo que le será sencillo conseguir de los que distribuye la Comision Nacional de Educación, que son muy buenos.

He creído de mi deber, Señor Rector, hacer conocer de Vd. las necesidades mas urgentes de esta escuela, para que ellas sean llenadas, si es que se quiere en realidad hacer de esta escuela un buen curso de preparacion para el Colejio. Aunque sus resultados hasta ahora han satisfecho en mucho las exigencias del público que ha presenciado los exámenes anuales y aun creo que los del Rector del Colejio, no están á la altura que debieran, dados los buenos elementos que la Provincia tiene en Profesores Normales y que la Nacion podria aprovecharlos, colocándolos en sus escuelas primarias.

He de repetir, Sr. Rector, que el trabajo que el suscrito viene soportando desde hace cuatro años, es un verdadero sacrificio; y aunque el entusiasmo por la profesion de maestro, ni la abnegacion personal disminuyen en nada, la salud se resiente notablemente de ese exesivo trabajo. Bien se pueden sacrificar esperanzas de gloria, de fortuna, en beneficio de la educación; pero la salud hace falta sobre todo, para ser maestro.

Lo saluda con tal motivo, atentamente

J. Castro,

Director de la escuela anexa.

Colejio Nacional de Jujuy

Jujuy, 20 de Diciembre de 1879.

A S. E. el Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública.

Tengo el honor de remitir á V. E. el informe de la Comision de Profesores de este Colejio, nombrada por el Exmo. Sr. Comisionado Nacional, para recibir

y clasificar las pruebas en los exámenes de los alumnos de la Escuela Normal anexa.

Con este motivo, cúmpleme manifestar al Sr. Ministro mi respetuosa consideracion.

Dios guarde á V. E.

Agustin Borus,
Presidente.

Ministerio de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Enero 10 de 1880.

Avítese recibo.

GOYENA.

Jujuy, 19 de Diciembre de 1879.

A S. E. el Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

La Comision Examinadora de la Escuela Normal anexa al Colegio Nacional de esta ciudad, nombrada por el Sr. Comisionado Nacional Dr. D. Uladislao Frias; en el desempeño de su cometido, tiene el honor de informar á V. E. de las apreciaciones que ha hecho sobre el estado de los alumnos en el corriente año.

Estos alumnos se hallan divididos en tres secciones ó grados, que se distinguen entre sí por el estado de adelanto de los niños que los componen y por los conocimientos de que en ellos se les instruye.

Del 1^{er} grado subdividido en las clases A y B fueron presentados á examen de lectura, escritura y rudimentos de Aritmética, 16 alumnos de la clase A y 10 de la clase B, deduciéndose de la clasificacion numérica las anotaciones siguientes:

<i>Clase A</i>		<i>Clase B</i>	
Buenos	3	Buenos sobresalientes.....	2
Regulares.....	9	Buenos	7
Reprobados	4	Regulares.....	1

Los exámenes del 2^o grado versaron sobre los mismos ramos que el 1^o y obtuvieron sus 14 alumnos las clasificaciones de:

Buenos	7
Regulares.....	4
Reprobados.....	3

Del 3^{er} grado se presentaron á rendir exámen de Lectura, Escritura, principios de Aritmética, nociones de Gramática Castellana y definiciones de Geografía, 18 alumnos que fueron clasificados como sigue:

Sobresalientes.....	6
Buenos.....	7
Regulares.....	5

La Comision, teniendo en cuenta que los referidos alumnos han invertido el tiempo que les designa el Reglamento, esclusivamente, en el estudio de las materias indicadas, sin que se hayan presentado á exámenes de algun otro ramo propio de la institucion de la Escuela Normal, y por otra parte, las perturbaciones que la enseñanza ha sufrido con los cambios de Director y Profesores; ha verificado las clasificaciones con toda la equidad posible.

Si la comision ha hallado alguna deficiencia en el aprovechamiento de los alumnos, ha quedado ademas poco satisfecha de la comportacion que han tenido durante

el exámen.—Esta falta de disciplina puede tener su razon fundada en lo espuesto en el acápite anterior y la Comision cree que la disciplina en esta edad es tan necesaria como la instruccion; pues ella induce á los niños el espíritu de subordinacion y respeto que puede cohartar el desarrollo de leves faltas, que con el incremento de la edad pueden degenerar en vicios.

Con este motivo, y dejando cumplido el cometido que se le encargó, el Señor Ministro se servirá aceptar de la Comision las consideraciones de su mas profundo y distinguido respeto.

Dios guarde á V. E.

A. Borus, presidente.—*A. Roudeur*.—*R. Alvarado*.—*Felipe Machuca*, secretario.

Colegio Nacional de Tucuman

Tucuman, Febrero 14 de 1880.

A S. E. el Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Miguel Goyena.

Señor Ministro:

Cumpliendo con la obligacion de pasar á ese Ministerio la memoria anual, dando cuenta de la marcha del Establecimiento á mi cargo, tengo el honor de adjuntar los cuadros y clasificaciones parciales de las clases y de los alumnos que han cursado en el último año escolar, clasificaciones hechas por las mesas examinadoras, compuestas por los profesores que en los mismos cuadros se espresan.

Como verá V. E. por las cifras de clasificacion, los exámenes, ya se consideren parcial ó colectivamente, han sido satisfactorios á pesar de la severidad de cada mesa, en el ejercicio de sus funciones, llevando su celo algunas veces hasta una prolijidad estrema.

El número de alumnos que se matricularon, fué como sigue:

de 1° año	32
« 2° «	14
« 3° «	9
« 4° «	16
« 5° «	6
« 6° «	10
Escuela preparatoria.....	20

Total..... 107

V. E. notará que la cifra de estudiantes ingresados al Colegio es inferior á la del año anterior, lo cual tiene una esplicacion clara y sencilla; es que no han vuelto á matricularse los que se han sentido incapaces para seguir la carrera de las letras, desengañados de no avanzar camino por inéptitud, ó por repugnancia invencible al trabajo intelectual.

Ciertamente que el Colegio gana mas que pierde en ello, porque los alumnos que clasifico en los términos anteriores, retardatarios al fin, quitan con su ausencia una rémora en las clases, por el trabajo y la pérdida de tiempo que daban á los profesores en obligarlos á seguir el paso á los que iban adelante en la enseñanza.

La separacion voluntaria del Colegio de aquellos, deja la ventaja de la uniformidad del curso en los que han quedado, por la igualdad de capacidades y condicio-

nes morales, y sobre todo, por el estímulo y la competencia que se despierta en los jóvenes que tienen aplicacion y propósitos deliberados de llegar al término de la carrera que se proponen alcanzar.

No tengo que representar necesidades actuales en el Establecimiento; pues no carece de nada para los ramos que se cursan con arreglo al plan de estudios vijente. Es completo y competente el cuerpo docente; los Gabinetes de Física, Química é Historia Natural tienen los elementos necesarios para la enseñanza, la Biblioteca con cerca de tres mil volúmenes contiene textos y libros de consulta mas allá de lo necesario, pues tiene obras de lujo por su mérito literario; las aulas están dotadas de todos los útiles que demanda la enseñanza práctica y experimental.

En cuanto al mobiliario, gracias al Ministerio de V. E., se ha renovado este año substituyendo al viejó que habia incómodo y de mal gusto, con uno nuevo de formas decentes, adecuado á sus fines.

Tiene pues el Colegio todos los elementos que pudieran desearse para la enseñanza; solo falta la cooperacion de los padres de familia, que vengan de ayuda de la direccion acercándose al Colegio á ver y sentir lo que allí pasa, á mostrar interés por el adelanto de sus hijos; pero sucede Sr. Ministro, y es necesario que lo diga, que ni en los cursos del año, ni en los exámenes parciales ó jenerales, jamas se vé á un solo padre de familia en los claustros del Colegio, como para creer que toman el Establecimiento cual si fuera una Penitenciaría para librarse del niño rebelde en la casa paterna.

A pesar de la indolencia que apunto, la disciplina del Colegio ha mejorado inmensamente, á punto que en el último año no ha sido espulsado un solo alumno por desórden grave. Se han impuesto penitencias por faltas leves, por el respeto á los profesores, y la obediencia á los preceptos reglamentarios del Colegio se han mantenido con la regularidad debida sin esfuerzo y sin tirantez.

La escuela preparatoria anexa al Establecimiento ha dado muy buenos resultados, pues de ella salen jóvenes bien preparados para ingresar á los cursos superiores, resultado consiguiente á que los mismos profesores del Colegio enseñan en la escuela. Este año ha sido diminuto el número de niños, pero indudablemente tendremos mas del doble en el curso venidero.

Acompaño igualmente á V. E. los inventarios de los gabinetes, biblioteca, mobiliario y demas útiles del Establecimiento, como está ordenado por disposiciones anteriores, que por cierto no son sino repeticion de los pasados en otros años con poca diferencia de lo consumido en uso y servicio de la enseñanza, y algunos aumentos de objetos y útiles adquiridos con la entrada de matriculas.

Tengo el honor de saludar á V. E. respetuosamente.

José Posse.

Ministerio de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1880.

Avisese recibo.

GOYENA.

Tucuman, Febrero 26 de 1880.

Al Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Señor Ministro:

Tengo el honor de adjuntar á V. E. las clasificaciones de los alumnos que cursan las clases de Derecho que funcionan en este Establecimiento, como resultado de los exámenes que tuvieron lugar en Noviembre del año ppdo., y que fueron presididos por mí. Esas clases como V. E. sabe, dejaron de ser costeadas por el Tesoro Na-

cional, y continuaron en ejercicio, desempeñadas gratuitamente por los profesores que hasta hoy las tienen á su cargo; pero siempre siguiendo bajo la direccion del Ministerio de V. E., por cuanto se seguia enseñando por el mismo plan de estudios á los efectos de que fueran válidos los certificados que se espidiesen en las otras Universidades de la República.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José Posse.

Ministerio de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1880.

Acútese recibo.

GOYENA.

CLASIFICACIONES OBTENIDAS POR LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO DE TUCUMAN EN 1879

NOMINA	Cuarto año				
	Derecho civil	Derecho criminal	Derecho romano	Derecho internacional	
Francisco Marina.....	30	30	30	30	
Delfin Martinez	19	19	19	19	
Dario Arias.....	22	22	22	22	
	Tercer año				
	Civil	Constitucional	Internacional	Romano	Criminal
Benjamin Zavalia....	24	24	24	24	Rendirá en Marzo de 1880
	Segundo año				
	Civil	Constitucional	Internacional	Romano	Criminal
Tristan Lobo	24	24	24	24	24
Felipe Bravo.....	22	22	22	22	22
Pastor Ahumada.....	12	12	12	12	12
	Primer año				
	Civil	Constitucional	Internacional	Romano	
Ramon Correa.....	30	30	30	30	
Benjamin Palacios ...	22	22	22	22	
Santiago Vallejo	22	22	22	22	
Roque Avila.....	21	21	21	21	
Benjamin Colombres.	17	dará en Marzo	17		dará en Marzo
Carlos Posse.....	15	—	—		—

Colegio Nacional de la Rioja

Rioja, 26 de Enero de 1880.

*Al Exmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública de la Nacion,
Dr. D. Miguel Goyena.*

Exmo Señor:

Con arreglo á las prescripciones contenidas en la nota circular de V. E. del 1º de Diciembre del año próximo pasado, tengo el honor de elevar á manos de V. E. el informe sobre el Colejio á mi cargo, correspondiente á 1879, el cual, asi como la estadística que acompaño, contiene todos los datos concernientes al Colegio Nacional de la Rioja.

Saludo á V. E. con toda consideracion.

Vicente Garcia Aguilera.

Ministerio de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1880.

Acútese recibo.

GOYENA.

Informe que el Rector del Colegio Nacional de la Rioja pasa al Excelentísimo Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública de la Nacion, sobre la marcha y estado del Colegio de su cargo en 1879.

SUMARIO:—Introduccion.—I—Edificio.—II—Menaje —III—Escuela Graduada.—IV—Escuela Nocturna de Adultos.—V—Colegio.—VI—Réjimen interno.—VII—Métodos de enseñanza.—VIII—Alumnos.—IX—Educacion moral y relijiosa.—X—Plan de Estudios.—XI—Exámenes.—XII—Biblioteca.—XIII—La secretaria.—XIV—Conclusion.

Señor Ministro:

Al presentar á V. E. el informe detallado, con los datos estadísticos y reseñas convenientes para el mejor conocimiento del estado del Colejio, cumpliendo asi la prescripcion del artículo 5º de nuestro reglamento interno, me es grato manifestar á V. E. que este establecimiento nacional ha marchado sin dificultad en el curso del año escolar que ha terminado, como lo evidencian los resultados obtenidos al final de el.

I.

Edificio

Al entrar en los detalles de este informe, cabe el primer lugar á la mas imperiosa de nuestras necesidades, la de la casa ó edificio en que funciona este establecimiento, el cual á este respecto está sin duda alguna, en peores condiciones que todos los demas de la República, habiendo sido estériles mis esfuerzos durante los cinco años que cuento en este Rectorado, para allanar esta dificultad, que tan sérios inconvenientes trae á la casa.

Breve y sencillamente demostraré á V. E. las malas condiciones del local en que

funcionamos. Todo el establecimiento no consta sino de trece piezas ó habitaciones servibles para la enseñanza; de estas debemos quitar cuatro destinadas á la Direccion, secretaria, lugar de depósito y portería, quedando solo nueve habitaciones útiles para el Colejio y Escuela Graduada. Lo expuesto me evitaria entrar en mas esplicaciones; sin embargo debo manifestar á V. E., afin de que forme plena conciencia de nuestras necesidades, que es triste la historia del edificio de este Colejio.

La única parte de la casa, sólida y segura con que contamos, es la que sirvió años pasados á la casa de moneda de la Rioja, y que consta de siete habitaciones en buen estado, porque han sido refaccionadas por nosotros.—Ahora, pasando á la parte de la casa construida espresamente para este Colejio, diré á V. E. que en el primer cuerpo se han invertido \$ 19,000 y mas, en 61 varas de edificio de mala calidad y cuya duracion tiene forzosamente que ser muy corta. Con la mitad de esta suma, habria podido levantarse uno de adobe no solo decente, sino tambien cómodo y seguro. Este edificio no ofrece confianza á la poblacion, ni yo la tengo tampoco en el salon principal, sobre lo cual llamó la atencion del Gobierno de la Nacion la Comision Examinadora de los alumnos de este establecimiento en nota de 20 de Diciembre de 1877 y que se registra á fojas 184 y 185 de la Memoria de ese Ministerio, correspondiente á 1878.

En cuanto al segundo cuerpo, cuya construccion se encomendó á D. Guillermo Zaragoza, las cosas han marchado de mal en peor.—Desde principios de Julio de 1875 se paralizó la obra por órden del entónces Ministro Sr. Leguizamon, despues de haberse derrumbado por dos veces la bóveda del edificio.

El contrato del Sr. Zaragoza es por \$f. 11,000 y mas; y segun sus cuentas tiene por recibir \$ 1800, y segun la Contaduria General solo \$ 533, aparte de los \$ 2000, que deben retenerse hasta la entrega de la obra, segun el texto del contrato.

El Sr. Zaragoza no tiene recursos para continuar la obra y ha solicitado que se le den, y al presente ofrece romper el contrato por \$ 500.

Todos los antecedentes relativos á este asunto, los he remitido varias veces á ese Ministerio y deben existir en él, asi como el contrato entre el Sr. Zaragoza y el entónces Rector Sr. Parkins,

Posteriormente el Sr. Ministro Leguizamon acordó \$ 1000 al Sr. Zaragoza para la prosecucion de la obra, debiendo abonarse con ellos por nosotros mismos los materiales que el constructor adquiriese, como en efecto se hizo, no acordándose nueva suma, á causa de la crisis de 1876.

Asi hemos permanecido hasta la fecha, con grave perjuicio de esta casa; estrecha por demas, para poder funcionar convenientemente.

Creo, señor, que la manera mas espedita de poner termino á las dificultades con el constructor, es separarlo de toda injerencia en este asunto, acordándole los \$ 500 que pide por romper el contrato, siquiera ello no sea muy justo, por haber recibido \$ 9000 y mas, cuando lo trabajado se avalúa en \$ 3000.—De lo contrario seria necesario obligarlo á seguir la obra por médio de un juicio ante el Juzgado de Seccion.

Si la obra se continúa como lo espero, en el curso del corriente año, la casa podrá contar con tres salones espaciosos para sus aulas y una habitacion mas, destinada á su biblioteca.

Toca á V. E. salvar la dificultad pendiente, otorgando por este medio un beneficio á este establecimiento.

II.

Menaje

El menaje de las aulas es el suficiente, existiendo un sobrante que será utilizado en los salones del nuevo edificio; cuatro salas de la Escuela Graduada poseen juegos de escritorios contruidos en Norte América.—En cuanto al menaje correspondiente á cada clase, pedido en la circular de V. E. del 1º de Diciembre del año pasado, va consignado en la estadística que en 8 cuadros se acompañan á esta memoria.

III.

Escuela Graduada

Nuestra Escuela Graduada anexa ha mejorado bajo la direccion del Normalista D. Dermidio Carreño Colina que fué nombrado á principios del año pasado, el que me ha prestado su cooperacion de una manera eficaz, encontrándome muy satisfecho de su contraccion y aptitudes. El señor Carreño posee la vocacion de los maestros, y ejerce sus funciones con celo y entusiasmo, y está evidencia una vez mas lo mucho que ganarian estos establecimientos, si sus cátedras fuesen siempre confiadas á personas preparadas convenientemente para la enseñanza.

Nuestra escuela graduada está dividida en 5 grados, de la manera siguiente:

Nombre y apellido	Nacionalidad	Edad	Estado	Título profesio- nal.	Profesion que ejerce además del profesorado.	Asignaturas	Sueldos
Dermidio Carreño..	Arj'tino	23	Soltero	Ins'tutor	--	4º y 5º gr.	₡ 60
Severo Vallejo.....	»	23	casado	—	—	3º gr.	» 60
Fr. Lucas Rodriguez	»	40	—	—	sac'rdote	2º gr.	» 60
Gamaliel Vallejo...	»	27	casado	—	boticario	1º gr.	» 60
Ruben Agüero.....	»	24	soltero	—	—	1º gr.	» 60

El primer grado comprende una seccion *supernumeraria*, compuesta de los niños que ingresan á la escuela sin conocimiento alguno, y en la que se les prepara para pasar al primer grado.

Durante el año que ha trascurrido, nuestra Escuela ha contado 234 alumnos matriculados; pero la asistencia média ha sido de 180, porque por las circunstancias especiales de este país y la estremada pobreza de sus habitantes, la asistencia puntual y exacta se consigue con mucha dificultad, como lo he hecho presente en informes anteriores.—De ella ingresarán 20 alumnos al Colegio en el próximo año escolar.

IV.

Escuela Nocturna de Adultos

Este establecimiento ha dado en el presente año, inferiores resultados á los de los años anteriores, tanto por la agitacion política porque ha pasado esta capital, como porque por la naturaleza de los alumnos que la concurren, se hace indispensable darla una nueva organizacion, la que sin duda recibirá en Marzo próximo, por mas que esta medida importe un aumento en los gastos que ella demanda y en el trabajo de los preceptores.—La matricula en ella ha subido hasta 35; pero la asistencia ha bajado hasta 12. Es de esperar que pasada la cuestion electoral y por consiguiente vuelta la calma á los espíritus, la clase obrera venga de buen grado á participar de los beneficios de la instruccion.

V.

Colegio

Próspera y tranquila ha sido también nuestra marcha en la instrucción secundaria. Luchando con nuestras escaseces y con la deficiencia de la casa, todo ha seguido un orden regular durante el año de que doy cuenta, habiéndose trabajado sin interrupción y con noble tezon por todos los profesores en sus respectivas cátedras, estando tan regularizada la asistencia de estos, que llega á ser un acontecimiento la ausencia de alguno de ellos por causa justa. Todos han cumplido con su deber y el año ha sido bien aprovechado, debido á los esfuerzos comunes.—Si alguna excepción debiera hacer en justicia, sería en favor del Vice-Rector de la casa, Sr. Flaviano de la Colina, que con celo y abnegación inapreciables comparte conmigo las tareas del orden interior y económico del establecimiento, secundando acertadamente mis disposiciones, y del Profesor de Física, D. Magin Puig, jóven que se recomienda por su carácter circunspecto y moderado, á mas de su contracción al trabajo. Debo á ambos todo género de buenos oficios en favor del Colegio.

Hé aquí el elenco del cuerpo docente de instrucción secundaria:

Nombres y Apellidos	Edad	Profesion	Nacionalidad	Asignaturas que desempeña en el Colegio.	Empleo interno que desempeña en el establecimiento.
Flaviano de la Colina	42	ninguna	Chileno	Historia y Literatura	Rector y Director
Vicente G. Aguilera.	42	»	Argentino	Aritmética y Castellano	Vice-Rector
Mardoqueo Molina...	35	Juez Federal	»	Geografía é Historia	—
Magin Puig.....	30	ninguna	Español	Física	—
Francisco Cugaet....	51	»	Francés	Francés y Latín	—
Oton Griében.....	37	Agrimensor	Aleman	Matemáticas y Dibujo	—
D. A. Roqueblave...	28	Comerciante	Francés	Inglés y Teneduría de lib'os	—
Alfredo Velasco.....	28	ninguna	Español	Arit. razonada, Alg. y Geom. razonada	—

Es sensible que cuando tanto se aboga por la competencia del cuerpo docente; porque las cátedras no se confíen sino á personas idóneas para la enseñanza, ahorrando por este medio, tiempo y trabajo á los alumnos, sobre lo cual tan nobles es-

fuerzos ha hecho el digno Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires, una disposicion suprema nos haya quitado la facultad de proponer las personas á quienes deben confiarse esos puestos, especie de regalía ó de patronato, tan natural en los que cargan con la responsabilidad de la Direccion de un establecimiento de educacion.

Me refiero al decreto de 2 de Setiembre del año pasado, cuyo art. 2º nos quita esa prerogativa que nos acordaba el art. 5º del reglamento para el réjimen y disciplina de nuestros Colegios.—En mis informes del año pasado dije lo siguiente tratando esta materia:— « En la Rioja (y creo que en otros pueblos del interior), sucede que hay individuos que sin hacer profesion de las letras, son aspirantes á empleos en el Colegio Nacional, y que toda vez que hay una vacante, agotan los medios de recomendarse ante el Ministerio como muy aptos para ocuparla; inconveniente sério, con el que he tenido que sostener una verdadera lucha, deshaciendo intrigas, desde mi ingreso al Rectorado, y que, con la medida indicada (*convertir en ley el Reglamento de Colegios Nacionales*), desaparecerá enteramente.»—Y decia esto porque el año 1878 ocurrió el caso de nombrarse profesor del Colegio á un vecino de esta, completamente ignorante, y como yo hiciese presente personalmente esta circunstancia al Sr. Ministro Lastra, este Señor con la franqueza propia de su carácter me contestó, que si lo habia nombrado era por habérsele recomendado como un jóven de mucha instruccion y por lo tanto muy idóneo para el puesto. Escusado es decir que hubo que separarlo de él. Por mucho que expusiese sobre esto, no podria decir, mas que el Sr. Estrada, que ha agotado la materia en sus memorias, y que el año pasado consignaba en su informe estas palabras:—«El favoritismo que todo lo bastardea, es en materia de enseñanza, un abominable elemento de corrupcion y decadencia.»—V. E. que tan sería atencion empieza á prestar á nuestras necesidades, y á los intereses de la educacion en jeneral, prestará su eficaz apoyo á las recomendaciones que privadamente nos es dado dirigirle en casos de vacancia en estas aulas.

VI.

Réjimen interno.

Con rigurosa exactitud se observan tanto las prescripciones de nuestro reglamento interno, como las demas disposiciones que el Supremo Gobierno ha dictado para completarlo, sin perjuicio de otras medidas que la esperiencia nos ha ido aconsejando y que felizmente nos han dado buenos resultados.—En esto tenemos la mayor vijilancia, convencidos de que el buen crédito de que goza este Colejio, es debido á la disciplina que en él se observa y que mantiene inalterable el órden.—No obstante que la mayoría de los alumnos pertenece á la clase menesterosa, es decir, del pueblo, y por lo tanto su educacion no es la mas cumplida, son raros los casos de insubordinacion, los que son prontamente reprimidos con prudencia y firmeza.

VII.

Métodos de enseñanza.

Si en cuanto al réjimen y disciplina de la casa hemos hecho mucho camino, no sucede lo mismo con la metodolojia, en la cual avanzamos lentamente, porque los Profesores no son versados en los principios pedagójicos, tan indispensables para el buen éxito de la enseñanza, que es propiamente un arte, y es cosa pasada en autoridad de axioma, que no basta tener conocimientos en una materia, si no se posee el arte de trasmítir esos conocimientos, cosa que exige sagacidad, paciencia, buena lójica, etc. Mucho he trabajado á este respecto y seguiré siempre procurando llenar este vacío.—En jeneral, baso mis consejos á los Profesores, en este principio que no puede ménos de reconocerse racional: *enseñar poco,—repetir mucho,—preguntar mucho.* Lo primero, porque el ali-

mento intelectual debe suministrarse á los niños con parsimonia, porque la medida en la enseñanza, no es lo que el maestro pueda dar, sino lo que la inteligencia del niño pueda recibir; lo segundo, porque la memoria es el auxiliar de la inteligencia, y finalmente lo tercero, porque es indispensable cerciorarse, si los alumnos han comprendido lo que se les ha explicado y repetido.

Agréguese á esto, como complemento indispensable, la sagacidad del profesor, para saber exitar la atención y sostenerla, cosa bien difícil para maestros que han llegado al profesorado sin una verdadera vocación y sin la conveniente preparación.

Otro inconveniente mas.— En todo establecimiento de educación, es incuestionable que debe prestarse preferente atención á la *educación moral*, que es la que forma el carácter del individuo y la que debe hacer felices á las presentes y venideras generaciones. Pues bien, la experiencia me enseña (y esto no se ha desmentido aquí), que el maestro ó profesor *de ocasión*, descuida siempre esta importante parte de su encargo. Es cierto que los de aquí son contraidos á sus deberes, que trabajan con tezon, que llenan su puesto del mejor modo que pueden, siquiera sea ejercitando mas la memoria que la inteligencia, porque á pesar de mis observaciones, puede mucho en ellos el hábito; pero en cuanto á emplear ese tacto esquisito, indispensable para ganarse la voluntad de los jóvenes, y despues de haber cautivado su corazón, formarlo para la virtud, debo decirlo con franqueza, poca cooperación encuentro en la mayor parte de los profesores. Y esto se explica,— porque dirigir á la juventud por los suaves medios de la persuasión, es sin duda lo mas perfecto, pero al mismo tiempo lo mas difícil; hacerle comprender que estudia para cumplir con un deber sagrado, deber que bien llenado, podrá proporcionarle la verdadera felicidad; conseguir en fin, que mire en sus maestros, padres celosos y amigos sinceros, no es dado á un institutor vulgar.—¿ Y cómo no mirar en esto el punto objetivo de la educación, la meta á que debemos dirigirnos? De la acertada dirección que se les dé, depende el bien de la patria, la estabilidad de sus instituciones, tan vacilantes aun, el respeto sagrado á la ley, que no existe, la obediencia á los magistrados, que está por crearse, y la paz de las familias.—De todos los negocios públicos, ha dicho Platon, el mas interesante es el educar bien á la juventud.—El día en que el cuerpo de Profesores de nuestros Colegios sea lo que debe ser, se habrá dado un paso de inmensa trascendencia para el porvenir intelectual de la República.

VIII.

Alumnos.

La mayoría de los alumnos de este Colegio, pertenece á la clase del pueblo, como ya dejo espuesto. Muchos de ellos cortan sus estudios por falta de recursos, y las mas veces para ir á ganarse la subsistencia trás de un mostrador, olvidando así los conocimientos que han adquirido. En varias ocasiones he pedido una pequeña subvención, no mas de pf. 100 mensuales, para detener algunos jóvenes de buena inteligencia y aplicados al estudio que nos abandonan á lo mejor, sin otra causa que la ya espresada. Es muy sensible para nosotros ver despoblarse nuestras aulas de año en año, cuando á tan poca costa podrian detenerse alumnos que prometen por su aprovechamiento y buena conducta. Esta es la razón capital porque no se forman cursos numerosos en esta casa. La Rioja es el pueblo tal vez mas pobre, mas infeliz de la República, y despues de los trastornos tan repetidos porque ha pasado, las fortunas han desaparecido, sobreviniendo una pobreza extrema en todas las clases de la sociedad. Por esto he juzgado siempre que este establecimiento se encuentra en circunstancias escepcionales, y merece una especial consideración de parte del Supremo Gobierno de la Nación.

El año escolar empezó con 79 alumnos matriculados en los cursos secundarios, y ha terminado con los que espresa el resultado de los exámenes, remitido á ese Ministerio en el mes pasado, y que es como sigue:

1 ^{er} año	22
2 ^o »	16
3 ^o »	16
4 ^o »	11

Juzgo que para el 5^o año no quedarán mas de 8 ó 9 alumnos,—jóvenes aprovechados todos y que esperan gracia de V. E. para poder continuar sus estudios, pues carecen de recursos para ir á continuarlos en otra parte.

IX.

Educacion moral y religiosa.

He prestado y presto la mayor atencion á la *educacion moral y religiosa*, porque la condicion de estos alumnos asi lo exige. Al ingresar al Colejio la mayoría de ellos, no son ni un modelo de urbanidad, ni de buena educacion. Por el contrario, algunos son la naturaleza *en cueros vivos*, como decia la Señora Manso, y traen marcadas tendencias á la altanería y al orgullo. Algunos son obstinados por condicion, y con ciertos jóvenes ha habido que sostener una verdadera lucha durante algunos años para conseguir que reformen su carácter, lo que casi siempre conseguimos á fuerza de paciencia y de constancia, llegando hasta adquirir cierto ascendiente sobre ellos. De un año para otro se nota un cambio favorable en sus inclinaciones y su modo de ser. Tengo la conviccion de que la influencia de la familia nos es en muchos casos perjudicial, porque mas bien el niño llega á ser un elemento educador en su casa. En el bajo pueblo reina la mas supina corrupcion. Cada pié de ejército de línea, que ha pasado por acá, ha sembrado una inmensa suma de desmoralizacion, ya muy difícil de atajar. Y bien! Qué ejemplos ve el niño en su casa? Los peores, los mas á propósito para pervertir su corazon desde temprano. El ocio, la holgazaneria, la prostitucion son aquí un hábito, la embriaguez por el uso excesivo de licores espirituosos, es el recreo del hombre del pueblo, que el Sábado, Domingo y Lunes de cada semana, consume en la *Pulperia*, antro de mugre, de vicio y de escándalo, cuanto puede adquirir. Nada aspira para el porvenir. Tenemos, pues, que combatir hábitos inveterados ya en el pueblo. Por esto he opinado en favor del internado para este Colejio, á fin de arrancar á muchos desgraciados niños á la maléfica influencia de la familia.

El réjimen de la casa es paternal, entro frecuentemente en comunicacion con ellos, les muestro el mayor interés por su suerte, visito á los jóvenes mayores si se enferman, y si alguno comete una falta prescindo de él por un tiempo, haciéndole comprender que no puedo dispensar estimacion á la desobediencia y á la obstinacion. Que haga ver que se ha corregido y volveré á estimarlo. Este procedimiento, como se vé, es sencillo, y racional.

Siempre he pensado que la moral debe enseñarse por medio de ejercicios muy sencillos, haciendo pesar á los niños sus palabras y acciones, ayudándolos á formar un juicio exacto sobre ellas, y que reprobem ó estimen los que son dignos de elojio ó de vituperio. Este seria un verdadero gimnasio para enseñarlos á raciocinar con exactitud, amar lo que es noble, jeneroso y elevado.—Por mi parte, aprovecho toda circunstancia que se presenta para esplotarla en favor de la educacion moral, de que tanto necesita esta juventud.—Debo decirlo en honor de la verdad, que el Vice Rector, D. Flaviano de la Colina, el Director de la Escuela Graduada D. Dermidio Carreño y el Reverendo Lúcas Rodriguez de la misma escuela, me han prestado eficaz cooperacion en la educacion propiamente dicha de esta juventud.—Jamás permito que ningun alumno sea maltratado de palabras, porque mezclar insultos á la reprension, es envilecerlos, degradarlos, y nuestra mision es formar el hombre soberano, elevar el carácter, formar en cada uno la conciencia de su propia dignidad. En la Escuela Graduada se dá educacion moral y relijiosa, en el Colejio solamente la moral.

En la época de la cuaresma se señala uno ó dos días para confesiones de los alumnos; pero esto es voluntario para los de estudios secundarios, ó mejor dicho, para los jóvenes ya grandes, á quienes predico la tolerancia tanto en política como en religion.

X.

El plan de estudios.

Creo oportuno consignar en este informe, algunas observaciones al plan de estudios reformado y decretado en 8 de Marzo del año pasado.

Desde luego, se prescribe el aprendizaje del latin y del griego, y no sé como hacer para plantear la cátedra de este segundo ramo, pues no ha habido profesor nombrado para ella, ni hay alumnos en este Colejio que la cursen. A mi juicio, habria conveniencia en suprimir el latin, idioma muerto que no tiene una aplicacion práctica y de positiva utilidad en la carrera á que pueda consagrarse nuestra juventud, y que considero como una traba para su educacion. En el dia se ha demostrado hasta la saciedad la exajerada utilidad que se atribuye al aprendizaje del latin, bajo el aspecto literario, profesional y científico. Cuando todo está manifestando la necesidad de un esfuerzo para el desarrollo de los conocimientos prácticos y de aplicacion, no puede darse preferencia á estudios que tienden al desenvolvimiento puramente especulativo, bueno solo para los que se consagran á las nobles tareas de la literatura y de la ciencia, que son muy raros entre nosotros.—Lo que el pais necesita es utilizar sin tardanza á nuestra juventud, en todo lo que constituye la satisfaccion de las necesidades mas premiosas y urgentes de la actividad social. El griego y el latin pueden ser todo lo bello que se quiera, pero carecen de esa utilidad práctica, de esa aplicacion inmediata é imprescindible para las exigencias de nuestro modo de ser social. Ya he expuesto en el curso de este informe, como por diversas circunstancias, algunos de estos jóvenes, se ven obligados á abandonar las aulas y adoptar una ocupacion cualquiera, práctica y lucrativa, y lo mismo sucede en las demas provincias; qué utilidad reportan de haber estudiado el latin? Mientras que consagrandose ese tiempo á los idiomas vivos y de otros ramos útiles, para los que encuentran aplicacion en la vida, esos jóvenes, aunque no lleguen al término de una carrera profesional ó científica, son siempre miembros útiles para sus familias, aptos para el desempeño de cualquiera ocupacion y auxiliares modestos pero intelijentes del progreso social. Estoy persuadido de que la gran mayoría, si no la totalidad de los jóvenes que aprenden latin, no sacan de ese aprendizaje provecho alguno, lo olvidan y no vuelven jamás á abrir un libro de latinidad, apenas han salvado el compromiso de dar exámen de él y en el desempeño de sus profesiones no encuentran un solo caso en que sientan la necesidad ó palpén la utilidad de los conocimientos superficiales de latinidad que adquirieron. Por otra parte, los clásicos latinos están traducidos á todos los idiomas del mundo civilizado, y á esas traducciones, verdaderas obras maestras y acabadas en su jénero, pueden acudir los que deseen saborear las delicias de la lengua del Lacio, ó los jurisconsultos ú hombres de ciencia que quieran escudriñar un texto romano. Su curiosidad ó necesidad la encuentran satisfechas en obras españolas, francesas, inglesas ó alemanas, que les ofrecen traducciones mas dignas de fé que las que ellos pudieran hacer, y que van ademas acompañadas de prolijos y sabios comentarios. Mas que el conocimiento del latin y del griego, se requiere el de los idiomas vivos en que se hacen esas explicaciones.

El estudio del latin no es mas que una vieja y arraigada preocupacion, que si tuvo razon de ser cuando se hacia en las aulas el aprendizaje en textos latinos, ha desaparecido por completo desde que los estudios se hacen en idioma vulgar.

En nuestros días, notables literatos, filosofos y hombres de ciencia condenan el estudio del latin como innecesario y aun perjudicial.—Si queremos seguir la huella

de los pueblos prácticos y positivos, como los Estados Unidos, debemos dar á nuestros estudios la direccion positiva y de aplicacion que allí se ha desarrollado en tan vasta escala.

El estudio del latin, tal como está trazado en los programas de nuestros Colegios Nacionales, es irrazonable, y esto lo han demostrado evidentemente algunos de mis cólegas, en luminosos informes pasados al Ministerio de Instruccion Pública. Lo que no puede ménos que calificarse como una anomalía, es que cuando tan mal parada anda en la República la lengua de Castilla, cuando en la mayor parte de los pueblos del Interior se habla *jerigonza* en vez de castellano, y en la Rioja como en Santiago, se habla *quichua* (como lo demostré en mi informe correspondiente á 1875), cuando las doctrinas lógicas y naturales del sábio Bello, sobre la índole de la lengua castellana, apénas si son conocidas en nuestros colejos y escuelas, se piense en prescribir á la juventud arjentina el latin y el griego como estudios obligatorios.

Lo que yo propongo (decia el Señor Gregorio Victor Amunátegui á la Universidad de Chile en 1865, en un discurso sobre la abolicion del latin), consiste en quitar al latin su carácter de estudio obligatorio y jeneral. Este idioma, como el griego, debería ser cursado en clases especiales, solo por aquellos que voluntariamente quisieran hacerlo para perfeccionar sus conocimientos literarios. Estos serian precisamente los pocos que ahora aprovechan entre tantos que pierden su tiempo de una manera miserable. »

« La mayor parte de nuestros estudiantes conoce apénas el Quijote, ó muy pocos son los que han leído á Ercilla, el poeta historiador de la conquista de Chile; casi todos ellos solo saben que ha existido Garcilazo, Leon, Herrera, Granada, Hurtado de Mendoza, Calderon, Lope de Vega, Quevedo, Jovellanos, Lista. Todos estos autores, que deberian ser para ellos, como amigos íntimos, como huéspedes habituales de la casa, les son tan familiares como los poetas de la India ó de la Persia. » — Y el Sr. Benjamin Vicuña Mackena, erudito literato, decia en 1865 lo siguiente á la misma Universidad:—«Partidario decidido de la mas amplia libertad para la educacion pública, no parecerá extraño que desde luego me pronuncie de la manera mas terminante contra el estudio forzoso de una lengua que por mas bellezas que contenga, en si misma son bellezas muertas, incomprensibles á la inmensa mayoría de las clases que estudian, y por tanto, no viene á ser aquella en realidad sino una reliquia de siglos remotos, sostenida hasta aquí solo por la preocupacion ó el exclusivismo aristocrático de los cuerpos docentes. »

« Concéntrese, pues, este estudio, en el recinto de los seminarios y de los claustros, déjese á los ciudadanos que han nacido para la industria, para las profesiones libres, para el trabajo creador bajo sus mil múltiples formas, que se entiendan en el lenguaje que mejor les acomode y que esté mas al alcance de sus costumbres, de sus aspiraciones. »

« El latin es una momia que en vano se pretende ataviar con los ropajes fascinadores de una eterna juventud. Su imperio pasó. Nuestra época, tan profundamente distinta de la de los Césares, necesita otro alimento, otros estímulos, diversa vida, mas dilatados horizontes, una accion mas fecunda y poderosa, y por esto es que solo la libertad enjendra grandes concepciones, y produce seres privilegiados, mientras que la rutina apénas da á luz enanos raquíticos, condenados á perecer á influjos de la misma rutina. Un profesor de latin en el dia es un semejante que inspira un sentimiento de aprecio muy parecido al de la compasion. Su saber se mira en cierta manera como esas industrias lúgubres, que se han adoptado últimamente entre nosotros y que el vulgo designa con el nombre de «cajoneros de muertos...» Enseñar una cosa triste, vetusta, muerta ya y sepultada en la fosa de los siglos. »

« Y sin embargo, hace pocos años que ese mismo ser (el catedrático de latinidad); era la lumbrera mas alta y la espresion mas acabada de la civilizacion en nuestro pueblo. »

En mérito de razones tan poderosas, tan convincentes, cuánto mas valdria reemplazar el estudio del latin y del griego, por el de aleman é italiano, ó por el del ale-

man solo, idioma vivo, de utilidad práctica é inmediata, y que ofrece semejanzas con el latín, en sus declinaciones y construcciones.

El artículo 4º del plan de estudios contiene una acertada disposicion, haciendo obligatorio el empleo de un texto en el idioma vivo que los alumnos hayan terminado en el año anterior. En el 4º año, hallo que la Física y las Historias de la Edad Media y Moderna podrian estudiarse en francés, y en 5º la agrimensura ó la química podrian hacerse en Inglés.

El artículo 5º prescribe conferencias morales dictadas por el Rector dos veces al mes, y á esta disposicion se ha dado cumplimiento mas allá de lo prescrito, por mí y por los profesores Colina, Carreño y Rodríguez.

Para dar cumplimiento al artículo 6º, espero que haya alumnos para las clases libres de alemán é italiano, que dificilmente habrá quien las curse en este Colejio.

Por el artículo 7º se prescribe que los Rectores procuren que durante los recreos, que duren 15 minutos, los alumnos practiquen ejercicios gimnásticos, y á este respecto hay que observar que estos ejercicios ofrecen serios peligros, si no son hechos bajo la direccion é inspeccion de un buen maestro, cuya plaza se suprimió juntamente con la de música, por vía de economia en 1876, con grave perjuicio de estos establecimientos. Lo primero, porque estos ejercicios forman una juventud robusta capaz de resistir la fatiga, siendo innegable que el desarrollo de las facultades físicas es un medio de acelerar el de las facultades mentales, y lo segundo porque en pueblos semi-bárbaros todavia, como estos del interior, la música, que suaviza las costumbres, dulcifica los sentimientos y eleva el alma sobre la esfera de la vida ordinaria, no puede dejar de ser un elemento de cultura y educacion. Por una pobre economia se ha privado á estos planteles de dos cosas tan importantes para la cultura material y moral de esta juventud.

En Francia, en medio del vigoroso desarrollo que han alcanzado en ese país con la fundacion de la República, todos los ramos de la enseñanza, no se ha dejado en pernicioso olvido la importante institucion de la gimnasia, «ciencia razonada de los movimientos de cuerpo ó cultura jeneral del cuerpo humano,—que produce sobre el organismo muscular el mismo efecto que la instruccion sobre la intelijencia y sobre el espíritu,» segun la docta espresion de Barthelemy Saint Hilaire.

Ya en 1869, un ilustre Ministro del Imperio, Mr. Duruy, trató de organizar la enseñanza de la gimnasia en los establecimientos públicos de instruccion. Instituyó con este fin una comision central que redactase los programas correspondientes; publicó luego un decreto declarándola obligatoria en las Escuelas normales, Liceos y Colejios sostenidos por el Estado, y ordenando que se estableciese en las escuelas municipales, á medida que los ayuntamientos fuesen porporcionando recursos.

De los 82 Liceos y 254 Colejios que existen en Francia, 78 de los primeros y 75 de los segundos se han provisto de Gimnasios. Muchas ciudades y singularmente París, tienen una completa organizacion gimnástica en sus escuelas primarias, y se han creado ademas 100 sociedades libres, que á la manera de sociedades de tiro, estienen para todo el país el gusto por estos ejercicios, celebrando grandes certámenes y publicando un periódico especial.

Mr. Georges, Senador por el Departamento de los Vosges, es el autor de un proyecto de ley aprobado unánimemente por el Senado francés y cuyo texto es el siguiente:

Art. 1º La enseñanza de la gimnasia es obligatoria en todos los establecimientos de instruccion pública de niños, dependientes del Estado, de los departamentos ó de las municipalidades.

Art. 2º Esta enseñanza se dará con arreglo á las condiciones y programas establecidos por el Ministro de Instruccion Pública, segun la importancia de los establecimientos.

Art. 3º En todos los establecimientos á que se aplica la presente ley, se harán dos informes anuales sobre los resultados alcanzados, cuyos informes deben anexionarse al presupuesto del Estado.

De un informe de Mr. Barthélemy Saint Hilaire, miembro proponente de la Comision espresada, pieza llena de erudicion y altamente instructiva para las personas

que se ocupan de cuestiones pedagógicas, resulta que por medio de la gimnasia se trata primeramente de someter á la educacion y á la cultura todas las funciones voluntarias, y en particular la respiracion, la mas importante de las funciones orgánicas.— Los Profesores deben, pues, enseñar á sus alumnos el arte de facilitar á los pulmones una respiracion mas completa y mas conforme con la musculacion jeneral y una gran agilidad á los músculos á fin de prepararlos á la fatiga prolongada sin daño del cerebro.— De la manera de respirar y de andar, de la debilidad para resistir la fatiga, del defectuoso desarrollo del organismo muscular, vicios todos que se corrijen por los ejercicios gimnásticos, resulta, segun la opinion de Mr. Saint Hilaire y del Doctor Festelin, pérdidas inmensas para la sociedad, las cuales se traducen en la guerra por la derrota, en la vida ordinaria por los gastos de hospitales y disminucion de nacimientos.

Para obtener los resultados que persigue esta ley, no se necesita ese costoso material de barras, anillos, escaleras paralelas, etc. etc., que mas bien entorpece que no facilita el desenvolvimiento pedagógico de los ejercicios corporales, sino que bastará establecer algunos trapecios, en que los niños puedan ejecutar ciertos ejercicios de suspension, que den á los miembros superiores la agilidad y desarrollo que los inferiores adquieren á la marcha, carreras, y demas ejercicios libres á que debe acostumbrarseles.

La falta de profesores de gimnasia ha obligado á añadir á la ley citada una disposicion transitoria, que suspende sus efectos por dos años, inter se forman en una «*Escuela Normal especial de gimnasia*,» los profesores ó maestros con los conocimientos prácticos y las nociones teóricas de fisiolojia é hijiene, indispensables para llenar con éxito y provecho la mision que se les confiere.

Lo expuesto evidencia la importancia que se dá á la educacion fisica en los paises mas civilizados, suprimida en nuestros Colejios en un momento de angustia del tesoro nacional. — Opino, pues, por el inmediato restablecimiento de los ramos de música y gimnasia, dotándolos del profesor correspondiente.

Por el articulo 8, se dispone que por el Ministerio de Instruccion Pública se darán las disposiciones convenientes para la confeccion de los nuevos programas. y á este respecto algunos de estos podrian reducirse, como los de Historia por ejemplo, prescribiéndose el ejemplo de un *Compendio de Historia Universal*, como el de Certada ó Castro, lo que haria mucho mas espedito este estudio, que hoy se hace por los compendios de Duruy. La ley de la Historia no se encontrará seguramente en ellos, sino en autores como Cantú, Niebuhr, Gibbon ó Segur. Nosotros solo enseñamos el modo de aprender la Historia.

Como complemento del plan de estudios, me propongo abrir certámenes cuatro veces en el año, de *Ortografia Castellana, lectura, composicion y Aritmetica Comercial*, ramos de positiva é inmediata utilidad que los alumnos adelantados des-cuidan absorbidos en estudios mas elevados.

Estos certámenes son de la mayor utilidad, y ardientes propagadores de la educacion, han fundado premios para fomentarlos, como lo prueba la exposicion que hace Sarmiento en la página 196 de su libro «*Las Escuelas*,» exponiendo el resultado de un certámen de lectura en la Universidad de Harvard, al que le cupo la suerte asistir

XI.

Exámenes

Los exámenes correspondientes á los dos términos del año escolar hechos con arreglo al reglamento de la materia, se han llevado á cabo con toda estrictez y su éxito ha sido satisfactorio, como lo demuestra el cuadro de clasificaciones remitido á ese Ministerio en Diciembre próximo pasado.

XII.

Biblioteca

Nuestra biblioteca, aun carece de la habitacion especial que ha de recibirla como de los estantes en que han de colocarse sus libros, actualmente repartidos en la sala de la Direccion, en dos estantes que esta tiene embutidos en las paredes y en los que tiene la Secretaria para colocar sus útiles. No nos es dado establecer en ella por estas causas el réjimen conveniente.

En esta ciudad está poco difundido el gusto por la lectura, y pocas son las familias que solicitan libros que se presten á domicilio, segun el espíritu del decreto supremo que mandó abrir al público estos establecimientos, y que á la letra es como sigue:

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1868.

Considerando: que en todos los Colejios Nacionales se encuentran actualmente establecidas Bibliotecas para el servicio de sus alumnos, y que ellas irán sucesivamente enriqueciendo con la adquisicion de nuevos libros, ya por cuenta del Erario como por las donaciones de los particulares; siendo este uno de los objetos á que el Gobierno se propone dar atencion preferente.

Que la carencia de libros y de establecimientos donde se facilita su lectura, es una de las causas que retardan el progreso moral é intelectual en las ciudades del Interior.

Por estas razones, el Gobierno acuerda: que sean franqueadas al público las Bibliotecas fundadas en los Colejios Nacionales. Los Directores promoverán su aumento, escitando la liberalidad de los particulares y redactarán un « Reglamento » con el objeto de garantir la seguridad de los libros y de que el servicio público no perjudique el de los Colejios; quedando autorizados para verificar los gastos que esta reforma demande, prévia la aprobacion por este Ministerio de los presupuestos competentes.

Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

SARMIENTO.

N. AVELLANEDA.

La reglamentacion ordenada por el decreto anterior, se reduce:

1º Que toda obra se saque bajo recibo.

2º Que el plazo porque se tome no esceda nunca de 30 dias.

3º Que las obras no se devuelvan deterioradas.

A pesar de nuestras escaseces, he hecho imprimir recibos, único medio de que los libros no se extravíen, pues en este pueblo hay mucha tendencia á no devolver las cosas, y así andan extraviadas de tiempo otras no ménos de 17 obras, á pesar de llevar todas el sello del Colegio Nacional y el número de la seccion á que pertenecen y de haberlos reclamado por la prensa.

He promovido donaciones entre los vecinos y conseguido una regular cosecha en el año pasado, que consta de las siguientes obras:

Prescott—Reyes Católicos—1 volúmen.

B. Mitre—Revolucion Argentina—Belgrano y Güemes—1 volúmen.

Calvo—América latina—8 volúmenes.

Calvo—Eusebio (obra de educacion)—2 volúmenes.

Diaz Guzman—Historia Argentina—2 volúmenes.

Diaz Guzman—Los tres Napoleones—1 volúmen.

Mulhall—Las repúblicas del Plata—1 volúmen.

Fray Gerundio—Teatro social del siglo XIX—1 volúmen.

Ventura de Ranbia—La tradicion—1 volúmen.

- Gonzalez de la Scerza—Siestas Dogmáticas—1 volúmen.
 Alejandro Dumas—Isaac Laquedem—1 volúmen.
 J. I. V. Eyzaguirre—El catolicismo en presencia de sus disidentes—2 volúmenes.
 Rey Dussueil—Historia del Egipto—1 volúmen.
 Hutchinsons—Buenos Aires y las provincias argentinas—1 volúmen.
 F. Espeche—La provincia de Catamarca—1 volúmen.
 Balmes—Lójica—1 volúmen.
 J. B. Suarez—Guiá del Preceptor primario—1 volúmen.
 V. Garcia Aguilera—Manual del Preceptor Argentino—2 volúmenes.
 T. H. Barrau—Direccion moral para los institutores—1 volúmen.
 Gervasio Mendez—Poesias—1 volúmen.
 Andres Bello—Ortolojia y métrica—1 volúmen
 Sarmiento—Memoria sobre la educacion comun—1 volúmen.
 Jardel—Id id—1 volúmen.
 Prado—Id id—1 volúmen.
 J. Zapiola—Recuerdos de 30 años—1 volúmen.
 Varios autores—El aguinaldo—1 volúmen.
 Varios autores—La Asamblea de los notables—1 volúmen.
 Tornero—Manual de Jeografia—1 volúmen.
 Briseño—Curso de Filosofia Moderna—1 volúmen.
 F. Arnó—Poesias—1 volúmen.
 M. A. Hurtado—Delmira (poesias)—1 volúmen.
 Morillo—Educacion fisica—1 volúmen.
 Ovelverg—Manual de Pedagogja—1 volúmen.
 Barros Arana—Elementos de Geografia fisica—1 volúmen.
 Guillemín—Cosmografia—1 volúmen.
 Sotomayor Valdez—Historia de Chile— tomo I.—1 volúmen.
 Vicuña Mackenna—Historia de Chile—3 volúmenes.
 Mercedes Marin de Solar—Poesias—1 volúmen.
 Barros Arana—Vicente Benavides y las campañas del Sud 1821 y 1822.
 Barros Arana—El libro de las madres y de las Preceptoras—1 volúmen.
 Barra—La América—1 volúmen.
 Santa Olalla—La Escuela Primaria—1 volúmen.
 A pesar de la indolencia de esta sociedad, mucho puede la buena voluntad puesta en ejercicio y espero recojer algunos libros mas entré los vecinos, que vengan á aumentar nuestra pequeña biblioteca.
 El movimiento de ella ha sido en el año que ha finalizado, menor que en los anteriores, pues el número de las obras prestadas á domicilio sube á 138.
 Toda la biblioteca consta de 978 obras en 1021 tomos. Las obras duplicadas son 145 en 170 tomos.

Hé aquí la composicion de nuestra biblioteca.

1. Lengua y Literatura castellanas.....	75 obras	77 volúmenes
2. " " francesas	24 "	33 "
3. " " inglesas.....	19 "	17 "
4. " " alemanas.....	4 "	4 "
5. " " latinas... ..	20 "	24 "
6. " " nacional	28 "	30 "
7. Matemáticas puras	25 "	23 "
8. " aplicadas	8 "	12 "
9. Física	6 "	5 "
10. Química	29 "	14 "
11. Historia Natural.....	19 "	28 "
12. Geografia.....	16 "	24 "
13. Historia	41 "	62 "

14. Filosofía.....	10	obras	12	volúmenes
15. Bellas Artes.....	0	«	0	«
16. Tecnología.....	34	«	48	«
17. Agronomía.....	11	«	12	«
18. Minería.....	4	«	4	«
19. Comercio.....	6	«	6	«
20. Religión.....	16	«	17	«
21. Medicina.....	104	«	15	«
22. Derecho.....	19	«	38	«
23. Economía política.....	4	«	7	«
24. Diccionarios.....	15	«	29	«
25. Enciclopedias.....	6	«	51	«
26. Documentos oficiales.....	338	«	308	«
27. Miscelánea.....	84	«	109	«
28. Publicaciones periódicas.....	23	«	31	«

Hacen notabilísima falta las obras siguientes que no costarían mas de \$f. 200.

Curso completo de Geografía Universal, segun Letronne, Maltebrun, Balbi, etc.
Arreglado por T. Corona Bustamante—7^a ú 8^a edicion—1869.

Rousseau—El contrato social.

Sismondi—Repúblicas Italianas.

Conde—Los Arabes en España.

Bossuet—Discurso sobre la Historia Universal.

Gibbon—Causas de la decadencia del Imperio Romano.

—Michelet—El Sacerdote.

Y para crear el gusto por la lectura entre las familias de esta capital, serian muy convenientes las *Novelas de Perez Escrich*, que son muy morales, y las de *Fernandez y Gonzalez*, muy instructivas.

Aparte de los donativos de los vecinos, otro medio de aumentar ó enriquecer nuestra biblioteca, es el que propuse á ese Ministerio en nota de 27 de Setiembre de 1878, solicitando del Supremo Gobierno de la Nacion que nos cediese algunas de las obras que él posee, ó cuya publicacion protege. Esto no orijinaria ningun gasto.—Y este es el lugar de hacer presente á V. E. que de las publicaciones oficiales *apénas si nos llega un solo ejemplar*, que no basta para el conocimiento de estos profesores.—Tal parsimonia en la reparticion de documentos tan importantes, no tiene á mi juicio razon de ser.

La plaza de bibliotecario fué una de las suprimidas en 1876, asi es que ella está confiada á uno de los cuidadores del gabinete de fisica, porque no me queda tiempo para atenderla personalmente. Su restablecimiento es urgente.

XIII

No terminaré este informe sin manifestar al Señor Ministro que se hace sentir imperiosamente *la necesidad de un oficial de pluma para nuestra Secretaria*, pues con las supresiones de empleos hechas en estos Colegios, hemos quedado reducidos á no tener quien dé una plumada en los documentos oficiales, y que la escasez de manos auxiliares retarda muchas veces el servicio con harto pesar mio y del Sr. Vice-Rector, deseando ámbos conservar el establecimiento en el mejor pié de progreso.

Si la partida destinada á gastos internos se restableciese á los \$f. 100 que ántes tenia, sin duda que algunas de nuestras necesidades podrían salvarse, con el orden y economía que aquí se lleva en la administracion de la casa.

Ojalá que el año entrante sea dado mejorar el actual orden de cosas en nuestros establecimientos de educacion, principalmente en aquellos que como el Colejio Nacional que rejenteo, son tan pobres, que no cuentan sinó con los emolumentos que el Supremo Gobierno les acuerda.

XIV

He terminado, Señor Ministro, esta lijera exposicion. Ella creo que bastará á evi-
denciar el estado como las necesidades de este plantel, de que tantos bienes ha de-
rivado esta apartada provincia, y no dudo que estas serán atendidas prontamente
por el celo del P. E. Nacional.

Toca á los Legisladores de la Nacion, impulsar la accion de aquel, restableciendo
los establecimientos nacionales de educacion en el pié que tenian hasta 1876.

Este cuerpo docente, á pesar de tener una mezquina renta, que apénas le da para
llenar las primeras necesidades de la vida, en un país esencialmente caro como este,
cumple con sus deberes del mejor modo, y me es penoso ver algunos de sus miem-
bros viviendo en lugares apartados de la poblacion, ocultando sus escaseces, no
siéndome dado mejorar su situacion.

La crisis comercial que por tanto tiempo ha aflijido á la República desde 1876, ha
pasado ya, y nuevos horizontes se abren para el desarrollo de la riqueza pública en
esta Nacion, vírgen todavia y que encierra en su seno tantos tesoros inesplotados,
y á la que espera un porvenir hermoso y esplendente. ¿Porque entónces no crear
una holgada mediocridad al ménos, á la clase mas útil á la sociedad, á la que le
presta servicios mas positivos, á la que teniendo en sus manos un elemento pode-
roso de civilizacion y progreso, ha de hacer de la jeneracion que se levanta algo
muy distinto de lo que es la jeneracion que se hunde? Para esto solo basta un mo-
mento de reflexion y un esfuerzo de patriotismo.

Querer es poder.

Vicente Garcia Aguilera.

Rector.

Rioja, 26 de Enero de 1880.

Rioja, 10 de Diciembre de 1879.

*A S. E. el Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Doctor Don Mi-
guel Goyena.*

Exmo. Señor:

Terminados los exámenes que cierran el año escolar, tenemos el honor de remi-
tir á V. E. el cuadro de las clasificaciones que han merecido los alumnos, las que
evidenciarán á V. E., que el resultado ha sido satisfactorio, habiéndose notado una
mejora sensible en los ramos de matemáticas, comparativamente con los años an-
teriores.

Tenemos el honor de saludar á V. E., con toda consideracion.

*Vicente Garcia Aguilera, Rector.—El P. Lucas
Rodriguez.—Flaviano de la Colina.—Dermi-
dio Carreño.—D. A. Roqueblave.—G. Vallejo.
—Severo Vallejo.—F. R. Cugnet.—M. Moli-
na.—Ruben Agüero.*

Ministerio de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1879.

Al archivo.

Paz.

RESULTADO FINAL DE LOS EXÁMENES DE LA ESCUELA GRADUADA ANEXA AL COLEGIO
NACIONAL DE LA RIOJA EN EL AÑO 1879.

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	Término mérito	CLASIFICACION
<i>Primer grado</i>			
1	Santos Zarza.....	19	Sobresaliente
2	Ramon Zalazar.....	18	»
2	Felipe Diaz.....	18	»
2	Melchor Bargas.....	18	»
3	Pedro Gomez.....	17	»
3	Pedro Gutierrez.....	17	»
3	Nicolas Valdez.....	17	»
3	Decoroso Argañarás.....	17	»
4	Guillermo Bazan.....	16	»
5	Eujenio Romero.....	15	Aprobado
5	Francisco Moreno.....	15	»
6	Manuel Bazan.....	12	»
7	Eliseo Juarez.....	11	Regular
8	Luis Perez.....	10	»
9	Delfin Abaslay.....	9	»
9	Anjel Colina.....	9	»
9	Benjamin Moral.....	9	»
9	Gregorio Diaz.....	9	»
9	Justo Herrera.....	9	»
10	Roque Olmedo.....	8	»
10	Adolfo Argañarás.....	8	»
<i>Segundo grado</i>			
1	Aniceto Moreta.....	19	Sobresaliente
2	Linamos Roca.....	18	»
3	Antonio Argañarás.....	17	»
3	Desiderio Llanos.....	17	»
3	Daniel del Moral.....	17	»
4	Pedro Martinez.....	16	»
4	Abelardo Montenegro.....	16	»
4	Andrés Posada.....	16	»
4	Lucas Luna.....	16	»
4	Lino Gutierrez.....	16	»
4	José Peña.....	16	»
5	Prudencio Carmona.....	14	Aprobado
5	Eleodoro Velasquez.....	14	»
6	Salvador Sacramento.....	13	»
7	Guillermo Schoder.....	12	»
7	Isidro Duarte.....	12	»
7	Julio Cabral.....	12	»
7	Servando Sanchez.....	12	»

(Continuacion)

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	Término médico	CLASIFICACION
8	Moisés Montenegro	11	Regular
8	Carlos Cabral.....	11	»
8	Camilo Castellanos	11	»
9	Felipe Castro	10	»
9	Paciente Torres.....	10	»
9	Toribio Galindez.....	10	»
10	Pedro Luna	9	»
<i>Tercer grado</i>			
1	Ramon Flores	19	Sobresaliente
1	Mansueto Fuentes.....	19	»
1	Manuel Illanez.....	19	»
2	José Rodriguez.....	17	»
3	Audelino Bazan.....	15	Aprobado
3	Marcos Olivera	15	»
3	Pedro Ferreyra	15	»
4	Julio Córdoba.....	14	»
4	Antenor Ortiz.....	14	»
4	Elizamon Ortiz.....	14	»
4	Abel Bazan	14	»
5	Fermin Barrionuevo.....	13	»
5	Gregorio Vera	13	»
5	Luciano Herrera	13	»
6	David Lucero.....	12	»
6	Teodoro Schoder.....	12	»
6	Cruz Vera.....	12	»
7	Julio Fernandez	11	Regular
8	Carlos Merchante	10	»
<i>Quinto grado</i>			
1	Luis Varas	20	Muy distinguido
2	Jacobo Corso.....	19	Sobresaliente
3	Enrique Schoder.....	18	»
3	Juan Guerrero	18	»
4	Julio San Ramon.....	17	»
4	Ramon Posada.....	17	»
4	Juan Paez.....	17	»
4	Leopoldo Torres.....	17	»
5	Cesáreo Dávila	16	»
5	José V. Fuentes	16	»
6	Abel de la Colina.....	15	Aprobado
6	Abel Bazan.....	15	»
6	Pedro Moya	15	»
7	Ramon Barros.....	14	»
7	Manuel Luna	14	»

(Continuacion)

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	Término médo	CLASIFICACION
8	Abraham Carreño	13	Aprobado
8	Pedro Quintero	13	»
9	Ramon Urtubey	12	»
9	Salvador Torres	12	»
9	Abraham Herrera	12	»
9	José Alfaro	12	»
9	Abraham Martinez	12	»
9	Anjel Cabrera	12	»
10	Nicolas Mercado	10	Regular
11	Juan Carreño	9	»
11	Daniel Ozan	9	»
	Vicente Olivera		No se presentó
	Serafin Gomez		»
	Francisco Diaz		»
	Armengol Bazan		»
	Ramon Bazan		»
	Basilio Herrera		»
	Benjamin Martinez		»
	Rafael Rodriguez		»
	Manuel Barros		»
	Pedro Cabrera		»
	Crisóstomo Herrera		»
	Severo Dávila		»

Rioja, 10 de Diciembre de 1879.

*Ruben Agüero—Severo Vallejo Dermidio Carreño
—El P. Lucas Rodriguez—G. Vallejo.*

Colegio Nacional de Santiago del Estero

Santiago del Estero, Enero 14 de 1880.

Al Excmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

En cumplimiento de lo prescrito por el artículo 5º del reglamento vigente en los Colegios Nacionales, y de la ley de 1870 sobre la materia, tengo el honor de presentar á V. E. la Memoria correspondiente al año 1879, incluyendo al mismo tiempo el informe del señor Profesor de la clase de Español, dirigida al Rector

dándole cuenta del estado de su clase y de las reformas que cree conveniente se introduzcan en el Plan de Estudios respecto de dicha asignatura.

Dios guarde á V. E.

Canónigo Piñero.

Rector y Director de Estudios.

Ministerio de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Enero 23 de 1880.

Avísese recibo.

GOYENA.

Memoria correspondiente á 1879, presentada al Ministerio de Instrucción Pública por el Rector del Colegio Nacional de Santiago del Estero.

Síntesis de las materias.

I—Superficie del edificio y del terreno y construcciones practicadas en este durante los años 1878 y 1879.—II—Interior del edificio.—III—Mobiliario.—IV—Dirección y profesorado.—V—Número de alumnos en 1878 y 1879.—VI—Resultado comparativo de los exámenes de 1878 y 1879.—VII—Producido ó inversion de matriculas en 1878 y 1879.—VIII—Biblioteca.—IX—Gastos del Colegio —Secretaria.—X—Clase de Instrucción Cívica.—XI—Clase de Química, Física é Historia Natural.—XII—Clase de Geografía é Historia.—XIII—Clase de Geometría y Dibujo.—XIV—Clase de Castellano.—XV—Clase de Inglés y Teneduría —XVI—Clase de Francés.—XVII—Escuela Normal.—XVIII—Clase de Aritmética y Álgebra.—XIX—Escuela Graduada.—XX—Clases Nocturnas.—XXI—Refacciones.—XXII—Servicio interno.—XXIII—Observaciones al informe del señor Inspector General correspondiente al año 1878.—XXIV—Alumnos becados.—XXV—Observaciones Generales.—XXVI—Conclusion.

Cuadro número 1

SUPERFICIE DEL EDIFICIO Y EL TERRENO

	NÚMERO DE METROS CUADRADOS
<i>Bajos</i>	
Cuerpo de edificio en uso.....	1058 05
“ “ en reparacion.....	237 45
Patios.....	1324 68
Corralones.....	1986 40
Galerías ó corredores.....	319 31
Superficie de los bajos....	4925 89
<i>Altos</i>	
Cuerpo de edificio en uso.....	10 70
Superficie de los altos....	10 70
Total....	4936 59

CONSTRUCCIONES PRACTICADAS EN EL COLEGIO, DURANTE LOS AÑOS 1878 Y 1879.

AÑOS	OBJETOS DE LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES	NÚMERO DE METROS CUADRADOS QUE OCUPAN		COSTO EN \$ F.
		En los altos	En los bajos	
1878	Letrinas.....	22 00		\$ 400 00
1879	Pared entre la casa rectoral y los dos últimos patios del Colegio.....	75 36		198 50
	Total....	97 36		\$f. 598 50

Observaciones sobre el cuadro núm. 1.

Los altos del Establecimiento redúcense á una pieza muy pequeña, inhabitable, con dos puertas y el piso de madera. En su centro hállase un barrote de fierro que se apoya en este, y atraviesa el techo terminando en una veleta. A uno de sus costados, se encuentra el único pararrayos que posee el Colejo, el cual atentas las dimensiones de este, es insuficiente para resguardarlo por completo.

Las letrinas tienen cuatro puertas é igual número de asientos y orinales separados de á dos por medio de una pared. Los que miran al E. N. E. están destinados para los alumnos de la Escuela Graduada y los que quedan al O. S. O. para los de estudios secundarios.

Además de las construcciones enumeradas en el anterior cuadro, hánse practicado, durante el último año otros trabajos. Los mas importantes son los siguientes:

1º Prolongacion del dormitorio de la casa rectoral—metros 26.50.....	\$ 313.65
2º Colocacion de bastidores y adorno en lienzo de las paredes de la clase de Geografia—metros 99.55.....	« 99.25
3º Blanqueo; revoque y composturas de una cocina, cinco piezas y un zaguan, poniendo cieloraso á una de ellas y piso á este.....	« 76.34
Total....	\$ 489.24

Cuadro número 2

INTERIOR DEL EDIFICIO

AULA, ETC.	NÚMERO DE PIEZAS	SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS
De enseñanza primaria.....	4	291 18
de 1 ^{er} año de enseñanza secundaria.....	2	69 39
« 2 ^o « « «	2	75 31
« 3 ^{er} « « «	1	24 57
« 4 ^o « « «	2	75 52
Biblioteca.....	1	52 37
Gabinete de Física.....	1	33 15
Laboratorio de Química.....	2	52 72
Oficinas de la administracion.....	1	16 87
Habitaciones del Rector y demas empleados internos..	6	179 15
« « Vice-Rector.....	4	97 49
« « en refaccion.....	4	237 45
Cocina y despensa....	1	17 65
Totales....	31	1241 72

Observaciones sobre el cuadro núm. 2.

Las condiciones higiénicas del Establecimiento, en general, son regulares, por ser bastante ventilado y tener grandes dimensiones, pero no sucede lo mismo con la mayor parte de las piezas que, debido á estar sus paredes y pisos asentados en barro, son demasiado húmedas y por consiguiente, malsanas. Añádase á esto, la pernicioso accion del salitre que carcome los muros desde los cimientos y echa por tierra los revoques, presentándose á menudo bajo la forma de finisimos copos blanquizcos, que impregnan el aire de pequeñisimas moleculas, que sobremanera contribuyen al desarrollo de la oftalmia, enfermedad muy comun en la Provincia. El medio de contrarrestar los efectos del salitre, seria revocar todos los muros con cimiento de Portland, lo cual, si es verdad que por una vez demandaria gastos algo considerables, evitaria los que se hacen continuamente ocasionándolos mayores en último análisis, sin resultados satisfactorios.

En el cuadro precedente, no figuran piezas especiales para las clases nocturnas y la de dibujo, porque para este objeto, sirven las mismas de enseñanza primaria.

Cuadro núm. 3
MOBILIARIO EN 1879.

AULAS	Número de												
	Escritorios	Pizarras murales		Mapas murales		Cuadros			Armarios	Mesas	Bancos	Sillas	Sofás
		Pizarras	Piés cuadrados que miden	Geografía	Ciencias físicas y matemáticas	Historia Natural	Dibujo Lineal	Dibujo Natural					
Enseñanza primaria	—	4	112	—	—	—	—	—	—	69	84	4	—
Id. secundaria:													
1º año	—	1	18	—	—	—	—	—	—	18	19	1	—
2º «	—	1	46	13	—	—	—	—	—	6	7	1	—
3º «	—	2	64	—	—	—	—	—	—	7	7	1	—
4º «	—	1	46	—	—	40	—	—	—	4	7	2	—
Dibujo	—	—	—	—	—	—	664	—	—	—	—	—	—
—													
Biblioteca	—	—	—	—	1	—	—	—	—	3	2	1	—
Gabinete de Física	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—
Oficinas de la Administración	1	—	—	—	—	—	—	—	4	7	—	41	3
Totales ..	1	9	286	13	1	40	—	664	4	116	126	51	3

Observaciones sobre el cuadro núm. 3.

Al mobiliario enumerado, hay que agregar un piano que, hallándose suprimida la clase de música, por falta de uso, cada día se deteriora mas, por lo cual, como repetidas veces lo he manifestado á ese Ministerio, creo conveniente se autorice su venta, destinando su producido á refacciones del Establecimiento, ó á otros objetos de mayor utilidad para este.

De los tres sofás, uno de ellos se halla en pésimo estado, y los otros en no muy bueno. Hay tambien un espejo de marco ordinario, que mide una vara de largo por media de ancho, poco mas ó menos.

Para la clase de Geografía hácese muy necesaria la remision de un globo terrestre y otro celeste. Existe de la primera clase uno del todo inservible, por estar casi deshecho siendo además muy pequeño.

La clase de dibujo, si bien provista de hermosos modelos de dibujo natural, desgraciadamente carece por completo de mobiliario, dándose por esta causa en la aula destinada á la 1ª seccion de la Escuela Graduada, luego que los alumnos de esta terminan sus dos primeras horas de clase. No existen modelos de dibujo lineal ni de lavado de planos.

Cuadro número 4

DIRECCION Y PROFESORADO EN 1879

NOMBRE Y APELLIDO	Nacionalidad	Años de edad	Estado	Titulo profesional ó grado universitario que tiene	Profesion ó empleo que ejerce ademas del profesorado	Cargo que desempeña en el establecimiento ademas de la enseñanza	Asignaturas que enseña en el establecimiento	SUELDO MENSUAL QUE DEVENGA EN EL ESTABLECIMIENTO		
								Como profesor	Como empleado interno.	TOTAL
Cortés, José A.	Argentino	26	Soltero	—	—	Director de la E. Normal	Pedagogia, H. Nacional, Geografía, Lectura y Caligrafía Geometría y Dibujo	100	—	100
Gancedo, Alejandro	«	26	Casado	—	Agrim'sor.	—	—	100	—	100
Gonzalez, J. M.	«	27	Soltero	—	—	Profes. de la E. Graduada	—	80	—	80
Garzon, Juan A.	«	30	Casado	—	—	—	—	80	—	80
Lacube, Emilio	Francés	34	Viudo	—	Comerciante	—	Francés	65	—	65
Mac-Sean, Juan	Inglés	38	Casado	—	—	—	Inglés	65	—	65
Paz, Teodomiro J. .	Argentino	28	«	—	—	Vice-Rector	Castellano	75	60	135
Piñero, Martin.	«	58	Ecle'co.	—	—	Rector	Geografía, I. Cívica é Historia	90	125	215
Roseron, Luis.	Francés	47	Soltero	—	—	—	Química, Física é Historia natural	150	—	150
Rodriguez, Atanasio	Argentino	29	Casado	—	Procurador	Profes. de la E. Graduada	—	80	—	80
Sayago, Gumersindo	«		Soltero	—	—	Ayudante de id.	—	35	—	35
Vieyra, Pedro.	«	40	Casado	—	Médico	—	Aritmética y Algebra	75	—	75

Observaciones sobre el cuadro núm. 4.

El Sr. Gonzalez, Profesor de la 3ª sección de la Escuela Graduada, compuesta de los mayores, enseña Aritmetica, Castellano, Geografia, Caligrafia, Catecismo Lectura y Reglamento. El Sr. Rodriguez Profesor de la 2ª sección compuesta de los medianos, enseña las mismas materias, escepto Castellano. El Sr. Garzon, Profesor de la 1ª sección formada de los menores y su ayudante el Sr. Sayago, enseñan los mismos ramos, menos Castellano y Reglamento.

El Rector da semanalmente á los alumnos tres conferencias, la primera de urbanidad los Lunes, la segunda de relijion los Jueves y la tercera de hijiene los Sábados, dia en que, además, reunidos todos los alumnos, se leen las clasificaciones semanales obtenidas por estos, las cuales comprenden su conducta, aplicacion, aprovechamiento, faltas de asistencia y aseo en las distintas aulas que frecuentan.

Cuadro número 5

NÚMERO DE ALUMNOS EN 1878 Y 1879, POR CLASES DE ENSEÑANZA Y NATURALIZACION

	En las clases de enseñanza elemental	EN LAS CLASES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA					Total general	Naturales de la Provincia
		De primer año	De segundo año	De tercer año	De cuarto año	Total		
Esternos	496	38	10	8	—	552		
Becados por la Nacion.....	—	8	9	7	11	35		
Total....	496	46	19	15	11	587		
De menos de 10 años.....	214	—	—	—	—	214		
« 10 años á 15.....	182	30	5	—	—	217		
« 15 « á 20.....	89	15	13	14	10	141		
« mas de 20 años.....	11	1	1	1	1	15		
Total....	496	46	19	15	11	587	587	

Observaciones sobre el cuadro núm. 5.

En los becados del Establecimiento, conforme á lo asignado en el presupuesto general, mensualmente gasta la Nacion doscientos cuarenta pesos fuertes, ó dos mil ochocientos ochenta anuales.

En 1876, 77 y 78, el número de becados alcanzaba á veinte con doce fuertes mensuales cada uno, hallándose hoy por superior disposicion reducido á quince, percibiendo diez y seis fuertes cada alumno.

Cuadro número 6

RESULTADO COMPARATIVO DE LOS EXÁMENES RENDIDOS EN EL ESTABLECIMIENTO

	Número de alumnos		Sobresalientes		Buenos		Regulares		Reprobados		No examinados	
	1878	1879	1878	1879	1878	1879	1878	1879	1878	1879	1878	1879
<i>Colegio</i>												
Primer año.....	15	23	2	7	5	2	—	—	3	5	5	14
Segundo id.....	3	7	2	3	4	—	—	—	1	1	—	—
Tercer id.....	6	2	2	1	—	—	—	—	4	4	1	—
Total....	24	32	6	11	9	2	—	—	3	10	10	15
<i>Escuela Normal</i>												
Primer año.....	7	1	7	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Segundo id.....	2	7	2	6	—	1	—	—	—	—	—	—
Tercero id.....	5	2	5	2	—	—	—	—	—	—	—	—
Cuarto.....	6	5	6	5	—	—	—	—	—	—	—	—
Total....	20	15	20	14	—	1	—	—	—	—	—	—
<i>Escuela Graduada</i>												
Primer grado.....	143	165	20	27	6	—	—	—	2	2	112	139
Segundo id.....	44	50	28	20	1	—	—	—	—	—	16	29
Tercer id.....	44	50	23	18	—	3	—	—	—	—	21	29
Total....	231	265	71	65	7	3	—	—	2	2	149	197
Escuela Nocturna.....	54	67									54	67

Cuadro número 7

PRODUCIDO É INVERSION DE MATRÍCULA

	1878			1879		
	Ingreso	Egreso	Saldo	Ingreso	Egreso	Saldo
Fuertes oro.....	137 65	137 65	—	210 42	210 42	—

Observaciones sobre el cuadro núm. 7.

Los alumnos del Colegio y de la Escuela Normal anexa, no pagan anualmente, sino un fuerte por asignatura, efectuando el pago por mensualidades, conforme á la autorizacion que me dió uno de los antecesores de V. E., el Dr. Leguizamon, quien además me facultó para no cobrar nada á los niños notoriamente pobres, que por desgracia son los que mas abundan en esta Provincia, donde, como decia en nota fecha 3 de Junio de 1878, dirigida á ese Ministerio, un sin número de familias, debido á la miseria que las aqueja, no pueden hacer educar á sus hijos, sin quitarse parte de lo que necesitan para atender á su modesta subsistencia.

Los alumnos de la Escuela Graduada, están exentos *del pago de derecho de matrícula.*

Cuadro número 8

BIBLIOTECA

SECCIONES	Obras	Volúmenes
Lengua y Literatura castellanas.....	38	134
“ “ francesas.....	30	181
“ “ inglesas.....	19	239
“ “ alemanas.....	3	121
“ “ latinas.....	17	123
Obras de Literatura Nacional.....	1	1
Matemáticas puras.....	39	205
“ aplicadas.....	18	30
Física.....	9	30
Química.....	10	27
Historia Natural.....	23	74
Geografía.....	6	63
Historia.....	30	291
Filosofía.....	22	26
Bellas Artes.....	9	30
Agronomía.....	19	19
Educación.....	7	39
Religion.....	8	38
Medicina.....	14	44
Derecho.....	14	39
Economía Política.....	2	29
Diccionarios.....	18	55
Enciclopedias.....	1	3
Documentos Oficiales.....	58	167
Miscelánea.....	81	187
Publicaciones periódicas.....	70	91
Textos diversos de enseñanza primaria.....	7	661
Total.....	583	2952

Observaciones sobre el cuadro núm. 8.

Biblioteca del Colegio y Biblioteca Popular.

Respecto de esta materia, señor Ministro, me permitirá V. E. ser algo más es-
tense. Como consta del cuadro que incluyo, existen actualmente dos mil novecien-

tos cincuenta y dos volúmenes (2952 vs.) comprendiendo los de una y otra, y siendo quinientas ochenta y tres obras (583) incluso los textos de enseñanza primaria y secundaria. En este número, señor Ministro, apenas se encuentra uno que otro clásico incompleto. Respecto de la Literatura, en particular, no hay ni un Dante, ni un Lope de Vega, ni un Calderon de la Barca, ni Klöpstock, ni un Ozanam, ni un Manzoni, ni un Bossuet, ni un Andrés, ni Bollin, ni un Marmontel, ni un Batteux, ni un La Harpe, ni un Blaire, ni Ticknor, ni un Lampillas, ni un Capmani, ni un Tiravoschi, ni un Labruyer, ni un Pope, ni un Chateaubriand, ni un Silvio Pellico, ni un Villemain, ect.

Así mismo, casi nada hay en Historia, ni Heródoto, ni Tucídides, ni Jenofonte, ni Polybio, ni Appiano, ni Diódoro, ni Tito-Livio, ni Tácito, ni Josefo, ni Herrera, ni Fernando del Pulgar; ni Perez del Pulgar, ni Solis, ni Bossuet, ni Morery, ni Moroni, ni Prescott, ni Navarrete, ni Rossely de Lorgues, ni Humbolt, ni Darrás ni Lingara, ni Schiller, ni Müller, ni Rohorbacher, ni Fleury, ni Guichardin, ni Sismonde de Sismondi, ni Mariana, ni Flores, ni Guizot, ni Thiers, ni Fúnes, ni Paz, ni Angelis, ni Lozano, ni Mitre, ni Arenales, ni Eyzaguirre, ni Barros-Arana, ni Pinheiro, ni tantos otros extrangeros y americanos cuyos nombres sería largo enumerar pero que V. E. conoce perfectamente.

Igual carencia absoluta se advierte en Filosofía. No existe ni un diccionario de Economía Política, ni de Historia Natural, ni de Mitología, ni de Educacion, ni de Pintura, ni de Música. Tampoco hay un solo Diccionario Filosófico, ni autores antiguos ni modernos de nacion alguna: ni un Sócrates, ni un Platon, ni un Aristóteles, ni un San Agustín; ni un San Anselmo, ni un Santo Tomás, ni un Bacon, ni un Descartes, ni un Gasendi, ni un Tracy, ni un Larromiguiere, ni un Malebranche, ni un Bossuet, ni un Leibnitz, ni un Buffier, ni un Andrés, ni un Royer Collard, ni un Reid, ni un Caro, ni un Donoso Cortés, ni un Dugald Estuart, ni un Taparetti, ni un Prisco, ni un Sanseverino, ni un Baubier, ni un Gratri, etc.

Sobre Pedagogia nada diré, porque de Quintiliano y de Plutarco, iniciadores de hechos de este arte científico en la antigüedad, aunque sin nombre entonces, y sin forma, como la tiene hoy dia, debido principalmente á la Alemania, de Eneas Silvio, de Luis Vives, de Mariana, de Sadolet, de Erasmo, de Fenelon, de Bossuet, de Locke, de Basedon, de Pestalozzi, de Niemeyer, de Gauthey, etc., ni el nombre de la mayor parte es conocido en el Colegio. Otro tanto acontece con las obras de Educacion, así respecto de la educacion física, como de la intelectual y moral, triple educacion, cuya sintesis es la Pedagogia; no está ni Madama de Genlis, ni Madama Guizot, ni Tastu, ni Fellenberg, Dupanloup, ni Girard, ni Thery ni Carderera.

Con las obras de *Bibliografía* sucede lo mismo que con las anteriores. Nada encuentra V. E. sobre la materia. El Brunet *Manuel du libraire*, que no debería faltar en ninguna Biblioteca, principalmente la segunda edicion, por cuanto él pone al corriente de las diferentes y mejores ediciones, de su mérito, valor y librerías en que se encuentra, como sabe V. E. jamás ha existido. La *Bibliographie Catholique* redactada por escritores de los mas eminentes de la Francia, analizando y clasificando todas las obras principales que salen de ese arsenal inmenso é inagotable de la ciencia universal, tampoco nunca ni su nombre ha llegado por aquí. Igual suerte ha cabido á la *Bibliographie Instructive* de Barbier y al *Manuel Bibliographique* de Peignot, etc.

La misma completa deficiencia hay respecto de las obras de *Critica*, en todos sus ramos. No se encuentra, ni nunca ha habido un solo autor, ni sobre la *Critica Literaria*, ni sobre la *estética*, ni sobre la *histórica*, ni sobre la *poética*, ni sobre la *filosófica*, ni sobre la *jurídica*, ni sobre la *canónica*, ni sobre la *artística*, ni un Aristarco, ni un Quintiliano, ni un Bagle, ni un Pope, ni un La Harpe, ni un Clement, ni un Freron, ni un Geoffroy, ni un Johnson, ni un Schlegel, ni un Villemain, ni un Diderot, ni un Winckelmann, ni un Goroni, ni un Masillon, ni un Daumon, ni un Casaubon, ni un Yslas, ni un Cadalzo, ni un Alvarado ó filósofo rancio, ni un F. Gerundio, ni siquiera un *Repertoire* de Litterature, en donde como sabe V. E. están los juicios criticos mas notables de renombrados autores sobre los principales es-

critores antiguos y modernos de todas las naciones; ni una Enciclopedia, no digamos de la coleccionada por el Abate Migne en trescientos volúmenes de á medio folio, pero ni aun la de Mellado.

La misma falta se advierte respecto de libros de Historia Natural—El Buffon que existe traducido al español, de la pésima edicion de Mellado, en treinta volúmenes está trunca.

Por lo demás, señor Ministro, nada de *Zoologia*, excepto el texto del mismo autor y de Botánica solo Colmeiro y unos buenos mapas enviados por el solicito y benemérito Ministro, Dr. D. Bonifacio Lastra, á cuyo celo por la educacion pública, tanto deben los Colegios Nacionales, á pesar del corto tiempo que ha desempeñado una cartera para la cual parecia haber nacido. ¿Cómo entónces pueden enseñar así los profesores con resultado? ¿Cómo estudiar con gusto, ni menos con entusiasmo los discipulos, una materia por otra parte de tanta utilidad y conveniencia? ¿Cómo facilitar su estudio sin casi ningunos elementos?

Por esto he encargado al profesor de estos ramos me haga una lista de los que necesite con mayor urgencia, asi respecto de Física y de Química, de Historia Natural, á fin de presentarla á V. E. para ver si obtenemos algo.

Yo, por mi parte, señor Ministro, le pediria algunos manjares delicados, para abrir el apetito de los que no lo tienen, por no conocerlos, á causa de no haberlos visto nunca sobre la mesa del barquete de las ciencias; le pediria, digo, por si me pudiera conceder algunos á lo menos, los sesenta volúmenes del *Diccionario de ciencias naturales*, los trece del *Diccionario universal* de Historia natural, dirigida por Carlos d'Orbigny, los siete tomos del *Viage en la América Meridional* de Carlos d'Orbigny, que tambien se ocupa de nuestra flora y de nuestras plantas indígenas, como uno de los mas sábios visitantes del Nuevo Mundo, el *Diccionario Pintoresco de Historia Natural* publicado por Guerin—Mennerville; el *Manual de Historia Natural* de Blumentbach, obra de gran mérito y reconocida por los sábios; los *Elementos de Historia Natural* de Dumeril, produccion clásica y con justicia muy estimada como lo sabe V. E.; el *Curso elemental de Historia Natural para uso de los Colegios* por Beudant, de Jussieu y Milne. Todos estas obras, aun cuando no están traducidas al castellano, pueden ser entendidas en francés por los alumnos de tercer año. De las españolas le pediré á V. E. el *Compendio de Historia Natural* en tres volúmenes de D. José Monlau y muy principalmente el *Ensayo sobre la historia natural de los cuadrúpedos del Paraguay* de D. Felix de Azara, el *Ensayo sobre los pájaros* en tres tomos y el *Viage por la América Meridional*, desde 1781 hasta 1801, por el mismo autor y con atlas notas de Cuvier y de Walckenaer.

Y como es tan grato al viajero estudioso beber las aguas de los arroyuelos y rios que fecundizan los campos de las ciencias, en las fuentes de donde nacen y tambien pediria á V. E. la *Historia de los Animales*, escrita 350 años antes de Jesucristo por Aristóteles, traducida al francés por Camus; y la *Materia médica* del célebre Dioscórides, médico de Cleopatra, por ser su obra la principal de donde los antiguos sacaron sus conocimientos sobre la Botánica, por cuyo mérito fué traducida del griego al francés por Matheé y aun tambien en español.

De Revistas y periódicos científicos, cuya lectura tanto instruye, tampoco existe ni uno solo. Parece natural debiera haber, si no muchos de estos propagandistas de las ciencias y del movimiento literario europeo, á lo ménos los mas célebres y de mayor fama universal, cuales el *correspondant* redactado como sabe V. E. por los primeros sábios de la Francia y, sobre todo, la Civiltá Cattólica, el primer periódico del mundo, á juicio del Times.

Cuanto á Música y Pintura. reina el mas completo vacío. Respecto de la primera, carece hasta de los *Principes elementaires de musique* del Conservatorio de la *musique mise à la portée de tout le monde* por Félix, de la *Biographie universelle des Musiciens* y de la *Bibliographie général de la Musique* y de todas las demas obras sobre la materia de los célebres hermanos Escudier. Respecto de la segunda, carece así mismo aún del *Traite complet de la Peinture* por Pallot de Monta-

bert; de *Pictura Veterum* por Junius, de la *Histoire de la Peinture ancienne* por Durand, de las *Lettres sur la Peinture murale* por Letronne, de la *Vie des Peintres flamands, allemands hollandais* por Descamps concluida por Dargeville, de la *Histoire des Peintres* por Blanc, *della Vita de' più Eccellenti Pittori* por Valari, de la *Storia pittorica d'Italia* por Lanzy.

Finalmente, tampoco se encuentra un libro esencialísimo, que no debería faltar en ninguna Biblioteca de los Colegios Católicos: el *Indice de libros prohibidos*, no tanto el de *España*, que es particular de esa nacion, cuanto el de *Roma*, que es, como el mundo universal. Este precioso libro, al cual los mismos sábios protestantes acatan y que nuestro ilustre y virtuoso General Belgrano tuvo en tanta veneracion, que no osó leer produccion ninguna de las vedadas en él, hasta tanto no obtenia del Padre universal la facultad, á que se hizo acreedor por su verdadera ciencia, basada en la sublime humildad. Yo tambien, señor Ministro, considero este gran libro como la Lógica bibliográfica que conduce al lector á encontrar la verdad pura, desnuda de toda preocupacion, de todo error y ponerlo en posesion tranquila del inestimable tesoro, que con tanto anhelo buscara.

Prescindiendo por un momento del sentimiento religioso y del principio del respeto á la autoridad suprema sobre cuyos fundamentos debe establecerse la educacion de la juventud y la enseńanza universal, si filosóficamente consideramos lo que es el *Indice*, por los sábios que forman esta ilustre asamblea, no podremos dejar de persuadirnos, que es mas prudente aun errar con ella, suponiendo la hipótesis, que acertar con nuestro propio juicio individual, que es mucho ménos que el otro individual mas sábio, y muchísimo menos, como es consiguiente, que el juicio colectivo de tantos y tan grandes sábios casi siempre en su totalidad, unánimes sobre la obra misma, cerca de la cual emiten su opinion y pronuncian el fallo despues de madura y concienzuda reflexion. Si el juicio de los siete Sábios de la Grecia fué tenido como oráculo por los cultos atenienses, ¿ en cuanta mayor estima no debemos tener nosotros el de tantos sábios, incomparablemente superiores?

Ahora bien, señor Ministro, habiendo en este Colegio todas las asignaturas contenidas en las materias á que he aludido en estas mis observaciones bibliográficas, ¿ qué autores pueden consultar los Profesores en estos áridos desiertos en que no se encuentra ni una sola fuente, en donde poder refrigerarse en las fatigas de la duda? Que amor á los grandes modelos se puede inspirar á los jóvenes, cuando ni de sus fotografias tienen idea ¿ Que pasion pueden concebir ellos por el estudio, cuando sus bellezas encerradas en los libros no se les descubre?

Biblioteca Popular

En una nota pasada á ese Ministerio decia, señor Ministro, que mejor fuera que no existieran las *Bibliotecas Populares* para existir como existen.

A la verdad, la idea en sí es magnífica, la inspiracion es como bajada del cielo, la teoria no puede ser mas civilizadora. ¿ Pero su aplicacion? ¿ La manera de realizarse? ¿ Se ha consultado para ello al talento, á la ciencia, á la virtud? La autoridad civil que es como el cuerpo de la sociedad ¿ se ha puesto de acuerdo con la autoridad eclesiástica, que es como el alma de la misma sociedad? Aquella ha consultado á esta, le ha pedido el auxilio moral de ese juicio, respecto de los libros que se ponen en circulacion, para no mandar enemigos de las costumbres, de las familias, de la religion y de los gobiernos, en vez de amigos, á pueblos sencillos y candorosos de creencias vírgenes y y de hábitos inocentes? ¿ A qué clase de persona se confia la delicada mision de elegir y remitir libros al interior de la República? ¿ Qué libros son los que envían? ¿ son luz verdadera ó teas incendiarias? ¿ Se consulta para la eleccion á ese gran libro citado, de incóparable mayor mérito, que los oráculos de los sábios de la Grecia, ordenando á los encargados de la propaganda bibliográfica, de no remitir libro alguno, fruto ninguno de la inteligencia, que, como el malo del Paraiso, esté vedado por el oráculo católico en el Eden de la Literatura?

¿Recuerda V. E. el sueño célebre del inmortal Guttemberg, cuando hubo descubierto la Imprenta? tiene presente las dos veces que le hablaban sobre el pro y el contra del gran descubrimiento? Dignese V. E. permitirme consignar en esta Memoria, por si tiene á bien mandarla publicar, la segunda parte de ese sueño, verdadero vaticinio por el mismo ilustre soñador.

« La voz se calló y me dejó en el delirio de la gloria.

« Oí la otra voz que me dijo: » ¡Si, tú eres inmortal, Juan! pero ¿á que precio? El pensamiento de tus semejantes ¿es siempre *bastante puro y bastante santo, para que merezca ser entregado á los oídos y á los ojos del género humano?* No hay muchos, y *acaso el mayor número que merecieran mil veces ser convertidos en la nada,* que respetados y multiplicados en el mundo?

« ¿El hombre mas bien perverso que sábio bueno, profanará el bien que le hacen y abusarán del nuevo sentido que le creas? ¡Durante un siglo, en vez de bendecirte te maldecirá!

« ¡Nacerán hombres cuyo talento será poderoso y seductor, pero cuyo corazon será soberbio y corrompido, sin tí, hubieran quedado oscurecidos; encerrados en un círculo estrecho, no hubieran hecho desgraciados sino á los mas cercanos, y á sus contemporáneos, *por tí llevarán el vértigo, la desgracia y el crimen á todos los hombres de todas las edades!*

« ¡Vé á esos millones de almas corrompidas con la corrupcion! ¡Mira á esos *jóvenes pervertidos por libros,* cuyas páginas derrama el veneno en el espíritu!»

« ¡Mira á esos jóvenes inmodestos, infieles y duros para, los pobres, porque leyeron esos libros que derraman la maldad en los corazones!

« ¡Vé á esas madres llevando á sus hijos ¡Vé á esos padres avergonzándose de sus hijos!

« Juan una inmortalidad que cuesta tántas lágrimas y angustias, ¿no es demasiado cara? ¿Envidias la gloria á ese precio? ¿No te espanta la responsabilidad que esta gloria hará pesar sobre tu alma?

« Creeme Juan, vive como si nada hubieras descubierto.! Mira tu invencion como un sueño seductor, pero funesto, cuya ejecucion sería útil y santa si el hombre fuera bueno! Pero el hombre es malo, y prestar armas á los malvados, ¿no sería tomar parte en sus crímenes?

« Yo me desperté horrorizado y dudoso; temblé un instante pero »

Bien pues, señor Ministro, si para elegir los libros que han de formar las *Bibliotecas Populares*, se inspiran los encargados de hacerlo en el consejo de la autoridad eclesiástica, que es quien vigila sobre la doctrina; si se inspiran en este triste, pero verdadero vaticinio del ilustre soñador, literalmente realizado, y en ese libro que es la luz bibliográfica de los pueblos, para impedir que se envíe ninguna produccion de las aludidas en ellos por las ideas, que vengan en hora buena á centenares y millares, para popularizar la ciencia, propagar la sabiduria, la virtud, el órden, la fraternidad, la subordinacion, la paz, la felicidad.

Yo, por mi parte, señor Ministro, declaro franca pero respetuosamente á V. E., que jamás permitiré en este Colegio que los alumnos coman de esas frutas prohibidas, así por ser estas mis ideas filosóficas, profundamente arraigadas, despues de cuarenta años de continuo estudio y de haber leído mucho tiempo, con autorizacion y aun por mandato espreso, multitud de esos mismos libros, para clasificarlos, como porque *mi sistema de educacion y de enseñanza está basado en el doble principio de completo respeto á la religion y á la autoridad legítima.* Por esto, muchos de los libros que existian en la *Biblioteca Popular*, tales como Dumas, cuyas obras de padre é hijo están prohibidas por Decreto de 22 de Junio de 1863; como las *Memorias del Diablo* por Soulié, prohibidas por Decreto de 20 de Junio de 1864; como *Jorge Sand* cuyas obras todas están prohibidas por Decreto de 15 de Diciembre de 1863; como los *Miserables* de Victor Hugo, prohibidas por Decreto de 20 de Junio de 1864; como *La Monja y el Maldito* del Abate . . . prohibidas por Decreto de 20 de Junio de 1864; como la *Vida de Jesús* por Renan, prohibidas por Decreto de 24 de Agosto de 1864; como *Los Misterios de Paris* de Eugenio Sué, cuyas

obras todas están prohibidas por Decreto de 22 de Junio de 1852; como la *Historia de la Filosofía* de Coussin, prohibida por Decreto de 8 de Agosto de 1844; como el *Compendio de la Historia de Inglaterra* de Goldsmith, prohibidas *donec corrigatur* por Decreto de 20 de Enero de 1823; como las *Ruinas* de Volney prohibidas por Decreto de 17 de Diciembre de 1821; como la *Educacion de las Madres* de Aimé Martin prohibida, no la 1ª edicion que fué coronada por la Academia en 1834, sino la aumentada despues con 12 capítulos varios de ellos contra el catolicismo; por esto decia, señor Ministro, he separado todas estas obras de la Biblioteca del Colegio, donde se encontraban, y las he depositado en las piezas del Rector.

¿Para qué mandar todas estas frutas prohibidas, habiendo tantas y tan delicadas en el Paraiso de la literatura católica? Se ha fijado V. E. en la multitud de dementes y locos furiosos como tambien de suicidas, hasta en el sexo débil, denunciado cotidianamente por los diarios de esa capital? ¿A qué causa deben atribuirse tan funestos efectos? A las pasiones eróticas, se dice por algunos; á la ambicion, á la codicia, al amor del oro y del lujo, se dice por otros. Pero el filósofo reconoce que estas pasiones completamente sin freno, y ese falso amor llevado hasta la inmoralidad mas repugnante, no son sino efectos, meros efectos. Entonces profundizando mas el mismo filósofo, reconoce que la causa principal no es otra, que la misma que hizo perder el seso al famoso D. Quijote de la Mancha con la lectura de los libros de caballeria, con la única diferencia que ese loco no fué tan malo; pues que en vez de emprender este contra su vida, se contentó con salir por esos mundos, lanza en ristre, á desfacer entuertos y á atropellar molinos de viento, confundiéndo-los en su mollera enferma con castillos encantados, do se encerrara alguna beldad oprimida, arrastrando en pos de sus desatinos tan solo á un Sancho. Pero hoy... es otra cosa. ¡Cuantos Sanchos! y lo que es peor, ¡cuantos suicidas! ¡cuantos duelistas! ¡cuantos estafadores! V. E. sabe muy bien, que si al célebre Goethe le grangeó la valiosa amistad del jóven duque de Weimar su romance sobre el suicidio, á cuantos jóvenes locamente apasionados no los llevó su lectura hasta atentar contra su existencia, y lo demás que agrega Madame de Stael.

IX

Gastos del Colegio

C A J A

MESES	1878	1878	1879	1879	DIFERENCIAS
	Debe	Haber	Debe	Haber	
Enero.....	1574.40	1574.40	1985	1985	410.60
Febrero.....	1580.60	1580.60	2335.29	2335.29	754.69
Marzo.....	1685.50	1605.50	2224.17	2229.17	623.67
Abril.....	1666.06	1666.06	1936.84	1936.84	270.78
Mayo.....	1661.45	1661.45	1895.46	1895.46	234.01
Junio.....	1671.55	1671.55	1813.07	1813.07	441.52
Julio.....	1663.73	1663.73	1810.54	1810.54	146.81
Agosto.....	1681.98	1681.98	1640.00	1640.00	41.98
Setiembre.....	2320.00	2320.00	1570.41	1570.41	749.59
Octubre.....	1904.99	1904.99	1576.47	1576.47	328.52
Noviembre.....	1735.58	1725.58	1607.92	1607.92	117.66
Diciembre.....	1757.53	1757.53	2124.86	2124.86	367.33

Secretaria

Esta oficina á cargo del Vice-Rector, por el excesivo trabajo que exige, como otras veces lo he hecho presente á ese Ministerio, demanda urgentemente el nombramiento de un ayudante. En efecto, el Vice-Rector, en su carácter de secretario, corre con el arreglo del libro de caja, el de venta de textos, el de planillas sacando de ellas mensualmente dos copias para la Administracion de Rentas Nacionales del Rosario, una para ese Departamento y otra para la Contaduria General; con el inventario de la Biblioteca, aulas, etc., excepto el de los Gabinetes; con el registro de matrículas de los alumnos del Colegio y normales y el de inscripcion de los pertenecientes á la Escuela Graduada; con el arreglo de todos los estados de las cuentas y comprobantes que se enviarian á la Contaduria, lo mismo que con el duplicado de los primeros, que, segun disposicion de V. E. hay que remitir á ese Ministerio, como ya se ha hecho con los del último cuatrimestre del año que acaba de terminar. Además, está encargado del pago de todos los profesores y demás empleados del Colegio y alumnos becados, de los giros, recibos, etc. y demás documentos relativos á la administracion de los fondos del Establecimiento.

Repito, pues, que se hace indispensable el nombramiento de un ayudante que, bajo la direccion del Vice-Rector haga mas llevaderas las tareas de este. Con quince ó veinte fuertes, se llenaria tan imperiosa necesidad.

En nota especial, dirigida á V. E. me ocupo de este mismo asunto.

X

Clase de Instruccion Cívica

Esta clase se halla, como antes, á cargo del Rector consagrándose á ramo tan importante conforme al Plan de Estudios, como lo he manifestado en otras ocasiones, apenas dos horas semanales, tiempo muy insuficiente para que los alumnos puedan penetrarse del espíritu de nuestra Carta Fundamental. El texto es la misma Constitucion; ámplia y prolijamente comentada por el Profesor, quien, dada la importancia de tal materia, procura de un modo especial que los jóvenes posean, en cuanto es posible, un profundo conocimiento acerca de ella.

XI

Clase de Física, Química é Historia Natural.—Gabinetes.

Este año, lo mismo que los anteriores, el Sr. D. Luís Róseron, Profesor de estas asignaturas, desempeñándolas á satisfacion de este Rectorado, se ha distinguido sobre manera por su laboriosidad, haciendo por el adelanto de sus discípulos mucho mas de lo que exigen los programas vigentes. Este catedrático es digno de especial elogio y recomendacion, pues además de estas clases, al presente durante las vacaciones dá gratuitamente á los alumnos de 3° y 4° año de la Normal dos lecciones semanales de Algebra, para que los jóvenes se consoliden mas en los pocos conocimientos adquiridos en tal ramo. Igualmente piensa darles clase de Trigonometría.

Respecto á los Gabinetes Científicos, me permito recordar á V. E. la conveniencia y aun necesidad de designar algo mensualmente para su fomento, como lo he indicado en repetidas notas y en las memorias anteriores. Y ya que de estas materias me ocupó, debo hacer mencion honrosa del ayudante de Física y Química, D. Manuel Gallardo, que se distingue por su juiciosidad y especial contraccion al cumplimiento de sus deberes, dejando completamente satisfechos tanto al Profesor como á los superiores del Establecimiento.

XII

Clase de Geografía é Historia

Respecto á estas asignaturas, me refiero en todo á la memoria del año anterior, reiterando nuevamente la conveniencia de enseñar la historia por cuadros, notando á V. E. que, como ambos comprenden muchas partes, dos son los Profesores encargados de ellas: el Rector, que enseña Geografía é Historia de América, é Historia Sagrada, Antigua, Griega, Romana y Revista General de la Historia y el Sr. D. José A. Cortés, que se halla al frente de las cátedras de Geografía de Europa, Asia, África y Oceanía é Historia Nacional.

XIII

Clase de Geometría y Dibujo

Ha continuado desempeñando ambas cátedras el Sr. D. Alejandro Gancedo.

En cuanto á la Geometría, siendo muy largo el programa vigente, á pesar de no enseñar sino prácticamente, vendría distribuir su estudio en dos años, porque quizás debido al recargo de materias, es que los alumnos que frecuentan esta clase, casi en su totalidad, tanto el año anterior como el presente, no han salido también como era de esperarse en sus exámenes finales.

La clase de dibujo comprende el lineal, natural y lavado de planos.

XIV

Clase de Castellano

El Sr. D. Teodomiro J. Paz ha seguido de Profesor de esta asignatura, cuya enseñanza, dividida en los tres primeros años de estudios del Colegio y cuarto de la Normal, podría distribuirse ventajosamente de la manera que dicho catedrático lo indica en el informe concerniente á su clase, que me ha pasado y que adjunto á V. E., para que, si lo juzga conveniente, tome en cuenta las observaciones que contiene acerca del estudio de nuestro idioma.

XV

Clase de Inglés y Teneduría

D. Juan Smith Mac-Lean, contador de primer orden, principalmente en el terreno de la práctica, ha continuado con estas clases, si bien casi siempre ha sido suplido por su sobrino el Sr. D. Juan Ahristensen, tan laborioso y competente como aquel en la enseñanza de esas materias, de quien hablaré mas largamente á V. E. en nota especial.

XVI

Clase de Francés

Este idioma de tanta importancia y tan generalizado, mayormente en las clases cultas de todas las naciones civilizadas, ha sido enseñado como en el año anterior por el Sr. D. Emilio Lacube. Tanto respecto á esta como á la de Inglés, recuerdo á V. E. lo expuesto en mi último informe acerca de los defectos del método de Ollendorff reconocidos por el mismo Profesor.

XVII

Escuela Normal

El Director de ella D. José A. Cortés háse distinguido como antes, no solo en su carácter de tal, sino también como Profesor de Pedagogía, Lectura y Caligrafía, y de

las materias á su cargo enumeradas anteriormente, al tratar de la clase de Geografía é Historia.

Trascribo á continuacion el informe que me pasó con fecha 25 de Noviembre último.

« Señor Rector :

Tengo el honor de participar á V. que los alumnos de esta Escuela Normal, D. Raul Herrera, Juan B. Roldan, Valentin Jimenez, Conrado Peralta y José D. Gomez, han rendido satisfactoriamente su último exámen de prueba teórico práctico exijido por el plan de estudios de esta Escuela, haciéndose acreedores al título de *Maestro Normal* que les concede la ley de creacion de E. Normales anexas á los Colegios Nacionales. Lo que pongo en conocimiento de V. para que con arreglo al artículo 8 de dicha ley, solicite del Ministerio de Instruccion Pública el Diploma que los acredite en tal carácter.»

GRADUADOS EN ESTA ESCUELA NORMAL

NOMBRES	GRADO OBTENIDO	DESTINO ACTUAL
D. Carlos Alcorta	Maestro Normal 1877	Director de una escuela pública en esta ciudad.
» Angel Fernandez	» »	id. id.
» José A. Guzman	» »	id. id.
» Gumersindo Sayago . . .	» 1878	Profesor-Ayudante de la Escuela Graduada de este Colegio.
» Manuel Gallardo	» »	Ayudante del Gabinete de Física y Química.
» Durval Garcia	» »	Director de una escuela pública de esta Ciudad.
» Ramon Velez	» »	Director de la escuela pública de la E. Frias (P. de Santiago).
» Abel Garcia	» »	Director de la escuela de Mailin (P. de Santiago).
» Ignacio Mercado	» »	Director de la escuela de la E. Sn. Pedro (P. de Santiago).

Las clasificaciones obtenida por los alumnos de 1º, 2º y 3º años son satisfactorias. Con tal motivo, me es grato reiterar al Sr. Rector la seguridad de mi aprecio y respeto.

Dios guarde al Señor Rector.

Firmado—*J. A. Cortés.*

Respecto á los cinco becados que han terminado sus estudios, el Exmo Gobierno Nacional ya por decreto fecha 2 de Diciembre próximo pasado, adjunto á la nota de V. E. del nueve del mismo, les confirió el título de maestro de instruccion primaria.

XVIII

Clase de Aritmética y Aljebra

Como en los años anteriores, las faltas de asistencia del Profesor de estos ramos, cuya competencia é ilustracion innegables, mas de una vez he mencionado ante ese

Ministerio, desgraciadamente no han sido pocas, con el consiguiente detrimento del adelanto de sus discípulos que, de otro modo, podrían haber hecho un papel brillante en sus exámenes, atentas la precision y claridad de las explicaciones dadas por el catedrático.

XIX

Escuela Graduada

Conforme á las observaciones del cuadro núm. 4, la Escuela de Aplicacion ó Graduada, hállase dividida en tres secciones, á cargo de los Sres. profesores D. Juan M. Gonzalez, D. Atanasio Rodriguez, D. Juan A. Garzon y el Ayudante D. Gumersindo Sayago, quienes como antes, han hecho todos los esfuerzos posibles por el adelanto de sus discípulos.

Las materias enseñadas en esta Escuela, son las enumeradas en las referidas observaciones.

Tomando un término medio, de los doscientos treinta y un alumnos inscriptos en ella, asisten diariamente de ciento noventa ó doscientos, correspondiendo de estos ciento veinte á la 1ª seccion y los restantes á la 2ª y 3ª.

Los textos adoptados para estas clases son los siguientes: Geografía por Asa Smith, Libros 1º 2º y 3º de lectura gradual por el Dr. Mandevil, Catecismo por el P. Astete y Aritmética por Larguier, para la 3ª seccion, pues en la 1ª y 2ª este ramo es casi meramente práctico, salvadas algunas definiciones preliminares dictados por los profesores.—Finalmente, se obliga á todos, escepto á los mas pequeños de la 1ª seccion, á cargo del señor Ayudante Sayago, á estudiar el Reglamento vigente en los Colegios Nacionales y el Privado del Establecimiento.

XX.

Clases Nocturnas.

Escepto el Jueves, todos los demás dias de la semana se han dado estas clases. El número de alumnos inscriptos, segun lo demuestra el cuadro núm. 6, ha alcanzado á sesenta y siete, es decir que ha habido trece mas que el año pasado. La asistencia ha sido muy irregular, defecto que, repetidas veces ya he hecho presente á ese Ministerio, mayormente en mis Memorias correspondientes á los tres últimos años. Ha habido noches en que hemos tenido cuarenta alumnos y otras treinta, diez, ocho, etc, y algunas, aunque muy pocas, ninguno. Es triste decirlo, pero es la pura verdad: la causa principal de esa irregularidad en la asistencia á la Escuela Nocturna, establecida para que las clases proletarias, principalmente los artesanos y mucamos, reciban alguna educacion é instruccion, es la incuria de sus superiores, que se muestran apáticos con cuanto se relaciona con el adelanto intelectual y moral de sus subalternos. De ahí es que, la educacion elemental obligatoria, se hace absolutamente necesaria sobre todo, en esta Provincia.

Como consta en nota pasada á ese Ministerio, por el entonces Rector, D. Juan de Milburg, el 30 de Junio de 1870, el número de alumnos de esta Escuela, ascendia á doscientos y la asistencia de los artesanos, casi todos adultos, era muy regular, y eso que recién se instalaban estas clases, debido tan magnífico resultado á los esfuerzos del Gobierno Provincial de esa época, que por medio de sus agentes compelia á los jóvenes vagos á asistir á ellas, siendo obligatoria la instruccion primaria.

Hoy es todo lo contrario; no solo es diminuto el número de alumnos, sino que la mayor parte de ellos son pequeños. No hay ni un solo adulto, á pesar de que el Rector como los señores Profesores no omiten sacrificio de ningun género, porque esta institucion tan benéfica para la clase obrera dé brillantes resultados, V. E. podría contribuir poderosamente á difundir la luz de la enseñanza, entre ella, autorizándome á darles gratuitamente todos los útiles que necesiten; pues, no cabe duda

alguna que la suma pobreza en que se hallan sumergidos, es una de las causas que los impulsa á no asistir, para no verse obligados á comprarlos.

La distribucion de materias entre los Profesores es la siguiente: el Rector enseña Religión, D. Teodomiro J. Paz, Instruccion Cívica, D. Juan M. Gonzalez, Castellano, D. Atanasio Rodriguez, Lectura y Escritura, y D. Juan A. Garzon, Aritmética.

XXI.

Refacciones.

Además de los que se están practicando conforme al contrato formalizado por decreto fecha 22 de Setiembre, hácese necesarios los siguientes trabajos:

1º Construccion de una pared medianera entre la casa rectoral y el vecindario, hácia al E. S. E.; pues, la que existe es un muro viejo de adobe, de muy pequeña altura, por donde fácilmente puede pasar cualquiera, y que está desmoronandose continuamente.

2º Construccion de cieloraso para las piezas señaladas en el plano, que existe en ese Ministerio, con los números 1, 2, 3 y 4 y para las clases de 3º y 4º años, como único medio de evitar la caída del salitre sobre profesores y alumnos.

3º Nivelacion y cambio de piso en el patio B. y de dos veredas en el patio C.

4º Piso para tres piezas por demás malsanas, por la cantidad de humedad de que se halla lleno el que actualmente tienen asentado en barro y muy bajo. Para obtener mejores resultados, conviene que lleven contrapiso.

Antes de terminar acerca de este punto, creo conveniente trascribir al pié de la letra la parte del informe del señor Ingeniero D. Federico Stavelius, fecha 11 de Enero pasado, concerniente á las demás obras que es necesario practicar. Dice así:

En la pieza núm. 6 hay que componer revoques.

En la pieza núm. 7 faltan dos vidrios.

En el zaguan núm. 8 hay que componer revoques.

En las piezas núm. 9 y 10 id id id.

En el zaguan núm. 12 id id id y mudar un tablero en la puerta. El piso se encuentra en muy mal estado.

En la pieza núm. 13 hay que componer revoques, colocar ocho vidrios y reparar el piso que está en mal estado.

En la pieza núm. 14 hay que hacer composturas ligeras, de revoques y del piso, colocar 7 vidrios y componer barrotes en una ventana.

En la pieza núm. 15 hay que colocar dos vidrios y nueva cerradura.

En la pieza núm. 16 hay que hacer composturas ligeras de revoques.

En la pieza núm. 18 hay que hacer composturas ligeras de revoques y colocar 5 vidrios.

En la núm. 22, hay que hacer nuevos revoques y colocar un vidrio.

En la núm. 23 hay que hacer composturas de revoques y de una puerta.

En la núm. 24 hay que hacer composturas de revoque.

En la pieza núm. 25 lo mismo.

«En el patio A. hay que componer revoques en el moginete que mira al Sudeste, y nuevos revoques en todo el contorno del patio hasta uno y medio metros de altura del suelo.

En el patio C. hay que rebocar paredes que miran al Sudeste y Sudoeste.»

«En la huerta, la que mas bien parece un potrero lleno de arbustos de campo, hay que limpiar todo el montecito y nivelar el terreno.

En la pared que mira al Sudeste hay que hacer nuevos reboques, y en la pared que mira al Sudoeste nuevos revoques, hasta uno y medio metro de altura del suelo.

Hay que componer el brocal del pozo.»

«Para las demas reparaciones, creo que convendria poner á la disposicion del señor Rector, unos cincuenta pesos fuertes mensuales, con lo cual, podria, poco á

poco, ir reparando lo mas necesario en los demas cuerpos del edificio, aun cuando para hacer reparaciones de alguna eficacia, necesitaria disponer de mucho mas dinero.

XXII.

Servicio interno.

Este año desde el 1° de Mayo, el Colegio ha tenido la asignacion de cincuenta fuertes mensuales para el servicio interno, habiendo al efecto el muy digno antecesor de V. E. Dr. D. Bonifacio Lastra, aumentado esta partida del Presupuesto General, la cual solo alcanzaba á treinta fuertes.

Aun con ese aumento, y agregando los veinte fuertes del servicio de las clases nocturnas, no se pueden cubrir todos los gastos del servicio interno. Y á propósito, como para el año entrante, el Presupuesto designa tan solo treinta fuertes, para dicho servicio, me permito recordar á V. E. lo que decia en nota fecha 5 de Febrero de 1878.

Si antes con ochenta fuertes designados para este objeto, dificilmente podiamos salvar los compromisos, ahora con mayor razon, habiendo quedado reducidos á solo treinta.

V. E. podrá formar idea de que es casi imposible marchar con una asignacion tan exigua, presentándole los gastos de absoluta necesidad, que son los siguientes:

Dos sirvientes á \$f. 10 cada uno.....	\$f.	20
Comida del Rector \$f. 30.....	«	30
Kerosene.....	«	6.50
Agua.....	«	6.00
Fósforos.....	«	0.12
Tubos.....	«	0.50
Mechas.....	«	0.30
Escobas.....	«	0.25
Papel.....	«	3.00
Gastos extraordinarios.....	«	5.00
Total....	\$f.	66.67

Este resumen representa los gastos mas urgentes reducidos á su última expresion; por lo cual suplico á V. E. se digue aumentar siquiera veinte fuertes á la suma asignada para el servicio interno, en el Presupuesto General correspondiente al año de 1880.

XXIII.

Observaciones sobre el informe del señor Inspector General de Colegios, correspondiente á 1878.

Prescindiendo, señor Ministro, de las ideas emitidas por el señor Inspector de Colegios, en su informe del año anterior, enteramente opuestas á las mias y de la inexactitud de muchos de los datos que contiene, referentes á los Establecimientos de educacion de la República, ciñendome tan solo á algunos de los puntos que á este Colegio atañen, debo notar á V. E. que en el cuadro núm. 4, el señor Inspector ha sufrido una manifiesta equivocacion respecto al número de matriculados y examinados durante los años 1877 y 1878; pues, en el primer año se matricularon doscientos cuarenta y nueve, comprendiendo á todos los alumnos, y rindieron examen noventa y ocho y no diez matriculados y examinados, como asevera él, y en el segundo hubo doscientos sesenta y ocho de los primeros y ciento catorce de los segundos y no diez y siete; que en el cuadro núm. 6 aparecen como alumnos de la Escuela Normal anexa á este Colegio, ciento noventa y seis niños, siendo así que

ella ha sido siempre de varones; que en la página 164 del mismo informe, se asegura haberse restablecido el cuarto año de estudios en el Colegio, cuando en realidad no se ha pensado en ello, pues él alcanza exclusivamente á la Escuela Normal.

XXIV.

Maestros Normales.

Si bien ya me he ocupado de la Escuela Normal anexa á este Colegio, creo conveniente llamar de un modo especial la atencion de V. E. acerca de los alumnos que en ella han terminado sus estudios, obteniendo sus respectivos diplomas de Maestros de enseñanza primaria.

Segun el artículo 6º de la ley de creacion de dicha Escuela, todo alumno becado por la Nacion, contraerá á su ingreso en el curso normal el compromiso de dedicarse por cuatro años despues de obtenido su diploma de maestro, á la enseñanza pública en las escuelas que el Gobierno designe, con tal que se le asegure por lo menos la remuneracion acordada á los demás maestros.»

Nada mas justo que el Gobierno General, que costea la educacion é instruccion les exija tal compromiso y su fiel cumplimiento, pero á ese deber contraido por ellos corresponde un derecho y es el de exigir ellos á su vez, *se les asegure por lo menos, la remuneracion acordada á los demás maestros, como dice la citada ley.*

Ahora bien, cuando tal remuneracion no se realiza conforme á lo prescrito, sino que se les paga la mitad; ¿estarán obligados los Maestros Normales á ejercer el preceptorado? De ninguna manera, porque el verdadero espíritu de la ley debe basarse en la razon y justicia, y no es razonable ni justo, obligarlos á trabajar sin la debida recompensa. Estas consideraciones me las han sugerido las múltiples y repetidas quejas que contra la Junta de Instruccion Pública de la Provincia elevan los Maestros Normales formados en el Establecimiento, quienes estaban dispuestos á hacer sus renunciaciones no habiéndolo efectuado aun por haberles pedido lo aplazaran hasta recibir contestacion de la nota que dirigí á V. E. imponiéndole del caso.

XXV.

Observaciones Generales.

En el presente año fueron expulsados, durante dos meses, los señores D. Salustiano Bravo, D. Modestino Gonzalez, D. Carlos Ramiasco, y D. Felipe Rojas y hasta el curso escolar inmediato el señor D. Octavio Gauna, todos estudiantes de primer año. Igualmente fueron expulsados D. Baltazar Alustizo, alumno de la 4ª seccion y D. Eladio Lopez de la 1ª de la Escuela Graduada; este hasta el año entrante y aquel por tres meses—Estas medidas tuve que tomarlas, atenta la falta de aplicacion y aprovechamiento y la mala conducta de dichos jóvenes, aplicándoles la pena, segun el grado de culpabilidad de cada uno.

2ª Las actuales asignaciones de los profesores y demás empleados del Establecimiento, como no se oculta á la reconocida penetracion V. E., son por demas insuficientes para que puedan presentarse ante la sociedad con el decoro correspondiente al elevado cometido que les ha confiado el Exmo Gobierno de la Nacion; por lo cual, á V. E. suplico que haga de su parte los esfuerzos posibles porque en lo sucesivo se hallen los trabajos de ellos mejor recompensados; pues no es posible que con el exiguo sueldo que perciben, se contraigan exclusivamente á la carrera del profesorado, por lo menos muchos de ellos. En verdad, esta por ahora no ofrece porvenir alguno.

3ª Para el año 1881, debiendo pasar en el curso escolar inmediato á catorce alumnos á tercer año, tendremos número suficiente para formar el cuarto año; lo que hago presente á V. E., para que si es posible, se restablezca este, evitando de este

modo que jóvenes pobres se vean obligados á ir á otras provincias á concluir sus estudios.

XXVI.

Conclusion.

Haciendo un breve resúmen, señor Ministro, de los principales puntos enumerados anteriormente, el Colegio, como lo demuestra el cuadro núm. 1, y sus respectivas observaciones, ha progresado notablemente en cuanto á lo material, debido de un modo especial al muy digno Ministro que ha precedido á V. E., agregándose á eso las refacciones que practican los señores Gauna y Cia., que arrojan la suma de mil quinientos sesenta y cuatro fuertes, sesenta y seis centavos: que el mobiliario, como lo prueba el cuadro núm. 3, no ha tenido un aumento que merezca mencionarse: que el cuerpo docente ha sido el mismo que el año anterior, habiendo sufrido una notable rebaja en sus sueldos: que el número de alumnos tanto de las clases diarias como de las nocturnas ha aumentando considerablemente: que el derecho de matrícula ha aumentado: que en la Biblioteca del Establecimiento aparecen mas obras que el año pasado por haber el mismo Dr. Lastra, autorizando la inversion de quinientos pesos fuertes en la compra de los textos y útiles necesarios para la Escuela Graduada y algunos pocos para las clases de estudios secundarios, que la Secretaría exige urgentemente el nombramiento de un Ayudante: que los señores catedráticos, como lo manifiesta lo dicho acerca de cada una de las clases en particular hánse distinguido como antes en el fiel cumplimiento de sus deberes: que en las clases nocturnas la asistencia ha sido muy irregular y el número de alumnos muy diminuto, si bien superior al del último año, que para atender á las reparaciones mas urgentes que demanda el edificio del Colegio, es absolutamente necesario poner á la disposicion de este Rectorado, por lo menos, la suma de cincuenta fuertes mensuales: y que la asignacion para el servicio interno, no alcanza á cubrir los gastos mas indispensables.

Dios guarde á V. E.

Canónigo Piñero.

Rector y Director de Estudios.

Santiago, Diciembre 31 de 1879.

Al Señor Rector del Colegio Nacional, Dr. D. Martin A. Piñero.

Señor Rector:

Respecto á la clase que se halla á mi cargo, creo conveniente recordar á V. lo que le decia en mi informe del año 1877, á saber: Respecto á Ortología y Prosodia, no tenemos obra alguna.—La «Academia» es muy deficiente en esta parte y el profesor necesariamente tiene que suplir tal deficiencia, dictando á los alumnos algunas lecciones absolutamente necesarias para completar el estudio del Castellano, si no quiere verse obligado á poner en manos de ellos dos ó tres textos; lo que acarrearía grandes gastos á jóvenes en su mayor parte muy pobres.

Otro tanto sucede con los analisis lógicos y lecturas razonadas; pues el profesor tiene que dictar casi todo, por las mismas causas.

La Analogia ó Etimologia, la Sintáxis y Ortografia, hállanse bastante bien tratadas en la Gramatica de la Academia; y, asi, pocas modificaciones son las que tiene que hacer el profesor respecto á estas materias.

Método de Enseñanza

La carrera del profesorado, como cualquier otra, tiene sus dificultades, y una de ellas es el método de enseñanza.—Sin método no se consigue resultado alguno satis-

factorio.—El profesor debe prevenir siempre aquel que mas se adapte á la capacidad de sus discípulos á los estudios á que se consagran y á las circunstancias que les rodean, teniendo en cuenta la índole, el carácter y la disposicion de aquellos.

Yo, señor Rector, jamás perdí de vista los principios que acabo de establecer; y así, de distinta manera me he conducido con los alumnos de primero, segundo y tercer año, sin que por esto haya dejado en cuanto era posible de seguir en la enseñanza un método uniforme; pues es sabido que las modificaciones que se introducen en este por causas fundadas en la naturaleza de las personas á quienes se enseña y de las materias de que se trata, no se oponen á la aplicacion de un plan de enseñanza fijo y determinado, que, teniendo, por base la esperiencia y la razon, se puede generalizar en parte, sean cuales fueren los ramos del saber humano de que se ocupa un profesor y los discípulos que tiene.

En todos los cursos, siempre he dado gran importancia á las lecciones aprendidas de memoria, considerándolas como el primer escalon de los estudios á que dedican sus esfuerzos los jóvenes cuya intelijencia no se halla desarrollada y cultivada de tal modo que puedan prescindir de ellas.

Sin embargo, nunca he creido conveniente recargar la memoria de mis discípulos, obligándolos solo á aprender literalmente lo muy necesario para que en sus estudios no se notara deficiencia alguna. Proceder de otra manera, hubiera sido, como lo atestigua la esperiencia, hacerles cobrar odio al estudio sin provecho alguno.

Tomadas con la mayor brevedad posible las lecciones mencionadas, al principiar las respectivas horas de clase, he insistido de una manera especial, durante los años que hace me hallo al frente de las cátedras de Castellano, en hacer detenidas y prolijas esplicaciones sobre cada uno de los puntos que comprendian las lecciones señaladas á los alumnos, siguiendo en esto el ejemplo de insignes educacionistas.

Una vez cerciorado de que mis discípulos tenían los conocimientos suficientes para pasar de la teoria á la práctica, siempre puse especial cuidado en que se hicieran los análisis gramaticales, prosódicos, ortográficos y lógicos, y las lecturas razonadas con la atencion y esmero que demandan estos ejercicios, cuando se hacen en debida forma. Otro tanto puedo afirmar acerca de los ejercicios de composicion tan necesarios para preparar á los jóvenes al estudio de la Literatura, y hacerles adquirir prácticamente el uso de escribir con correccion y propiedad.

Sería sumamente estenso si tratara de entrar en detalles prolijos y minuciosos, impropios de un informe, que no tiene otro objeto que dar á V. los datos necesarios para que forme una idea en general, de los puntos principales que dicen relacion con las clases de Castellano, para que V. haga en ellos las reformas que su larga esperiencia como educacionista le demuestre ser necesarias ó convenientes.

Inconvenientes del Plan de estudios

Los programas de Castellano, á pesar de las modificaciones introducidas por disposicion del Exmo Gobierno de la Nacion en Marzo del año 1876, no dejan de ofrecer serios inconvenientes al adelanto de los jóvenes, como mas abajo lo pongo de manifiesto. Segun dicha disposicion, el resumen de las materias correspondientes á cada año de estudios, es el siguiente:

Primer año—«Ejercicios de lectura, escritura al dictado, y análisis logico y gramatical.»

Segundo año—«Ejercicios de lectura razonada, análisis y composicion.»

Tercer año—«Gramática Castellana; ejercicios de análisis y composicion.»

Ahora bien, señor Rector, la simple inspeccion de estos resúmenes de los programas de Castellano, patentiza con la luz de la evidencia lo defectuoso de estos; y las trabas y obstáculos que oponen al estudio metódico y razonado del idioma. Dar principio, en primero y segundo año, por ejercicios prácticos sin los conocimientos teóricos para hacerlos como es debido, parece lo mismo que tratar de levantar un edificio sin saber antes como deben disponerse los materiales para ello. La teoria

es el camino que conduce á la práctica, cuando esta no es rutinaria y se apoya en principios.

No es este el único defecto que se nota en los mencionados programas.

En ellos se pretenden que se estudiara en tercer año todas las partes de la gramática, sin tener en cuenta que solo se asignan tres horas semanales de clase á los alumnos de este curso.

Para hacer un estudio sólido de la gramática en un año, necesitaríanse siquiera cuatro horas semanales de clase; sobre todo, cuando se trata de jóvenes recargados con tanta diversidad de materias, como son los que se educan en nuestros Colegios Nacionales.

Precisamente los jóvenes de tercer año de Castellano, son los que debieran estar con menos recargo respecto á este ramo, en atención á las pocas horas de clase que se les asigna. Entre tanto, los de primer año con materias mas fáciles, cuentan con cinco horas semanales de clase; por lo que, claramente se vé, el «Plan de Estudios» es defectuoso hasta en la distribución del tiempo.

Todos estos inconvenientes podríanse remediar fácilmente, modificando los mencionados programas de la manera siguiente:

Primer año—«Analogía, sintáxis natural, análisis gramatical analógico, ejercicios de lectura y escritura al dictado.»

Segundo año—Sintáxis figurada, prosodia y ortología, análisis prosódico y ortológico.

Tercer año—«Ortografía, ejercicios de análisis lógico, lectura razonada y composición.

Hechas estas modificaciones, señor Rector, sin hacer variación alguna en la distribución de las horas de clase de los respectivos cursos, se haría un estudio bastante completo del Castellano, y las materias relativas á este ramo hallaríanse mucho mejor distribuidas de lo que actualmente lo están.

Cansaría la paciencia de V. si hiciera un análisis prolijo de todos los defectos de que adolece el «Plan de Estudios,» en cuanto dice relación con las cátedras que se hallan á mi cargo; mucho mas cuando tenga seguridad de que no se ocultan á la reconocida ilustración de V. y que hará de su parte todos los esfuerzos posibles, con el objeto de que se introduzcan en los programas de Castellano todas las reformas que actualmente demandan.

Dios guarde al señor Rector.

Teodomiro J. Pax.

INFORMES ANUALES

DE LAS

ESCUELAS PROFESIONALES

Escuela Normal Nacional del Paraná

Buenos Aires, Enero 14 de 1880.

Exmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública Dr. D. Miguel Goyena.

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. mi informe correspondiente al año de 1879.

José M. Torres.

Ministerio de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1880.

Avisese recibo.

GOYENA.

Exmo. Señor Ministro de Estado en el Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Miguel Goyena.

El presente informe contiene una especificacion prolija, tanto del personal y el material de la Escuela Normal del Paraná, como de sus estudios, resultados y necesidades.

Abundantes datos estadísticos patentizan que este Seminario de Profesores ha hecho durante el año escolar de 1879 un notable progreso en su desarrollo, debido en gran parte á la fecunda accion administrativa del Ministro de Instruccion Pública que ha suplido grandes deficiencias.

Siendo esta Escuela una unidad del conjunto, ya considerable; de instituciones que la Nacion sostiene y fomenta, con el designio de formar maestros para el servicio de la escuelas públicas del país, me he permitido hacer algunas indicaciones generales, tendentes á la realizacion de ese designio; porque pienso que no debo perder de vista el todo de que es parte el establecimiento cuya direccion inmediata está á mi cargo desde Octubre de 1876.

En cumplimiento del acuerdo espedido con fecha 25 de Noviembre, he levantado un inventario general de todos los objetos de propiedad nacional, correspondientes á esta Escuela; y tales objetos figuran con sus valores en este informe, bajo el epigrafe «Material de la Escuela Normal.»

Muy grato me será haber satisfecho los deseos de V. E., respecto á los datos que se ha servido exigirme en sus notas circulares.

ESCUELAS NORMALES ARGENTINAS

I

Indicaciones para la prosecucion de la obra que hacen las Escuelas Normales Argentinas en pro de la Educacion Popular

En Paraná.....	1	mixta.
« Tucuman.....	1	de varones.
« Mendoza.....	2	una de varones y otra de mujeres.
« Uruguay.....	1	} de mujeres.
« Catamarca.....	1	
« Rosario.....	1	
« San Juan.....	1	
« Corrientes.....	1	} de varones, anexas á los Colegios Nacionales.
« Jujuy.....	1	
« San Luis.....	1	
« Santiago.....	1	
<i>Provinciales</i>		
En Buenos Aires....	2	una de varones y otra de mujeres.
« Catamarca.....	1	de varones.
Total....	15	

Sin embargo, no podemos todavia proveer de un maestro normal á cada una de nuestras escuelas comunes, aunque son tan pocas relativamente á las necesidades de la poblacion total de la República; ni siquiera nos es dado proporcionar este beneficio á cada uno de los departamentos en que están divididas las Provincias.

El país tiene en sus 1,800 escuelas, de todas clases y grados, 3,600 maestros y 115,000 discipulos; pero cuenta en su poblacion 560,000 habitantes de 6 á 14 años de edad que necesitan 14,000 maestros. La tarea de formarlos es inmensa y su ejecucion debe ser bien ordenada.

El asunto de las Escuelas Normales es vital para el desarrollo de la educacion. Cada Provincia trata de resolver á su modo el problema de la Educacion Comun, y peligroso seria prescribir una forma que embarace este libre y natural desarrollo. La unidad de forma en las operaciones de la Educacion bien entendida de un país, presupone estar bastante divulgado el conocimiento de los principios científicos de este ramo; y no podrá efectuarse tal unidad, sinó cuando este conocimiento se haya difundido en toda la República por medio de las Escuelas Normales. Entre tanto, conviene dejar que Buenos Aires, Catamarca y cualquier otra Provincia que establezca á sus espensas Escuelas Normales, procedan con independenciam en este asunto. No necesitamos crear y consolidar un solo sistema, subordinando todas las Escuelas Normales á un mismo plan de operaciones. Dejen los Poderes Públicos de la Nacion que cada Provincia adopte su plan en sus propias escuelas.

Pero en esto, como en todo, la Nacion y las Provincias deben estar acordes, para considerar el fin que han de realizar. ¿Cual es el fin que deben asegurar? Proveer á la educacion de buenos maestros para todas las escuelas. Casi todos los maestros formados en nuestras Escuelas Normales, durante el corto tiempo que ellas cuentan de existencia, han sido colocados; pero son muchas las escuelas comunes que están á cargo de personas que no han sido preparadas para ejercer la profesion.

La necesidad mas apremiante hoy, es dar maestros bien educados á las escuelas existentes, y aumentar cuanto sea posible el número de escolares, organizando escuelas graduadas en las ciudades y multiplicando las escuelas en la campaña.

Los Gobiernos provinciales, con el concurso del de la Nación, pueden fundar Escuelas Normales, como ya lo han efectuado los de Catamarca, Mendoza, San Juan y Santa-Fé. Pueden también organizar establecimientos de esta clase sobre la base de escuelas graduadas; pero estas sin elementos adecuados y suficientes, despreciarían la calidad de la enseñanza normal; y lo que el país necesita no es solo *cantidad*, sino también *calidad*. Un graduado normal idóneo hará mas y mejor que muchos maestros legos.

La Nación puede fundar Escuelas Normales á cuyo sosten ayuden las Provincias. Estas deben concurrir á costear la construccion de los edificios en la proporcion determinada por la ley nacional de subvenciones; pero deberian también subvenir á los gastos permanentes, costeando las escuelas de aplicacion. Es razonable que la Nación sostenga los cursos normales, puesto que la educacion de los maestros es asunto de interés muy general; pero es de estricta legalidad que la educacion de los niños concurrentes á la escuela de aplicacion de todo seminario de maestros sea costeada por la respectiva Provincia, con el concurso de la Nación, segun la misma ley de subvenciones. Toda escuela de aplicacion anexa á una normal, es realmente una escuela comun de la localidad en que está ubicada la misma Escuela Normal. No es justo que la Nación provea esclusivamente al sosten de una escuela comun, sustituyendo al Municipio y á la Provincia en la obligacion que deben tener para con tal escuela. En todo lo concerniente al sosten y fomento de la Educacion Comun, la accion nacional debe ser protectora, auxiliar, subsidiaria. Así lo requiere la ley, con el designio de estimular la iniciativa local, para el cumplimiento de un deber que corresponde mas á la familia que al Municipio, mas al Municipio que á la Provincia y mas á la Provincia que á la Nación.

«Cada Provincia — dice el artículo 5º de la Constitucion Nacional — dictará para sí una Constitucion bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitucion Nacional: y que ASEGURE su administracion de justicia, su régimen municipal y la EDUCACION PRIMARIA. Bajo de estas condiciones, el Gobierno Federal garante á cada Provincia el goce y ejercicio de sus instituciones».

¿Qué debe hacer cada Provincia para asegurar la educacion primaria? Imponerse una contribucion especial para subvenir al sosten y fomento de las escuelas comunes; garantir con el concurso de los Municipios y de la Nación, la existencia de las escuelas necesarias en los centros de poblacion y en la campaña; hacer efectiva la obligacion que los padres ó tutores tienen de dar á sus hijos ó pupilos la educacion primaria; concurrir á la fundacion de escuelas normales que puedan dar anualmente un buen maestro por cada 8,000 habitantes; colocar estos maestros normales en centros de poblacion para que con sus hechos y su palabra hagan focos de interés por los buenos sistemas y métodos de enseñanza, y ayuden inteligentemente á erigir excelentes escuelas en las diversas localidades; y en fin, á medida que la demanda de maestros justifique la necesidad de aumentar el número de las Escuelas Normales, constituir un sistema completo de establecimientos para la educacion comun.

El país necesita Escuelas Normales competentes para discutir la filosofia de la educacion, Escuelas Normales capaces de producir mayor habilidad y mejor experiencia en la enseñanza, y Escuelas Normales adecuadas para formar maestros para las escuelas de la campaña, y maestros temporarios ó ambulantes.

II

Las Escuelas Normales Argentinas necesitan prolongar la duracion de sus cursos de estudios.

Algunas Escuelas Normales del extranjero han sido severamente criticadas, tanto respecto á las tendencias y al carácter de su obra, como á los resultados que ellas han producido.

Muchos hombres pensadores han creído que la naturaleza y la incumbencia de la enseñanza en esos establecimientos no han sido suficientemente determinados para motivar la existencia independiente de ellos; que los colegios y las escuelas superiores han hecho esencialmente lo que se ha realizado con la costosa organización de las Escuelas Normales; que la concepción del objeto y de la utilidad de ellas, en la mente de los que las han manejado, ha sido errónea; que no han elevado la enseñanza á la dignidad, honor y emolumentos de una profesión, y que muchos de los maestros educados á espensas del tesoro público no han prestado servicios remuneratorios en trabajos útiles á la causa de la educación.

Sin duda que los escritores que han tratado así este asunto, son críticos severos, que quizá no han apreciado suficientemente los dificultades del problema de la educación popular, ni reconocido propiamente la cantidad y la calidad del trabajo hecho por los encargados de las mencionadas Escuelas Normales. Sin embargo, algunos de estos reconocen francamente que las esperanzas de los mejores amigos de la educación no han sido completamente realizadas.

¿Es aplicable esa crítica á las Escuelas Normales Argentinas? No me hallo en aptitud de responder sinó por la del Paraná, y afirmo que bajo esos respectos no puede ser criticada imparcialmente. Desde que fue confiada á mi dirección facultativa, no he omitido esfuerzo ni sacrificio para estudiar los hechos de los establecimientos extranjeros de esta clase, que considero como modelos; pero todo cuanto me ha sido dable hacer, auxiliado por el celo y la inteligencia de mis comprofesores, tan interesados como yo en el adelanto de esta escuela, no ha podido cubrir los lados vulnerables que ella presenta á la crítica, segun mi propia opinion.

La República Argentina comienza á resolver el problema de las Escuelas Normales; y en este asunto no tiene que transigir con formas vetustas ó con antecedentes. Nos es dado tener grandes esperanzas para lo futuro, porque podemos construir desde los cimientos con las luces y la esperiencia de otras naciones mas antiguas. No hemos podido formar desde el principio un plan definitivo de organización y de estudios, porque nos faltaban muchos elementos; pero planteamos una base de operaciones, y hemos sido algo prácticos y no simplemente retóricos, puesto que el conocimiento de los hechos de otros países nos ha ayudado á efectuar algo determinado y tangible.

Iniciamos en el año de 1871 la organización de un sistema gradual de Escuelas Normales, estableciendo primero la del Paraná con un curso normal de cuatro años y esta fué superior, luego que se instaló la de Tucuman, como primaria, con un curso de dos años. Prevalió entónces la opinion de que no era necesario un curso de mas duracion para formar maestros de primera enseñanza, en razon de que existen en otros países Escuelas Normales de este grado con cursos de dos años; pero no tardó la esperiencia en confirmar una opinion contraria, fundada en que nuestras escuelas comunes, por ser muy rudimentarias no pueden preparar jóvenes para ingresar, en calidad de alumnos maestros, á cualquier Escuela Normal. Decretóse, por consiguiente, un nuevo plan de estudios para la de Tucuman, el cual, como el asignado á cada una de las Escuelas Normales primarias posteriormente fundadas, está distribuido en tres años escolares, tiempo algo insuficiente aun, porque una gran parte de él hay que emplearlo para completár la escasa instruccion primaria elemental con que es forzoso que los alumnos maestros sean admitidos, so pena de tener casi desiertas las aulas normales.

Nuestras Escuelas Normales son solamente tales en parte; están obligadas á dar á la cultura general una parte considerable del tiempo que deberian destinar esclusivamente á la educacion profesional, y esto no puede evitarse, sinó aumentando la duracion del curso normal, la que podrá disminuirse cuando los resultados de las mismas Escuelas Normales mejoren la Educación Comun.

En la Escuela Normal del Paraná sentimos urgentemente la necesidad de dar á nuestros alumnos maestros una cultura superior á la que pueden adquirir en cuatro años de estudios. Los requisitos para la admision están inevitablemente al nivel de la menguada instruccion que, salvo algunas honrosas escepciones, se dá en las escue-

las de que proceden nuestros alumnos. Gastamos así demasiado tiempo y actividad en la enseñanza meramente preparatoria, y, en interés de dar estension suficiente á la educacion profesional, luchamos desesperadamente contra la deficiencia del corto tiempo disponible para formar hombres que posean, no solo un grado algo notable de ilustracion, sino tambien el carácter y las cualidades necesarias para ser profesores capaces de mejorar la cultura moral é intelectual de los futuros ciudadanos.

Nuestra educacion práctica profesional debe apoyarse en una base mas estensa, para evitar la inconsistencia de la demasiada limitada instruccion de los maestros, que tanto se nota en lo que suele llamarse hoy «Enseñanza sobre objetos.» Mucho de ella es realmente *enseñanza sin objeto*, cuando no produce ningun resultado favorable para los estudios subsiguientes, cuando gran parte de ella carece de sistema, cuando no tiene ningun alcance científico, esto es, cuando no comunica los primeros elementos de las ciencias físicas y naturales. Un maestro dotado de imaginacion viva, puede interesar á sus discípulos, dándoles lecciones sobre objetos; pero si las ideas así adquiridas no se combinan para formar sistemas de pensamientos, el fin no se realiza sino en parte, los niños pensarán sobre gran variedad de asuntos; pero el pensamiento efectivo del país no llegará á tomar mejores direcciones.

Si debemos aprovechar las luces y la experiencia que en este asunto, como en otros muchos, nos ofrece la República modelo, necesario es considerar que las principales Escuelas Normales de los Estados-Unidos, sin embargo de que sus condiciones para la admision de los alumnos, son muy superiores á las que nosotros podemos exigir, han prolongado la duracion de sus cursos normales.

La Escuela Normal de Winona, admirablemente organizada y hábilmente dirigida durante doce años por el eminente profesor William E. Phelps, bajo los generosos auspicios del Estado de Minnosota á que ella pertenece; esa escuela en que se han educado algunas de las mas distinguidas maestras contratadas para nuestras Escuelas Normales, y tambien mi eximia comprofesora Miss Franc E. Allyn; esa escuela que yo considero como el mejor modelo de la del Paraná, dá su curso normal en cinco años.

Ejemplo es este, que viene en apoyo de las razones ya espuestas sobre la necesidad de aumentar el tiempo asignado á nuestro curso normal; y es evidente que, en consideracion á la inferioridad relativa é inevitable por ahora, de nuestras condiciones de admision, los estudios para obtener el grado de Profesor normal, deberian durar seis años. Sin embargo, esta gran mejora debe realizarse gradualmente.

III

Proyecto de un nuevo plan de estudios para la Escuela Normal Superior del Paraná

PRIMER AÑO		Horas en cada semana
Asignaturas		
Aritmética		5
Lengua Castellana		3
Geografía		4
Historia		3
Pedagogía		2
Francés		4
Lecciones de Moral y Urbanidad		2
EJERCICIOS DE	Cálculo	3
	Lectura y Escritura	3
	Dibujo	3
	Canto	2
	Gimnasia	2

SEGUNDO AÑO

Asignaturas	Horas en cada semana	
Aritmética.....	4	
Gramática.....	2	
Geografía.....	3	
Historia.....	3	
Nociones de Mineralogía.....	2	
Pedagogía.....	3	
Francés.....	5	
EJERCICIOS DE	Cálculo.....	2
	Lectura y Escritura.....	2
	Composicion y declamacion.....	1
	Dibujo.....	3
	Canto.....	2
	Gimnasia.....	2
Observacion de la enseñanza en la Escuela de Aplicacion.....	2	
	36	

TERCER AÑO

Algebra.....	4	
Anatomía, Fisiología é Higiene.....	3	
Nociones de Geología.....	1	
Historia.....	2	
Gramática.....	2	
Pedagogía.....	3	
Inglés.....	4	
EJERCICIOS DE	Cálculo.....	2
	Lectura y Escritura.....	2
	Composicion y declamacion.....	1
	Dibujo.....	2
	Canto.....	2
	Gimnasia.....	2
	Crítica Pedagógica.....	1
Práctica de la enseñanza en la Escuela de Aplicacion.....	5	
	36	

CUARTO AÑO

Geometría.....	5	
Física.....	4	
Nociones de Botánica.....	1	
Historia Nacional é Instruccion Cívica.....	2	
Psicología.....	1	
Pedagogía.....	3	
Inglés y Teneduria de Libros.....	4	
EJERCICIOS DE	Cálculo.....	1
	Lectura y Escritura.....	1
	Composicion y Declamacion.....	1
	Dibujo.....	2
	Crítica pedagógica y Gimnasia de niños.....	1
Práctica de la enseñanza en la Escuela de Aplicacion.....	10	
	36	

QUINTO AÑO

Asignaturas	Horas en cada semana	
Trigonometría, Agrimensura y Cosmografía.....	4	
Química.....	3	
Nociones de Zoología.....	1	
Filosofía y Nociones de Economía Política.....	4	
Literatura.....	3	
Pedagogía.....	3	
Inglés.....	3	
EJERCICIOS DE	Lectura.....	1
	Composicion y Declamacion.....	1
	Dibujo.....	2
	Crítica pedagógica y Gimnasia de niños.....	1
Práctica de la enseñanza en la Escuela de Aplicacion.....	10	
	36	

La adopcion de este plan ofreceria muchas ventajas, y las principales son:

1° En vez de enseñar la abstractísima ciencia de la Aritmética en cuatro trimestres, dando 5 lecciones en cada semana, se enseñaría en el tiempo que le asigna el nuevo plan. La adquisicion y la aplicacion de las reglas, por ejercicios de raciocinio, implican una gran disciplina intelectual; pero esta y la habilidad para computar que los aspirantes al Profesorado necesitan, son adquisiciones que solamente los estudiantes muy aventajados pueden hacer en poco mas de un año escolar.

2° Enseñando la Geografía en cuatro lecciones semanales durante un año escolar, es imposible comunicar a nuestros alumnos la gran variedad de conocimientos interesantes y útiles con que deberán mas tarde, como maestros, ilustrar y vivificar la enseñanza de este ramo tan árido hoy en casi todas las escuelas y aun en no pocos Colegios. Mejores resultados obtendriamos, si se diese á esta asignatura el tiempo que le señala el nuevo plan.

3° El plan vigente deja suspensa durante el 2° año de estudios la enseñanza de la Lengua Castellana. El nuevo plan llenaria completamente este vacio, para el cual no basta la instruccion que ocasionalmente se dá en los ejercicios de Lectura y Escritura.

4° Hasta hoy, solamente los alumnos de 2° año han estudiado sistemáticamente la Historia, recibiendo tres en cada semana; pero la propuesta distribucion de las asignaturas en cinco años, permitiria que este estudio se hiciese con mas estension y solidez en cuatro cursos.

5° El plan proyectado agrega una leccion semanal al curso 2° de Francés.

6° La enseñanza pedagógica, que se dá en los cuatro años del plan de estudios vigente, se distribuye en cinco, agregando tres lecciones semanales.

7° La observacion y la práctica de la enseñanza en la Escuela de Aplicacion, en vez de comenzar en el 1er año, comenzaria en el 2°, con mas provecho para los alumnos de este curso, porque estarian mejor preparados.

8° El Algebra, que se enseña en dos trimestres del 2° año de estudios con cinco lecciones semanales, esto es, en unas 120 lecciones se enseñaria en todo el 3er año, dando cuatro lecciones en cada semana, esto es, mas de 140 lecciones.

9° En vez de dos lecciones semanales de Anatomía y Fisiología, que se dan en el 2° año, se darian tres en el 3°, y los alumnos adquiririan mas sólidamente esta parte de los conocimientos fundamentales de las investigaciones pedagógicas.

10. La Geometría, la Física y la Instruccion Cívica, ramos que hoy corresponden al 3er año de estudios, se estudiarian mas provechosamente en el 4°, y con este fin tambien, el plan proyectado agrega una leccion semanal al curso de Física.

11. En vez de dar cuatro lecciones de Inglés en cada semana de los años 3º y 4º, se darian tres lecciones semanales desde el 3º hasta el 5º inclusives; resultando así que, en todo el curso de esta. asignatura, los alumnos recibirán unas 30 lecciones mas.

12. Las asignaturas de Trigonometría, Agrimensura, Cosmografía, Química, Filosofía y Literatura, correspondientes hoy al 4º año, se estudiarían en el 5º y se agregaria una lección semanal á las de Química y otra á las de Literatura. El nuevo plan establece en el 4º año un curso de Psicología, que seria especial por sus aplicaciones á la educacion intelectual.

En fin, con la adopcion del nuevo plan de estudios, se conseguiria tambien, suavizar las rudas tareas escolares de los alumnos en los primeros años, vigorizar mas sus inteligencias para los estudios de ulteriores años y darles una educacion profesional mas estensa, mas sólida y mas fecunda.

Debo decir, que las deficiencias del plan vigente no se deben atribuir sinó á la cortedad del tiempo prescrito para aplicarlo. Algo habrá que decir tambien, cuando sea posible y conveniente formular otro plan que comprenda, en un período de seis años, la enseñanza completa que deben recibir los aspirantes al diploma de Profesor Normal.

DEPARTAMENTO NORMAL

I.

Profesores y Asignaturas

(El cuadro siguiente espresa las enseñanzas que los profesores han dado en los departamentos de la Escuela Normal)

PROFESORES	ASIGNATURAS	DEPARTAMENTOS
D. José M. Torres (Director)	Moral de la profesion. Educacion general. Principios y procedimientos del arte de enseñar. Organizacion, gobierno, disciplina y manejo de las escuelas. Métodos de enseñanza. Ejercicios de lectura y escritura en las clases de 3º y 4º años.	Curso Normal
Señorita Francisca E. Allyn	Lecciones modelos en las clases de 3º, 4º y 5º Grados. Inspeccion y crítica sobre la enseñanza que los alumnos maestros dan en esas clases. Crítica pedagógica y gimnasia de niños.	Escuela de aplicacion Curso Normal
Señorita Clara E. Allyn	Lecciones modelos en la clase de 2º grado Inspeccion y crítica sobre la enseñanza que los alumnos maestros dan en esta clase.	Escuela de aplicacion.

(Continuacion)

PROFESORES	ASIGNATURAS	DEPARTAMENTOS
D. Francisco Romay..	Lecciones modelos en la clase de 6 ^o Grado. Inspeccion y crítica sobre la enseñanza que los alumnos dan en esta clase. Instruccion Cívica.	Escuela de aplicacion.
D. Carlos Vergara....	Lecciones modelos en la clase de primer Grado. Inspeccion y crítica sobre la enseñanza que los alumnos maestros dan en esta clase. Geografía.	Escuela de aplicacion. Curso Normal.
D. Domingo Rosales (Presbítero).....	Religion y moral.	Escuela de Aplicacion.
D. Tomás Milicua....	Botánica. Zoología. Mineralogía. Lengua Castellana. Ejercicios de	Curso Normal.
	Lectura y Escritura, Composicion y Declamacion.	
D. Gustavo Ferrary..	Aritmética. Algebra. Geometria. Ejercicios de cálculo mental y escrito en las clases de 1 ^o y 2 ^o años.	Curso Normal
D. Antonio Lauria....	Física. Trigonometría. Agrimensura. Cosmografía. Química. Ejercicios de cálculo mental y escrito en las clases de 3 ^o y 4 ^o años.	Curso Normal
D. Pedro Scalabrini..	Historia. Gramática. Filosofía. Literatura.	Curso Normal.
D. Arturo Goldney...	Inglés. Teneduria de libros. Gimnasia Caligrafía.	Curso Normal.
Dr. D. Francisco Soler	Nociones de	Curso Normal.
	Anatomía. Fisiología. Higiene.	

(Continuacion)

354

MEMORIA DE JUSTICIA

	NOMBRE	DESTINO EN LA ESCUELA NORMAL	DESTINO ACTUAL
Profesores Normales Diciembre de 1876.	D. P. W. Fernandez..	Becado nacional por S. Juan.	Director de la escuela provincial de Concordia (Entre Rios).
	D. Flavio R. Gareca..	Becado nacional por Salta.	Director de la escuela municipal de Salta.
	D. José S. Cuñado....	Becado nacional por Jujui.	Profesor de la escuela normal anexa al Colegio Nacional de Jujui.
	D. Sergio Alvarado...	Becado nacional por Jujui.	Director de la escuela normal anexa al Colegio Nacional de Jujui.
	D. Manuel Escobar...	Becado nacional por Córdoba.	Profesor de una escuela pública graduada de Buenos Aires.
	D. Abel G. Delgado..	Becado nacional por Catamarca.	Direc. de la escuela municipal de Catamarca.
	D. José A. Cortés....	Becado nacional por Santiago.	Director de la escuela normal anexa al Colegio Nacional de Santiago.
	D. Lázaro del Signo..	Becado nacional por Córdoba.	Profesor de la escuela normal «Sarmiento» de Mendoza.
	D. Antonio Alvarez...	Becado provincial por Catamarca.	Director de la escuela normal provincial de Catamarca.
	D. Juvenal Villanueva.	Becado nacional por la Rioja.	Prof. del Colegio Nacional de Buenos Aires
Profesores Normales Diciembre de 1877	D. José Grita.....	Becado por la Nacion.	Prof. del Colegio Nacional de Buenos Aires
	D. Amado Ceballos..	Becado nacional por Córdoba.
	D. Vicente Perez.....	Becado provincial por Catamarca.	Director de la Escuela pública del Valle Viejo (Catamarca).
	D. Petronilo Zurita...	Becado provincial por Catamarca.	Director de la escuela pública del Vilismano (Catamarca).
	D. Adolfo Diaz.....	Becado nacional por Santiago.	Profesor de la escuela superior de niñas de Santiago.
	D. Demetrio Lucero..	Becado nacional por San Luis.	Director de la escuela pública de Renca (S. Luis).
	D. José Montero.....	Becado nacional por Tucuman.	Profesor de la escuela normal anexa al Colegio Nacional de Jujui.

(Continuacion)

	NOMBRE	DESTINO DE LA ESCUELA NORMAL	DESTINO ACTUAL
Profesores Normales Diciembre de 1877	D. Francisco de la Mota	Becado por la Nacion.	Profesor de la escuela normal «Sarmiento» de Mendoza.
	D. Gustavo Ferrary...	Becado por la Nacion.	Profesor de la escuela normal del Paraná.
	D. Domingo Dabat...	Becado por la Nacion.	Profesor del Colegio Nacional del Rosario de Santa-Fé.
	D. Abrahan Palacios.	Becado por la Nacion.	Director de la escuela pública de Colon (Entre Rios).
	D. Carlos Vergara....	Becado nacional por Mendoza.	Profesor de la escuela normal del Paraná.
Profesores Normales Diciembre de 1878	D. Pedro Aubone.....	Becado por la Nacion.	Profesor de la escuela normal «Sarmiento» de Mendoza.
	D. Medardo Roldan...	Becado por la Nacion.	Director de la escuela pública de La Paz (Entre Rios).
	D. Adolfo Garcia....	Becado nacional por Santiago.	Director de la escuela pública provincial del Paraná.
	D. Dermidio Carreño.	Becado nacional por la Rioja.	Director de la escuela graduada anexa al Colegio Nacional de la Rioja.
	D. Andrés Grita.....	Becado nacional por Entre Rios.
	D. Enrique Abásalo..	Becado provincial por Entre Rios.	Director de una escuela pública de Victoria (Entre Rios).
	D. Alejandro Carbó...	Becado por la Nacion.	
	D. José D. Cámara...	» » »	
	D. Augusto Argaño...	» nacional por Buenos Aires.	
	D. Ezequiel Paz.....	» » Santiago.	
Profesores Normales Diciembre de 1879	D. Juan Ceballos.....	» por la Nacion.	
	D. Angel Graffigna...	» » »	
	D. Solano Ceballos...	» » »	
	D. Raimundo Benitez.	» nacional por Corrientes.	
	D. Flavio Castellanos.	» » Catamarca.	
	D. Adeodato Berrondo	» » San Luis.	
	D. Manuel Antequeda.	» » Mendoza.	
	D. Ciriaco Zapata.....	» por la Nacion.	
	D. Pio Ceballos.....	» nacional por Córdoba.	

(Continuacion)

	NOMBRE	DESTINO EN LA ESCUELA NORMAL	DESTINO ACTUAL
Maestro Normal Diciembre de 1876	D. Javier Gramajo...	Becado nacional por Tucuman.	Director de la escuela pública de Caseros (Corrientes).
Maestros Normales Diciembre de 1877	D. Mauricio Navarro...	Becado provincial por Catamarca.	Director de una escuela en La Merced (Catamarca.)
	D. Agustin Salcedo...	Becado por la Nacion.	Director de una escuela pública de Victoria (Entre Rios).
Maestro Normal Diciembre de 1878	D. Delfin Coria.....	Becado nacional por Mendoza.	Director de la escuela pública del Tala (E. Rios).
	D. Eduardo Alderete.	Becado nacional por Tucuman.	Director de la escuela pública de Nogoyá (Entre Rios).

Los graduados durante los cinco años anteriores al de 1879 han acreditado sus aptitudes, tanto en la Inspeccion y en el Magisterio de las escuelas comunes, como en el Profesorado de las Escuelas Normales y en cátedras correspondientes á los primeros años de la enseñanza secundaria de los Colegios Nacionales; pero los servicios de algunos de estos profesores no han sido utilizados por las Provincias que les habian acordado becas, para conferirles empleos escolares luego que terminasen su carrera.

Los Exmos. Gobiernos de Córdoba, Jujuy, San Juan y Tucuman, no emplearon en el servicio de sus escuelas á los profesores normales que mencionaré en seguida, y que fueron alumnos maestros por esas Provincias en esta escuela:

Por Córdoba,	D. Agustin Gonzalez.
« «	« Manuel Escobar.
« «	« Lázaro del Signo.
« Jujuy	« Sergio Alvarado.
« «	« José Cuñado.
« San Juan	« Lisandro Salcedo.
« «	« Pedro Fernandez.
« Tucuman	« José Montero.
« «	« Javier Gramajo.
« «	« Eduardo Alderete.

Así, la Escuela Normal del Paraná no ha podido todavía hacer sentir su influencia sobre las escuelas públicas de las referidas Provincias; y por consiguiente, necesario es llamar hácia este mal la atencion de los respetables ciudadanos que puedan y deban remediarlo.

Y en interés de que los resultados de la enseñanza normal no sean objeto de olvidos ú omisiones, que se oponen á los sábios designios con que la Nacion fundó y sostiene este Seminario de Profesores, conviene tambien esponer las razones que legitiman la necesidad de que los trece nuevos Profesores normales graduados en Diciembre último, y los que se gradúen en adelante, sean llamados al servicio de la educacion pública, por las autoridades que los destinaron á prepararse para desempeñar esta mision de tan grande interés general.

Ellos fueron elegidos, unos por el Ministerio de Instruccion Pública y otros por los Gobiernos de sus Provincias, respectivamente; pero todos han sido preparados á costa del Tesoro Nacional, para que presten una cooperacion inteligente en la obra eminentemente patriótica de establecer un sistema de educacion popular, que sea el primer elemento de seguridad para las instituciones de la República.

Ellos fueron becados, para que se dedicasen á la carrera del Profesorado en las escuelas de la República (Ley de 3 de Octubre de 1870). Con este objeto, no han omitido esfuerzo para alcanzar el correspondiente grado de cultura, se han penetrado del espíritu de los sistemas y métodos de enseñanza prevalecientes en la República Modelo Americana y están poseidos de anhelosa vocacion por servir en su patria á la causa de la educacion universal.

Y ellos esperan que las autoridades que los nombraron alumnos maestros de la Escuela Normal Nacional del Paraná, les aseguren colocacion en los mejores empleos escolares, (Decreto de 30 de Enero de 1877); esperanza que ninguna de esas autoridades puede frustrar, sin incurrir en la contradiccion implicada por el hecho de no utilizar los servicios de los profesores formados por disposiciones de ellas mismas y mediante erogaciones nacionales, que por lo ingentes no tienen ejemplo en ningun otro país; pero que están justificadas por la imperiosa necesidad que el pueblo de la República experimenta de mejorar la educacion de sus hijos por la educacion de sus maestros.

Indispensable es tambien mejorar la condicion social de los maestros.

Para poder esperar fundadamente un grande adelanto en la Educacion Pública,

es necesario elevar en rango y consideracion social á los maestros; pero esto no puede efectuarse, sinó mejorándoles sus cualidades y enseñando al pueblo á estimarlas y honrarlas.

¿A que causa es debido el hecho de que la importancia del Magisterio no esté generalmente reconocida? Quizá á la circunstancia de que la profesion de la enseñanza no ha sido científica sinó empírica. Pero preciso es confesar, que si los hombres que cuidan de nuestros cuerpos merecen una consideracion igual á la que gozan los mejores de los que ejercen las profesiones mas enaltecidas, seguramente que las personas que ejercitan é ilustran los entendimientos no deben ser reputadas inferiores.

Bien educados, é instruidos en los principios científicos de su profesion, los maestros serán elevados en la estimacion pública al rango en que están los hombres de las profesiones mas distinguidas.

Conviene mucho advertir la condicion en que todavia se hallan los maestros de la juventud á causa de una gran deficiencia existente en la educacion de todas las clases sociales. Si nuestra naturaleza espiritual fuese considerada como la mas alta excelencia humana y como fuente de nuestra verdadera felicidad y si la profesion del Magisterio consistiese, como debe consistir, en cultivar y desenvolver esta parte superior de nuestro sér, ninguna ocupacion seria mas agradable que ésta, ninguna profesion requiriria mas altas dotes en los aspirantes á ella que la de educar, y ninguna clase social seria mas considerada que la de los educadores.

Pero lo inverso de todo esto es lo que sucede. Nada mas escaso que el caudal de conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por la generalidad de los maestros de la niñez, y nada mas infructuoso que los resultados de sus trabajos. Con algunas honrosas excepciones, los preceptores de las escuelas de la campaña son semi-ciegos conduciendo ciegos, están pobremente remunerados, y los que son ignorantes y gozan de reflexion en grado de profundidad considerable, se sienten mortificados por la imposibilidad de vivir en decorosa mediania, con un sueldo generalmente inferior al salario que se paga á las personas dedicadas á los trabajos mas mecánicos y humildes.

No debe haber parsimonia en el sosten de la Educacion Comun. El patriotismo aconseja mejorar la condicion social de los maestros.

Los cuidados deben hacer todo cuanto puedan, excepto empobrecerse, para conseguir que sean guias de sus hijos las primeras inteligencias de la Nacion.

Los estadistas deben completar un sistema de Escuelas Normales para formar un numeroso cuerpo de maestros instruidos en la ciencia y en el arte de enseñar; y deben tambien, antes de ordenarles que dén buena educacion, retribuirlos jenerosamente.

Y el pueblo de la República, animado de un ilustrado patriotismo, debe impnerse una gran contribucion para realizar este objeto, de cuyo cumplimiento dependen la paz y la prosperidad futura del país.

III

Alumnos maestros existentes en el año escolar de 1879, becas que ellos han ocupado, clases en que han cursado y resultado de los exámenes

Número	CLASE Y NOMBRE	BECADO nacional ó provincial ó sin beca	NOMBRADO por la Nacion ó por la Provincia de	CLASIFICACION obtenida en los exámenes	OBSERVACIONES
<i>Clase de cuarto año</i>					
1	D. Alejandro Carbó.....	Nacional	Por la Nacion	Sobresalientes	Se les ha conferido el grado de Profesor Normal.
2	» José D. Cámara.....	»	»		
3	» Augusto Argaña.....	»	Buenos Aires		
4	» Ezequiel Paz.....	»	Santiago		
5	» Juan Ceballos.....	»	Por la Nacion		
6	» Angel Graffigna.....	»	»		
7	» Solano Ceballos.....	»	»		
8	» Raimundo Benitez....	»	Corrientes		
9	» Flavio Castellanos....	»	Por la Nacion		
10	» Adeodato Berrondo ...	»	San Luis		
11	» Manuel Antequeda....	»	Mendoza		
12	» Ciriaco Zapata.....	»	Por la Nacion		
13	» Pio Ceballos.....	»	Córdoba		
<i>Clase de tercer año</i>					
14	D ^a Ana Lelong	Nacional	Por la Nacion	18 ³⁷⁸ / ₅₀₄	Sobresalientes
15	» Catalina Mérou.....	»	»	18 ¹⁷³ / ₅₀₄	
16	D. Froilan Soria.....	»	Santiago	18 ⁴⁸ / ₅₀₄	
17	» Santos Biritos.....	»	Por la Nacion	18 ¹⁰ / ₅₀₄	
18	» Ildefonso Monzon.....	Provincial	Entre Rios	17 ⁴⁷⁸ / ₅₀₄	
19	» Manuel Olivera.....	Nacional	Corrientes	17 ⁴²² / ₅₀₄	

(Continuacion)

360

Número	CLASE Y NOMBRE	BECAO nacional ó provincial ó sin beca	NOMBRADO por la Nacion ó por la Provincia de	CLASIFICACION obtenida en los exámenes	OBSERVACIONES
20	D. José M. Lopez.....	Nacional	Por la Nacion	17 ⁴¹² / ₅₀₄	Sobresalientes
21	» Ernesto Bavio.....	»	»	15 ¹⁰² / ₅₀₄	
22	» Antolin Rodriguez.....	»	»	14 ¹³⁷ / ₅₀₄	
23	» Julian Barbieri.....	Sin beca	13 ⁴⁰⁹ / ₅₀₄	Buenos
24	» Eduardo Comas.....	Nacional	Por la Nacion	12 ⁸¹ / ₅₉₄	
25	» Fernando Ceballos....	»	Córdoba	12 ⁶⁴ / ₅₀₄	
26	» Eliseo Oriz.....	»	Por la Nacion	12 ⁷ / ₅₀₄	
27	» Adolfo Castellanos....	»	Catamarca	11 ¹³⁶ / ₅₀₄	
28	» Silvan Castañeda.....	Sin beca		
29	» Cipriano Baez.....	Nacional	Corrientes		Se retiró á fines del tercer término.
30	» Julio L. Aguirre.....	»	Mendoza		Se retiró á fines del primer término. Suspense.
<i>Clase de segundo año</i>					
31	D. Vicente Lopez.....	Nacional	Tucuman	16 ³ / ₅₄₆	Sobresalientes
32	D ^a Violeta Lelong.....	Provincial	Entre Rios	15 ¹⁸¹ / ₅₆₄	
33	D. Pedro Capdevila.....	Nacional	Mendoza	14 ⁵²⁸ / ₅₄₆	
34	» Ramon Aranzadi.....	»	Salta	12 ²⁷⁸ / ₅₄₆	
35	» Romualdo Cau.....	»	Jujuy	12 ¹⁰⁵ / ₅₄₆	Buenos
36	» Domingo Astrada.....	»	Córdoba	12 ⁸⁴ / ₅₄₆	
37	» Teófilo Aquino.. ..	»	»	12 ⁵⁴ / ₅₄₆	
38	» Eleodoro Calderon....	»	Entre Rios	11 ¹⁰⁷ / ₅₄₆	
39	D ^a Virginia Lelong.....	Provincial	»	11 ¹²⁵ / ₅₄₆	

MEMORIA DE JUSTICIA

(Continuacion)

Número	CLASE Y NOMBRE	BECADO nacional ó provincial ó sin beca	NOMBRADO por la Nacion ó por la Provincia de	CLASIFICACION obtenida en los exámenes	OBSERVACIONES
40	D ^a Saturnina Calderon...	Nacional	Por la Nacion	11 ¹⁰⁷ / ₅₄₆	Buenos Dará nuevo exámen de Historia, Fisiología y Francés. Dará nuevo exámen de Fisiología y Teneduria. Dará nuevo exámen de Historia, Botánica y Dibujo. Dará nuevo exámen de Álgebra, Fisiología y Teneduria.
41	» Clodomira Vera.....	»	»	11 ¹⁰⁴ / ₅₄₆	
42	D. José G. Cámara.....	»	Santa Fé	10 ⁴¹⁷ / ₅₄₆	
43	D ^a Petrona Diaz.....	»	Por la Nacion	10 ⁵⁶⁵ / ₅₄₆	
44	» Teresa Erva.....	»	»	9 ⁴⁰⁵ / ₅₄₆	
45	D. Julio Ortiz.....	»	San Luis	8 ⁵⁴⁵ / ₅₄₆	
46	» Antonio Test.....	»	Por la Nacion	8 ⁵⁰⁵ / ₅₄₆	
47	D ^a Carmen Calderon.....	»	»		
48	D. Domingo Baca.....	»	Jujuy		
49	» Fabio Orellana.....	»	Catamarca		
50	» Juan Aquino.....	»	Por la Nacion		
51	D ^a Celestina Lelong.....	»	»		
52	» Custodio Martinez.....	»	»		
53	» Jesé S. Alvarez.....	»	»		
<i>Clase de primer año</i>					
54	D. José M. Monzon.....	Provincial	Entre Rios	16 ¹¹⁰⁰ / ₁₄₄₀	Sobresalientes
55	» Antonio Ceballos.....	Nacional	Por la Nacion	16 ⁵⁵⁰ / ₁₁₄₀	
56	» Joaquin Argüelles.....	»	«	15 ¹⁵⁰⁵ / ₁₄₄₀	
57	» Genaro Segura.....	»	Mendoza	15 ⁶⁰ / ₁₄₄₀	
58	» Alcides Terzaga.....	»	Buenos Aires	14 ¹⁵⁸⁰ / ₁₄₄₀	
59	» Juan Sanchez.....	»	Rioja	14 ⁵⁷⁰ / ₁₄₄₀	Buenos
60	D ^a Maria Sabatté.....	Provincial	Entre Rios	14 ⁵⁴⁰ / ₁₄₄₀	
61	« Félix Gonzalez.....	Nacional	Por la Nacion	14 ⁵⁹⁰ / ₁₄₄₀	

Número	CLASE Y NOMBRE	BECAO nacional ó provincial ó sin beca	MOBRADO por la Nacion ó por la Provincia de	CLASIFICACION obtenida en los exámenes	OBSERVACIONES	
62	D ^a Delfina Monzon.....	Provincial	Entre Rios	14 ³³⁰ / ₁₄₄₀	Buenos	
63	D. Segundo Gomez.....	Nacional	Por la Nacion	13 ¹¹⁶⁰ / ₁₄₄₀		
64	» José E. Argüello.....	»	Córdoba	13 ⁸¹⁰ / ₁₄₄₀		
65	» Celso Latorre.....	»	Por la Nacion	13 ⁵⁷⁰ / ₁₄₄₀		
66	» Torcuato Naveran....	»	»	12 ¹⁰⁶⁵ / ₁₄₄₀		
67	» Pedro Barraza.....	»	Santiago	12 ³⁹⁰ / ₁₄₄₀		
68	» Javier Acuña.....	»	Catamarca	12 ²⁹⁰ / ₁₄₄₀		
69	» Marcelino Elizondo....	»	San Juan	11 ¹⁰⁸⁰ / ₁₄₄₀		
70	D ^a Dolores Aranzadi.....	Provincial	Entre Rios	11 ¹⁰⁶⁸ / ₁₄₄₀		
71	D. Modesto Salcedo.....	Nacional	Buenos Aires	12 ¹¹³⁰ / ₁₄₄₀		Dará nuevo exámen de Lengua Castellana y música.
72	» Augusto Dupui.....	»	Santiago	13 ³⁵⁰ / ₁₄₄₀		Dará nuevo exámen de Lengua Cast
73	» Antõnio Seijo.....	Sin beca	11 ³⁹⁰ / ₁₄₄₀		» » » » » »
74	D ^a Antonia Garcia.....	Provincial	Entre Rios	10 ¹³⁵⁰ / ₁₄₄₀		
75	D. Francisco Tapia.....	Nacional	Por la Nacion	10 ¹⁰⁸⁰ / ₁₄₄₀		Dará nuevo exámen de Lengua Castellana, Geografia y Francés.
76	D ^a Ana Robles.....	»	»	10 ⁵¹⁰ / ₁₄₄₀		Dará nuevo exámen de Lengua Castellana y Geografia.
77	D. José M. Solá.....	»	»	9 ¹³⁷⁰ / ₁₄₄₀		
78	» Belisario Cardoso.....	»	Entre Rios	9 ¹³²⁰ / ₁₄₄₀		
79	» Segundo Guardia.....	»	San Juan	9 ¹³⁰⁰ / ₁₄₄₀		
80	» Abelardo Gutierrez....	»	Salta	9 ⁴⁹⁰ / ₁₄₄₀		
81	» Alejandro Parera.....	Sin beca	8 ⁷⁷⁰ / ₁₄₄₀		
82	» Juan Chapo.....	Nacional	Corrientes	8 ⁶⁶⁰ / ₁₄₄₀		
83	» Francisco Diaz.....	»	Por la Nacion		Expulsado.	
84	» Ramon Castillo.....	»	»		Enfermo.	
85	» Pablo Calderon.....	Sin beca		Se retiró.	

En el año escolar de 1878, el Departamento normal de esta Escuela tuvo 76 alumnos maestros; y en 1879 ha tenido 85.

La clase de 4º año del curso de 1878 dió al país 10 profesores normales y un maestro de primera enseñanza; y la del curso de 1879 ha dado 13 profesores normales.

De los 13 alumnos de la clase de tercer año del curso normal de 1878, que fueron examinados y aprobados, resultaron 4 *sobresalientes* y 9 *buenos*; y de los 14 de igual clase del curso de 1879, han resultado 8 *sobresalientes* y 6 *buenos*. Por consiguiente, las dos clases superiores del curso normal han realizado un progreso notable.

De los 19 alumnos de la clase de 2º año, que en 1878 fueron aprobados, 7 obtuvieron la clasificación de *sobresaliente* y 12 la de *bueno*. De los 16 de igual clase, examinados en 1879, han resultado 2 *sobresalientes* y 11 *buenos* y 4 reprobados; y excepto uno de los aprobados, los demás de estos lo han sido bajo la condición reglamentaria de rendir en Marzo venidero nuevos exámenes sobre las asignaturas en que han estado deficientes. Ciertos alumnos de esta clase, por negligencia en sus estudios, sufrieron frecuentes amonestaciones y dos de ellos fueron expulsados de la Escuela. Pero haciendo también justicia á la clase en general, debo exponer otras circunstancias que han contribuido á esos resultados poco favorables. Dos de los mejores alumnos, la Señorita Carmen Calderon y D. Fabio Orellana, suspendieron sus estudios, por haber sufrido graves quebrantos de salud. El no menos distinguido estudiante D. Domingo Baca, á consecuencia del fallecimiento de su padre, tomó la determinación de ausentarse de la Escuela. Las enfermedades casi epidémicas que reinaron en esta ciudad durante el invierno pasado, fueron causa de que no pocos alumnos de este desgraciado curso, que las contrajeran, interrumpiesen por días, y aun por semanas, sus tareas escolares. Y en fin, justo es también reconocer que el estudio de las asignaturas que necesariamente corresponden á la clase de 2º año, dada la corta duración de nuestro curso normal, requiere inteligencia y laboriosidad excepcionales.

De los 24 alumnos de 1º año que fueron examinados en 1878, resultaron 7 *sobresalientes*, 16 *buenos* y uno reprobado; y de los 29 de igual clase en 1879, 4 *sobresalientes*, 16 *buenos* y 6 reprobados. Dos de estos últimos, D. José M. Solá, y D. Abelardo Gutierrez no estudiaron durante todo el año escolar; por haber sido enviados con demora á la Escuela, y repetirán el mismo curso.

En general, los resultados de las clases de 4º y 3º año han sido muy satisfactorios. Sumamente sensible es, no poder decir lo mismo de las de 2º y 1º; pero el único medio adoptable para conseguir que el éxito de estas últimas sea mejor que el que siempre han obtenido, es dividir en cinco años el curso normal; medida aconsejada también por las razones espuestas en otro lugar de este informe.

IV

Importe mensual de las becas ocupadas y de las vacantes en 1879, y en las vacaciones actuales

CLASES	NÚMERO DE ALUMNOS MAESTROS							IMPORTE DE LAS BECAS NACIONALES				
	BECADOS							EN 1879		EN ENERO DE 1880		
	NACIONALES			PROVINCIALES	TOTAL DE BECADOS	SIN BECA	TOTAL GENERAL	Ocupadas	Vacantes	Ocupadas	Vacantes	
	Con 25 \$ mensuales	Con 15 \$ mensuales	Suma parcial									
CURSO NORMAL	1er año.....	23	1	24	5	29	3	32	590			
	2º año.....	15	6	21	2	23	«	23	465			
	3er año.....	12	2	14	1	15	2	17	330			
	4º año.....	13	«	13	«	13	«	13	325			
Un supernumerario (1).....		1	«	1	«	1	«	1	25			
		64	9	73	8	81	5	86	1735	265	1275	525
		Con 69 $\frac{2}{5}$ becas de las 80 asignadas en el presupuesto de 1879.						Suman 2,000 \$f. asignacion mensual del presupuesto de 1879.		Suman 1,800 \$f. asignacion mensual del presupuesto de 1880.		

(1) Galense de la Colonia del Chubut, que ha cursado en la Escuela de Aplicacion, con objeto de aprender la lengua castellana, para poder ingresar en el Curso Normal.

Del total de 86 alumnos, que se forma agregando á los 85 que el Departamento Normal tuvo en 1879 el jóven galense venido de la colonia del Chubut, 73 fueron becados nacionales que ocuparon 69 ²/₅ becas de las 80 á 25 \$f. una, asignadas en el presupuesto del mismo año.

Quedaron, pues, vacantes 10 ³/₅ becas, cuyo importe fué 265 pesos fuertes; y á este sobrante, aumentado por las mensualidades que no fueron pedidas en las planillas mensuales, para los jóvenes becados desde Marzo ó posteriormente, el Exmo. Gobierno Nacional imputó el déficit de la suma necesaria para los sueldos de los profesores.

Así, con las partidas consignadas en el presupuesto de 1879, para profesores y para becados, se cubrió el pago de todo el personal.

La penuria que los becados ausentes de sus familias han sufrido durante tres años, desaparecerá en virtud de haber sido restablecida para cada uno de tales alumnos la asignacion mensual de 30 pesos fuertes, tan necesaria para que un estudiante pueda satisfacer las primeras necesidades de su vida en esta localidad.

V

Distribucion de las becas nacionales, para el año de 1880

Becas asignadas en el presupuesto vigente:

60 becas á \$f 30 una..... \$f 1800

1º Becas asignadas á cada Provincia por el Exmo. Gobierno Nacional, en virtud de la ley de 8 de Octubre de 1870

A Buenos Aires.....	12 becas
A Córdoba.....	6 «
A Corrientes.....	4 «
A Catamarca.....	3 «
A Entre-Rios.....	2 «
A Jujuy.....	2 «
A Mendoza.....	3 «
A Rioja.....	2 «
A Salta.....	3 «
A San Juan.....	2 «
A San Luis.....	2 «
A Santa Fé.....	2 «
A Santiago del Estero.....	4 «
A Tucuman.....	5 «

Suma..... 50 becas

2º Becas actualmente ocupadas:

	Nº de becas.	Valor de las becas.	Importe mensual.
Por la Nacion.....	16	\$f 30	\$f 480
Por la Nacion.....	7	15	105
Por Buenos Aires.....	2	30	60
Por Córdoba.....	4	30	120
Por Corrientes.....	1	30	30
Por Catamarca.....	3	30	90
Por Entre-Rios.....	1	30	30
Por Jujuy.....	1	30	30

	Nº de becas.	Valor de las becas.	Importe mensual.
Por Mendoza.....	2	₪ 30	₪ 60
Por Salta.....	2	30	60
Por Santa Fé.....	1	30	30
Por Santiago.....	3	30	90
Por Tucuman.....	1	30	30
Por Rioja.....	1	30	30
Por San Juan.....	1	30	30
			₪ 1275

3º *Becas concedidas en 1879 á jóvenes que las ocuparán en 1880:*

Por la Nacion, media beca á D. Solano Alvarez.....	₪ 15
Por Corrientes, una beca á D. Dalmiro Silva.....	30
	₪ 45

4º *Becas para proveer:*

	Nº de becas.	Valor de las becas.	Importe mensual.
Por Córdoba.....	2	₪ 30	₪ 60
Por Corrientes.....	2	30	60
Por Entre Rios.....	1	30	30
Por Mendoza.....	1	30	30
Por Rioja.....	1	30	30
Por Salta.....	1	30	30
Por San Juan.....	1	30	30
Por Santiago.....	1	30	30
Por Tucuman.....	2	30	60
Por Jujuy.....	1	30	30
Por Santa Fé.....	1	30	30
Por San Luis.....	2	30	60
			480

Suma igual á la asignacion del presupuesto..... ₪ 1800

Como espresa el primero de los cuatro es reinsertos, el Exmo. Gobierno Nacional distribuyó entre las Provincias 50 becas de las 70 creadas por la ley de 8 de Octubre de 1870; y reservó 20 para que fuesen provistas por el Ministerio de Instruccion Pública.

La ley del Presupuesto general para el ejercicio de 1880 ha reducido á 60 las becas de esta Escuela Normal; pero como, segun demuestran los estados 2º y 3º, existen 26 becos por la Nacion, que ocupan 20 becas, no quedan para ser distribuidas entre las Provincias sino 40 en vez de las 50 que les fueron asignadas.

De dichas 40 becas, hay 23 ocupadas y 16 para proveer; pero no se incluyen en este último 12 de las correspondientes á la Provincia de Buenos Aires, porque quizá á causa de que sostiene con sus propias rentas dos escuelas normales, á las que destina los jóvenes bonaerenses que quieren dedicarse á la carrera del Magisterio, jamás ha tenido mas de dos alumnos en la Escuela del Paraná.

Debo manifestar tambien, que algunas otras Provincias no proveyeron el año pasado todas las becas de que pudieron disponer; y por consiguiente, dejaron vacantes: Tucuman, 2; Córdoba, 1; Rioja, 1; Salta, 1 y Santa-Fé, 1.

Por esta razon, considero de interés para la mejor realizacion de los fines de esta Escuela Normal, que si alguna ó algunas de las 16 becas nacionales actualmente vacantes no fuesen provistas ántes de Marzo venidero por las Provincias á que corresponden, lo sean por el Ministerio de Instruccion Pública, que podrá conferirlas á un mayor número de aspirantes, diviendo algunas en mitades para jóvenes que residen con sus familias en esta ciudad, y que las solicitan.

ESCUELA DE APLICACION

I

La Escuela de Aplicacion es á la vez escuela modelo, práctica y experimental.

Una escuela modelo, como su nombre denota, es un ejemplar para observarlo y estudiarlo como tal. Es uno de los medios empleados para la educacion práctica de los aspirantes al Magisterio en toda buena escuela normal, y debe contribuir á dar al alumno maestro el ideal de su tarea futura.

El alumno maestro observador entra en una clase cuaderno y lápiz en mano, y hace una minuta de todo lo que él vé y oye, á fin de que los métodos empleados y sus principios fundamentales puedan ser cuidadosamente examinados y discutidos despues.

Hé dicho que la Escuela Modelo es uno de los medios de comunicar un ideal correcto de la tarea del maestro. Debo agregar que la creo uno de los mejores medios para este fin.

La Escuela de Aplicacion es modelo; pero sirve tambien para que los alumnos maestros practiquen la enseñanza, y debe poseer para este objeto las condiciones necesarias. ¿Cómo puede ser escuela modelo y al mismo tiempo escuela de práctica? Una escuela modelo no puede ser desempeñada sinó por maestros modelos. Una escuela práctica está necesariamente á cargo de maestros transitorios, muchos de los cuales son bisonos en toda tarea docente, y por lo mismo incapaces de dar buenos modelos en la enseñanza y en el manejo de la clase.

Nuestra Escuela de Aplicacion concilia todas las condiciones para ser á la vez escuela modelo y escuela práctica. Es modelo para los alumnos de la clase de primer año del curso normal, los que solo observan la enseñanza que dan los profesores titulares y los practicantes de cuarto año. Estos últimos no son bisonos, porque cuando ascendieron á su clase habian practicado por espacio de dos años. Así, siempre que los alumnos de primer año observan la enseñanza en la Escuela de Aplicacion, esta funciona esclusivamente á cargo inmediato de maestros bastante hábiles y experimentados, y responde, por lo tanto, al objeto especial de ser modelo suficientemente bueno.

La Escuela de Aplicacion dá muchas oportunidades al estudiante normal, para practicar en todos los grados de la enseñanza, bajo una inspeccion esmerada é investigadora; y esto lo hace considerando tal Escuela como *práctica*, despues de haber efectuado abundante observacion, considerando la misma Escuela como *modelo*.

El alumno maestro observa primero la Escuela de Aplicacion como modelo, cuando vá á ella para obtener su ideal; despues la usa como escuela práctica, para realizar en cuanto le sea posible ese ideal, bajo la inspeccion constante de un crítico competente que le observa su trabajo y le señala sus aciertos y sus errores.

Los *experimentos* que se hacen en una escuela de esta especie, presentan la realizacion de los mejores tipos ó modelos de métodos y procedimientos de enseñanza, que se inventan mediante la aplicacion inteligente de los principios filosóficos del arte de enseñar.

En consecuencia de todo esto, nuestra Escuela de Aplicacion es modelo, práctica y experimental.

II

Críticas pedagógicas que los practicantes se hacen mutuamente en la Escuela de Aplicacion.

Todo alumno maestro que practica la enseñanza en cualquier grado de la Escuela de Aplicacion, lo hace bajo la inspeccion del respectivo Profesor titular, y está provisto de un cuaderno en que anota sus propios juicios críticos sobre las lecciones que sus condiscípulos practicantes dan alternativamente en las clases del mismo grado.

Tales anotaciones son el memorandum con que los mismos practicantes, presididos por el Profesor luego que terminan las tareas del dia, exponen y discuten sus observaciones hechas durante las lecciones, y oyen los juicios críticos del referido Profesor, respecto á las mismas lecciones, al manejo de las clases y á las críticas que ellos se han hecho mutuamente.

El mejor modo de dar una idea de estas críticas, que son el principio vital de la práctica de la enseñanza, será quizá citar unas pocas de las que los practicantes hicieron el año pasado.

Al efecto, transcribo á continuacion cuatro pertenecientes á otros tantos alumnos maestros:

«El Señor. . . . dirige una leccion de Lectura, con animacion conveniente.

«No ejercita suficientemente á los alumnos ni interroga al mayor número de ellos.

«Los modelos que dá no deben ser tan frecuentes y repetidos, porque privan á los niños del trabajo y del ejercicio que les serian mas provechosos. Lo conveniente es crear circunstancias, por interrogaciones apropiadas, para que la clase diga lo que se le quiere enseñar. De este modo, el maestro hará trabajar eficazmente al niño, y lo estimulará, inspirándole confianza en sus propias fuerzas.

«El tono con que los niños leen no es bueno; y para corregirlo, el maestro debe ser escrupuloso.

«Las maneras del maestro no son convenientes; pues se presenta ante la clase con las manos en los bolsillos: debe cultivar hábitos de urbanidad.

«Ha hecho muy bien en pedir á la clase un resúmen de la leccion. Esta práctica es buena, tanto porque con ella se prueba el progreso y el estudio del niño, como porque cultive el lenguaje, exigiendo al discípulo que espese á su manera las ideas contenidas en el libro.

«Orden, en general, bueno. Mantuvo la atencion de la clase.»

Froilan Soria.

«El Señor. . . . dirige la leccion de Geografia.

«Se presentó ante la clase, llamando la atencion con las palabras, *clase, posicion.*

«Dió principio, considerando de la leccion una sola parte á la vez, ejecutándola con orden, agotando todo lo referente al asunto y dando buenos ejemplos para ilustracion, de acuerdo todo esto con el principio: *Una sola cosa á la vez, y hacer bien todo lo que se intenta hacer.*

«Ha procurado por todos los medios posibles, que la recitacion sea instructiva y amena, escitando, con la novedad de las cuestiones que ha puesto á la consideracion de la clase, su interés, motivo por el cual todos los niños están atentos.

«Todos los puntos que abraza la leccion han sido bien asociados al mapa.

«Por todo esto, el Sr. . . . merece un aplauso; pero al finalizar la recitacion, el orden fué alterado, y el maestro tuvo que suspenderla, antes que proseguir sin la atencion de sus discípulos.

«El método ha sido bueno; y las maneras, escelentes.

«El maestro ha cometido algunas pequeñas faltas en el lenguaje, y lo mismo han hecho algunos de los alumnos. Trató de corregir las de estos; pero no las hizo en-

mendar por ellos mismos, faltando así al principio: *No decir al niño lo que él puede descubrir por sí solo.*

«En general, la lección ha sido bien dirigida.»

Ana Lelong.

«El Señor... dirige una lección de Aritmética.

«Al principiar la lección, el maestro manifestó mucho desaliento y lo transmitió á la clase; luego se animó un poco.

«Bueno sería que no dirigiese sentado la recitación, como lo hace, sino de pié: este modo es aconsejado por la buena práctica, pues sostiene mejor la atención de la clase.

«Pierde tiempo para hacer sus preguntas. Esto es inconveniente, porque los niños inferen de ello que el maestro no sabe bien lo que les pregunta.

«Ha prestado mucha atención á la espresion que emplean los niños, para resolver los problemas, lo que es muy plausible, porque de este modo disciplina mejor las inteligencias.

«Tolera que los niños hablen sin permiso: esto causa desórden.

«Interesa á la clase con variados ejercicios de cálculo mental y escrito.

«Su lenguaje ha sido correcto. El Señor... ha hecho corregir todos los errores de lenguaje cometidos por los niños: es la mejor manera de enseñar á hablar.

»La clase ha estado bastante atenta al finalizar la recitación.

«El método, en general, bueno.

«Esta lección ha sido mejor dirigida que la anterior.»

Juan Ceballos.

«El Señor... dirige una lección de Cálculo Mental.

«Me es satisfactorio repetir aquí la crítica favorable que varias veces he tenido la complacencia de hacer sobre los resultados que este practicante obtiene en su clase de cálculo y que son debidos á su interés y sobre todo á su acreditada actividad.

«En mi concepto, los veinte minutos diarios asignados á este ejercicio, están duplicados por la destreza del Señor... Todos los niños son llamados á recitar, y el practicante adquiere así el conocimiento exacto del estudio que cada discípulo hace en su casa.

Las maneras del Señor... son buenas. Lo mismo puede decirse de su voz, que es clara y sonora, y á esto debe en gran parte que sus esplicaciones sean fácilmente comprendidas por los niños. Pero no debería repetirlas demasiado, pues hay muchos niños que pueden hacerlas bien; y es conveniente encomendarles las repeticiones, porque no es el maestro quien debe hacer los ejercicios, sino la clase.

En la lección que el Señor... ha dado hoy, como en otras suyas anteriores, he observado que cuando un niño declara que no puede resolver un problema, el maestro manifiesta impaciencia ante la clase. En tal caso, lo bueno es mostrar al niño mucho sentimiento ó grande estrañeza, como haciéndole ver que era de esperar mejor resultado, y que no es comprensible que no pueda resolver el problema. Es muy raro y la práctica nos lo demuestra diariamente, que un niño á quien se hacen estas manifestaciones se muestre indiferente á ellas. Por el contrario, se ve hacer esfuerzos para no desmerecer el buen concepto con que su maestro le ha favorecido.

Necesario es, pues, no impacientarse. El Señor... sabe muy bien que todo maestro y todo digno aspirante al Magisterio deben siempre obedecer el precepto pedagógico que nos manda *tener completo dominio sobre nosotros mismos*, y no

obrar jamás con ligereza. No debemos olvidar que un buen maestro debe estar siempre preparado para todo y saber dominarse en cualquier circunstancia. Sucede á veces, que un maestro se disgusta de un niño negligente ó perezoso, y, bajo la influencia de tal desagrado, desahoga su enojo contra un discípulo bueno y pundonoroso que no necesita nunca de semejente tratamiento, que en realidad es injusto.

En suma; la clase del Señor.... está adelantando notablemente.

Ernesto Bavio.

III

Alumnos, grados y aulas de la Escuela de Aplicacion, en el año 1879

NÚMERO DE				
AULAS	GRADOS	ALUMNOS		
		VARONES	MUJERES	TOTAL
2	1er grado.....	93	41	134
1	2º «	53	12	65
1	3er «	27	6	33
	4º «	17	14	31
1	5º «	22	13	35
1	6º «	25	3	28
6	6	237	89	326

Número de alumnos que ha tenido la Escuela de Aplicacion en cada uno de los años transcurridos desde la fundacion de la Escuela Normal

En 1871.....	22 alumnos	} La instalacion de la Escuela Normal no pudo efectuarse hasta Agosto de 1871, por causa de la guerra civil.
En 1872.....	160 «	
En 1873.....	90 «	} La disminucion fué ocasionada por los trastornos que produjo la guerra civil.
En 1874.....	79 «	
En 1875.....	146 «	
En 1876.....	220 «	
En 1877.....	230 «	
En 1878.....	238 «	
En 1879.....	326 «	

En mi informe correspondiente al año de 1878, tuve el honor de manifestar al Sr. Ex-Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, Dr. D. Bonifacio Lastra, lo siguiente :

« La demanda que los padres de familia me hacen de asientos, para colocar á sus hijos en la Escuela de Aplicacion, aumenta en razon de los resultados que ellos encuentran cada vez mas satisfactorios en los exámenes públicos anuales.

« Desgraciadamente, me veo en la imposibilidad de satisfacer esa demanda con que las familias, solicitando solamente el bien de sus hijos, procuran tambien, sin saberlo, que esta Escuela Normal pueda llenar mejor sus fines.

« En efecto, como ya he indicado, nuestra Escuela de Aplicacion necesita mas aulas y mayor número de discípulos, para que la práctica de la enseñanza pueda tener un campo de actividad proporcionado al número de practicantes.

« Si V. E. tiene á bien imputar á la partida consignada en el inciso XIV, ítem 1° del Presupuesto vigente la suma de 800 \$, en que está calculado el costo de la habitacion de dos aulas en la parte posterior de este edificio, la Escuela de Aplicacion, en vez de 230 niños en 4 aulas, tendrá 300 en 6. »

El Exmo. Gobierno Nacional tuvo á bien tomar en consideracion las preinsertas indicaciones.

Con la espresada cantidad de dinero, construyóse una sala que mide varas 11 1/2 × 9; se habilitó otra de 9 × 4 1/2; y la Escuela de Aplicacion que en el año de 1878 tenia cuatro aulas y 230 alumnos, llegó á contar en el año pasado 6 aulas y 326 escolares.

Sin embargo de esto, muchos padres deseosos de que sus hijos sean admitidos en la Escuela de Aplicacion, han reiterado sus peticiones.

La poblacion de la ciudad del Paraná cuenta mas de dos mil habitantes de 6 á 15 años de edad; pero solo unos mil frecuentan las escuelas, y la Normal no puede aumentar mas el número de niños en las aulas de aplicacion, por que las condiciones de su edificio no se lo permiten.

No queda, pues, á esta ciudad otro recurso para tener mas difundidos los beneficios de la educacion, sino secundar generosamente el patriótico pensamiento, que el Sr. Presidente de la Municipalidad ha concebido y espresado en su Memoria Anual, de fundar otras escuelas primarias, y desde luego una graduada para niñas, á cargo de profesoras formadas en la Escuela Normal.

IV

Asignaturas y resultados de los exámenes de la Escuela de Aplicacion en 1879

PRIMER GRADO

Lectura—Deletreo—Escritura—Cálculo mental—Nociones de Geografía—Lecciones sobre objetos—Dibujo—Gimnasia—Canto.

<i>Alumnos</i>	}	sobresalientes.....	48
		buenos.....	69
		sin ascenso.....	17

SEGUNDO GRADO

*Lectura—Deletreo—Escritura—Aritmética práctica—Cálculo mental—Geografía—Nociones de Botánica—Lecciones sobre objetos—Dibujo—Gimnasia—Canto.

<i>Alumnos</i>	}	sobresalientes ...	16
		buenos.....	38
		sin ascenso.....	11

TERCER GRADO

Lectura—Deletreo—Escritura—Aritmética práctica—Cálculo mental—Geografía—Lenguaje—Nociones de Zoología—Lecciones sobre objetos—Dibujo—Gimnasia—Canto.

<i>Alumnos</i>	{	sobresalientes.....	7
		buenos.....	21
		sin ascenso.....	5

CUARTO GRADO

Lectura—Deletreo—Escritura—Aritmética práctica—Cálculo mental—Geografía—Lenguaje—Nociones de Fisiología—Nociones de Geometría—Dibujo—Gimnasia—Canto.

<i>Alumnos</i>	{	sobresalientes.....	15
		buenos.....	16
		sin ascenso.....	—

QUINTO GRADO

Lectura—Deletreo—Escritura—Aritmética práctica—Cálculo mental—Geografía—Lenguaje—Nociones de Fisiología—Nociones de Geometría—Historia Nacional—Dibujo—Gimnasia—Canto.

<i>Alumnos</i>	{	sobresalientes.....	14
		buenos.....	18
		sin ascenso.....	3

SESTO GRADO

Lectura—Ortografía—Caligrafía—Aritmética—Cálculo mental—Geografía—Gramática—Nociones de Higiene—Nociones de Geometría—Historia de América—Instrucción cívica—Dibujo—Gimnasia—Canto.

<i>Alumnos</i>	{	sobresalientes.....	7
		buenos.....	11
		sin ascenso.....	10

RESÚMEN

<i>Alumnos</i>	{	sobresalientes.....	107
		buenos.....	173
		sin ascenso.....	46

Total..... 326

Número de alumnos de todas clases y edades en ambos departamentos de la Escuela Normal

CLASES	NÚMERO DE ALUMNOS								TOTAL
	DE MENOS DE 10 AÑOS DE EDAD		DE 10 AÑOS Á 15		DE 15 AÑOS Á 20		DE MAS DE 20 AÑOS		
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Escuela de Aplicacion									
1er grado.....	67	33	26	8	—	—	—	—	134
2º «	7	3	45	9	1	—	—	—	65
3er «	1	—	25	6	1	—	—	—	33
4º «	—	1	17	13	—	—	—	—	31
5º «	—	—	19	9	3	4	—	—	35
6º «	—	—	1	1	22	2	2	—	28
Curso Normal									
1er año.....					8	5	19	—	32
2º «					3	6	12	2	23
3er «					4		11	2	17
4º «					3		10		13
Total....	75	37	133	46	45	17	54	4	411

MATERIAL DE LA ESCUELA NORMAL

I

Edificio

El edificio de esta Escuela Normal fué construido hace 22 años para palacio del Gobierno de la Confederacion.

Está situado en el paraje mas alto de la ciudad, con frente al lado Sur de la «Plaza Primero de Mayo».

Su terreno mide 1,654 metros cuadrados, de los cuales 916 corresponden actualmente á las construcciones, y 738 á los pátios, que son cuatro: dos regulares y dos pequeños.

Su distribucion actual es diferente de la primitiva, que ha sido modificada para apropiarla á las necesidades de la organizacion de la Escuela Normal.

Su piso bajo tiene 10 aulas (dos de las cuales, separadas por una mampara de

vidrieras, forman, sin esta, un salon de 30 varas de longitud y 11 1/2 de latitud), el Gabinete de Física, el Laboratorio de Química, la Biblioteca, la Secretaría y cinco cuartos destinados dos á depósitos, uno á recitaciones y dos para los sirvientes.

Su piso alto tiene ocho piezas ocupadas por el Director y su familia.

En razon del aumento que la concurrencia de alumnos tuvo el año pasado, hízose sentir mas que antes la carencia de un terreno suficientemente extenso, tanto para los ejercicios gimnásticos, como para las recreaciones; pues la superficie total de los pátiós está con la concurrencia en la relacion de 178 decímetros cuadrados por cada persona.

Este defecto puede remediarse (como manifesté en mi informe anual correspondiente al año de 1878); con la compra de un terreno de poco precio, que existe entre los fondos del edificio y el límite posterior de la manzana en que está ubicada la Escuela.

En el año pasado se practicaron en el edificio las obras siguientes:

Construccion de una hermosa aula que mide 103 1/2 varas cuadradas; y habilitacion de otra de 40 1/2. El costo de ambas	₡ 800
Embaldosado de los patios del fondo, construccion en ellos de piletas para plantas, compostura del algibe, pintura de la fachada, blanqueo y refacciones menores de albañileria, carpinteria, herreria vidrieria, etc.....	« 700
Total....	₡ 1500

Ahora es necesario entablar los pisos de tres aulas de la Escuela de Aplicacion, el del Gabinete de Física y el de la Secretaría, que miden 398 varas cuadradas; blanquear nuevamente las paredes interiores, reparar los cuartos destinados á los depósitos, y renovar el barniz de las puertas y las ventanas que dan á los dos pátiós principales. Todo esto es conveniente, porque los pavimentos de baldosas, á mas de ser polvorientos y frios, no permiten fijar cómodamente el mobiliario de dichas aulas; los del Gabinete de Física y la Secretaria son húmedos, y las puertas de cedro que están sin pintura, y bajo la influencia directa del sol, de las lluvias y de los vientos, se están deteriorando. El costo de los indicados trabajos está calculado en 940 ₡.

Valor del edificio..... ₡ 150.000

II

Muebles

Debo insistir en que los escritorios existentes en las aulas de esta Escuela Normal son defectuosos, como manifesté en mi informe anual de 1878, apoyando esta asercion en las autorizadas opiniones de los mas célebres higienistas de nuestra época.

Los pupitres y los asientos fueron construidos hace mas de once años en Nueva York, y carecen de las condiciones que los progresos realizados desde entónces en la construccion de esta parte del mobiliario escolar han agregado al de las mejores escuelas de las naciones mas adelantadas.

La defectuosa conformacion de los pupitres y los asientos de las escuelas es causa de que los alumnos estén en mala posicion durante algunas horas diarias, y de que contraigan la miopia. Esta anomalia de la vision tiende á generalizarse á medida que se difunde la enseñanza, y puede llegar á ser un mal muy grave para la Nacion, porque induce al hábito de encorvar la espina dorsal, hábito que produce efectos nocivos en los pulmones, en las vísceras abdominales y en la forma del cuerpo.

Las causas de la mala posicion de los niños en las escuelas han sido investigadas por algunos de los médicos mas eminentes de Inglaterra, Francia, Alemania y Suiza, cuyas opiniones son unánimes respecto á los medios que se deben adoptar para evitar estos males.

El perfecto pupitre con asiento para un alumno, debe satisfacer las exigencias del Médico y del Maestro.

El Médico exige:

1º Un apoyo para la espalda, adaptado á la del discípulo.

2º Para escribir, una distancia de *cerca*, ó aún menos de *cerca*, entre la vertical que cae desde el borde del declive del pupitre y la vertical desde el borde del asiento.

3º Para ejercicios en que el alumno tiene que estar de pié, una distancia suficiente para admitir tal posicion cómodamente.

4º Una *diferencia* entre la altura del asiento y la del pupitre, tan adaptada á la estatura del discípulo, que la superficie del tablero encuentre exactamente los codos del estudiante, de modo que, cuando este escriba, no necesite levantar los hombros.

5º Un declive de unos 20 grados para escribir y de 40 para leer.

6º Un asiento debidamente ventilado.

7º Que la altura del asiento permita al discípulo apoyar cómodamente las plantas de los piés en el pavimento.

El Maestro exige escritorios:

1º Accesibles para los discípulos.

2º En que la disciplina escolar pueda mantenerse con la menor suma posible de ruido y molestia.

3º En que los discípulos puedan, para cualquier ocupacion, sentarse ó levantarse sin ruido, confusion ó esfuerzo.

4º Arreglados de modo que los estudiantes puedan tener sus libros, cuadernos, etc., siempre en órden y á la mano.

A todas estas exigencias corresponde satisfactoriamente el «Modelo Higiénico» de Sonnenschein, constructor de Lóndres, que en Junio de 1879, obtuvo patente de invencion en Inglaterra y Francia. Mediante correderas y tornillos de presion, es posible acercar ó retirar el asiento, y aumentar ó disminuir la distancia entre éste y el tablero del pupitre. Tiene un anaquel para guardar los libros y los útiles, y sobre el declive corre un atril que acercado al alumno le sirve para colocar un libro en posicion conveniente, y, retirado, puede tener cómodamente cualquier modelo para ejercicios gráficos.

Un gran surtido de este mobiliario está actualmente en construccion para las escuelas públicas de Madrid.

Habiéndose comprendido que es asunto de interés nacional, y aún de raza, mejorar las condiciones higiénicas y pedagógicas del mobiliario escolar, nuevos modelos se han inventado en los países mencionados, y tanto en estos como en otros muchos se está efectuando tal reforma.

Por todas estas razones, hago votos por que en las escuelas argentinas se mejore también la acomodacion de sus alumnos, y por que el Ministerio Nacional de Instruccion Pública, provea desde luego á esta necesidad tan sentida en la Escuela Normal del Paraná.

Muebles del Departamento Normal

Clase de primer año

88 Escritorios, cada uno para 1 alumno.

2 Pizarras murales.

1 Escritorio para el Profesor.

2 Escaños.

1 Silla.

1 Reloj.

15 Escudos de las Provincias y de la Nacion.

- 6 Bastones para cortinas.
- 1 Alfombra para la plataforma.
- 4 Perchas.
- 1 Timbre.
- 1 Tintero para el Profesor.

Valor de estos muebles..... ₡ 580

Clase de segundo año

- 30 Escritorios, cada uno para un alumno.
- 2 Pizarras murales.
- 1 Escritorio para el Profesor.
- 1 Tintero para el Profesor.
- 1 Silla.
- 2 Escaños.
- 2 Perchas.

Valor de estos muebles..... ₡ 230

Clase de Tercer año

- 5 Escritorios, cada uno para 4 alumnos.
- 1 Escritorio para el Profesor.
- 1 Tintero " "
- 1 Silla.
- 1 Pizarra mural.
- 1 Percha.

Valor de estos muebles..... ₡ 110

Clase de cuarto año

- 6 Escaños.
- 1 Silla.
- 1 Escritorio para el Profesor.
- 1 Percha.
- 3 Cuadros de Planos para Escuelas.
- 3 " varios sistemas de Pupitres.
- 1 Pizarra mural.

Valor de estos muebles..... ₡ 120

Muebles de la Escuela de Aplicacion

Clase A de primer grado

- 63 Escritorios, cada uno para 1 alumno.
- 3 Pizarras murales.
- 1 Escritorio para el Profesor.
- 1 Tintero " "
- 2 Escaños.
- 2 Sillas.
- 1 Percha.
- 1 Reloj.
- 1 Timbre para señales.

Valor de estos muebles..... ₡ 420

Clase B de primer grado

64	Escritorios, cada uso para 1 alumno.	
3	Pizarras murales.	
4	Escritorios para el Profesor.	
1	Tintero » »	
2	Sillas.	
2	Bastones para cortinas.	
1	Timbre para señales.	
1	Percha.	
1	Reloj.	
	Valor de estos muebles.....	₪ 410

Clase de segundo y tercer grado

30	Escritorios, cada uno para 2 alumnos.	
2	Escaños.	
2	Pizarras murales.	
1	Escritorio para el Profesor.	
2	Sillas.	
1	Timbre para señales.	
1	Percha.	
1	Reloj.	
1	Tintero para el Profesor.	
	Valor de estos muebles.....	₪ 270

Clase de cuarto grado

59	Escritorios, cada uno para un alumno.	
1	Escritorio para el Profesor.	
1	Tintero » »	
2	Sillas.	
2	Escaños.	
2	Pizarras murales.	
1	Timbre para señales.	
1	Reloj.	
1	Percha.	
	Valor de estos muebles... ..	₪ 390

Clase de quinto grado

17	Escritorios para dos alumnos cada uno.	
1	Escritorio para un alumno.	
1	» pequeño para el Profesor	
1	Pizarra mural.	
1	Silla.	
1	Tintero para el Profesor.	
	Valor de estos muebles.....	₪ 130

Clase de sexto grado

26	Escritorios para un alumno cada uno.	
5	Pizarras murales.	
1	Escritorio para el Profesor.	
1	Tintero.	

1 Silla.		
2 Escaños.		
1 Reloj.		
	Valor de estos muebles..... ₡	230

Muebles de los Gabinetes y Oficinas

Gabinete de física

4 Armarios.		
1 Mesa.		
5 Escaños.		
1 Silla.		
1 Pizarra.		
	Valor de estos muebles..... ₡	380

Laboratorio de química

5 Estantes.		
2 Mesas.		
4 Escaños.		
2 Pizarras.		
1 Silla.		
1 Percha.		
	Valor de estos muebles..... ₡	210

Biblioteca

5 Armarios unidos.		
2 Perchas.		
1 Mesa.		
3 Lámparas.		
2 Sillas.		
2 Escaños.		
	Valor de estos muebles..... ₡	460

Secretaría

1 Mesa escritorio.		
1 Escritorio para el Director.		
1 Escritorio para el Secretario.		
1 Percha.		
1 Copiador de comunicaciones.		
4 Sillas.		
1 Sillon.		
1 Reloj.		
1 Timbre para señales.		
1 Tintero.		
	Valor de estos muebles..... ₡	180

Cuarto de recitaciones

1 Escaño.		
1 Pizarra mural.		
1 Depósito de agua.		
	Valor de estos muebles..... ₡	30

Depósito

1 Campana.		
100 Piés de hierro fundido para escritorios de alumnos.		

- 12 Sillas para escritorios de alumnos.
 4 Escritorios cada uno para un alumno.
 6 Tinteros grandes de plomo.

Valor de estos muebles..... ₡ 140

Patios y galerias

24 Escaños. Su valor..... ₡ 240

Azotea

1 Campana. Su valor..... ₡ 40

Importe total de los muebles..... ₡ 4570

III

Biblioteca

SECCIONES	OBRAS	VOLÚMENES
Lengua y literatura españolas.....	169	268
Literatura nacional.....	7	10
Lengua y literatura francesas.....	69	89
« « inglesas.....	19	19
« « latinas.....	2	2
Educacion.....	151	192
Matemáticas puras.....	80	100
« aplicadas.....	25	34
Física.....	26	42
Química.....	16	19
Historia natural.....	48	68
Geografía.....	42	74
Historia.....	53	133
Filosofía.....	23	39
Bellas artes.....	15	23
Tecnología.....	1	1
Comercio.....	1	1
Minería.....	2	2
Religion.....	16	25
Medicina.....	17	25
Derecho.....	16	35
Economía política.....	7	16
Diccionarios.....	36	54
Documentos Oficiales.....	34	134
Misceláneas.....	14	37
Publicaciones periódicas.....	11	38
<i>Total de obras y volúmenes....</i>	900	1475

Como en Enero de 1879 la Biblioteca se componia de 624 obras en 1192 volúmenes, ha tenido durante el año pasado un aumento de 276 obras en 292 volúmenes.

El estado siguiente especifica este aumento :

Secciones	Nº de obras
Lengua y literatura castellana.....	28
“ “ inglesa.....	4
Matemáticas puras... ..	53
“ aplicadas.....	7
Física.....	4
Química.....	5
Historia natural.. ..	9
Geografía.....	11
Historia.....	11
Religion.....	16
Educacion.....	85
Filosofía.....	3
Bellas Artes.....	10
Comercio.....	1
Medicina.....	5
Derecho.....	1
Economía Política.....	2
Diccionarios.....	7
Misceláneas.....	2
Documentos Oficiales.....	12
	<hr/>
	276

Valor de los libros que componen la Biblioteca..... ₧ 2,900

IV

Instrumentos é ilustraciones

Esta parte del material de la Escuela Normal comprende los adminículos existentes para las diversas enseñanzas que requieren experimentos, percepcion de objetos reales ó ilustraciones pictóricas.

Pienso que la forma en que presento la especificacion de los instrumentos, aparatos y demás objetos de Física y de Química, patentiza á primera vista que en esta parte de nuestro material científico existen grandes deficiencias; y puedo asegurar que estas no tienen ejemplo en ninguno de los Colegios Nacionales.

Por otra parte, basta fijar un momento la atencion en los objetos que figuran bajo el epígrafe «Ilustraciones científicas», para reconocer la escasez de los elementos con que contamos para la enseñanza de la Historia Natural.

No he incluido los tres cuerpos plásticos de Auzoux (un cuerpo humano) sin sexo, un oído y un ojo), pedidos á Francia el año pasado. La casa constructora especial de esta clase de objetos no los ha remitido todavía, porque, como es sabido, fija siempre un año de plazo, por lo menos, para servir todo pedido que se le hace.

Algunas adquisiciones puede hacer en el presente año nuestro material científico, con la partida que la ley del presupuesto vigente señala para este objeto.

Instrumentos de matemáticas y dibujo

- 1 Escuadra de agrimensor.
- 1 Grafómetro.
- 1 Teodolito.

- 1 Nivel de aire.
- 1 Nivel de agua.
- 2 Jalones.
- 1 Mira Parlante.
- 2 Cadenas de alambre de 20 metros.
- 1 Cinta de 20 metros.
- 1 Coleccion completa de pesas y medidas del sistema métrico
- 2 Colecciones de sólidos geométricos.
- 8 Compases de madera para las pizarras murales.
- 6 Reglas de madera largas para las pizarras murales.
- 6 Escuadras grandes de madera, mitad de un cuadrado.
- 6 Escuadras grandes de madera, mitad de un rectángulo.
- 6 Transportadores de madera.
- 75 Escuadras de T.
- 216 Reglas para dibujar en papel.
- 90 Escuadras chicas de madera, mitad de un rectángulo.
- 18 Tira-líneas.
- 35 Cajas de compases.
- 48 Tazas de porcelana para tinta china.
- 82 Láminas de dibujo líneal, por A. Bouillon.

Valor de estos instrumentos ₧ 520.

Instrumentos de fisica

Para el estudio de las propiedades generales de los cuerpos

- Máquina de Atwood.
- Balanza de suspension superior.
- Tubo para la caída de los cuerpos en el vacío.

Para el estudio de las propiedades particulares de los líquidos.

- Areómetros de Baumé.
- « de Nicholson.
- Aparato para la presion de los líquidos.
- « para endósmosis y esósmosis.
- « de tubos comunicantes.
- Molinete hidráulico.

Para el estudio de las propiedades particulares de los gases

- Máquina neumática de doble émbolo.
- Hemisferios de Magdeburgo.
- Diez vejigas para la máquina neumática.
- Baroscopio.
- Tres campanas de vidrio.
- Barómetro de cubeta.
- « de Fortin.
- « aneróide.
- Manómetro de aire comprimido.
- Máquina neumática de Geisler.
- Tubo de Mariotte.

Aparatos fundados en las propiedades de los líquidos y los gases

Frasco de Mariotte.
 Fuente de Heron.
 « intermitente.
 Ludion.
 Prensa hidráulica.
 Tres sifones.

Para el estudio de los cuerpos en vibracion

Sirena acústica.

Para el estudio del calórico

Termómetro metálico de Breguet.
 » de Fahrenheit.
 Termómetros centesimales de máxima y mínima.
 Marmita de Papin.
 Aparato de Tindall, para desarrollar calor por frotacion.
 Seis tubos capilares, para construir termómetros.
 Espejos conjugados.

Para el estudio de la luz

Seis prismas de distintas clases, cada uno con pié.
 Dos prismas huecos.
 Poliprisma.
 Caja con seis prismas.
 Dos pares de prismas huecos unidos, para la refraccion de los líquidos.
 Polariscopio.
 Caja conteniendo objetos para el polariscopio.
 Prisma de Nicol.
 Lente aeromático.
 Caja con seis lentes.
 Disco de Newton.
 Espectroscopio.
 Tres lámparas para el espectroscopio.
 Microscopio binocular.
 Caja con sustancias para observaciones microscópicas.
 Aparato para recomponer la luz.

Para el estudio del magnetismo y de la electricidad

Dos barras de acero imantadas.
 Electro-iman grande.
 Máquina magneto-eléctrica de Clarke.
 Dos máquinas eléctricas.
 Aparato para la electrolisis.
 Condensador de Aepinus.
 Veintidos botellas de Leyden.
 Botella de Leyden con armaduras movibles.
 Campanario eléctrico.
 Seis tubos de Geisler.
 Huevo eléctrico.
 Globo con dos hemisferios para la electricidad estática.

Péndulo eléctrico.
 Galvanómetro.
 Molinete eléctrico.
 Balanza de torsion.
 Bolsita cónica de muselina.
 Condensador de Volta.
 Huevo metálico.
 Electrómetro de Volta.
 Aparato para encender éter con la chispa eléctrica.
 Conmutador.
 Excitador simple.
 Dos cuadros fulminantes.
 Excitador con mangos de vidrio
 Pistoleta de Volta.
 Cinco tubos centellantes.
 Perfora-naipes.
 Electrôforo.
 Carrete de Rumkorff.
 Regulador de la luz eléctrica.
 Caja con carbones, para el regulador.
 Seis elementos de Smee.
 Once elementos de Davies.
 Treinta y nueve elementos de Bunsen.
 Doce elementos de Grove.
 Cuatro elementos de sulfato de mercurio

Valor de estos instrumentos..... \$ 1500

Instrumentos y útiles de quimica.

7 Recipientes de vidrio.
 48 Campanas » »
 383 Frascos » »
 122 Probetas para análisis.
 17 » graduales.
 3 Matraces grandes.
 37 » de menor tamaño.
 48 Copas.
 2 Balanzas de suspension inferior.
 2 » » » superior.
 2 » de precision.
 1 Morteros de fierro.
 2 » de porcelana.
 10 Soportes de lámparas.
 4 Campanas para recojer gases.
 4 Cápsulas con mango.
 10 Botellas tritubuladas.
 16 Embudos de vidrio.
 12 Crisoles de porcelana.
 10 » de carbon.
 3 Aparatos para preparar ácido sulfhidrico.
 3 Frascos de densidad.
 7 Pinzas.
 2 Cápsulas de vidrio.
 18 » de porcelana.

- 2 Cucharas de porcelana.
- 14 Cubetas hidrargíco neumáticas de porcelana.
- 1 Filtro de arcilla.
- 3 Sifones.
- 1 Juego de cortar-corchos.
- 3 Cucharas recurvas.
- 2 Trébedes de vidrio.
- 3 » de alambre.
- 1 Obturador de porcelana.
- 3 Obturadores de vidrio.
- 276 Retortas »
- 1 Cajón cápsulas de yeso
- 3 Vasijas de arcilla.
- 9 Vasos cilíndricos.
- 6 Cucharitas de vidrio.
- 12 Vasos de arcilla.
- 7 Frascos de boca ancha.
- 2 Cuenta-gotas grandes.
- 8 » pequeños.
- 1 Lámpara filosófica.
- 2 Hornos con sus accesorios.
- 18 Paquetes tubos de vidrio.
- 28 Pipetas.
- 1 Cajón de peróxido de manganeso
- 14 Paquetes filtros de papel.
- 3 Varas mecha cilíndrica para lámpara.
- 9 Tubitos para electrólisis.
- 1 Eudiómetro de mercurio.
- 4 Llaves de vidrio.
- 2 » de bronce.
- 2 Cucharitas.
- 5 Tubos de porcelana.
- 24 Varas de tubos de goma.
- 70 Tubos de desprendimiento.
- 14 Cajas conteniendo lo necesario para análisis.
- 1 Cuba hidroneumática.

Acetato de barita.

- » » plata.
- » » plomo.
- » » potasa.
- » » sosa.

Acito acético.

- » arsénico.
- » arsenioso.
- » benzóico.
- » bórico.
- » carbólico.
- » carbo-azóotico.
- » cítrico.
- » clorhidrico.
- » fórmico.
- » gálico.
- » hidrofluosilícico.
- » molibdico.
- » oxálico.

Acito pirogálico.

- » succínico.
- » sulfúrico.
- » tartárico.
- » tánico.
- » tártrico.
- » valeriano.
- » úrico.

Alumina.

Aluminio.

Alun.

Aldhehida.

Alun amoniaco.

Ambar amarillo.

Amianto.

Amoniaco caústico.

Anilina.

Antimoniato de potasa.

Antimonio.

- Añil.
 Arseniato de sosa.
 Arsénico metálico.
 Azúfre (flor)
 Azul de Prusia.
 Barita hidratada.
 Benzoato de amoniaco.
 Bicarbonato de potasa.
 Biclouro de mercurio.
 » de estaño.
 Bicromato de potasa.
 Bióxido de estaño,
 « de manganeso.
 Bismuto.
 Bisulfato de potasa.
 Borato de sosa.
 Boro.
 Bromo.
 Bromuro de amonio.
 » » cadmio.
 » » calcio.
 » » zinc.
 Cadmia.
 Cafeina.
 Cal.
 Cal sodada.
 Carbonato de barita.
 » de estronciana.
 » de lithio.
 » de magnesia.
 » de plata.
 » de potasa.
 » de sosa.
 » de zinc.
 Cianuro de mercurio.
 » de plata.
 Clorato de potasa.
 Cloruro de aluminio (rojo).
 » » cadmio.
 » » cal.
 » » bario.
 » » estronciana.
 » » lithio.
 » » magnesia.
 » » manganeso.
 » » platino.
 Cobalto.
 Colofonia.
 Cromato de potasa.
 » » » amarillo.
 » » » plomo.
 Cuarzo.
 Cúrcuma.
 Esponja de platino.
 Estaño en granalla.
 Ferrocianuro de potasio.
- Ferronitrato de mercurio.
 Fluoruro de cal.
 Fosfato de amoniaco.
 » de cal.
 » sosa.
 Fosfito de cal.
 Fósforo.
 » rojo.
 Glicerina.
 Hiposulfito de sosa.
 Iodo.
 Ioduro de arsénico.
 » » azufre.
 » » bario.
 » » cadmio.
 » » magnesia.
 » » zinc.
 Kaolin.
 Licopodio.
 Littargiro.
 Magnesia calcinada.
 Magnesia.
 Mármol.
 Molibdato de amoniaco.
 Municion de plomo.
 Nicotina.
 Niquel.
 Nitrato arsenioso.
 » de bismuto.
 » » calcio.
 » » estronciana.
 » » magnesia.
 » » plata.
 » » plomo.
 » » potasa.
 » » sosa.
 » » zinc.
 Nitroprusiato de sosa.
 Nuez de agalla.
 Oxalato de amonio.
 » » cerio.
 » » potasa.
 Oxido de cadmio.
 » » hierro lavado.
 » » mercurio.
 » » plata.
 » » plomo.
 » » zinc, sublimado.
 Percloruro de hierro.
 Permanganato de potasa.
 Peróxido de niquel.
 Plombagina.
 Potasa.
 Potasio.
 Protocloruro de hierro.
 Protoioduro de mercurio.

Protonitrato de mercurio	Sulfato de magnesia.
Protosulfuro » »	» » manganesa.
» » de calcio.	» » níquel.
Prusiato rojo de potasa.	Sulfito de sosa.
Sal gema.	Sulfocianuro de potasio.
Selenio.	Sulfuro de antimonio.
Sesquióxido de hierro.	» » arsénico (amarillo).
Siliciato de potasa.	» » » (rojo).
» » de sosa.	» » cadmio.
Silice.	» » carbono.
Sodio.	» » hierro.
Sosa.	» » mercurio (rojo).
Subacetato de plomo.	» » potasio.
Sulfato de anilina.	Tanino.
» » de añil.	Tornasol.
» » aluminio.	Tungstato de potasa.
» » barita.	Urea.
Sulfato de hierro.	Zinc.
» » » amoniacal.	» destilado.
» » lithio.	

Valor de los instrumentos, utensilios y productos químicos. \$ 1200

Instrumentos de música y gimnasia

- 1 Piano concertante de Cleber.
- 10 Piezas impresas de Canto.
- 1 Pizarra con el pentágrama.
- 34 Mesas de madera para niñas.
- 62 « « grandes.
- 58 Aros de madera.
- 2 « de hierro con cuerdas.
- 1 Trapecio.
- 60 Pares de bolas de madera con manija.
- 72 « de hierro con manijas.

Valor de estos instrumentos \$ 740.

Ilustraciones geográficas

- 3 Aparatos de diez mapas por Johnston.
- 2 Colecciones de mapas geográficos por la Sociedad Nacional Inglesa.
- 1 Colección de mapas-mundi por Cornell.
- 9 Mapas grandes por Guyot.
- 5 « chicos por Guyot.
- 5 « « por Colton.
- 3 Mapas-mundi chicos por Colton.
- 1 Mapa-mundi grande por la Sociedad Nacional Inglesa.
- 6 Mapas de la República Argentina.
- 1 Mapa de la Provincia de Entre Ríos.
- 1 « « « Corrientes.
- 1 « chico de la Provincia de Buenos Aires.
- 4 Mapas de Geografía Antigua por la Sociedad Nacional Inglesa.
- 1 Mapa del Mundo Antiguo por Kiepert.
- 5 Mapas de Astronomía por Johnston.
- 1 Telurium.

- 3 Globos terrestres grandes, con meridiano.
 5 « « chicos sin meridiano.
 1 « Celeste.
 1 « negro para trazar con tiza.

Valor de estos objetos ₡ 620

Ilustraciones científicas

- 1 Esqueleto Humano.
 2 Mapas de Fisiología por Johnston.
 39 Mapas de Zoología por A. Refelshöfer.
 5 « « por Sanborn Tenney.
 5 « de Botánica por Johnston.
 7 Cartones de Botánica para lecciones sobre objetos por Willson y Calkins.
 1 Mapa de Mineralogía por James Reynolds.
 1 Coleccion de formas cristalógicas.
 1 Mapa de Geología por James Reynolds.
 39 Cartones de los Tres Reinos de la naturaleza por Deyrolle.
 1 Cuadro ilustrativo del Espectroscopio.
 14 Mapas para la enseñanza de la Mecánica.
 6 Mapas de ciencias físicas por Johnston.

Valor de estos objetos ₡ 450

Importe total de los instrumentos é ilustraciones ₡ 5030

V

Casa quinta «Du Graty» perteneciente á la Escuela Normal

Esta finca, llamada vulgarmente « El Colmenar », está situada en esta ciudad, á distancia de seis cuadras al Norte de la Escuela Normal.

Sus límites son: por el Norte, terrenos de Doña Maria Olave y Don N. N.; por el Sur, terrenos de Don Francisco Zapata, Doña Josefa Quinteros y Doña Cecilia N.; por el Este, la calle « General Ramirez », y por el Oeste, la calle « San Miguel ».

Tiene una área de tierra, compuesta de 116 varas de frente á la calle « San Miguel » y 150 de fondo á la « General Ramirez », con mas dos terrenos que forman martillos con el rectángulo espresado: uno en la parte del Sur y el otro en la del Norte. El primero de estos mide 22 varas de frente al Sur y 80 de fondo; el otro 12 varas de frente á la calle « General Ramirez » y 66 de fondo.

Todo el terreno se compone de 19,952 varas cuadradas, está cercado de buena pared de ladrillo y cal por ambas calles, no recibe cultivo, y tiene 22 árboles, de los cuales 17 paraísos, 2 algarrobos, 1 higuera, 1 cina-cina y 1 ombú.

La casa tiene un solo piso que mide 472 varas cuadradas, distribuidas en 11 piezas y dos corredores; y está habitada por alumnos maestros de la Escuela Normal.

Valor de esta finca ₡ 5,000.

VI

Resúmen de los valores del material

Edificio de la Escuela.....	₡ 150,000
Muebles	« 4,570
Biblioteca.....	« 2,900
Instrumentos é ilustraciones.....	« 5,030
Casa quinta «Du Graty».....	« 5,000

Total..... ₡ 167,500

Las Escuelas Normales deben ser Consideradas como uno de los medios mas indispensables para preservar las instituciones de la República (1).

SEÑORAS :

SEÑORES :

Por cuarta vez, tengo el honor de dirigiros respetuosamente mi voz, en el solemne acto anual de celebrar esta Escuela el hecho, siempre satisfactorio, de ingresar en el Profesorado de la República los alumnos del Curso Normal que han llegado á ser dignos de esta honra.

Ambos departamentos de nuestra Escuela Normal han mostrado una vez mas en sus exámenes, cómo procura corresponder este Instituto á los designios con que la Nacion lo fundó y solicitamente lo fomenta.

A las escuelas normales corresponde hacer una operacion cooperativa para la solucion del gran problema que al pueblo de la República concierne, que debe ser objeto de estudio preferente y que consiste en determinar cómo preservará la Nacion las instituciones que se ha dado, «con el objeto de constituir la union nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer á la defensa comun, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad.»

Sí, gracias á sus benéficas instituciones, la República Argentina marcha por la vía de sus destinos, con una rapidez que los espíritus desapasionados, propios y extraños, reconocen y admiran; si le son muy amadas las libertades á cuyo calor vivificante engrandece y prospera, debe preservarlas como joyas inestimables, como un tesoro precioso. Confiada con el goce de los favores que debe á la naturaleza, y lisonjeada por la prosperidad que estos favores le aseguran, puede, en un momento inesperado, ser desposeida de su mas preciado bien. La historia nos presenta trisísimos ejemplos de naciones en que los enemigos de la libertad prestaron sus brazos para destruirla, por satisfacer ambiciones desenfrenadas.

Pienso, señores, que todo sobrenombre popularizado tiene su razon de ser. Pocos habitantes de la República ignoran á qué emporio de ilustracion se da el sobrenombre «La Atenas del Plata.» Si á la Confederacion Argentina se la atribuye una Atenas ¿será porque, bajo algunos respectos, su sociedad civil tiene similitud con la Grecia antigua?

En verdad que ningun pueblo, antiguo ó moderno se sometió tanto como el de Grecia al poder de la palabra. Vivió en el clima que cria las pasiones ardientes. Los griegos poseyeron la tierra del naranjo y del olivo, con atmósfera pura y apacible, con brisas suaves y balsámicas. Su lengua fué la mas rica y hermosa que el humano ingenio ha producido; capaz de expresar las profundas concepciones de Platon, las mas exactas reglas de Aristóteles, la irresistible elocuencia de Demóstenes, las festivas fantasías de Anacreonte y las armoniosas cadencias de Píndaro. El arte de la imprenta no existía; pero la libertad de la palabra era ilimitada, y el pueblo se apasionaba por oír nuevas y por presenciar espectáculos teatrales. No es, pues, de extrañar que la palabra tuviese tanto poder sobre los griegos. Las asambleas atenienses eran tumultuosas, y las leyes se hacian con el voto de todo el pueblo. Fácil es concebir que tal cuerpo deliberante podia ser engañado por el astuto demagogo que poseyese en grado eminente el poder de la elocuencia. Pero ¿cual ha sido el juicio de los siglos respecto á los estadistas atenienses? La gloria no ha coronado al que obtuvo mejor éxito, sinó al mas digno. Los controversistas que procuraron su elevacion personal y atacaron injustamente al sábio virtuoso, han merecido y re-

(1) Discurso leído en la sesion pública celebrada por la Facultad Normal, para entregar los diplomas á los ex-alumnos graduados, en Diciembre de 1879.

cibido el oprobio de la posteridad; mientras los patriotas que fueron firmes en su adhesion al bien público, prefiriendo el ostracismo y aun la muerte á comprometer su honor y su sinceridad, han sido siempre objeto de muy grata memoria. Puede ser afortunado el demagogo, y al mismo tiempo sufrir profundo agravio el buen patriota; pero estas circunstancias nos obligan á menospreciar mas el primero y á estimar mas altamente el último. Temístocles fué grandemente afortunado; pero jamás pronunciamos su nombre, sin pensar en el astuto político que siempre trabajó para obtener algun fin que le fuese ventajoso. Aristides será siempre tenido en veneracion; pues aunque fué proscrito por las intrigas de Temístocles y de los que se enfadaban de oír apellidarle el *justo*, esto no obstante, al embarcarse en el trireme que lo llevó al destierro, derramó lágrimas de commiseracion por sus enemigos é imploró de los dioses proteccion para su ciudad natal, aquella ciudad á cuya gloria habia contribuido con tantos trabajos y sacrificios.

En nuestra sociedad civil, el publicista y el orador, como este último en la sociedad ateniense antigua, son libres para pensar como les place y para decir lo que piensan. En la Confederacion Argentina, la palabra goza de un favor tan inmenso como el que tuvo en la Confederacion Helénica; y el hombre que sabe conmovier con la expresion de sus opiniones, encuentra deferencias y adhesiones numerosas y entusiasmadas. Por consiguiente, como pueblo, la República Argentina puede ser engañada por quien tenga corazon falso y lengua ó pluma persuasiva. Bajo todos respectos, las perspectivas de su porvenir son halagüeñas. Está situado en una de las mas hermosas regiones del Nuevo Mundo, posée territorio amplísimo y feraz, dispone de recursos muy crecientes y goza de alto crédito exterior. En magnificencia de paisajes, salubridad de aires y serenidad de cielos, nada tiene que envidiar á ningun otro pais. Su pueblo, que es de raza siempre inquieta y descontenta, engrandece y multiplica las fuentes de su riqueza, estima la cultura moral é intelectual y anhela tenerla bien patrocinada y completamente difundida. Pero ¡ay! de su porvenir, si en el derrotero de sus destinos, la sabiduría no pudiese guiar ni la virtud prevalecer! Estudiar cómo precaver tan deplorable resultado, debe ser objeto de la solicitud de los buenos ciudadanos y «de todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino.»

SEÑORES:

Para preservar las instituciones de la República, como para preservar cualquier sistema, debemos comprender sus principios fundamentales. ¿Cuál es la base de la libertad civil? Responderemos indicando un alto interés social que debemos crear y proteger para conservarla sana y vigorosa.

La educacion, sin restricciones, ha sido y será siempre el primer elemento de la libertad civil. La historia de toda nacion civilizada nos muestra que los derechos del ciudadano, su persona y su propiedad, están inseguros en medio de un populacho ignorante y embrutecido. Los pueblos de la antigüedad construyeron fuertes muros de defensa al rededor de las ciudades, en cuyos recintos los hombres inteligentes y educados podian reunirse, guardar sus tesoros, exeder en número y manejar á las clases serviles de cuyos trabajos necesitaban, y desde los baluartes, gobernar tiránicamente á los bárbaros que moraban fuera. Aun en las mejores épocas de las naciones antiguas, la masa del pueblo jamás fué culta. Las ciudades en que las letras florecieron y el arte sobresalió mas señaladamente, en que Platon disertó sobre los principios de su filosofia, y en que Ciceron abogó, estuvieron rodeadas de una plebe ignorante. Con excepcion de los habitantes de las ciudades, nadie gozó de libertad civil en las vanagloriosas repúblicas de la antigüedad; y si ellos tuvieron derechos y privilegios, fué bajo la proteccion del fuerte brazo de un gran poder central. Sus gobiernos jamás fueron estables, porque no se fundaban en la verdadera base de la libertad.

Para que un pueblo sea libre, debe ser educado. Las murallas con que las naciones antiguas circundaban sus ciudades no habrian sido necesarias, si la masa popular hubiera sido educada. Si una suma de dinero igual á la que se gasta en el sos-

tén de un ejército permanente, y de numerosos cuerpos de policia, se empleasen en costear un sistema de escuelas comunes, en que toda la poblacion de seis á veinte años de edad se educase, no serian necesarios tantos batallones ni tantos vijilantes.

El hombre sin educacion, no es apto para ejercer sus derechos; es un ser desconocido por el génio de la Constitucion Nacional, un miembro peligroso para la República, puesto que no está preparado para gozar el derecho del sufragio. Los ciudadanos incultos, con tanto derecho á votar como los educados, son instrumentos del fraude. El saber dicta siempre á la ignorancia, y no habrá seguridad para los derechos civiles, hasta que el pueblo sea capaz de comprender las tendencias de las medidas que se le incita á sostener, y puede juzgar si son verdaderas ó falsas.

Estas verdades están reconocidas como incontestables en toda la República Argentina; pero en las operaciones de la educacion se procede generalmente siguiendo los dictados del sentido comun, sin embargo de ser una verdad irrefragable, que el hombre no considera el sentido comun como guía suficiente en el manejo de los asuntos importantes, sinó cuando ignora los principios científicos de la accion. Probablemente, un marinero concederá que para estar un hombre en aptitud de practicar la Medicina, le basta el sentido comun; pero negará que este sea suficiente para dirigir el rumbo de un bajel. Conoce poco las dificultades del arte de curar, y cree que basta un saber limitado para superarlas; pero está íntimamente familiarizado con los peligros de la navegacion, y juzga exactamente que el conocimiento científico y la experiencia son indispensables para que un hombre llegue á ser navegante consumado. El instinto no guía al hombre como á los animales. La razon no puede obrar sin saber estenso y amaestramiento laborioso. Un pueblo cuya educacion es defectuosa, relativamente á sus poderes y á sus deberes, ve en accion sus instituciones y no puede hacer justicia á la sabiduria que las forma.

Muchos hombres influyentes en la cosa pública contemplan las sumas de dinero destinadas al sosten de las escuelas, y, sin considerar que estas están generalmente á cargo de legos, preguntan: ¿Qué mas se puede desear dado el estado de las rentas públicas? Con sentimiento de respeto y deferencia, se les podria responder que necesitan un conocimiento especial que les guíe sus pasos y sus esfuerzos para dotar de buenas instituciones de educacion al pueblo. Algunos replicarian: ¿No nos es suficiente el sentido comun para ser capaces de mejorar y difundir la educacion popular? Para responder, basta repetir la observacion ya espuesta: los hombres no reconocen suficiencia en el simple sentido comun para la realizacion de cualquier empresa importante, cuando comprenden bien la naturaleza de ella y las dificultades que es necesario vencer para asegurar el éxito. Si un herrador no sabe nada de agricultura, probablemente afirmará que á cualquier hombre le basta el sentido comun para ser capaz de cultivar la tierra; pero preguntésele si el sentido comun puede habilitar á un hombre para herrar caballos, y sin vacilar responderá que quien ensaye el experimento estará espuesto á recibir de tales brutos el premio correspondiente á tanta presuncion y audacia. ¿Cómo, pues, imaginarse que la buena direccion de un asunto tan importante para la Nacion, como lo es la educacion de sus hijos, requiera menos conocimientos científicos y experiencia que herrar caballos?

El sentido comun que se supone suficiente para todo, no es mas que las nociones recibidas por la inteligencia de cualquier individuo en las oportunidades y en las fuentes de instruccion que ha tenido; pero como las capacidades de los hombres son diferentes, y las oportunidades de observar no son unas mismas para todos, diferente es tambien el sentido comun á que cada uno se confia en los asuntos estraños á su profesion; viendo, sin embargo, en todo lo que está íntimamente relacionado con ella, lo absurdo de semejante confianza.

Lo mismo sucede en materia de educacion. Muchos hombres piensan que el sentido comun les es suficiente para dirigir la educacion popular, y cada uno de ellos reconoce como tal nociones que posee sobre este asunto. De aquí la creencia vulgar de que los maestros no necesitan saber mas que los ramos comprendidos en el programa de la primera enseñanza, y que todo miembro de cualquier profesion científica puede dirigir un establecimiento de educacion secundaria ó superior, lo cual

equivale á creer ¡que es posible educar al ser humano, sin conocer prácticamente los principios y las reglas del arte de enseñar!

La gran dificultad de dirigir la educacion comun, consiste en que las instituciones llamadas á responder á este objeto se forman en la ignorancia de la naturaleza humana.

Para ser capaces de educar, debemos conocer las facultades del hombre, saber cuáles son sus funciones y los objetos, ejercicios y estudios adecuados para despertarlas y desenvolverlas en actividad y vigor permanentes; y debemos tambien presentar los objetos, porque las palabras solas no educan.

Al pueblo no se le educa solamente con palabras. Es fácil significar la importancia de la educacion, por medio de aforismos tan bellos como este: «El primer elemento de seguridad para la libertad civil, es la educacion.» La dificultad está en determinar cómo debe ser la educacion para asegurar la libertad. Nadie negará la verdad de esta otra sentencia: «Es necesario educar al niño en la senda que él debe seguir;» pero la cuestion es esta: ¿Cuál es la senda que el niño debe seguir? ¿Cómo educarle para que la siga?

Para hallar la senda de la educacion, debemos conocer la naturaleza humana, sus relaciones con Dios y con las instituciones sociales; y tambien las disposiciones del niño, porque la educacion bien dirigida implica juiciosa marcha del individuo hácia sus propios destinos, ilustrado con el saber que lo hace capaz de cumplir bien sus deberes. Para descubrir el verdadero modo de educar, debemos tener esperiencia en la enseñanza de los niños, ó haber hecho un estudio especial de este asunto. Mientras que no son familiarmente conocidas las cualidades de la inteligencia, es imposible que la esperiencia en la enseñanza sea provechosa, porque la vaguedad y la inconsistencia son inevitables en tanto que la práctica es puramente empírica, como no puede menos de serlo la educacion, siempre que no tiene por base fundamental el conocimiento de la naturaleza humana.

Para dirigir con acierto la educacion, es necesario conocer la constitucion física, moral é intelectual del educando, y el mundo en que ha de ser actor. Con raras escepciones, los maestros no han estado en posesion del primero de estos conocimientos, y el segundo ha sido objeto de poca consideracion. ¿Cuántos maestros conocen las funciones de las facultades intelectuales que ellos pretenden cultivar en sus discípulos? ¿Cuántos agregan á este conocimiento el de la constitucion física del ser humano, y el del tratamiento competente para desarrollar sus fuerzas y sus aptitudes?

Esto no es vituperar á los maestros por el imperfecto estado de saber en que se hallan los que no han sido enseñados. La ignorancia es desgracia y no culpa de ellos; y mi único objeto, al indicar la magnitud de este mal, es contribuir con mis débiles fuerzas á que sean mas reconocidos y mas altamente estimulados los sábios designios con que los Poderes Públicos de la Nacion emprendieron hace diez años, y prosiguen con perseverancia, la obra eminentemente patriótica, de basar la Educacion Comun en un sistema de Escuelas Normales. Para saber enseñar, es necesario aprender el arte de enseñar; y para aprender la teoría y la práctica de la enseñanza, debe haber Escuelas Normales.

Vosotros, señores graduandos, pronto es diseminareis en el país y vuestros hechos mostrarán cómo sigue correspondiendo al objeto de su institucion la Escuela Normal en que os habeis preparado para ejercer la profesion de la enseñanza. Sabeis que los graduados que hasta hoy cuenta esta Facultad Normal, están patentizando con sus inteligentes y asiduas tareas en la Inspeccion de las escuelas comunes y en el Profesorado de los principales establecimientos de enseñanza, sea esta primaria, secundaria ó normal, que la institucion de los seminarios de maestros, es un elemento vital de la Educacion Pública. Seguid tan bello ejemplo, esforzándoos por evidenciar, siempre con hechos mas que con palabras, que un graduado normal puede hacer mayor suma de bien que muchos maestros, sin la preparacion requerida por esta difícil profesion.

Vais, señores graduandos, á engrosar el número de los propagandistas del saber

en materia de Educacion Comun. En tal carácter, perseverad en los estudios que desenvolverán la pericia con que debereis procurar que las funciones de este importante ramo de la Administracion Pública se armonicen con el conocimiento de la constitucion humana y con el espíritu de la Constitución Argentina. En toda Provincia á que seais llamados para prestar servicios á la causa de la cultura general, no faltará quien formule algun nuevo plan de Educacion Comun; y si la prensa lo discutiese antes que la Legislatura, la cuestion seria para vosotros, que estuviese el plan en conformidad con la naturaleza humana y con la organizacion social. Para hacer algun bien con uniformidad, debemos penetrar en los fundamentos de la naturaleza y de la sociedad; pero es evidente que esta condicion necesaria no ha sido considerada todavía en todas las Provincias Argentinas, puesto que entre ellas existen grandes diferencias respecto al modo propio de dirigir la educacion. Preguntad á los hombres ilustrados sobre cualquier principio de Química, y encontrareis perfecto acuerdo. Es verdad que hay puntos en que los químicos no están acordes; mas tales puntos, en los dominios de la ciencia, son como regiones que nadie ha explorado todavía. Pero preguntad sobre Educacion á los hombres, y difícilmente hallareis dos en completa conformidad. Es que mientras no se difundan los principios científicos de la Educacion, no habrá esa deseable conformidad; ni habrá unidad de esfuerzos bien dirigidos en la obra de la Educacion, mientras no se logre tal conformidad.

Proseguid, señores graduandos, con paso firme por la senda de vuestro perfeccionamiento, á fin de que de dia en dia alcanceis en mas alto grado la capacidad, no solo de instruir á la niñez, sinó tambien de educarla á la luz de los conocimientos que habilitan al instructor para tratar las capacidades y las disposiciones de sus discípulos segun sus grados de fuerza ó debilidad, y para modificar los procedimientos de la Educacion, obedeciendo los dictados de la razon y la conciencia ilustrada por esos conocimientos. Mucho mal hace al cuerpo, no poco error inculca en la mente y alguna falsa moralidad instila en el corazon del niño, el maestro que aunque bien intencionado, ignora las esferas de actividad de las facultades humanas.

Me es muy grato, señores graduandos, cumplir el encargo que he recibido de S. E. el señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, de felicitaros, en nombre del Exmo. Gobierno Nacional, por la inteligencia y laboriosidad con que os habeis distinguido en esta Escuela Normal.

SEÑORES:

La buena educacion de los niños solo puede obtenerse por medio de la educacion de sus maestros. Cuando los aspirantes al Magisterio llegan á contraer cierta familiaridad con la Anatomía y la Fisiología, como claves de la constitucion física del hombre; con la Psicología, en cuanto á la constitucion intelectual; con la Física, la Química, la Historia Natural y la Cosmografía, como espresiones del mundo exterior, con la Filosofía moral, la Historia, el Derecho Constitucional y la Economía Social, como ciencias de la accion humana, y con el lenguaje como medio de espresar correctamente el pensamiento, están en posesion de los conocimientos elementales necesarios para comprender y aprovechar un curso de educacion práctica, que es la aplicacion de esos mismos conocimientos al mas importante de los designios: el de educar el cuerpo para la salud y el espíritu para la virtud, la inteligencia y la felicidad.

Permitidme, señores, espresar mi humilde conviccion, de que ningun error es mas afortunado que el de suponer que sin estos conocimientos elementales sea posible aprender á educar con buen éxito á los niños. El procedimiento de la educacion consiste en ejercitar las facultades y comunicar el saber; pero me parece una tarea desesperada la de intentar cumplir este deber por reglas ó instrucciones sin base científica. Estoy anheloso de insistir en este punto, porque quizá no hay estravio mas comun en las sendas de la vida práctica, que el creer que los padres y los

maestros pueden aprender á educar, sin ser ellos mismos educados. Es objeto de la educacion modificar las facultades innatas, poner en órden sus manifestaciones, moderar las que sean demasiado enérgicas, estimular las que se muestren naturalmente débiles; y así, vigorizar y embellecer el cuerpo, ilustrar el entendimiento, cultivar los sentimientos morales, es decir, formar el carácter físico, moral é intelectual del individuo. Pero ¿quién puede hacer todo esto, sin conocer las facultades y los sentimientos, sus relaciones reciprocas y las que tienen con Dios y con el Universo? Concluyo pues, afirmando que para resolver el gran problema social de la Educacion, es necesario formar buenos maestros.

Si todo el pueblo argentino se persuadiese de esta verdad, el éxito de las Escuelas Normales se aseguraria, porque no solamente los hombres de Estado las estimarian como un gran medio de preparar los entendimientos para el importante deber de educar á las nuevas generaciones, sino que los ciudadanos considerarian esta institucion como un paso gigantesco hácia el mas noble objeto de la vida humana: educar á la juventud para que sea virtuosa, inteligente y feliz; haciendo así perdurable el objeto mas excelso de la Constitucion Argentina; «constituir la union nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer á la defensa comun, procurar el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad». He dicho.

Escuela Normal Nacional del Paraná, Enero 1º de 1880.

José M. Torres.

NUEVO CURSO NORMAL

Decretado por el Exmo. Gobierno Nacional

Departamento de Justicia, Culto }
é Instruccion Pública de la }
República Argentina.

Buenos Aires, Enero 19 de 1880.

Atento lo espuesto por el Director de la Escuela Normal del Paraná, en su informe anual, respecto á la necesidad de aumentar la duracion de los estudios con el objeto de basar la adquisicion de los conocimientos fundamentales de la educacion práctica en una cultura general de los aspirantes al Profesorado, mas sólida que la asequible en los cuatro años asignados hasta el presente al Curso Normal,—

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Desde el mes de Marzo próximo, el Curso Normal de la referida Escuela durará cinco años y comprenderá los ramos siguientes:

PRIMER AÑO

Asignaturas	Horas en cada semana
Aritmética	5
Lengua Castellana.....	3
Geografía.....	4
Historia.....	3
Moral y Urbanidad.....	2
Pedagogía.....	2

Asignaturas	Horas en cada semana	
Francés.....	4	
EJERCICIOS DE	Lectura y Escritura.....	3
	Cálculo.....	3
	Dibujo.....	3
	Gimnasia.....	2
	Canto.....	2
	36	

SEGUNDO AÑO

Aritmética.....	4	
Geografía.....	3	
Historia.....	3	
Gramática.....	2	
Nociones de Historia Natural.....	2	
Pedagogía.....	3	
Francés.....	5	
EJERCICIOS DE	Lectura y Escritura.....	2
	Cálculo.....	2
	Composicion.....	1
	Dibujo.....	3
	Gimnasia.....	2
	2	
Observacion de la enseñanza en la Escuela de Aplicacion.....	2	
	36	

TERCER AÑO

Algebra.....	4	
Nociones de Anatomia, Fisiologia é Higiene.....	3	
Nociones de Historia Natural.....	1	
Gramática.....	2	
Historia.....	2	
Pedagogía.....	3	
Inglés.....	4	
EJERCICIOS DE	Lectura y Escritura.....	2
	Cálculo.....	2
	Composicion y Declamacion.....	1
	Gimnasia de mujeres y niños.....	1
	Dibujo.....	2
	2	
	2	
Práctica de la enseñanza en la Escuela de Aplicacion.....	5	
	36	

CUARTO AÑO

Geometría.....	5
Física.....	4
Nociones de Historia Nacional.....	1
Psicología.....	1
Historia Natural é Instruccion Cívica.....	2
Pedagogía.....	3
Inglés y teneduría de libros.....	4

Asignaturas	Horas en cada semana	
EJERCICIOS DE	Lectura y Escritura.....	1
	Calculo, Composicion y declamacion....	1
	Critica pedagógica y Gimnasia de mujeres y niños.	1
	Dibujo	2
Práctica de la enseñanza en la Escuela de Aplicacion.....	10	
	36	

QUINTO AÑO

Trigonometría, Agrimensura y Cosmografía.....	4	
Química	3	
Nociones de Historia Natural.....	1	
Filosofía y Economía Política.....	4	
Literatura	3	
Pedagogía	3	
Inglés	3	
EJERCICIOS DE	Lectura.....	1
	Composicion y Declamacion.....	1
	Crítica Pedagógica y Gimnasia de mujeres y niños.	1
	Dibujo.....	2
Práctica de la Enseñanza en la Escuela de Aplicacion.....	10	
	36	

Art. 2º Queda derogado el artículo 3º del Decreto reglamentario de 30 de Enero de 1877.

Art. 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

AVELLANEDA.

MIGUEL GOYENA.

Escuela Normal Nacional de Tucuman

Al Exmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Miguel Goyena.

Tengo el honor de presentar á V. E. el informe del año de 1879, como Director de la Escuela Normal de Tucuman.

No he creído necesario repetir las observaciones detalladas y de carácter permanente que hice en mi informe anterior. Las más numerosas de las páginas siguientes, tienen por objeto fundar algunos proyectos de reforma que deseo vivamente merezcan la aprobacion de V. E.

Los datos estadísticos del año escolar figuran como anexos, así como una parte de nuestros programas que, para no cansar la atencion de V. E., no adjunto en su totalidad.

I.

Ojeada general.

El año escolar próximo pasado ha sido para este Establecimiento un período de desarrollo tranquilo.

No así el anterior, primero de mi dirección, que fué en extremo laborioso.— A las tareas ordinarias, en sí pesadas, agregáronse inesperados contratiempos; sustituciones en el personal docente que finalmente quedó incompleto, nombramientos decretados que no surtían efecto por variadas causas, estado ruinoso y amenazador de este edificio.—y, durante el último trimestre, una larga epidemia de viruela que bruscamente hizo bajar la asistencia diaria á su mitad.... Todo ello en medio de las modificaciones inherentes á un cambio de Dirección.

Las modificaciones á que aludo, no son producto de innovaciones exteriores. El plan de estudios y el reglamento subsistiendo intactos y religiosamente observados por dos direcciones consecutivas, sufre aún así la Escuela, transformaciones íntimas y profundas, de la primera administración á la que le sucede.

A veces, la letra rígida no ha sido alterada; los textos y las asignaturas, los profesores y los horarios son idénticos —pero circula un espíritu nuevo por todo el cuerpo escolar.—E PUR SI MUOVE—sin que pueda, por supuesto, asegurarse desde luego, si obra ella para mejora ó empeoramiento del resultado general.

Los reglamentos y programas no son otra cosa que el armazon de la educación: juzgar ésta por aquellas, sería tan azaroso y aventurado como avalorar la energía de un organismo humano por la sola inspección del esqueleto.

Para retemplar la disciplina bastante relajada, adaptar todas las partes del conjunto escolar á un plan que difiera en cierto modo del existente; para amoldar trescientas voluntades más o ménos dóciles á una voluntad superior, hubo de consagrar la nueva Dirección á esta empresa todo su tiempo y energía. Resistencias individuales y deliberadas, no las hubo: más no dejó por eso de ser penosa la lucha contra la impulsión adquirida, contra la fuerza inercia, que es la muda resistencia de las cosas.

Logré no obstante realizar casi por completo el pensamiento á que uniformaba todos mis esfuerzos. Permitaseme creer que éstos no son del todo estraños á la seriedad y conciencia cada vez mayores con que todos los empleados de esta Escuela desempeñan sus funciones.

Persuadidos los que enseñan, de la necesidad imprescindible de preparar sus lecciones, de estudiar mucho para poder enseñar un poco, de mantenerse dignos de la autoridad para ser obedecidos,—inculcando en los que aprenden la conciencia de sus deberes, el respeto por los que saben y valen más, el alto valor de la educación y la necesidad de aprovechar todos los días y todas las horas en tan fecunda empresa,—háse visto gradualmente en esta Escuela crecer la autoridad y elevarse el nivel de la enseñanza, al par que disminuían los casos de represión.

En los cerebros grandes y chicos, se ha grabado por fin esta convicción que creo es la condición necesaria del orden en todas las instituciones: *no se cometerá ningún acto de injusticia; ningún acto de justicia dejará de cumplirse.*

Durante el año próximo pasado y en las pruebas severas que lo terminan, hemos visto con satisfacción profunda que los medios empleados habían sido buenos, puesto que alcanzábamos el fin apetecido. Despreocupados de las reformas disciplinarias, sucediéndose las semanas y los meses sin una interrupción en nuestra marcha, habíamos podido profundizar y abarcar en su complejidad un plan de estudios que demandaría cinco años para su prolija asimilación.

En cambio, el año escolar que ha concluido no ofrece incidentes dignos de memoria. Pero me parece que también de los establecimientos de educación puede decirse: ¡ dichosos de los que no tienen historia !

II.

El edificio

Las necesidades de orden material á que hacia referencia mi último informe, han sido en parte atendidas y remediadas. Los trabajos de reparacion y refaccion del edificio se efectuaron bajo la direccion de la Comision administradora y la celosa inspeccion del Señor Ingeniero Stavelius. Una galería abierta ha quedado trasformada en un espacioso salon de exámenes y conferencias; ensanchado el patio principal, se ha formado en el centro un pequeño jardin, mejorando la Escuela en punto á higiene, elegancia y comodidad.

Por cierto que todas las modificaciones parciales que se pudiera llevar á cabo, no lograrán convertir este edificio en una casa-escuela, tal como la discurre la arquitectura moderna.

El vicio incurable no está solo en la construccion mezquina, en la ventilacion defectuosa, en la distribucion de la luz que en muchos salones parece que se ha imaginado con arreglo á todo lo condenado por la ciencia y hasta el buen sentido (¹); no está aún en la construccion de una biblioteca sin ventanas en un clima malsano y bajo el grado 26° de latitud; ni en la disposicion anti-higiénica de los *water closets* para alumnos; ni tampoco en la falta de patio cubierto para los dias de lluvia. Dejemos á un lado todo cuanto no atañe sino á la comodidad é higiene. No hagamos siquiera alusion á la habitacion del Director, para rechazar la mas lejana sospecha de renovar el alegato *Pro domo sua*, y admitamos que el Director ideal seria un anacoreta, sin familia ni sirvientes....Queda todavia esta monstruosidad: todas las clases, salvo una, dán sobre la calle. Y esta calle situada á una cuadra del mercado público, es la mas frecuentada y bulliciosa de la ciudad. Durante seis meses del año escolar, no hay posibilidad de dejar las ventanas abiertas: como éstas no tienen celosias ni persianas, la atencion de los niños se halla á cada instante perturbada por incidentes exteriores. Inútil es agregar, que todo carro que pasa interrumpe por un minuto la leccion oral.

De semejante edificio escolar, puede decirse sin exageracion que ni los cimientos sirven, puesto que el defecto radical reside en la eleccion del terreno.

Por otra parte, el edificio es estrecho. Aún reduciendo esta Escuela Normal á su mas simple expresion, es decir, á una aula por curso, no responde á las exigencias de una poblacion donde los niños abundan y las escuelas escasean.

Las doscientas plazas de la Escuela de Aplicacion (4 grados) responden apenas á la mitad de las solicitudes. La matrícula del corriente año fué abierta el 24 de Febrero, á las 8 de la mañana: á las 11 del mismo dia estaban inscritos 220 alumnos de aplicacion y 80 mas con calidad de *condicionales*. Cediendo á la presion exterior, y en oposicion con los principios que aquí rigen, he colocado algunos escaños corridos donde ha sido posible, para una parte de los alumnos supernumerarios.

No hay sala de detencion: tenemos que habilitar una de las aulas, á pesar del inconveniente que hay en hacer ocupar los mismos pupitres á diferentes alumnos.

El plan de estudios prescribe la gimnasia: hacemos ejercicios musculares en las clases, varias veces en el dia (segun el método del profesor belga Doex) fuera de la hora especialmente destinada á los ejercicios militares y manejo del aparato llamado *mil*; pero no tenemos un patio cubierto, un *præau* (²)—y en este país de fiebres intermitentes no solo la lluvia, sino la humedad de las galerias cuando llueve, puede atacar gravemente la salud.

Dentro de pocos meses, poseeremos algunos instrumentos de fisica: es un ade-

(¹) School life in its influence on sight.—Conferencia por el Dr. Liebreich—Londres, 1872.

(²) En las escuelas inglesas, *Maaching-Room*

lanto inapreciable para la enseñanza real de esta asignatura. Pero tendremos que amontonar tan valiosos iustrumentos en una de las aulas y en el cuarto oscuro que llamamos «Biblioteca»—Espero asimismo, que el año próximo nos será acordado un laboratorio de química por embrionario que sea, pues es de todo punto ilusorio el estudio de las ciencias experimentales, sin experimentos. Adquiridos los aparatos necesarios para la química elemental ¿Dónde instalaremos el laboratorio? No puede tratarse yá de una instalacion provisional en una de las aulas.

Obra digna de la administracion actual, sería el aplicar á los males señalados el único remedio eficaz: ganar en altura lo que no se puede en superficie, haciendo un segundo piso. Parte, sino la totalidad, de los defectos apuntados desaparecerian. Este pensamienlo no es nuevo; mucho antes de que las nuevas asignaturas y el desarrollo de la Escuela demostrasen tan palpablemente la insuficiencia de su edificio, mi antecesor habia pedido esta importante reforma. Existe en el archivo del Ministerio de Instrucción Pública, un proyecto confeccionado por el Señor Ingeniero de seccion: su realizacion parece que no exederia la suma de *ocho mil pesos fuertes*, y su resultado inmediato seria la educacion de 200 niños mas. Cualquiera Escuela Normal, de las fundadas por la ley de 1875, cuesta al Tesoro esa cantidad *anual* y no alcanza su asistencia el guarismo señalado.

Los habitantes de esta Provincia, pobres y ricos, están apercebidos de la importancia fundamental que tiene la educacion primaria y procuran enviar á sus hijos donde creen que se la suministra racional y progresiva. Desgraciadamente contiene las aspiraciones de muchos padres de familia la exigüidad del recinto escolar.

III.

Menage escolar.

El cuadro adjunto revela el estado de nuestro menage escolar. El mueble mas importante, es para una escuela el banco-pupitre. El que posee la Escuela Normal de Tucuman no es sino una modificacion del banco-escritorio americano, reemplazándose el hierro fundido con la escelente madera de cedro, tan abundante aqui.

Es, pues, todo de madera como el modelo del canton de Neufchâtel, pero mucho más macizo que este, y, además, de un solo asiento.

Sus ventajas principales son:

1ª El aislamiento de cada alumno; — 2ª la movilidad de la tabla-asiento, que permite disminuir hasta ser casi nula la distandia entre el asiento y el pupitre correspondiente; — 3ª la proporcion bien observada entre la altura del asiento y la del pupitre; 4ª — la buena inclinacion del pupitre y solidez notable de todo el aparato, estando la base atornillada al piso de tabla. Pero no deja de tener defectos graves. Desde luego, el asiento liso, sin vacíos ni ranuras, es escesivamente duro; el respaldo plano, no sostiene sino la parte superior del cuerpo, segun una línea estrecha y dura que comprime los omóplatos: mejor seria un simple liston de 10 centímetros de ancho al nivel de la cintura. Por fin, la solidaridad existente entre el alumno sentado y el propietario del escritorio puede causar perturbacion en los trabajos de dibujo y caligrafia. Con todo, la ventaja de nuestro asiento superan sus inconvenientes; y si bien no aconsejaria su adopcion sin algunas modificaciones para en adelante, el uso que de él se ha hecho durante cuatro años, nos ha demostrado que sus defectos no son de los que vician el desarrollo orgánico del alumno ó comprometen su salud.

Los 270 (1) asientos-pupitres que posee la Escuela corresponden á 4 modelos di-

(1) Contando dobles los de dos asientos.

ferentes por su tamaño, abarcándose así las diversidades de estatura desde la edad de 7 años hasta la de 18.

Fuera del deterioro que han sufrido algunos de estos muebles, estando ya en su quinto año de uso, y los pone fuera de servicio—hay otra causa que hace necesario el aumento de cierto número de bancos-pupitres. He hablado ya de un gran salon para exámenes, conferencias, clases de *moral* y de *música*, que se ha habilitado el año próximo pasado: ha sido amueblado interinamente con algunas bancas corridas y los pocos asientos-escritorios escedentes en las clases normales. En este mismo salon faltan el bufete y la tarima para los profesores. Carecemos, por fin, de armarios para guardar, tanto las colecciones naturales recientemente llegadas de Europa, como los instrumentos de física que muy en breve llegarán.

Creo que las consideraciones anteriores bastarán para fundar el pedido que hago de la suma de *ocho cientos pesos fuertes* destinados á los fines que acabo de expresar, subdividiéndose como sigue:

60 bancos-pupitres (modelo análogo al del canton de Berna)	
á \$ 7 cada uno.....	\$ 420
Bufete y tarima para el Salon.....	» 80
6 armarios para guardar colecciones y los instrumentos más delicados del gabinete	» 300
	<hr/>
Total....	\$ 800

El resto del menage escolar no merece mencion especial: por lo demás, se encuentra su detalle en el cuadro de su referencia.

IV.

Biblioteca; textos y útiles clásicos

Los libros, útiles y aparatos de enseñanza que se adquieren anualmente, representan una elevación correspondiente de nivel en la enseñanza. Un buen texto ameno, claro y correcto; un mapa ó un aparato interesante que presenta en cinco minutos á la vista del alumno lo que una hora de esplicacion no lograria pintar en su imaginación, se traducen por economias de tiempo y de fuerza intelectual que pueden emplearse en nuevas adquisiciones.

Tal es el principio superior que guia la pedagogía moderna: reducir á su *minimum* el gasto de tiempo y fuerza cerebral empleado en una sola cosa, para que el mismo esfuerzo produzca resultados mayores. Y ello se obtiene despues de los métodos, merced á los mapas, aparatos y textos interesantes que suministran al maestro su mejor auxiliar, es decir: la voluntad favorable y la curiosidad fecunda del alumno.

Tengo la satisfaccion de poder agradecer al Ministerio la generosidad con que ha favorecido nuevamente esta Escuela, á pesar de los límites estrechos del Presupuesto. Muchos textos de enseñanza han sido sustituidos por otros mejores; se ha provisto á los alumnos con útiles de escritorio de superior calidad; nuevos mapas de geografía, fisiología é historia natural facilitarán su estudio. Diversas piezas anatómicas y algunas colecciones de plantas, minerales y modelos de cristales, introducidos en los cursos normales decuplicarán el interés propio á esta clase de estudios. Los experimentos de física corroborando y animando las teorías abstractas, producirán, no lo dudo, preciosos resultados.

Yá que á mapas geográficos me he referido, debo repetir que se siente en la enseñanza la falta de un gran mapa correcto de la República Argentina. Tampoco he encontrado en Buenos Aires mapas murales de los países limítrofes, esceptuando Bolivia. Si la especulación privada no encuentra garantía en la introduccion de esta

clase de obras, — solo el Gobierno puede dotarnos de útiles tan valiosos, á costa de un pequeño sacrificio pecuniario.

Los procedimientos objetivos han penetrado en todos los ramos de educacion para darles vida y atractivo. Hasta las matemáticas elementales pierden su aspecto árido bajo aquella influencia. Los datos reales, vivos y variados que entran en la composicion de los problemas de aritmética y álgebra, dán á un simple ejercicio de aplicacion la importancia y el sabor de un descubrimiento. Lo mismo sucede en geometria, debiendo agregarse que para las figuras del espacio, las colecciones de sólidos y demostraciones en relieve facilitan extraordinariamente su comprension.

Nuestra Biblioteca sale poco á poco de su estado vergonzante. Casi todas las ramas de las ciencias universitarias se hallan representadas por algunos autores clásicos; y además suplen, hasta donde es posible, á aquellos, algunas buenas colecciones de revistas y enciclopedias. El cuadro adjunto, que representa en su mayor parte lo que he podido adquirir personalmente en Buenos Aires, no dá sin duda la idea de una biblioteca de escuela profesional. Pero la calidad es superior á la cantidad; y en nuestros pobres estantes hay para los profesores y alumnos-maestros estudiosos, los elementos de una erudicion nada despreciable. *Non multa sed multum.*

V.

Matricula y asistencia

El número de asientos de que dispone la Escuela es de 280; han sido ocupados 277 durante el año proximo pasado, en la forma siguiente:

Clases de aplicacion (4 grados)	222
Cursos normales	56

Para explicar esta reparticion aparentemente irregular, debe de tenerse en cuenta por una parte, la demanda excesiva de asientos para las clases de aplicacion: la matricula se completa sobradamente el mismo dia de abrirse. He dicho ya que suelo admitir *condicionalmente* á cierto número de alumnos primarios que aceptan interinamente un asiento incómodo en escaño corrido.

Inversamente, la asistencia á los cursos profesionales tiene que ser limitada: la constituyen casi en su totalidad los alumnos maestros becados.

El número de becas costeadas por la Nacion es actualmente de 40, á los que se agregan 3 de menor importe atendidas por este Gobierno Provincial. Tal es el número real de alumnos-maestros con que cuenta este Establecimiento.

Los 22 restantes son hijos de esta Provincia que cursan el primer año de estudios normales, ya s^a para completar su instruccion primaria, ya esperando conseguir alguna de las becas que ulteriormente queden vacantes.

Esta consideracion se halla confirmada por el cuadro de asistencia de todos los años. Cifras análogas arroja el cuadro estadístico que presenta la Direccion de la Escuela Normal del Paraná, en su último informe anual: 76 alumnos normales—66 becados.

Desde la fundacion de esta Escuela, no ha concurrido á los cursos superiores (2^o ó 3^{er} año) más que *un* alumno sin beca: este año la consiguió. Ello se explica perfectamente. La condicion social del maestro primario aún en los países que lo favorecen más, forma contraste tal con la importancia y dificultad de sus funciones, que solo la clase pobre suministra en su totalidad el contingente del preceptorado.

Registra la historia algunas vocaciones legendarias para el magisterio—lo mismo que se citan algunos millonarios que se hicieron trapistas—pero, aquí sobretodo, la regla se confirma por la escepcion.

A no ser arrastrado por su triste fortuna ¿quién sentará plaza de voluntario en un ejército oscuro, sin hechos de armas celebrados, donde el sacrificio es anónimo y el heroismo no tiene ni la esperanza de la gloria posible; dónde el general no en-

cuenta en sus proclamas destinadas á verter entusiasmo en los corazones desfallecidos, otra perspectiva brillante que la resignacion, otra elocuencia que este comentario de la inscripcion del Dante (1): «Menester es que un profundo sentimiento de la importancia moral de sus trabajos lo sostenga y anime, que el austero placer de haber servido á los hombres y contribuido *secretamente* al bien público, sea el digno salario que le dé *su sola conciencia*. *Su gloria consiste en no pretender nada mas allá de su oscura y laboriosa condicion, en agotarse en sacrificios apenas contados por los que de ellos aprovechan, en trabajar por fin para los hombres y no esperar su recompensa sino de Dios?*

Macte animo, generose puer, sic itur ad astra!

El cuerpo de preceptores primarios tiene pues que reclutarse en la clase proletaria. Imposible es por lo tanto que jóvenes pobres encuentren los medios de sostenerse tres ó cuatro años en una ciudad generalmente apartada de su modesto hogar, á no ser que el Estado le asegure sus servicios en cambio de la proteccion que les preste durante su aprendizaje profesional.

Tanto los cursos normales como los de aplicacion están abiertos á los solicitantes que llenen las condiciones reglamentarias, sin distincion alguna.

La escuela costea todos los gastos. Suministra los textos y útiles escolares hasta la tinta y el papel; no cobra derecho de matricula.—Estas condiciones tutelares, contribuyen indudablemente á que concurran en mayoria los niños pobres que no podrían sufragar los gastos ordinarios de la educacion.—Sin embargo, este año ha aumentado de un modo notable el número de alumnos pertenecientes á familias conocidas de esta ciudad. Esto quizá hallaria su causa en la opinion favorable que este Establecimiento ha merecido en el público—sin que se deba atribuir sobrada importancia á un movimiento estadístico, acaso mas fortuito que razonado.

La asistencia diaria, segun los registros escrupulosamente llevados en las clases respectivas, dá un promedio mensual de 90 á 94 por ciento respecto de la matricula y para todo el año escolar.

Los padres tienen aviso de las faltas de sus hijos, por cuanto no son estos admitidos despues de una ausencia sin una explicacion escrita que la justifique ó explique. La Direccion ha juzgado inconveniente fijar el número absoluto de ausencias inmotivadas que acarrearían la separacion de la Escuela: cree por una parte, que las condiciones peculiares á cada alumno forman un coeficiente moral variable; y, por otra parte, que el conocimiento de una cifra máxima que mereciera la expulsion se asemejaría á una especie de derecho para faltar hasta el limite fijado — consecuencia perniciosa para niños de juicio imperfectamente desarrollados, y que no separan las faltas cometidas de su sancion penal.

VI

Disciplina

Me atrevo á calificar de ejemplar la disciplina que se observa en esta Escuela, si con esta palabra hemos de designar no solo el orden exterior y la obediencia pasiva, sino el respeto y casi podría decir el amor á el deber.

Me refiero, sin duda alguna, á la mayoria que caracteriza el aspecto de un establecimiento.

El deber es la autoridad suprema de la Escuela: todos la respetan por que la ven por todos respetar. A ese número benéfico debemos nuestro desarrollo progresivo; en su nombre, puede exigir la Direccion la conducta moral y el trabajo incesante—y ha sido escuchado siempre que de arriba partía el primer ejemplo.

Decia Pestalozzi ¿ « Como podrían *mis niños* agriarse por mi severidad, cuando

(1) El ministro Guizot—*Circulaire aux instituteurs*—1838.

me veian cada dia y cada hora ocupado en su adelanto y bienestar? »—Y nos permitiremos agregar á nuestra vez: ¿Cómo no han de respetar la ley del trabajo los alumnos que vean á sus profesores estudiar todo el dia para discurrir procedimientos mejores, y considerar tan sagradas sus funciones que ni una ausencia inmotivada se permiten en todo el año escolar? (1) ¿Cómo no han de obedecer esa ley del deber á que Directores y Profesores obedecen?

Creo que á estas causas generales puede atribuirse el buen estado de nuestra disciplina escolar; pero no le han de ser extrañas algunas otras particulares al cuerpo docente que me acompaña. No tenemos en la Escuela ilustraciones brillantes y celebradas: pero todo el que enseña sabe la materia que vá á enseñar, el mejor método para trasmitirla, y posee la confianza y atencion de su auditorio infantil.

Los jueces de las acciones de los niños son á su vez juzgados por éstos: aunque no se exprese correctamente esta sentencia colectiva, deja rara vez de ser exacta en su resúmen y conjunto. El juicio que se forma una clase respecto de su profesor, es la suma de muchas impresiones diarias, é influye decisivamente sobre la autoridad de aquél. Esta autoridad no se robustece siempre con la multitud de reprensiones; y por el contrario se vé que estas disminuyen al paso que aquella está fundada mejor.

Hemos de creer que merecemos en general un juicio favorable, puesto que aumentan el orden y la aplicacion, mientras que se nota un descenso muy marcado en el número y gravedad de las faltas cometidas.

En general, la Direccion se ha abstenido de dictar tarifas de penas ó recompensas, fundándose en que la responsabilidad para una misma falta, varia con las circunstancias, con la edad, el carácter y la posicion del delincuente. Otro inconveniente de estos códigos escolares, es que, multiplicándose en ellos las prohibiciones á un mismo tiempo, queda proporcionalmente disminuido el efecto de cada una de ellas. (2)

La disciplina de la Escuela es severa; pero está así aceptada por padres y alumnos porque se la ha reconocido justa. El principio de la severidad es necesidad imperiosa en donde no existe la educacion del hogar. Salvo muy honrosas y conocidas escepciones, no cuenta la Direccion con la cooperacion activa de la familia. Léjos de encontrar en su casa el verdadero castigo moral de sus faltas escolares, como á muchos de nosotros ha sucedido—el alumno suele buscar al lado de padres amantes pero débiles, la indulgencia y la absolucion.

Muchísimos padres no conocen la Escuela; no inquieren el estado educacional de sus hijos, ni alcanzan siquiera su solicitud hasta presenciarse por una hora los exámenes anuales que son el crisol de su conducta y aplicacion.

Sin temer que se cansará la atencion del Sr. Ministro, podria enumerar á los padres ó apoderados que han salvado el umbral del establecimiento, durante el año anterior.

La indulgencia escesiva es el pecado irremisible de muchos padres de familia, bajo otros aspectos, escelentes. Desde que tiene uso de razon el niño, aquí tan precoz, lee en la frente paterna aquel famoso lema grabado en la portada de su abadía por la irónica mano de Rabelais: *FAY CE QUE VOULDRAS!*

En condiciones tales, lo repito, la disciplina escolar tiene que ser estricta para ser eficaz.

Pocos son los medios correctivos que se usan aquí: la reprension del profesor ó celador, la detencion despues de clase, sujeta á una ocupacion intelectual, la amonestacion ante la Direccion, la separacion condicional y la definitiva: tal es nuestra escala penal.—Ella es bastante á corregir todas las faltas. Y en prueba de que tiene

(1) El total de las ausencias diarias de todo el cuerpo docente y para todo el año de 1879 es de *diez*: todas ellas motivadas por razones de salud ó de familia.

(2) Alex. Bain—La science de l'éducation.

por base los resortes nobles del corazón, puede notarse que la amonestación del Director, pena puramente moral, se considera como una agravación de las penas anteriores.

Otro coadyuvante poderoso de la Dirección, y más fecundo por cierto que los medios represivos, es la atracción ejercida en el ánimo del alumno por la forma variada y amena de la enseñanza, la facilidad relativa de la adquisición, el aspecto agradable de los salones, de los aparatos y útiles de demostración.

Lo anterior se refiere, por supuesto, á las clases de aplicación, los cursos normales constituidos por alumnos becados que serán mañana maestros á su vez, reclaman muy poca aplicación de medios disciplinarios, excepto el primer año que puede llamarse de transición, tanto por la edad de los alumnos, cuanto por su ingreso reciente en el establecimiento.

En resumen, no se ha cometido durante el año pasado un acto de verdadera indisciplina, y muchos días se han sucedido sin que uno solo de los 278 alumnos asistentes, mereciese por su conducta el reproche del profesor.

Podría citar rasgos característicos en apoyo de mis aseveraciones, y que serían más probantes que largos raciocinios; pero á pesar de ser obra en su mayor parte de mis colaboradores, parecería que anticipase la administración actual el juicio que á otros toca formular.

VII

Becas

En un informe anterior, procuré demostrar la conveniencia de aumentar el número de becas que costea en esta Escuela el Exmo. Gobierno Nacional.

Los resultados así alcanzados escenderían por mucho el nuevo recargo que se impusiera á nuestro presupuesto, y en definitiva constituirían una verdadera economía, ya que el costo de la educación de un maestro normal se encontrase notablemente disminuido.

La ventaja económica se comprueba inmediatamente. El promedio de nuestra planilla mensual es de 1600 \$f., en la que las pensiones de 40 becados entran por 800 \$f.: cada alumno maestro cuesta pues al tesoro mensualmente: 40 \$f., para su pensión y educación.—Aumentando 40 becas más, la planilla alcanzaría á 2400 \$f con los cuales se sostendrían y educarían 80 alumnos maestros: costo mensual de cada uno 30 \$f.; ó sea economía efectiva de 25 por ciento. (1)

El número de becas atribuidas á cada Escuela Normal de varones, limita muy próximamente el número de alumnos-maestros. Tuve ya ocasión de manifestarlo. La pensión que acepta el futuro maestro bajo compromiso de consagrarse á la enseñanza, es de carácter otro que los auxilios excepcionales distribuidos á algunos alumnos pobres de los Colegios Nacionales, y que han podido suprimirse sin hacer bajar sensiblemente la asistencia.

Las escuelas normales de mujeres podrían acaso existir lánguidamente sin alumnos becados: las de varones no subsistirían un mes.

La mujer pobre puede eludir todavía la ley social del trabajo: no tiene muchas necesidades, y además le es dable recibir sin rubor el beneficio bajo su forma más directa y material. La niña pobre no se humilla ni desconsidera al acogerse á un hogar de caridad: le es fácil, además, retribuir en cierto modo el beneficio, prodigando á sus bienhechores las atenciones y pequeños servicios diarios que son las cortesías del corazón.

(1) En realidad los 1600 \$f. de la planilla mensual costean la educación de 280 alumnos, que es nuestra asistencia regular.—Pero el argumento subsiste, pues la Escuela de Aplicación es un rodaje de la Normal.

Al jóven sin fortuna no le es permitido esquivar el combate de la vida, ni demorar su alistamiento, invocando aspiraciones intelectuales; solo que el Estado, viendo en ello su interés, es decir el interés público, consienta en proporcionarle los medios de que carece, en cambio de asegurarse sus servicios futuros.—Tal es, en nuestras provincias, faltas de maestros idóneos, la condicion vital de las escuelas normales.

Fijando en 50 el número *máximum* de alumnos normales con que pueda contar esta Escuela, miéntras no se aumenten sus becas, podemos suponer exacta la siguiente distribucion en los tres años de estudios, respetando la ley vigente que no permite repetir curso, salvo razones especiales:

1 ^{er} año	25	alumnos
2 ^o año.....	15	«
3 ^{er} año	10	«
	50	

De los diez alumnos de tercer año, no puede esperarse que salgan diplomados anualmente más de cinco ó seis. Esta es la proporción regular. Su exigüidad puede sorprender á los examinadores indulgentes, acostumbrados á clasificar en dos categorías á los examinados: *sobresalientes* y *distinguidos*. En la *memoria* del año 1878, que tengo el deber de estudiar y por consecuencia el derecho de citar, manifiestan con visible satisfaccion algunos *informes*, que solo hubo *un* alumno reprobado en 60 examinados; Oh doctrina consoladora del *laisser-passer!* Yo afirmo que en general—*exceptis excipiendis*—siendo los exámenes de salida severos y justicieros, la proporción entre aprobados y reprobados será mas bien inferior que superior á la que tengo fijada. Todo aumento considerable en dicha cifra proporcional, salvo, lo repito, cursos escepcionales, denuncia no el mejor éxito de los estudios, sino la mayor indulgencia de los examinadores. Se ha sacrificado la calidad á la cantidad.

Bien humilde es nuestro rango entre los establecimientos profesionales; pero las mismas leyes estadísticas rigen á las instituciones grandes y pequeñas. En un libro reciente sobre la «Escuela Central» de Paris, (1) leo estos renglones: *La elevacion del programa de admision no ha disminuido sensiblemente el número de los candidatos; en cambio, ha ejercido la influencia mas feliz en el éxito de los alumnos salientes. Miéntras que en el primer período CUATRO alumnos sobre DIEZ obtenian diploma, en el segundo período la proporción suele alcanzar hasta SIETE alumnos sobre DIEZ.»*

Esas líneas contienen mucha enseñanza. Revelan por una parte, que el éxito y buen nombre de una escuela dependen de la calidad y no cantidad de diplomas conferidos; y por otra parte, que la proporción de alumnos aprobados aumenta con la dificultad del exámen de admision.

Ahora bien ¿qué pasa entre nosotros, cómo se proveen las becas de esta Escuela Normal? Desde luego, los conocimientos exigidos para la admision son muy pocos: las cuatro materias de enseñanza primaria. Las becas no son casi nunca adjudicadas por oposicion: preténdese que no hay candidatos—indudablemente que no los habrá en competencia, si las becas se distribuyen entre los primeros llegados, ó bajo otra influencia que la del mérito personal. En contravencion con la ley de la materia, muchos becados reciben su nombramiento sin prévio exámen en sus provincias respectivas. Llegados aquí, despues de un largo, penoso y costoso viaje, no pueden algunos salvar el umbral de las aulas por que esta comision examinadora los declara incompetentes: tienen que volverse; y no hay espectáculo mas afli-

(1) Histoire de l'École centrale des arts et manufactures, par Ch. de Comberousse.

gente que esa decepcion del pobre *agraciado*, á quien la dura ley del deber nos obliga á cerrar el Establecimiento....¿Por qué no revelaria estas circunstancias lamentables, cuando han sido deliberadas, y figuran en decretos sus consecuencias? Hemos rechazado este año á un becado de la Rioja, porque no sabia leer!

En cuanto á los que ingresan en el primer año, satisfaciendo escasamente á las condiciones reglamentarias—y forman la mayoría—tenemos que reformar desde la base su rudimentaria educacion, quedando reducido el plan de estudios de ese curso ó las seis asignaturas fundamentales estudiadas en una buena escuela primaria. Queda en realidad encerrada en dos años la duracion del curso normal. Y aquí comienza el embutimiento, el *cramming*, como dicen en Inglaterra.

Durante ese primer año tiene que efectuarse la seleccion; pero resulta incompleta, porque si en este primer curso la aplicacion ó la edad del alumno puede suplir su inteligencia, ello no es posible en los años posteriores. Para asimilarse razonadamente las *veinte* asignaturas del 1º y 2º años de estudios, se requiere tener suficiente vigor intelectual y corporal. Más son los llamados que los elegidos.

Trataré en otro capítulo la cuestion del plan de estudios; en éste sólo me he propuesto mostrar la necesidad de elevar un poco las condiciones de admision, haciendo mas rigurosas las pruebas reglamentarias, y la conveniencia de aumentar el número de becas que la Nacion costea en esta Escuela Normal.

VIII

Plan de estudios

Subordino todas las cuestiones que con este establecimiento se relacionan, á la que me voy á permitir tratar en el presente capítulo.

El juicio sincero formulado por el jefe de una reparticion nacional, no importa la intencion de desconocer en lo mínimo los reglamentos vigentes. El plan de estudios que se me ha trazado, será seguido; pero tal vez no sean extrañas á su modificacion ulterior las reflexiones que aquel me inspira.

Un plan de estudios rigurosamente uniforme no me parece que pueda producir resultados iguales en todos los paises, ni aún en las diferentes localidades de un mismo país.

Si he de hablar de lo que conozco, me atreveré á asegurar que, á pesar del *Plan* uniforme, los estudios secundarios del Colegio nacional de Buenos Aires, en el tiempo que lo frecuenté, se diferenciaban por algunos matices de los hechos en el Colegio (entónces de igual clase) de Santiago, por ejemplo.

En lo que toca á los estudios profesionales, me parece que los programas detallados reclaman aún mas que los secundarios ser hechos *por medida*, si me vale esta expresion familiar.

Puede *adaptarse* un plan de estudios normales de otra parte, pero con la condicion prévia de *adaptarlo* á nuestra condicion.

Sin duda alguna, todos tienen una parte comun; á saber: la base. La forman esos grandes principios pedagógicos proclamados por todos los pueblos que poseen un sistema moderno de educacion, porque descansan en las leyes psicológicas del desarrollo mental, á todos comunes y demostradas experimentalmente.

Esa parte puede adoptarse.

Pero la mayor utilidad de la educacion profesional y su éxito, dependen tambien de su aplicacion, diferente segun el estado físico é intelectual del país, sus principales fuentes de riqueza, la forma de gobierno, el estado social del maestro, las condiciones particulares del establecimiento en que aprende y de la Escuela en que va á enseñar.

Todos los conocimientos son útiles, es innegable; pero algunos tienen más que otros un carácter de inmediata y superior utilidad.

Dada la semana escolar de 30 horas, no puede adoptarse como texto la Enciclo-

fundizado; hemos visto y notado todos los profesores lo siguiente, que ha sido materia de nuestras apreciaciones diarias durante años: la memoria de las palabras, la prolijidad de los detalles, la aplicacion á los trabajos gráficos, predominan en las niñas mas inteligentes sobre el juicio acertado y la concepcion original de las cosas.

En nuestro primer año de estudios, suelen las alumnas tomar la cabeza de la clase, porque á pesar de estar proscrita la recitacion textual, requieren las materias elementales mas memoria, ingeniosidad, y agilidad de imaginacion, que juicio y racionio; mayormente siendo su enseñanza en dicho curso mas bien práctica que teórica. En el segundo año, flaquean ya en las ciencias exáctas; pero su aplicacion y memoria suplen la fuerza de concepcion en las ciencias de clasificacion y asignaturas literarias, y pueden alcanzar el promedio reglamentario. Pero en el 3º año, se muestra patente su insuficiencia. Su inteligencia superficial no puede penetrar en la intimidad de las cosas; no saben generalizar ó inducir; de la física ó química no retienen sino una estéril nomenclatura; de la geometría ó álgebra, las rentas y artificios de demostracion.

Una sola muger ha sido diplomada desde que dirijo ésta Escuela: era sin duda la mas inteligente de cuantas hubiesen ingresado en los cursos normales. Y con todo, pueden á ella aplicarse las reflexiones anteriores. Tuvo que cursar dos veces el 3º año, y como á pesar de ello no hubiese alcanzado en las asignaturas mencionadas la clasificacion reglamentaria, la Comision, interpretando el espíritu de la ley, le confirió el diploma—y con justicia, pues será sin duda una excelente maestra primaria.

No pretendemos, pues, que las alumnas no puedan ser maestras tan útiles como los hombres, pero lo serán á su modo; confeccionando para ellas programas especiales, y limitando sus aspiraciones á la enseñanza de las materias primarias en escuelas de su sexo.

Siempre que este punto ha sido debatido, los publicistas literarios, generalmente extraños á la prueba científica, han confundido la equivalencia de la muger y del hombre con su identidad intelectual; y como supremo argumento, háse desarrollado la lista de las mugeres escepcionales desde Cristina de Pisan hasta Jorge Sand y Elisabeth Browning.

Sin entrar en discusiones fisiológicas, debemos de admitir que el desenvolvimiento intelectual y moral de la muger, tan provechoso es á la humanidad como el del hombre; pero diferente es su modo de accion.

Todos queremos que se eleve la educacion de la muger, pero pedimos el desarrollo armónico y no violento de su esquisita naturaleza; en vista del hogar y no de las academias.

De Estados Unidos ha partido esa cruzada igualadora: tenía que ser del material y glorioso país donde á la actividad y desarrollo utilitarios, están sacrificados la elegancia, la fina belleza, el gusto exquisito y urbano—todas las gracias reposadas y las sonrisas que dan alto precio á la vida social.

Pero allí mismo, han lanzado el grito de alarma las autoridades científicas. Los primeros médicos han revelado que la educacion recargada y varonil extenua las naturalezas femeninas, aumentándose deplorablemente la proporcion de las mugeres sábias que no pueden ser ni nodrizas ni madres. (*)

En cuanto al argumento sacado de las quince ó veinte mugeres de génio, cuyos nombres son populares, es una puerilidad; ¿Quien de vosotros no ha visto esos viragos de los circos que revolotean en los trapecios y saludan al público, teniendo una pesa de cincuenta libras en la punta de cada trenza? ¡Prueba irrefutable de que la muger generalmente iguala al hombre en vigor corporal!

Creo haber probado que la Escuela Normal de Tucuman no será colocada sin perjuicios reales en el rango de todas las demas; y fundado en las mismas razones,

(*) Véase sobre esta cuestion, un artículo magistral del ilustre Manasiéy, en la *Fortnightly Review*. 1875.

pido nuevamente al Sr. Ministro que tenga á bien decretar la separacion de las mujeres que como alumnas maestras cursan en este Establecimiento.

Las escuelas primarias modernas no son ya aquellas jaulas frias y tristes donde los niños se consumian aburridos en los intervalos de la recitacion individual y maquina.

No es sola ni principalmente la memoria, la facultad que tenemos el deber de cultivar. Pero entusiasmo nos inspiraria hoy aquel célebre maestro de Rabelais que á su alumno *«le enseñó tan bien la cartilla, que en poco mas de cinco años aquel la recitaba de memoria y al revés.»* (1)

La escuela primaria moderna es una casa cariñosa como un hogar y divertida como un museo, dónde el niño está desarrollándose armónicamente en el triple sentido físico, intelectual y moral. Léjos de pretender aburrirlo, hay en todo el mundo millares de hombres de talento, ocupados en su diversion.

El niño es curioso: se suministra alimento á su curiosidad. El niño es activo, necesita correr, tocar, ver, oír: precisamente para eso lo llamamos. Le gustan las anécdotas, los colores, las imágenes, las flores, los animales: es ese nuestro programa infantil. No le pedimos sino que sea alegre, curioso, observador, y no perturbe con su placer el de los demás.—Gusta de poner nombres á los objetos y figuras: que sean éstas sus primeras lecciones, la lectura. Es aficionado á los paseos: que refiera el camino seguido, y habrá entrado ya en el estudio de la geografía.

Para aprender lo mas difícil y árido, la aritmética, tome y combine un puñado de bolillas, cartoncitos ó granos de maíz. Por sus sentidos abiertos de par en par, se precipitan á su cerebro las impresiones del mundo exterior, robusteciendo á su contacto repetido todas las facultades nacientes. El maestro de primeras *nociones* y no de primeras *letras* como antes solia decirse, tiene la mision de moderar, explicar y clasificar esas impresiones tumultuosas, pero no de cerrarles el paso con un abierto silabario.

En los años subsiguientes, se desarrollan más y más las mismas facultades, siguiendo ese método fecundo. Léjos de esclavizar en un molde estrecho la inteligencia infantil, se la deja retozar en el campo de la vida donde todos son para ella descubrimientos y hallazgos. No quiero, dice admirablemente Montaigne, que el maestro hable é invente solo; quiero que escuche al discípulo hablar á su vez. Bueno es que lo haga trotar delante de si para juzgar sus movimientos. . . . si entendida la mision del maestro, «es una de las tareas más árduas que yo conozca.» (2)

Árdua tarea sin duda alguna. Para que la trasmision de los conocimientos se hermane estrechamente con el desarrollo normal de las potencias mentales; para que el comentario de una leccion de lectura, geografía ó lengua, sea instructivo sin pedantismo y ameno sin puerilidad; para que una leccion oral sobre objetos ó nociones de ciencias físicas y naturales, sea á la vez útil y agradable—necesita poseer el maestro algo mas que esas *nociones* mnemónicas á que se refiere la letra sino el espíritu de nuestro plan de estudios. Mucho hay que saber para enseñar un poco. Un hombre que muchas verdades adivinó, ha dicho: «Es menester ser profundo en el arte ó en la ciencia para poseer bien sus elementos. Los tratados clásicos no pueden ser bien hechos, sino por *ceux qui ont blanchi sous le harnois*». (3)

Para explicar á un alumno un poco adelantado las palabras técnicas que halla en su texto y la razon de los aparatos, que funcionan en una ciudad, necesita el maestro poseer los grandes rasgos de la ciencia á que pertenecen. Ahora bien, no

(1) Gargantua, Lib. 1º, Cap. XIV.

(2) Essais—Lib. I. Cap. XXV.

(3) Diderot—El sobrino de Rameau.

se posee sino lo que se ha querido, y para querer la ciencia, esa fruta deliciosa de tan amarga corteza, es menester haber gustado su carne interior.

Sinó, su explicacion será seca, literal y el alumno observador sentirá el vacío bajo el palabreo sentencioso.

Demostrada por una parte la necesidad de suministrar á nuestros alumnos normales, conocimientos bastante profundos al par que extenso, para que sean sólidos—y por otra parte, la imposibilidad de hacerlo debidamente en *dos* años (pues el primero es de mera preparacion), resalta la conveniencia de aumentar un año de estudios normales.

Me permito adjuntar un proyecto de plan de estudios que espero se digne el Sr. Ministro recorrer.

IX

Conclusion

Reasumiendo al terminar las ideas un poco dispersas que en las páginas anteriores he expuesto, hé aquí las tres medidas esenciales que en mi conviccion podrian tomarse para el mayor bien de este Establecimiento:

- 1^a—Aumento del número de becas costeadas por la Nacion;
- 2^a—Extension á cuatro años del curso normal, con dos catedras mas;
- 3^a—Construccion de un piso alto para nuevas aulas, aumentándose así notablemente la asistencia escolar.

Espero que, á pesar de la forma quizá poco usitada que al correr de la pluma han tomado mis ideas, quiera el Sr. Ministro reconocer su fondo de verdad. Creo que mi buena voluntad será una disculpa. En todo caso, no puede ser sospechoso el móvil que me guia, pues es evidente que al pedir recargo á mis yá tan pesadas tareas, me he mostrado mas amigo de la educacion que de mi propio reposo.

Unicamente, siento no haber sabido dar á mi exposicion el aspecto robusto y la forma atrayente que ayudan á la persuasion, y no son ajenas al triunfo de las causas mas justas.

Dios guarde á V. E.

P. Groussac.

Escuela Normal de Tucuman, Marzo 1^o de 1880.

Ministerio de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Enero 10 de 1880.

Avisese recibo.

GOYENA.

PROYECTO DE PLAN DE ESTUDIOS PARA LA ESCUELA NORMAL DE TUCUMAN

Primer año

I—*Aritmética*—Cálculo mental y escrito—Resolucion de problemas referentes á la industria y comercio nacionales, con datos exactos y reales.

II—*Geografía*—La América, insistiendo especialmente en la República Argentina y estados limítrofes.

III—*Lengua Castellana*—Gramática y Vocabulario—Elocucion.

IV—*Historia Antigua y Griega*—Explicacion, comentarios, aclaracion de lo antiguo y extraño por lo moderno y nacional—Situacion de los puntos históricos en el mapa.

V—*Moral y Urbanidad*—Derechos y deberes—Hábitos y conveniencias sociales—Saber—vivir.

VI—*Lectura*—Expresion, claridad, exactitud de la entonacion. Ejercicios de declamacion—Actitud.

VII—*Escritura*—Copia y Dictado—Caractéres itálicos, góticos etc.—Caractéres de imprenta.

VIII—*Dibujo*—sintético y analítico—Inventivo.

IX—*Gimnasia*—Ejercicios físicos—militares.

X—*Canto*—Teoría musical y solfeo.

Segundo año

I—*Aritmética*—Teoría completa—Ejercicios prácticos.

II—*Geografía*—Antiguo continente y Oceanía. *Dibujo de mapas*.

III—*Álgebra*—Hasta las ecuaciones del 2º grado—Ejercicios teóricos y prácticos.

IV—*Geometría*—Toda la Geometría plana—Problemas, demostración de teoremas—Aplicaciones.

V—*Teneduría de Libros*—partida simple y doble.

VI—*Historia*—Romana y Edad Media—Mismo procedimiento que en el 1º año.

VII—*Gramática*—Teoría completa.

VIII—*Lectura y composición*—Ejercicios adecuados.

IX—*Elementos de Botánica*—Teoría y aplicación a la flora argentina.

X—*Lengua francesa*—Pronunciación y traducción.

XI—*Pedagogía*—Educación física, intelectual—Facultades intelectuales—Educación moral—Derechos y deberes.

XII—*Práctica* de la enseñanza en las clases de aplicación.

XIII—*Dibujo* analítico é inventivo—Nociones de perspectiva.

XIV—*Gimnasia*—

XV—*Canto*—Solfeo é interpretación de trozos musicales.

Tercer año

I—*Trigonometría y Agrimensura*. Teoría y aplicaciones.

II—*Repaso de Álgebra* y ampliación.

III—*Geometría del espacio*—Ejercicios.

IV—*Elementos de Cosmografía*—Tierra, Sol, Luna y Planetas.

V—*Elementos de Física*—Teoría y manejo de instrumentos.

VI—*Elementos de Química*—Id id.

VII—*Filosofía*—Psicología.

VIII—*Lengua francesa*—Traducción—Temas y conversación.

IX—*Historia Moderna* y repaso general, marcando la marcha de la civilización por las ideas, desarrollo de las ciencias, descubrimientos etc.

X—*Pedagogía*—Instrucción—Métodos—sistemas—procedimientos—Ramos de enseñanza—Organización de la escuela—Disciplina—Horarios, registros etc.

XI—*Práctica* en la escuela de aplicación.

XII—*Castellano*—Ejercicios de composición y *etimología*.

XIII—*Elementos de Zoología y Mineralogía*.

XIV—*Dibujo* gráfico y natural, copia del relieve (*romte-bosse*)

Cuarto año

I—*Lengua francesa*—Conversación—Versiones orales—Uso de textos franceses en algunas asignaturas; exposición de las mismas en francés.

II—*Castellano y elementos de literatura*—Definición de palabras—Etimología—Composiciones.

III—*Pedagogía*—Historia y diferentes organizaciones de la escuela en los principales países.

IV—*Práctica* de la enseñanza en la Escuela de aplicación.

V—*Cosmografía*—Las principales constelaciones australes.

VI—*Nociones de agricultura* general y argentina.

VII—*Historia Nacional é Instrucción cívica*.

VIII—*Aplicaciones* de las ciencias a la industria.

IX—*Nociones de Economía Política y Sociología*.

X—*Elementos de Fisiología é Higiene*.

Nº DE ALUMNOS MATRICULADOS Y RESULTADO COMPARATIVO DE LOS EXÁMENES
EN LA ESCUELA NORMAL DE TUCUMAN

	N. de alumnos	N. de los presentados al examen	CLASIFICACIONES MEDIAS						Reprobados (Separados de la Escuela)	
			Con la de 10	Con la de 9	Con la de 8	Con la de 7	Aplazados	Repiten curso		
Cursos graduados de aplicacion	Grd. 1º...	63	49	—	3	7	8	—	31	—
	Grd. 2º...	62	47	—	3	11	12	—	21	—
	Grd. 3º...	54	38	—	4	10	7	—	17	—
	Grd. 4º...	43	32	—	4	3	9	—	15	—
Cursos mensuales	1º Año...	29	22	—	2	2	4	4	6	4
	2º »	15	9	—	—	3	2	—	1	3
	3º »	12	8	—	1	2	1	2	1	1
Totales ...	278	205	—	17	38	43	6	92	8	

ESCALA: 10, distinguido; 9, sobresaliente; 8, bueno; 7, regular.

BIBLIOTECA

SECCIONES	Nº de	
	Obras	Volúmenes
Matemáticas.....	46	7
Cosmografía.....	9	15
Física.....	7	10
Química.....	4	9
Ciencias naturales.....	36	45
Geografía.....	7	15
Historia.....	43	93
Filosofía.....	11	13
Bellas Artes.....	4	4
Tecnología.....	8	13
Educacion.....	30	32
Diccionarios.....	23	61
Enciclopédias.....	6	56
Miscelánea.....	79	99
Literatura.....	19	43
Totales....	282	515

NOTA—No figuran ochenta y cinco volúmenes, recientemente traídos.

		Número de															
		ESCRITORIO				MAPAS MURALES			CUADROS	YESOS	Armarios	Mesas	Bancos	Sillas	Piano		
		Para un alumno	Para dos alumnos	Para mas de 2 alum.	Para profesores	Pizarras murales	de Geografía	de ciencias físicas	de Historia Natural	de dibujo natural						Para dibujo natural	
En las clases de la Escuela de aplicacion	1º Grado.....	50	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	2º »	50	2	—	1	1	11	3	4	—	—	—	—	—	—	—	—
	3º »	48	5	—	1	1	4	4	15	—	—	—	—	—	—	—	—
	4º »	—	23	—	1	5	4	4	18	—	—	—	—	—	—	—	—
En las clases normales	1º Año	32	—	—	1	2	12	6	9	15	25	—	—	—	—	—	—
	2º »	12	—	—	1	1	13	6	8	15	27	—	—	—	—	—	—
	3º »	18	—	—	1	3	4	20	20	—	—	—	1	12	10	1	—
En la Biblioteca ...		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	2	—	4	—	—
En las oficinas de la administracion...		—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	6	2	—	6	—	—
Totales....		210	30	—	8	14	48	43	54	30	52	12	5	12	20	1	—

NOTA—Ademas de los objetos espresados en este cuadro, forman parte del inventario las colecciones y piezas anatómicas que figuran á la vuelta.

Un esqueleto de hombre.

» cráneo en siete secciones.

» pié.

» mano.

» ojo (diez veces el tamaño natural).

» corte vertical del mismo ojo.

» aparato auricular (cinco veces el tamaño natural).

Una coleccion de 300 plantas.

» » 200 minerales.

» » 200 rocas.

» » 50 cristales.

» » 16 modelos piedras preciosas.

» » cuerpos geométricos.

» » en relieve para la geometria del espacio.

Escuela Normal Nacional de Maestras del Uruguay

Uruguay, Enero 30 de 1880.

A S. E. el Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública Dr. D. Miguel Goyena.

I.

Tengo el honor de elevar á V. E. el informe anual referente á la marcha y necesidades de esta Escuela.

Me es grato desde luego, hacer notar al Señor Ministro el desenvolvimiento rápido que toma este Establecimiento.

El cuadro N° 1 que acompaño, acusa un aumento notable en la matrícula del Curso Normal.

El número de alumnas que afluyen á este curso, va todos los años en progresion ascendente.

A medida que se tocan los resultados: la facilidad con que en un corto período de tiempo se adquiere una profesion noble y útil, despierta en las familias el deseo de proporcionarsela á sus hijas.

Ante la elocuente realidad de los hechos han caido las preocupaciones, los errores mas arraigados y nadie se desdora ya por dedicarse á una carrera que la antiqüedad consideraba de muy escasa importancia.

Nadie se atreve hoy á mirar el magisterio sino como el mas sublime de los sacerdocios. Las pretendidas aristocracias, que por desgracia existen hoy todavia, como un rancio presente de nuestros pretenciosos antepasados, consideran á la maestra elevada á su gerarquía, lo cual es un verdadero triunfo de la ilustracion moderna.

No hace mucho que algunas familias acomodadas miraban desdeñosamente el diploma de Preceptora y hoy se apresuran á matricular á sus hijas para que lo adquieran como título de gloria y una precaucion contra los reveses de la veleidosa fortuna.

Es el buen sentido que se va ábriendo paso lentamente á través de mil contrariedades.

La escuela de aplicacion tiene el mismo aumento progresivo en la cifra de los que desean matricularse, pero permanece fijo el número de 150 que son los que caben en el local destinado al efecto.

La falta de espacio para colocar mayor número de niños, se hace sentir hace mucho tiempo de modo que mereció fijar la atencion de ese Ministerio.

Con el mismo personal y por consiguiente sin importar mayores gastos á la Nacion, se multiplicaría la concurrencia.

Para conseguirlo, esa superioridad me autorizó para hacer levantar un plano y formar un presupuesto del costo de un nuevo salon.

Desgraciadamente los trámites indispensables en estos casos, han impedido aprovechar las vacaciones para la ejecucion de las obras.

No obstante, confio en el reconocido celo de V. E. y abrigo la esperanza de que el señor Ministro se servirá activar una resolucion favorable y pronta, toda vez que se trata de una erogacion relativamente insignificante comparandola con los grandes beneficios que ha de reportar á este Establecimiento y á la enseñanza.

Por lo demas, el edificio está en buenas condiciones; el mobiliario en buen estado; aunque este necesita todos los años un aumento proporcional al mayor número de alumnas normales que ingresan; así es que me permito rogar al señor Ministro tenga presente esta circunstancia al ocuparse del proyecto de Presupuesto de 1881.

La cantidad presupuestada para la provision de libros y útiles, es tambien insuficiente por la indicada razon, pues, salta desde luego á la vista que la suma destinada á proveer de lo necesario á 150 alumnas, no puede alcanzar para 250. La Direccion tropieza hoy en esta parte con una dificultad insuperable.

II.

Durante el pasado año escolar, se ha seguido rigurosamente el plan de Estudios. Las alumnas han permanecido en la Escuela todo el tiempo fijado por el Reglamento, variando las horas segun las estaciones, ajustandome en esto, á las costumbres del país.

A medida que se va practicando el vigente Plan de Estudios, se hace mas sensible la necesidad de una reforma.

A mi ver, son suficientes las materias que abraza el curso normal, sobre todo, no proponiendose formar sino maestras elementales, pero el tiempo empleado á este propósito es demasiado corto, si se tiene en cuenta la edad y los conocimientos exigidos para el ingreso.

Tres años son demasiado poco para que las alumnas puedan posesionarse con alguna solidez, de las materias de estudios.

El tiempo que se dedica á las ciencias naturales, solo permite que puedan aprender de memoria algunas ligeras nociones: adquieren ideas indeterminadas y vagas aun las de buena voluntad y mejores disposiciones; no se asimilan nada de provecho y si les queda algo es un tecnicismo inconsciente que mas tarde se olvida tambien.

Nadie ignora que la Pedagogia es de primera importancia en una Escuela Normal y la teoria y la práctica del difícil arte de enseñar, absorbe atinadamente el tiempo de que tan poco puede prescindirse para las demas enseñanzas.

En mi concepto, es de todo punto necesario estender á cuatro años el Curso Normal dando así el ensanche conveniente para que cada ramo pueda ser estudiado con mas profundidad.

Otro medio seria no admitir las alumnas que no hubiesen cumplido 16 años y exigirles mas preparacion.

Esto parece por el momento mas difícil, pues concurren á la Escuela Normal niñas á quienes hoy seria materialmente imposible prepararse en los pueblos de su nacimiento, pero inmediatamente despues de establecidas en todas partes las Escuelas graduadas, como tendrá la fortuna de conseguirlo Entre-Rios, dentro de poco, tal vez sea la reforma mas acertada.

Con el Plan de Estudios vigente es difícil, por no decir imposible, que las alumnas maestras formadas en nuestras Escuelas Normales respondan á las exigencias crecientes y cada dia mas complejas y perfeccionadas del preceptorado.

III.

Tuvieron lugar los exámenes en la época fijada por el Reglamento; empezaron las pruebas escritas el 15 de Noviembre último.

Ajustandome al Decreto en vigencia, se han formado ternas de profesores bajo la presidencia de la Directora.

Mi conato y el de los señores Profesores, ha sido y será siempre que la severidad y la mas estricta justicia dicten las clasificaciones.

Yo creo que solo con verdadera preparacion, se puede pasar de un curso á otro. De esta manera pueden obviarse en parte, los inconvenientes que tiene el recargo de estudios de que he hablado antes.

Para obtener este resultado, es poderoso auxiliar la Comision Examinadora compuesta únicamente del personal docente, pues este tiene la experiencia y la practica de que carecen los estraños á la enseñanza por mas ilustrados que sean.

Los exámenes de la Escuela de Aplicacion precedieron á los del Curso Normal. En ellos han hecho su prueba práctica, las alumnas maestras de 3^{er} año, dejando en general satisfecha la Comision, no solo por los métodos empleados si que tambien, por la forma y maneras con que trataban á los niños.

Habida cuenta de la edad de los niños que concurren á la Escuela de Aplicacion y á fin de que la Comision pueda darse idea exacta de la marcha de la enseñanza durante el año, no son individuales los exámenes de dicha Escuela, sino por secciones,

Cada una de ellas se presenta á la Comision y procede como pasa todos los dias durante el curso y apesar de que, como es consiguiente, no hay clasificaciones parciales de cada niño, la Comision aprecia muy bien en su conjunto y en sus detalles, el estado de instruccion de los niños y la idoneidad y contraccion de las maestras.

Puedo asegurar al señor Ministro, que las pruebas del año último dejaron en general, muy satisfecha á la Comision, así como á la numerosa concurrencia que los presenció.

IV.

En el último año escolar han terminado su Curso Normal siete alumnas maestras.

Hay ya un grupo bastante considerable de maestras formadas en esta Escuela diseminadas en toda la Provincia, en cuyos pueblos reciben muy buena acogida.

El Exmo. Gobierno Provincial se toma el mas decidido interés en colocar á las Maestras á medida que reciben sus diplomas.

Las que se han recibido últimamente estaban colocadas antes de la entrega de diplomas, ascendiendo gradualmente á las mas antiguas para dejar lugar á las que llegan de nuevo.

No es posible hacer mas á favor de este Establecimiento y de la enseñanza.

V.

El aumento progresivo de la matrícula exige mayor número de becas de las que costea la Nacion. Diez no bastan á satisfacer las necesidades crecientes de esta Escuela. Dos terceras partes de las jóvenes que concurren al curso Normal, vienen de los distintos departamentos: su estancia en la Capital origina gastos superiores á los recursos de las familias poco acomodadas; de suerte que sin auxilio del Exmo. Gobierno, muchas niñas con vocacion, se hallan imposibilitadas de dedicarse al Preceptorado.

Ruego al señor Ministro, tenga en cuenta esta verdadera necesidad para el próximo año económico.

Además, considero indispensable que se haga extensiva á esta Escuela Normal la resolucion dictada para otros Establecimientos, estableciendo que toda alumna becada que pierde su curso, quede por el mismo hecho privada de la beca.

Otra cosa da lugar á que algunas alumnas se matriculen sin el propósito de consagrarse al estudio, con grave perjuicio de otras que de buena voluntad se contrairian á él con aprovechamiento.

Creo inútil insistir, pues V. E. ha reconocido necesaria esta medida, dictandola para otras Escuelas.

VI.

No ha habido alteracion alguna en todo el año en el personal docente de esta Escuela durante el pasado curso.

El recargo de trabajo en algunos de los Profesores no ha obstado para que todos hayan cumplido bien y puntualmente sus deberes y me complazco en manifestar al señor Ministro que por mi parte estoy plenamente satisfecha.

Algunos, para salvar la dificultad que ofrece la falta de textos en varias asignatu-

ras han dictado su curso, por cierto de una manera satisfactoria y provechosa. Todos se han esmerado en hacer fructifera la enseñanza, orillando en lo posible los inconvenientes del Plan de Estudios de que me he ocupado ya.

Hágome un deber de observar que la remuneracion que se da al Profesor, está lejos de corresponder á su trabajo.

Me consta que la mejora de situacion del Profesorado preocupa al señor Ministro, pero no puedo dispensarme de indicar á V. E. que en esta Escuela es poco el personal para el cúmulo de asignaturas.

Cada Profesor individualmente estaria bien retribuido, si sus obligaciones se limitasen á la enseñanza de pocas materias, lo que no se conseguirá sin el aumento de dos Profesores con los cuales se aliviaria á los demás.

Este aumento es tanto mas justificado, cuanto que el personal de la Escuela de Aplicacion no está presupuestado.

VII.

Desde la creacion de esta Escuela, vengo recordando todos los años la imperiosa necesidad de formar una Biblioteca. Nada se ha podido conseguir hasta el presente, sin embargo de que se ha reconocido siempre como indispensable en todo Establecimiento de instruccion.

No puede tampoco prescindirse de algunos instrumentos é ingredientes para la enseñanza de la Física y Química. Estas enseñanzas por elementales que sean, son eminentemente prácticas. La teoría escapa con facilidad sin la parte experimental y las erogaciones que se hicieran para llenar este vacío, serian de todo punto justificadas.

Penetrado de esta verdad, me prometo que el Sr. Ministro lo tendrá presente al ocuparse del nuevo presupuesto.

VIII

Creo haber cumplido el objeto que se tiene en vista al prescribir este informe.

Me resta tan solo pedir al Señor Ministro se digne fijar su atencion en el desarrollo de que es susceptible aun esta Escuela, mediante el cual, se obtendrian como es consiguiente mas fecundos resultados.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Clementina C. de Alió.

Ministerio de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1880.

Avísese recibo.

GOYENA.

Escuela Normal Nacional de Catamarca

Pilciao, 8 de Febrero de 1880.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Tengo el honor de elevar á V. E. los informes debidos al Gobierno Nacional. Se explican bastante en sí mismos. Me felicito que el número de alumnos de la Escuela Normal de Catamarca para el año de 1879 ha sido dos veces el número del

año anterior, que el interés de los alumnos en su estudio se aumenta, que los ciudadanos de Catamarca hacen mas esfuerzos para sostener á la directora en la administracion de la escuela, que las profesoras se imponen mas en los deberes de su profesion, y que el año corriente se encontrarán formadas las seis clases ó grados de la Escuela de Aplicacion con dos cursos de la Clase Normal, y que el programa proyectado para la escuela será cumplido por primera vez.

Dios guarde á V. E.

Clara J. Armstrong.

Ministerio de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1880.

Avísese recibo.

GOYENA.

CUADRO DE LOS RAMOS DE ESTUDIO DE LAS CLASES DE LA ESCUELA NORMAL NACIONAL DE MUGERES DE CATAMARCA, CON EL NÚMERO DE ALUMNOS

	Nº de alumnos
Primer grado de la Escuela de Aplicacion.	55
Segundo grado de la Escuela de Aplicacion.	37
Tercer grado de la Escuela de Aplicacion.	33
Cuarto grado de la Escuela de Aplicacion.	26
Escuela de varones.	28
Número de alumnos matriculados en la Escuela de Aplicacion	179
Primer año de la Clase Normal.	68

Segundo año de la Clase Normal.	Escritura, Dibujo Dictado, Religion Gramática, Geografía Gimnástica, Fisologia Pedagogía, Historia Argentina Labores de mano	22
Número de alumnos matriculados en la Clase Normal		40
Número de alumnos matriculados en toda la Escuela		219

De este número, 200 asistían regularmente desde el 7 de Abril cuando principió la clase, hasta el 28 de Noviembre cuando tuvo lugar el último exámen público.

CUADRO DE LA CLASIFICACION DE LAS NIÑAS DE LA CLASE NORMAL, SEGUN SUS LECIONES DIARIAS POR TODO EL AÑO Y SUS EXÁMENES ESCRITOS Y PÚBLICOS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE.

Segundo año de la Clase Normal

	<u>Clasificacion</u>
Zelma Brizuela	95
Maria Chueca	96
Elvira Chueca	80
Mónica Jijena	80
Delicia Sezana	75
Manuel Medina	80
Natalia Yapia	97
Cármén Yapia	74
Josefa Plá	70
Eva Quiroga	80
Rosario Santillan	80
Margarita Salas	94
Antonia Alvarez	97
Encarnacion Alurralde	73
Peregrina Valdez	88

Sin exámen

Petrona Alurralde
 Eloisa Castro
 Isabel Navarro
 Luisa Lobo
 Lastenia Barrera
 Amalia Palacios
 Rosa Bascoy

Primer año de la Clase Normal

Rosa Castro	80
Cármén Castellanos	80
Debora Cuello	75
Raquel Carabatti	70

Delnia Delgado	70	
Gregoria Espeche		sin exámen
Emilia Gimenez	80	
Primitiva Molina	75	
Elgira Romai		»
Rosa Moreno	82	
Casilda Navarro	85	
Nicefora Omill	60	
Elena Molina		»
Rosa Córdova	50	
Feliza Rasgido	75	
Raquel Paez ..	79	
Rosa Rovin		»
Filomena Vega		»

INVENTARIO DE LA BIBLIOTECA

Libros de Textos

	<u>Copias</u>
Nueva Aritmética Argentina	50
Aritmética por Cortazar	20
» » Kitt	30
Geometria por Sonnet	15
Atlas por Cortambert	30
Cosmografía por Guillemín	20
Compendio de la Historia Argentina	30
Historia Sagrada por Duruy	10
Historia General por Duruy	10
Gramática por Bello	50
Lecturas, Trozos escogidas N. 3	30
Física, Mantilla	30
Fisiología »	30
Zoología, Rosa-tarro	15
Botánica »	15
Zoología Delafosse	15
Botánica »	15
Libro Primario para niños	24
Lectura-Mantilla, N. 2	30
» » 3	12
» » 1	100
Geografía Descriptiva por Smilh N. 2	25
» » » 1	70
Catecismos Históricos por Fleuri	48
Diccionario Portátil	23
Catecismo Bedoya	50
Aritmética por Pesleins	50
Cuentecillos é Historietas	24

Libros de Preferencias

	<u>Copias ó Tomos</u>
Novísimo Diccionario de la Lengua Castellana	5
Poetizas Americanas	1
Poética Americana	1

	Copias ó Tomos	
Enciclopedia de Biografía etc.—Gregoire.....	1	2
Apuntes para una biblioteca—Ochoa.....		3
Historia Universal—Cantú.....		7
Zorilla.....		3
Enciclopedia de Mitología.....	1	
Obras de Santa Teresa.....		5
Historiadores—Ochoa.....	1	
Novelistas — ».....		3
Historia de España—Villar.....		6
Literatura Española, ó de los Rios.....		7
Martinez de la Rosa.....		5
Historia de la Creacion.....		9
Geografía universal.....		3
Tesoro del Teatro Español.....		5
La Literatura Española.....		4
Diccionario Enciclopédico del Español.....		2
Diccionario Castellano—Campano.....	3	
Fisiología—Hunléy y Heomans.....	1	
Geometría—Davis.....	1	
Economía de las Escuelas—Wickersham.....	1	
Historia Natural—Delafosse.....	1	
Mitología, Rosa Torro.....	1	
Geometría—Saint-Loup.....	1	
Geografía—Cortambert.....	1	
Código Civil de la República Argentina.....	1	
Manual de Dibujo—Krusi.....	2	

LISTA DE APARATOS Y ÚTILES

No hay gabinete de Química y Física.

Relojes.....	3
Termómetro.....	
Juego de mapas en forma panorámica, Jonhston.....	
Juego de 5 mapas.....	
Mapas para Geografía Física.....	3
Mapa del Mundo, Berghaus.....	
Mapas de la República Argentina.....	3
Mapas de la Provincia de Catamarca.....	25
Atlas grande por Bouret.....	2
Globos terrestres.....	3
Globo celeste.....	
Coleccion de sólidos geométricos.....	
Compases de madera.....	5
Coleccion de medidas métricas.....	
Contadores.....	2
Reglas Y.....	3
Modelos de dibujo de maderas.....	
1 cours rationelle de dessiu, D. Heuriet.....	
3 libros de modelos de dibujo.....	
Coleccion de 27 cuadros de animales.....	
Coleccion de cuadros de Anatomía.....	
Libros de cuadros de animales y flores.....	2

Escuadras	6
Brújula.....	
Juego de carteles de lectura	
Coleccion de los mapas provinciales	
Juego de modelos de dibujo 24.....	
Séries de modelos de dibujo, 100.....	
Juegos de carteles de definiciones geográficas.....	
Dibujo lineal, tres libros de modelos.....	
Dibujo lineal, Bouillon	
Piano.....	

Escuela Normal Nacional de Maestras de Mendoza

Al Exmo. Señor Ministro de Estado en el Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública. Dr. D. Miguel Goyena.

Habiendo concluido los exámenes del año escolar ppdo. en esta Escuela Normal y en la Escuela de Aplicacion á ella anexa, me es grato dar cuenta á V. E. del estado de las dos Escuelas.

Dos años hace desde que el Exmo. Gobierno Nacional me honró con el nombramiento de directora de esta Escuela y durante este tiempo me he empeñado en lo posible para ponerla en un estado que respondiera á los fines propuestos al fundarla; pero ha sido una lucha continua por no tener un número suficiente de profesores y ahora cuando parece que algunos de mis deseos estarán realizados, me encuentro obligada á dejar las tareas para mí tan interesantes y al mismo tiempo la República y volver á mi patria natal.

Matricula

Durante el año, 262 alumnos han sido matriculados.

Asistencia

El número de alumnos que asistian á las clases durante el año, han sido 252.

Clases del Curso Normal.....	61
« de la Escuela de Aplicacion.....	191

252

Escuela de Aplicacion

Hay 89 alumnos en los grados 1° y 2° que están en una aula. Esta clase no tuvo profesora hasta la llegada de la Señorita Sara A. Cook, en el mes de Junio ppdo. Entre tanto hice desempeñar el puesto por alumnas del Curso Normal, pero con poco éxito, siendo necesario cambiar la maestra cada dia, para que no sufriesen atraso en sus propios estudios.

En los grados 3° y 4° hay 51 alumnos en una sola aula; estos están á cargo del Sr. Profesor D. Juan Bravo.

El 5º grado con 38 alumnos funcionó durante todo el año, bajo la enseñanza de alumnas maestras, habiendo fallecido la profesora de esta clase, la Señorita Nyman, á fines de Marzo ppdo.

Curso Normal

La enseñanza de este curso está á cargo de la Directora, la Sra. profesora Dª Carmen P. de Jijena y la Señorita Sara A. Cook.

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL NÚMERO DE PROFESORAS Y ASIGNATURAS Á CARGO DE CADA UNA

Directora y Profesora Sarah M. Boyd	Aritmética Práctica. Id Mental. Geografía. Dibujo de Mapas. Ejercicios físicos. Inglés. Disciplina—organizacion Direccion general.	} Curso Normal
Profesora Doña Carmen P. de Jijena	Gramática. Lectura en impresos Escritura. Ejercicios de Ortografía Labor.	} Curso Normal.
El Sr. Padre D. Leonardo Dominguez	Religion y moral.	} Ambas escuelas
Profesor: D. Juan M. Bravo	Los grados 3º y 4º	} Escuela de Aplicacion.
Profesora: Sara A. Cook	1º y 2º grados Escritura en el 5º. Dibujo.	} Escuela de Aplicacion. } Curso Normal.

HORAS DE TRABAJO DE CADA UNO DE LOS PROFESORES POR SEMANA, Y EL SUELDO MENSUAL

Directora y Profesora Dª Sarah M. Boyd	27 horas	\$ 100
Dª Carmen P. de Jijena	29 «	« 80
Sr. Padre L. Dominguez	1½	sin sueldo
D. Juan M. Bravo	25 «	\$ 80
Dª Sara A. Cook	32 «	« 100

Creo, Sr. Ministro, que es indispensable para la buena marcha de esta Escuela Normal, el nombramiento de tres profesores mas, siendo el número que actualmente tiene, en todo sentido insuficiente. La Señora Dª Carmen P. de Jijena, á causa de la mala salud que ha tenido durante el año ppdo., no ha asistido con regularidad á la Escuela, especialmente desde el 24 de Agosto, desde cuya fecha ha faltado 3 meses, ocasionando un retraso grave en las asignaturas á su cargo.

Exámenes

Las alumnas del Curso Normal rindieron exámen escrito los dias 1, 2 y 3 de Diciembre y oral los dias 9, 10, 11 y 12.

Tres de las alumnas maestras no rindieron exámen por estar enfermas.

El resultado en general ha sido satisfactorio; pero se notaba un atraso marcado en los ramos á cargo de la Sra. Profesora D^a. Cármen P. de Jijena, causado por las repetidas ausencias de dicha profesora.

No habiendo nombrado el Exmo. Gobierno Nacional una profesora de música, este ramo fué reemplazado por el de Gramática.

El exámen de los alumnos de la Escuela de aplicacion se efectuó durante los dias 4, 5 y 6 de Diciembre.

Los grados 1^o y 2^o á cargo de la señora profesora Sara A. Cook rindieron exámen en lectura, escritura, aritmética elemental, ortografía, lecciones sobre objetos en formas y plantas y dibujo. Esta clase se distingue tanto por el buen orden y disciplina que reina en ella, como por el adelanto en los estudios, y la buena armonía que se nota entre la profesora y los alumnos, demuestra que aquella ha sabido hacerse querer y respetar al mismo tiempo.

Los grados 3^o y 4^o bajo la enseñanza del señor Juan M. Bravo, rindieron exámen en lectura, escritura, aritmética elemental, ortografía, lecciones sobre objetos de forma, geografía y dibujo.

El 5^o grado durante todo el año ha sido enseñado por alumnas maestras; pero apesar de la falta de una profesora, el resultado ha sido regular. Este grado rindió exámen en lectura, escritura, aritmética práctica y mental, ortografía lecciones sobre objetos de forma, geografía y dibujo.

Edificio

Sobre el edificio que actualmente ocupa la Escuela, nada tengo que agregar á lo dicho en el informe del año p.p.

Biblioteca

El Señor Ministro me permitirá llamar su atencion sobre la necesidad de proveer de libros de consulta á la Biblioteca; siendo de suma importancia las siguientes obras:

Enciclopedia—Historia Universal—Id. Nacional—Id. Natural—Literatura Nacional—Id. Castellana—Id. Inglesa—Matemáticas—Fisiología—Filosofía—Química.

Mobiliario

El mobiliario nada deja que desear, siendo perfectamente adecuado á las necesidades del Establecimiento.

Utiles de Enseñanza

Ningun aparato de Química existe en la Escuela, y seria conveniente proveer la de los mas necesarios para cuando se abren nuevamente las aulas.

Hay un número suficiente de mapas y globos pero faltan cartas de Fisiología é Historia Natural; estas son indispensables para la enseñanza objetiva en la Escuela de aplicacion.

Dios guarde á V. E.

Sarah M. Boyd.

Mendoza, Enero 8 de 1880.

Ministerio de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1880.

Acútese recibo.

GOYENA.

Escuela Normal Nacional de San Juan

San Juan, Enero 16 de 1880.

Al Exmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública de la Nacion.

Cábeme la honra de presentar á V. E. el primer informe sobre la marcha del Establecimiento Normal que dirijo en esta Capital, el cual aunque tan reciente en su fundacion, ha podido organizarse aunque no permanentemente, pero con un resultado satisfactorio.

I.

El 8 de Junio del ppto. tuve el honor de recibir el decreto de creacion de una Escuela Normal de Maestras en la Capital de esta Provincia, é igualmente el honroso nombramiento recaido en mi persona para Directora de dicha Escuela, y la Señorita Maria Graham para Vice-Directora y Profesora.

Comuniqué mi aceptacion á S. E. el señor Ministro, espresandole mi agradecimiento por la distincion con que habia sido favorecida, é inmediatamente me puse en comunicacion con el señor Gobernador para fijar el dia de la apertura y demas disposiciones necesarias.

Con fecha 14 de Julio diriji á V. E. una nota, haciéndole presente la reforma que habia hecho en el personal docente con que debia funcionar la Escuela y el nombramiento de estos profesores que por el art. 3º del decreto de creacion, me autorizaba proponer á V. E., dicha reforma era indispensable por las razones que espuse á V. E. en esa fecha.

El 22 de Agosto, el Superintendente de Escuelas de la Provincia, puso á mi disposicion los muebles ofrecidos para la Escuela, y doce dias despues recibí la casa destinada al objeto y en la cual debia instalarse provisoriamente la Escuela.

Despues de preparada la casa, solo esperaba la aprobacion del personal docente que habia tenido el honor de proponer á V. E. y que por fin llegó el 26 de Setiembre.

Desde el 1º de Octubre quedó abierta la Matrícula y los profesores con la Directora trabajaron todos los dias en esta operacion; pues á presencia de ellos se ha procedido á un exámen prévio, indispensable para clasificar á las alumnas en los grados correspondientes.

Por fin, el 19 de Octubre se instaló solemnemente la Escuela y el 20 dieron principio las clases.

II.

He sentido que la señora Vice-Directora no estuviera aquí para ponerme de acuerdo para la organizacion y direccion de la Escuela de Aplicacion, pero á pesar de su ausencia, he organizado este Departamento, que ha funcionado desde la misma fecha que el Normal, pues así lo requería, el número y clase de alumnas matriculadas que no era posible ingresaran al Departamento Normal. De consiguiente, he asumido el cargo de Directora, Vice-Directora y profesora, y aunque este recargo de trabajo ha sido penoso, está compensado con el resultado obtenido.

III.

Este año, no se ha cobrado Matrícula, que entiendo debe pagarse en este Establecimiento; en primer lugar, por haberse instalado á fin de año y en segundo, por no haber recibido instrucciones de ese Ministerio sobre el particular. Espero se digne

V. E. autorizarme antes que empiece el año escolar, sobre la forma y valor que deba cobrarse. Atendido al estado del país, la paralización del comercio y el poco valor de los productos naturales que constituyen la riqueza de esta Provincia, es consiguiente que aun las clases acomodadas, tendrían que hacer sacrificios, si el Gobierno no atendiera paternalmente los intereses de la educación. Es por este motivo, que me permito esponer á V. E. mi opinión sobre Matrícula para pedirle que, si se paga, sea una pequeña suma que se pueda hacer efectiva y que no prive á las familias de los beneficios que reportará á la Provincia este nuevo Establecimiento.

VI.

El Curso Normal dió principio con treinta alumnas; de estas, ocho becadas nacionales, como se impondrá V. E. por el cuadro adjunto, de Matrícula; sometidas todas á exámen, habían algunas con mas conocimientos, pues salían de una Escuela Superior, y otras con los conocimientos estrictamente exigidos, pero en todas he notado la falta de práctica, especialmente en Aritmética, gran dificultad para resolver un problema sencillo; muchas faltas de ortografía en la escritura y poquísima costumbre de espresar sus conocimientos. Creo que esta deficiencia proviene del mucho estudio de memoria. En efecto, esta facultad está bastante desarrollada, y aunque es tan necesaria para ciertos estudios, creo que no debe ser enteramente mecánica; esto es, espresando la idea como se aprende sin comprender su verdadero significado. Por lo demas, he descubierto en las alumnas mucha contracción y entusiasmo por el estudio, conducta moral é inteligencia despejada; cualidades que espero contribuirán á colocar este Establecimiento al nivel de los demas que funcionan en otras Provincias, y que hará honor á este país.

V.

El Departamento Normal ha funcionado con arreglo al plan de estudios dictado para esta Escuela, y el de Aplicación se ha dividido en cuatro grados, desempeñado el primero por la Directora y los demas por dos ayudantes.

VI.

Los exámenes tuvieron lugar desde el 15 hasta el 20 de Diciembre. Las alumnas normales rindieron oral y escrito ante los profesores de la Escuela y bajo la presidencia de la Directora. De su resultado podrá informarse V. E. por los cuadros de clasificaciones que adjunto, tanto del Departamento Normal como del de Aplicación. Esta pequeña prueba me hace esperar un resultado brillante.

Me permito llamar la atención de V. E. sobre el ramo «Labores de mano.» Su importancia es reconocida para la mujer en cualquier grado de la escala social á que pertenezca. La labor es para ella, como otro ramo cualquiera intelectual, pues está destinada á ser la madre de familia que proporcione en el hogar las comodidades que solo ella conoce para los que la rodean. Una mujer instruida, al mismo tiempo que laboriosa, será el ángel tutelar del hogar. A los pobres les proporcionará medios de subsistencia, y á la clase acomodada un verdadero y provechoso entretenimiento; por elevada que sea su posición, siempre tiene labores adecuados á su rango que la preservarán de los peligros de la ociosidad.

Por este motivo, me he fijado en este ramo especial, al cual la mujer sanjuanina, verdadera madre de familia, le dá la importancia que merece. Hemos empezado por las labores de utilidad, eligiendo entre ellas el tejido de medias, y estoy sumamente complacida con el adelanto que se ha hecho en tan corto tiempo. Este es un tejido nuevo en la Escuela de la Provincia y puedo asegurar á V. E. que la opinión de los profesores es, que las que se han trabajado son una imitación perfecta de las mejores y mas modernas que se importan de Europa. Considero este ramo como

una nueva industria para la mujer, que tiene en estos pueblos tan pocos medios de subsistencia, y quisiera tambien que esta clase figure en la Exposicion que debe tener lugar este año en esa Capital.

Hemos tocado con el inconveniente de no haber aquí útiles para esta clase de labor; por esta razon me permito pedir la aprobacion de V. E. para tomar algo de las partidas «Útiles y servicio» para invertir las encargando á esa Capital lo necesario, lo cual se venderia á las alumnas con fortuna, para proporcionarlo grátis á la clase pobre. Espero que esta proposicion sea de la aprobacion de V. E., pues de otro modo seria muy difícil obligar á todas á traer labor, y la clase no podría ser general ni dar los resultados que se desean.

Creo tambien, que cuando las alumnas normales estén en estado de enseñar la labor que han aprendido, deben practicarla en alguno de los grados de la Escuela de Aplicacion; pues aunque este ramo no figura en el plan de estudios de este Departamento, lo considero necesario para las jóvenes que por su edad estén en estado de aprovecharlo.

VII.

Adjunto á V. E. el cuadro de los profesores y asignaturas que desempeñan en los Departamentos de la Escuela.

La Directora ha recibido el sueldo de 120 \$ asignado en el decreto de creacion de la Escuela.

La Sta. Maria Graham debe recibir el sueldo de 100 \$ como Vice-Directora y profesora.

La Sta. Frecia del Carril, profesora de labores de mano y la Ayudante Sta. Rosa Muñoz, que ha desempeñado el 4º grado de la Escuela de Aplicacion, han recibido cada una 20 ₡. Me permito proponer á V. E. que se iguallen estos sueldos con el de los otros Ayudantes, pues la primera tiene á su cargo una clase enteramente individual y trabajosa, y la segunda ha desempeñado los mismos ramos que los otros dos Ayudantes.

A la señora Victorina L. de Ferrer, se le ha abonado el sueldo de 40 ₡ como profesora en la Escuela Normal.

Las señoritas Julia Labal y Neptali Rios, Ayudantes, han tenido á su cargo la primera la Lectura y Caligrafía en el Departamento Normal, y la segunda el 2º y 3º grados en la Escuela de Aplicacion, recibiendo 30 ₡ cada una.

El señor D. Leon Valençon, profesor en los departamentos, ha recibido 40 ₡. El señor D. Saturnino Araoz recibe el sueldo de 35 ₡ como profesor en la Escuela de Aplicacion.

Al señor D. Anjel Auzzani se le abona el sueldo de 25 ₡ y debo advertir á V. E. que creo se le debe aumentar á 30 ₡ pues es un profesor de primera clase y muy competente, que tendrá que ocuparse en los dos Departamentos.

VIII.

El servicio ha estado desempeñado por un portero con el sueldo de 10 ₡, inclusive el alimento, y una sirvienta con igual sueldo, pero este año me parece justo agregar algo mas, pues la casa en que debe funcionar la Escuela es muy espaciosa y necesita mas atencion para que esté con el aseo que se requiere.

IX.

El 16 del presente he recibido la casa que debe ocupar definitivamente la Escuela; es lo mejor que se puede obtener en edificios que no son preparados al efecto, con hermosos salones, dos grandes patios y dos mas pequeños, una linda huerta rodeada de parrales que dan un fresco saludable. Sin embargo, para dejarla con toda la comodidad necesaria, me ocupo de hacer abrir tres puertas

trabajo que consideraba indispensable para comunicar luz y ventilacion, y otros trabajos de aseo y oficinas interiores. El sobrante de las becas que solicité de V. E. y de las partidas de refaccion, servicio etc., lo he ocupado en estos trabajos. La Provincia que se ha esmerado en dar una casa que corresponda á la importancia de la institucion, tal vez no podría hacer otros gastos como me lo ha espresado personalmente el señor Ministro y por esto no he trepido en hacer los mas indispensables y de los cuales daré cuenta á V. E., esperando se digne prestarles su aprobacion.

X.

Del mobiliario que me ha sido remitido por la Comision Nacional, diré á V. E. que su forma es cómoda, aunque su calidad no es tan buena como los que vienen de Norte América y que tengo prestados por el Gobierno de la Provincia; aquellos por la sequedad de esta temperatura los creo de poca duracion pues ya han llegado rajados y torcidos algunos. Inmediatamente que se concluyan de armar, enviaré á V. E. el inventario de los muebles, libros y útiles que me han sido remitidos, en conformidad de la Circular de V. E. de 1º de Diciembre del ppto.

XI.

Incluyo tambien á V. E. los programas de los ramos de enseñanza que se cursarán este año en el Departamento Normal, y que han preparado los profesores de sus respectivos ramos, para presentarlos á la aprobacion de V. E.

En los ejercicios ortográficos, hemos determinado con la Profesora de este ramo agregar á la práctica, las reglas de Ortografía, porque reteniéndolas en la memoria, creo será fácil evitar las faltas que he notado.

Al Programa de Historia Nacional he aumentado un término del primer año; dos lecciones semanales; pues en el plan de estudios solo tenia dos términos. Me parecia corto el tiempo para esta asignatura, cuyo estudio debe ser tan familiar para las jóvenes, pues es una fuente tan fecunda de nobles ejemplos de virtud, valor y patriotismo que deben grabarse desde temprano en el corazon de todo ciudadano.

El Programa de Instruccion moral que tengo el honor de presentar á V. E., es en parte el mismo que se ha seguido en el corto tiempo que esta Escuela ha funcionado. El está concretado solamente á la moral especial ó la ciencia de los deberes. He intercalado en él las esplicaciones del Decálogo y del Padre Nuestro, pues son el fundamento de los deberes generales del hombre y de todas las ideas morales que deben darse á las jóvenes y tambien la lectura y narracion de la vida de Jesucristo ó Nuevo Testamento, porque sus divinas lecciones encierran los mas grandes ejemplos de moral que deben grabarse en el alma pura de las jóvenes. Este programa podrá seguirse desde el 1º año, pero el 2º es necesario que un sacerdote respetable dé una conferencia semanal sobre este ramo; solo su carácter y su ciencia pueden dar á ciertas doctrinas el peso é influencia que son tan necesarias en esta instruccion tan importante.

El Programa de Cálculo y Aritmética lo estenderá el Profesor segun lo crea conveniente; pues su método práctico y exelente, que ha empezado á poner en práctica, es distinto del que se enseña en las Escuelas y yo espero que dará exelente resultado. Tambien pediria á V. E. para el 2º año, una clase de «Partida Doble,» de que carece el plan de estudios y que considero muy importante para las maestras y para la mujer en jeneral.

Sigue el Programa de Geografia que he preparado arreglado al testo que he compuesto especialmente para las Escuelas de esta República, y que tuve el honor de que fuera aprobado por el Gobierno Nacional, como testo para las Escuelas y Colegios de la República é igualmente por la Junta de Educacion de esta Provincia.

El Programa de Música confeccionado por el maestro de este ramo, el cual ha sido guiado por los mejores autores y que completará en seguida, escribiendo las respuestas del Cuestionario y haciendo las tablas demostrativas de los ejemplos, de manera que pueda servir de testo para esta Escuela.

Después de haber cumplido con mi deber de informar á V. E. sobre este Establecimiento, puedo asegurar á V. E. que pondré toda mi contraccion y entusiasmo, ayudada por el inteligente cuerpo de profesores que me acompaña, para elevar esta Escuela á la altura de las aspiraciones del Gobierno de la Nacion y de esta Provincia.

Con este motivo, me es grato expresar á V. E. las consideraciones de mi respeto y distincion.

Dios guarde á V. E.

*Maria L. Villarino,
V. de Carril.*

Ministerio de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1880.

Avísese recibo.

GOYENA.

Escuela Normal Nacional de Maestros de Mendoza

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Miguel Goyena.

Cumplo con el grato deber de dar cuenta á V. E. del estado actual, marcha y necesidades en el año escolar que acaba de terminar, de la Escuela Normal y Escuela Sarmiento de Aplicacion que tengo el honor de dirigir.

Las consideraciones de todo punto homrosas manifestadas por la ilustrada Comision Examinadora, en su informe al Sr. Ministro Dr. Lastra, sobre los exámenes de la Escuela Sarmiento en el año pasado y los conceptos tan elevados como inmerecidos que de mí ha hecho, como tambien los consignados en la Memoria del año anterior por el ilustrado antecesor de V. E., me han obligado poderosamente á no economizar el mas pequeño esfuerzo personal á fin de llenar de la manera mas cumplida el honroso cargo que desempeño.

Sin embargo de haber andado esta Escuela una parte muy insignificante del camino que tiene que recorrer y de haber inclinado la opinion pública en su favor, á cuyo crédito han colaborado activamente y con inteligencia algunos de mis profesores, no me siento del todo satisfecho del estado en que se encuentra esta institucion.

Queda todavia mucho que hacer para terminar la obra empezada; es decir, para hacer de esta institucion una verdadera Escuela Modelo, tal como debe ser una Escuela Normal; exijencia que reclama de sus obreros, inteligencia, abnegacion, perseverancia y patriotismo.

El problema de las Escuelas Normales ha quedado definitivamente resuelto en nuestro país entre los hombres que tienen el poder de pensar, pues es ya hoy materia de conciencia universal, el que la enseñanza necesita una preparacion prévia, como el desempeño de todas las profesiones.

Como V. E. comprende, no es posible organizar buenas escuelas sin buenos maestros; ni es posible tener buenos maestros sin Escuelas Normales.

Convencido de estas verdades y alentado por el móvil patriótico de servir mejor á los intereses de la educacion popular, el Gobernador de esta Provincia, Sr. D. Elias Villanueva, solicitó del antecesor de V. E., Sr. Dr. D. Bonifacio Lastra, la creacion de una Escuela Normal bajo la base de la Escuela Sarmiento como de Aplicacion. El resultado no debia ser dudoso, puesto que grandes aspiraciones de impulsar la educacion comun hácia su verdadero rumbo habia revelado con solícito empeño ese Ministerio en todos sus decretos sobre esta materia.

Bajo la esperanza de que la benéfica y liberal accion del Ministerio de V. E. venga á coadyuvar al desarrollo de esta institucion, reparando algunas deficiencias que se notan para su marcha regular, voy á dar cuenta de su estado actual y de los resultados obtenidos en el año que acaba de espirar.

I

Curso Normal

El Decreto del Exmo. Sr. Presidente de la República de fecha 18 de Marzo del año ppdo. que creaba esta Escuela Normal, lo recibí con fecha 2 de Abril é inmediatamente asociado al Sr. Superintendente de Escuelas, tomamos las medidas que el caso exigia para hacerlo conocer de los jóvenes que desearan ingresar al Curso Normal, cumpliendo con las formalidades que la ley de la materia dispone para casos análogos.

El 10 del mismo se inauguró dicho Curso con asistencia de 10 alumnos, ascendiendo al número de 22 en los meses posteriores.

En el año que ha terminado, á pesar de haber sido de gran labor, el éxito no ha coronado del todo la obra; varias han sido las causas para que los alumnos no pudiesen satisfacer las exigencias del programa de estudios, como la falta de preparacion conveniente, el haber ingresado en la Escuela despues que esta habia principiado sus tareas, el ser para ellos nuevo el sistema de enseñanza y régimen disciplinario á que debian ajustar todos sus procedimientos escolares y muy especialmente, la falta de la beca, que á la vez de ser un incentivo poderoso para despertar celo en el alumno al cumplimiento de sus deberes, lo vincula estrictamente á la Escuela.

Gran parte de estos alumnos han pertenecido al 2º y 3º años de estudios del Colegio Nacional, y he podido observar que carecian completamente de disciplina intelectual; pues problemas de cálculo mental que alumnos del 3º grado de la Escuela Sarmiento resolvian con actividad y exactitud, para aquellos les eran dificultosos.

Sin embargo, los alumnos maestros D. Pedro C. Acosta, D. Ramon Arrieta y D. Clodomiro Garcia, han rendido satisfactoriamente sus exámenes, quienes pasarán al 2º año del Curso Normal.

El ex-alumno del 2º año de la Escuela Normal Nacional de Tucuman, D. Martin Palero, que se encuentra en esta ciudad, por circunstancias de familia y de salud, ha solicitado ingreso á esta Escuela y se le ha dado favorable providencia á su solicitud, admitiéndosele en calidad de estudiante de segundo año, quien con los ya mencionados formarán un total de cuatro alumnos. Toda institucion que recién principia, tiene que luchar con dificultades de las que he señalado, pero no es tiempo perdido para los alumnos que no han podido obtener buenas clasificaciones, puesto que en el año trascurrido habrán podido salvar los inconvenientes de la mala preparacion y se habrán convencido de que no es posible pasar de un año á otro sin cumplir estrictamente las exigencias de la Escuela Normal, y esto será un motivo mas para que multipliquen sus esfuerzos en favor de sí mismos y de la institucion.

II.

Cuadro que demuestra el número de alumnos, la fecha de ingreso y clasificaciones obtenidas en los exámenes.

ALUMNOS	Fecha de ingreso		PROCEDENCIA	Asistencias	Ausencias	Exámen			OBSERVACIONES
						Escrito	Oral	Término medio	
Luis Lavoisier	Abril	10	1 ^{er} año Colejio Nacional.	252	39	3.00	5	4	Repetirá el año.
Ramon Arrieta	»	»	4 ^o grado Esc. Sarmiento	273	25	9	9.5	9.25	Passará á 2 ^o año.
Francisco C. Chaca ..	»	»	» » » »	155	103	—	—	—	Se retiró.
Marco A. Quevedo ..	»	»	» » » »	30	9	—	—	—	»
Rodolfo Baca	»	»	3 ^{er} año Colejio Nacional.	251	46	5.4	4	4.7	Repetirá el año.
Tomas Applevi	»	»	2 ^o » » »	191	92	—	—	—	»
David Morales	»	»	Quinta Agronomía	204	76	4.28	4.57	4.42	»
Julio Marin	»	»	Escuelas Comunes	269	29	1.45	—	0.72	»
Clodomiro Garcia ..	»	»	4 ^o año Colejio Nacional.	237	42	8.23	9.12	8.66	Passará á 2 ^o año.
Emiliano Ferreira ..	»	»	4 ^o grado Esc. Sarmiento	204	39	—	—	—	Enfermo.
José M. Lima	Mayo	8	2 ^o año Colejio Nacional.	67	32	—	—	—	Se retiró.
Pedro C. Acosta	Junio	2	Escuelas Comunes	215	44	9	9.57	9.30	Passa á 2 ^o año.
Ernesto Feñailillo ..	»	2	2 ^o año Colejio Nacional.	153	106	3.63	7.66	5.64	Repetirá el año.
Laureano 2 ^o Garai ..	»	2	4 ^o » » »	13	2	—	—	—	Se retiró.
Ricardo Garcia	»	4	2 ^o » » »	81	178	—	—	—	Repetirá el año.
Manuel Silveti	»	14	Colejio Nacional Santiago	183	57	4.26	4.50	4.38	»
Rosauro Fernandez ..	»	16	2 ^o año Colejio del Salvador	172	67	4.20	3.25	3.72	»
César Escalante	Agosto	11	2 ^o » » Nacional	117	48	4.77	6.50	5.63	»
Lisandro Urizar	»	12	1 ^{er} año » »	102	67	3.30	7.00	5.15	»
Manuel Escalante ..	»	13	2 ^o » » »	130	31	3.62	7.00	5.31	»
Godofredo Paladini ..	»	14	2 ^o » » »	122	38	4.42	4.33	4.37	»
José Villanueva	»	17	2 ^o » » »	85	71	3.50	—	1.75	»

Como V. E. puede observar en el presente Cuadro, el ingreso de la mayor parte de los alumnos al Curso Normal ha sido muy irregular; no obstante de comprender que no podrian rendir buenos exámenes, me he visto en el caso de admitirlos en esas diferentes épocas, con el objeto de que esperimenten un noviciado, por así decir, que los habilite en este año á cursar sus estudios. Por otra parte, no escarpará al juicio de cada uno de ellos, que la tarea de la Escuela Normal difiere mucho de la de otro establecimiento cualquiera de enseñanza.

Estos alumnos han venido á la Escuela Normal con la esperanza de obtener una beca que les permita dedicarse con asidua contraccion á la carrera del magisterio, y no verse, cuando sus aspiraciones hayan tomado vuelo, interrumpidos en su camino por falta de medios de subsistencia y tener que abandonar su puesto para procurarsela. La beca es pues, bajo muchas consideraciones, indispensable en la Escuela Normal.

Por datos que se me han comunicado, sé que se preparan varios jóvenes á ingresar en esta Escuela; y si esto es exacto, tenemos pues, la halagüena perspectiva de que el Curso Normal aumentará considerablemente este año.

III.

Cuadro demostrativo del estado y condiciones de los Profesores, título profesional que tienen, cargo que desempeñan en el Establecimiento.

NOMBRE Y APELLIDO	Nacionalidad	Edad	Estado	Título profesional ó grado universitario que tiene	Profesion ó empleo que ejerce, además del Profesorado	Cargo que desempeñan en el Establecimiento
Lisando J. Salcedo	Argent.	28	Soltero	Profes. Normal	—	Director
Luis Silveti	»	33	Casado	Dr. en leyes	Abogado . . .	Profesor
Rodolfo Dillon . . .	»	30	»	»	Administrador de Rentas Nac.	—
Lázaro M. del Signo	»	27	»	Profes. Normal	—	—
Pedro S. Aubone	»	20	Soltero	»	—	—
Franc. de la Mota.	»	24	»	»	—	—
Cármén S. Jijena.	»	23	Casado	Profes. Normal	—	—
Ramon Salcedo . . .	Chileno	58	Eclesiás.	Bachiller en Filosofía y Teolój.	Cura Párroco	—
Pedro C. Acosta . .	Argent.	25	Casado	—	—	Celador

La enseñanza de la Escuela Normal se resiente cuando los Profesores tienen que distraer su tiempo para atender exigencias de otro orden, embarga su progreso, haciéndolo ménos rápido, y altera en cierto modo su disciplina.

La razon es muy óbvia, Sr. Ministro. La institucion normal, diferenciándose

en su tarea diaria en todas sus manifestaciones, de cualquier Colejio Nacional, requiere por consiguiente, mayor suma de una contraccion especial en el cumplimiento de sus deberes de parte del profesor, pudiendo llenar esta necesidad, si tiene que distraer su atencion á asuntos que le produzcan alguna renta, como tampoco le es posible prepararse diariamente para sus recitaciones en las clases, que es de todo punto necesario para su buen desempeño.

Los Profesores deben pertenecerle á la Escuela en todos los instantes, y deben ser, por consiguiente, bien remunerados sus servicios, para que no se produzcan hechos que hieran la marcha y disciplina de la Escuela.

Si el objeto de la Escuela Normal, es formar maestros idóneos, que dominen todos los resortes de la enseñanza, el profesor debe ser su modelo y poseer sobrada suficiencia en las asignaturas que dicta.

El favoritismo, que todo lo invade, es altamente perjudicial á los intereses de la educacion; hay, pues, conveniencia en buscar y elegir con severidad las personas á quienes se ha de confiar la instruccion de la juventud, y así se habrá asegurado en mucha parte el porvenir de la educacion en nuestro país.

Muy pocos ó quizá uno por ciento, de los que ocupan un puesto en el profesorado de la República, están penetrados de la delicada mision que están llamados á desempeñar.

Un empleado público puede tener muchos defectos de carácter, puede faltar á su deber, puede no tener las condiciones morales necesarias; sus deslices son pasajeros; los deslices de un Profesor se graban en la conciencia del alumno y deciden en gran parte de su porvenir. Los buenos profesores están siempre de pié, impacientes por la tardanza de sus discípulos en la adquisicion de los conocimientos, deseosos de aprender y de elevar su nivel intelectual.

Hay, sin embargo, algunos apasionados por la causa de la educacion, que buscan en el fondo de su conciencia la satisfaccion de haber cumplido con su deber; jeneralmente estos seres distinguidos y especiales por su vocacion, escapan inuchas veces á las justas recompensas á que se hacen acreedores.

IV

Cuadro demostrativo de la enseñanza que los Profesores dan en los respectivos Departamentos de la Escuela Normal y sueldo mensual en pesos fuertes que perciben.

PROFESORES	ASIGNATURAS	DEPARTAMENTOS	SUELDO MENSUAL
Lisandro J. Salcedo. (Director)	Lectura, Escritura, Dibujo Lineal, Nociones de Geometria, Aritmética, Nociones de Historia de América y Gimnasia.	Curso Normal	₪ 140
Luis Silveti	Geografia	Curso Normal	« 65
Rodolfo Dillon.	Moral	Curso Normal	« 80
Lázaro M. del Signo.	Anatomía	Escuela de Aplicacion	« 80
Pedro S. Aubone.	Cuarto grado	Escuela de Aplicacion	« 80
Francisco de la Mota.	Tercer grado	Escuela de Aplicacion	« 80
Francisco de la Mota.	Segundo grado	Escuela de Aplicacion	« 80
Cármén S. Jigena	Primer grado	Escuela de Aplicacion	« 80
Ramon Salcedo (Presb.).	Relijion	Escuela de Aplicacion	—
Pedro C. Acosta (Celador)	Gramática	Curso Normal	« 25

El Director tomó sobre sí la enseñanza que espresa el presente cuadro, en virtud del insuficiente número de Profesores que le acordó el decreto que creaba esta Escuela Normal. Si bien prestaba todo su anhelo y contracción á que la enseñanza fuese regular y progresiva en el Curso Normal, desatendía en gran parte la inspección que debía ejercer en la Escuela de aplicación para su buen éxito. Y no podía ser de otro modo, señor Ministro, puesto que el primero le absorbía cinco horas diarias durante las cuales funcionaba el Curso de Aplicación.

Es de gran importancia una prolija y esmerada observación de parte del Director en la Escuela en jeneral, que evitaria oportunamente ciertos vicios y defectos en la enseñanza que recién en los exámenes ha podido notar; aunque estos no han sido de un carácter pernicioso, se podrían haber salvado con tiempo, si el recargo de ramos de enseñanza no se lo hubiera impedido.

Ha dado durante el año, veintiocho clases semanales sin recibir como profesor remuneración alguna.

Abrigo la esperanza, que este año V. E. atenderá con solicitud á las necesidades de esta Escuela, muy especialmente respecto al número de Profesores que necesita. El señor Marcó fué nombrado Profesor de esta Escuela y por su mala salud no pudo asistir á hacerse cargo de las asignaturas de Instrucción Moral en el Curso Normal y de Anatomía en el de aplicación y fué reemplazado temporalmente por el señor Dillon; ambos jóvenes inteligentes de una cultura distinguida, pero les faltaba la preparación que debe poseer todo aquel que está llamado á instruir inteligencias jóvenes. El señor Dillon trabajaba siete horas por semana y percibía un sueldo de ochenta pesos fuertes.

El Dr. Silveti, si bien ha tenido práctica de la enseñanza en el Colegio Nacional de Santiago del Estero, y podría llevar con buen éxito clases en cualquier Colegio Nacional, no podrá obtener tan buenos resultados en la Escuela Normal, porque los procedimientos de la enseñanza y disciplina son muy diferentes y les falta el tiempo necesario para prestarle toda la contracción que aquella reclama de parte del Profesor, por consagrarse á su profesión de abogado que le deja ventajosamente mayor utilidad que los 65 \$ que gana como Profesor de esta Escuela. Con la clase de Geografía ha trabajado cinco horas por semana.

Los señores Profesores Aubone, del Signo y Mota, salidos de la Escuela Normal del Paraná y el señor Gijena de la de Tucuman, han tenido á su cargo uno de los grados en que se encuentra dividida la Escuela de Aplicación, trabajando 28 horas por semana, con la exigua remuneración de 80 \$.

No hay ejemplo en ningún Colegio Nacional, que un Profesor tenga tal trabajo y su sueldo sea tan modesto; solo el patriotismo y el deseo de ser útil á su país trabajando incesantemente para que la educación mejore de condición, pueden influir en un Profesor, dedicado exclusivamente á la enseñanza, á aceptar una remuneración tan escasa.

Estendiéndose sobre idénticas consideraciones el ilustrado Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires dice: « Por mas que la modestia y la resignación á una vejez pobre de antemano y con seguridad prevista, ennoblezcan los afanes de quien destina á la enseñanza los años mas prósperos de la vida, es temerario presumir que la instrucción tenga agentes numerosos y aptos sin que de ello puedan recojer lo indispensable para llenar las necesidades personales y proveer, siquiera sea humildemente, al porvenir de sus hijos. La vocación del profesor no se confunde con la del mártir ni la del penitente. Una sociedad, cuyos Profesores mueren en la mendicidad, podrá afanarse con las esterioridades de la cultura, pero estará devorada por el egoísmo brutal de las tribus bárbaras.

El Profesor necesita ser compensado en armonía con sus servicios y con la nobleza de sus funciones. »

Es digna de todo encomio la actitud del Presbítero D. Ramon Salcedo en favor de esta Escuela.

Persuadido de que toda enseñanza debe ser eminentemente moral y religiosa, solicité del Presbítero Salcedo su liberal cooperación, á mediados de Julio del año

ppdo., para que dictara la clase de Religión, manifestándole que esta Escuela, por entonces no podía compensarle sus servicios; á lo que contestó con un desprendimiento que le honra, que no consideraba el mérito de una acción por la cantidad que se le asignaba, sino por los útiles servicios que prestaba; que no importaba que la Escuela no pudiera remunerarle sus servicios; que al día siguiente estaría á mi lado á ocupar el puesto para que lo había solicitado. Su asistencia á la clase de Religión ha sido muy puntual, y justo es que se tengan en cuenta sus servicios para consignarle en el presupuesto de la Escuela alguna cantidad como recompensa.

En mi modo de sentir y de apreciar mejor el resultado de la enseñanza y de robustecer ese ascendiente moral de amor, respeto y obediencia que debe existir de parte de los alumnos hácia sus profesores, considero de importancia aglomerar el mayor número posible de asignaturas sobre cada uno de estos.

El éxito de esta medida satisfará mis esperanzas y toda mi solicitud ante V. E. será tendente á este fin.

V.

Exámenes

Los alumnos del Curso Normal tienen exámenes mensuales, trimestrales y anuales. El examen escrito de cada mes dura una hora y consta de 5 números que comprenden lo que á juicio del Profesor encierra de mas importante lo que se ha hecho en la clase durante el mes; el trimestral dura dos horas y consta de diez números, comprendiendo cada uno de estos lo mas importante que se haya tratado en clase en el trimestre ó año. El Profesor, que desempeña con alta delicadeza las funciones de un juez severo é imparcial en el acto de los exámenes y en la clasificación de estas pruebas, procede en todo con sujeción á ciertas disposiciones impresas que el Director pone en sus manos para garantir toda formalidad y rigidez en los exámenes. Si el Profesor nota que algun alumno viola cualquier punto de las disposiciones mandadas observar estrictamente por los alumnos, y de las que estos tienen perfecto conocimiento, está autorizado para anular su examen.

Al principio de cada mes, se distribuye, segun el orden de mérito, á todos los alumnos una tarjeta conteniendo el resultado de las clasificaciones diarias de la clase y examen escrito de cada materia, como *el término medio jeneral*, que demuestran al alumno donde se encuentra mas débil y por consiguiente qué materia requiere una dedicación mas especial de su parte.

Este procedimiento de la Escuela Normal es benéfico para la institucion, porque al alumno se le habitúa al trabajo desde que toma asiento en los bancos de la Escuela y es un medio de emulacion que excita y mantiene entre los alumnos el amor al estudio, inspirando á los débiles el deseo de adelantarse, á los aventajados el deseo de mantener la superioridad y á todos el de distinguirse.

Los exámenes anuales principiaron el primero de Diciembre y terminaron el seis del mismo, presididos por la Comision Examinadora, compuesta en su totalidad del cuerpo docente de la Escuela. Los señores Profesores Aubone, del Signo y Silveti, han sido encargados de dar cuenta á V. E. del resultado de ellos.

Los alumnos del Curso Normal, como los del Curso de Aplicacion, rindieron sus pruebas ante una concurrencia numerosa y selecta, siendo estos últimos muy aplaudidos en sus ejercicios fisicos.

VI.

Plan de estudios

Algunos meses de práctica han bastado para probar de un modo tangible, las deficiencias de que adolece el plan de estudios del Curso Normal y las reformas

que hay que introducir en él para responder á la adquisicion de un conocimiento exacto, en cuanto al tiempo que comprende su enseñanza lo permita, de todas las materias del programa.

En mi humilde concepto, señor Ministro, el plan de estudios debia responder en cuanto se pueda, á la vez que á los discípulos que completan el Curso Normal, á los que se separan de sus diversos años, y para este fin cada año debe hacerse completo en sí mismo, y ser al mismo tiempo una preparacion conveniente para el que inmediatamente le sigue. El *Plan de Estudios* actual no responde á este fin. Tenemos en el 1^{er} año la Moral, que para su estudio exige de los alumnos cierto criterio propio, que tengan la intelijencia algo desarrollada, para dominar con conciencia esta materia. Esto les es imposible conseguir, á causa de la mala preparacion con que concurren á la Escuela y del poco ó ningun esfuerzo que hicieron los primeros que se encargaron de suministrarles instruccion, concretándose solamente á desarrollarles la memoria como la única facultad de la intelijencia.

Repetidos ejemplos han caido bajo mi propia observacion, demostrándome que los alumnos mas se preocupaban de aprender las palabras, que hacerse cargo de las ideas del libro; capítulos enteros del libro de Moral por Frank recitaban en la clase de memoria y si olvidaban una palabra les era imposible poder seguir adelante. Para estirpar este mal, en nada ha influido el consejo amistoso y el esfuerzo del Profesor.

Apartar al alumno de un camino tan estraviado y rutinario en su aprendizaje, cuando tiene hábitos inveterados de la mala escuela, es una tarea grande que llenar que no es posible cumplir en un dia.

Como se me ha mandado observar el mismo *plan de estudios* que rejia en la Escuela Normal de Tucuman, creo prudente consignar aquí el juicio que sobre este mismo tópicó hace su ilustrado Director, el señor Don Pablo Groussac.

«La duracion del Curso Normal es de tres años y el plan de estudios que en ese corto tiempo se desarrolla contiene apenas dos ramos menos que el de los Colejios Nacionales de la República, pues el estudio de la moral equivale (como á tiempo empleado) al de la Filosofía, y el de la Pedagogía (dos años) bien puede equipararse con el de dos idiomas vivos.

Desde luego, está de manifiesto el recargo escesivo del plan de estudios normales relativamente á su duracion. Agréguese á ello, que los alumnos que ingresen en el primer año se hallan en jeneral tan mal preparados, que ha sido necesario considerar dicho año como preparatorio, reduciendo su programa á las seis asignaturas fundamentales estudiadas en una *Grammar School*. Queda en realidad reducida á dos años la duracion del Curso Normal. Las materias esplicadas en ese corto período, son las siguientes: Aritmética Teórica, Algebra, Geometría, Geografía, Historia General y Nacional, Instruccion Cívica, Castellano, Literatura Teneduría de Libros, Pedagogía teórico práctica, Física, Química, Botánica, Filosofía, Astronomía, Higiene, Zoolojía y Mineralojía.

Por mas que el programa indique con la palabra *nociones* aplicada á las ciencias naturales, que su enseñanza en este Establecimiento debe ser del todo elemental, no es posible prescindir de la profesion á que se destinan los alumnos, lo cual escluye toda idea de enseñanza meramente mnemónica y superficial. El maestro que hubiese adquirido tan solo por memoria y sin penetrar su espíritu esas *nociones científicas* que el programa les señala, sería incapaz de dar una idea exacta de ella á su auditorio infantil.

Para *saber* nociones de Cosmografía, por ejemplo, para poder *explicar* á un niño de diez años, el cambio de aspecto de la luna, ó la marcha de las estaciones, será menester que el maestro busque comparaciones familiares y repetidas, es decir, que él debe haber comprendido para sí las leyes á que estos fenómenos obedecen, sino su enseñanza se tornará estéril y fastidiosa. Así penetrado el espíritu del programa normal, la insuficiencia del tiempo consagrado á su desarrollo, se pone en evidencia. No se puede en conciencia, llenar el cuadro que se nos ha trazado sinó ó costa de esfuerzos inauditos por parte de Profesores y alum-

nos. Estos esfuerzos, sobre todo, en lo que se refiere á los últimos, no pueden pedirse impunemente á organismos incompletamente desarrollados.

Demostrado el mal, dos remedios se presentan: simplificar el programa, ó estender la duracion del Curso Normal.

Para todo hombre que piensa en el estado actual del país y en su porvenir, lo primero se revela impracticable,—antes parecería necesaria la agregacion de otras materias importantes, como lo son la Mecánica, la Trigonometría, y su aplicacion á la Agrimensura, y el estudio del francés, que es la lengua de las Bibliotecas Argentinas.

Entonces, queda solo el recurso de aumentar hasta cuatro años la duracion del Curso Normal, para poder completar el programa y desarrollarlo con relativa comodidad.»

En su luminoso informe, el señor Gefe de la Inspeccion General de Educacion D. Francisco Fernandez, manifiesta tambien la necesidad de reformar el plan de estudios que rige actualmente la enseñanza de esta Escuela Normal.

Cuento con la intelijente y decidida cooperacion de V. E. para atender á esta necesidad tan urjentemente reclamada, esperando que esta mejora se ponga en práctica desde el 1º de Marzo del corriente año.

VII.

Biblioteca, Gabinete de Fisica y Laboratorio de Quimica

Se deja sentir profundamente la necesidad de una Biblioteca en esta Escuela, tanto para que los Profesores puedan instruirse en los conocimientos propios de su profesion, como para que los alumnos maestros contraigan el hábito de la lectura, si no lo tienen, ó ya sea para ensanchar el horizonte de sus conocimientos.

En una Escuela Normal debe haber una Biblioteca donde abunden libros de Pedagogia y de Didáctica, escojidos entre las obras de los mas notables escritores, que les brinde á los Profesores encargados de difundir los conocimientos en la niñez, los medios de perfeccionarse ó instruirse en los principios modernos y en las ideas que la experiencia ha sujerido á los maestros en materia de enseñanza.

Establecida la Biblioteca, prestaria servicios de gran importancia á la Escuela y á la vez á la localidad, que siendo un centro de poblacion bastante culta y de estar muy familiarizado el hábito de la lectura, especialmente en la mujer, cuenta apenas una. La Biblioteca de esta Escuela posée un armario de reducidas dimensiones, que contiene un escaso número de ejemplares, en su mayor parte de enseñanza, que muy poca ó ninguna utilidad prestan.

Como se vé, la base es muy modesta; pero esto no hace á mi objeto, con tal que V. E. se encuentre dispuesto á favorecerla, dotándola de algunas obras, que si por este año no son numerosas, las que sean posibles, que de todos modos contribuirían á dar un poderoso impulso á la embrionaria Biblioteca existente.

El Gabinete de Fisica y Laboratorio de Química no existen en esta Escuela. Señalo esta idea á V. E. con el objeto de llamar su atencion sobre la necesidad de dotar á esta Escuela de instrumentos y aparatos de Fisica y Química, para que la enseñanza de estas dos ciencias experimentales sea provechosa.

La dedicacion mas constante al estudio manifestada hasta aquí por los alumnos que pasan al 2º año del Curso Normal, me hace concebir la esperanza de que en este año ninguno de ellos descenderá de su honrosa reputacion y buenos antecedentes de estudiantes; y que muy léjos de esto recobrarán mayor estímulo, puesto que la Escuela cuenta para ello con mejores elementos de vida que los del año anterior. Por estas consideraciones, espero verlos llenar cumplida y estrictamente las exigencias de la Escuela y avanzar un año mas de estudios, y en tal caso, vendría la enseñanza de la Fisica, segun lo prescribe el plan de estudios y serían indispensables los instrumentos de esta ciencia para su buen éxito y buen desempeño de parte del Profesor que esta asignatura dictára.

Pongo en conocimiento de V. E. esta necesidad, para que si tiene á bien, se digne recabar del H. Congreso de la Nacion los fondos necesarios para dotar á esta Escuela de un Gabinete de Física y un Laboratorio de Química.

VIII.

Edificio

Sin embargo de poseer esta Escuela un edificio que hace honor á esta Provincia, por su comodidad y moderna arquitectura, conteniendo cuatro salones espaciosos y dos en menor escala, no es suficiente aun para contener el considerable número de niños que frecuentan la Escuela Normal.

La gran concurrencia de niños me obligó en el año pasado á cerrar definitivamente la matrícula antes del tiempo fijado, porque no habia capacidad suficiente para contener en el edificio á todos los que solicitaban ingreso en la Escuela, ni el suficiente número de Profesores para la enseñanza, 69 niños fueron privados de recibir instruccion en esta Escuela por falta de localidad, induciendo este poderoso motivo al señor Superintendente de Escuelas de la Provincia á crear una nueva, á pocas cuadras de esta Escuela, para atender esta necesidad.

La Escuela Sarmiento posee á su izquierda un terreno que mide 22 métrios de ancho por 50 de largo, que no tiene aplicacion ninguna y del todo adecuado para levantar un edificio especial para el Curso Normal que corresponda con las leyes de la hijiene y satisfaga las exigencias de la enseñanza y disciplina del Establecimiento en general.

Si V. E. acoge esta idea, que dudo trepide en aceptar, esta Escuela recibiría un impulso en todo sentido. Cada año del Curso Normal debe tener su aula determinada para sus recitaciones, y el edificio Escuela Sarmiento no cuenta con el número de salones suficientes para que funcione á la vez el Curso Normal y la Escuela de Aplicacion.

Hay pues, trascendental conveniencia en remediar esta necesidad, sin demora.

El terreno se encuentra perfectamente ubicado, como lo está el edificio Escuela Sarmiento, y puede seguirse su misma arquitectura, segun lo manifiestan personas peritas en la materia, como tambien pueden plantarse algunos árboles y algunas flores, que embelleciendo el local, sirvan de tema para muchas interesantes lecciones y den grata sombra á los niños en los dias calorosos del verano. La niñez y la juventud necesitan aire puro, sombra grata, paisajes atrayentes para crecer robusta, estar alegre y conservar vivas todas las fuerzas intelectuales.

Convencido de la importancia de levantar un edificio anexo á la Escuela Sarmiento, que sirva para la enseñanza del Curso Normal, solicité en Setiembre del año pasado, la reunion de la Comision Administradora de esta Escuela, á objeto de que se penetrara de esta necesidad y de comun acuerdo solicitásemos del Ministerio de V. E. los medios de atenderla.

Una vez que sintió de cerca esta exigencia, autorizó al señor Presidente D. Daniel Videla Correa para que se dirijiese en su nombre á V. E., manifestándole la conveniencia que habria para esta Escuela en levantar un edificio, en el terreno mencionado para el Curso Normal, como tambien solicitó el concurso de los señores Injenieros D. Carlos Malmen y D. U. Barbier, para que hicieran el presupuesto y plano de la obra, conformes á las necesidades de esta Escuela. Las dos cosas estan en mi poder y pronto tendré la satisfaccion de ponerlas en manos de V. E. para su aprobacion.

IX.

Escuela Sarmiento ó de Aplicacion

El Decreto fecha 20 de Marzo del año pasado, que establecia en esta Escuela el Curso Normal y reducía á cuatro grados su enseñanza, contribuyó á que muchos

alumnos se retiraran, pasando en seguida al Colegio Nacional unos, y á otras Escuelas otros, por la supresion del quinto grado, no pudiendo ingresar al Curso Normal, por faltarles la edad y la conveniente preparacion para continuar sin dificultad sus estudios.

No dejó de ser un trastorno en el Establecimiento, la supresion del quinto grado, y hay mucha conveniencia en restablecerlo en este año, para que los alumnos que ingresen cada año al Curso Normal, ó que pasen al Colegio Nacional, lleven los conocimientos necesarios y pueda desaparecer esa mala preparacion que se siente en casi todos los alumnos que vienen de otras Escuelas á ingresar al Curso Normal, que si bien pueden cumplir las disposiciones para su admision, les falta aun mucha instruccion que los ponga en buenas condiciones para que no pierdan el tiempo. Luego pues, el quinto grado serviria de año preparatorio á todos los alumnos que viniesen de otras escuelas, como á los que pasaran del cuarto grado de esta, y que desearan ingresar al Curso Normal, ó pasar al Colegio Nacional.

El valor y los variados usos de la música, como ejercicio escolar, son generalmente reconocidos, y aun en las Escuelas Normales ocupa un lugar preferente entre las materias del programa. En verdad, se relaciona con las tres principales divisiones de la educacion: fisica, moral é intelectual, y es igualmente valiosa por la disciplina que ofrece y por la influencia que ejerce.

Como medio de favorecer la salud, ninguna gimnástica es tan importante. No es necesario demostrar sus ventajas para cultivar el poder y la suavidad de la voz.

Este ramo, de tan esencial enseñanza en el programa de estudios, no se ha podido hacer efectivo en el Establecimiento, por la carencia de un piano y de un Profesor con este objeto. Abrigo pues la esperanza de que V. E. dotará este año á esta Escuela con el piano y Profesor de música que reclamo.

Todo el mundo reconoce que los ejercicios fisicos son esenciales para la salud y que contribuyen á vigorizar nuestra constitucion fisica y mental; y convencido por otra parte, que uno de los fines de la educacion debe tender á dotar al niño de cierto grado de fuerza corporal, que desarrollando convenientemente sus músculos, promueva la circulacion uniforme de la sangre, que es la primera condicion de la salud, es que se practican por toda la Escuela de Aplicacion estos ejercicios dos veces al dia, siguiendo el sistema del aventajado Dr. Lewis.

Cada grado de la escuela ha hecho sus ejercicios en los últimos cuatro dias de exámen, teniendo estos mucha aceptacion en el público que los presenciaba.

Esta Escuela ha mejorado en sus condiciones de enseñanza, procurando apartar á los alumnos que la frecuentan de aquella rutina tradicional que tendia á instruir, empleando como medio para conseguirlo, la memoria, y dejando aparte las facultades intelectuales y fisicas del niño, como si no formaran parte de la naturaleza humana, ni debieran ejercitarse nunca.

Las reformas en la Escuela han ido paulatinamente introduciéndose, dejando á un lado aquellos métodos y procedimientos para la enseñanza cuya ineficacia ha hecho evidente en todas partes una prolongada y dolorosa esperiencia. Felizmente, ya hoy no es materia de duda en el mundo civilizado, que es necesario encaminar de otra manera la enseñanza, si se quieren obtener todos los resultados que de ella pueden y deben esperarse.

La disciplina y enseñanza en la Escuela de Aplicacion, han ido de dia en dia robusteciéndose cada vez mas. La asistencia ha sido bastante regular, apesar del poco auxilio que prestan los padres de familia á los encargados de instruir á la juventud.

La adquisicion y uso del lenguaje, en sus diversas manifestaciones de oral y escrito, como instrumento indispensable para la prosecucion de cualquier estudio; el ejercicio y nutricion de las diversas facultades y poderes para darles salud, fuerza y habilidad, creando buenos hábitos, así en las manifestaciones de la naturaleza mental y moral, como en la conservacion y empleo de las fuerzas fisicas; la adquisicion de aquellas ideas y conocimientos que pueden iluminar la mente y darle los

materiales necesarios para la vida del pensamiento, habilitando al niño para vencer con menos esfuerzos y mejor éxito las dificultades que se le presenten, será la tarea á que dedicaré en el presente año todo mi empeño; es obra á realizar, á pesar de todos los obstáculos que puedan oponerse, de todas las dificultades con que tenga que luchar.

La Escuela de Aplicacion reclama con imperiosa necesidad una profesora, para la enseñanza y direccion del primer grado.

Cuadro demostrativo de los alumnos que ha tenido el establecimiento durante el año, y de los que han rendido exámen.

DEPARTAMENTOS	Han habido en el año	Rindieron exámen
En el 1 ^{er} grado de la Escuela de Aplicacion.....	82	64
« « 2 ^o « « « « « «	73	47
« « 3 ^{er} « « « « « «	75	42
« « 4 ^o « « « « « «	61	35
Total en la Escuela de Aplicacion....	291	188
En el curso normal.....	22	14
Total en toda la Escuela Normal....	313	202

X.

Cuadro demostrativo de los mapas, cuadros murales y muebles que prestan servicio en las aulas de clase y en la Biblioteca ú oficina de la escuela.

NÚMERO DE	En las aulas	En la Biblioteca ú oficina	TOTAL
Sofáes.....	—	1	1
Armarios.....	2	1	3
Escritorios para Profesores.....	6	—	6
Mesas escritorios.....	—	1	1
Sillas.....	8	24	32
Bancos escritorios de un solo asiento.....	263	—	263
Id. de clase de 4 asientos cada uno.....	76	—	76
Pizarras murales.....	13	—	13
Mapas murales de Geografía.....	36	—	36
« « « Ciencias físicas y matemáticas....	30	—	30
« « « Historia Natural.....	28	—	28
Cuadros « « Dibujo Natural.....	40	—	40
« « « Lectura.....	6	12	18

Se siente la necesidad de incluir en el presupuesto para esta Escuela, del año próximo venidero, una partida para refacciones del edificio y compra de muebles, sin embargo que por ahora bastan para sus necesidades los existentes, apesar de tener estos algunos años de servicios, y que requieren reparaciones unos y ser reemplazados por nuevos otros.

Si V. E. aprueba el plano del edificio proyectado y decreta su construccion, habria que comprar muebles para esas nuevas aulas.

Por otra parte, la Biblioteca necesita fomentarse tanto en muebles como en libros para su servicio.

XI.

Resúmen de las necesidades de la escuela Normal.

- 1º Reforma del Plan de Estudios del Curso Normal.
 - 2º Construir un edificio apropiado para la enseñanza y desarrollo del Curso Normal.
 - 3º Establecer el 5º grado en la Escuela de Aplicacion.
 - 4º Una profesora para la enseñanza y direccion del primer grado de la Escuela de Aplicacion.
 - 5º Fomentar la Biblioteca con buenas obras, y muy especialmente de Pedagogia y de Didáctica.
 - 6º Dotar á esta Escuela de un Gabinete de Física y Laboratorio de Química para la enseñanza de estas ciencias.
 - 7º Un piano y un profesor para la enseñanza de la música.
 - 8º Consignar en el presupuesto de esta escuela para el año entrante, una partida destinada á la adquisicion de mobiliario.
 - 9º Aumentar el número de becas hasta 25, ó mas, segun V. E. lo estime conveniente.
 10. Aumentar los sueldos de los profesores á \$ 100 cada uno.
 11. Aumentar á 8 el número de Profesores para esta Escuela.
 12. Crear el puesto de 2 celadores y un ayudante á 30 \$ cada uno.
- Termino el presente informe, Señor Ministro, satisfecho de haber cumplido un deber y dispuesto en todos los momentos á dar las esplicaciones que V. E. estime á bien pedirme, si adolece de algunas deficiencias, y alentado por la esperanza que se servirá prestar una atencion preferente á las necesidades de esta Escuela Normal.

Dios guarde á V. E.

Lisandro J. Salcedo.

Escuela Normal Nacional de Maestros de Mendoza, Enero 4 de 1880.

Ministerio de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Enero 14 de 1880.

Avisele recibo.

GOYENA.

Mendoza, Diciembre de 1880.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública de la Nacion,
Doctor D. Miguel Goyena.*

Los que suscriben, Profesores de la Escuela Normal de Maestros de Mendoza, comisionados por el Director de la misma para informar á V. E. sobre el resultado

de los exámenes del presente año escolar, tienen el honor de elevar á V. E. el siguiente

Informe

De acuerdo con la disposicion de ese Ministerio, los exámenes se inauguraron el 1º del corriente, y terminaron el 7 del mismo.

Las pruebas rendidas han sido escritas y orales: las escritas durante tres horas de la mañana, y las orales durante cuatro horas de la noche, observándose, tanto en las unas como en las otras, la mas estricta disciplina.

El número de alumnos que se han presentado á exámen asciende á 202, de los cuales 14 pertenecen al Curso Normal y 188 á la Escuela de Aplicacion, distribuidos estos últimos en los grados 1º, 2º, 3º y 4º.

El corto número de alumnos del Curso Normal, debe atribuirse sin duda al hecho de haberse establecido recientemente en el presente año, habiendo empezado á funcionar á mediados del mismo, no habiendo habido por lo tanto tiempo bastante para que la juventud de esta Provincia se apresurára á gozar de las ventajas que se les ofrece, abriéndole un nuevo horizonte, creándole una nueva carrera.

Pero en vista del resultado obtenido en los exámenes y del interés que se ha despertado ya en la juventud para dedicarse á la noble tarea del profesorado, todo esto de consuno hace presumir que en el próximo año el Curso Normal será numeroso.

El número de alumnos de la Escuela de Aplicacion, puede indudablemente ser mayor; y si esto no se ha verificado, es á causa de haberse suprimido el 3º grado, hecho que conoce ese Ministerio; habiendo pues faltado el 5º, los alumnos mas adelantados, por no perder su tiempo, se retiraron de la Escuela para ingresar unos al Colegio Nacional y otros á diversos Establecimientos.

Las pruebas rendidas por los alumnos de la Escuela de Aplicacion, no han podido ser mas satisfactorios, en todos los ramos que constituyen el Programa de Estudios del Establecimiento; y han satisfecho del modo mas cumplido, tanto á la Comision Examinadora, cuanto al numeroso y escojido público que presenciaba los exámenes.

Muy notable es el adelanto que se ha notado en cada uno de los grados de la Escuela de Aplicacion, manteniendose siempre esa severa y estricta disciplina que constituye la base de la enseñanza y de la cual no se puede prescindir sin que se produzca una perturbacion que hace estériles cuantos sacrificios se hacen para el desarrollo moral y material de la instruccion y educacion. Merced á esta disciplina, se ha conseguido estirpar los resabios que se habian inventado en el modo de ser de los alumnos, separándolos de esos métodos antiguos de enseñanza, que, á la vez de ser absurdos y contrarios al desarrollo moral del alumno, traen aparejadas otra porcion de inconvenientes que conspiran todos contra un sistema de enseñanza bueno y provechoso.—En una palabra :—se han implantado por el *método* y la *disciplina*, todas cuantas prescripciones deben observarse en las Escuelas Normales para obtener de ellas el fruto que se desea.

Las pruebas rendidas por los alumnos del Curso Normal, no obstante el muy limitado tiempo que ha durado este, por haberse abierto como antes se ha dicho, demasiado tarde, y no obstante tambien la mala preparacion de los alumnos que han formado parte de él, han sido satisfactorios.

Careciendo de preparacion bastante los alumnos que ingresan en un Curso Normal, tienen que vencer grandes dificultades para acostumbrarse á un sistema de enseñanza y á una disciplina que desconocen por completo, puesto que los pocos conocimientos que poseen los han adquirido en establecimientos que no concen ni practican los métodos de enseñanza y disciplina que solo son del dominio de las Escuelas Normales.

Los exámenes del Curso Normal han versado sobre todas las materias que constituyen el Programa de estudios mandado observar por decreto de 18 de Marzo último, con escepcion de la Música vocal, que no ha podido enseñarse por falta de piano y de un Profesor especial; pero en cambio las alumnas normales han rendido

examen de Geometria y de Historia General de América; materias que no están designadas en el Programa de Estudios.

Como antes lo hemos manifestado yá, Exmo. Señor, en el Curso Normal se ha tenido que luchar con la mala preparacion de los alumnos y en vista de hechos que son tangibles, nos permitimos indicar á V. E. la necesidad que se siente de establecer el 5º grado, que sirviendo de clase preparatoria, permitirá ingresar en el Curso Normal á alumnos convenientemente preparados, llenándose de este modo el objeto que presidió al crearse la Escuela Normal de Mendoza.

Las materias que constituyen el 4º grado que es hoy el superior que en el Establecimiento existe, no son bastantes para preparar convenientemente á los alumnos para que ingresen á la Escuela Normal, ni tampoco para que ingresen con aprovechamiento en los Colegios Nacionales, quedando por consiguiente incompleta la enseñanza de los alumnos que concluyen con aprovechamiento la enseñanza del 4º grado.

El 5º grado puede considerarse, señor Ministro, como el anillo que une la enseñanza elemental y la superior, y que sin él ni aquella será completa ni posible tampoco un Curso Normal que dé buenos resultados.

Es pues, de imperiosa necesidad, ó restablecer el 5º grado en la Escuela de Aplicacion, ó en su defecto, modificar el plan de estudios actual, si se quiere obviar las dificultades que se han tocado en el Curso Normal.

Entre las materias que forman parte de la enseñanza del Curso Normal, el primer año figura la *Moral*; á nuestro juicio este ramo para ser bien comprendido, necesita en la mente del alumno un desarrollo mayor que no puede tenerlo aun en el primer año de estudios, y se podria con mas provecho y ventaja trasladar su enseñanza á otro de los años subsiguientes, en donde con mejores conocimientos, con mayor desarrollo en las potencias morales podrá sacarse de la enseñanza de la *Moral* las ventajas que su estudio reporta al alumno para morijerar sus hábitos y costumbres y hacer de él un buen ciudadano.

Dejando terminado el informe que nos ha sido encomendado, saludamos á V. E. con nuestra distinguida consideracion.

*Luis Silveti—Pedro S. Aubone—
Lázaro M. del Signo.*

Ministerio de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Enero 12 de 1880.

Avísese recibo.

GOYENA.

Escuela Normal Nacional de Mujeres

Mendoza, Enero 16 de 1880.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Doctor Don Miguel Goyena.

Tengo el honor de adjuntar á V. E. el inventario de la Biblioteca de esta Escuela y de los útiles de las clases.

Dios guarde á V. E.

Sara A. Cook.

Ministerio de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Enero 20 de 1880.

Acúsese recibo.

GOYENA.

INVENTARIO DE LA BIBLIOTECA Y DE LOS ÚTILES CORRESPONDIENTES Á LAS CLASES
DE LA ESCUELA NORMAL DE MENDOZA.

- 60 Aritmética por Ritt.
 30 « « Gijena.
 1 « « Robinson.
 2 « Elemental.
 17 Geografía, Primer Libro por Smith.
 95 « Segundo « « «
 1 « por Guyot.
 6 « « Cosson.
 1 Atlas de Geografía por Brachet.
 1 « « « publicado por Boucet é hijo.
 4 Geografía Elemental por Cosson.
 6 « de la República Argentina por Cosson.
 6 Pequeño Atlas de Geografía Moderna de Cortambert.
 2 Mapas de la República Argentina.
 1 « « « Provincia de Buenos Aires.
 2 « « « Palestina.
 15 « « « Mendoza.
 4 Juegos de mapas de todo el mundo.
 24 Historia General por Duruy.
 3 « de las Provincias Unidas.
 12 « de la República Argentina.
 1 « de América por Luna.
 1 « de « « Tornero.
 1 « de « « Arana.
 1 « de España « Gebhardt, 7 tomos.
 25 Gramática de la Academia Española.
 1 « por Calderon.
 1 « « Alemany (Elemental).
 1 « « Marty «
 84 « « Suillon, (la primera parte).
 1 « Bello, (gran edicion).
 1 Método para aprender inglés, por Robinson.
 24 Diccionario General por Campano.
 20 « portátil de la Lengua Castellana.
 1 « Enciclopédico por Gregoire, 2 tomos.
 1 « Nacional por Dominguez, 2 tomos.
 1 « Novisimo, (gran edicion).
 70 Libro de Lectura por Mandevil (primero).
 37 « « « « « (segundo).
 73 « « « « Mantilla, núm. 2.
 24 « « « « « « 3.
 5 Trozos selectos por Cosson.
 1 Literatura española por Ticknor, 4 tomos.
 24 Elementos de Geometría por Sonnet.
 1 « « « « Legendre, edicion por Dorée.
 1 « « « « Hortensia Sta. Olalla.
 6 « « Química « Youmans.
 18 « « Astronomía « Flammarion.
 1 « « Cosmografía « Guillemin.
 18 Fisiología é Higiene por Huxley et Youmans.
 24 Zoología por Delafosse.
 24 Mineralogía « «

- 24 Botánica por Delafosse.
 6 Astronomía « Smith.
 2 Economía de las escuelas.
 1 Manual de la Anatomía por Bialet.
 2 « « « « Johnston.
 1 Libro de Instrucción sobre objetos, por Robinson.
 1 Manual para profesores, por Robinson.
 1 América Poética por Cortés.
 1 Libro de música de piano para ejercicios físicos.
 1 The Instructive Picture—Cook. Quadrupedes } Inglés
 1 « « « « Vegetables }
 1 Código Civil de la República Argentina.
 2 Legislación y Jurisprudencia de la Educación Comun.
 2 Curso de Higiene Pública por Eduardo Wilde.
 1 Dibujo—Krusi.
 2 Catálogos de máquinas de Roldan, Lanúz y C.
 148 Pizarras de piedra.
 8 « murales.
 1 Cajón de tiza.
 9 Borradores.
 2 Cortadores.
 142 Pliegos de papel secante.
 9 « « « para mapas.
 1 Libro de asistencia.
 2 Docenas de palanquetas para ejercicios físicos.
 11 « « bastones « « «
 6 Palos para mapas.
 32 Botellas de tinta.
 1 Jarra para tinta.
 1 « « pintura.
 1 Pincel « «
 8 T. squares.
 4 Triángulos de madera.
 6 Reglas grandes.
 24 « pequeñas.
 6 Compases de madera para pizarra mural.
 1 Metro articulado.
 1 Cajón de sólidos grandes.
 1 « « « primarios.
 1 Mapa mural de anatomía.
 1 « « « animales.
 6 Canastas.
 3 Relojes.
 5 Plataformas.
 6 Tinteros.
 6 Para poner plumas.
 216 Cuadernos de escritura.
 12 Nuevo Silabario,—cartones.
 1 Globo celeste.
 1 « terrestre.
 19 Libros de Gato, para niños.
 2 Estufas con cañas.
 12 Tablas de dibujo para mapas.
 6 Escritorios para las Profesoras.
 12 Sillas.
 6 Timbres.

2	Marcos por mapas.
1	Biblioteca grande.
6	« pequeñas.
1	Piano.
185	Bancos con sillas y tinteros.
20	Bancos largos.
1	Juego de medidas de capacidad para los líquidos.
1	« « « « « « granos.
1	« « pesas.

Escuela Nacional de Ingenieros de San Juan

Diciembre 28 de 1879.

Al Excmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública.

Cábeme la honra de dar cuenta á V. E. de la marcha de esta Escuela Profesional en el año que expira.

Cursos.

Se han dictado los cursos de Cálculo Diferencial é Integral, Mensura de Minas, Mecánica racional, Construcciones, Geometría Descriptiva, Química General, Aritmética, Algebra y Geometría.

Se han publicado solo los dos primeros, es decir, el Cálculo Diferencial é Integral y la Mensura de Minas. Estas publicaciones se han hecho en la prensa autolitográfica de la Escuela, por pliegos sucesivos, á medida que se han dictado los cursos respectivos y en la misma forma que se hace en las Escuelas especiales de Europa.

Este sistema de dar á luz los cursos de la Escuela, se recomienda por su economía, pues el gasto se reduce al que ocasiona el papel y algunos materiales de menos valor.

La prensa funciona sin que sea necesario aumentar la servidumbre del Establecimiento; y solo la copia motriz en papel autográfico, que importa un trabajo especial de caligrafía y dibujo, y que en el presente año ha sido costeadada por el profesor, se hará en lo sucesivo por un escribiente y dibujante que el nuevo presupuesto permite pagar, con lo cual se ganara en cuanto á la belleza de la edicion y rapidez del trabajo, y podrán hacerse ediciones mas numerosas.

Las hechas en el presente año fueron solo de veinticinco ejemplares. Cinco de las de Cálculo, se han distraido para enviar: á ese Ministerio, Academia de Córdoba, Academia de Ciencias de Buenos Aires, Cuerpo Nacional de Ingenieros y Sociedad Científica Argentina.

Esta última corporacion, ha brindado una honrosa acogida á estas lecciones, solicitando doce ejemplares mas, que nos ha sido imposible ceder por lo escaso de la edicion, y ofreciendonos la remision de sus interesantes Anales.

El año que viene, publicaremos dos ó tres de los cursos que se dicten: siendo de esperar, atendida la esperiencia ya adquirida, que el tiempo nos baste para hacer una edicion mucho mas numerosa, que nos permita hacer conocer los trabajos de la Escuela en toda la República y el extranjero.

Exámenes

Habiendo sido reducido el número de alumnos, que en el año próximo ha de aumentarse con los que acudan de otras provincias, á favor de las facilidades ofrecidas por el presupuesto nacional, será breve la enumeracion de los que han obtenido voto de aprobacion en los exámenes de que doy cuenta.

Topografía—Han cursado D. Blás Yornet, D. Manuel Lima y D. César Quiroga; aprobados Lima y Quiroga.

Química general—Han cursado D. Daniel Lima, D. Blas Yornet, D. Alberto Fagalde y D. César Quiroga; aprobados Lima y Fagalde.

Mecánica racional—Aprobado D. Roberto Martínez.

Construcciones—Aprobado D. Roberto Martínez.

Algebra—Han cursado D. Belisario Quiroga, D. Cesar Quiroga, D. Federico Aguilar, D. Raimundo Sarmiento, D. Daniel Lima, y D. Domingo Gil; aprobado Lima.

Geometría Descriptiva—Han cursado Daniel Lima, César Quiroga, Blás Yornet; aprobado Lima.

Explotacion de Minas—Aprobado D. Roberto Martínez.

Geometría Especulativa—Han cursado, Alberto Fagalde, Belisario Quiroga, César Quiroga, Federico Aguilar, Raimundo Sarmiento, Daniel Lima, Domingo Gil; aprobado Lima.

Cálculo Diferencial é Integral—Ha cursado D. Nicomedes Pinto que no dió examen.

Local

La destruccion del que ocupábamos en el antiguo claustro de la Merced, puso al Ministerio en el caso de ordenar la traslacion de la Escuela á una casa arrendada, que aunque está muy lejos de llenar las exigencias de la estética y la comodidad, ha podido, mediante reparaciones de alguna importancia, adecuarse medianamente al especial servicio que presta; de todos modos aventaja por mucho al recóndito y ruinoso alojamiento que antes ocupaba esta importante institucion nacional.

Hoy que los beneficios de esta Escuela Profesional se nacionalizan generalizándose á las demas provincias, se hace indispensable que sea dotada de un edificio digno de su importancia. Y bien pudiera tenerlo, como la antigua Escuela de Minas de Catamarca, si las pingües erogaciones con que el gobierno nacional la favoreció durante seis años desde el 70 al 75 inclusives, no hubieran sido distraidas en fines que por elevados que se los suponga, eran estraños á la institucion.

El que esto escribe, recibió los resultados de la anterior administracion de la Escuela que no estaban representados por edificios, gabinetes ó colecciones y no considera oportuno ni eficaz llevar su celo hasta formular protestas á nombre de la institucion que representa sobre la inversion de fondos que la administracion general habrá indudablemente aceptado y aprobado. En todo caso, se considera obligado, para que la Institucion no herede los cargos de una administracion cuyos beneficios no ha heredado, á dejar solemnemente constatado en este documento, que la Escuela solo hace tres años que administra sus propios fondos; que han sido de 450 \$ de curso legal en todo el año 76; 960 \$ de la misma moneda en el 77; y 1203 en el año de que doy cuenta. La Escuela no ha dispuesto de sus propios fondos en la época de opulencia en que tenia 3600 \$ anuales para la formacion de su material y colecciones y en que los fuertes eran oro metálico,

Aquella época de seis años de riqueza, permitió al Dr. Castro honorable Rector del Colegio Nacional de Catamarca, dotar á la Escuela de Minas anexa á aquel Colegio, como esta lo era al de San Juan, de un magnifico edificio, un gabinete de mineralogia, una biblioteca, un bien surtido gabinete de física, un laboratorio de

química completo, y aun dos gabinetes mas que podian considerarse como un lujo en una Escuela de Ingenieros de Minas, uno de zoología y otro de botánica.

Hoy se abre una nueva era para la Escuela de Ingenieros, pues el presupuesto nacional le asigna para el año venidero subvenciones que le permitirán iniciar la formacion de su material de enseñanza y colecciones.

Fondos

Oportunamente rendiré á V. E. cuenta de los que me han estado confiados en el año que me ocupa, enviando á V. E. un duplicado de los documentos que originales han de remitirse como todos los años á la Contaduria Nacional. Con todo, es del caso hacer saber á V. E. que los fondos del año que expira, han bastado para hacer tres encargos importantes de obras para nuestra biblioteca, responder á los gastos cotidianos del establecimiento como son reactivos de laboratorio, combustibles, alumbrado, pagar los sueldos del encargado responsable de la casa y colecciones y de la servidumbre, hacer las reparaciones del local, y la adquisicion de algunos muebles y útiles de enseñanza. Pero la mas importante adquisicion que hemos hecho, es la de nuestra máquina autográfica, que con un gasto de compra é instalacion que no llega á 200 \$ nos presta servicios inapreciables; pues nos permite publicar nuestras lecciones, haciendo de ellas ediciones tan numerosas como se juzgue necesario. El ejemplar de las lecciones de Cálculo Diferencial é Integral que tuve la honra de remitir á V. E. puede dar á V. E., una idea de las ventajas de esta oficina del Establecimiento, sobre todo, si toma V. E. en cuenta que es una muestra de nuestro primer ensayo autográfico y que no llega á 30 \$ el costo de toda la edicion.

Personal

No concluiré este informe sin hacer debida justicia al cuerpo de profesores de la Escuela que, con notable celo é inteligencia, desempeña sus tareas docentes.

Dios guarde á V. E.

Emilio B. Godoy.

Ministerio de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Enero 9 de 1880.

Acútese recibo.

GOYENA.

Escuela Nacional de Agronomía de Mendoza

Mendoza, Marzo 21 de 1880.

Al Excmo. Sr. Ministro de J. C. é Instrucción Pública de la Nación.

Tengo el honor de elevar á V. E. el informe sobre la marcha seguida y trabajos ejecutados en esta Escuela, durante el año 1879.

En el curso de el informe, encontrará V. E. las necesidades que este Establecimiento experimenta, si se desea que él responda cumplidamente á los fines que se tuvieron en vista cuando se dispuso su creacion

Ruego muy encarecidamente al Sr. Ministro, quiera prestar á esas indicaciones

su preferente atencion, y obtener en oportunidad, del H. Congreso la sancion de las medidas que llenan las necesidades espresadas.

Reitero nuevamente al Sr. Ministro las seguridades de mi consideracion y aprecio.

Dios guarde á V. E.

El Director
F. Roca Sans.

Ministerio de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1880.

Avísese recibo.

GOYENA.

Mendoza, Marzo 21 de 1880.

Al Exmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública de la Nacion.

I.

La labor constante y progresiva aumentan el crédito del establecimiento que me ha tocado fundar y dirigir.

Comunicaciones de varias personas pidiendo datos sobre la admision de alumnos de las provincias mas apartadas de esta localidad, demuestran mi aserto.

Verdaderamente es de sentir, Señor Ministro, que la juventud nueva que vé poco porvenir en las profesiones de las facultades superiores, no encuentre escuelas especiales en número suficiente y en condiciones de poder admitir un número ilimitado de estudiantes.

El progreso material de la República, debe estar íntimamente ligado con las escuelas de artes y oficios, agronomía, ganadería y veterinaria, de niñas y otras técnicas. El campo es vasto y hasta el presente no se han hecho sino algunos ensayos particulares, metuculosos, con recursos tan exiguos, con reglamentaciones que acusan ignorancia en la materia, que puede decirse sin exajeraciones, que lo natural era que la mayoría de dichos ensayos fracasasen, y lo estraordinario, el que alguno diese resultados medianamente satisfactorios.

Ha sucedido, pues lo que era lógico.

En vano se buscarán las causas en suposiciones sobre la mayor ó menor idoneidad de las personas que han estado á su frente, ó en otro orden de circunstancias; si inconvenientes del momento hubieran detenido sus resultados, la buena reglamentacion y los recursos necesarios hubieran sido los riesgos que debian hacer germinar las instituciones, puesto que la semilla habia caido en tierra fecunda.

Este Establecimiento, Exmo. Sr., ha sido fundado con tales recursos, que no debe estrañarse si le manifiesto, que las aulas funcionan en una casa vecina tomada en arriendo.

El presupuesto primero para este Establecimiento, parece que se refiere á una escuela fundada ya, puesto que las partidas que se señalan son todavia exiguas para el entretenimiento ó conservacion de un instituto terminado.

Con estas partidas, pues, ha tenido que hacerse todo, sobre un campo completamente abierto, despoblado y estéril; sobre un campo, en fin, que no podemos considerar en él sino la extension; pues como campo ó terreno agrícola, ha tenido que ser formado por la mano del hombre.

Con exiguas partidas se comprende yá, pues, que han tenido que hacerse constantemente construcciones provisorias y chicas, construcciones que forman todas las dependencias administrativas y viviendas de alumnos.

Actualmente, el Establecimiento no puede dar cabida á mas de *setenta* alumnos.

Esta es, pues, la razon porque la Escuela no puede atender los pedidos para admision de alumnos que se le dirijen de casi todas las provincias de la República.

II.

En diversos informes, he hecho notar á ese Ministerio que el plan de Estudios en vigencia es deficiente. No se guarda en él relacion de asignaturas, y hay algunas que necesitan conocimientos prévios que no se señalan en dicho Plan.

Para allanar estos inconvenientes, elevé á la consideracion de ese Ministerio á mediados del año pasado, un nuevo Plan de Estudios, resultado de la práctica de algunos años y meditado durante mucho tiempo.

Le acompañaba otro trabajo que es el «Proyecto de Reglamento orgánico» para la misma Escuela.

Los inconvenientes que ofrece una institución con un Plan defectuoso y sin Reglamento, no se ocultarán á la penetracion del Sr. Ministro.

En la práctica, el Director ha tenido que prescindir en partes, de lo contrario los alumnos hubieran perdido el tiempo y el dinero gastado infructuosamente.

En materia de disciplina, nos hemos rejido hasta el presente, por las disposiciones de los Colegios Nacionales, que son aplicables á este Establecimiento, y en general á disposiciones transitorias.

Teniendo en vista el nuevo Plan en proyecto, en el curso próximo pasado, los nuevos alumnos han entrado en preparatorios y estudiado las asignaturas conforme al mismo; de este modo ofrecerá ménos dificultades para el porvenir supuesto que solo tres cursos quedan de alumnos que han hecho sus estudios conforme al antiguo Plan, y del último solo existen tres alumnos, puesto que los cinco restantes han sido nombrados por el Ministerio del Interior para ocupar algunos puestos en Colonias Nacionales.

Han estudiado además, otras asignaturas que he hecho figurar como de ampliacion y que, no estando en el plan antiguo, figuran en el Proyecto del nuevo.

De este modo, los tres cursos de alumnos á que me refiero, se considerarán como de estudiantes que hubiesen cursado asignaturas sueltas y continuarán en la misma forma estudiando las que les falten para obtener el título á que aspiran.

Se abrirá, pues, el próximo curso con los años 1^o y 2^o de *preparatorios*, y se abrirán cursos de las asignaturas profesionales que les falten á los alumnos antiguos. Y de este modo, para dentro de un año próximamente, el Establecimiento podrá expedir algunos títulos de *Perito Agrícola*.

A primera vista, parece que los primeros alumnos titulados que salgan del Establecimiento, no tendrán los conocimientos de los que les sigan y que hayan estudiado conforme á un plan racional.

Se concibe que el jóven que ha estudiado una asignatura superior sin los conocimientos prévios, no puede en cierto modo asimilárselos de un modo conveniente. Pero si se tiene en cuenta, que los profesores por su parte, cuando se han hallado en estos casos, han explicado conjuntamente los principios científicos en que se apoyan las ideas que eran objeto del curso, desaparece en gran parte el mal juicio que se podria formar sobre los mismos.

En cambio, estos alumnos tienen ejercicios prácticos de gran extension y los verifican con la perfeccion, que se puede exigir á estudiantes de las escuelas mas aventajadas.

El resumen de las asignaturas dictadas en el curso pasado, se consigna en la órden de 6 de Marzo de 1879, cuya copia se acompaña.

Igualmente, se puede ver el resultado obtenido en los exámenes del curso anterior.

Debo hacer notar á V. E. que, venia arraigándose la costumbre de aprobar á casi todos los alumnos, y de prodigar buenas notas.

La severidad reclamada por la Direccion á los Señores Profesóres, ha puesto esta costumbre en su verdadero terreno; lo que nunca puede obtenerse con comisiones estrañas.

III.

Los alumnos han observado una conducta relativamente buena.

Mientras en los primeros cursos, la Direccion tenia acumulados en sí todos los cargos hasta el de celador, puèsto que no se le dotaba de personal subalterno, la disciplina tenia que dejar mucho que desear.

Con la creacion del cargo de Vice-Director á quien incumbe casi por completo esta atencion con la cooperacion de dos celadores, la disciplina se ha hecho mas severa, y puede decirse que las faltas graves se han reducido á *dos* en todo el curso.

Trabajo era en efecto, lleno de dificultades, atendidos ciertos hábitos que necesariamente se crearon en un principio por parte de los alumnos, á causa de la exigua vigilancia que la persona sola del Director habia podido ejercer. Alarmanante era una simiente tal, echada desde el principio, puesto que debia propagarse en lo sucesivo; pero cierta division que se ha procurado mantener entre los antiguos y nuevos alumnos, y una especial vigilancia sobre los primeros, todo de consuno ha dado por resultado una completa sumision á las disposiciones interiores.

No es de olvidar que en este sentido han contribuido bastante los ayudantes de prácticas, puesto que, se les obliga á ejercer mision disciplinaria á la par de la enseñanza.

De este modo se ha obtenido una constante vigilancia durante todas las horas del dia, lo que ha dado por resultado el elevar á buen pié el órden y disciplina; cualidades esencialmente necesarias en todo establecimiento de educacion.

IV.

Dotado el Establecimiento en el año próximo pasado, de una partida para *materia*, doble de la de los años anteriores, ha podido hacer que las construcciones y otros trabajos en la finca tomasen mayor desarrollo.

En efecto, con la subvencion de cuatro cientos pesos al mes se ha construido el *Museo provisional de Máquinas*; digo provisional, porque esta construccion se ha hecho con concepto de que mas adelante, cuando se pueda edificar un Museo definitivo, sirva de bodega.

Dicha construccion se compone de un salon de 21^m × 10.50 libres, 35^m lineales de galeria y un cuarto accesorio para el Conservador. Completa esta construccion un trabajo de drenage de un pié de hondo en toda la estension de lo edificado; y al tener en cuenta el destino ulterior de esta obra, se edificó junto á una barranca por los lados N. y O.—En virtud de esta circunstancia, se formó otro drenage que la preserva de la humedad del jardin, gastando en este último, un total de 273 metros cúbicos de piedra y guijarro.

Con la misma partida, se ha terminado la torre del *Observatorio Meteorológico*; agregándosele un zaguán; dándose fin tambien á cuatro piezas y una galeria anexas á la Administracion.

Se ha construido un nuevo comedor de empleados, cuya superficie es de 10^m × 4; cinco depósitos sub-terráneos que completan los filtros del agua, siendo las dimensiones de cada uno 8^m × 1.75 × 0' 82 y se ha enladrillado una plazoleta frente á estas últimas construcciones, de una estension de 337 metros cuadrados.

Agréguese además, la construccion de un dique de cal y piedra de 27 metros cúbicos; dos kioskos para la portería; realce de 103 metros de verja que amenazaba

arruinarse á causa de las hormigas; formacion de una cloaca de 111 metros y de 223 metros de acequia de cal y ladrillo.

Si además de lo espesado, se tiene en cuenta, que con los mismos fondos se han nivelado 150 áreas de terreno con un movimiento de tierras de 2132 métrós cúbicos, á una distancia media de 83 metros y se ha atendido á la conservacion y aseo de los demás edificios, principalmente reparacion de techos y pintura de paredes y puertas, y otras atenciones de menor importancia, se comprenderá que, solo estableciendo un sistema de economía llevado al extremo y un cálculo bien meditado en la combinacion de los trabajos y una escrupulosidad suma en la eleccion de los operarios, podría llevarnos á este resultado.

V.

Por vez primera, la ley del Presupuesto para 1879 señalaba al Establecimiento una partida, si bien insignificante cuando hay que adquirirlo todo, para material científico.

El mismo Presupuesto por vez primera nos dotaba con dos partidas de ochenta pesos cada una para mobiliario y útiles de agricultura. En los años anteriores, se habian estas limitado á 25 pesos. Hay que tener en cuenta además, que el cargo de Conservador no existia; de manera que las composturas mas insignificantes que están hoy á cargo de ese empleado, pesaban sobre la anterior partida.

A mediados del año anterior, con la partida de *material científico*, se ha adquirido un surtido bastante completo de instrumentos de Topografía; útiles para la enseñanza de la Geometria y Dibujo; globos y mapas para la Geografía; colecciones de cuadros murales para la de Mecánica y ciencias naturales y un surtido de instrumentos para completar la enseñanza y estacion meteorológica.

En la misma época se adquirió con conocimiento de ese Ministerio, lo mismo respecto á lo anterior, algunas nuevas máquinas, entre ellas: un aparato todo de hierro para la corta de heno, un modelo de molino harinero, otro quebrador de granos, nuevos sistemas de mantequilleras y prensa, un modelo moderno de arado todo de hierro de vertedera giratoria, otro de doble vertedera y uno de acero, un nuevo aventador de granos y una coleccion muy completa de instrumentos manuales como son: picos, palas, azadas, rastrillos, almocáfres, hachas, navajas, tijeras, guadañas etc. y un completo surtido de herramientas de carpintería. Con estas colecciones, queda surtido el parque para tres años con la debida vigilancia en su conservacion.

Desde su fundacion, la Escuela usaba en sus clases mobiliario de propiedad de la Provincia; en el año anterior se han devuelto por haberlos mandado construir nuevos con la partida de *mobiliario*.

Con la misma se ha adquirido una caja de hierro, dos caños; treinta y ocho cortinas para las galerías del edificio, básculas y balanzas, coleccion de medidas, se ha completado el material de cocina y juegos de lámparas para todo el Establecimiento.

Otra pequeña partida para *Biblioteca* ha gozado el Establecimiento desde este año; y como ha sido muy escasa, he creído lo mas prudente el esperar hasta el presente año, en invertirla para poder hacer un pedido algo regular. Solo se han gastado cantidades insignificantes para subvenir á determinadas publicaciones.

VI.

Como la mayor parte de los productos del Establecimiento la consumen los alumnos, estos son tambien los que en su mayor parte atienden á las operaciones de cultivos, sin escluir por esto los trabajos de carácter permanente en el ramo de cultivos, como son el plantío y conservacion del arbolado.

Afectos al mismo servicio del de los alumnos, están los peones que contribuyen

al mismo ramo, puesto que las prácticas tienen por principal objeto la enseñanza y por lo mismo, se limitan á horas determinadas, y hay necesidad de auxiliares permanentes para no interrumpir las labores iniciadas; de lo contrario serian perdidas en muchos de los casos.

Constantemente he tenido mucha necesidad de insistir en gran manera sobre las ventajas de los ejercicios prácticos para lograr que el Exmo. Gobierno se penetra de su utilidad y trascendencia.

El día en que estas se descuiden, el Establecimiento no llenaría su objeto, que es la enseñanza profesional, y se desprestijaría, como ha sucedido en varias escuelas de Europa.

Los trabajos que en este sentido se han practicado durante el año 1879, son los que á continuación se espresan:

En el vivero nuevo.

Membrillos	3586
Alamos carolinos.....	3034
« plateados.....	323
« virginia.....	100
Olmos.....	496
Moreras.....	3823
Nogales.....	1553
Tamarindos.....	13182
Duraznos (que se injertaron).....	1797
Estacas injertadas de peral y manzano sobre membrillo.....	1830
Higueras.....	50
Varios.....	133
Total....	30789

Vivero de Olivos.

Estacas puestas.....	18800
----------------------	-------

Plantaciones diferentes.

La viña nueva—La plantacion por cuartas partes

- 1ª cuarta parte—Por el método del pais—(Malvasia.)
 2ª « « —método catalan—(Filadelfia.)
 3ª « « —método Gruyot—(Menier.)
 4ª « « —método Bromer—(Magdalena.)

Se gastaron por todo 1500 sarmientos.

<i>Perales</i> —coleccion inmediata al edificio.....	109
<i>Duraznos</i> —las cuatro calles nuevas.....	160
<i>Duraznos</i> —en vivero.....	330
<i>Duraznos</i> —repuesto en la huertas.....	14
<i>Eucaliptus</i> —repuestos en la calle transversal.....	120
<i>Casuarinas</i> — « en su calle.....	15
<i>Almeces</i> — « « « 	5
<i>Olmos</i> —en los triángulos y en los jardines.....	39
<i>Carolinos</i> —en la entrada.....	38
<i>Higueras</i> —al O. de la viña vieja.....	20
Total....	850

<i>Robles</i> —en el vivero del semicírculo se pusieron.....	300
<i>Tamarindos</i> —repuestos en el soto del semicírculo.....	500
<i>Cina-Cina</i> —respuesta en el soto de los viveros.....	1000
<i>Cipreces</i> —á la cabecera de los perales.....	56

Estension lineal de calles y sotos plantados

	Métros
Calle de olivos—dos líneas,—cada línea.....	200
Calles nuevas de duraznos—cuatro con dos líneas; largo de cada calle 100 ^m	400
Soto nuevo de tamarindos.....	200
Higueras al O. de la viña.....	100

Injertos en el vivero

Duraznos sobre duraznos.....	960
Almendo sobre id.....	96
Damascos sobre id.....	206
Círuelas sobre id.....	253
Higueras.....	40
Peral sobre membrillo.....	1650
Manzano sobre id.....	240
Total.....	3445

Siembras verificadas en terrenos preparados con tres vueltas de arado, por lo menos, ó con su equivalente en labor de azadon.

	Métros cuadrados
Zapallos de cosecha.....	7130
Trigo de secano.....	4410
Curvas de nivel (esperiencias de cultivos varios).....	5600
Melones de cosecha.....	2500
Porotos.....	2500
Maiz (las dos siembras de cosecha).....	10000
Zanahorias.....	4000
Patatas.....	6000
Remolachas.....	10000
Total.....	52 ^b 1 ^a -40

Barbechos de dos rejas.

Cuatro tranzones que en junto tienen.....	2 ^b 40 ^a -00
---	------------------------------------

Terrenos trabajados para los plantios hechos en el año.

Para los perales de coleccion.....	2400
« el vivero de olivos.....	2200
« « « nuevo.....	10000
« la viña nueva.....	10000
Total.....	2 ^b 44 ^a -00

Terrenos trabajados para cultivos de huertas, semilleros y varios ensayos

	<u>Métros cuadrados</u>
La viña vieja.....	1 ^o 0000
Las tres huertas de en medio.....	2 ^o 2500
Total....	<u>2^o25^a-00</u>

Las cinco cuadras de arroz miden..... 3^o32 centiareas

*Hoyos abiertos para diferentes plantios**De mas de un metro cúbico*

	<u>Número</u>
Para los perales de coleccion.....	109
« « olivos de la calle.....	62
« las higueras de la cabecera de la viña.....	20
« las 4 nuevas calles plantadas de duraznos.....	160
« los álamos carolinós de la entrada.....	35
« los olmos de los triángulos.....	28
Total....	<u>154</u>

De una vara cúbica ó poco menos.

Para los eucaliptus repuestos.....	120
« las casuarinas y almeces.....	20
« los duraznos repuestos.....	14
Total....	<u>154</u>

Estension lineal de zanjás abiertas para el plantio de sotos.

	<u>Métros</u>
Para el nuevo soto de tamarindos.....	200

VII.

Manifiestaré al señor Ministro, que una de las mejoras reclamadas en mi Informe anterior, cual era la dotacion de un *Pabellon de animales de raza*, ha sido atendida en parte por una ley del H. Congreso del año pasado, que vota *ocho mil pesos* para el objeto.

Digo en parte, porque la Comision nombrada por el Ministerio para la adquisicion de los animales creia necesaria toda la cantidad para su cometido; de manera que no se atendia al local en que deben hospedarse.

Despues de hecha presente por mi parte, la necesidad de que algunos de los fondos se destinasen á este último objeto, desde que así lo dispone la ley del Congreso, se ha obtenido la cantidad de 1000 pesos fuertes. Además, gestiones hechas por la Comision Administradora del Establecimiento, han dado por resultadoq ue el Exmo. Gobierno de la Provincia contribuyera con otros 500 pesos fuertes y una suscripcion abierta al público con el mismo objeto, de allegar mas recursos y que hasta la actualidad no se sabe el resultado definitivo pero que promete ser muy escaso.

Con estas pequeñas partidas y con todo lo que se pueda de las partidas de *material del Establecimiento*, se podrá edificar en el presente año una mitad de la sección primera de las tres en que se dividirá el Pabellón.

De suma necesidad es, votar algún recurso para completar esta obra; de lo contrario, sucederá como con todas las cosas hechas á medias, que no llenan su objeto, y por lo tanto es dinero poco menos que gastado inútilmente.

Si se pasa mucho tiempo en continuar la obra, sucederá lo mismo de que me vengo lamentando de tiempo atrás; que las construcciones son ruinosas á los cinco ó seis años.

Como el material que se usa en esta es sumamente contráctil, se comprende, que una nueva construcción adherida á otra que tenga solo diez y ocho meses, tendrá que *cuartearse*, por lo que esta sufrirá las contracciones que ya tuvo aquella.

Los temblores frecuentes en esta localidad, rompen al momento las murallas en los puntos de unión, sea cual fuere el artificio de que se haga uso con el objeto de obtener trabazon.

La obra á que me refiero, tiene hoy las murallas á la mitad de su altura.

VIII.

Por fin terminaré, señor Ministro, exponiendo, que es de suma necesidad, á mas de lo consignado en el párrafo anterior, atender con lo que sea posible á la terminación de la Escuela.

Para ello se hace necesario, construir tres piezas capaces para contener todos los alumnos. Una de ellas, la mayor, debe ser el dormitorio en el que se puedan alojar un centenar de internos, y las otras dos para el servicio de los mismos destinados á salas de estudios y comedor.

De este modo, las habitaciones actuales se utilizarían para aulas, lo que evitaria la inconveniencia de tenerlas en un edificio alquilado y á la distancia de *novecientos y mas metros* de las viviendas. Los inconvenientes á que esto dá lugar, ya sea para la disciplina y aprovechamiento del tiempo, no escapan á la penetración de V. E.

Antes de completar este escrito con el proyecto de Presupuesto para el año 1881, me permitiré, señor Ministro, hacer una observación sobre los sueldos del personal, muy especialmente del cuerpo docente.

Desde la fundación de estos Establecimientos, se venía contratando en Europa, personal técnico para los mismos, con asignaciones de 150 \$ mensuales. Algunos de los profesores contratados en aquel entonces prestan sus servicios en esta Escuela; y cuando las necesidades del tesoro público han impuesto sacrificios á todos, los han aceptado sin la menor observación. Aceptaron, primero, el cobro en pesos nominales, en lugar de efectivos y se resignaron con la rebaja del 15 % que se hizo á todos los empleados; pero posteriormente, sin ninguna otra medida general, se les rebajó de 128 \$ á 125, y en el Presupuesto actual, sin motivo alguno se los deja reducidos á 120 \$ nominales al mes.

Estas rebajas erigidas ya en sistema, no pueden esplicarse de otro modo: ó que los profesores del Establecimiento no cumplen con sus deberes, ó es que se atiende á razones de nacionalidad.

Respecto á lo primero, el Director del Establecimiento manifiesta explícitamente que, los Profesores en general vienen llevando una vida de abnegación consagrada al adelanto de la institución. Profesor ha habido, que ha dictado hasta siete asignaturas, sin aumento de sueldo, cuando las circunstancias precarias y la apertura de nuevos cursos así lo exigían.

No perdiendo de vista que la enseñanza de la Escuela es profesional, se comprenderá que su trabajo no se limita á la asistencia á las clases; su misión es de consagrar á la enseñanza y á la práctica todo su tiempo, como lo hacen.

También se suele confundir en una misma categoría, á los profesores de cursos especiales con los de asignaturas generales y aun preparatorias. En ninguna parte sucede, que objetos de distinto mérito é importancia sean vendidos por igual valor.

Respecto á la segunda suposicion, estoy seguro que V. E. no piensa en distinciones, con tal motivo.

Nada mas diré á este respecto, por vedarlo la delicadeza.

Considero conveniente para el año próximo, el siguiente:

PROYECTO DE PRESUPUESTO

Personal administrativo

1º Director.....	₡	170
2º Vice Director y Contador.....	«	75
3º Secretario y Bibliotecario.....	«	50
4º Médico.....	«	40
5º Mayordomo Ecónomo.....	«	40
6º Capellan.....	«	30
7º Dos Capataces.....	«	60
8º Conservador de máquinas y herramientas.....	«	30
9º Dos celadores.....	«	40

Personal de enseñanza

10. Tres profesores tecnicos, dos en los ramos de agricultura y uno en el de veterinaria á ₡ 150 cada uno.....	«	450
11. Cuatro profesores para la enseñanza de ciencias exactas, físicas, químicas y naturales á ₡ 125 cada uno.....	«	500
12. Gefe de prácticas y cultivos.....	«	100
13. Tres profesores de cursos preparatorios é idiomas á 60 ₡ cada uno.....	«	180
14. Seis ayudantes de prácticas á ₡ 15 cada uno.....	«	90
15. Ochenta beçados á ₡ 25 cada uno.....	«	2000

Material

16. Para fomento de la Quinta Normal, nivelaciones, construcciones de avenidas, canales, terminacion del pabellon de alumnos y compra de animales de labor.....	«	500
17. Para la terminacion de animales de raza.....	«	500
18. Compra de material científico para las clases de matemáticas, física, química y ciencias naturales	«	250
19. Fomento del salon de máquinas, compra de herramientas y útiles.....	«	100
20. Mobiliario.....	«	100
21. Servicio interno.....	«	100
22. Conservacion de establos, alimentacion y cuidado de animales reproductores.....	«	100
23. Para la Biblioteca.....	«	50

Total..... ₡ 5555

Dejando terminado mi cometido, me es grato reiterar á V. E. las seguridades de mi aprecio.

Dios guarde á V. E.

El Director
F. Roca Sans.

ANEXOS

ANEXO A

Mendoza, Marzo 6 de 1879.

Siendo de absoluta necesidad organizar las clases del establecimiento y teniendo conocimiento del cuerpo de profesores nombrados, el director que suscribe dispone:

1° Que desde el día 8 del mes que rige se abran las clases posibles, atendiendo á los profesores que actualmente se encuentran en esta.

2° Considerando que los jóvenes aspirantes á becas estan rindiendo ejercicios de oposicion, se aplaza la apertura de las clases correspondientes al 1° año de estudios, hasta el 1° de Abril próximo.

3° En vista del mal resultado que ha dado hasta el presente, el ingreso de los aspirantes al 1° curso de estudios profesionales, los que comiencen este año ingresarán en el 1° curso de estudios preparatorios, el cual se dispone en armonia con el proyecto de nuevo plan de estudios que prepara esta direccion.

4° Los alumnos que en el año próximo pasado hayan concluido sus estudios conforme al plan vigente, podrán en el presente curso, estudiar asignaturas de ampliacion, cuya aprobacion será válida en el caso de que una vez en vigor el proyecto referido, quieran lograr las ventajas de una carrera mas completa.

5° A los fines espresados, se ordena para el presente curso la siguiente distribución de asignaturas y horarios de clases:

ASIGNATURAS	DIAS	HORAS	CATEDRÁTICOS
-------------	------	-------	--------------

1er año de estudios preparatorios.

Aritmética	Lunes, Miércoles y Viernes	1	D. Sebastian Samper
Historia de América y en particular de la Rep. Argentina.	Martes, Juéves y Sábado	1	« « «
Geografía—Nociones, subdivisiones etc., y descripción detallada del Continente Americano, y en particular de la República Argentina.....	Lunes, Miércoles y Viernes	2	« « «
Francés, 1er curso	Martes, Juéves y Sábado	2	« « «
Gramática castellana.....	Lunes, Miércoles y Viernes	3	« Remigio Acevedo
Caligrafía.....	Martes, Juéves y Sábado	3	« « «
Lectura razonada.....	Lunes, Miércoles y Viernes	4	« « «
Dibujo lineal.....	Martes, Juéves y Sábado	4	« Ramon Roca Sans
Prácticas agrícolas.....	Todos los dias laborables	5	« Eugenio Berthaut

(Continuacion)

ASIGNATURAS	DIAS	Horas	CATEDRÁTICOS
<i>2º año de estudios profesionales.</i>			
Fitothechnia	Lúnes, Miércoles y Viérnes	1	D. Manuel Vazquez
Agrimensura	Mártres, Juéves y Sábado	1	« Manuel Eguia
Química	Lúnes, Miércoles y Viérnes	2	« Manuel Vazquez
Aritmética razonada	Mártres, Juéves y Sábado	2	« Ramon Roca Sans
Fisiología vegetal	Lúnes, Miércoles y Viérnes	3	« Franc. Roca Sans
Dibujo lineal	Mártres, Juéves y Sábado	3	« Ramon Roca Sans
Prácticas agrícolas	Todos los dias laborables	5	« Eugenio Berthaut

3er año de estudios profesionales.

Arboricultura y viticultura ...	Lúnes, Miércoles y Viérnes	1	D. Agustín Magriñá
Contabilidad rural	Mártres, Juéves y Sábado	1	« Ramón Roca Sans
Zoología y Zoothechnia	Lúnes, Miércoles y Viérnes	2	« Agustín Magriñá
Lavado de planos rurales ...	Mártres, Juéves y Sábado	2	« Manuel Eguia
Clasificación, análisis y abonos de los terrenos	Lúnes, Miércoles y Viérnes	3	« Manuel Vazquez
Patología vegetal	Mártres, Juevés y Sábado	3	« Franc. Roca Sans
Prácticas agrícolas	Todos los dias laborables	5	« Eugenio Berthaut

1er año de estudios de ampliacion.

Construcciones rurales, é Hidráulica agrícola	Lúnes, Mártres y Viérnes	1	D. Manuel Eguia
Industrias rurales	Mártres, Juéves y Sábado	1	« Manuel Vazquez
Dibujo de máquinas agrícolas, planos, etc.	Lúnes, Miércoles y Viérnes	2	« Manuel Eguia
Fitografía	Mártres, Juéves y Sábado	2	« Franc. Roca Sans
Veterinaria	Lúnes, Miércoles y Viérnes	3	« Agustín Magriñá
Prácticas agrícolas	Todos los dias laborables	5	« Eugenio Berthaut

6º En virtud de no estar presente el Vice-Director nombrado, se encargará el Secretario de la ejecucion de esta orden, especialmente en lo que se refiere á la disposicion 1ª.

7º El Secretario pondrá copia autorizada del Horario en los lugares de costumbre archivando el original.

El Director
F. Roca Sans.

Es copia—

S. Samper
Secretario.

De los alumnos becados 14 han salido aplazados, y atendiendo á la costumbre seguida, pierden la beca los que lo han sido en más de una asignatura y en este caso se hallan trece de ellos.

En su consecuencia, los alumnos que quedan en definitiva en carácter de becados, son los siguientes:

1. D. Carlos Blanco.
2. « Luis Correa.
3. « Segundo Perez.
4. « Luis Barcia.
5. « Belarmino Funes.
6. « Lucio Cabral.
7. « Domingo G. Viale.
8. « Alberto Lefrançois.
9. « Eliseo Millan.
10. « Federico Quiroga.
11. « Alejo Morel.
12. « Hiram Wilkinson.
13. « Sebastian 2º Samper.
14. « José Antonio Ramos.
15. « Ricardo F. Rodriguez.
16. « Cándido Arenas.
17. « Vicente Becerra.
18. « Juan Gomez.
19. « Florencio Ortiz.
20. « Julio Barrera.
21. « Ramon Millan.
21. « Benjamin Palacio.
23. « Emilio Guevara.
24. « Benjamin Salazar.
25. « Ezequiel Guevara.
26. « Tomás Prieto.
27. « Bernabé Gisbert.
28. « Domingo Zavalla.
29. « Salvador Arenas.
30. « Samuel Goicochea.
31. « Adolfo Muñoz.

Hay que agregar á D. Felipe Andrés Fernandez, que se le concedió beca por ese Ministerio con fecha 9 de Octubre del presente año. Además, hay seis alumnos que han sido ántes becados, y en el presente curso han figurado como ayudantes cuatro y los otros dos como conservadores de máquinas.

Estos alumnos no podrán continuar en el próximo curso como tales empleados, porque los sueldos para los primeros se sacan de la partida de 60 \$ que la ley del presupuesto vigente asigna á un profesor de Viticultura, habiendo estado encargado de este ramo sin retribucion especial el Profesor de Agricultura. Y como el número de sueldos para profesores queda disminuido en uno en el próximo presupuesto, tendrán que entrar dichos alumnos en clase de becados.

Los dos conservadores de máquinas no pueden llenar su cometido siendo estudiantes, y tendrá que darse el sueldo de 20 \$ al mes que se distribuía entre los dos, á una persona idónea que atienda convenientemente este ramo.

En resúmen, hay que agregar 7 becados más á los anteriores que serán:

32. D. Felipe Andrés Fernandez.
33. « Ramon Guevara.
34. « Pablo Lucero.
35. « Andrés Saldeña.

36. « Nemezio Ramos.
37. « Juan Sosa.
38. « Rómulo Agnese.

Por lo tanto, hasta las 45 becas que asigna el presupuesto, quedan 7 vacantes que espero se servirá llenar el Sr. Ministro á la primera oportunidad en jóvenes competentes.

Dios guarde al Sr. Ministro.

El Director
F. Roca Sans.

Ministerio de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Enero 14 de 1880.

Avísese recibo.

Goyena.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT
530 SOUTH EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60607
TEL: 773-936-3700
FAX: 773-936-3701
WWW: WWW.PHYSICS.UCHICAGO.EDU

INFORMES ANUALES

DE LAS

ESCUELAS PRIMARIAS

ESSENFVS RVINAVIVS

IMBONNES VINDIVS

Escuela Mixta Nacional

Colonia «General Alvear», Febrero 16 de 1880.

A S. E. el Señor Ministro de Instrucción Pública, Dr. D. Miguel Goyena.

El Director de la Escuela Mixta Nacional de la Colonia «General Alvear,» tiene el honor de pasar á manos del señor Ministro, el informe correspondiente al año de 1879.

Dios guarde al señor Ministro.

V. Barbati.

Ministerio de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1880.

Avisese recibo.

GOYENA.

I N F O R M E

I.

Habiendo sido creada esta Escuela Mixta por decreto de fecha 15 de Mayo de 1879, apénas pudo inaugurarse el dia 2 de Setiembre de dicho año, por lo que pasen á esponer.

Edificio

Teniendo el edificio existente 184 varas de superficie y estando casi en ruinas y en condiciones higiénicas desfavorables respecto á su construcción—pues su paraje es inmejorable—fué necesario levantar, aunque con carácter de provisorio, un plan con su presupuesto respectivo para no solo reparar lo existente sino tambien para hacer algunas construcciones indispensables.

Con este fin, fué votada la cantidad de cuatrocientos cincuenta pesos fuertes (₧ 450), los cuales por haber sido hecho un cálculo demasiado bajo y falseado el plan por sus encargados, no alcanzaron para llevarlas á cabo, como tuve el honor de comunicar á V. E. con fecha 19 de Diciembre último y de pedir al mismo tiempo á V. E. se sirviera decretar la suma de novecientos pesos fuertes (₧ 900), á fin de que fuera levantado, cuanto antes, un salon de 8 metros por 18 y se concluyesen las construcciones anteriormente proyectadas; pues, por falta de local, me habia visto obligado á dar clase, durante tres meses á la mitad de los alumnos bajo de un ombú con una irregularidad afligente y con bastante deteriorio del mobiliario.

Es deber mio, sin embargo, advertir á V. E. que, aun hecho el salon mencionado, subsisten todavia otras necesidades, que es menester llenar y que no dejaré pasar la oportunidad de indicar á V. E.

Mobiliario

El mobiliario, en general, es bueno, debiendo solo hacer notar la poca solidez de los bancos.

Los útiles tambien son buenos, pero no adecuados, por cuanto hablando los hijos de los colonos esclusivamente un dialecto aleman, la enseñanza del idioma nacional es bastante dificultosa y por consiguiente el progreso lento; razon por la cual la de otros ramos, como Geografia, Aritmética etc. es puramente oral y práctica.

Matricula

Atentas las distancias que median entre la Escuela y las seis aldeas de que se compone esta Colonia y las condiciones en que se encuentran sus jóvenes educandos, he creído prudente el tener siempre la matrícula abierta, que, antes de cerrarse las clases el 21 de Diciembre ppdo, arrojaba el número de 141 alumnos de ambos sexos, habiéndose inaugurado la Escuela el 2 de Setiembre último, con la asistencia de 87.

Clasificaciones de los alumnos en sexos y edad

VARONES		MUJERES	
De 6 á 10 años.....	41	De 6 á 10 años.....	20
« 10 á 15 »	48	» 10 á 15 »	20
» 15 á »	8	» 15 á »	4
	97		44

Marcha de la Escuela

Por las condiciones especiales en que se halla esta Escuela, sensible pero forzoso me es decir, que su marcha no ha podido ni puede ser tan regular y completa como en otros establecimientos de enseñanza y el registro de asistencia diaria causaria pena á cualquiera que lo revisara; y hé aquí las esplicaciones:

1º Porque hemos estado y estamos todavia en la necesidad de construir hoy el albergue de mañana.

2º Porque concurren á esta Escuela, no solo los hijos de los colonos pertenecientes á seis aldeas, sino tambien de Argentinos, situados fuera del égido de esta Colonia.

3º Por las distancias de las seis aldeas susodichas á la Escuela; pues Spatzkutter dista seis cuadras; Bergsiter, Brasilianer, Pfeifer y Wiesen-seiter legua y media y Protestanten dos y media leguas.

4º Por falta de medios de conduccion; interrumpida aun con frecuencia á causa de las lluvias que se han sucedido con cortos intervalos en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

5º Y, sobre todo, por la mas inaudita indiferencia de estos Rusos-Alemanes para el bien de sus hijos.

Efectivamente, Señor Ministro; es una verdad inconcusa, la de que todos los es-

fuerzos de un maestro de escuela no pueden dar resultados satisfactorios, cuando á ellos no se aunan los de los padres de familia; lo que no se conseguirá de estos colonos en muchísimos años, por cuanto á causa de sus costumbres, se encuentran mas abajo de los pueblos mas atrasados del mundo.

Entre ellos, la autoridad paterna es hasta brutal, cuando se trata de la ganancia ó pérdida de un peso, mientras que desaparece por completo, tratándose del adelanto de sus hijos; pues los dejan entregados á su propia voluntad de concurrir ó no á la escuela; y es tanto mas deplorable esta conducta de los padres para con los hijos, por cuanto creen que así lo manda la Religión Católica, que ellos profesan con el mas ignorante fanatismo, á la vez que entre ellos el pudor tiene solo el valor de una palabra.

Siendo desconfiados por cálculo, depositan un crédito ilimitado en quien juzgan encontrar defensa á sus intereses materiales, aunque este los engañe y ven un enemigo en quien procura aconsejarles al respecto.

Son por carácter tenaz é ignorantemente tercos; y para probar mi aserto, me permito relatar un hecho, que, mas que engaño para nadie, encierra un perjuicio para los intereses nacionales, y helo aquí: á menudo reciben de Rusia cartas, en cuyos sobres se leen República Argentina, y sin embargo, no he podido conseguir ni de los padres ni de los hijos, que llamasen á los de esta tierra argentinos, sino que los llaman españoles y no hay como hacerles comprender, que hace mas de medio siglo, que estos pueblos salieron de la dominación española; razon por la cual no veo el momento en que los hijos de estos colonos sepan leer con cierta correccion, para ponerles en manos, ante todo, la historia Argentina, á fin de que tomen cariño á esta tierra, y á la Nación, que tan generosa hospitalidad les ha brindado; cariño, que, con el tiempo, podemos esperar de los niños por ser naturalmente dóciles, pero que debemos olvidar respecto á los padres, quienes á mi juicio, son irreducibles.

Son desatinados é inurbanos á tal punto, que uno que otro padre de familia, el cual, por casualidad ha aportado por esta Escuela, luego que con ingenuo afecto se le ha ofrecido asiento, como corresponde á todo maestro de escuela, que no debe hacer distincion entre el rico y el pobre, lo primero que ha hecho, empezada la conversacion, ha sido sacarse las botas y sacudir las en el aire.

En vista de un acto tan repugnante y en las varias veces, que ha sucedido me he limitado á dirigirles advertencias amistosas, que, por supuesto, ha sido como predicar en un desierto; pero por no chocar de golpe, con esta raza de bipedos he procedido de este modo; lo que no será así en lo venidero; pues por decoro del establecimiento y propio echaré al primero que á semejante exceso se atreva.

A propósito me he detenido sobre este punto, á fin de que V. E. conozca con cual clase de gente debo luchar y se persuada que de esto, sobre todo, se origina la asistencia irregular á la escuela, de que he hablado mas arriba.

Yo no niego que en algunos meses del año necesitan ellos del auxilio de sus hijos en las faenas agrícolas; pero que, una vez concluidas, deberán cumplir con los deberes que incumben á todo padre de familia; y sin embargo, no sucede así; pues se los vé tirados en sus casas ó corretear en sus carros de aldea en aldea, dejando á sus hijos trabajar ó imitar su modo de vivir, que se opone tanto á la decencia y á la moral, que el único jóven, Ignacio Jeibe, regularmente inteligente é instruido, que de ellos ha llegado á esta Colonia, se ha separado completamente de su consorcio, retirándose á vivir en casa de una familia argentina y deplorando sinceramente la segura esperanza de mejoramiento en sus compatriotas.

La asistencia á la Escuela se regularizaria, sin duda alguna, si V. E. se sirviera ordenar al Juez de Paz de esta Colonia de amenazarlos, por una sola vez, con una multa pecuniaria; pues su móvil principal consiste en el dinero y tengo motivos para asegurar á V. E. que, con semejante medida, esta Escuela contaria con mas de 200 alumnos, sin los hijos del pais, que ascienden á mas de 60.

Progreso

Siendo mixta esta Escuela, no debo silenciar que las mujeres han adelantado mas que los varones, aunque todos con lentitud por las causas arriba espuestas; debiendo declarar con satisfaccion, que el adelanto de las mujeres, por cuan lento en otros ramos, ha sido rápido en las labores de tejido, bordado y costuras á mano y á máquina.

Y esto tiene su razon de ser, en que la mujer, como alumna, es mas dócil y suave para el aprendizaje y como maestra, para enseñar á leer y escribir, tiene mas paciencia que el hombre.

Exámenes

De todo lo espuesto se desprende claramente, que los cuatro meses de existencia de esta Escuela, es decir: Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año ppdo.; se han pasado en imprescindibles preparativos; y á pesar de ello, habia anunciado, que en Diciembre se darian los exámenes concernientes á lo poco que habia podido hacerse; pero que no se realizaron, porque, hácia fines de Noviembre, todos los alumnos de ambos sexos fueron ocupados en las cosechas, sin haber recibido de sus respectivos padres aviso de ninguna clase, con escepcion de los argentinos, que oportunamente me dirijieron cartas al respecto; razon por la cual, en lo venidero, me veré obligado á adelantar la época de los exámenes.

Escuela Nacional de San Javier

San Javier, 26 Febrero de 1880.

Al Exmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Doctor Don Miguel Goyena.

Buenos Aires.

Adjunto tengo el honor de remitir á V. E. el informe detallado, sobre la marcha de la escuela á mi cargo, informe pedido por circular del 2 de Diciembre ppdo.

Dios guarde á V. E.

A. Schauenberg.

Ministerio de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1880.

Avísese recibo.

MIGUEL GOYENA.

INFORME ANUAL (1879)

La Escuela principió á funcionar el 5 de Mayo; durante el año hubo que suspender las clases por 2 temporadas, de 15 dias cada una, habiendo sido la casa de la escuela completamente rodeada de agua, por las inundaciones del Rio Negro.

Alumnos matriculados.....	{	Varones.....	30
		Niñas.....	17
Asistencia media.....	}	Varones.....	25
		Niñas.....	14

Adjunto el acta levantado por los Señores Examinadores; varios niños han estado impedidos de asistir á los exámenes por haber sido atacados de sarampion.

INVENTARIO EXISTENTE EL 21 DE DICIEMBRE DE 1879.

<ul style="list-style-type: none"> 1 mesa escritorio 1 silla 1 contador 1 armario 1 tablon negro 6 perchas 5 mapas 1 mapa-mundi 1 caja de compases 1 tintero de mesa 2 registros 25 geografias elementales 30 aritméticas decimales 1 vida de Jesu Cristo 1 lecturas variadas 1 literatura 40 gramaticas 1 arte de educar (4 tomos) 1 gramática de la academia 1 nueva aritmética 1 economia de las Escuelas 1 curso de geografia 1 estudio de letras 1 elementos de geología 1 Diccionario esp-franc 20 reglas 1 historia natural (3 tomos) 		<ul style="list-style-type: none"> 20 Ciencias y artes 1 historia de tiempos modernos (8 ts.) 15 pizarras 1 reloj de pared 1 reloj de tabla 1 manual (preceptor argentino) 1 instruccion cívica 1 tenedor de libros 1 «El porqué de las cosas». 1 economia política 40 Constituciones 1 lote papel de dibujo 2 cuadernos de dibujo 1 literatura 30 doctrinas cristianas 1 manual del ciudadano 30 historia argentina 1 par compases de madera 1 timbre 1 historia de América (2 tomos.) 1 cuadro de dibujo lineal 40 tinteros 1 mapa «República Argentina» 1 globo geográfico 3 cuadros de letras 4 cuadros geográficos 1 geografia
---	--	--

20 Bancos de 1 persona, 12 de 2 personas, plumas, lapiceras, lapices, tinta etc.

San Javier, 26 de Febrero de 1880.

A. Schauenberg,
Director.

Varones

ALUMNOS	RAMOS EXAMINADOS								OBSERVACIONES
	Escritura	Dictado	Lectura	Aritmética	Geografía	Historia Argentina	Gramática	Catecismo Histórico	
Alfredo L. Schaudge.....	Sobr'te	Sobr'te	Sobr'te	Sobr'te	Sobr'te	Sobr'te	Sobr'te	Sobr'te	Estamos muy satisfechos de los exámenes que han rendido los alumnos, el adelanto en todos los ramos no ha podido ser mejor.
José Miguel.....	"	"	"	Muy bien	"	"	"	"	
Ezequiel Avila.....	"	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	
Benero Tolosa.....	Regular	—	Sobr'te	"	"	Regular	Regular	Regular	
Julian Avila.....	Bueno	—	Malo	"	"	"	Bueno	Bueno	
Elias Leon.....	Regular	—	"	Regular	Regular	"	Regular	"	
Rudecindo Avila.....	"	—	Sobr'te	Sobr'te	—	—	—	—	
Raymundo Ledesma.....	"	—	"	"	—	—	—	—	
Benjamin Miguel.....	"	—	"	Bueno	—	—	—	—	
Agustin Avila.....	Bueno	—	"	"	—	—	—	—	
Mariano Gonzalez.....	"	—	"	"	—	—	—	—	
Antonio Leon.....	"	—	Regular	"	—	—	—	—	
Paulo Ledesma.....	Sobr'te	—	Bueno	Malo	—	—	—	—	
Francisco Leon.....	Bueno	—	Sobr'te	Regular	—	—	—	—	
Anacleto Tolosa.....	Regular	—	Regular	"	—	—	—	—	
Fortunato Tolosa.....	"	—	"	"	—	—	—	—	
Juan Linares.....	Malo	—	Malo	Bueno	—	—	—	—	
Francisco Entriges.....	Regular	—	"	"	—	—	—	—	

San Javier, Diciembre 21 de 1879.

Fabian Miguel, Presidente.—Enrique Leon.—
José Maria Leon.—Elias Leon.—Juan Leon.
—Pedro Avila.

INFORME OFICIAL DE LOS EXÁMENES DE LA ESCUELA NACIONAL DE SAN JAVIER, TERRITORIO DE PATAGONIA.

Niñas.

ALUMNOS	RAMOS EXAMINADOS									OBSERVACIONES
	Escritura	Dictado	Lectura	Aritmética	Geografía	Historia Argentina	Doctrina Cristiana	Catecismo Histórico	Trabajo de agujas	
Anita Schauemberg..	Sobr'te	Sobr'te	Sobr'te	Sobr'te	Sobr'te	Buena	Sobr'te	Sobr'te	Sobr'te	La Comision muy satisfes- cha.
Baldomera Avila....	«	«	«	Muy bien	«	«	«	«	«	
María Leon.....	«	«	«	«	«	«	«	«	«	
Carmelia Miguel.....	Buena	—	«	Regular	«	—	«	Buena	«	
Mercedes Leon.....	«	—	Buena	Muy bien	Muy bien	—	Buena	«	«	
Claudina Estual.....	«	—	«	«	«	—	«	«	«	
Floriana Estual.....	«	—	«	«	«	—	«	«	«	
Carolina Schauemberg	Regular	—	«	Buena	—	—	«	—	Regular	
Claudina Entraigas..	«	—	«	Regular	—	—	«	—	«	
Teolmira Leon.....	«	—	Regular	«	—	—	«	—	Muy bien	
Fidelina Leon.....	Buena	—	«	«	—	—	«	—	Regular	
Delia Leon.....	«	—	«	«	—	—	«	—	«	
Benita Miguel.....	—	—	«	«	—	—	«	—	«	

Diciembre 21 de 1879.

*Fabian Miguel, Presidente.—José Maria Leon.—
Juan Leon.—Enrique Leon.—Elias Leon.—
Pedro Avila.*

Reconquista, Enero 2 de 1880.

A S. E. el Señor Ministro de Instrucción Pública.

Señor Ministro:

En contestación á su apreciable nota circular del 22 de Diciembre ppdo., tengo el honor de adjuntarle lo que V. E. se dignó pedirme, es decir: un informe sobre el resultado de los últimos exámenes, el número de alumnos, el inventario de las existencias de la escuela que yo regenté, y enfin, unos datos que he juzgado conveniente comunicar á V. E.

Me permito poner en conocimiento de V. E., que el actual local de la escuela de varones es sumamente reducido y que solo pueden haber cincuenta y un alumnos, el que si fuera mas espacioso, como lo necesitaria esta numerosa poblacion, podria contener hasta cien, siendo que muchos padres de familia me pidieron el ingreso de sus hijos, pero con sentimiento y haciendoles ver la única sala que tengo para escuela, tuve el disgusto de no poderlos admitir.

En cuanto á los últimos exámenes, V. E. podria enterarse del resultado de ellos por el prospecto y el informe de la Comisión examinadora; pero me permito observar á V. E. que el año pasado y precisamente en los meses de Octubre, Noviembre, y Diciembre, todos los alumnos, ninguno exep tuado, tuvieron esa enfermedad nombrada «sarampion», la cual por el mal cuidado de los padres, siendo la mayor parte indígenas, y á pesar de no ser una epidemia muy peligrosa, sin embargo, todos los niños tuvieron una recaida que los ha tenido postrados en cama por mas de dos meses. El dia mismo de los exámenes, mandé una persona recorriendo las casas de mis alumnos enfermos para que viera si alguno de ellos podia concurrir, y efectivamente, doce se presentaron despues de mas de dos meses de ausencia, y á pesar de todo este tiempo perdido sin estudio, V. E. podrá imponerse de como han sostenido el examen. Tengo unos alumnos indígenas que entraron hace dos años en mi escuela, sin comprender una sola palabra de nuestro idioma, y que al dia de hoy hablan bien, escriben yá algunas cartas, y saben con prolijidad todo lo poco que mi mezquina inteligencia les puede hacer aprender.

Espero tener la satisfaccion con la venia de V. E., de conducir yo mismo á esa capital, á fin de este otro año escolar, dos ó tres de estos alumnos indígenas, y tengo la confianza que no se han de desmerecer la honra de poder entrar en algun Colejio Nacional despues de haber rendido sus exámenes,

En el mes de Octubre ppdo. recibí unos útiles que tuve el honor de pedir á ese Ministerio, como ser: estuches de compases, máquinas de telégrafo etc.; pero habiendome llegado tan tarde y que se aproximaban los exámenes, pocos han sido los alumnos que dediqué al estudio de la geometria y telégrafo, reservado á los demas para este otro año escolar.

La nota pedido que tengo el honor de hacer á V. E., es de absoluta necesidad, y le estaria muy agradecido si V. E. se dignara hacérmelo enviar lo mas pronto posible.

Los dos aparatos telegráficos sistema Morse que recibí últimamente, son insertibles, por ser del primer maquinismo que el célebre Morse inventó en el año 1836; de modo que es inútil que yo explique á mis alumnos y á algunos oficiales de la guarnicion de esta frontera, á los cuales tambien les enseño el telégrafo, el maquinismo de estos aparatos, cuando mañana ó pasado se van á encontrar con máquinas distintas y sin saber como arreglarlas; sin embargo yo les esplico y les dibujo en la pizarra el aparato moderno, pero como V. E. comprende, seria lo mismo que hacerles aprender Física y Química materialmente, y solo á fuerza de dibujos sin tener un gabinete con todos los aparatos.

Suplico á V. E. tenga en consideracion mi pedido, porque de él depende el adelanto de mis pobres indígenas; de mi parte pondré empeño para merecer la confianza que V. E. tiene á bien concederme.

Dios guarde á V. E.

Angel Cárcano,
Preceptor.

Ministerio de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Enero 20 de 1880.

Avísese recibo.

GOYENA.

Comandancia en Gefe de las Fronteras Norte

Reconquista, Enero 12 de 1880.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública Dr. D. Miguel Goyena.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. acompañándole dos planillas de la clasificación de los alumnos, por las cuales se informará V. E. del resultado de los exámenes dados en los días 23 y 24 de Diciembre último, por los alumnos de las escuelas de varones y niñas de este punto.

Dios guarde á V. E.

Miguel Rasero.

Ministerio de Instrucción Pública.

Buenos Aires Enero 20 de 1880.

Avísese recibo.

GOYENA.

Reconquista, Diciembre 26 de 1879.

A S. E. el Señor Ministro de Instrucción Pública.

Señor Ministro:

Los abajo firmados, nombrados en Comisión, á fin de proceder á los exámenes de la Escuela de varones de este pueblo, la cual está bajo la dirección del señor D. Angel Cárcano, y con la asistencia del señor Teniente Coronel D. Julian Niella, delegado por el señor Comandante en Gefe interino, el cual se hallaba indispuerto; del señor Juez de paz del Distrito, D. Benedicto Buttaró y del señor Cura Fray Antonio Rossi, nos hemos transportado el día 23 del corriente mes á la susodicha Escuela, notando con sumo placer su aseo y el buen porte de los alumnos, los cuales fueron examinados, resultando los referidos exámenes en todo sentido muy satisfactorios.....

Remitimos á V. E. una planilla de la clasificacion de los alumnos por la cual V. E. podrá ver los progresos alcanzados, y nos permitiremos hacer observar á V. E., que la mayor parte de los escolares son indigenas y por consiguiente su educacion ha sido mas laboriosa. Hemos visto con satisfaccion el progreso de esos niños y abrigamos la confianza de que mucho de ellos serán mas tarde hombres muy útiles para la civilizacion futura de los indios de estas comarcas.

Varios niños estando atacados del sarampion, el número de los alumnos se halla momentaneamente reducido.

Nos resta á hacer presente á V. E., que los esfuerzos constantes del señor Coronel D. M. Obligado han ayudado poderosamente á obtener tan brillante resultado. Este digno Gefe es muy acreedor á la simpatia y estima de todos los habitantes y colonos de este punto.

Tenemos el honor de saludar á V. E. con la mayor consideracion.

De V. E. atentos y S. S. S.

Julian Niella—Estanislao Romero—B. Butaro
—Antonio Taboada—Domingo J. Ramayon
—Fr. Antonio Rossi, Capellan catequista.

RESULTADO DE LOS EXÁMENES DADOS EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1879, POR LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA PRIMARIA EN LA COLONIA «RECONQUISTA».

Número de matrícula	NOMBRE Y APELLIDO	Lectura	Escritura	Catecismo	Historia Sagrada	Gramática	Composicion	Geografía	Geografía descriptiva	Historia Argentina	Aritmética	Geometría	Telégrafo	Declamacion y canto	OBSERVACIONES
1	Agustin Casco.....	32—Premiado.
2	Apolinario Pancin.....	29— “
3	Juan Casco.....	27— “
4	Benito Deraciquí.....	29— “
5	Manuel Ruvirriego.....	26— “
6	Angel Lanci.....	24— “
7	Ignacio Galarza.....	22— “
8	Sandalio Cardoso.....	19— “
9	José Conesa.....	17— “
10	José Gomez.....	14— “
11	Mateo Ceballo.....	12— “
12	Toribio Cabral.....	12— “
13	Eugenio Guzman.....	8—
14	Eduardo Iriarte.....	6—
15	Dionisio Cabral.....	4—
16	Viviano Romero.....	12—Premiado.
17	Leon Cardoso.....	11— “
18	Martiniano Gonzalez.....	7—
19	Pablo Cariaga.....	7—
20	Saturnino Chiriquiti.....	6—
21	Pedro Rios.....	6—
22	Raimundo Villalba.....	4—
23	Carmelo Villalba.....	5—
24	Junco Nazario.....	16—Premiado.
25	Santos Romero.....	6—
26	Ambrosio Caseres.....	6—
27	Cirilo Caseres.....	6—
28	José Peralta.....	2—
29	Cándido Rodriguez.....	9—
30	Anselmo Tarragona.....	8—

(Continuacion)

478

MEMORIA DE JUSTICIA

Número de matrícula	NOMBRE Y APELLIDO	Lectura	Escritura	Catecismo	Historia Sagrada	Gramática	Composicion	Geografía	Geografía descriptiva	Historia Argentina	Aritmética	Geometría	Telégrafo	Declamacion y canto	OBSERVACIONES
31	Marcelino Chiriquiti.....	.	.											:	5
32	Martin Gomez.....	.	.											:	4
33	José Ceballo.....	.	.											:	7
34	Joaquin Aguilar.....	.	.											:	8
35	Eduardo Vera.....	.	.	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	35—1° Premio.
36	Pedro Nolasco.....													:	18—Premiado.
37	Juan Troncoso.....													:	Enfermo.
38	Podro Laborda.....													:	»
39	Martin Morzan.....													:	»
40	Zanetti Delbono.....													:	»
41	Juan Bojati.....													:	»
42	Antonio Bojati.....													:	»
43	Gregorio Aguilar.....													:	»
44	Zacarias Aguilar.....													:	»
45	Guillermo Cabrera.....													:	»
46	José Gonzalez.....													:	»
47	Celestino Arias.....													:	»
48	Liborio Medina.....													:	»
49	Leocornio Crespo.....													:	»
50	Juan Romero.....													:	»
51	Juan Benites.....													:	»

Reconquista, Diciembre 26 de 1879.

NOTA—Los puntos que aparecen en el prospecto, se leerán del modo siguiente:—... sobresaliente—.. bueno—. regular.

Angel Cárcano
Preceptor.

La Comision Examinadora

Antonio Taboada—Julian Niella—Estanislao Romero—
Domingo J. Ramayon—B. Buttaro—Fr. Antonio Rossi,
Capellan catequista.

Reconquista Diciembre 26 de 1879.

A S. E. el Señor Ministro de Instrucción Pública.

Señor Ministro:

Bajo la presidencia del señor Teniente Coronel D. Julian Niella, delegado por el señor Comandante en Jefe, el cual estaba enfermo; y con la asistencia del señor Juez de Paz de este partido, D. Benedicto Buttaro y del señor Cura D. Fray Antonio Rossi, los abajo firmados, vecinos de este pueblo, nombrados en comision, hemos presenciado los exámenes escolares de las niñas de la Escuela primaria regentada por la señora Doña Laurentina de Fernandez, el día 24 de Diciembre corriente y hemos visto con verdadera satisfaccion que muchas de ellas habian progresado muy sensiblemente y admiramos, sobre todo, la gracia y modestia con que nos respondieron.

Por la lista que tenemos el gusto de adjuntarle en este pliego, V. E. podrá imponerse de los progresos y adelantos alcanzados, tomándonos la libertad de hacer observar á V. E. que la mayor parte de las niñas són de corta edad y hace poco tiempo que frecuentan la Escuela.

Quedamos de V. E. sus mas atentos y S. S. S.

Julian Niella—B. Buttaro—Domingo J. Ramayon—Fr. Antonio Rossi, Capellan catequista.

RESULTADO DE LOS EXÁMENES DADOS EL DÍA 24 DE DICIEMBRE DE 1879, POR LAS ALUMNAS DE LA ESCUELA PRIMARIA DE LA COLONIA RECONQUISTA

Número de Orden	NOMBRE Y APELLIDO	Lectura	Escritura	Geografía	Catecismo	OBSERVACIONES
1	Rita Benavidez.....	11
2	Rosa Vera.....	9
3	Serapia Balderama..	9
4	Mercedes Vera.....	8
5	Senovina Martinez...	11
6	Antonia Aguilar.....	11
7	Teodora Alvarez.....	—	..	5
8	Eloisa Ferreira.....	—	..	5
9	Clementina Ortiz....	—	..	5
10	Enriqueta Ferreira..	—	..	4
11	Maria Pavesi.....	—	..	5
12	Cristina Junco.....	—	..	5
13	Victorina Nis.....	—	..	5
14	Mariana Moreira....	—	..	5
15	Cármén Domingorena	—	..	4

Reconquista, Diciembre 26 de 1879.

La Comision Examinadora

Florentina S. de Fernandez, Preceptora—Julian Niella—B. Buttaro—Angel Cárcano—Domingo J. Ramayon—Fr. Antonio Rossi, Capellan catequista.

MEMORIA

DE LA

COMISION NACIONAL DE EDUCACION

1879

MEMORIA

MEMORIA

Comision Nacional de Educacion

Buenos Aires, Abril 15 de 1880.

Al Exmo. Señor Ministro de Instruccion Pública, Dr. D. Miguel Goyena.

En cumplimiento del artículo 8º, inciso 6º del decreto de 11 de Enero de 1873, tengo el honor de comunicar á V. E. los principales trabajos realizados por la Comision que presido, durante el año administrativo de 1879.

I.

Además del encargo que le atribuyen á esta Comision la ley de 25 de Setiembre de 1871, y los decretos reglamentarios, en lo relativo á la provision de mobiliario y útiles de enseñanza para las escuelas primarias de todo el país, á la promocion y fomento de las Bibliotecas populares y á la direccion de la Nacional, ó reparto de las publicaciones oficiales, el P. E. por decreto de 20 de Febrero de 1879, tuvo á bien confiarle el encargo de verificar una prolija investigacion acerca del estado de la educacion primaria en toda la República, por intermedio de cuatro personas competentes, que fueron nombradas al efecto,—todo con el propósito de promover oportunamente las reformas necesarias en su legislacion actual.

II.

El Poder Ejecutivo Nacional, se sirvió aprobar, por decreto de Mayo 13 de 1879, las instrucciones que en cumplimiento de su encargo, formuló esta Comision para servir de norma á los procedimientos de los inspectores.

Tambien merecieron aprobacion superior, las instrucciones complementarias, tendentes á uniformar en todos los empleados espresados—algunos de los cuales no habian concurrido á esta ciudad,—las ideas y propósitos á que obedecia su mision—y que no habian podido caber en el cuadro general de las instrucciones prescritas.

Despues de todo esto se pusieron en marcha para las Provincias que les fueron designadas.

III.

Con motivo de una interpelacion de la Legislatura de Entre Rios al Ministerio de Gobierno de esa Provincia, con tendencias á resistir el desempeño del encargo de uno de los inspectores, que infundadamente se creia desafecto á las autoridades provinciales, y que se pensaba iria á visitar las escuelas de dicha Provincia, fué necesario añadir al proyecto de instrucciones, las razones que fluyen de la Constitucion Nacional, en virtud de las cuales las Provincias no pueden impedir la intervencion del Gobierno de la Nacion, con el objeto de investigar el estado de la

educacion primaria, aún cuando esté confiada espresamente á las autoridades locales, máxime cuando estas perciben cuantiosas subvenciones del tesoro comun, para coadyuvar á los gastos que ocasionen la construccion de edificios adecuados, el servicio del personal docente y la provision de mobiliario y útiles de enseñanza.

VI.

Nunca se insistirá demasiado en la fijacion de los verdaderos principios que rigen este punto de nuestro derecho público, que puede afectar de una manera tan radical y trascendente, las aventajadas instituciones que hemos adoptado « con el objeto de constituir la Union Nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer á la defensa comun, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino ».

Y tanto mas indispensable es investigar y poner en práctica los medios para conseguir tan importantes fines, cuanto que deja mucho que desear el sentimiento de la nacionalidad, ya por los vicios y errores de nuestro pasado, ya por la formacion cosmopolita de nuestra poblacion en el largo periodo de su colonizacion anterior y futura, ya porque aún en personas consagradas á la enseñanza, se advierte una despreocupacion lamentable á este respecto, y aún la consagracion de errores.

Por ejemplo: en un texto de instruccion cívica, adoptado para los Colegios Nacionales, y cuyo autor reúne á su propia competencia como profesor, la investidura de un juzgado federal, que dá mayor autoridad á sus doctrinas, sostiene, tratando de la eficacia de los preceptos contenidos en el artículo 5° de la Constitucion Nacional, que solo pueden hacerse efectivos por el Gobierno General, en virtud de facultades *concurrentes*; opinion que está muy distante de concordar con el testo escrito en su forma imperativa, con la sancion penal fulminada contra las Provincias, que descuiden siquiera el cumplimiento de esta condicion de su existencia como tales:—*de asegurar la difusion de la instruccion primaria.*

V.

El pensamiento nacional, esto es:—la nocion correcta de los derechos y deberes que emanan de nuestra ley orgánica, para que, comprendidos por todos, deban traducirse en la práctica tan supremos preceptos, no ha podido dejarse espuesto á las eventualidades, á que pudiera arrastrarla,—contrariándolo quizá,—la mayor ó menor vigilancia con que espontáneamente ó sin control, cumplieran este sagrado deber las autoridades locales.

Por el contrario, la Constitucion es muy esplicita á este respecto.

Al mismo tiempo que por el art. 5° se impone á las Provincias el deber de difundir la instruccion primaria, so pena de negárseles la garantía del goce y ejercicios de sus instituciones locales, ó sea declararlos territorios nacionales, y como así mismo por él se incorporan en las *constituciones* locales, los principios, declaraciones y garantías, proclamados por la Constitucion Nacional en favor de todos los habitantes del pais,—el art. 28 prohíbe al Congreso y á las Legislaturas Provinciales por consiguiente:—dictar leyes que alteren esos principios, derechos y garantías,—el art. 67, inciso 16, atribuye al Congreso la facultad de «dictar planes de instruccion general» ó sea fijar el programa, en virtud del cual las Provincias deben difundir la educacion comun.

VI.

La ley de 25 de Setiembre de 1871 fué dictada con arreglo al inciso citado, en uso del *poder concurrente* de la Nacion, ofreciendo generosas subvenciones en condiciones determinadas.

Es sensible tener que confesar que esa ley tan bienhechora, no ha influido tanto cuanto era de esperarse para el desenvolvimiento regular de la instruccion primaria, segun resulta de las investigaciones hechas juiciosamente, por los inspectores nacionales de educacion y que constan de los informes que paso á comunicar á V. E. en abstracto.

Desde luego, la Comision que presido, ha tenido el placer de apreciar la competencia, la imparcialidad y la energia con que los funcionarios espresados, han llenado su cometido, esponiendo fielmente el estado de la educacion primaria en las Provincias que han visitado y estudiado á este respecto, con toda la prolijidad apetecida, como V. E. podrá verlo en los informes originales que acompaño.

Provincia de Catamarca

Despues de Buenos Aires, con el feliz ensayo de su nueva organizacion escolar descentralizada, parece que la Provincia de Catamarca es la mas predispuesta á adoptar un sistema igual,—que ya lo ha ensayado con buen éxito desde 1872, aunque contrariado despues, por las autoridades centrales superiores.

El Inspector D. Lindor B. Sotomayor, que ha visitado prolijamente las escuelas de esa provincia, señala los antecedentes que dan la razon de su predisposicion, para un sistema administrativo descentralizado, tal cual lo requiere el art. 10 de la ley nacional de subvenciones.

El Señor Sotomayor dice:

« En el interior de la República, indudablemente despues de Córdoba, Catamarca desde el pasado siglo, se ha distinguido por notables esfuerzos en favor de la instruccion general.

« La Escuela del Convento de San Francisco, la fundacion del Colegio de Huérfanos y la de la Merced, convertido en Colegio de Gramática, Filosofia y Teología, bajo la administracion de D. Manuel Navarro, y mas tarde de Derecho, atrajeron la concurrencia de alumnos de todas las provincias circunvecinas y del Norte de la República ».

Cada una de estas instituciones estaba dotada de rentas propias, que administraban sus direcciones y nunca las autoridades civiles.

La campaña estaba privada por completo de escuelas, hasta la caida de la tirania de Rosas. Desde esa época hasta 1868 se contaban ya once escuelas primarias en toda la Provincia, á las que apenas concurrirían 500 niños y á cargo de maestros casi todos ignorantes, con sueldos que no subían de diez y seis pesos bolivianos tardíamente y casi nunca pagados; no teniendo edificios propios ni adecuados.

La primera ley dictada para proteger el desarrollo de la instruccion primaria en *Catamarca*, es la de 4 de Abril de 1861, por la cual se dedica esclusivamente para este servicio el *uno por mil adicional de la contribucion territorial*, responsabilizando personalmente al funcionario que la invirtiera en otro objeto.

« Desgraciadamente—observa el Señor Sotomayor—esta ley fué letra muerta hasta la administracion de D. Crisanto Gomez (1868-1870) que fué de reparacion para la Provincia; no siendo cobrada aquella contribucion, ó si se cobró, fué absorbida por la guerra civil sin ulterioridades ».

« Una ley de escuelas, un reglamento para las mismas, la creacion de doce escuelas públicas mas, con 2,000 alumnos, visitas de inspeccion por la campaña, la exigencia de exámen prévio á los maestros, la ereccion de una Comision general de escuelas y de Sub-Comisiones al lado de cada escuela, que son en seguida reemplazadas por un « Inspector general y Sub-Inspectores »; cabiéndome la satisfaccion de haber prestado gratuitamente estos primeros servicios de organizacion de la instruccion primaria, como Presidente de la Comision é Inspector general: hé

ahí los principales trabajos de la administracion Gomez, que terminaba contratando al Señor Aguilera, educacionista en Chile y en San Juan, para que prosiguiera y afanzara este movimiento saludable ».

La primera inspeccion nacional practicada por el Señor D. José María Torres, vino á cambiar por completo la legislacion y organizacion escolar; pues bajo su inspiracion se dictó la ley de 1871, estableciendo la descentralizacion administrativa de las escuelas y dotándolas de rentas propias.

« Tan rápidos fueron los resultados que produjo esta innovacion—observa el Señor Sotomayor—que en los dos meses que faltaban del 71 se fundaron seis escuelas mas, costeadas en la mitad de sus gastos por suscripcion de los vecindarios. El año 1871 terminaba con 31 escuelas públicas y 2,590 alumnos ».

Constituyen el fondo propio de las escuelas públicas, las siguientes rentas:

- 1ª El *uno por mil adicional* sobre el capital territorial.
- 2ª El *dos por mil* sobre los demás capitales avaluados, deducidos del impuesto general.
- 3ª El 25 % de herencias transversales *ab-intestato*.
- 4ª Las herencias fiscales.
- 5ª Las multas policiales, con escepcion de la ley en favor de los que las imponen.
- 6ª Las multas judiciales.
- 7ª El valor de los animales mostrencos, que no estén cedidos, y estos, terminada la cesion.
- 8ª El derecho de registro de hipotecas.
- 9ª Las multas establecidas por los artículos 2 y 22 de la ley de educacion.
10. El valor de la venta de tierras públicas.
11. Las donaciones particulares.
12. El producido de una contribucion que no pase de dos pesos al año, que impondrá proporcionalmente la Comision, á todo industrial sin capital avaluado, que pague patente al Estado.
13. La subvencion provincial.
14. La subvencion nacional.

Por esta ley, la Provincia se divide en tantos distritos escolares como departamentos tiene.

Una Comision Central en la Capital y una Comision ó Consejo local en cada distrito, todas electivas, hacen el servicio de la administracion de las escuelas bajo todos respectos y con toda independenciam de las autoridades civiles.

Hay además, una Inspeccion general de escuelas, dependiente de la Comision Central.

La educacion primaria es declarada obligatoria por la ley, para todo niño que viva dentro de cierto radio de las escuelas existentes, ó que en lo sucesivo se establezcan.

Con tan sencillo mecanismo y estimulados los padres de familia, para propender eficazmente al progreso y perfeccionamiento de las escuelas, donde han de educarse sus hijos, la Provincia de Catamarca, llegó á establecer en 1872 hasta 71 escuelas, que daban acceso á 6,600 alumnos, en tanto que, como queda dicho, en el año anterior solo existian 31 escuelas con 2,590 alumnos.

« Las donaciones voluntarias—dice el señor Sotomayor,—la subvencion provincial y proteccion nacional, llenaron debidamente el presupuesto de este año.

« La primera mitad del año 73, correspondió al notable movimiento del anterior, fundándose once nuevas escuelas públicas, que con las anteriores alcanzaban á un total de 82.

« Pero durante el segundo semestre, comenzó la época de la decadencia que debía durar hasta el 1876, no pagándose la subvencion provincial, demorándose la nacional y desatendiéndose la Administracion Central de la Inspeccion, hasta el extremo de que ni la estadística completa se hizo, pues faltaron de 28 escuelas concurriendo á las 64 restantes 4,708 niños.

« El desaliento cundió rápidamente el año 1874, retrocediéndose aún en la legislación, pues á las comisiones escolares, se les quitaba el carácter popular que les daba su eleccion por el vecindario y quedaban constituidas en virtud de la nueva ley, con las autoridades locales y con asignacion especial de sueldos. Este año terminaba con 30 escuelas y 1,881 alumnos.

« Aquella modificacion de la ley que debia regir en 1875, introducida para favorecer el tesoro provincial, pues con renta escolar se pagaban empleados civiles, dió un resultado negativo, viéndose obligado el tesoro de la Provincia á hacer una fuerte erogacion para cubrir el *déficit* que las escuelas dejaban y que podia atribuirse á la confusion introducida en el cobro del fondo propio, encargada hasta en su inversion al cobrador de la renta general.

« La recaudacion no tardó en hacerse sentir; nuevas escuelas se restablecieron y fué preciso tambien restablecer para el próximo año 1876 la primitiva ley, con la importante modificacion de entregar directamente á las Comisiones escolares la recaudacion de sus rentas.

« Quedaba no obstante, una pesada deuda correspondiente á los últimos meses del año 1873 al 1874.

« El año 1875 terminó con 52 escuelas y 3,323 alumnos.

« Desde que volvió á regir en toda su plenitud la ley del 71, las comisiones escolares, faltas de subvenciones, provincial y nacional, y apesar de la crisis general, que desde ese año se hizo sentir penosamente en Catamarca, se han esforzado en restablecer el equilibrio entre las entradas y salidas, de su fondo propio, alcanzando á pagar, en mucha parte, la deuda anterior con sus sobrantes.

« Esta deuda atrasada, alcanzaba á fines del año pasado, á 2,700 pesos bolivianos, correspondiendo 500 pesos á la Provincia y 2,200 á cinco distritos escolares, y para cuyo pago total, la Legislatura votó fondos públicos.

« En estos últimos años, la concurrencia á las escuelas, no ha sufrido alteraciones notables, manteniéndose al rededor de tres mil alumnos. Los distritos escolares de la Capital, Paclín y Andalgalá, han logrado realizar algunos progresos, aumentando escuelas y construyendo edificios, ó mejorando los existentes, apesar de la carencia del beneficio de las subvenciones y de la especie de abandono por parte de la tesorería é inspeccion de escuelas, con lo que los demás distritos apenas pudieron sostenerse.

« En el año de 1878 se instalaron las dos escuelas normales de mujeres y varones. Catamarca fué una de las primeras provincias en acojerse á los beneficios de la ley nacional, sobre escuelas normales de mujeres, preparando al efecto un magnífico edificio, costado en su parte correspondiente por donaciones particulares y renta municipal.

« Poco despues, en el mismo año, la Legislatura Provincial, votaba una ley creando una Escuela Normal de varones, con los alumnos maestros que habian regresado del Paraná, ocupándose á la vez á cuatro alumnos normales en otras tantas escuelas de la campaña.

« Segun la ley, las comisiones escolares, podian mandar alumnos, ayudadas en parte, por el tesoro provincial. Varias de ellas, sino todas, se han acogido á este beneficio, cuyos frutos comenzarán á lograrse, desde el corriente año.

« Desgraciadamente, la existencia de este establecimiento, á nuestro juicio, es sumamente precaria y es esta la oportunidad de indicar la conveniencia de anexar esta escuela, que las rentas provinciales no podrán sostener quizá este año, al Colegio Nacional, haciendo de las escuelas primarias que tiene dicho Colegio y de la municipal, una sola de aplicacion; á cuyo fin contaria el Gobierno de la Nacion con el edificio, que lo cederia indudablemente la municipalidad de Catamarca.

« Una vez que la Nacion hubiera introducido allí el debido régimen durante algunos años, la institucion se arraigaria y su mantenimiento por la Provincia se haria mas posible y mas benéfico.

Con una legislación importante, con dos institutos de alumnos maestros, para uno y otro sexo, con varios alumnos normales, formados en la Escuela del Paraná,

esta Provincia se encuentra en ventajosas condiciones para la prosperidad de la enseñanza primaria.

Desgraciadamente, las condiciones económicas del tesoro provincial por una parte, que en vez de dar subvenciones al fondo propio escolar, le ha quitado en el último año una parte principal de las entradas policiales; por otra, las subvenciones nacionales que no se cobran oportunamente, y se reciben con un fuerte quebranto, y por último, el abandono en que se mantiene á los distritos escolares, solo dos veces y parcialmente visitados desde el año 1873 inclusive, pueden obstar seriamente al adelanto y mejora que en aquellas condiciones son de esperarse.

Hasta el año de 1871, las escuelas no tenían un solo edificio propio.

En 25 de Mayo de 1873, se inauguró en la capital, el magnífico edificio denominado « Escuela Galindez » que hoy ocupa la Escuela Normal de varones, sirviendo de Escuela de Aplicacion la municipal. Su costo fué de 13,000 mil pesos bolivianos.

Posteriormente, se adquirieron por compra, nueve edificios, mas ó menos adecuados, para las escuelas de campaña; habiendo hasta 1879 catorce escuelas con edificio propio.

« El mejor de los edificios de la campaña—observa el señor Sotomayor—es el de la Merced, de Paclin, donacion del patriota presidente de la Comision Escolar de este distrito, señor D. Casto Figueroa, quien lo construyó de su propio peculio, destinándolo para la Escuela ».

Maestros

Quince jóvenes catamarqueños han obtenido títulos profesionales en la Escuela Normal del Paraná; dos de ellos han llegado al Vice-Rectorado en aquella escuela y en la de Tucuman, uno es Director en la de San Luis, y nueve han regresado á prestar sus servicios á la Provincia que los envió al Paraná.

De estos, dos han ocupado el puesto de Inspector General, tres en la Escuela Normal de varones y Escuela Municipal y del Colegio Nacional, y los otros cuatro son preceptores en la campaña: Valleviejo, Vilismano, Paclin y Andalgalá.

Mucho espera el señor Inspector de los productos que muy pronto darán las escuelas normales de mujeres y varones que existen en la Provincia, y que las considera competentemente dirigidas, para el mejoramiento del profesorado en toda la Provincia de Catamarca.

En cuanto á la remuneracion de los maestros, el señor Sotomayor hace las siguientes observaciones: — « Los profesores normales firmaban planillas por un sueldo ficticio de 100 pesos, siendo el efectivo bastante regular, de 80 ₧ pagada la mitad por el distrito escolar y el resto cobrado á la Nacion, es á veces adelantado por el Tesoro Provincial. El ceso de 20 ₧ que se hacia figurar en las planillas, era destinado á cubrir las enormes pérdidas, que, como veremos mas adelante, ocasiona el cobro de la subvencion nacional.

« Una indicacion que hice al Inspector provincial, suprimia esta supercheria.

« Los preceptores no normales, tienen diverso sueldo, aunque pertenezcan al mismo distrito escolar. En Andalgalá, por ejemplo, 15, 20, 22, 25, 30, 40, 80 pesos bolivianos.

« Hé aquí, á mi juicio, una de las ventajas obtenidas durante la carencia de maestros normales, por la descentralizacion administrativa, que permite la remuneracion proporcional á la competencia y trabajo. »

« A veces el sueldo está basado en los esfuerzos que el vecindario hace en obsequio de la escuela. »

« Hé aquí dos resoluciones de la Comision de Paclin en este sentido:

1878 (Acta de la Comision). Se acordó por unanimidad, que en el presente año se establecerán escuelas en todos aquellos distritos, que con sus suscripciones, cooperen con mayor cantidad. A este efecto, el Presidente y Secretario se trasladarán á los puntos que estén en condiciones de tener escuelas y designarán aquellos en que deban subsistir ó fundarse »

« En el distrito del Balcozna se fundaba, efectivamente, una escuela y se acordó por otra acta que el sueldo anual del Preceptor, será la suscripcion del vecindario, de 131 pesos bolivianos, mas el derecho de matrícula y mas veinte y cinco pesos de la caja general de la Comision.»

Sistema de enseñanzas—Textos

A pesar de que el reglamento general de escuelas condena el método individual de enseñanza, prescribiendo «la observacion en lo posible del sistema, llamado *mátruo simultáneo*» la mayor parte de los preceptores no normales, que apenas han cursado los primeros años del Colegio Nacional, ó una instruccion rudimentaria en las escuelas primarias, no comprenden estas denominaciones y ménos la práctica de su significado; de manera que la enseñanza será rutinaria y poco provechosa, mientras maestros normales no sustituyan á los actuales que están en gran mayoría.

Por muchos años ha carecido de buenos textos de enseñanza, con escepcion de algunos introducidos de Chile y de algunas partidas que recientemente han pedido á esta Comision, las de los Departamentos de Paclín y Andalgalá.

El Sr. Sotomayor observa que la distribucion regular de textos, debió hacerse por la Inspeccion General, pero no lo ha hecho por largos años.

« En la campaña » agrega: el edificio y mobiliario en adecuados por una parte y la carencia de textos por otra, ofrecen no pocas dificultades al maestro normal, en la estricta aplicacion de un buen sistema de enseñanza.

Y si estas contrariedades se hacen sentir en las pocas escuelas de campaña, que son cuatro, dirigidas por maestros normales, que tienen grandes recursos para enseñar sin textos, ¿que no sucederá en las demás escuelas, dirigidas por personas no iniciadas en el arte, y que carecen aún de conocimientos generales?

Fondo propio—Subvenciones

Ya hemos señalado anteriormente las fuentes de rentas escolares creadas por la ley del año 71 y ahora agregaremos, siguiendo el informe del Sr. Sotomayor, otras que añadieron leyes posteriores, de los años 73 y 76 en los siguientes derechos: de piso, marchamo de cueros, suelas, cerdas, pasas y tabaco, 10% sobre herencias, que por institucion testamentaria, recaiga en individuos que no sean herederos forzosos, y patente de introductor de coca.

En los siete años transcurridos entre 1872 y 78, el producido del fondo propio asciende, segun los cálculos del Sr. Sotomayor á la cantidad de \$b. 117,446.56; la subvencion provincial (en tres de estos años) á \$b. 12,052.35, y la subvencion Nacional (en cinco años) á \$b. 155,983.10 que se han invertido en construccion de edificios, pago de maestros, etc. sin contar con el costo de la Inspeccion General de Escuelas, que corre á cargo del tesoro provincial.

Segun datos que ha tomado el Sr. Sotomayor, resulta que las inversiones hechas por el tesoro provincial, para costear los gastos de la educacion primaria, en los años 68 á 71 importaron \$b. 33,603 en esta forma:

1868.....	\$b.	1.561
1869.....	«	7.840
1870.....	«	10.734
1871.....	«	13.468

Estas cifras por sí mismas, y en comparacion con las anteriores de los años 72 al 78, prueban, en primer lugar, que el impulso de la educacion primaria, en Catamarca, como en otras provincias, proviene de los estímulos iniciados por el Gobierno Nacional, y en segundo lugar, de la participacion dada á los vecindarios en la administracion de las escuelas, y en la creacion de fondos especiales para el servicio de las

mismas; no obstante la falta de percepcion de las subvenciones provincial y nacional, por varios años.

A este respecto el Sr. Sotomayor hace observaciones dignas de tenerse en cuenta.

« Es indudable, dice, que los hábitos anteriores, la estension territorial, la falta de una inspeccion vigilante y laboriosa, el abandono de las Comisiones Escolares á sus exclusivas fuerzas, sin control ni estímulo, pues la tesoreria no les tomó cuentas desde el 73 adelante, época en que se suprimieron á la vez los «Anales de la Educacion» que tanta labor despertaron; la carencia de las subvenciones nacional y provincial, prometidas y muy irregularmente pagadas, despues del 73 la primera y nunca la segunda; la crisis comercial y económica que tan duramente ha aflijido á aquella Provincia y por último, la gangrena que carcome las fuerzas vitales del interior,—la mal entendida política local, son causas que influyeron poderosamente en la recaudacion de esta renta, evitando un aumento mas rápido como fundadamente debió esperarse.

Resistiendo sin embargo á tantas dificultades, el pueblo ha mantenido sus escuelas sin contraer deudas, demostrando asi que es un buen administrador cuando se tiene confianza en él»

« Igual consideracion de estos fondos, gastados en preceptores, útiles, muebles y edificios, notándose al lado de muchos desprendimientos generosos de los Secretarios Tesoreros de las Comisiones, algun *raro abuso* corregido inmediatamente por la sancion de 11 de Octubre de 1875, que al restablecer el ejercicio completo de la ley del 71 señaló un máximun á aquel sueldo.»

« La confianza que nos ha inspirado una esperiencia de varios años en una provincia como Catamarca, cuyas condiciones sociales y económicas ofrecen menos elementos que muchas otras de las Provincias Argentinas, nos hacen insistir en la conveniencia prevista por la ley nacional de subvenciones, al exigir la descentralizacion administrativa de las escuelas, á pesar de que, salvo Buenos Aires y Catamarca, ninguna otra la practica, aunque su legislacion la establezca.»

« En mi informe sobre La Rioja hice notar al Exmo. Señor Ministro de Instruccion, las especiosas razones, á mi juicio, con que los capitales de Provincia, se absorben toda la administracion, en perjuicio del mayor y mas genuino desarrollo de este importante ramo.»

«La seguridad de la leal inversion del impuesto, evita resistencias y estimula á la donacion, ó al establecimiento de nuevas imposiciones, á propuesta de los mismos contribuyentes, como ha sucedido con varias de las que han aumentado el fondo propio escolar en Catamarca. Y la descentralizacion, no solo produce aquel necesario beneficio, sino que á la vez prepara la comuna á la vida municipal.»

«Las multas, derecho de hipotecas y derecho adicional, que ingresaron el año 71 á la Tesoreria General de la Provincia, produjeron en ese año \$b. 2,615.412 rs. Estas partidas fueron las únicas que la ley de escuelas quitó á las entradas generales y esas mismas partidas en los años subsiguientes produjeron de siete á ocho mil pesos, sin contar el derecho de hipotecas, que solamente el año 78 fué cobrado en la Capital, donde existian las escribanías, produciendo para todas las escuelas 121 \$b.»

«Los demás impuestos escolares, aunque verdaderamente muy eventuales, salvo los derechos de marchamo y piso, han mantenido, como se habrá visto, el producido total muy próximo á \$b. 20,000.»

Debemos recordar tambien, que una interpretacion restrictiva dada por el Poder Ejecutivo al inciso 2º del artículo 25 de la ley de escuelas, ha dejado últimamente sin importancia al impuesto á que se refiere dicho inciso (el 2 por mil sobre los demas capitales avaluados, deducidos del impuesto general.)

«Es de notar como algunos distritos escolares, relativamente mas pobres que los demas, han producido un fondo aproximativamente igual al de la Capital, primero Valle Viejo, y en los últimos años Paclín. Debe atribuirse este resultado en gran parte, al personal de las Comisiones, sin que haya dejado de contribuir una mejor atencion por parte del Gobierno.»

«La multitud y eventualidad de los impuestos, que suben de veinte, reclaman una reforma legislativa en el sentido del impuesto único, á fin de evitar, partidarios como somos de las evoluciones lentas, como las de la naturaleza, desearíamos que cualquiera resolucion que á este respecto quisiera adoptar la Lejislatura de Catamarca, fuera sometida á la prévia aprobacion de los respectivos vecindarios, quienes quizá aceptarían el impuesto personal.»

«Si la Provincia de Catamarca ha adoptado y practicado la legislacion que está mas de acuerdo con el espíritu de la ley de subvenciones, como no lo ha hecho ninguna de las otras Provincias, salvo Buenos Aires, en cambio, no ha tenido igual suerte en aprovechar los beneficios de esa ley.»

El cobro de la subvencion nacional, una de las mas importantes obligaciones de la Inspeccion Provincial, no se ha hecho oportuna ni debidamente.»

«La causa principal que se alega y que no alcanza á disculpar á esa reparticion, es la estension territorial de la Provincia, y cierta negligencia en algunas Comisiones, para remitir sus estados justificativos. Hay correos semanales; y una visita del Inspector á los morosos lo hubiera salvado todo.»

«Lo poco que se ha cobrado cuesta demasiado caro y se ha distribuido mal. Hé aqui una cuenta que justifica lo dicho:

Tercer cuatrimestre de la Subvencion Nacional en 1876.

Gastos en la educacion en el tercer cuatrimestre de 1876.....	₡b. 7.044.49
Mitad á pagar por el Gobierno Nacional	« 3.522.24
Reducida á fuertes (bonos de Tesoreria).....	« 2.337.36
Menos comision de 3 %.....	« 70.12
Saldo en bonos de Tesoreria.....	₡ 2.267.24
Reduccion á billetes de curso legal al 68 1/2 por %.....	« 1.553.05
Corretaje 1/4 por %.....	« 3.88
Saldo en billetes de curso legal.	₡ 1.549.17
Reduccion á oro á 32.20.....	« 1.202.77
Menos valor de quinina, comprada por el Gobierno Provincial....	« 361.25
Saldo en oro.....	₡ 841.52
Reduccion á bolivianos á 47 %.....	₡b. 1.237.03
Gastos de la Comision de Paclin, segun justificativos remitidos en el tercer cuatrimestre del 76.....	₡b. 300
Mitad á pagar por la Nacion.....	« 150
Le corresponde recibir segun cálculo anterior.....	« 52.50

¡Se gastan 300 y se reciben 50 en vez de 150!

El Gobierno Provincial se absorbe para *quinina* una parte de la subvencion Nacional (que no devolverá) en vez de dar la subvencion provincial que la ley ordena!

Además las comisiones y cambios.

En todo, se han perdido las dos terceras partes de la Subvencion Nacional, que una inspeccion directa é inmediata de la Nacion, ahorraria en beneficio del objeto á que la ley destina esos fondos. »

Ya hemos dicho que en la Rioja y en Catamarca, lo repetimos, las Inspecciones Provinciales se realizan á medias, tarde ó nunca, siempre á merced del erario provincial, que no alcanza á llenar las demás urgentes necesidades administrativas.

En el interés científico y económico de la instruccion primaria, debe establecerse una inspeccion nacional permanente en cada Provincia, que podria estar bajo la dependencia inmediata de la Comision Nacional de Educacion.

Además, el Inspector Provincial de Catamarca gana como sueldo, segun entendemos, aquellos 80 \$, con que la Nacion contribuye esclusivamente.

Estadística escolar.

El señor Sotomayor hace una relacion circunstanciada del sistema establecido para obtener la estadística y contabilidad escolar de Catamarca, y estudia los datos reunidos en una larga serie de años, con referencia á las escuelas públicas, que respecto de las privadas, allí como en todas las Provincias, esos datos son de muy difícil adquisicion.

De esos datos resulta que hay en:

	ALUMNOS		PRECEPTOR — Alumno Normal	SUELDO \$	EDIFICIOS	
	Inscrip- tos	Asisten- tes			Públi- cos	Particu- lares
<i>Valle Viejo</i>						
Escuela varones de San Isidro	65	60	Perez	80	1	—
<i>Piedra Blanca</i>						
San Antonio—varones.....	38	27	Zalazar	25	1	—
San José—varones.....	45	26	Vera	25	1	—
Puerta—varones.....	29	14	Robles	10	—	1
<i>Paclín</i>						
Merced—varones.....	77	50	Navarro	80	1	—
Aguada—mixta.....	25	23	Cubillos	20	—	1
Balcozna—mixta.....	43	9	R. Oyes	20	1	—
Viña—mixta.....	51	35	V. Tejeda	25	—	1
Caños—varones.....	31	19	Marquez	20	—	1
Alto—varones.....	18	3	I. Ortega	30	—	1
Vilismano—varones.....	38	25	Zurita	80	—	1
Rosario—mixta.....	63	47	Romero	25	1	—
<i>Icaño</i>						
Anjeles—mujeres.....	25	9	M. Silva	18	—	1
Icaño—varones.....	63	27	Barrionuevo	35	—	1
« —mujeres.....	9	3	—	20	—	1
Ramblones—varones.....	37	30	Figuroa	36	1	—
Aguadita—mixta.....	38	20	Vera	20	—	1
Ancaste—mixta.....	59	20	Tejeda	35	—	1
Santa María } varones.....	68	36	Zenon Quintana	60	1	—
} mujeres.....	33	21				
Belen—varones.....	172	120	Urquiza	20	—	1
Tinogasta } varones.....	88	70	Oviedo	40	1	—
} mujeres.....	43	37	C. Yañez	20	—	1
Copacabana—varones.....	43	38	Guzman	40	—	1
Poman—mixta.....	84	78	Nieva	25	1	—
Sanjil—mixta.....	54	34	Barrionuevo	25	—	1
Copayan—mixta.....	46	38	R. Leiva	25	—	1
Concepcion—mixta.....	50	31	Sanchez	25	—	1
Miraflores—varones.....	28	28	S. Sosa	25	—	1
	1453	978				

Bibliotecas Populares

Sobre este tópicó, dice el Sr. Sotomayor:

«La ley provincial de Bibliotecas, tuvo la efimera existencia de un año.

Fué desatendida por la inspeccion Aguilera, olvidada completamente por el Gobierno de la Provincia y abandonada por las asociaciones locales, las que, suprimida la Comision Central que la ley establecia, perdidos algunos fondos y sin estímulo alguno, se abandonaron dejando los libros á merced de los que quisieron apropiarselos.

«De las trece bibliotecas que se acogieron y fundaron bajo los auspicios de alguna ley, solo seis han podido resistir en parte al total derroche, existiendo hoy bajo el amparo de las Comisiones Escolares á las que últimamente se les entregó el esqueleto seco.

Hacemos la honorable escepcion de las asociaciones de la capital y Andalgalá, que se han conservado haciendo algunas adquisiciones, prefiriendo la primera por acto espreso y la última, de hecho, renunciar á los beneficios ideales de la ley provincial.

Los libros salvados del naufragio en aquellas seis bibliotecas ascienden á 2687 volúmenes encuadernados y 2160 á la rústica.

A pesar de tan tristes antecedentes, no seria difícil restablecer las antiguas asociaciones, ó fundar otras nuevas, encontrando á este respecto muy buenas disposiciones en los vecindarios que he recorrido y que podria aprovechar la Inspeccion Provincial, ya que á mí me faltó el tiempo material. (Cuando debí hacerlo, se me llamó á esta ciudad; pero indudablemente, esa favorable reaccion la operaria una Inspeccion Nacional permanente.

Concluye el Sr. Sotomayor su luminoso informe, con las siguientes observaciones acerca de la Provincia de Catamarca en general:

«Si tenemos en cuenta, la posicion geográfica del país y sus condiciones naturales, fácilmente se comprenderá, que á su instruccion es urgente é indispensable darle una tendencia industrial.

«El pastoreo tiene escasísimo porvenir y solo en su parte montañosa, pues la parte llana, árida en general, recibe escasa lluvia.

«La agricultura, reducida á los pocos valles que cuentan con lánguidos arroyos para el imprescindible regadío, se halla en estension territorial, completamente explotada, prestandose solo á la mejora en la calidad de sus productos, entre los que puede alcanzar un considerable desarrollo su produccion vinícola.»

«Quédanle sus depósitos de minerales como esperanza de un grandioso porvenir, y ahí está su enorme murallon de hierro de doce leguas de largo por tres de ancho que corre al lado del ferro-carril Central del Norte, convidando á dirigir allí, la luz de sus escuelas, para convertirla, como á Suiza, tambien mediterránea y sin vias fluviales como ella, en un poderoso centro industrial, alimentado por sus lats y bien dirigidos elementos de instruccion popular.»

Provincia de Córdoba

Siguiendo el órden alfabético en la presentacion ante V. E. de las provincias que han sido visitadas por los Inspectores, cuyos informes tengo la satisfaccion de extractar en el presente informe, sin perjuicio de acompañarlos en extenso, corresponde considerar aquí á la de Córdoba.

Con escepcion de la Capital, donde hay algun estímulo por el desarrollo de la

educacion, debido casi esclusivamente á la accion particular y de asociaciones filantrópicas y muy poco, poquisimo, á la administracion pública, esta Provincia puede formar un verdadero contraste con la de Catamarca, de que acabamos de ocuparnos, por el pésimo estado en que se halla respecto de la educacion comun.

Despues de la inspeccion á varios departamentos, practicada por el Sr. Alcalde Espejo, por el año de 1871, con motivo de la Esposicion Nacional, las escuelas de esta Provincia no habian sido visitadas por ningun Inspector provincial, y el único que lo ha hecho de una manera completa, quizá por primera vez desde su primitiva colonizacion, es el Sr. Inspector Nacional, Dr. D. Benjamin de Igarzabal, de cuyo voluminoso, prolijo é ilustrado informe voy á dar á V. E. una idea.

A pesar de muchas incitaciones hechas por el Ministerio de Instruccion Pública y por la Comision que presido, á las autoridades de esa Provincia, desde que se dictó la ley Nacional de subvenciones del 71, ellas se han mostrado indiferentes á tan saludables iniciativas, por las cuales se trataba de incorporar á esa populosa Provincia, en el movimiento en que todas las demas han tomado parte, mas ó menos activa, mas ó menos sostenida.

No se trataba de imponerle sacrificios y lejos de eso se le ofrecian recursos eficaces para coadyuvar al desarrollo de un sistema de educacion popular,

A pesar de todo, nunca se dictó una ley con el objeto de acojerse esa Provincia á la nacional de subvenciones; de manera que, desde la fecha de esta ley de 1871, hasta el presente, está privada de tan valiosos subsidios.

Creyendo que hubiese algun proyecto en discusion ante la Legislatura, despues del informe del Dr. Igarzabal, pedí oportunamente á este una copia, y al enviarla hace la siguiente observacion:

«Como lo espongo en el informe que pasé al Sr. Presidente con fecha 31 de Diciembre, ese proyecto aun no ha sido presentado por el Gobierno á la Legislatura y si esta tiene conocimiento de él, es solo porque figura en la Memoria de dicha Inspeccion» (la Provincial.)

Observaciones Generales

«Ocultar, dice el Sr. Igarzabal, el estado rudimentario de nuestra educacion á las miradas del público pensador, velar el mal que enerva y empequeñece la actual generacion, para satisfacer una vanidad ridicula y pueril, sería una falta harto grave é inexcusable.»

«Cuando pienso, agrega el Dr. Igarzabal, en el estado en que se encuentra la educacion popular, un sentimiento de tristeza se apodera de mí, y acaso me hace emplear una locucion, que no sienta bien en esta clase de escritos.» «Desgraciadamente en esta Provincia, no se ha despertado todavia ese noble interés por la educacion, ese jeneroso desprendimiento en pró de la juventud, no existe y aun hay que luchar, principalmente en la campaña, con la resistencia de los padres de familia á mandar sus hijos á las escuelas.»

«El estado de la educacion en la ciudad es regular, y aun puede considerarse satisfactorio, atendiendo á la importancia de la enseñanza que se dá en la mayor parte de las escuelas, tanto públicas como particulares, fundadas estas por sociedades filantrópicas que existen en ella y que educan un crecido número de alumnos de ambos sexos, si bien todavia hay mucho que hacer para mejorarla.»

«No sucede lo mismo en la campaña; el estado de la educacion en ella es desconsolador, ya por el muy limitado número de niños que concurren á las escuelas, ya por el atraso en que estos se hallan, y es necesario adoptar medidas enérgicas para remediar estos males.

Las causas que los producen, son á mi juicio las siguientes:

- 1ª Falta de celo y de conocimientos en los preceptores.
- 2ª Falta de inspeccion y vigilancia de las escuelas públicas.
- 3ª No haberse dado la ley de educacion obligatoria.

4ª Poca dotacion de mobiliario y útiles para las escuelas.

5ª Falta de reglamento interno de las mismas y de programa de enseñanza.»

« El preceptor, en general, es ignorante y esto lo revela aun en la desidia que manifiesta por adquirir conocimientos, para transmitirlos á sus alumnos; es un instrumento automático de la enseñanza, porque no hace otra cosa que, tomar las lecciones de memoria á sus alumnos, sin amplificarlas por el medio del ingenio, del método y de una razon ilustrada; es incompetente para enseñar, porque nadie puede dar lo que no tiene y algunos tienen mas que aprender que enseñar.

Los preceptores disfrutan de un sueldo de *treinta* pesos fuertes mensuales, cuando enseñan de *quince á cuarenta* alumnos y de *cuarenta* pesos fuertes, cuando los alumnos ingresados esceden del último número. De estos *exiguos sueldos* deben pagar el alquiler de los locales de las escuelas. Las preceptoras ganan menos sueldo y pagan tambien el alquiler del edificio de la escuela, pero lo que es peor todavia, es la irregularidad con que se les paga las dotaciones que les están asignadas.»

« En el año 77 se les quedó adeudando el sueldo de *diez meses*, que se vieron obligados á vender con un *setenta por ciento* de quebranto, segun mis informes. En 1878 tambien tuvieron que desprenderse de las planillas de los cuatro últimos meses del año, que se les quedó adeudando, con bastante pérdida y en el presente año (1879,) algunos preceptores han tenido que vender sus créditos contra el Tesoro de la Provincia, con *treinta por ciento* de quebranto, á mas del *diez por ciento* de descuento que ha decretado el Gobierno Provincial por este año, á mas del tanto por ciento que tienen que pagar generalmente á los apoderados, el flete de los libros, útiles y mobiliario que se les envían y que se descuenta del sueldo.»

« Bajo este punto de vista, observa muy juiciosamente el Sr. Inspector Igarzabal, se comprende que los preceptores ignorantes que tenemos, son los únicos que podemos tener.»

« La exigencia del pago de alquiler de casa, y flete de los libros, útiles y mobiliario por cuenta del preceptor, produce el resultado que era de esperarse, que una gran parte de las escuelas se hallan ocupando locales estrechos é inadecuados, aun en puntos donde los hay mucho mejores, y que carecen de libros y útiles necesarios.»

« Los preceptores resistiendo á aquella imposicion, van hasta guardar silencio sobre las necesidades que se sienten en las escuelas, y asi solamente se esplica que en una provincia como Córdoba, haya escuelas de instruccion primaria, que no tienen un banco en que sentarse, ni una mesa en que escribir, y que carezcan de los libros y útiles necesarios, mientras que la oficina de la Inspeccion del ramo tiene un gran depósito de ellos.»

Estos cuadros, Sr. Ministro, trazados por una persona ilustrada, seria y respetable como lo es el Dr. Igarzabal, concurre la circunstancia de ser nativo de Córdoba, que refrenaria cualquier conato de exageracion, seria un motivo suficiente para entablar enérgicas gestiones ante las autoridades de aquella provincia, para remover los obstáculos que la misma administracion opone al desarrollo de un buen sistema de educacion que debiera implantarse allí, en beneficio de la poblacion escolar, aun á costa de grandes sacrificios del tesoro nacional y sin miramientos de ningun género.

Pero sigamos extractando el notable informe del Dr. Igarzabal.

« La Inspeccion provincial, agrega, «no visita las escuelas y carece de un *visitador* y solo sabe lo que hacen y enseñan los preceptores, por los cuadros estadísticos, poco verídicos algunas veces, que le pasan mensualmente. Ha tratado de remediar el inconveniente, con el nombramiento de Comisiones vecinales, que visiten las escuelas y visen los cuadros estadísticos. Estas Comisiones no darán resultado por no haber en muchas partes personas bastante competentes é independientes, á quienes confiarles el encargo y porque, además, una gran parte no atenderán á su cometido, como ha sucedido ya con comisiones menos onerosas y largas, que ha confiado la misma oficina.»

Los defectos de la centralizacion absoluta en la administracion de las escuelas, se han hecho sentir y el Gobierno de la Provincia se propone abolir gradualmente las escuelas fiscales y aplicar la cantidad asignada para instruccion primaria, á *subvenciones* á escuelas municipales ó particulares, contando, para adoptar esta medida, con la vigilancia que podrian ejercer en estas, ya las Municipalidades, ó ya los padres de familia que pagan pension por la educacion de sus hijos; pero este cambio no produciria sino resultados negativos. Hay pocas Municipalidades y las escuelas particulares subvencionadas, tienen los mismos inconvenientes que las fiscales, sin ninguna de sus ventajas.

La subvencion que ofreceria el Gobierno, es de *cincuenta centavos fuertes* por alumno. A juicio del Dr. Igarzabal, el dia que se suprima una escuela fiscal para subvencionar una particular, no solo se disminuirá el número de alumnos, sino que empeorará la calidad de la instruccion.

Todas las dificultades se salvarian, «segun la opinion del mismo informante,» entregando la administracion de las escuelas á Comisiones de Distrito, ó á las Municipalidades, donde las hubiere, y reservándose la inspeccion del ramo, ó el Gobierno, la direccion superior de ellas. Este sistema está prescripto por la Constitucion de la Provincia, habiendo yo constatado, durante la visita, la buena acogida con que seria recibido por los vecindarios.

«Apesar de ser prescripcion constitucional, la educacion obligatoria, no existe ley alguna reglamentaria y es lamentable su falta, que garante la inasistencia.»

«En la visita que he practicado, he observado que la asistencia de los alumnos está en relacion con las aptitudes de los preceptores para la enseñanza.»

« Las escuelas de niñas en la campaña carecen de institutrices idóneas, que una *escuela modelo* que sostiene la Provincia, preparará.»

« Los métodos de enseñanza que se siguen, el individual y el simultáneo, están en armonia con los muy limitados conocimientos, pedagógicos de los preceptores. No hay reglamento interno de escuelas, horario, ni plan de estudios.»

« En la manera de llevar registros escolares, no hay uniformidad alguna y solo los cuadros que el Inspector General de Escuelas obliga á llevar, son bastante detallados, pero estos no alcanzan á las escuelas municipales ni particulares, por no haber una ley que autorice á la inspeccion á exigir de estos los datos necesarios.»

« Los edificios en su mayor parte no obedecen á ningun plan de arquitectura escolar. Son edificios para casas de familias y se alquilan por cuatro ó cinco pesos mensuales.»

« Aparatos gimnásticos no existen. »

« En general, se encuentran los establecimientos fiscales muy poco provistos de mobiliarios y útiles. Seria mas económico, construir el menaje en la misma localidad donde está ubicada la escuela, donde se encuentran maderas exelentes en calidad y baratura. »

« Muy pocas escuelas subvencionadas, que gozan de un merecido crédito, tienen biblioteca escolar. Las demás tienen escasamente los libros necesarios para la enseñanza. »

« La enseñanza se reduce á la lectura, escritura, aritmética, doctrina cristiana, geografía, historia, gramática castellana, Constitucion Nacional y provincial, y labores de manos en las escuelas de niñas. »

« En 1877 el Gobierno espidió un decreto estableciendo una escuela preparatoria de maestras, bajo la inspeccion de la sociedad de beneficencia, que cedió dos salones al efecto. La dirige con buen éxito el Sr. D. Francisco Malbran, debiendo concurrir en el año próximo mas de veinte alumnas, á las que el Gobierno espedirá un diploma que las habilite para ejercer el majisterio público. »

« Seria de desear una institucion igual para formar maestros, y creo que la Municipalidad de la Capital proporcionaria local, menaje y útiles. »

« Legislacion especial de escuelas no tenemos, segun llevamos dicho. El Inspector de Escuelas de la Provincia, en su Memoria del 77, presentó un proyecto que reglamentaba la educacion obligatoria; encomendando la inspeccion inmediata

de las escuelas fiscales, á comisiones vecinales, y creando un fondo especial para atender á las necesidades del ramo, pero desgraciadamente, ese proyecto que convertido en ley, hubiera sido una base para mejorar el estado de la educacion, aun no ha sido presentado á la Legislatura. »

Estadística General

En *trece* edificios fiscales, *tres* municipales, y *ochenta y tres* particulares, funcionan las escuelas públicas, siendo de estas, *veinte y siete* las subvencionadas por el Gobierno y Municipalidades, y *setenta y dos* fiscales.

Están inscriptos, *cinco mil doscientos diez y ocho* (5218); 2726 varones y 2,392 mujeres, de los que asisten por término medio, calculando segun la concurrencia del día de la visita del Sr. Inspector Igarzabal, *tres mil setecientos setenta y uno*, (3771 1804 varones y 1967 mujeres).

Aprenden:—Lectura.....	5135	inscritos
« —Escritura.....	4394	«
« —Religion.....	4439	«
« —Gramática.....	1373	«
« —Aritmética.....	2892	«
« —Geografía.....	1808	«
« —Constitucion Nacional.....	44	«
« — « Provincial.....	54	«
« —Historia.....	803	«
« —Labores de manos.....	1689	«

Segun los cálculos del Sr. Inspector Igarzabal, quedan sin recibir educacion alguna, ó sea sin inscribirse en los registros escolares, *veinte y un mil setecientos treinta y tres* niños, que sumados con los inscritos seria *veinte y seis mil novecientos cincuenta y uno* en toda la Provincia, pero tomando por base los resultados del censo general de la poblacion de 1869, y agregando el crecimiento natural de 17 % durante el decenio transcurrido, la poblacion escolar de Córdoba, no debe bajar de 60,965; quedando por consiguiente sin suscribirse en las escuelas 55,747 niños.

El Dr. Igarzabal condensa asi lo gastado en el mantenimiento de las escuelas en los años de 1873 al 78:

AÑOS	GASTADO POR LA PROVINCIA		POR LA NACION	POR LA MUNICIPALIDAD
	Dinero	Fondos Públicos		
1873.....	₪ 16206.51	—	₪ 4947.40	—
1874.....	« 16914.09	408.00	—	—
1875.....	« 6069.01	13374.41	« 1692.00	—
1876.....	« 28331.70	7473.22	—	—
1877.....	« 19318.61	25588.01	—	—
1878.....	« 37148.68	14725.00	« 12732.70	20146.46
Total en seis años..	₪ 123987.60	61568.64	₪ 19372.10	20146.46

Sumando estas diversas cantidades (₡ 225,074.80.) y suponiendo que el número de inscritos en los registros escolares no ha variado en los años á que se hace referencia y el de 1879 de que da cuenta el Dr. Igarzabal, resulta que, para cada alumno se ha gastado por año ₡ 7,18 cs.

El término de lo que ordinariamente se gasta en la Provincia de Buenos Aires por cada alumno, en un año, asciende á la suma de ₡ 1,41 cs. para impartir una instruccion satisfactoria por su calidad y cantidad; de manera que en Córdoba, puede considerarse *mal gastado por lo menos*, el exceso de ₡ 5,77, atendiendo á los desconsoladores cuadros en que el Dr. Igarzabal describe la instruccion que se recibe en sus actuales escuelas, que es de suponer han progresado en los últimos años.

Bibliotecas populares

Existen *seis* bibliotecas populares á saber:

	Volúmenes
1ª Biblioteca del «Club Social» en Córdoba.....	1157
2ª Biblioteca de la Sociedad Protectora «Union» id.....	
3ª Biblioteca del Rio Cuarto.....	225
4ª Biblioteca de Bell-Ville.....	610
5ª Biblioteca de Villa del Rosario.....	406
6ª Biblioteca de Santa Rosa.....	

Ninguna tiene fondos especiales.

La primera cuenta con *ciento cincuenta* sócios, á los que puede reducirse, su número de lectores. Tiene reglamentos, estatutos de asociacion y catálogo. Despues de algun tiempo que ocupó salones accesibles al público, se ha colocado posteriormente en piezas interiores menos accesibles, atendiendo á la escasa ó ninguna concurrencia, fuera de los sócios.

La segunda se halla en análogas condiciones á la anterior, pero cuenta con numerosos lectores.

La tercera cuenta con *treinta y dos* sócios, con cuyas cuotas se paga al Bibliotecario y cobrador, guardando un poco para luz.

Se habria cerrado, si la Municipalidad no le hubiera dado un local propio. No tiene casi lectores, y no adquiere nuevos libros.

La cuarta tiene 610 volúmenes, la mayor parte en inglés, siendo pocos los que pueden leerlos. Está á cargo del Consejo Comunal cuyo Secretario le sirve de Bibliotecario. No existe asociacion que la proteja.

La quinta no cuenta tampoco con la asociacion que la fundó, pues se ha disuelto.

Está á cargo del preceptor de la escuela, pero han prometido varios vecinos reorganizarla.

La sexta es la peor de todas. La asociacion fundadora desapareció, dejando el último Presidente de ella, los libros en poder del Administrador de Correos. No se ha encontrado ni sus estantes ni su reglamento.

Tal es, Sr. Ministro, el deplorable estado de la educacion popular en la Provincia de Córdoba, segun el autorizado testimonio del Sr. Inspector Dr. Igarzabal, quien la ha recorrido y estudiado minuciosamente, produciendo un voluminoso y concienzudo informe que tengo el honor de acompañar original á V. E., permitiéndome llamar su atencion acerca de él.

Provincia de Corrientes

Esta Provincia fué visitada por el señor Inspector D. Emilio Baliño; y del voluminoso y circunstanciado informe elaborado por él, resultan en extracto, las conclusiones siguientes:

Edificios de Escuelas

Ninguna de las *quince* casas de propiedad pública, ni las demás alquiladas á particulares, hasta el número entre todas de 143 reúnen las mas indispensables condiciones que requiere la enseñanza, siendo todas verdaderos *ranchos*. Ni ventilacion, ni luz, ni capacidad. El importe de los alquileres de estas últimas, asciende anualmente á \$ 10,980.

Mobiliario

Existen asientos para 3,880 niños, clasificados como sigue:—1,180 se sientan en bancos de sistema Norte-Americano de uno ó dos asientos, 800 se sientan en bancos construidos en el país, de regular clase y 1,900 en bancos deteriorados y de pésima condicion.

Libros y útiles

El actual Gobierno ha invertido á mediados del año 79, la cantidad de 11,428 \$ en estos elementos de instruccion de que antes se carecia casi por completo, calculando dotar lo mejor posible las escuelas públicas.

Aparatos

Los establecimientos de educacion han estado completamente desprovistos de estos elementos indispensables, y hoy apenas tienen uno que otro aparato para la enseñanza de la Geografía.

Maestros

Apenas hay *doce* maestros normales y puede decirse que los demás ocupan los dignos puestos de maestros, sin tener una mediana preparacion, como ocuparían cualesquiera otros con que la necesidad ó el favoritismo los quisiera proteger. Las *maestras*, con escepcion de las de una escuela particular, carecen por completo de aptitudes.

Hay una escuela normal, anexa al Colegio Nacional, con *treinta y ocho* alumnos y una escuela de aplicacion tambien anexa, con 137 alumnos. Los 38 alumnos de la Escuela Normal, son becados, 26 por la Provincia y 12 por la Nacion, y de cuya instruccion profesional deben esperarse buenos resultados, aun cuando no podrán compararse con los producidos por escuelas especiales como la del Paraná.

El Gobierno Provincial se preocupa de la fundacion de la «Escuela Normal de Mujeres» acojiéndose á la ley nacional de la materia; á cuyo fin mantiene en tramitacion la construccion del edificio, reclamándose su despacho por las autoridades nacionales.

Asistencia á las escuelas

De los 32,250 niños de ambos sexos en estado de recibir educacion, mujeres hasta 11 años y varones hasta 15, concurren á 143 escuelas públicas 5,920 niños de ambos sexos, (3,845 varones y 2095 mujeres); á ocho escuelas particulares sub-

justificativos que sirven para la rendicion de cuentas y cobro de las cuotas de la subvencion nacional. Estos bonos no tienen valor comercial de ningun género.

Hasta la época de la visita, hacía mas de un año que no se hacía ningun pago de dichos bonos á los preceptores.

Legislacion escolar

La Legislatura de la Rioja dictó en 1875 una ley orgánica de la educacion comun, que la declara obligatoria y gratuita, crea un fondo propio escolar, inicia la formacion de comisiones vecinales, acumula poderosas facultades en la Inspeccion General, pero dejando siempre en manos del Poder Ejecutivo, centralizados, el nombramiento de preceptores y la administracion de las rentas.

Los beneficios que la práctica de esta ley pudo reportar á la educacion primaria de la Rioja, no se han podido apreciar; pues ha sucedido con esa ley, lo que con muchas de la misma naturaleza en casi todas las Provincias Argentinas; se dictaron, pero no se pusieron en ejecucion, sin que los Poderes Nacionales hayan controlado el hecho al otorgar subvenciones.

La Rioja se acojió tambien, por ley del 31 de Octubre de 1876, á los beneficios de la ley Nacional de 13 de Octubre de 1875, para el establecimiento de una Escuela normal de mujeres. A este objeto está destinado el legado Telechea, con cuyos intereses se compensó, durante la administracion del Sr. Ocampo, el terreno en que debe construirse el edificio. Los planos existen, sin haberse podido llevar á cabo, por la situacion política especial que envuelve á la Rioja en la actualidad.

Esa situacion, la carencia de personas competentes, la exigüidad del Tesoro Provincial, la conveniencia de implantar metódicamente la administracion escolar comunal, y la conformidad á este respecto de las autoridades locales, decidieron al Inspector Nacional á proponer al Poder Ejecutivo de la Nacion la siguiente solucion al tristísimo estado en que se mantiene la instruccion primaria en aquella Provincia.

«La Rioja entrega á la Nacion la administracion y direccion de la instruccion primaria, el fondo propio escolar creado por la ley de 23 de Diciembre de 1875 y los recursos destinados para la escuela normal de mujeres, por ley provincial de 31 de Octubre de 1876, á fin de que la Nacion haga construir el edificio y organice el establecimiento.»

A juicio del Sr. Sotomayor, este temperamento salvaria la instruccion primaria de la Rioja, y ofreceria á la vez al Gobierno Nacional el medio de presentar á las demas provincias del interior un modelo digno de imitarse, en los resultados positivos de su sistema de administracion vecinal.

Despues de espedido el informe que en extracto acabo de presentar á V. E. y cuyo original fué comunicado en oportunidad al Ministerio de Instruccion Pública, y no habiendose tomado en consideracion, ni aun hasta el presente, la solucion propuesta por el Sr. Inspector, el Sr. Gobernador de la Rioja se dirigió á este, manifestándole su absoluta impotencia para mantener abiertas las escuelas, y que en tal virtud estaba resuelto á decretar su clausura.

Fué necesaria la influencia personal del Sr. Sotomayor, para que el decreto anunciado no se espidiese, aún cuando de hecho tenia que resultar la ruina completa de todas las instituciones escolares de esa Provincia, á medida que se prolongase el malestar existente.

Puedo asegurar al Sr. Ministro, que el ánimo de la Comision que presido, ha sufrido amargas y penosas torturas al darse y dar cuenta de un estado de cosas tan desesperante, y que exige un pronto y eficaz remedio.

Provincia de San Luis

Esta Provincia fué visitada oportunamente por el Sr. D. Lindor Quiroga, como Inspector Nacional (hoy cesante) y de su estenso y laborioso informe tengo el honor de presentar á V. E. el suscinto extracto que sigue:

Estadística

A 71 escuelas (35 de varones y 36 de mujeres) asistian en 1879, 2562 niños de ambos sexos (1235 varones y 1357 mujeres) habiendo matriculados en las mismas 4284 (2152 varones y 2102 mujeres).

El personal docente consta de 105 profesores, (50 varones y 55 mujeres), de los que, solo cuatro tienen título profesional.

Se les adeuda:

En 1877.....	₪	721
« 1878.....	«	5762
« 1879.....	«	20335 (hasta Julio)
Total..		₪ 27318

El computo de los sueldos anuales de los preceptores, es de ₪ 38,592; lo que dá por cada niño asistente, un gasto *en el personal docente, solo* de ₪ 15,07.

No se incluyen en los datos anteriores, la escuela diurna ni la nocturna anexas al Colegio Nacional, que tienen ambas una asistencia de 254 alumnos y una matrícula de 282. El personal docente de estas, cuesta ₪ 5656 anuales, lo que dá por cada niño asistente un gasto de ₪ 18,33.

No se cuentan tampoco *dos únicas* escuelas particulares de mujeres, con asistencia á ambas de 62 niñas, y una matrícula de 84. En estas se paga pensión de 4 rls. á 3 \$b. mensuales, habiendo algunas pobres que no pagan.

Todas las escuelas de la Provincia tienen registro.

Edificios

Tres públicos, á saber: el de la escuela anexa al Colegio Nacional, construido por la Nacion, el de Renca, inconcluso, pero que presta ya regular servicio. Fué construido con suscripciones del vecindario, y subsidios de la Nacion, y por último, el de Santa Rosa, construido por el Gobierno de la Provincia, y consta de un salon de diez metros de largo por cuatro de ancho: se halla arruinado, y por esta causa el preceptor anuncia su abandono.

Los demas edificios que ocupan las escuelas, son casas particulares, que en manera alguna llenan las condiciones higiénicas, no solo para un establecimiento de educacion, pero ni aún para casas de familia.

Muebles, testos y útiles

Hay trescientos cincuenta bancos escritorios de dos asientos, sistema Norte-Americano, y algunas bancas largas, sistema antiguo del país, en malas condiciones. Todos los días disminuyen las que pueden prestar servicios, pues la banca que se descompone, nunca se trata de hacerla componer.

El Inspector Sr. Quiroga promovió suscripciones entre los padres de familia, que se prestaron muy gustosos para mejorar el mobiliario.

Los testos y útiles son escasísimos y mal distribuidos, pues hay abundancia de algunos testos en escuelas donde no se usan, mientras que en otras se carece de ellos.

Bibliotecas populares

De los ocho fundadas en 1872 y 73 subsisten 6 que no funcionan con regularidad, sin rentas, con los libros encajonados ó en malos estantes, encomendados á personas que voluntariamente se han encargado de su guarda y conservacion, habiéndose perdido completamente los libros de la de San Martin, y existiendo parte de los de Quines en poder del Administrador de Correos, y otra parte en la Inspeccion Provincial de escuelas.

Se calcula el caudal de las seis bibliotecas existentes, en 1874 volúmenes encuadernados y 635 á la rústica, por valor de \$ 4064,96.

Métodos de Enseñanza

La falta casi completa de los elementos indispensables, hace que los pocos profesores con títulos, no puedan observar en las escuelas que dirijen, un método regular de enseñanza. Los demas no observan método alguno, porque no saben ni tienen idea si quiera, de lo que es método de enseñanza.

Consideraciones generales

El Gobierno, á pesar de haber ofrecido poner en ejercicio la ley de escuelas, no lo ha hecho. Es el único administrador de los fondos destinados al sostenimiento de la educacion comun. La Nacion paga las tres cuartas partes del gasto y una cuarta la Provincia. Hé aqui el procedimiento: Los preceptores firman sus planillas y se les dá vales en cambio, por la parte de la Nacion. Hasta que se les abona la parte de la Nacion, se pasa un año ó mas tiempo, viéndose obligados á vender en plaza sus vales por la mitad de su valor.

La parte provincial se paga como deuda consolidada, en bonos pagaderos con terrenos fiscales, que á veces llegan á producir, aunque tarde, un 20 % de su valor efectivo, cuando mas.

En 1872, por iniciativa del Sr. Torres, Inspector Nacional de Colegios, la Legislatura de San Luis dictó la ley de instruccion pública que tiene la Provincia, y que se mantuvo en vigencia hasta el año 74; habiendo, bajo sus auspicios obtenido dos veces el premio nacional acordado á las Provincias que educaban el 10 % de su poblacion.

La ley crea rentas propias y encarga su administracion á Comisiones vecinales.

«Estoy convencido» dice el Inspector, «que todo el obstáculo que se encuentra para no poner en práctica la ley de instruccion pública, es la poca voluntad que tienen los Gobiernos, de desprenderse de la administracion de los fondos de escuelas.»

Provincia de Santa Fé

Esta es una de las Provincias que, sin disputa alguna, se halla en las mejores condiciones para establecer un sistema educacional sobre bases sólidas y en armonia con los principios á que responden las leyes de educacion comun de Buenos Aires y Catamarca, como asi mismo, á las saludables tendencias de la ley nacional de subvenciones á que ya me he referido.

Del voluminoso y detallado informe que respecto de esta Provincia ha presentado el Sr. Inspector D. Emilio Baliño, demostrando el verdadero estado de su educacion popular, la defectuosa legislacion á que está sujeta, la falta de uniformidad observada en su estadística escolar etc., se desprende fácilmente cuantos esfuerzos mas hay que hacer para sacarla de la prostracion en que aun se encuentra.

Las preciosas observaciones que hace el Sr. Baliño en el mencionado informe, cuyo extracto voy á permitirle presentar á V. E., ha despertado verdadero interés á la Comision que presido, pues que tratándose de una Provincia que por sus inmejorables condiciones topográficas, dividida en cuatro grandes departamentos, *con mas de cien* centros de poblacion que rápidamente aumentan con la numerosa inmigracion que dia á dia vemos llegar, atraida por la fertilidad de su suelo, no se comprende como haya descuidado tanto el desarrollo de la instruccion primaria.

El Inspector Sr. Baliño, manifiesta que el Gobierno de esta Provincia, reputando de alta importancia, acertada y oportuna la medida tomada por el Ministerio Nacional de Instruccion Pública, le ha prestado la mas eficaz cooperacion para el buen desempeño de su cometido, pudiendo asi tomar un conocimiento exacto del estado de su instruccion primaria, del régimen á que obedece, de la ley que la reglamenta y de los recursos con que cuenta para su sostenimiento.

Ley de educacion comun

Manifiesta que le es doloroso tener que confesar el resultado de sus investigaciones, pues que no responde ni aproximadamente á los fines que se propusieran el H. Congreso y el Exmo. Gobierno Nacional en la ley de subvenciones de 25 de Setiembre de 1871.

Que la H. Legislatura de aquella Provincia dictó una ley importantísima el 5 de Agosto del 74, calcada perfectamente sobre el mismo espíritu que domina la ley Nacional mencionada, la que fué puesta en vigencia, en todas sus partes, desde el 1º de Enero de 1875.

Que esa ley, cuya copia acompaña bajo el anexo núm. 1, estaba llamada á hacer una verdadera revolucion en la educacion popular y hasta servir de norma á otras análogas que habian de dictarse en otras provincias hermanas.

Que el proyecto, observa el Sr. Baliño, fué hábil, ilustrado y concienzudamente trabajado por el entonces Ministro General de Gobierno Dr. D. Melquiades Salva y estudiado, observado y aun complementado con oportunas indicaciones; primeramente por una Comision de educacionistas distinguidos y acreditados pedagogos y despues por el Inspector de Colegios Nacionales, que era á la razon, el ilustrado Sr. D. José Maria Torres.

Que por esta favorable circunstancia, los elogios de toda la prensa local, como los encomios que le consagrara en su Memoria del 75 el Sr. Ministro de Instruccion Pública Dr. Leguizamon, se cree relevado de hacer un minucioso análisis sobre la misma.

Que basta su simple lectura para convencerse que ella se halla inspirada en los mejores modelos de los que con idénticos objetos se dictaron en los Estados-Unidos, en la Suiza, y en la Prusia; adoptada á nuestro modo de ser, nuestras instituciones y costumbres, y vaciada en el espíritu de la ley Nacional de subvenciones, que consagra los principios fundamentales mas adelantados á la vez que indispensables, para el desarrollo de la educacion comun; siendo esta devuelta al Pueblo por medio de la mas completa descentralizacion, teniendo en él su origen las Comisiones encargadas de inspeccionar su marcha, percibir y manejar las rentas destinadas á su mantenimiento, de las que unas formaban el *fondo comunal* y otras el *propio de las escuelas* en cada distrito.

Que á mediados del mismo año, cuando ya se habian casi vencido las dificultades con que tropiezan siempre estas instituciones, esa ley que sobre bases sólidas establecia y reglamentaba la educacion gratuita y obligatoria, con su correspondiente sancion penal, vino por una de esas aberraciones inesplicables, que no ha pretendido averiguar, á ser derogada por una sancion legislativa, bajo efimeros pretextos y sin ser sustituido por ninguna otra, hasta que en el año 76 se dictó con fecha 5 de Se-

tiembre la que hoy se encuentra *nominalmente* en vigencia, y que si bien en la forma y ciertos accidentes se parece á la primera, es sustancialmente diferente y menos apropiada.

Acompaña tambien un ejemplar de la nueva ley, como el Reglamento interno de la Superintendencia General creada por la que un año antes fué derogada (Anexos números 2 y 3).

Nueva ley

Dice el Inspector, que la nueva ley no seria del todo mala y podria dar algunos resultados prácticos, si se cumpliera ó se pusiera empeño en observarla; pero que ha quedado sustancialmente reducida á *letra muerta*. Que no obstante ser un precepto constitucional en la Provincia, la educacion gratuita y obligatoria (art. 131) y la ley encargada de reglamentarlo lo consagra espresamente (art. 18), y hasta establece penas para sus infractores (art. 22), la verdad es, que no se cumple ni se estimula ni compele á nadie á su cumplimiento; que ademas, la ley actual es completamente centralizadora, no dá participacion directa al pueblo en su propia educacion, que Comisiones vecinales no existen en el hecho y los fondos que se destinan al ramo son administrados por las Oficinas fiscales, y estos y los que provienen del subsidio nacional entran de hecho á formar parte del Tesoro Provincial, hasta el extremo de que los últimos figuran anualmente en el cálculo de recursos generales de la administracion.

De este infiere el Sr. Balaño, el que las escuelas se encuentran mal provistas de muebles, libros y útiles necesarios, que los preceptores perciban sus mezquinos sueldos con una irregularidad vituperable; habiendo algunos á quienes suele adeudárseles el sueldo por ocho y diez meses, cuando no se vén obligados á venderlos por menos de la mitad de su valor escrito.

Llama tambien la atencion, sobre el sistema de pagos en esa Provincia. Se hace por medio de libramientos que se giran contra las receptorías locales, resultando que algunos Preceptores son pagados con una puntualidad relativa y los otros con una demora extraordinaria, segun el respectivo estado de la caja receptora del lugar, y en la influencia personal de los interesados.

Los pobres maestros otorgan su recibo, como comprobante de la percepcion del sueldo, cuando solo se les paga con el libramiento que muchas veces, como dejé dicho, se ven forzosamente obligados á vender por menos de la mitad y cuando consiguen su abono, es en moneda del «Banco Provincial de Santa-Fé» que, no siendo convertible, sufre otro descuento considerable con relacion al efectivo. Que situacion tan precaria para los que se dedican al magisterio, es verdaderamente insostenible siendo pocos, en su consecuencia, los que pueden ejercerlo con idoneidad, ó los que, siendo competentes, no se procuran á la vez otro modo de vivir mas seguro, con grave detrimento de su profesion y á costa del progreso de sus educandos.

Que dichos Preceptores, en su mayor parte, hechos al acaso y en virtud de circunstancias dadas, no son *verdaderamente maestros* ni pueden ostentar un diploma ó título normal, como tampoco las Preceptoras, en quienes debiera exigirse una competencia todavia mayor para el desempeño de su difícil y trascendental mision, pues que ya para nadie es un secreto la alta importancia que en las sociedades tiene la elevada educacion de la mujer, y cuan apropósito es ella, por la índole de su naturaleza é instintos, para la direccion de la niñez.

Manifiesta tambien que, no obstante esto, Santa-Fé, que recién cuenta con una Escuela Normal de Preceptores, anexa al Colegio Nacional del Rosario, no psee todavia en su capital una destinada á la formacion de maestras, por no haberse acogido hasta hoy á los beneficios que ofrece la ley dictada por el Congreso el año 1875, y que si hay alguna poblacion en todo el Litoral de la República, que se encuentre en condiciones de ofrecer un local aparente para este género de instituciones, lo es, sin duda, la capital de esa Provincia. Que siendo tan poco halagüe-

ñas las condiciones del magisterio, y tan escasas y aún negativas sus aptitudes, la instrucción que se dispensa en las escuelas públicas es sumamente deficiente, defectuosa y no sujeta en la práctica á un verdadero plan de estudios uniforme y armónico: absoluta ausencia de la enseñanza gradual y la mas completa discontinuidad en su aprendizaje.

Que aunque la ley existente divide en dos categorías las escuelas: en superiores y elementales, y el Reglamento Escolar (Anexo N° 4) las establece con prescripción de las materias que unas y otras deben comprender, las primeras no existen en realidad. El mismo Reglamento no prescribe un plan sistemático y uniforme para los diversos grados y secciones de ambas categorías, librándolo todo á la dirección y buena voluntad del Preceptor y á las mismas circunstancias locales de la escuela. Observándose también que entre las materias que se prescriben faltan muchas de las que ya no es posible prescindir: como *la Instrucción Cívica, elementos de Cosmografía, Nociones de Ciencias Naturales*.

De todo esto resulta, en fin, una verdadera anarquía en la instrucción primaria, un caos completo en la enseñanza, una espantosa confusión en los métodos y en el aprendizaje de cada establecimiento y de sus respectivos alumnos.

Muchos de los Preceptores transmiten la enseñanza á su talante, y entra por mucho el método individual proscrito ya por la ciencia en vista de sus resultados negativos.

Que hasta hoy son estériles los esfuerzos que la Nación hace para proteger tan importante ramo y que la Provincia no se encuentra en condiciones de merecer los beneficios que la ley nacional dispensa, mientras no cambie radicalmente de sistema, haciendo práctica la educación obligatoria que la constitución y la ley reglamentaria prescriben, y no emancipe, hasta cierto punto, la instrucción popular del tutelaje del Gobierno, siquiera sea por el establecimiento de Comisiones vecinales, elegidas por el pueblo, en lo posible, y con la debida independencia en la percepción y manejo de sus rentas, pues que solo á esta condición y con este objeto es que se conceden tan generosamente á las Provincias esas cuantiosas subvenciones. Que la parte correspondiente á la subvención nacional, siquiera esta, debe pagarse íntegra á los maestros, y no debería librarse un nuevo pago sino en vista de documentos fehacientes de que han sido fiel y equitativamente distribuidos los librados anteriormente.

Solo así, dice, dejará de ser tan precaria la condición actual del maestro, solo así podrá exigirse competencia en la dedicación de tan noble y trascendental misión. Entonces, y solo *entonces*, con maestros competentes y celosos, equitativamente remunerados, podrá llegarse allí al bello ideal de la educación gratuita y obligatoria, bajo un plan de enseñanza gradual, con la mas completa descentralización del ramo.

Que los ensayos hechos anteriormente por la ley que caducó por una inesplicable sanción legislativa, y las mismas condiciones topográficas de la Provincia, dividida en cuatro grandes Departamentos, con mas de *cien centros de población*, colocan á Santa-Fé en aptitud de realizar, mejor que ninguna otra, ó á la par de la primera, todos los progresos que ya reclama esta institución; mucho mas, si se tiene en cuenta el poderoso auxilio que hoy mismo prestan, con espontaneidad muy loable, tanto las comunidades religiosas existentes en la capital y el pueblo de San Lorenzo, como las Sociedades de Caridad y Beneficencia establecidas en algunos de los pueblos mas importantes y las corporaciones municipales, especialmente las de la Capital y del Rosario, que se consagran con empeño á la difusión de la enseñanza popular, manteniendo escuelas primarias gratuitas para niños y párvulos de ambos sexos y algunas, hasta nocturnas para adultos.

Fondo de Escuelas

El fondo de las Escuelas del Estado, es el siguiente:

- 1° Uno por mil adicional sobre todo capital sujeto á contribucion.
- 2° Multas impuestas por todas las autoridades judiciales.
- 3° Bienes que por falta de herederos, recayeren en el Estado.
- 4° Derecho de herencias transversales.
- 5° Multas por falta de pago del derecho adicional.
- 6° La mitad de las multas impuestas por infraccion á la ley de patentes.
- 7° Derecho establecido por el registro de propiedades en la parte que corresponda al Fisco.
- 8° Multas que impongan las Policías por infraccion á sus reglamentos.
- 9° Lo que corresponde al Fisco en las escrituras que se otorguen y en los trabajos que efectúen los Archiveros de la Provincia.
10. Multas establecidas por esta ley y reglamentos que en virtud de ella se dicten.
11. Subvencion Provincial que acordase la Legislatura.
12. Donaciones particulares y legados.
13. Subvencion Nacional que corresponde á la Provincia, de conformidad á las leyes del Congreso.
14. Producido de la venta de las islas de propiedad pública que no se encuentren bajo el dominio municipal.
15. El 4 % del producido de la venta de tierras públicas.

Segun se ha dicho ya, todas estas rentas son percibidas por los agentes del Poder Ejecutivo, en la misma forma que lo son las generales.

Segun cálculos del señor Inspector, é informés que ha podido tomar, el producido de todas estas rentas, bien recaudadas, no bajará de *sesenta á setenta y cinco mil pesos fuertes* anuales, y por datos oficiales, que dice, obran en su poder, la cantidad que el Gobierno de Santa-Fé ha invertido en el sostenimiento del ramo de educacion comun durante el año próximo pasado, no asciende á *cuarenta mil pesos fuertes*, incluyendo la tercera parte con que contribuye el Gobierno Nacional.

Hé aquí los datos á que se refiere:

Sueldos de Maestros.....	₡	24,133
Alquileres.....	«	5,510
Gastos de instalacion de la Escuela del Pilar.....	«	60
Subvencion Colegio Colon, Escuela San Vicente y Conferencia Monte Carmelo.....	«	1,236
Sueldos y alquileres de la Oficina de Inspeccion.....	«	3,840
Alquiler de Casa de las Hermanas de Caridad en el Rosario	«	2,400
Útiles.....	«	1,164 53
Refacciones hechas.....	«	487 37
Gastos de visita.....	«	416 21
Total.....	₡	39,247 11

Manifiesta consignar aquí estos datos, tal vez fuera de lugar, con el doble objeto de complementar los anteriores capítulos de su informe, y de que no pase desapercibido el verdadero estado rentístico de la instruccion primaria.

Estadística escolar

El señor Baliño ha tomado por base de la poblacion actual de la Provincia, el cálculo hecho por el señor Inspector de Escuelas de la misma en el informe del año 78, (anexo núm. 6). De este resulta, que Santa-Fé contaba entonces, por lo

menos, 120,000 habitantes, pero supone por razones poderosas que es todavía mayor. Toma el censo de la poblacion escolar levantado en la Provincia en el año 76 y los informes de la mesa de Estadística de los años 77 y 78, que la hacen subir á mas de 136,000; y con el aumento natural y extraordinario del último año transcurrido, la poblacion no puede bajar de 140,000 habitantes.

Si fuera exacta la cifra en que basa su informe el señor Inspector, dado el número de las escuelas á la sazón existentes y de los niños de ambos sexos que á ellas concurrían, los educandos estarían en la proporción de 5 % respecto de la poblacion absoluta; lo que es ya harto sensible y dá la norma del mal estado en que se encuentra allí la educacion comun. Pero aun es mas desconsolador, dice, si se observa que esos datos son completamente inexactos, ya en cuanto al número de niños en estado de educarse, ya en cuanto al de la poblacion absoluta de la Provincia y al de los actualmente concurrentes á las escuelas.

Respecto del número de habitantes, ya ha dado las razones para creer que no bajan de 140,000. En cuanto á los que se encuentran en condicion de educarse, el informe precitado calcula solo en 18,000, mientras que del cálculo comparativo del Ministro de Instrucción Pública presentado al Congreso en 1878, resulta que por el Censo del 76 habia ya 14,893, 20,002 por el del 69 y por la apreciacion del anterior Ministro del mismo ramo Dr. Leguizamon, 25,812. Razon hay pues, dado el aumento natural de habitantes en los tres últimos años hasta el 79 inclusive, para suponer que la cifra de tales niños no bajará hoy de 30,000. Ha disminuido en el año 79 no solo el número de las escuelas sino tambien el de sus alumnos, puesto que las primeras eran en el año 78: 128 y el de los alumnos asistentes 6,418, mientras que hoy, por los datos recojidos últimamente, han funcionado 125 escuelas, concurriendo 6,124 alumnos.

Los educandos, pues, en proporción á los habitantes no llegan á la supuesta cifra de 5 %, siendo su positivo resultado el de 4 ó 3 %. En cuanto á la poblacion escolar, apenas es la quinta parte, próximamente, que recibe este beneficio, ó sea un 20 %, quedando sumerjidos en la ignorancia 23,876 niños: cifra verdaderamente aterradora!

En presencia de estos datos, el Inspector señor Baliño abunda en consideraciones y aconseja las medidas que debieran tomarse, á fin de que se devuelva al pueblo lo que es del pueblo, por medio de la descentralizacion de tan importante ramo.

Al hablar del mobiliario, manifiesta que se halla en perfecta consonancia con el mal estado general de la instruccion primaria, que, como lo deja dicho, es completamente embrionaria y sujeta, con pocas escepciones, á una rutina inveterada é inconsciente.

Que respecto á las escuelas particulares, la Inspeccion de aquella Provincia no ejerce jurisdiccion alguna, ni siquiera la de simple vigilancia, no habiendo, por lo tanto, podido suministrar datos que ni ella misma posee ni conoce.

Sobre este punto, el Inspector Nacional ha llamado muy seriamente la atencion de aquel funcionario, incitándolo á tomar la iniciativa que de hecho y por la ley le corresponde.

Los párrafos, que del último informe de aquella Inspeccion transcribe el señor Baliño, referentes á estos puntos, desde la página 23 á 25 inclusive, no dejan duda alguna sobre cuanto asevera en el capítulo que consagra á la Estadística Escolar, y prueban tambien que la Inspeccion General de Escuelas de Santa-Fé reconoce la falta de uniformidad á que se halla sujeto un ramo, que por su naturaleza é importancia, ha debido apartarse ya de las prácticas meramente rutinarias que ha seguido en su direccion y en las que hasta hoy se encuentra envuelto; que los Colegios y Escuelas particulares no responden á ninguna reglamentacion, dificultando así, la formación, siquiera, de una regular estadística escolar, y que comprendiendo la utilidad que hay en sistematizarla y uniformarla en toda la República, acepta los Registros Estadísticos que la Comision Nacional indica en sus

instrucciones y de que el Comisionado ha tenido ocasion de ofrecer el número de ejemplares que fuesen necesarios.

Edificios de escuelas

Observa que la falta de estos, es otra de las principales causas que dificultan el desarrollo y marcha de la educacion comun. Que créa inútil, al tratar de los edificios fiscales, entrar en un exámen estudiando sus mas indispensables condiciones. Que de los veinte y dos que figuran como de propiedad pública, apenas tres ó cuatro pueden mencionarse como edificios de escuela: tales como el de «San Carlos»; «Esperanza» y algunos en las reducciones indígenas, siendo todos los demás, como la mayor parte de los alquilados, casas para familia, sin condiciones higiénicas de capacidad, luz y ventilacion.

El cuadro siguiente que acompaña, presenta los datos estadísticos que ha podido conseguir sobre escuelas, alumnos, maestros, edificios y fondos invertidos en la educacion comun durante el año de 1879:

Número de Escuelas

Públicas.....	{	De varones.....	25	74
		De mujeres.....	19	
		De ambos sexos.....	<u>30</u>	
Particulares.....	{	De varones.....	21	57
		De mujeres.....	18	
		De ambos sexos.....	<u>18</u>	
				<u>131</u>

Número de alumnos

En Escuelas públicas.....	{	Varones.....	2012	3488
		Mujeres.....	<u>1476</u>	
En Escuelas particulares y Municipales.....	{	Varones.....	1456	2636
		Mujeres.....	<u>1180</u>	
				<u>6124</u>

Número de Maestros

En Escuelas públicas.....	{	Varones.....	55	77
		Mujeres.....	<u>22</u>	
En Escuelas particulares y Municipales, número aproximado por carecer de datos completos	{	Varones.....	48	88
		Mujeres.....	<u>40</u>	
				<u>165</u>

Número de edificios de Escuelas

De propiedad pública.....	22
De propiedad particular.....	<u>103</u>
<u>125</u>	

Fondos invertidos en la educacion primaria en 1878.

De procedencia Nacional, 3ª parte de lo gastado por la Provincia en sueldos y útiles, no cobrada aún.....	₪	8432
De procedencia Provincial.....	»	30815
» » Municipal, aproximativamente.....	»	9900
» » de otras corporaciones.....	»	600
» » de las familias.....	»	9000
	₪	58747

Municipalidades

Que las únicas municipalidades que constean escuelas son: la del Rosario, Capital y Esperanza, haciendo especial mencion de la de Santa Fé, respecto de la que acompaña algunos cuadros estadísticos bajo los números 8, 9 y 10, por lo que se puede ver que á la vez [de costear escuelas para niños de ambos sexos, sostiene tambien nocturnas para adultos, habiendose visitado á todas ellas.

Subvencion Nacional

Refiere que es uno de los puntos mas delicados, y sobre el cual poco le ha sido posible hacer: tanto por que *las Contadurias de Provincia no siempre tienen al dia sus libros de Contabilidad*, cuanto porque hasta hoy no se le ha remitido de la Contaduria Nacional la relacion de las partidas libradas á cada una de las Provincias que le ha correspondido visitar, segun fué ordenado por el Ministerio de Instruccion Publica.

Hace presente tambien, que el Gobierno de Santa Fé le ha manifestado no haber recibido aun la parte que le corresponde como subsidio por gastos de sueldos de maestros etc. *por todo el año 1879*, no obstante haber sido enviados oportunamente los respectivos comprobantes.

Bibliotecas Populares

Es á este punto que el Sr. Baliño consagra un estenso y sentido capítulo, mostrando el desarrollo, marcha y decadencia de tan bella institucion, y aconseja las medidas que urgen adoptarse, á fin de que no se esterilicen por completo los esfuerzos que se han hecho al *respecto* para su implantacion y mantenimiento.

No es, por cierto, dice, Santa Fé la Provincia que mas ha sobresalido en el fomento de esta clase de instalaciones, que son complementarias de la educacion popular y de grandes esperanzas para el porvenir de las nuevas Sociedades que se forman al amparo de la libertad y bajo el sistema democrático que nos rige; pero que no obstante esto, las cuatro Bibliotecas que se establecieron en el Rosario, San Carlos, Coronda y Santa Fé produjeron desde luego el mas exelente resultado y hacian entrever el progreso de las generaciones vivas en un porvenir no lejano y sumamente lisonjero.

Que todas estas esperanzas concebidas con razon, en vista del entusiasmo popular, de su rápido desenvolvimiento progresivo, de las leyes Nacionales y proteccion decidida del Gobierno Provincial que las amparaban, vinieron á desaparecer paulatinamente y hasta frustrarse por completo, poco despues, desde que las primeras cambiaron en su forma y dejaron en seguida de llevarse á efecto á la vez que desaparecia tambien la proteccion inmediata con que el Gobierno de la Provincia los prohibaba con una subvencion bastante, por lo menos, para satisfacer el alquiler de casas.

Así se produjo el desaliento aun entre los mismos mejor intencionados, quedando

estos en una situacion completamente estacionaria, y es bien sabido que no progresar al respecto, es retroceder en realidad.

Todo estimulo cesó de esta manera, y los libros leidos repetidas veces por los concurrentes mas asiduos, ni atraian nuevos asistentes, ni presentaban el menor halago á los ya existentes.

La de San Gerónimo de Coronda no existe ya, habiendo tenido que cerrar las puertas y enviar al Juzgado local sus *trescientos* volúmenes en depósito. Las otras no parecen llevar mejor camino, habiendo sido amenazadas muchas veces de sufrir el mismo mal, y estando hoy mismo á punto de clausurarse por falta de recursos pecuniarios. La de Santa Fe siente ya su proxima agonía y las otras dos experimentan sus preludios.

El siguiente cuadro que acompaña el señor Inspector Nacional, dá mejor á conocer su verdadero estado y es la comprobacion mas acabada, dice, de cuanto deja espuesto al respecto.

Cuadro demostrativo del movimiento de lectores, pedido de libros, número de volúmenes y su valor en pesos fuertes.

DISTRITOS	Nº DE LECTORES		Nº DE VOLÚMENES		VALOR EN PESOS FUERTES	
	en la Biblioteca	á domicilio	encuadernados	á la rústica	valor de los libros	valor de los muebles
Rosario (¹).....	1900	520	1680	900	3900	350
San Carlos (²)....	—	274	180	90	155	100
Coronda (³).....	—	—	—	—	—	—
Santa Fé (⁴).....	876	86	400	200	700	250

Cree que esta Comision, reavivando sus propios sentimientos debe poner en juego cuanto antes toda su influencia y todos sus empeños, á fin de conseguir del Exmo. Gobierno Nacional que, penetrado de la importancia del asunto, destine nuevamente algunas sumas del Tesoro, para fomentar la instruccion y estimular con ellas á los encargados de su mantenimiento; pues que sería un acto de imprevision manifiesta, de resultados funestísimos y no de buena administracion, dejar perder en una hora y por una economía no bien entendida y peor aplicada, intereses valiosísimos acumulados durante algunos años, y sumamente bochornoso para las localidades y el país en general, presenciar la destruccion y muerte de sus Bibliotecas, que, antes de mucho, deberán cerrarse en casi todas las Provincias, como ha dicho que sucederá con las de Santa Fé.

(¹) Fundada en 29 de Mayo de 1872. No tiene subvencion y la sostienen 80 suscritores que pagan un peso mensual. Tiene dos empleados, bibliotecario y cobrador.

(²) Empezó el 6 de Setiembre de 1874. No tiene rentas y está administrada por una Comision. Tiene tesorero y bibliotecario sin sueldos.

(³) Está cerrada y sus trescientos volúmenes, mas ó menos, depositados en el Juzgado.

(⁴) Fundada el 13 de Octubre de 1872. Aunque cuenta actualmente con ciento un socios, no podrá sostenerse por falta de recursos pecuniarios.

Tres de los Inspectores fueron llamados á esta Capital á mediados de Diciembre último, y con tal motivo, la Comision confió á algunos de su miembros, y al Secretario, el encargo de estudiar, reunidos con aquellos, un plan de reforma de los reglamentos ó decretos que pudieran proyectarse para que la administracion, aun antes de las reformas á la ley de subvenciones, que han de someterse á la aprobacion del Congreso, proveyese á la mejora de la instruccion primaria y á garantir la fiel aplicacion de los fondos con que el Gobierno Nacional contribuye para ese fin.

Despues de varias laboriosas conferencias, en que se puso de manifiesto el verdadero estado de la instruccion primaria y los defectos de que adolece su administracion en casi todas las provincias, los comisionados arribaron á una série de conclusiones en cuanto á lo que podria hacerse desde luego y administrativamente; conclusiones que fueron elevadas á conocimiento de V. E. en forma confidencial, con los extractos de los informes de los Inspectores, no conociéndose todavia las ulteriores de esos trabajos.

Modificado en parte el personal de los Inspectores, por decreto de Enero ppdo. V. E. tuvo á bien confirmar las instrucciones espedidas anteriormente, distribuyendo entre dichos empleados las ocho provincias restantes para el complemento de la visita general que terminará en el año corriente.

Entónces, una vez reunidos todos los datos necesarios, habrá llegado la oportunidad de estudiar un plan completo de reformas á la ley de subvenciones vigente, y será una de las materias que habrá de contener el informe correspondiente al año de 1880.

El anexo A de esta Memoria, comprende una copia de las instrucciones generales y de las complementarias que esta Comision dió á los Inspectores, á fin de que les sirviesen de norma al desempeñar su cometido.

Los anexos B, C, D, E, F y G contienen los informes originales de los Inspectores Nacionales de Educacion, sobre el estado de la instruccion primaria en las Provincias de Catamarca, Córdoba, Corrientes, Rioja, San Luis y Santa-Fé.

Esta Comision cree que seria conveniente publicar estos informes, á fin de que puedan llegar á conocimiento de la Administracion Nacional, del Congreso y de las Administraciones y Legislaturas de Provincia, y de que el pais entero se penetre del lamentable estado en que se halla la educacion comun, para que cada uno vaya pensando en los medios de remediar tan graves males.

El movimiento de fondos administrados por la Comision Nacional de Educacion para la provision de mobiliario, libros y útiles de enseñanza para la escuelas de las Provincias, con escepcion de Buenos Aires, puede apreciarse por los datos siguientes:

MOVIMIENTO DE FONDOS ADMINISTRADOS POR LA COMISION NACIONAL DE EDUCACION, DURANTE EL AÑO DE 1879.

GOBIERNOS, BIBLIOTECAS, ETC.		ENTRADAS POR		CARGO TOTAL	NOMBRE	SALIDAS	
		Remezas	Tesoreria			Pagado	Total pagado
Santa Fé.....	Gobierno	927.52 1067.30	445.08	2439.90	M. Reñé Igon hermanos F. Galan M. Reñé Igon hermanos Jacobsen y C ^a	771.47 118.73 37.32 385.73 59.35 1067.30	
Monteros Municipalidad.....	Tucuman	131.58	131.58	263.16	E. Halbach «	131.58 131.58	2439.90 263.16
San Luis.....	Gobierno	1999.60	5998.80	7998.40	M. Reñé «	1999.60 5998.80	7998.40
Córdoba.....	«	5979.18	2989.60	8968.78	E. Halbach «	5979.18 2989.60	8968.78
Municipalidad de	Santa Fé	333.34	166.66	500	Igon hermanos E. Halbach Igon hermanos E. Halbach	124.30 209.04 62.15 104.51	500
Tucuman.....	Gobierno	932.25	400	1332.25	E. Halbach M. Reñé Casavalle	400 932.25 16.56	1332.25 16.56
Pergamino.....	Biblioteca				«	86.76	86.76
«Dr. Mariano Moreno».....	«	200		200	«	200	200
«Bernardino Rivadavia».....	«	418.82	209.40		«	418.82	
Entre Rios.....	Gobierno	4162	919.10	5709.32	E. Halbach « « «	418.82 209.40 919.10 4162	5709.32
Consejo Escolar de Paclin.....		148.74	148.74	297.48	E. Halbach «	148.74 148.74	297.48

(Continuacion)

GOBIERNOS, BIBLIOTECAS, ETC.		ENTRADAS POR		CARGO TOTAL	NOMBRE	SALIDAS	
		Remesas	Tesoreria			Pagado	Total pagado
Corrientes.....	Gobierno	5714.15 2452.55	5714.15 2452.55	16333.40	E. Halbach « « «	5714.15 5714.15 2452.55 2452.55	16333.40
Mendoza.....	«	2487.92		2487.92	Appleton	2487.92	2487.92
Rioja.....	«		4907.10 1500	6407.10	M. Reñé «	4907.10 1500	6407.10
Catamarca.....	«	610.32	610.32	1220.64	M. Reñé «	610.32 610.32	1220.64
Santiago del Estero.....	«	5608.25		5608.25	«	5608.25	5608.25
Ministerio de I. P.....	—		50	50			
Gastos generales.....	(¹)		9000	9000	Varios	10725.52	10725.52
Viático para Inspectores.....	(²)		2000	2000	Varios	1847.60	1847.60
		33173.52	37643.08	71816.60		72443.04	72443.04

(¹) La inversion de los \$f. 10,725.52 c., está justificada con los comprobantes de la cuenta rendida con fecha Marzo del corriente año.

(²) La inversion de los \$f. 1,847.60 c., está justificada con los comprobantes de la cuenta rendida en Agosto 31 de 1880.

ÍNDICE

DE LAS

MATERIAS CONTENIDAS EN ESTA MEMORIA

Anexo A—Justicia

Páginas

Cuadros demostrativos del movimiento de las causas tramitadas en los Juzgados Nacionales, durante el año de 1879.....	5 á 43
---	--------

Anexo B—Culto

Informe anual del Arzobispado de Buenos Aires.....	47
Idem del Rector del Seminario Conciliar de id.....	49
Idem de la Prefectura del Colegio de San Carlos.....	54 á 68

Anexo C—Instrucción Pública

Estatuto General de la Universidad de Córdoba.....	71 á 83
Decretos varios.....	84 • 101

Informes anuales de los Establecimientos Científicos

Informe de la Academia N. de Ciencias.....	106
Idem de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas.....	112
Idem del Encargado del Gabinete de Física de la Universidad de Córdoba...	118
Idem id. id. del Museo Zoológico de id (1878 y 1879).....	122
Idem id. id. del Gabinete de Matemáticas de id.....	125
Idem sobre la marcha del Museo Mineralógico de id.....	126
Informe sobre la marcha del Museo Mineralógico de id.....	126
Modificaciones al Reglamento de la Academia N. de Ciencias en Córdoba.....	134
Informe del Observatorio Astronómico de id.....	137
Idem de la Oficina Meteorológica de id.....	139

Informes anuales de los Establecimientos de Educación secundaria.

Informe del Colegio Nacional de Buenos Aires.....	147
“ “ “ “ del Rosario.....	154
“ “ “ “ “ Uruguay.....	170
“ “ “ “ de San Luis.....	201
“ sobre los exámenes del mismo Colegio.....	217

Informe anual del de San Juan.....	225
“ “ “ Mendoza.....	249
“ “ “ Córdoba.....	273
“ “ “ Salta.....	276
“ “ “ Corrientes.....	280
“ “ “ Catamarca.....	286
“ “ “ Jujuy.....	292
“ “ “ Tucuman.....	294
“ “ “ La Rioja.....	297
“ sobre los exámenes del mismo Colegio.....	311
“ anual del de Santiago del Estero.....	316

Informes anuales de las Escuelas Profesionales

Informe de la Escuela Normal del Paraná.....	343
“ “ “ de Tucuman.....	395
“ “ “ de Maestras del Uruguay.....	404
“ anual de la Escuela Normal de Mujeres de Catamarca.....	417
“ “ “ “ de Mendoza.....	422
“ “ “ “ de San Juan.....	425
“ “ “ “ ce varones de Mendoza.....	429
“ sobre el resultado de los exámenes en la misma Escuela.....	441
Inventario de la Biblioteca y útiles de las clases en la Escuela Normal de Mujeres de Mendoza.....	443
Informe de la Escuela Nacional de Ingenieros de San Juan.....	446
Informe de la Escuela Agronómica de Mendoza.....	448
“ de la misma Escuela, sobre exámenes.....	461

Informes anuales de las Escuelas Primarias

Informe de la Escuela mixta en la Colonia «General Alvear».....	467
“ “ “ Nacional en «San Javier».....	470
“ “ “ “ en la Colonia «Reconquista».....	475
“ de la Comisión Nacional de Educación.....	483

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS